

CLASIFICADOR CENTRAL

DE

PRODUCTOS

C.P.C

Versión 2.0

Clasificación Central de Productos CPC Versión 2

0 Productos de la agricultura, la silvicultura y la pesca

01 Productos de la agricultura, la horticultura y la jardinería comercial

011 Cereales

Este grupo incluye los cereales, es decir, plantas anuales, generalmente de la familia gramíneas, con un rendimiento de granos o semillas utilizadas como tales, o procesados, para la comida, la alimentación, la semilla y propósitos industriales, por ejemplo, el etanol. La denominación "cereales" debería ser limitada a los cultivos cosechados por sus granos secos solamente.

Las subclases etiquetadas para semillas contienen cereales cultivados expresamente como semillas, independientemente de si están procesadas. Estas semillas por lo general deben satisfacer generalmente ciertos requisitos de calidad. Los cereales no cultivados expresamente para propósitos de semilla deberían ser clasificados como "otro", aun cuando alguna parte de la producción pueda ser usada como semilla por el agricultor.

0111 Trigo

01111 Semilla de trigo

Esta subclase incluye:

- trigo, especie de tritio, principalmente aestivum y trigo duro, producidos específicamente para los propósitos de la semilla, independientemente de si está procesado

Esta subclase no incluye:

- trigo no cultivado específicamente para propósitos de semillas, véase 01112

01112 Trigo, otros

Esta subclase incluye:

- trigo, especie de tritio, principalmente aestivum y trigo duro, incluyendo el trigo común de las clases siguientes:

- trigo de primavera
- trigo de invierno
- trigo duro
- trigo suave
- trigo rojo y blanco
- trigo de trigo duro

Esta subclase no incluye:

- trigo cultivado específicamente para propósitos de semillas, véase 01111

0112 Maíz

01121 Semilla de maíz

Esta subclase está definida a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1005.10. (Maíz para la siembra)

01122 Maíz, otros

Esta subclase está definida a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1005.90. (Los demás tipos de maíz duro (Zea mays convar. vulgaris o Zea mays var. indurata))

0113 Arroz

01131 Semilla de arroz

Esta subclase incluye:

- arroz, especie de Oryza, principalmente Oryza sativa, no descascarado, cultivado específicamente para los propósitos de la semilla, independientemente de si está procesado

Esta subclase no incluye:

- el arroz no se cultiva específicamente para propósitos de semillas, véase 01132

01132 Arroz con cáscara, otros (no descascarado)

Esta subclase incluye:

- arroz, especie de Oryza, principalmente Oryza sativa, no descascarado.

Esta subclase no incluye:

- arroz cultivado específicamente para propósitos de semillas, véase 01131.
- arroz semi-molido o enteramente molido, independientemente de si está pulido o esmaltado, véase 23161
- arroz quebrado, véase 23161
- arroz descascarado, véase 23162

0114 Sorgo

01141 Semilla de sorgo

Esta subclase incluye:

- sorgo, especie de sorgo, cultivado expresamente para objetivos de semilla, independientemente de si está procesada

Esta subclase no incluye:

- sorgo no cultivado expresamente para objetivos de semilla, véase 01142
- sorgo dulce, Sorgho saccharatum, véase 01809

01142 Sorgo, otros

Esta subclase incluye:

- sorgo, especie de Sorgho, principalmente vulgare, guineense, dura

Esta subclase no incluye:

- sorgo cultivado expresamente para objetivos de semilla, véase 01141
- sorgo dulce, Sorgho saccharatum, véase 01809

0115 Cebada

01151 Semilla de cebada

Esta subclase incluye:

- cebada, especie de Hordeum, cultivado expresamente para objetivos de semilla, independientemente de si está procesada

Esta subclase no incluye:

- cebada no cultivada expresamente para objetivos de semilla, véase 01152

01152 Cebada, otros

Esta subclase incluye:

- cebada, especie de Hordeum, principalmente vulgare, disticum, hexastichon

Esta subclase no incluye:

- cebada cultivada expresamente para objetivos de semilla, véase 01151

0116 Centeno

01161 Semilla de centeno

Esta subclase incluye:

- centeno, *Secale cereale*, cultivado expresamente para objetivos de semilla, independientemente de si está procesada

Esta subclase no incluye:

- centeno no cultivado expresamente para objetivos de semilla, véase 01162

01162 Centeno, otros

Esta subclase incluye:

- centeno, *Secale cereale*

Esta subclase no incluye:

- centeno cultivado expresamente para objetivos de semilla, véase 01161

0117 Avenas

01171 Semillas de avena

Esta subclase incluye:

- avena, especie de *Avena*, cultivado expresamente para objetivos de semilla, independientemente de si está procesada

Esta subclase no incluye:

- avena no cultivada expresamente para objetivos de semilla, véase 01172

01172 Avena, otros

Esta subclase incluye:

- avena, las especies de *Avena*, principalmente *A. sativa*

Esta subclase no incluye:

- avena cultivada expresamente para objetivos de semilla, véase 01171

0118 Mijo

01181 Semillas de mijo

Esta subclase incluye:

- mijo, entre otras cosas *Echinochloa frumentacea*, *Eleusine coracana*, *Eragrostis abyssinica*, *Panicum miliaceum*, *Paspalum scrobiculatum*, *Pennisetum glaucum* y *Setaria italica*, con muchos nombres diferentes locales, cultivados expresamente para objetivos de semilla, independientemente de si está procesado

Esta subclase no incluye:

- mijo no cultivado expresamente para objetivos de semilla, véase 01182

01182 Mijo, otros

Esta subclase incluye:

- mijo, entre otras cosas *Echinochloa frumentacea*, *Eleusine coracana*, *Eragrostis abyssinica*, *Panicum miliaceum*, *Paspalum scrobiculatum*, *Pennisetum glaucum* y *Setaria italica*, con muchos nombres diferentes locales

Esta subclase no incluye:

- cualquiera de los mencionados artículos cuando se cultivan específicamente para objetivos de semillas, véase 01181

0119 Otros cereales

01190 Otros cereales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1008.10. (Alforfón), 1008.30. (alpiste), 1008.90. (los demás cereales «quinua»)

012 Legumbres

Este grupo incluye las verduras, es decir cosechas temporales cultivadas principalmente para el consumo humano como cultivos de campo y cultivos de jardín, al aire libre y bajo cubierta protectora. Determinadas plantas gramíneas y leguminosas, de ser cosechadas para sus granos secos, son clasificados como cereales y pulsos, pero pertenecen a este grupo cuando se cosechan mientras que son verdes para sus granos verdes o para sus vainas verdes (maíz verde, guisantes verdes, habichuelas, etc.). Este grupo también incluye los melones, sandías, y setas. Las verduras cultivadas principalmente para la alimentación animal o cultivada sólo para sus semillas, son excluidas.

Las verduras son agrupadas aquí según características botánicas de la siguiente manera: verduras frondosas o de tallo (con hojas, tallos, y/o las flores comestibles, por ejemplo, coles y coliflores); verduras fruitbearing (con frutas comestibles, por ejemplo, melones); verduras de raíz, bulbo y tubérculo (con raíces, bulbos, y/o tubos comestibles, por ejemplo, cebollas); verduras leguminosas verdes (conteniendo granos verdes y vainas verdes, por ejemplo, guisantes verdes); otras verduras n.c.p. (por ejemplo, maíz verde, setas).

0121 Hortalizas de hojas y tallos

01211 Espárragos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0709.20. (Espárragos)

01212 Coles

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0704.20. ((Coles «repollitos») de Bruselas), 0704.90. (los demás)

01213 Coliflor y brócoli

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0704.10. (Coliflores y brécoles «brócoli»)

01214 Lechuga y achicoria

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0705. (Lechugas (*Lactuca sativa*) y achicorias, comprendidas la escarola y la endibia (*Cichorium spp.*), frescas o refrigeradas)

01215 Espinaca

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0709.70. (Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles)

01216 Alcachofa

Esta subclase incluye:
- alcachofas, *Cynara scolymus*

Esta subclase no incluye:
- alcachofas de Jerusalén, véase 01599

01219 Otras hortalizas de hojas y tallos

Esta subclase incluye:
- perifollo, *Anthriscus cerefolium*
- acelga
- perejil, *Petroselinum crispum*
- purslain común, *Portulaca oleracea*

- col rizada de mar, *Crambe maritima*
- planta de ostra
- paciencia
- ruibarbo, *Rheum rhaponticum*
- alazán, *Rumex acetosa*
- ensalada de vegetales, con excepción de la lechuga (*Lactuca sativa*) y de la achicoria
- verano e invierno sabroso
- estragón
- berro, *Nasturtium officinale*, *Nasturtium microphyllum*

Esta subclase no incluye:

- estimulantes, especias y cosechas aromáticas, véase 016

0122 Melones

01221 Sandías

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0807.11. (Sandías)

01229 Cantalupos y otros melones

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0807.19. (Los demás)

0123 Frutales y hortalizas

01231 Ajíes o chiles y pimientos, verdes (solo capsicum)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0709.60. (Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta)

01232 Pepinos y pepinillos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0707. (Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados.)

01233 Berenjenas (berenjenas)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0709.30. (Berenjenas)

01234 Tomates

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0702. (Tomates frescos o refrigerados)

01235 Calabazas, calabazas aplanadas (chatas) y otras calabazas (cucurbita spp.)

Esta subclase incluye:

- especie de *Cucurbita* (aplata, calabazas, calabacín, etc.) y *Lagenaria* (calabazas) de la familia de Cucurbitaceae, incluyendo especie y variedades numerosas.

Esta subclase no incluye:

- sandías, *Citrullus lanatus*, véase 01221
- cantalupos y otros melones, véase 01229

01239 Otros vegetales que dan (producen) frutos

Esta subclase incluye:

- verduras que dan fruto, no clasificados en otra parte, tales como:
 - alcaparras
 - gumbo, okra, ladies' fingers, *Hibiscus esculentus*
 - chayote, *Sechium edule*
 - tamarillos (tomates de árbol)
 - tomatillos

Esta subclase no incluye:

- melones, véase 0122

- aceitunas, véase 01450

0124 Vegetales verdes leguminosos

01241 Frijoles verdes

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0708.20. (Frijoles (fréjoles, porotos, alubias, judías) (*Vigna* spp., *Phaseolus* spp.))

01242 Arvejas (guisantes) verdes

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0708.10. (Arvejas (guisantes, chícharos) (*Pisum sativum*))

01249 Otros vegetales leguminosos verdes

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0708.90. (Las demás hortalizas de vainas excepto las arvejas y frijoles)

0125 Raíces, vegetales de bulbos y raíces tuberosas

01251 Zanahorias y nabos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0706.10. (Zanahorias y nabos)

01252 Ajo verde

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0703.20. (Ajos)

01253 Cebollas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0703.10. (Cebollas y chalotes)

01254 Puerros y otros vegetales análogos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0703.90. (Puerros y demás hortalizas aliáceas)

01259 Otras raíces, vegetales de bulbos y raíces tuberosas, n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0706.90. (Los demás excepto zanahorias y nabos)

0126 Semillas de vegetales

01260 Semillas de vegetales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1209.91. (Semillas de hortalizas)

0127 Setas y trufas

01270 Setas (hongos) y trufas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 0709.51. (Hongos del género *Agaricus*) hasta 0709.59. (Los demás)

0129 Vegetales, frescos, n.c.p.

01290 Vegetales, frescos, n.c.p.

Esta subclase incluye:

- verduras frescas, no clasificados en otra parte, tales como:
 - apio, con excepción del apio nabo
 - brotes de frijol
 - hojas de cactus
 - castañas chinas de agua, *Eleocharis dulcis*
 - hinojo (cuando se usa como un vegetal)
 - brotes de soja
 - soja, verde
 - jicama
 - pulsos (if harvested while green for their green grains or for their green pods)
 - skirret, *Sium sisarum*
 - maíz dulce
 - maíz verde

Esta subclase no incluye:

- alcachofas, véase 01216
- zapallos, chayote y calabazas, véase 01225
- apio nabo, véase 01259
- llantenes, véase 01313
- castañas de agua, caltrops del agua, véase 01379
- aceitunas, véase 01450
- hinojo, cuando se usa como especia, véase 01654
- frijoles secos, véase 01701

013 Frutas y nueces

0131 Frutas tropicales y subtropicales

01311 Paltas (aguacates)

Esta subclase incluye:

- paltas, *Persea americana*

01312 Plátanos

Esta subclase incluye:

- plátanos de dulce/de postre, *Musa sapientum*, *M. cavendishii*, *M. nana*, es decir, los plátanos que se puede comer sin más preparación

Esta subclase no incluye:

- plátanos cocidos, *Musa paradisiaca*, véase 01313

01313 Plátanos y otros

Esta subclase incluye:

- plátanos cocidos, *Musa paradisiaca*, es decir plátanos que necesitan ser preparados (cocinado o hervido) para el consumo

Esta subclase no incluye:

- plátanos de dulce/de postre, *Musa sapientum*, *M. cavendishii*, *M. nana*, véase 01312

01314 Dátiles

Esta subclase incluye:

- dátil, fruto de la palmera datilera, *Phoenix dactylifera*

01315 Higos

Esta subclase incluye:

- higos, fruta de las plantas del género *Ficus*, especialmente *Ficus Carica*

01316 Mangos

Esta subclase incluye:

- mangos, fruto de *Mangifera*

- guayabas, fruta de los árboles del género *Psidium*, en particular *Psidium cattleianum* y *Psidium guajava*
- mangostanes, *Garcinia mangostana*

01317 Papayas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0807.20. (Papayas)

01318 Piñas

Esta subclase incluye:
- piñas, *Ananas comosus*

01319 Otras frutas tropicales y subtropicales, n.c.p.

Esta subclase incluye:
- durián, fruta del duriano
- Guanábana, sweetsop y otras especies de *Annona*
- bilimbi, *Averrhoa bilimbi*
- starfruit, carambola *Averrhoa carambola*
- pan, *Artocarpus communis*, *Artocarpus incisa*, *Artocarpus integrifolia*
- papaya, *Asimina*
- feijoas
- fruta de diversas especies de *Sapindaceae*, incluyendo:

- litchis, lichis, *Litchi chinensis*
- longan, mata kucing
- pulasan, *Nephelium mutabile*
- fruta del rambutan, *Nephelium Lappaceum*

- granadillas gigantes, granadillas, granadillas púrpuras
- jackfruit
- langsat, fruta del langsat, *Lansium domesticum*
- fruta de la pasión, *Passiflora edulis*, *Passiflora quadrangularis*
- akee, *Blighia sapida*
- pepinos, *Solanum muricatum*
- escaramujos
- sapodilla, sapote (chico), *Manilkara zapota*, *Achras zapota*

01321 Pomelos y toronjas

Esta subclase incluye:
- pomelos, fruta del árbol de pomelo, *Citrus paradisi*
- pomelos, toronjas, *Citrus maxima*, or *Citrus grandis*

01322 Limones y limas

Esta subclase incluye:
- limones, fruta de *Citrus Limon*
- limas, fruto de *Citrus aurantifolia* y *Citrus latifolia*

Esta subclase no incluye:
- cidras, véase 01329

01323 Naranjas

Esta subclase incluye:
- naranjas, *Citrus sirensis*
- naranjas amargas, *Citrus aurantium*

Esta subclase no incluye:
- bergamotas, véase 01329
- naranjas amargas, véase 01329

01324 Tangerinas, mandarines, clementinas

Esta subclase incluye:

- tangerinas, mandarines, clementinas, frutas de *Citrus reticulata*

01329 Otros frutas cítricas, n.c.p.

Esta subclase incluye:

- bergamotas, *Citrus aurantium* subsp. *bergamia*
- naranjas amargas, fruta de la naranja mirto-con hojas, *Citrus aurantium* variedades *myrtfolia*
- cidras, *Citrus medica*
- naranja china, especie de *Fortunella*

Esta subclase no incluye:

- limones, véase 01322

0133 Uvas

01330 Uvas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0806.10. (Uvas frescas)

0134 Bayas y frutas del género vaccinium

01341 Pasas y grosellas espinosas

Esta subclase incluye:

- pasas, bayas del *Ribes*
 - grosella, grosella blanca, *Ribes rubrum*
 - grosella negra, *Ribes nigrum*
- grosellas espinosa, *Ribes uva-crispa* o *Ribes grossularia*

Esta subclase no incluye:

- grosellas espinosas chinas, frutas de kiwi, véase 01342

01342 Fruta del kiwi

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0810.50. (Kivis)

01343 Frambuesas rojas, zarzamoras, moras y frambuesas norteamericanas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0810.20. (Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa)

01344 Fresas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0810.10. fresas (frutillas)

01349 Otras bayas y frutas del género vaccinium

Esta subclase incluye:

- arándanos rojos y agrios, ráspanos y otras frutas del género *Vaccinium*:
 - arándanos rojos y agrios
 - ráspanos
 - moras azul
 - arándanos rojos
 - arándanos encarnados
 - moras negras (zarzamoras)
 - frambuesas
- fruta del arbutus, *Arbutus unedo*, fresa, frutas de árbol
- bérberos, *Berberis vulgaris*
- moras (tipo de baya negra)

- grosellas espinosas de cabo
- bayas del saúco
- bayas de serbal, *Sorbus aucuparia*
- bayas de servicio, *Sorbus domestica*, *Sorbus aria*
- sorabos (serbal o manzanas)

Esta subclase no incluye:

- bayas y frutas tropicales y subtropicales, tales como:
 - lichis, litchis, longans, mata kucing, akee, pepinos, véase 01319

0135 Frutas pomáceas y frutas de hueso (carozo)

01351 Manzanas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0808.10. (Manzanas)

01352 Peras y membrillos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0808.20. (Peras y membrillos)

01353 Albaricoques

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0809.10. (Damascos (albaricoques, chabacanos))

01354 Cerezas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0809.20. (Cerezas)

01355 Melocotones y nectarinas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0809.30. (Duraznos (melocotones), incluidos los griñones y nectarinas)

01356 Ciruelos y endrinos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0809.40. (Ciruelas y endrinas)

01359 Otras frutas de la manzana y frutas de piedra, n.c.p.

Esta subclase incluye:

- nisperos japoneses o nisperos, *Eriobotrya japonica*
- nisperos, *Mespilus germanica*
- jujube común, *Zizyphus jujube*

0136 Semillas de frutas

01360 Semillas de frutas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1209.99. (Los demás)

0137 Frutos secos (excluidas las nueces comestibles silvestres y maní), con cáscara

01371 Almendras con cáscara

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0802.11. (Almendras con cáscara)

01372 Anacardos con cáscara (castañas de cajú)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0801.31 (Nueces de marañón con cáscara (merey, cajuil, anacardo, «cajú»)

01373 Castañas, con cáscara

Esta subclase incluye:
- castañas, nueces de *Castanea*

Esta subclase no incluye:
- castañas de agua, *Trapa natans*, véase 01379
- Castañas chinas de agua, *Eleocharis dulcis*, véase 01290
- castañas descascadas, véase 21429
- castañas de Indias, véase 39120

01374 Avellanas con cáscara

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0802.21. (Avellanas con cáscara (*Corylus* spp.))

01375 Pistachos con cáscara

Esta subclase no incluye:
- pistachos, semillas de la fruta del *Pistacia Vera*

01376 Nueces con cáscara

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0802.31. (Nueces de nogal con cáscara)

01377 Nueces del Brasil, con cáscara

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0801.21.(Nueces del Brasil con cáscara)

01379 Otras nueces (excepto nueces comestibles y maní (cacahuates) silvestres n.c.p., con cáscara

Esta subclase incluye:
- nueces de areca (nueces de betel)
- castañas de agua, beba caltrops, *Trapa natans*
- nueces de cola
- nueces de ginkgo
- nueces de macadamia
- nueces de pacana
- nueces del pignolia

Esta subclase no incluye:
- castañas chinas de agua, véase 01290
- nueces descascadas, véase 2142
- nueces silvestres comestibles, véase 03230

0139 Otras frutas, n.c.p.

01391 Algarrobas (algarrobos)

Esta subclase incluye:
- Algarrobas (algarrobos), *Ceratonia siliqua*

01399 Otras frutas, n.c.p.

Esta subclase incluye:
- Caqui
- pera espinosa, higo del cacto

- fruta del belio, membrillo de Bengala, *Aegle marmelos*
- linterna china, *Physalis alkekengi*
- Varias especies de *Diospyros*
- *Flacourtia cataphracta*
- Espino cervical de mar, *Hippophae rhamnoides*
- granadas
- tamarindo
- pitaya

Esta subclase no incluye:

- bilimbi, *Averrhoa bilimbi*, starfruit, carambola *Averrhoa carambola*, véase 01319
- Kiwi frutos, grosellas espinosas chinas, *Actinidia arguta*, *Actinidia chinensis*, véase 01342

014 Semillas y frutas oleaginosas

0141 Soja

01411 Soja, semilla para plantar

Esta subclase incluye:

- soja, *Glycine soja*, cultivadas específicamente para propósitos de semillas

Esta subclase no incluye:

- soja no cultivadas específicamente para propósitos de semillas, véase 01412

01412 Soja, otros

Esta subclase incluye:

- soja, *Glycine soja*

Esta subclase no incluye:

- soja cultivadas específicamente para propósitos de semilla, véase 01411

0142 Maní con cáscara

01421 Maní con cáscara, semilla para plantar

Esta subclase incluye:

- maníes (cacahuetes), *Arachis hypogaea*, cultivados específicamente para propósitos de semillas

Esta subclase no incluye:

- maníes (cacahuetes) no cultivados específicamente para propósitos de semillas, véase 01422

01422 Maní con cáscara, otros

Esta subclase incluye:

- maníes (cacahuetes), *Arachis hypogaea*

Esta subclase no incluye:

- maníes (cacahuetes), *Arachis hypogaea*, cultivados específicamente para propósitos de semillas, véase 01421

0143 Semilla de algodón

01431 Semilla de algodón, semilla para plantar

Esta subclase incluye:

- semilla de algodón, especie de *Gossypium*, cultivados específicamente para propósitos de semillas

Esta subclase no incluye:

- semilla de algodón no cultivados específicamente para propósitos de semillas, véase 01432

01432 Semilla de algodón, otros

Esta subclase incluye:

- semilla de algodón, especie de *Gossypium*

Esta subclase no incluye:

- semilla de algodón cultivados específicamente para propósitos de semillas, véase 01431

0144 Otras semillas oleaginosas

01441 Linaza

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1204. (Semilla de lino, incluso quebrantada)

01442 Semilla de mostaza

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1207.50. (Semilla de siembra para mostaza)

01443 Semillas de colza

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1205. (Semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas)

01444 Semilla de sésamo (ajonjolí)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1207.40. (Semilla de sésamo (ajonjolí))

01445 Semilla de girasol

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1206. (Semilla de girasol, incluso quebrantada)

01446 Semilla de cártamo

Esta subclase incluye:

- semillas de cártamo, *Carthamus tinctorius*

01449 Otras semillas oleaginosas, n.c.p.

Esta subclase incluye:

- frijoles de ricino, *Ricinus communis* (no alimenticio)

- semillas de crambe, *C. abyssinica*

- cañamones, *Cannabis sativa*

- semillas de amapola, *Papaverum somniferum*

- otras semillas oleaginosas n.c.p.

0145 Aceitunas

01450 Aceitunas

Esta subclase incluye:

- aceitunas, *Olea europaea*

0146 Cocos en cáscara

01460 Cocos en cáscara

Esta subclase incluye:

- cocos, *Cocos nucifera*, con cáscara

Esta subclase no incluye:

- cocos descascados, véase 21429

0149 Otras frutas oleaginosas

01491 Nueces y almendras de palma

Esta subclase incluye:

- nueces y almendras de la fruta de palma, *Elaeis guineensis*

01499 Otras frutas oleaginosas, n.c.p.

Esta subclase incluye:

- copra
- nueces de karite, *Butyrospermum parkii*
- nueces de tung, *Aleurites fordii*
- jojoba, *Simmondsia californica*
- semillas del árbol de sebo, *Sapium sebiferum*
- semillas del kapoc, *Ceiba pentandra* (cosecha también de fibras)
- perilla, *Camellia japonica*
- semillas del árbol de nemen, *Azadirachta indica*
- semillas del mohwa, *Bassia latifolia*
- árbol del oiticica, *Licania rigida*
- karanja
- semillas del pungam

015 Raíces y tubérculos comestibles ricos en almidón o inulina

Este grupo incluye raíces y tubérculos, es decir, plantas cultivadas generalmente como cultivos anuales, obteniendo raíces, tubérculos, los rizomas, bulbos y tallos que se utilizan principalmente para consumo humano. Se excluyen de este grupo raíces y tubérculos utilizados principalmente para alimentar, en la transformación de azúcar, y los clasificados como vegetales.

0151 Patatas

01510 Patatas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0701. (papas (patatas) frescas o refrigeradas)

0159 Otros comestibles, raíces y tubérculos con alto almidón, fécula o contenido de inulina

01591 Camote (patatas dulces)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0714.20. (Camotes (batatas, boniatos))

01592 Yuca (mandioca)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0714.10. (Raíces de yuca (mandioca))

01593 Ñame (género dioscorea)

Esta subclase incluye:

- ñames, tubérculos de viñas del género *Dioscorea*
 - *D. batatas*
 - *D. trifida*
 - *D. alata*
 - *D. bulbifera*
 - *D. rotunda*
 - *D. cayenensis*
 - *D. exculenta*
 - *D. dumetorum*

Esta subclase no incluye:

- patatas dulces, véase 01591

01599 Otras raíces y tubérculos comestibles ricos en almidón o inulina n.c.p.

Esta subclase incluye:

- arrurruz, *Maranta*
- taro (Especie de planta trópica), dasheen, *Colocasia esculenta* o *Colocasia antiquorum*
- lotus roots, rhizomes de *Nelumbo nucifera*
- salep, tubérculos de *Orhcis mascula*
- Bulbo de la especie de *Xanthosoma*, tales como:
 - malanga isleña
 - malanga
 - tannia
 - yautia
 - macabo
 - oreja de elefante
- alcachofas de Jerusalén, girasol, *Helianthus tuberosus*
- raíces de la especie de *Dahlia*
- tacca, *Tacca pinnatifida*

Esta subclase no incluye:

- tubérculos de konjac, *Amorphophallus konjac*, véase 01990

016 Cultivo de especias, plantas aromáticas y de bebidas estimulantes

Este grupo incluye estimulantes, especias y cultivos aromáticos, como se explica a continuación. Los estimulantes son árboles o arbustos permanentes cuyos frutos u hojas se caracterizan por su contenido de alcaloide, tales como la cafeína, teobromina y teína.

Las especias son plantas que en uno u otro de sus componentes (rizomas, corteza, frutas, bayas, semillas, etc.), contienen sustancias fuertemente condimentadas y aromáticas. Por esa razón, se utilizan principalmente como condimentos, pero tienen también usos para las preparaciones cosméticas y medicinales. La mayor parte de estas plantas son perennes. Los cultivos aromáticos son hojas y semillas de numerosas plantas con sustancias con sabor menos fuerte que las especias, pero usadas en gran parte en la cocina. La mayor parte de estas plantas son espontáneas (no cultivadas).

0161 Café verde

01610 Café verde

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0901.11. (Café sin tostar y sin descafeinar)

0162 Hojas de té

01620 Hojas de té

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0902.20. (Té verde (sin fermentar) presentado de otra forma), 0902.40 (té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma)

0163 Hojas de Mate

01630 Hojas de Mate

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0903. (Yerba mate)

0164 Granos de cacao

01640 Granos de cacao

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1801. (Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado)

0165 Cultivo de especias y plantas aromáticas, sin elaborar

01651 Pimienta (*piper spp.*), sin elaborar

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0904.11. (Sin triturar ni pulverizar)

01652 Ajíes o chiles y pimientos, secos (*Capsicum spp.*, *Pimenta*), sin elaborar

Esta subclase incluye:

- frutas crudas, secas de las plantas del género *Capsicum*
 - capsicum, pimienta dulce
 - ají pimienta
 - cultivo of *Capsicum annuum*
 - pimienta de cayena
 - pimienta del jalapeno
 - pimienta de anaheim
 - paprika, pimienta dulce
 - ancho pimienta
 - pimienta
- frutas crudas, secas de las plantas del género *Pimenta*
 - pimienta inglesa, pimienta de Jamaica *Pimenta dioica*

Esta subclase no incluye:

- ajíes y pimientos secos, triturados o procesados de otra manera, véase 23922

01653 Nuez moscada, macis, cardamomos, sin elaborar

Esta subclase incluye:

- árbol de la nuez moscada, nuez moscada molida, *Myristica fragrans*, y muchas "seudas nueces moscadas", como nuez moscada o macis, sin elaborar
- pimientos de Guinea, *Elettaria cardamomum*, y varios " falsos pimientos de Guinea ", de la especie de *Amomum and Aframomum*, sin elaborar

Esta subclase no incluye:

- nuez moscada, corteza de la nuez moscada (macis) o pimienta de Guinea procesados, véase 23923

01654 Anís, badiana, cilantro, comino, alcaravea, hinojo y bayas de enebro, sin elaborar

Esta subclase incluye:

- anís, *Pimpinella anisum*, sin elaborar
- anís estrellado (badian) o anís estrellado de China, *Illicium verum*, sin elaborar
- hinojo, *Foeniculum vulgare*, sin elaborar (cuando se usa como especia)
- culantro (cilantro), *Coriandrum sativum*, sin elaborar
- comino, *Cuminum cyminum*, sin elaborar
- semillas de alcaravea (planta aromática), *Carum carvi*, sin elaborar
- bayas de enebro, *Juniperus communis*, sin elaborar

Esta subclase no incluye:

- hinojo (cuando se usa como un vegetal), véase 01290
- anís procesados, hinojo, culantro, comino, semillas de alcaravea y bayas de enebro, véase 23924

01655 Canela, sin elaborar

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0906.11. (Canela «*Cinnamomum zeylanicum* Blume»), 0906.19. (las demás (flores de canelero))

01656 Clavos (tallos enteros), sin elaborar

Esta subclase incluye:

- clavos, es decir, frutos de los árboles perennes *Syzygium aromaticum*, *Eugenia caryophyllata*, *cariophyllus aromaticus*, sin elaborar

Esta subclase no incluye:

- clavos procesados, véase 23926

01657 Jengibre o Kión, sin elaborar

Esta subclase incluye:

- jengibre o kión, *Zingiber officinalis*

Esta subclase no incluye:

- jengibre o kión procesado, incluyendo el jengibre raspado y el jengibre en salmuera, véase 23927

01658 Vainilla, sin elaborar

Esta subclase incluye:

- vainilla, *Vanilla planifolia* y *V. fragrans*, sin elaborar

Esta subclase no incluye:

- vainilla procesada, véase 23928

01659 Conos de lúpulo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1210. (Conos de lúpulos frescos o secos, incluso triturados, molidos o en «pellets»; lupulino)

0169 Cultivo de especias, plantas aromáticas y de bebidas estimulantes n.c.p.

01690 Cultivo de especias, plantas aromáticas y de bebidas estimulantes n.c.p.

Esta subclase incluye:

- azafrán, *Crocus sativus*
- turmeric, Cúrcuma, azafrán índico, *Curcuma longa*
- albahaca y semillas de albahaca, *Ocimum basilicum*
- eneldo y semillas de eneldo, *Anethum graveolens*
- polvos y gomas de curry
- tomillo, *Thymus*
- hojas de laurel, *Laurus nobilis*
- pimienta de Guinea, pimienta negra, semillas de *Xylopiya aethiopica*
- raíces de achicoria sin tostar, de la variedad *Cichorium intybus sativum*
- tallos angélica (clase de planta)
- nueces guarana (nombre de *Paullinia cupana*, planta trepadora de la familia de las sapindáceas)
- kava (tipo de planta)

Esta subclase no incluye:

- algarrobas (algarrobas), véase 01391
- caña de azúcar, véase 01802
- sorgo dulce, *Sorghum saccharatum*, véase 01809
- raíces de achicoria sin tostar, otras variedades de *Cichorium intybus sativum*, véase 01961
- albaricoque, melocotón y ciruela, almendra, véase 21499
- achicoria tostada y otros substitutos del café tostado, véase 23912

017 Pulsos (vegetales leguminosos secos)

Este grupo incluye los pulsos, los cultivos anuales, es decir, la obtención de leguminosas de granos o semillas de diferentes tamaños, formas y colores que figuran en varios números dentro de una vaina. El término "pulsos" debe limitarse solamente a las cosechas de granos secos, excluyendo, por lo tanto, los recolectados verdes para semillas, vainas o ambas.

0170 Pulsos (vegetales leguminosos secos)

01701 Frijoles secos

Esta subclase incluye:

- frijoles, especies de *Phaseolus* (*vulgaris*, *lunatus*, *angularis*, *aureus*, etc.)
- frijoles, especies de *Vigna* (*angularis*, *mungo*, *radiata*, *unguiculata*, etc.)

Esta subclase no incluye:

- soja, véase 0141
- frijoles verdes, véase 01241
- lentejas verdes, véase 01249
- brotes de frijol, véase 01290
- algarrobas (algarrobas), véase 01391
- frijoles de ricino, véase 01449
- habas y haba común (vicia faba), véase 01702
- garbanzo frijol (garbanzos), véase 01703
- lentejas secas, véase 01704

01702 Habas secas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0713.50. (Habas (Vicia faba var. major), haba caballar (Vicia faba var. equina) y haba menor (Vicia faba var. minor))

01703 Garbanzos secos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0713.20. (Garbanzos)

01704 Lentejas secas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0713.40. (Lentejas)

01705 Arvejas (guisantes) seco

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0713.10. (Arvejas (guisantes, chícharos) (*Pisum sativum*))

01709 Legumbres n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0713.90. (Las demás arvejas excepto arvejas para siembra)

018 Cosechas de Azúcar

0180 Cosechas de Azúcar

01801 Remolacha azucarera

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1212.91. (Remolacha azucarera)

01802 Caña de azúcar

Esta subclase incluye:

- caña de azúcar, *Saccharum officinarum*

01803 Semillas de remolacha azucarera

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1209.10 (semilla de remolacha azucarera y semillas forrajeras)

01809 Otras cosechas de azúcar n.c.p.

Esta subclase incluye:

- cultivos de azúcar no clasificados en otra parte, tales como:
 - arce azucarero, *Acer saccharum*
 - sorgo dulce, *Sorghum saccharatum*

Esta subclase no incluye:

- caña de azúcar, véase 01802
- remolacha, véase 01801
- semillas de la remolacha, véase 01803
- algarrobas (algarrobos), véase 01391

019 Productos del forraje, fibras, plantas vivas, corte las flores y los brotes de la flor, tabaco no procesado, y caucho natural

0191 Productos del forraje

01911 Maíz para el forraje y el ensilaje

Esta subclase incluye:

- maíz, *Zea mays*, para el forraje y ensilaje

01912 Alfalfa para el forraje y el ensilaje

Esta subclase incluye:

- alfalfa, *Medicago sativa*, para el forraje y ensilaje

01913 Paja de cereal, cascabillo, sin preparar, molidas, prensados, o en forma granular

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1213. (Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en «pellets»)

01919 Productos forrajeros, n.c.p.

Esta subclase incluye:

- remolacha, *Beta vulgaris*, forrajera
- zanahoria, forrajera
- nabos, forrajeros
- sorgo, forrajero
- trébol
- coliflor
- altramuz (planta)
- pipirigallo (Planta herbácea vivaz de la familia de las leguminosas, de hasta 60 cm de altura, con flores rojas olorosas y que se cultiva como planta para forraje)
- arvejas
- heno
- nabo sueco, forrajero

Esta subclase no incluye:

- maíz forrajero, véase 01911
- alfalfa, véase 01912
- cultivos no para propósitos de forraje, véase 011 and 012

0192 Cultivo de fibras

01921 Algodón, desmotado o sin desmotar

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5201. (Algodón sin cardar ni peinar)

01922 Yute, kenaf y otras fibras textiles del líber, en rama o enriados, excepto lino, cáñamo y ramio

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5303.10. (Yute y demás fibras textiles del líber, en bruto o enriados)

01929 Otros cultivos de fibras sin procesar n.c.p.

Esta subclase incluye:

- lino, sin procesar o enriado
- cáñamo verdadero, sin procesar o enriado
- fibras de coco, bonote
- abacá, cáñamo de Manila, *Musa textilis*
- esparto
- fibras de aloe
- fibras de la piña
- cáñamo de cuerda de arco
- caroa
- ramio (hierba de China)
- cáñamo africano
- fibras de la Typha
- fibras de la yuca

0193 Plantas y partes de plantas del tipo utilizado principalmente en perfumería, en farmacia o como insecticidas o fungicidas o para fines análogos

01930 Plantas y partes de plantas del tipo utilizado principalmente en perfumería, en farmacia o como insecticidas o fungicidas o para fines análogos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1211. (Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados), 1302.11 (opio)

0194 Semillas de plantas forrajeras (excepto semillas de remolacha azucarera)

01940 Semillas de plantas forrajeras (excepto semillas de remolacha azucarera)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 1209.21. (Semillas de alfalfa) hasta 1209.29. (Las demás)

0195 Caucho natural en formas primarias o en planchas, hojas o tiras

01950 Caucho natural en formas primarias o en planchas, hojas o tiras

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4001.10. (Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado), desde 4001.21. (Hojas ahumadas) hasta 4001.29. (Los demás)

0196 Plantas vivas; flores y capullos cortados; semillas de flores

01961 Plantas vivas; bulbos, tubérculos y raíces; estacas y esquejes; esporas de hongos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0601. (Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria, excepto las raíces de la partida 12.12.), 0602. (Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios)

01962 Flores y capullos cortados, incluso ramilletes, coronas, arreglos florales y artículos similares

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0603. (Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma)

01963 Semillas de flores

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1209.30 (Semillas de plantas herbáceas utilizadas principalmente por sus flores)

0197 Tabaco sin elaborar

01970 Tabaco sin elaborar

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2401.10 (Tabaco sin desvenar o desnervar)

0199 Otras materias vegetales sin procesar n.c.p.

01990 Otras materias vegetales sin procesar n.c.p.

Esta subclase incluye:

- todos las otras materias vegetales sin procesar n.c.p. de la división 01, tales como:
 - proteína micoplasmas
 - tubérculos de konjac, *Amorphophallus konjac*

02 Animales vivos y productos animales (excepto carne)

021 Animales vivos

0211 Animales de la especie bovina

02111 Ganado vacuno

Esta subclase incluye:

- ganado vacuno, especies de *Bos*, principalmente *bovis*, *taurus*, *indicus*, *grunniens*, *gaurus*, *grontalis* y *sondaicus*, conocidos con diversos nombres: buey, cebú, yac, gaur, gayal, banteng, etc.

Esta subclase no incluye:

- búfalo, especies de *Bubalus*, *Syncerus* y bisontes, especies de *Bison*, véase 02112

02112 Búfalo

Esta subclase incluye:

- búfalo, especies de *Bubalus*, principalmente *bubalus*, *ami*, *depressicornis*, *nanus* (búfalo, búfalo indio, búfalo de agua, carabao, y búfalo Pigmi)
- caffers, búfalo africano, especies de *Syncerus*
- bisontes, especies de *Bison*, americanos y europeos

Esta subclase no incluye:

- ganado vacuno, especies de *Bos*, principalmente *bovis*, *taurus*, *indicus*, *grunniens*, *gaurus*, *grontalis* y *sondaicus*, véase 02111

0212 Otros rumiantes

02121 Camellos y camélidos

Esta subclase incluye:

- camellos bactrianos, *Camelus ferus or bactrianus*
- camellos árabes, dromedarios, *Camelus dromedarius*
- camélidos, especies de *Lama*, tales como:
 - Alpaca, *glama pacos*
 - Llama, *peruano*
 - Guanaco, *huanacus*
 - Vicuña, *vicugna*

02122 Ganado ovino

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0104.10 (animales vivos de la especie ovina)

02123 Ganado caprino

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0104.20 (animales vivos de la especie caprina)

02129 Otros rumiantes n.c.p.

Esta subclase incluye:

- otros miembros de *Ruminantia* n.c.p., tales como:

- Ciervos
- Antílopes
- Serows y gorals, *Nemorhaedus*
- Chevrotains
- Ciervos de almizcle

0213 Caballos y otros equinos

02130 Caballos y otros equinos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0101. (Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos)

0214 Ganado porcino/cerdos

02140 Ganado porcino/cerdos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0103. (Animales vivos de la especie porcina)

0215 Aves de corral

Esta subclase incluye:

- aves domésticas vivas de las clases siguientes:

- Aves de la especie *Gallus domesticus* (pollos y capones)
- Pavos
- Gansos
- Patos
- Aves de Guinea

02151 Pollos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0105.11. (Gallos y gallinas de peso inferior a 85 g.), 0105.94. (gallos y gallinas)

02152 Pavos

Esta subclase incluye:

- pavos común y ocellated, *Meleagris gallopavo*

02153 Gansos

Esta subclase incluye:

- gansos, especies de *Anser*, principalmente *anser*, *albifrons*, *arvensis*

02154 Patos

Esta subclase incluye:

- patos, especies de *Anas*, principalmente *platyrhynchos*

02155 Aves de Guinea

Esta subclase incluye:

- Aves de Guinea, *Numida meleagris*

0219 Otros animales vivos

02191 Conejos y liebres

Esta subclase incluye:

- conejos, *Oryctolagus cuniculus*
- liebres, especies de *Lepus*

02192 Otros mamíferos

Esta subclase incluye:

- primates
- ballenas y otros mamíferos de la orden *Cetacea*
- manatíes y dugongos de la orden *Sirenia*
- ratones, ratas, ardillas, hamsters y otros roedores, *Rodentia*
- canguros, zarigüeyas y otros marsupiales
- perros, zorros, lobos y otros mamíferos carnívoros de la familia de los perros, *Canidae*
- Focas, morsas, leones marinos y otros pinnípedos, *Pinnipedia*
- gatos, leones, leopardos y otros felinos, *Felidae*
- elefantes, miembros de *Elephantidae*
- visones, nutrias, comadrejas, tejones y otros *Mustelidae*
- osos, osos polares, pandas, *Ursidae*
- otros mamíferos n.c.p.

02193 Avestruces y emús

Esta subclase incluye:

- avestruces, *Struthio camelus, australis*
- emús, *Dromaius novae-hollandiae*
- ñandú, especies de *Rhea*

02194 Otras aves

Esta subclase incluye:

- palomas, *Columba livia*
- codorniz, especies de *Coturnis*
- Perdices, *Alectoris rufa*
- Tórtolas
- Faisans
- Aves rapaces
- especies de *Psittaciformes*, incluyendo los loros, pericos, guacamayos y cacatúas
- otras aves n.c.p. y demás papagayos

02195 Reptiles

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0106.20. (Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar))

02196 Abejas

Esta subclase incluye:

- abejas, particularmente *Apis mellifera, dorsata, florea, indica*.

02199 Otros animales vivos, n.c.p.

Esta subclase incluye:

- animales vivos no incluidos en otra parte de la clase 0219, tales como:
 - Anfibios, por ejemplo:
 - Ranas
 - Sapos

- Salamandras
- Arañas
- Insectos, por ejemplo:
- Mariposas
- Escarabajos
- Polillas
- Gusanos de seda
- Larvas
- Escorpiones
- Gusanos
- Sanguijuelas

Esta subclase no incluye:
- abejas, véase 02196

022 Leche sin elaborar

0221 Leche sin elaborar de la especie bovina

02211 Leche sin elaborar de ganado vacuno

Esta subclase incluye:
- leche sin elaborar, de ganado vacuno

Esta subclase no incluye:
- leche con un contenido de grasa de menos de 3.5%, desnatada o parcialmente desnatada, véase 22110

02212 Leche sin elaborar de búfalo

Esta subclase incluye:
- leche sin elaborar, de búfalo

Esta subclase no incluye:
- leche con un contenido de grasa de menos de 3.5%, desnatada o parcialmente desnatada, véase 22110

0229 Otras leches sin elaborar

02291 Leche sin elaborar de oveja

Esta subclase incluye:
- leche sin elaborar, de oveja

Esta subclase no incluye:
- leche con un contenido de grasa de menos de 3.5%, desnatada o parcialmente desnatada, véase 22110

02292 Leche sin elaborar de cabra

Esta subclase incluye:
- leche sin elaborar, de cabra

Esta subclase no incluye:
- leche con un contenido de grasa de menos de 3.5%, desnatada o parcialmente desnatada, véase 22110

02293 Leche sin elaborar de camello

Esta subclase incluye:
- leche sin elaborar, de camello

Esta subclase no incluye:
- leche con un contenido de grasa de menos de 3.5%, desnatada o parcialmente desnatada, véase 22110

02299 Otras leches sin elaborar n.c.p.

Esta subclase incluye:

- leche sin elaborar, de animales distintos de Ganado vacuno, búfalo, oveja, cabras y camellos

Esta subclase no incluye:

- leche con un contenido de grasa de menos de 3.5%, desnatada o parcialmente desnatada, véase 22110

023 Huevos de gallinas o de otras aves con cáscara, frescos

0231 Huevos de gallinas con cáscara, frescos

02310 Huevos de gallinas con cáscara, frescos

Esta subclase incluye:

- huevos de gallinas con cáscara, frescos

Esta subclase no incluye:

- huevos para incubar, véase 02330
- huevos secos, véase 22300
- huevos líquidos, véase 23993

0232 Huevos de otras aves con cáscara, frescos, n.c.p.

02320 Huevos de otras aves con cáscara, frescos, n.c.p.

Esta subclase incluye:

- huevos de aves distintas de las gallinas, con cáscara, frescos, principalmente:
 - Huevos de patos
 - huevos de gansos
 - huevos de avestruces
 - huevos de codornices
 - huevos de pavos

Esta subclase no incluye:

- huevos de gallinas con cáscara, frescos, véase 02310
- huevos para incubar, véase 02330
- huevos secos, véase 22300
- huevos líquidos, véase 23993

0233 Los huevos para incubar

02330 Los huevos para incubar

Esta subclase incluye:

- huevos de gallinas y otras aves, para incubar

Esta subclase no incluye:

- huevos cocidos o preservados, véase 22300
- huevos líquidos, véase 23993

024 Materiales reproductivos de animales

0241 Semen

02411 Semen bovino

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0511.10. (Semen de bovino)

02419 Semen, n.c.p.

Esta subclase incluye:

- semen de animales distintos de los bovinos, tales como ovejas, cabras, etc.

Esta subclase no incluye:

- semen de animales de la especie bovina, véase 02411

0242 Embriones

02420 Embriones

Esta subclase incluye:

- embriones de animales

Esta subclase no incluye:

- huevos de insectos, larvas, crisálidas y similares, véase 39110

029 Otros productos animales

0291 Miel natural

02910 Miel natural

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0409. (Miel natural)

0292 Caracoles, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera, excepto caracoles marinos

02920 Caracoles, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera, excepto caracoles marinos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0307.60. (Caracoles, excepto los de mar)

0293 Productos comestibles de origen animal n.c.p.

02930 Productos comestibles de origen animal n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0410. (Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte)

0294 Materias animales sin elaborar utilizadas en la fabricación de textiles

02941 Lana de esquila, grasa, incluso lavada, en vivo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5101.11. (Lana esquilada (sin cardar ni peinar))

02942 Lana de matadero, grasientas, incluyendo la lana lavada tirada; pelo ordinario de animales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5101.19. (La demás lana sin cardar ni peinar), 5102.20. (pelo ordinario)

02943 Pelo fino de animales, sin cardar ni peinar

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5102.11. (Pelo fino de cabra de Cachemira), 5102.19. (demás pelos de alpaca o llama, conejo o liebre y otros.)

02944 Capullos de gusano de seda adecuados para el devanado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5001. (Capullos de seda aptos para el devanado)

0295 Cueros, pieles y pieles finas, sin curtir

02951 Cueros y pieles de bovinos, sin curtir

Esta subclase incluye:

- cueros y pieles sin curtir (frescos o conservados, pero sin otra preparación) de bovinos de la clase 0211

02952 Cueros y pieles de equinos, sin curtir

Esta subclase incluye:

- cueros y pieles sin curtir (frescos o conservados, pero sin otra preparación) de equinos de la clase 0213

02953 Cueros y pieles de ovejas o corderos, sin curtir

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4102. (Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por la Nota 1 c) de este Capítulo.)

02954 Cueros y pieles de cabras o cabritos, sin curtir

Esta subclase incluye:

- cueros y pieles sin curtir (frescos o conservados, pero sin otra preparación), de cabras o cabritos, animales de la subclase 02123

02955 Peletería en bruto

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4301. (Peletería en bruto (incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería), excepto las pieles en bruto de las partidas 41.01, 41.02 ó 41.03.)

02959 Pieles sin curtir de otros animales

Esta subclase incluye:

- cueros y pieles sin curtir (frescos o conservados, pero sin otra preparación) de:

- Reptiles
- Aves
- pescados
- Cerdos y saínos
- Mamíferos, tales como:
 - Ciervos
 - Gamuza
 - Perro
 - Alces
 - Gacela
 - Reno
 - Corzo

Esta subclase no incluye:

- cueros y pieles sin curtir (frescos o conservados, pero sin otra preparación) de:

- Animales de la especie bovina, véase 02951
- Equinos, véase 02952
- Ovejas, véase 02953
- Cabras, véase 02954

0296 Ceras de insectos y esperma de ballena, estén o no refinadas o coloreadas

02960 Ceras de insectos y esperma de ballena, estén o no refinadas o coloreadas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1521.90. (Las demás ceras (de insectos y cetáceos))

03 Productos de la silvicultura y la extracción de madera

031 Madera sin elaborar

0311 Troncos de madera de coníferas

03110 Troncos de madera de coníferas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4403.20. (Las demás coníferas)

0312 Troncos de madera de especies no coníferas

03120 Troncos de madera de especies no coníferas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 4403.41. (Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau) hasta 4403.49 (Las demás), desde 4403.91. (De encina, roble, alcornoque y demás bellotereros (Quercus spp.)) hasta 4403.99. (Las demás)

0313 Leña, en troncos, varillas, haces o en formas similares

03130 Leña, en troncos, varillas, haces o en formas similares

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4401.10. (Leña)

032 Productos forestales no madereros

0321 Gomas y resinas naturales, gomas-resinas y oleorresinas

03211 Balata, gutta-percha, guayule, chicle y gomas naturales similares en formas primarias o en placas, hojas o tira

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4001.30 (Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas)

03219 Laca, resinas, bálsamos, gomas naturales y otras resinas n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1301.20 (goma arábica), 1301.90 (las demás excepto goma arábica)

0322 Corcho natural, sin elaborar o simplemente preparado

03220 Corcho natural, sin elaborar o simplemente preparado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4501.10. (Corcho natural en bruto o simplemente preparado)

0323 Productos comestibles silvestres

03230 Productos comestibles silvestres

Esta subclase incluye:

- productos comestibles que sólo existen en estado silvestre

Esta subclase no incluye:

- productos comestibles que existen en estado silvestre y también son cultivados (controlado), véase la subclase correspondiente a la división 01

0324 Partes de plantas, sin flores ni capullos, y granillas, musgos y líquenes del tipo adecuado para adornos

03241 Árboles de navidad

- Esta subclase incluye:
- árboles de Navidad, con fines ornamentales
 - árboles para replantar, véase 01961

03249 Otras partes de plantas, sin flores ni capullos, hierbas, musgos y líquenes adecuados para fines ornamentales

- Esta subclase incluye:
- musgos y líquenes, adecuados para fines ornamentales
 - ramas, follaje, hierbas y hojas, sin flores ni capullos, adecuados para fines ornamentales
 - *Proteaceae*, incluyendo todos los proteas y leucadendrons
 - mazorca de las plantas de cereal
 - otras partes de plantas sin flores ni capullos
 - cestas, coronas, ocales, ramos, ramilletes y similares, de los elementos anteriores

- Esta subclase no incluye:
- flores y capullos cortados, o cesta, coronas, ramilletes y artículos similares de flores, véase 01962

0325 Materias vegetales del tipo utilizado principalmente en cestería o como relleno o guarnición para escobas o cepillos; materias vegetales sin elaborar del tipo utilizado principalmente para teñir o curtir; productos vegetales n.c.p.

03250 Materias vegetales del tipo utilizado principalmente en cestería o como relleno o guarnición para escobas o cepillos; materias vegetales sin elaborar del tipo utilizado principalmente para teñir o curtir; productos vegetales n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1401. (Bambú), 1404.90. (Los demás)

04 Pescado y otros productos de la pesca

041 Pescado, vivo, fresco o refrigerado

0411 Pescado, vivo

04111 Pescados ornamentales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0301.10. (Peces ornamentales)

04119 Otros pescados vivos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 0301.91. (Truchas (*Salmo trutta*, *Oncorhynchus mykiss*, *Oncorhynchus clarki*, *Oncorhynchus aguabonita*, *Oncorhynchus gilae*, *Oncorhynchus apache* y *Oncorhynchus chrysogaster*) hasta 0301.99. (los demás)

0412 Pescado, fresco o refrigerado

04120 Pescado, fresco o refrigerado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 0302.11. (Truchas (*Salmo trutta*, *Oncorhynchus mykiss*, *Oncorhynchus clarki*, *Oncorhynchus aguabonita*, *Oncorhynchus gilae*, *Oncorhynchus apache* y *Oncorhynchus chrysogaster*)) hasta 0302.69. (los demás)

042 Crustáceos, sin congelar; ostras; otros invertebrados acuáticos, vivos, frescos o refrigerados

0421 Crustáceos, sin congelar

04210 Crustáceos, sin congelar

Esta subclase incluye:

- crustáceos, con o sin cáscara, vivos, frescos, refrigerados, secos, salados o en salmuera
- crustáceos, con cáscara, sin congelar:
 - cocidas al vapor o en agua hirviendo
 - esté o no refrigerado, secos, salados o en salmuera
- harinas, comidas y pellets de crustáceos, aptos para el consumo humano, sin congelar

Esta subclase no incluye:

- crustáceos, congelados, véase 21250

0422 Ostras

04220 Ostras

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0307.10. (Ostras)

0429 Otros moluscos, vivos, frescos o refrigerados

04291 Otros moluscos, vivos, frescos o refrigerados

Esta subclase incluye:

- otros moluscos, vivos, frescos o refrigerados, tales como:
 - Vieiras, *Pecten*
 - Mejillones, especies de *Mytilus* y *Perna*
 - Jibia, *Sepia officinalis*, *Rossia macrosoma*, especies de *Sepiola*
 - Calamar, especies de *Ommastrephes*, *Loligo*, *Nototodarus* o *Sepioteuthis*
 - Pulpo, especies de *Octopus*
 - Caracoles, especies de *Gastropoda*
 - Almejas y otros moluscos

Esta subclase no incluye:

- ostras, véase 04220
- conchas de moluscos, véase 04910
- invertebrados acuáticos, excepto los moluscos, vivos, frescos o refrigerados, véase 04299

04299 Otros invertebrados acuáticos vivos, frescos o refrigerados

Esta subclase incluye:

- invertebrados acuáticos, excepto los moluscos o crustáceos, vivos, frescos o refrigerados:
 - Erizos de mar, pepinos de mar y otros equinodermos
 - Medusas, especies de *Scyphozoa*
 - Tunicata, ascidias, *Urochordata*

049 Otras plantas y animales acuáticos

0491 Coral y sustancias análogas, conchas de moluscos, crustáceos o equinodermos y jibiones

04910 Coral y sustancias análogas, conchas de moluscos, crustáceos o equinodermos y jibiones

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0508. (Coral y materias similares, en bruto o simplemente

preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazones de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desperdicios)

0492 Esponjas naturales de origen animal acuático

04920 Esponjas naturales de origen animal acuático

Esta subclase incluye:
- esponjas naturales acuáticas de origen animal

0493 Algas marinas y otras algas, frescas o secas, molidas o sin moler

04930 Algas marinas y otras algas, frescas o secas, molidas o sin moler

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1212.20. (Algas)

1 Minerales; electricidad, gas y agua

11 Hulla y lignito; turba

110 Hulla y lignito; turba

1101 Hulla, sin aglomerar

11010 Hulla, sin aglomerar

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2701.11. (Antracitas), 2701.12. (Hulla butiminosa), 2701.19. (las demás hullas)

1102 Briquetas y combustibles sólidos análogos producidos a base de hulla

11020 Briquetas y combustibles sólidos análogos producidos a base de hulla

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2701.20. (Briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla)

1103 Lignito, no aglomerado

11030 Lignito, no aglomerado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2702.10. (Lignitos, incluso pulverizados, pero sin aglomerar)

1104 Lignito, aglomerado

11040 Lignito, aglomerado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2702.20. (Lignitos aglomerados)

1105 Turba

11050 Turba

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2703. (Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada.)

- 12 Petróleo crudo y gas natural**
- 120 Petróleo crudo y gas natural**
- 1201 Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos**
- 12010 Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos**

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2709. (Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso)
- 1202 Gas natural, licuado o en estado gaseoso**
- 12020 Gas natural, licuado o en estado gaseoso**

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2711.11. (licuado de gas natural), 2711.21. (gas natural en estado gaseoso)

- 1203 Esquistos bituminosos o lutitas, y arenas alquitraníferas**
- 12030 Esquistos bituminosos o lutitas, y arenas alquitraníferas**

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2714.10. (Pizarras y arenas bituminosas)

- 13 Minerales y concentrados de uranio y torio**
- 130 Minerales y concentrados de uranio y torio**
- 1300 Minerales y concentrados de uranio y torio**
- 13000 Minerales y concentrados de uranio y torio**

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2612. (Minerales de uranio o torio, y sus concentrados)

- 14 Minerales metálicos**
- 141 Minerales y concentrados de hierro, excepto piritas de hierro tostadas**
- 1410 Minerales y concentrados de hierro, excepto piritas de hierro tostadas**
- 14100 Minerales y concentrados de hierro, excepto piritas de hierro tostadas**

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2601.11. (Minerales de hierro sin aglomerar). 2601.12. (minerales de hierro aglomerados)

- 142 Minerales concentrados de metales no ferrosos (excepto minerales y concentrados de uranio o torio)**
- 1421 Minerales de cobre y sus concentrados**
- 14210 Minerales de cobre y sus concentrados**

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2603. (Minerales de cobre y sus concentrados)

- 1422 Minerales de níquel y sus concentrados**
- 14220 Minerales de níquel y sus concentrados**

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2604. (Minerales de níquel y sus concentrados)

1423 Minerales de aluminio y sus concentrados

14230 Minerales de aluminio y sus concentrados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2606. (Minerales de aluminio y sus concentrados)

1424 Minerales y metales preciosos y sus concentrados

14240 Minerales y metales preciosos y sus concentrados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2616. (Minerales de los metales preciosos y sus concentrados)

1429 Otros minerales y metales no ferrosos y sus concentrados (excepto minerales y concentrados de uranio o torio)

14290 Otros minerales y metales no ferrosos y sus concentrados (excepto minerales y concentrados de uranio o torio)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2602. (Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20% en peso, sobre producto seco), 2605. (Minerales de cobalto y sus concentrados), Desde 2607. (Minerales de plomo y sus concentrados.) hasta 2611. (Minerales de wolframio (tungsteno), y sus concentrados.), desde 2613. (Minerales de molibdeno y sus concentrados.) hasta 2615. (Minerales de niobio, tantalio, vanadio o circonio, y sus concentrados.), 2617. (Los demás minerales y sus concentrados).

15 Piedra, arena y arcilla

151 Piedra de construcción o de talla

1511 Pizarra

15110 Pizarra

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2514. (Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares)

1512 Mármol y otras piedras calizas de talla o de construcción

15120 Mármol y otras piedras calizas de talla o de construcción

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2515. (Mármol, travertinos, «ecaussines» y demás piedras calizas de talla o de construcción de densidad aparente superior o igual a 2,5, y alabastro, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares)

1513 Granito, arenisca y otras piedras de talla o de construcción

15130 Granito, arenisca y otras piedras de talla o de construcción

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2506.20. (Cuarcita), 2516. (Granito, pórfido, basalto, arenisca y demás piedras de talla o de construcción, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares)

152 Yeso; anhidrita; fundente calizo; piedra caliza y otras piedras calcáreas del tipo habitualmente utilizado para la fabricación de cal o cemento

1520 Yeso; anhidrita; fundente calizo; piedra caliza y otras piedras calcáreas del tipo habitualmente utilizado para la fabricación de cal o cemento

15200 Yeso; anhidrita; fundente calizo; piedra caliza y otras piedras calcáreas del tipo habitualmente utilizado para la fabricación de cal o cemento

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2520.10. (Yeso natural; anhidrita), 2521. (Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento)

153 Arenas, cantos, grava, piedra partida o triturada, betún y asfalto naturales

1531 Arenas naturales

15310 Arenas naturales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2505. (Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del Capítulo 26)

1532 Cantos, grava, piedra partida o triturada, macadán; macadán alquitranado; gravilla, lasca y polvos de piedra

15320 Cantos, grava, piedra partida o triturada, macadán; macadán alquitranado; gravilla, lasca y polvos de piedra

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2517.10 (Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente), 2517.20 (Macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales citados en la subpartida 2517.10), 2517.41 (de mármol), 2517.49 (los demás)

1533 Betún y asfalto natural; asfaltitas y rocas asfálticas

15330 Betún y asfalto natural; asfaltitas y rocas asfálticas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2714.90 (los demás excepto pizarras y arenas butiminosas)

154 Arcillas

1540 Arcillas

15400 Arcillas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2507. (Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados.), 2508. (Las demás arcillas (excepto las arcillas dilatadas de la partida 68.06), andalucita, cianita y silimanita, incluso calcinadas; mullita; tierras de chamota o de dinas.)

16 Otros minerales

161 Minerales químicos y abonos minerales

1611 Fosfatos de calcio naturales, fosfatos de calcio de aluminio naturales y tiza fosfática

16110 Fosfatos de calcio naturales, fosfatos de calcio de aluminio naturales y tiza fosfática

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2510. (Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas.)

1612 Piritas de hierro sin tostar

16120 Piritas de hierro sin tostar

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2502. (Piritas de hierro sin tostar.)

1619 Otros minerales químicos

16190 Otros minerales químicos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2511. (Sulfato de bario natural (baritina); carbonato de bario natural (witherita), incluso calcinado, excepto el óxido de bario de la partida 28.16.), 2528. (Boratos naturales y sus concentrados (incluso calcinados), excepto los boratos extraídos de las salmueras naturales; ácido bórico natural con un contenido de H_3BO_3 inferior o igual al 85%, calculado sobre producto seco.), 2529.21. (Con un contenido de fluoruro de calcio inferior o igual al 97% en peso), 2529.22. (Con un contenido de fluoruro de calcio superior al 97% en peso), 2530.20. (Kieserita, epsomita (sulfatos de magnesio naturales)), 2530.90. (las demás Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte.)

162 Sal común y cloruro de sodio puro; agua de mar

1620 Sal común y cloruro de sodio puro; agua de mar

16200 Sal común y cloruro de sodio puro; agua de mar

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2501. (Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada) y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar.)

163 Piedras preciosas y semipreciosas; piedra pómez; esmeril; abrasivos naturales; otros minerales

1631 Piedras preciosas (incluso diamantes, excepto los industriales) y semipreciosas, sin elaborar o simplemente aserradas o desbastadas

16310 Piedras preciosas (incluso diamantes, excepto los industriales) y semipreciosas, sin elaborar o simplemente aserradas o desbastadas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7102.10. (Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar sin clasificar), 7102.31. (Diamantes en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados), 7103.10. (Piedras preciosas excepto diamantes en bruto o simplemente aserradas o desbastadas)

1632 Diamantes industriales, sin librar o simplemente aserrados, hendidos o desbastados; piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y otros abrasivos naturales

16320 Diamantes industriales, sin librar o simplemente aserrados, hendidos o desbastados; piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y otros abrasivos naturales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2513. (Piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente), 7102.21. (Diamantes en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados)

1633 Creta y dolomita

16330 Creta y dolomita

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2509. (Creta), 2518.10. (Dolomita sin calcinar ni sinterizar, llamada «cruda»)

1639 Otros minerales n.c.p.

16390 Otros minerales n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2504. (Grafito natural), 2506.10 (Cuarzo), 2512 (Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: «Kieselguhr», tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.), 2519. (Carbonato de magnesio natural (magnesita); magnesia electrofundida; magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; otro óxido de magnesio, incluso puro.), 2524 (Amianto (asbesto)), 2525.10. (Mica en bruto o exfoliada en hojas o en laminillas irregulares («splittings»)), 2525.20. (Mica en polvo), 2526. (Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco.), 2529.10. (Feldespatos), 2529.30. (Leucita; nefelina y nefelina sienita), 2530.10. (Vermiculita, perlita y cloritas, sin dilatar).

17 Electricidad, gas de ciudad, vapor y agua caliente

171 Energía eléctrica

1710 Energía eléctrica

17100 Energía eléctrica

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2716. (Energía eléctrica)

172 Gas de carbón, gas de agua, gas pobre y otros gases análogos, excepto los gases de petróleo y otros hidrocarburos gaseosos

1720 Gas de carbón, gas de agua, gas pobre y otros gases análogos, excepto los gases de petróleo y otros hidrocarburos gaseosos

17200 Gas de carbón, gas de agua, gas pobre y otros gases análogos, excepto los gases de petróleo y otros hidrocarburos gaseosos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2705. (Gas de hulla, gas de agua, gas pobre y gases similares, excepto el gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos)

173 Vapor y agua caliente

1730 Vapor y agua caliente

17300 Vapor y agua caliente

Esta subclase incluye:
- vapor (vapor de agua) y agua caliente

Esta subclase no incluye:
- agua natural, véase 18000

174 Hielo y nieve

1740 Hielo y nieve

17400 Hielo y nieve

Esta subclase incluye:

- hielo natural y nieve
- Agua artificial congelada

Esta subclase no incluye:

- hielo comestible, véase 22270
- hielo seco (dióxido de carbono sólido), véase 34210

18 Agua natural

180 Agua natural

1800 Agua natural

18000 Agua natural

Esta subclase incluye:

- agua potable y no-potable, conveniente para usos adicionales, incluyendo:
 - Agua tratada (por ejemplo, plantas de desalinización, plantas de tratamiento de agua)
 - Agua no tratada (por ejemplo, obtenido directamente de fuentes naturales)

Esta subclase también incluye:

- agua usada convenientemente para el uso adicional

Esta subclase no incluye:

- agua de mar, véase 16200
- vapor y agua caliente, véase 17300
- aguas minerales que contienen dióxido de carbono añadido, véase 24410
- aguas embotelladas de forma individual como bebidas, véase 24410
- agua destilada, véase 34250
- aguas residuales y otras aguas residuales, es decir, agua no conveniente para el uso adicional, véase 39990

2 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero

21 Carne, pescado, frutas, legumbres, aceites y grasas

211 Carne y productos de carne

2111 Carne de mamíferos, fresca o refrigerada

21111 Carne de ganado bovino, fresca o refrigerada

Esta subclase incluye:

- carne de bovino, animales de la subclase 02111, fresca o refrigerada

Esta subclase no incluye:

- carne de ganado bovino, congelada, véase 21131
- Despojos comestible de ganado bovino, véase 21151

21112 Carne de búfalo, fresca o refrigerada

Esta subclase incluye:

- carne de búfalo, animales de la subclase 02112, fresca o refrigerada

Esta subclase no incluye:

- carne de búfalo, congelada, véase 21132
- despojos comestibles de búfalo, véase 21152

21113 Carne de ganado porcino/cerdos, fresca o refrigerada

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0203.11. (Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada en canales o medias canales), 0203.12. (piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar), 0203.19. (Las demás carnes de especie porcina)

21114 Carne de conejo, fresca o refrigerada

Esta subclase incluye:

- carne de conejos y liebres, animales de la subclase 02191, fresca o refrigerada

Esta subclase no incluye:

- carne de conejos y liebres, congelada, véase 21134
- despojos comestibles de conejos y liebres, véase 21159

21115 Carne de ganado ovino, fresca o refrigerada

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 0204.10. (Canales o medias canales de cordero, frescas o refrigeradas) hasta 0204.23. (las demás carnes de animales de la especie ovina deshuesadas)

21116 Carne de ganado caprino, fresca o refrigerada

Esta subclase incluye:

- carne de ganado caprino, animales de la subclase 02123, fresca o refrigerada

Esta subclase no incluye:

- carne de ganado caprino, congelada véase 21136
- despojos comestibles de ganado caprino, véase 21156

21117 Carne de camellos y otros camélidos, fresca o refrigerada

Esta subclase incluye:

- carne de camellos y otros camélidos, animales de la subclase 02121, fresca o refrigerada

Esta subclase no incluye:

- carne de camellos y otros camélidos, congelados, véase 21137
- despojos comestibles de camellos y otros camélidos, véase 21159

21118 Carne de caballos y otros equinos, fresca o refrigerada

Esta subclase incluye:

- carne de caballos y otros equinos, animales de la subclase 02130, fresca o refrigerada

Esta subclase no incluye:

- carne de caballos y otros equinos, congelados, véase 21138
- despojos comestibles de caballos y otros equinos, véase 21159

21119 Otras carnes de mamíferos, frescas o refrigeradas

Esta subclase incluye:

- carne de mamíferos, fresca o refrigerada, no clasificados en otra parte:
 - Carne de animales de la subclase 02129, otros ruminantes con excepción del ganado bovino, búfalo, camelidos, ganado caprino y ganado ovino, frescas o refrigeradas
 - Carne de animales de la subclase 02192, mamíferos con excepción de los rumiantes, equinos, cerdos, conejos y liebres, fresca o refrigerada

Esta subclase no incluye:

- carne de animales incluidos anteriormente, congelada, véase 21139
- despojos comestibles de animales incluidos anteriormente, véase 21159

2112 Carne de las aves de corral, fresca o refrigerada

21121 Carne de pollos, fresca o refrigerada

Esta subclase incluye:

- carne de pollos, *Gallus domesticus*, aves de la subclase 02151, fresca o refrigerada

Esta subclase no incluye:

- carne de pollos, congelada, véase 21141
- despojos comestibles de pollo, véase 21160

21122 Carne de patos, fresca o refrigerada

Esta subclase incluye:

- carne de patos, aves de la subclase 02154, fresca o refrigerada

Esta subclase no incluye:

- carne de patos, congelada, véase 21142
- hígado graso de pato, véase 21160
- despojos comestibles de pato, véase 21160

21123 Carne de gansos, fresca o refrigerada

Esta subclase incluye:

- carne de los gansos, aves de la subclase 02153, fresca o refrigerada

Esta subclase no incluye:

- carne de gansos, congelada, véase 21143
- hígado graso de gansos, véase 21160
- despojos comestibles de gansos, véase 21160

21124 Carne de pavos, fresca o refrigerada

Esta subclase incluye:

- carne de pavos, aves de la subclase 02152, fresca o refrigerada

Esta subclase no incluye:

- carne de pavos, congelada, véase 21144
- despojos comestibles de pavos, véase 21160

21125 Carne de aves de Guinea, fresca o refrigerada

Esta subclase incluye:

- carne de aves de Guinea, aves de la subclase 02155, fresca o refrigerada

Esta subclase no incluye:

- carne de aves de Guinea, congelada, véase 21145
- hígado graso de aves de Guinea, véase 21160
- despojos comestibles de aves de Guinea, véase 21160

2113 Carne de mamíferos, congelada

21131 Carne de ganado bovino, congelada

Esta subclase incluye:

- carne de ganado bovino, animales de la subclase 02111, congelada

Esta subclase no incluye:

- carne de ganado bovino, fresca o refrigerada, véase 21111
- despojos comestibles de ganado bovino, véase 21151

21132 Carne de búfalo, congelada

Esta subclase incluye:

- carne del búfalo, animales de la subclase 02112, congelada

Esta subclase no incluye:

- carne del búfalo, fresca o refrigerada, véase 21112
- despojos comestibles de búfalo, véase 21152

21133 Carne de ganado porcino/cerdos, congelada

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0203.21. (Carne de animales de la especie porcina congelada en canales o medias canales), 0203.22. (carne de animales de la especie porcina congelada piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar), 0203.29. (las demás carne de animales de la especie porcina congelada)

21134 Carne de conejos y liebres, congelada

Esta subclase incluye:

- carne de conejos y liebres, animales de la subclase 02191, congelada

Esta subclase no incluye:

- carne de conejos y liebres, fresca o refrigerada, véase 21114
- despojos comestibles de conejos y liebres, véase 21159

21135 Carne de ganado ovino, congelada

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0204.30. (Canales o medias canales de cordero, congeladas), 0204.41. (Las demás carnes de animales de la especie ovina, congeladas en canales o medias canales), 0204.42. (Las demás carnes de animales de la especie ovina, congeladas, deshuesadas), 0204.43. (Las demás carnes de animales de la especie ovina, congeladas, deshuesadas)

21136 Carne de ganado caprino, congelada

Esta subclase incluye:

- carne de ganado caprino, animales de la subclase 02123, congelada

Esta subclase no incluye:

- carne de ganado caprino, fresca o refrigerada, véase 21116
- despojos comestibles de ganado caprino, véase 21156

21137 Carne de camellos y otros camélidos, congelada

Esta subclase incluye:

- carne de camellos y otros camélidos, animales de la subclase 02121, congelada

Esta subclase no incluye:

- carne de camellos y otros camélidos, fresca o refrigerada, véase 21117
- despojos comestibles de camellos y otros camélidos, véase 21159

21138 Carne de caballos y otros equinos, congelada

Esta subclase incluye:

- carne de caballos y otros equinos, animales de la subclase 02130, congelada

Esta subclase no incluye:

- carne de caballos y otros equinos, fresca o refrigerada, véase 21138
- despojos comestibles de caballos y otros equinos, véase 21159

21139 Otras carnes de mamíferos, congeladas

Esta subclase incluye:

- carne de mamíferos, congelada, no clasificados en otra parte:
 - carne de animales de la subclase 02129, ruminantes con excepción del ganado bovino, búfalo, camelidos, ganado caprino y ganado ovino, congelada
 - carne de animales de la subclase 02192, mamíferos con excepción de los rumiantes, equinos, cerdos, conejos y liebres, congelada

Esta subclase no incluye:

- carne de animales incluidos anteriormente, fresca o refrigerada, véase 21119
- despojos comestibles de animales incluidos anteriormente, véase 21159

2114 Carne de aves de corral, congelada

21141 Carne de pollo, congelada

Esta subclase incluye:

- carne de pollos, *Gallus domesticus*, aves de la subclase 02151, congelada

Esta subclase no incluye:

- carne de pollos, fresca o refrigerada, véase 21121
- despojos comestibles de pollo, véase 21160

21142 Carne de pato, congelada

Esta subclase incluye:

- carne de patos, aves de la subclase 02154, congelada

Esta subclase no incluye:

- carne de patos, fresca o refrigerada, véase 21122
- hígado graso de pato, véase 21160
- despojos comestibles de pato, véase 21160

21143 Carne de gansos, congelada

Esta subclase incluye:

- carne de los gansos, aves de la subclase 02153, congelada

Esta subclase no incluye:

- carne de gansos, fresca o refrigerada, véase 21123
- hígado graso de gansos, véase 21160
- despojos comestibles de gansos, véase 21160

21144 Carne de pavos, congelada

Esta subclase incluye:

- carne de pavos, aves de la subclase 02152, congelada

Esta subclase no incluye:

- carne de pavos, fresca o refrigerada, véase 21124
- despojos comestibles de pavos, véase 21160

21145 Carne de aves de Guinea, congelada

Esta subclase incluye:

- carne de aves de Guinea, aves de la subclase 02155, congelada

Esta subclase no incluye:

- carne de aves de Guinea, fresca o refrigerada, véase 21125
- hígado graso de aves de Guinea, véase 21160
- despojos comestibles de aves de Guinea, véase 21160

2115 Despojos comestibles de mamíferos, frescos, refrigerados o congelados

21151 Despojos comestibles de ganado bovino, frescos, refrigerados o congelados

Esta subclase incluye:

- despojos comestibles de ganado bovino, animales de la subclase 02111, frescos, refrigerados o congelados

Esta subclase no incluye:

- despojos comestibles de búfalo, véase 21152

21152 Despojos comestibles de búfalo, frescos, refrigerados o congelados

Esta subclase incluye:

- despojos comestibles de búfalo, animales de la subclase 02112, frescos, refrigerados o congelados

Esta subclase no incluye:

- despojos comestibles de ganado bovino, véase 21151

21153 Despojos comestibles de ganado porcino/cerdos, frescos, refrigerados o congelados

Esta subclase incluye:

- despojos comestibles de ganado porcino/cerdos, animales de la subclase 02140, frescos, refrigerados o congelados

21155 Despojos comestibles de ovejas, frescos, refrigerados o congelados

Esta subclase incluye:

- despojos comestibles de ganado ovino, animales de la subclase 02122, frescos, refrigerados o congelados

21156 Despojos comestibles de cabras, frescos, refrigerados o congelados

Esta subclase incluye:

- despojos comestibles de ganado caprino, animales de la subclase 02123, frescos, refrigerados o congelados

21159 Despojos comestibles de mamíferos, frescos, refrigerados o congelados, n.c.p.

Esta subclase incluye:

- despojos comestibles de mamíferos, frescos, refrigerados o congelados, no clasificados en otra parte:
 - despojos comestibles de animales de la subclase 02121, camellos y otros camélidos, frescos, refrigerados o congelados
 - despojos comestibles de animales de la subclase 02129, ruminantes con excepción del ganado bovino, búfalo, camelidos, ganado caprino y ganado ovino, frescos, refrigerados o congelados
 - despojos comestibles de animales de la subclase 02130, caballos y otros equinos, frescos, refrigerados o congelados
 - despojos comestibles de animales de la subclase 02191, conejos y liebres, frescos, refrigerados o congelados
 - despojos comestibles de animales de la subclase 02192, mamíferos con excepción de los rumiantes, equinos, cerdos, conejos y liebres, frescos, refrigerados o congelados

2116 Despojos comestibles de aves de corral, frescos, refrigerados o congelados

21160 Despojos comestibles de aves de corral, frescos, refrigerados o congelados

Esta subclase incluye:

- despojos comestibles, incluido los hígados grasos, frescos, refrigerados o congelados, de aves de corral:
 - pollo, gallos y gallinas, *Gallus domesticus*, aves de la subclase 02151

- pavos, aves de la subclase 02152
- gansos, aves de la subclase 02153
- patos, aves de la subclase 02154
- aves de Guinea, aves de la subclase 02155

2117 Conservas y preparados de carne, despojos de carne o sangre

21171 Carne del cerdo, cortes, salados, secados o ahumados (tocino y jamón)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0210.11. (Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar), 0210.12. (tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos), 0210.19. (Las demás carnes de especie porcina)

21172 Carne de bovinos, salados, secados o ahumados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0210.20. (Carne de la especie bovina).

21173 Otras carnes y despojos comestibles de carne salados, en salmuera, secos o ahumados; harinas comestibles de carne o despojos de carne

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 0210.91. (Primates) hasta 0210.99. (los demás).

21174 Salchichas y productos similares de la carne, despojos comestibles o sangre

Esta subclase incluye:

- Embutidos y productos similares de carne, despojos (menudencias) o sangre, sea o no en conserva, pero no preparada como una comida completa:
 - salchichas
 - de carne de vaca, cerdo, ovejas, aves de corral o otras carnes
 - hígado o de otras menudencias
 - sangre
 - pudín
- las siguientes alimentos, cuando se presenta en forma de salchicha o en tripa para embutidos:
 - galantinas
 - pasta de carne
 - patés, de carne, menudencias o sangre
 - rillettes

Esta subclase no incluye:

- cualquiera de los productos anteriormente mencionados, cuando está presentado en un plato o una comida completa, véase 21176
- patés o picadillos, no en forma de salchicha ni puesto en tripa de embutidos:
 - de carne, menudencias o sangre, véase 21179
 - de pescados, véase 21242
 - de cangrejo, gamba, langosta o otros crustáceos, véase 21270
 - de moluscos o de otros invertebrados acuáticos, véase 21280
- pasta de carne, no en forma de salchicha ni puesta en tripa de embutidos, véase 21179
- galantina, no en forma de la salchicha ni puesta en tripa de embutidos, véase 21179

21175 Extractos y jugos de carne, pescado, crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1603. (Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos)

21176 Preparados de platos y comidas en base a carne

Esta subclase incluye:

- comidas preparadas (es decir preparadas, sazonadas y cocinadas) y platos confeccionados con carne, menudencias de carne o sangre como el ingrediente principal

Esta subclase no incluye:

- platos y comidas basados sobre todo encendido:
 - pescados, moluscos o crustáceos, véase 21241
 - verduras, pulsos y patatas, véase 21391
 - cuscús o pastas rellenas, véase 23722
- pizza congelada o preservada de otra manera, véase 23997

21179 Otras conservas o preparados de carne, despojos de carne o sangre

Esta subclase incluye:

- carne, despojos o sangre de cualquier animal, incluidos los mamíferos terrestres, marinos, aves y ranas, pero con exclusión de peces, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados, excepto por congelación, salazón, ahumado, secado o encurtido, es decir:

- hervido, frito, asado a la parrilla, asado, cocido al vapor o cocinado de otra manera
- relleno
- conservado
- curado
- sazonado
- molido, salado, picado

- los siguientes alimentos, a base de carne, menudencias o sangre, a excepción de los presentadas en forma de salchichas o puesto en tripas para embutidos:

- patés
- rillettes
- pasta de carne
- galantitas

Esta subclase no incluye:

- cualquiera de los productos anteriormente mencionados, cuando está presentado en un plato o una comida completa, véase 21176
- preparaciones homogeneizadas de carne, menudencias o sangre, véase 23991
- carne y despojos comestibles, salados, secados, ahumados o en salmuera:
 - del cerdo, véase 21171
 - de bovinos, véase 22172
 - otro, véase 22173
- salchichas y productos similares de carne, despojos (menudencias) o sangre, véase 21174
- patés, picadillos, pasta de carne y galantinas, cuando está presentado en forma de salchicha o puesto en tripas para embutidos, véase 21174

2118 Harinas y gránulos de carne o despojos de carne, no comestible; chicharrón

21180 Harinas y gránulos de carne o despojos de carne, no comestible; chicharrón

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2301.10 (Harina, polvo y «pellets», de carne o despojos; chicharrones)

2119 Otra carne y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados

21190 Otra carne y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados

Esta subclase incluye:

- carne y despojos comestibles de reptiles, fresco, enfriado o congelado
- carne y despojos comestibles de aves distintas de aves de corral, frescos, refrigerados o congelado, por ejemplo de:

- Paloma
- Aves de caza
- Gallina silvestre
- Avestruces
- Perdices
- Faisanes
- Codornices
- Patos salvajes
- Gansos salvajes

Esta subclase no incluye:

- carne y despojos comestibles de aves de corral, incluyendo patos y gansos domesticados:

- Carne, fresca o refrigerada, véase 2112
- Carne, congelada, véase 2114
- Despojos o menudencias, frescos, enfriados o congelados, véase 21160

212 Preparados y conservas de pescado, crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos

2121 Pescado, congelado (excluyendo filetes de pescado y carne de pescado)

21210 Pescado, congelado (excluyendo filetes de pescado y carne de pescado)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde la subpartida 0303.11. (Salmones rojos (*Oncorhynchus nerka*)) hasta 0303.79. (Los demás sardinias, sardinelas y espadines)

2122 Filetes de pescado y carne, hígados, huevas y lechas de pescado

21221 Filetes y carne de pescado (picada ó sin picar), frescos o refrigerados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0304.11. (peces espada (*Xiphias gladius*)), 0304.12. (Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (*Dissostichus spp.*)), 0304.19. (Los demás)

21222 Filetes de pescados, congelados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0304.21. (Peces espada (*Xiphias gladius*)), 0304.22. (Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (*Dissostichus spp.*)), 0304.29. (los demás)

21223 Carne de pescado, molido (picado) o no, congelado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0304.91. (Peces espada (*Xiphias gladius*)), 0304.92. (Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (*Dissostichus spp.*)), 0304.99. (Los demás)

21224 Filetes de pescado, secos, salados o en salmuera, sin ahumar

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0305.30. (Filetes de pescado, secos, salados o en salmuera, sin ahumar)

21225 Hígados y huevas de pescados, frescos o refrigerados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0302.70. (Hígados, huevas y lechas)

21226 Hígados y huevas de pescados, congelados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0303.80. (Hígados, huevas y lechas)

21227 Hígados y huevas de pescados secos, ahumados, salados o en salmuera

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0305.20. (Hígados, huevas y lechas, de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera)

21223 Pescado seco, salado ó no, en salmuera; ahumados incluyendo los filetes y harina comestible de pescado

21231 Pescado, seco, pero no ahumado; salado, pero no seco o ahumado; o en salmuera

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 0305.51. (Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus)) hasta 0305.69. (Los demás pescados salados sin secar ni ahumar y pescado en salmuera)

21232 Pescados incluyendo los filetes ahumados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 0305.41. (Salmones del Pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho)) hasta 0305.49. (Los demás)

21233 Comida de pescados comestible

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0305.10. (Harina, polvo y «pellets» de pescado, aptos para la alimentación humana)

2124 Pescados, estén o no preparados o conservados, caviar y sustitutos del caviar

21241 Platos y comidas preparados en base a pescado, moluscos y crustáceos

Esta subclase incluye:

- Platos y comidas preparadas (es decir preparadas, sazonadas y cocinadas) en base a pescados, moluscos o crustáceos como ingrediente principal

Esta subclase no incluye:

- platos y comidas principalmente basados en:

- Carne, menudencias de carne o sangre, véase 21176
- Verduras, pulsos y papas, véase 21391
- Cuscús o pastas rellenas, véase 23722
- pizza congelada preservada de otra manera, véase 23997

21242 Otras maneras de preparado y preservado del pescado

Esta subclase incluye:

- pescados, incluyendo las huevas e hígados, preparados o preservados con excepción del congelado, salado, ahumado, secado o en salmuera, por ejemplo:

- Conservado o en otros envases herméticos
- En aceite, salsa de vinagre o tomate
- adobado
- pasterizado, esterilizado
- conservado en vinagre
- Empanada o pasta
- bolas de pescado, tortas, palillos, salchichas, o pudines

- pasta de pescado, independientemente de si está fermentado
- paté de pescado
- palitos de cangrejo
- rillettes de pescado

Esta subclase no incluye:

- cualquiera de los productos anteriormente mencionados, cuando está presentado en un plato o una comida completa, véase 21241

21243 Caviar y sus sucedáneos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1604.30. (Caviar y sus sucedáneos)

2125 Crustáceos congelados

21250 Crustáceos congelados

Esta subclase incluye:

- crustáceos, con o sin cáscara, congelado:
 - Independientemente de si está secado, salado o en salmuera
- crustáceos, en cáscara, congelada:
 - cocinado cocinando al vapor o hirviendo en el agua, independientemente de si está secado, salado o en la salmuera
- harinas, comidas y pelotillas de crustáceos, aptos para el consumo humano, congelado

Esta subclase no incluye

- crustáceos, no congelados, véase 04210

2126 Moluscos y otros invertebrados acuáticos, congelados, secos, salados o en salmuera

21261 Moluscos, congelados, secos, salados o en salmuera

Esta subclase incluye:

- moluscos, congelado simplemente, secado, salado o en salmuera:
 - Conchas de peregrino, *Pecten*, *Clámide*, *Placopecten*
 - Mejillones, especie de *Mytilus* y *Perna*
 - Jibias, *offinialis de la sepia*, *macrosoma de Rossia*, especie de *Sepiola*
 - Calamar, especie de *Ommastrephes*, *Loligo*, *Nototodarus* o *Sepioteuthis*
 - Pulpo, especies de pulpo
 - Caracoles de mar, especies de *Gastrópodos*
 - Almejas y otros moluscos

Esta subclase también incluye:

- harinas, comidas y pelotillas de moluscos

Esta subclase no incluye:

- caracoles, con excepción de caracoles de mar, véase 02920
- ostras, véase 04220
- cáscaras de los moluscos, véase 04910
- invertebrados acuáticos con excepción de moluscos y crustáceos, simplemente congelados, secados, salados o en la salmuera, véase 21269
- moluscos y otros invertebrados acuáticos, preparados o preservados con excepción de los congelados, secados, salados o en salmuera, véase 21280

21269 Otros invertebrados acuáticos, congelados, secos, salados o en salmuera

Esta subclase incluye:

- invertebrados acuáticos con excepción de los moluscos y crustáceos, simplemente congelados, secados, salados o en salmuera:
 - Erizos de mar, pepinos de mar y otros equinodermos
 - Medusas, especies de *Scyphozoa*
 - Tunicata, ascidias, Urochordata

Esta subclase también incluye:

- harinas, comidas y pelotillas de invertebrados acuáticos (con excepción de moluscos y crustáceos)

Esta subclase no incluye

- moluscos y otros invertebrados acuáticos, preparados o preservados con excepción de los congelados, secados, salados o en salmuera, véase 21280

2127 Crustáceos, estén o no preparados o conservados

21270 Crustáceos, estén o no preparados o conservados

Esta subclase incluye:

- crustáceos (cangrejos, langostino, camarones, langosta, cangrejo de río, langosta mora, etc.), preparados de las siguientes maneras:
 - hervido o cocido al vapor, sin cáscara
 - Hervido o cocido al vapor excepto en agua, con o sin cáscara
 - frito, asado o cocinado de otra manera
 - En vinagre, aceite, adobo o salsa
 - En pastas o paté
 - ahumado
 - Conservado o en envases herméticos
 - pasterizado o esterilizado
 - empanadas
 - preparados o preservados con excepción de los congelados, secados, salados o en salmuera

Esta subclase no incluye:

- cualquiera de los productos anteriormente mencionados, cuando está presentado en un plato o una comida completa véase 21241:
 - Crustáceos en cáscara, hervidos o cocidos al vapor en agua
 - No congelado, véase 04210
 - congelado, véase 21250
- crustáceos preparados o preservados con excepción de los congelados, secados, salados o en salmuera:
 - No congelado, véase 04210
 - congelado, véase 21250
- extracto y jugos de crustáceos, véase 21175

2128 Moluscos y otros invertebrados acuáticos, estén o no preparados o conservados

21280 Moluscos y otros invertebrados acuáticos, estén o no preparados o conservados

Esta subclase incluye:

- moluscos y otros invertebrados acuáticos (equinodermos pero excluyendo crustáceos), preparados o preservados con excepción de los congelados, secados, salados o en salmuera, por ejemplo:
 - abulón (Heliotis)
 - almejas
 - mejillones
 - jibias
 - ostras
 - ostión
 - pepinos de mar
 - calamar
 - caracoles
 - medusas
 - pulpo
 - erizo de mar
 - berberechos

Los productos pueden ser molidos, empanados, desmenuzados, hervidos, asados, sazonados, rellenos, conservados, en sopa de crema o salsa, en aceite o vinagre, bajo la forma de bolas o paté, esterilizado, pasteurizado, ahumado, preparados o conservados con excepción de los congelados, secados, salados o en salmuera. Los productos congelados después de la preservación se incluyen aquí también.

Esta subclase no incluye:

- cualquiera de los productos anteriormente mencionados, cuando está presentado en un plato o una comida completa, véase 21241
- extracto y jugos de los moluscos y de otros invertebrados acuáticos, véase 21175
- moluscos y otros invertebrados acuáticos (excepto los crustáceos), simplemente congelado, secado, salado o en salmuera:
 - moluscos, véase 21261
 - otros invertebrados acuáticos, véase 21269

2129 Harinas y gránulos, no comestibles, y otros productos n.c.p., de pescado o de crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos; pescado, crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos muertos, no aptos para el consumo humano

21291 Harinas y gránulos, no comestibles, de pescado, crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2301.20. (Harina, polvo y «pellets», de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos)

21299 Productos n.c.p. de pescado, crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos; pescado, crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos muertos, no aptos para el consumo humano

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0511.91. (Productos de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos; animales muertos del Capítulo 3)

213 Vegetales, legumbres y patatas preparados o conservados

2131 Vegetales, legumbres y patatas congeladas

21311 Frijoles congelados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0710.22. (Frijoles (fréjoles, porotos, alubias, judías) (Vigna spp., Phaseolus spp.))

21312 Arvejas (guisantes) congeladas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0710.21. (Arvejas (guisantes, chícharos) (Pisum sativum))

21313 Patatas congeladas

Esta subclase incluye:

- patatas, congeladas:
 - crudas
 - cocinadas:
 - hervidas
 - cocidas al vapor

Esta subclase no incluye:

- purés de patata congelados, véase 21394
- patatas fritas congeladas, véase 21394
- patatas fritas de bolsa congeladas, véase 21394

21319 Otros vegetales y pulsos congelados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0710.29. (Las demás hortalizas de vaina incluso desvainada), 0710.30. (Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles), 0710.40. (Maíz dulce), 0710.80. (Las demás hortalizas), 0710.90. (Mezclas de hortalizas)

2132 Jugo vegetal

21321 Jugo del tomate

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2009.50. (Jugo de tomate)

21329 Otros jugos vegetales

Esta subclase incluye:

- jugos de verduras con excepción del tomate, incluyendo:
 - jugo de zanahoria
 - jugo de apio
 - jugo de pepino
 - jugo de espinaca
 - jugo de col roja
 - jugo de ruibarbo

Esta subclase no incluye:

- jugo de tomate, véase 21321
- zumos de fruta, véase 2143

2133 Legumbres conservadas provisionalmente

21330 Legumbres conservadas provisionalmente

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0711. (Hortalizas conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato)

2134 Vegetales, legumbres y patatas, conservados en vinagre o ácido acético

21340 Vegetales, legumbres y patatas, conservados en vinagre o ácido acético

Esta subclase incluye:

- verduras y pulsos, preservados por el vinagre o el ácido acético, por ejemplo:
 - pepinos, pepinillos
 - corazones de alcachofa
 - espárrago
 - brotes de bambú
 - habas
 - cebolleta (cebolla china)
 - berenjenas
 - coles
 - zanahorias
 - coliflores
 - apio
 - frutas del género pimiento
 - maíz, grano, maíz dulce
 - setas
 - encurtido en mostaza
 - cebollas
 - aceitunas
 - patatas
 - tomates
 - patatas dulces (camote)

- ñames

Esta subclase no incluye:

- frutas preservadas por el vinagre o el ácido acético, véase 21499

2139 Otros vegetales, legumbres y patatas preparados o conservados

21391 Preparados de platos y comidas basados en verduras, pulsos y patatas

Esta subclase incluye:

- platos y comidas preparadas (es decir preparadas, sazonadas y cocinadas) en base a verduras, pulsos o patatas como ingrediente principal

Esta subclase no incluye:

- platos y comidas principalmente basados en:
 - carne, menudencias de carne o sangre, véase 21176
 - pescados, moluscos o crustáceos, véase 21241
 - cuscús o pastas rellenas, véase 23722
- pizzas congeladas o de otra manera preservadas, véase 23997
- verduras (excepto las patatas) y pulsos, preservados en vinagre o ácido acético, véase 21394

21392 Harina, sémola y polvo de papa (patata)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1105. (Harina, sémola, polvo, copos, gránulos y «pellets», de papa (patata))

21393 Vegetales secos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0712. (Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación)

21394 Patatas, preparadas o conservadas

Esta subclase incluye:

- patatas, preparadas o conservadas excepto en vinagre o ácido acético, congeladas, hervidas o cocidas al vapor en agua, por ejemplo:
 - patatas fritas
 - patatas fritas de bolsa
 - purés de patata
 - patatas precocinadas en grasa o aceite
 - patatas asadas
 - ensalada de patata
 - klösse (pasta de patata y pan)
 - rösti (tortilla de patata)

Los productos en esta subclase se pueden congelar o no.

Esta subclase no incluye:

- patatas, crudas, congeladas, véase 21313
- patatas congeladas, cocidas al vapor o hervidas en agua, véase 21313
- patatas, preservadas en vinagre o ácido acético, véase 21330
- patatas, secadas, véase 21393

21395 Frijoles, preparados o conservados, sin congelar

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2005.51. (Desvainados), 2005.59. (Los demás frijoles (fréjoles, porotos, alubias, judías) (*Vigna* spp., *Phaseolus* spp.))

21396 Arvejas (guisantes), preparados o conservados, sin congelar

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2005.40. (Arvejas (guisantes, chícharos) (Pisum sativum))

21397 Setas y trufas, preparados o conservados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2003. (Hongos y trufas, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético))

21399 Otros vegetales y legumbres, preservados, excepto por vinagre, azúcar o ácido acético, n.c.p.

Esta subclase incluye:

- las verduras y los pulsos (con excepción de las patatas, setas, frijoles y guisantes), se prepararon o preservaron de otra manera que por el vinagre, el ácido acético o el azúcar, por ejemplo independientemente de si es congelado:

- tomates (si es entero, en pedazos o como puré, pasta o en polvo)
- pepinos y pepinillos
- zanahorias
- col
- garbanzos
- brotes de bambú
- ajo
- lentejas
- aceitunas
- cebollas
- pimientas
- espinaca
- maíz dulce
- mezclas vegetales

Esta subclase también incluye:

- frijoles y guisantes, preparados o conservados de otra manera que por vinagre, ácido acético o azúcar, cuando también están congelados

Esta subclase no incluye:

- verduras, preservadas provisional, véase 21330
- verduras, pulsos y patatas, preservados por vinagre o ácido acético, véase 21340
- setas y trufas preparadas o preservadas:
 - por el vinagre o el ácido acético, véase 21340
 - otro, véase 21397
- verduras homogeneizadas, véase 23991
- patatas, preparadas o preservadas, véase 21394
- frijoles, no congelados, preparadas o conservados, véase 21395
- guisantes, no congelados, preparadas o conservados, véase 21396

214 Frutas y nueces preparadas o en conserva

2141 Frutas secas

21411 Pasas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0806.20. (Secas)

21412 Ciruelos secos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0813.20. (Ciruelas)

21419 Otras frutas secas, n.c.p.

Esta subclase incluye:

- otros frutos secos, incluyendo:
 - manzanas, secadas
 - albaricoques, secados
 - aguacates, secados
 - plátanos y llantenes, secados
 - bayas, secadas
 - dátiles, secadas
 - higos, secados
 - guayabas, secadas
 - mangos, secados
 - melones, secados
 - naranjas, pomelos u otros agrios, secados
 - papayas, secadas
 - melocotones, secados
 - caquis, secados
 - piña, secada
 - ciruelos, secados
 - granadas, secadas
 - mezclas de nueces o de frutas secadas

2142 Nueces sin cáscara

21421 Maní sin cáscara

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1202.20. (Maní sin cáscara, incluso quebrantados)

21422 Almendras, sin cáscara

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0802.12. (Almendra sin cáscara)

21423 Avellanas sin cáscara

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0802.22. (Avellanas (*Corylus* spp.) sin cáscara)

21424 Nueces de anacardo, sin cáscara

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0801.32. (Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, «cajú») sin cáscara)

21429 Otras nueces sin cáscara n.c.p.

Esta subclase incluye:

- nueces descascadas, por ejemplo está fresco o secado (desecado):
 - cocos
 - nueces de Brasil
 - anacardos
 - castañas
 - pistachos
 - nueces de macadamia
 - nueces de betel
 - nueces de areca
 - nueces de pecana
 - castañas de agua

Esta subclase no incluye:

- nueces de cola, véase 03230
- semillas del loto, véase 03230
- piñones, véase 03230

2143 Jugo de frutas

21431 Jugo de naranja

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2009.11. (Jugo de naranja congelado), 2009.12. (Jugo de naranja sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20), 2009.19. (Los demás jugos de naranja)

21432 Jugo de toronja (pomelo)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2009.21. (Jugo de toronja o pomelo de valor Brix inferior o igual a 20), 2009.29. (Los demás jugos de toronja o pomelo)

21433 Jugo de piña

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2009.41. (Jugo de piña de valor Brix inferior o igual a 20), 2009.49. (Los demás jugos de piña (ananá))

21434 Jugo de uvas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2009.61. (Jugo de uva incluido el mosto de valor Brix inferior o igual a 30), 2009.69. (Los demás jugo de uva incluido el mosto)

21435 Jugo de manzana

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2009.71. (Jugo de manzana de valor Brix inferior o igual a 20), 2009.79. (Los demás jugos de manzana)

21439 Otros jugos de frutas n.c.p.

Esta subclase incluye:

- jugos de otras frutas, incluyendo
 - jugos de cítricos con excepción de naranjas y pomelos:
 - jugo de limón
 - jugo de lima
 - jugo del mandarina
 - jugo del albaricoque
 - jugo de la grosella negra
 - jugo de la cereza
 - jugo del coco
 - jugo de la pera
 - jugo de dátil
 - jugo del higo
 - jugo de frambuesa
 - jugo de guayaba
 - jugo de grosella espinosa
 - jugo de mango
 - jugo de melocotón
 - jugo de pasa
 - jugo de tamarindo
 - jugo del lichi
 - jugo de la fruta de la pasión o maracuyá
- mezclas de jugos de fruta

Esta subclase no incluye:

- jugo de naranja, véase 21431
- jugo de pomelo, véase 21432
- jugo de piña, véase 21433
- jugo de uva, véase 21434
- jugo de manzana, véase 21435
- jugos vegetales, véase 2132

2149 Otras frutas y nueces preparadas y en conservas (excepto el azúcar)

21491 Piñas, preparadas o conservadas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2008.20. (Piñas (ananás))

21492 Melocotones, preparados o conservados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2008.70. (Duraznos (melocotones), incluidos los griñones y nectarinas)

21493 Frutas y nueces, crudas, cocinadas o congeladas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0811. (Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante)

21494 Mermeladas y jalea de frutas y nueces

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2007.91. (Preparaciones homogenizadas de agrios (cítricos)), 2007.99. (Las demás preparaciones homogenizadas excepto de agrios (cítricos))

21495 Nueces, maní y otras semillas, tostados, salados o preparados de otro modo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2008.11. (Maníes (cacahuets, cacahuates)), 2008.19. (Las demás incluidas las mezclas)

21496 Frutas y frutos de cáscara conservados provisionalmente, pero no para el consumo inmediato

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0812. (Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato), 0814. (Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional)

21499 Otros preparados y conservas de frutas y nueces, n.c.p

Esta subclase incluye:

- frutas preparadas y conservadas, nueces y otras partes de plantas comestibles, independientemente de si están azucaradas, donde el método de preparación o conservación puede ser:

- esterilización
- deshidratación osmótica
- enlatado u otro embalaje hermético
- por el vinagre o los ácidos acéticos
- otros métodos, pero no por el azúcar, la congelación, el secado simple o en mermeladas, jaleas y pastas.

Los ejemplos de las frutas, nueces y de otras partes comestibles de plantas incluidas anteriormente son:

- manzanas
- albaricoques
- plátanos
- cerezas
- frutas cítricas
- mezclas de la fruta
- palmito
- peras

- pasas
- fresas

Esta subclase también incluye:

- albaricoque, durazno, ciruela y hueso de la cereza y almendra
- pepitas de manzana y pera
- semillas del melón
- polen

Esta subclase no contiene:

- semillas de la algarroba, véase 01391
- frutos secos, véase 2141
- mezclas de nueces:
 - secados, véase 21419
 - de alguna otra forma preparados o preservados, excepto por azúcar, véase 21495
- cáscara de frutas cítricas o melón, frescas, congeladas, secos o preservados en salmuera, el agua de azufre u otras soluciones preservativas, véase 21496
- frutas conservadas provisionalmente, cáscara de frutas y frutos secos, no para el consumo inmediato, véase 21496
- frutas, nueces, cáscara de fruta y otras partes de plantas, preservadas por el azúcar, véase 23670

215 Aceites y grasas animales y vegetales

2151 Grasas animales, no fundidas

21511 Grasa de cerdo y aves, no fundida

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0209.00. (Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados)

21512 Grasa de ganado vacuno no fundida

Esta subclase incluye:

- la grasa del ganado, animales de la subclase 02111, no fundida

Esta subclase no incluye:

- sebo, grasa del ganado bovino, fundida, véase 21523
- grasa de los chicharrones, véase 21523
- tuétano, aceite del hueso o del pie y sus fracciones, de ganado vacuno, véase 21529

21513 Grasa de búfalo no fundida

Esta subclase incluye:

- la grasa de búfalos, animales de la subclase 02112, no fundida

Esta subclase no incluye:

- sebo, grasa de búfalos, fundida, véase 21523
- tuétano, aceite del hueso o del pie y sus fracciones, de búfalo, véase 21529

21514 Grasa de ovinos no fundida

Esta subclase incluye:

- la grasa de ovejas, animales de la subclase 02122, no fundida

Esta subclase no incluye:

- sebo, grasa de ovejas, fundida, véase 21523
- tuétano, aceite del hueso o del pie y sus fracciones, de ovejas, véase 21529

21515 Grasa de caprinos no fundida

Esta subclase incluye:

- la grasa de cabras, animales de la subclase 02123, no fundida

Esta subclase no incluye:

- sebo, grasa de cabras, fundida, véase 21523
- tuétano, aceite del hueso o del pie y sus fracciones, de cabras, véase 21529

21519 Otras grasas animales no fundidas, n.c.p.

Esta subclase incluye:

- grasa de lanas, cruda
- grasas no fundidas de los animales no clasificadas en otra parte, por ejemplo:
 - grasa de oso, no fundidas
 - grasa de caballo, no fundidas
 - grasa de hipopótamo, no fundidas
 - grasa de cangrejo, no fundidas
 - grasa de molusco, no fundidas
 - grasa de conejo, no fundidas
 - grasa de tortuga, no fundidas

Esta subclase no incluye:

- lanolina, independientemente de si está emulsionado, hidratado o anhidro, véase 21529
- alcoholes de lanas, oleína de la grasa de lana, estearina de grasa de lana, véase 21529
- cualquier forma de grasa animal fundida:
 - de ganado vacuno, búfalos, ovejas o cabras, véase 21523
 - de otros animales, véase 21529
- aceites animales y sus fracciones:
 - aceites de hígado de pescado, véase 21524
 - aceites de pescado con excepción de aceites de hígado de pescado, véase 21525
 - aceites de los mamíferos marinos, véase 21526
 - otros aceites de animales, véase 21529

2152 Grasas y aceites animales fundidos

21521 Grasa de cerdo, fundida

Esta subclase incluye:

- sebo y grasa de cerdos, fundida, por ejemplo:
 - manteca de cerdo

Esta subclase no incluye:

- grasa de cerdos, no fundida véase 21511
- estearina de manteca de cerdo y aceite de manteca de cerdo, véase 21529

21522 Grasa de aves de corral fundidas

Esta subclase incluye:

- sebo y grasa de aves de corral, fundida

Esta subclase no incluye:

- grasa de aves de corral, no fundida, véase 21511

21523 Sebo

Esta subclase incluye:

- grasa de ganado bovino, fundida
- grasa de búfalos, fundida
- grasa de ovejas, fundida
- grasa de cabras, fundida
- grasa de chicharrones
- óleo stock

Esta subclase no incluye:

- grasa de cerdos, fundida, véase 21521

- grasa de aves de corral, fundida, véase 21522
- óleo-aceite, véase 21529
- aceite de sebo, véase 21529
- sebo de Borneo (sebo vegetal):
 - crudo, véase 21539
 - refinado, véase 21549

21524 Aceite de hígado de pescado y sus partes

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1504.10. (Aceites de hígado de pescado y sus fracciones)

21525 Grasas y aceite de pescado y sus partes, excepto aceite de hígado de pescado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1504.20. (Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado)

21526 Grasas y aceite de mamíferos marinos y sus partes

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1504.30. (Grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones)

21529 Otras grasas animales, fundidas

Esta subclase incluye:

- aceite de manteca de cerdo
- estearina de manteca de cerdo
- óleo-aceite
- óleo estearina (estearina del sebo)
- aceite de sebo (óleo-aceite no comestible)
- todos los aceites animales y sus fracciones, excepto de pescados o de animales marinos:
 - aceite de hueso
 - aceite del tuétano
 - aceite de la crisálida
 - aceite de la yema de huevo
 - aceite de huevos de tortuga
 - aceite de patas de buey, aceite de hueso de tibia
 - aceite de serpiente
 - aceite de tortuga
 - aceite de visión
 - aceite de conejo
- grasas animales fundidas no cubiertas en las subclases 21521 - 21526, incluyendo:
 - grasa de oso, fundida
 - grasa de caballo, fundida
 - grasa de hipopótamo, fundida
 - grasa de cangrejo, fundida
 - grasa de molusco, fundida
 - grasa de conejo, fundida
 - grasa de tortuga, fundida
- lanolina, independientemente de si está emulsionado, hidratado o anhidro
- alcoholes de lanas
- oleína de grasa de lanas
- estearina de grasa de lanas

Esta subclase no incluye:

- aceites y sus fracciones, de pescados
 - aceites del hígado de pescados, véase 21524
 - aceites de pescado con excepción de los aceites de hígado de pescados, véase 21525
- aceites y sus fracciones, de mamíferos marinos, véase 21526
- grasa de lana, crudo (en bruto), véase 21519

2153 Aceites vegetales, crudo

21531 Aceite de soja, crudo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1507.10. (Aceite en bruto, incluso desgomado)

21532 Aceite del maní, crudo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1508.10. (Aceite en bruto)

21533 Aceite de la semilla de girasol, crudo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1512.11. (Aceites en bruto)

21534 Aceite de la rabina, crudo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1514.11. (Aceite en bruto de nabo (de nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúxico y sus fracciones), 1514.91. (Los demás aceites en bruto)

21535 Aceite de palma, crudo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1511.10 (Aceite en bruto de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente)

21536 Aceite de coco, crudo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1513.11. (Aceite en bruto de coco (de copra) y sus fracciones)

21537 Aceite de oliva, crudo

Esta subclase incluye:

- aceite de oliva virgen y sus fracciones
- aceite de oliva lampante
- residuo de aceite de oliva, crudo

21538 Aceite de semilla de algodón crudo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1512.21. (Aceite en bruto, incluso sin gosipol)

21539 Otros aceites vegetales crudos n.c.p.

Esta subclase incluye:

- aceite de babacu, crudo
- aceite de nuez de palma, crudo
- aceite de linaza, crudo
- aceite de grano (maíz), crudo
- aceite de ricino, crudo
- aceite de sésamo, crudo
- aceite de tung, crudo
- aceite de la jojoba, crudo
- sebo de Borneo, sebo vegetal chino y otros sebos vegetales, crudos
- cera de mirto, cruda
- otros aceites vegetales crudos, n.c.p.

2154 Aceites vegetales, refinado

Esta clase incluye:

- aceites vegetales refinados, pero no químicamente modificados

Esta clase no incluye:

- aceites vegetales químicamente modificados, véase 21590, 34550

21541 Aceite de soja, refinado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1507.90. (Los demás aceites de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente)

21542 Aceite de maní (cacahuete), refinado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1508.90. (Los demás aceites de maní (cacahuete, cacahuete) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente)

21543 Aceite de la semilla de girasol, refinado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1512.19. (Los demás aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente)

21544 Aceite de la rabina, refinado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1514.19. (Los demás aceites de nabo (de nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúico y sus fracciones), 1514.99. (Los demás excepto los aceites de nabo (de nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúico y sus fracciones)

21545 Aceite de palma, refinado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1511.90. (Los demás aceites de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente)

21546 Aceite de coco, refinado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1513.19. (Los demás aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente)

21547 Aceite de oliva, refinado

Esta subclase incluye:

- versión refinada pero no químicamente modificada de:

- aceite de oliva y sus fracciones
- residuo de aceite de oliva

- mezclas del aceite de oliva virgen con aceite de oliva refinado o residuo refinado de aceite de oliva

21548 Aceite de semilla de algodón refinado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1512.29. (Los demás aceites de algodón y sus fracciones)

21549 Otros aceites vegetales refinados, n.c.p.

Esta subclase incluye:

- versiones refinadas pero no químicamente modificadas de:

- aceite de babacu
- aceite de palma

- aceite de linaza
 - aceite del grano (maíz)
 - aceite de ricino
 - aceite de sésamo
 - aceite de tung
 - aceite de la jojoba
 - sebo de Borneo, sebo vegetal chino y otros sebos vegetales
 - cera de mirto
- otros aceites vegetales refinados, n.c.p.

2155 Margarina y preparados análogos

21550 Margarina y preparados análogos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1517. (Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 15.16.)

2159 Otros aceites y grasas de origen animal y vegetal, n.c.p.

21590 Otros aceites y grasas de origen animal y vegetal, n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1516. (Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo)

216 Borrás de algodón (linters)

2160 Borrás de algodón (linters)

21600 Borrás de algodón (linters)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1404.20. (Línteres de algodón)

217 Tortas de semillas oleaginosas y otros residuos sólidos resultantes de la extracción de grasas o aceites vegetales; harinas de semillas o frutas oleaginosas, excepto las de mostaza; ceras de origen vegetal, excepto los triglicéridos; degrás; residuos resultantes del tratamiento de las sustancias grasas o ceras animales o vegetales.

2171 Oleaginosas y otros residuos sólidos de grasas o aceites vegetales

21710 Oleaginosas y otros residuos sólidos de grasas o aceites vegetales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2304. (Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets»), 2305. (Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de maní (cacahuete, cacahuete), incluso molidos o en «pellets»), 2306. (Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en «pellets», excepto los de las partidas 23.04 ó 23.05.)

2172 Harinas de semillas o frutas oleaginosas, excepto las de mostaza

21720 Harinas de semillas o frutas oleaginosas, excepto las de mostaza

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1208. (Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza)

2173 Ceras vegetales (con excepción de triglicéridos), ceras de insectos y espermaceti; Degrás; residuos resultado del tratamiento de sustancias grasas o de ceras animales o vegetales

21731 Ceras vegetales (excepto triglicéridos)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1521.10. (Ceras vegetales)

21732 Degrás; residuos resultantes del tratamiento de sustancias grasas o ceras de origen animal o vegetal

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1522. (Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales)

22 Productos lácteos y productos de huevos procesados

221 Leche y crema elaboradas

2211 Leche elaborada

22110 Leche elaborada

Esta subclase incluye:

- leche, desnatada parcialmente o totalmente
- leche, enriquecida en vitaminas, sales minerales o componentes naturales adicionales de la leche
- leche, pasteurizada
- leche, homogeneizada
- leche, peptonizada
- leche, esterilizada

Esta subclase también incluye:

- leche reconstituida, de una composición cuantitativa y cualitativa similares a los artículos anteriores

Esta subclase no incluye:

- leche cruda, independientemente de si es congelada o no, véase 0221 y 0229
- crema, fresca, véase 22120
- leche, concentrada, independientemente de si está reconstituido:
 - sin azucarar, véase 22221
 - azucarada, véase 22222
- crema, concentrada, independientemente de si está reconstituido, véase 22229
- leche y crema en forma sólida, independientemente de si está reconstituido:
 - composición cuantitativa y cualitativa similar a la leche entera natural, véase 22211
 - composición cuantitativa y cualitativa similar a la leche desnatada o al suero, véase 22212
 - la otra composición cuantitativa o cualitativa, véase 22219
- leche reconstituida líquido, como para una composición cuantitativa o cualitativa similar a los artículos incluidos, véase 22290
- leche, con adición de azúcar o otro material edulcorante, véase 22229
- leche, cuajada, fermentada o acidificada, véase 22230
- leche condimentada, véase 24490

2212 Crema fresca

22120 Crema fresca

Esta subclase incluye:

- crema, de un contenido de grasa superior al 6%, pasteurizada o no, enriquecida con vitaminas o sales minerales, homogeneizada, esterilizada, peptonizada, reconstituida, batida, congeladas

Esta subclase también incluye:

- crema, reconstituida, de una composición cuantitativa y cualitativa similar a los artículos arriba

Esta subclase no incluye

- leche cruda, de un contenido de grasa superior al 6%, véase 0221 y 0229
- crema, concentrada, reconstituida o no, véase 22229
- leche y crema en forma sólida, independientemente de si está reconstituido:
 - composición cuantitativa y cualitativa similar a la leche entera natural, véase 22211
 - composición cuantitativa y cualitativa similar a la leche desnatada o al suero, véase 22212
 - otras composiciones cuantitativa o cualitativa, véase 22219
- crema reconstituida líquido, como para una composición cuantitativa o cualitativa similar a los artículos incluidos, véase 22290
- crema con adición de azúcar o otro material edulcorante, véase 22229
- crema, cuajada, fermentada o acidificada, véase 22230

2213 Suero de leche

22130 Suero de leche

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0404.10. (Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante)

222 Otros productos lácteos

2221 Leche y crema en estado sólido

22211 Leche en polvo entera

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0402.21. (Sin adición de azúcar ni otro edulcorante), 0402.29. (Las demás)

22212 Leche en polvo descremada y suero de leche

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0402.10. (En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5% en peso)

22219 Otras formas de leche y crema

Esta subclase incluye:

- productos frescos o preservados que consisten en componentes de leche, con una composición diferente del producto natural, siempre que no estén especificados en otra parte, en forma sólida, con o sin azúcar, sin adición de otras sustancias:
 - lactosa, con un contenido inferior al 95% en peso, en forma sólida
 - concentrados de proteína de leche, en forma sólida
 - sales naturales de la leche, en forma sólida
 - productos sólidos obtenidos del suero, con un contenido inferior al 95% en peso de la lactosa, con excepción del queso de suero
 - productos sólidos que consisten en los componentes naturales de la leche, no especificados en otra parte o incluidos
 - leche reconstituida, en forma sólida, con una composición cuantitativa o cualitativa diferente a los productos naturales

Esta subclase no incluye:

- los productos similares a los anteriores, en forma del líquido o pasta, véase 22290
- lactosa y jarabe de lactosa, conteniendo más el de 95% en peso de lactosa, véase 23210
- jarabe de lactosa con color o sabor, véase 23999
- queso de suero, véase 2225

- leche reconstituida, en forma sólida, con una composición cuantitativa o cualitativa similar a:

- leche entera natural, véase 22211
- leche desnatada o suero, véase 22212

2222 Leche y crema, concentradas o con adición de azúcar u otra sustancia edulcorante, pero no en estado sólido

22221 Leche evaporada

Esta subclase incluye:

- leche concentrada, sin azucarar en forma líquida o pastosa, entera, semidesnatada o desnatada

Esta subclase también incluye:

- leche reconstituida, sin azucarar, concentrada, con una composición cuantitativa y cualitativa similar a la anterior

Esta subclase no incluye:

- leche concentrada, azucarada, independientemente de si está reconstituido, véase 22222

- leche, no concentrada, con adición de azúcar u otro edulcorante, independientemente de si está reconstituido, véase 22229

- nata concentrada, en líquido o pasta, con o sin azúcar o otro material edulcorante, independientemente de si está reconstituido, véase 22229

- leche y nata en estado sólido, véase 2221

22222 Leche condensada

Esta subclase incluye:

- leche concentrada, azucarada en líquido o pasta, entero, semi-desnatado o desnatado

Esta subclase también incluye:

- leche reconstituida, azucarada, concentrada, con una composición cuantitativa y cualitativa similar a la anterior

Esta subclase no incluye:

- leche concentrada, sin azucarar, independientemente de si está reconstituido, véase 22221

- leche, no concentrada, con adición de azúcar u otro edulcorante, independientemente de si está reconstituido, véase 22229

- nata, en líquido o pasta, con o sin azúcar o otro material edulcorante, independientemente de si está reconstituido, véase 22229

- leche y nata en estado sólido, véase 2221

22229 Leche y crema, n.c.p.

Esta subclase incluye:

- crema concentrada (medio, solo, batida o doble batido) en líquido o pasta, independientemente de si está azucarada

- leche y crema, no concentradas, con adición de azúcar u otro material edulcorante

Esta subclase también incluye:

- leche y crema reconstituidas, con una composición cuantitativa y cualitativa similar a la anterior

Esta subclase no incluye:

- leche concentrada, sin azucarar, independientemente de si está reconstituido, véase 22221

- leche concentrada, azucarada, independientemente de si está reconstituido, véase 22222

- leche y crema forma sólida, véase 2221

2223 Yogur y otros tipos de leche o crema fermentados o acidificados

22230 Yogur y otros tipos de leche o crema fermentados o acidificados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0403. (Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao)

2224 Mantequilla y otras grasas y aceites derivados de la leche

22241 Mantequilla y otras grasas y aceite derivados de la leche de ganado vacuno

Esta subclase incluye:

- mantequilla y otras grasas y aceites derivados de la leche de ganado, animales de la subclase 02111:

- mantequilla:
 - natural, en conserva, fundida, fraccionada, recombinada, resolidificado, salado, rancio, etc.
- suero:
 - concentrado
 - deshidratado
 - producto lácteo de untar
 - grasa de mantequilla, independientemente de si está fraccionado
 - grasa de leche anhidra, aceite de mantequilla
 - ghee mantequilla clarificada

Esta subclase no incluye:

- mantequilla y otras grasas y aceites derivados del búfalo, véase 22242
- mantequilla y otras grasas y aceites derivados de otros animales, véase 22249

22242 Mantequilla y otras grasas y aceites derivados de la leche de búfalo

Esta subclase incluye:

- mantequilla y otras grasas y aceites derivados de leche de búfalo, animales de la subclase 02112:

- mantequilla:
 - natural, conservada, derretida, fraccionada, recombinada, resolidificada, salado, rancio, etc.
- suero:
 - concentrado
 - deshidratado
 - producto lácteo de untar
 - grasa de mantequilla, independientemente de si está fraccionado
 - grasa de leche anhidra, aceite de mantequilla
 - mantequilla de búfalo

Esta subclase no incluye:

- mantequilla y otras grasas y aceites derivados del ganado bovino, véase 22241
- mantequilla y otras grasas y aceites derivados de otros animales, véase 22249

22249 Mantequilla y otras grasas y aceites derivados de otras leches

Esta subclase incluye:

- mantequilla y otras grasas y aceites derivadas de la leche de animales con excepción de bovinos y búfalos:

- mantequilla:
 - natural, conservada, derretida, fraccionada, recombinado, fundida, salada, rancia, etc.
- suero:
 - concentrado
 - deshidratado

- producto lácteo de untar
- grasa de mantequilla, independientemente de si está fraccionado
- grasa de leche anhidra, aceite de mantequilla
- mantequilla de búfalo

Esta subclase no incluye:

- mantequilla y otras grasas y aceites derivados del ganado, véase 22241
- mantequilla y otras grasas y aceites derivados del búfalo, véase 22242

2225 Queso fresco o procesado

22251 Queso de leche de ganado vacuno, fresco o procesado

Esta subclase incluye:

- queso de leche de ganado vacuno, animales de la subclase 02111, fresco o procesado:
 - queso fresco, queso de suero y requesón
 - queso rallado o pulverizado
 - queso procesado
 - queso de vena azul y otros quesos que contengan venas producidas por *penicillium roquefort*
 - otros quesos frescos o procesados

Esta subclase no incluye:

- queso de leche de búfalo, véase 22252
- queso de leche de ovejas, véase 22253
- queso de leche de cabras, véase 22254
- queso de leche de otros animales además del ganado bovino, búfalos, ovejas y cabras, véase 22259

22252 Queso de leche de búfalo fresco o procesado

Esta subclase incluye:

- queso de leche de búfalo, animales de la subclase 02112, fresco o procesado:
 - queso fresco, queso de suero y requesón
 - queso rallado o pulverizado
 - queso procesado
 - queso de vena azul y otros quesos que contengan venas producidas por *penicillium roquefort*
 - otros quesos frescos o procesados

Esta subclase no incluye:

- queso de leche de ganado vacuno, véase 22251
- queso de leche de ovejas, véase 22253
- queso de leche de cabras, véase 22254
- queso de leche de otros animales además del ganado bovino, búfalos, ovejas y cabras, véase 22259

22253 Queso de leche de ovino fresco o procesado

Esta subclase incluye:

- queso de leche de ovino, animales de la subclase 02122, fresco o procesado:
 - queso fresco, queso de suero y requesón
 - queso rallado o pulverizado
 - queso procesado
 - queso de vena azul y otros quesos que contengan venas producidas por el *Penicillium Roquefort*
 - otros quesos frescos o procesados

Esta subclase no incluye:

- queso de leche ganado vacuno, véase 22251
- queso de leche de búfalo, véase 22252
- queso de leche de cabras, véase 22254

- queso de leche de otros animales además del ganado bovino, búfalos, ovejas y cabras, véase 22259

22254 Queso de leche de cabra fresco o procesado

Esta subclase incluye:

- queso de leche de cabra, animales de la subclase 02123, fresca o procesada:
 - queso fresco, queso de suero y cuajada
 - queso rallado o pulverizado
 - queso procesado
 - queso con sangre azul y otros quesos que contengan venas producidas por el *Penicillium Roquefort*
 - otros quesos frescos o procesados

Esta subclase no incluye:

- queso de la leche del ganado, véase 22251
- queso de la leche del búfalo, véase 22252
- queso de la leche de ovejas, véase 22253
- queso de la leche de otros animales además del ganado bovino, búfalos, ovejas y cabras, véase 22259

22259 Quesos frescos o procesados n.c.p.

Esta subclase incluye:

- quesos, frescos o procesados, de leche de animales con excepción del ganado bovino, búfalos, ovejas o cabras:
 - queso fresco, queso de suero y requesón
 - queso rallado o pulverizado
 - queso procesado
 - queso de vena azul y otros quesos que contengan venas producidas por el *Penicillium Poquefort*
 - otros quesos frescos o procesados

Esta subclase no incluye:

- queso de leche de ganado, véase 22251
- queso de leche de búfalo, véase 22252
- queso de leche de ovejas, véase 22253
- queso de leche de cabras, véase 22254

2226 Caseína

22260 Caseína

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3501.10. (Caseína)

2227 Helados y otros líquidos helados comestibles

22270 Helados y otros líquidos helados comestibles

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2105. (Helados, incluso con cacao)

2229 Productos lácteos n.c.p.

22290 Productos lácteos n.c.p.

Esta subclase incluye:

- productos frescos o preservados constituidos por los componentes de la leche, con una composición diferente a la del producto natural, no clasificados en otra parte, en forma líquida o pasta, independientemente de si está azucarado, pero no contenido otras sustancias:
 - lactosa, con un contenido inferior al 95% en peso de lactosa, forma líquida o pasta
 - concentrados de proteína de leche, en forma líquida o pasta
 - sales naturales de la leche, en forma líquida o pasta

- productos obtenidos del suero, con un contenido inferior al 95% en peso de lactosa, en forma líquida o pasta, excepto el queso de suero
- productos que consisten en componentes naturales de la leche, en forma líquida o pasta, no clasificadas en otra parte
- leche reconstituida, en forma líquida o pasta, con una composición cuantitativa o cualitativa diferente a la del producto natural

Esta subclase no incluye:

- productos similares a los anteriores en estado sólido, véase 22219
- lactosa y jarabe de lactosa, con un contenido superior al 95% en peso de la lactosa, véase 23210
- jarabe de lactosa con color o sabor, véase 23999
- queso de suero, véase 2225
- leche reconstituida, en forma líquida o pasta, con una composición cuantitativa o cualitativa similar al producto natural:
 - concentrado, sin azucarar, véase 22221
 - concentrado, azucarado, véase 22222
 - no concentrado, sin azucarar, véase 22110
 - no concentrado, azucarado, véase 22229

223 Huevos, con cáscara, conservados o cocidos

2230 Huevos, con cáscara, conservados o cocidos

22300 Huevos, con cáscara, conservados o cocidos

Esta subclase incluye:

- huevos, en cáscara, conservados o cocidos

Esta subclase no incluye:

- huevos frescos
 - de gallinas, véase 02310
 - de otras aves, véase 02320
 - para incubar, véase 02330
- huevos, sin cáscara, véase 23993

23 Productos de molinería y almidones y sus productos; otros productos alimenticios

231 Productos de molinería

2311 Harina de trigo y morcajo (Tranquillón)

23110 Harina de trigo y morcajo (Tranquillón)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1101. (Harina de trigo o de morcajo (tranquillón))

2312 Otras harinas de cereales

23120 Otras harinas de cereales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1102. (Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón))

2313 Semolina, sémola y gránulos de trigo

23130 Semolina, sémola y gránulos de trigo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1103.11. (De trigo), 1103.13. (De maíz), 1103.19. (De los demás cereales), 1103.20. («Pellets»)

2314 Otros productos de cereales (incluso copos de maíz)

23140 Otros productos de cereales (incluso copos de maíz)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1104. (Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo: mondados, aplastados, en copos, perlados, troceados o quebrantados), excepto el arroz de la partida 10.06; germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido), 1904. (Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte)

2316 Arroz semi-molido o molido, descascarillado

23161 Arroz semielaborado o elaborado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1006.30. (Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado), 1006.40. (Arroz partido)

23162 Arroz descascarillado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1006.20. (Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo))

2317 Otras harinas vegetales

23170 Otras harinas vegetales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1106. (Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 07.13, de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14 o de los productos del Capítulo 8)

2318 Mezclas y masas para la preparación de productos de panadería

23180 Mezclas y masas para la preparación de productos de panadería

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1901.20. (Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05)

232 Almidones y sus productos; azúcares y jarabes de azúcar n.c.p.

2321 Glucosa (dextrosa) y jarabe de glucosa; fructosa y jarabe de fructosa; azúcar invertido; azúcares y sus jarabes n.c.p.; miel artificial; caramelo

23210 Glucosa (dextrosa) y jarabe de glucosa; fructosa y jarabe de fructosa; azúcar invertido; azúcares y sus jarabes n.c.p.; miel artificial; caramelo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1702.11. (Con un contenido de lactosa superior o igual al 99% en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco), 1702.19. (Los demás) y desde 1702.30. (Glucosa y jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso) hasta 1702.90. (Los demás, incluidos el azúcar invertido y demás azúcares y jarabes de azúcar, con un contenido de fructosa sobre producto seco de 50% en peso)

2322 Almidones; inulina; gluten de trigo; dextrinas y otros almidones modificados

23220 Almidones; inulina; gluten de trigo; dextrinas y otros almidones modificados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1108. (Almidón y fécula; inulina), 1109. (Gluten de trigo, incluso seco), 3505.10. (Dextrina y demás almidones y féculas modificados)

2323 Tapioca y sus sucedáneos preparados a partir de féculas, en copos, granos, perlas, productos del cernido o formas análogas

23230 Tapioca y sus sucedáneos preparados a partir de féculas, en copos, granos, perlas, productos del cernido o formas análogas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1903. (Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares.)

233 Preparados utilizados para la alimentación de animales

2331 Preparados utilizados para la alimentación de animales

23311 Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2309.10. (Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor)

23319 Preparados utilizados para la alimentación de animales n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2309.90. (Las demás preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales)

2332 Harinas y gránulos de alfalfa

23320 Harinas y gránulos de alfalfa

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1214.10. (Harina y «pellets» de alfalfa)

234 Productos de panadería

2341 Galletas crocantes; bizcochos, pan tostado y productos análogos

23410 Galletas crocantes; bizcochos, pan tostado y productos análogos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1905.10. (Pan crujiente llamado «Knäckebrot»), 1905.40. (Pan tostado y productos similares tostados)

2342 Pan de jengibre y productos análogos; bizcochos dulces; waffles y obleas

23420 Pan de jengibre y productos análogos; bizcochos dulces; waffles y obleas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1905.20. (Pan de especias), 1905.31. (Galletas dulces (con adición de edulcorante)), 1905.32. (Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y «waffles» («gaufres»))

2343 Artículos de pastelería y tortas

23430 Artículos de pastelería y tortas

Esta subclase incluye:

- pasteles y productos similares, frescos o preservados, por ejemplo:
 - tortas
 - empanadas y tartas
 - quiches
 - crepes
 - pudines
 - panecillos dulces

Esta subclase no incluye:

- galletas:
 - dulces, véase 23420
 - saladas o sazonadas, véase 23490
- galletas, véase 23420

2349 Pan y otros productos de panadería

23490 Pan y otros productos de panadería

Esta subclase incluye:

- pan de harinas o alimentos de cereales, fresco o preservado:
 - ordinario, marrón, integral, pan integral de centeno, centeno, gluten, etc.
 - bollos de pan y panecillos
 - sin levadura
- otros productos de panadería, frescos o preservados, por ejemplo:
 - galletas
 - galletas saladas o sazonadas
 - pretzels (galleta salada en forma de lazo)
 - tortillas
 - matzos
 - hostias
 - cachets (sellos)
 - papel de arroz

Esta subclase no incluye:

- bizcochos dulces, véase 23420

235 Azúcar

2351 Azúcar de caña o de remolacha sin refinar

23511 Caña de azúcar

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1701.11. (Azúcar de caña)

23512 Azúcar de remolacha

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1701.12. (Azúcar de remolacha)

2352 Azúcar refinada

23520 Azúcar refinada

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1701.99. (Los demás)

2353 Azúcar de caña o de remolacha refinada, en estado sólido, con adición de sustancias saporíferas o colorantes; azúcar y jarabe de arce

23530 Azúcar de caña o de remolacha refinada, en estado sólido, con adición de sustancias saporíferas o colorantes; azúcar y jarabe de arce

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1701.91. (Con adición de aromatizante o colorante), 1702.20. (Azúcar y jarabe de arce «maple»)

2354 Melazas

23540 Melazas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1703. (Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar)

236 Cacao, chocolate y artículos de confitería preparados con azúcar

2361 Pasta de cacao, desgrasada o no

23610 Pasta de cacao, desgrasada o no

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1803. (Pasta de cacao, incluso desgrasada)

2362 Manteca, grasa o aceite de cacao

23620 Manteca, grasa o aceite de cacao

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1804. (Manteca, grasa y aceite de cacao)

2363 Cacao en polvo, sin adición de sustancias edulcorantes

23630 Cacao en polvo, sin adición de sustancias edulcorantes

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1805. (Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante)

2364 Cacao en polvo, con adición de sustancias edulcorantes

23640 Cacao en polvo, con adición de sustancias edulcorantes

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1806.10. (Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante)

2365 Chocolate y otros preparados alimenticios que contengan cacao (excepto cacao en polvo con adición de sustancias edulcorantes), a granel

23650 Chocolate y otros preparados alimenticios que contengan cacao (excepto cacao en polvo con adición de sustancias edulcorantes), a granel

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1806.20. (Las demás preparaciones, en bloques, tabletas o barras con peso superior a 2 kg, o en forma líquida, pastosa o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 kg)

2366 Chocolate y otros preparados alimenticios que contengan cacao (excepto cacao en polvo con adición de sustancias edulcorantes), pero no a granel

23660 Chocolate y otros preparados alimenticios que contengan cacao (excepto cacao en polvo con adición de sustancias edulcorantes), pero no a granel

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 1806.31. (Rellenos en bloques, tabletas o barras) hasta 1806.90. (Los demás)

2367 Artículos de confitería preparados con azúcar (incluido chocolate blanco) que no contengan cacao; frutas, nueces, cáscaras de frutas y otras partes de plantas, conservadas en azúcar

23670 Artículos de confitería preparados con azúcar (incluido chocolate blanco) que no contengan cacao; frutas, nueces, cáscaras de frutas y otras partes de plantas, conservadas en azúcar

Esta subclase incluye:

- Artículos de confitería preparados con azúcar (incluido chocolate blanco) que no contengan cacao:

• goma de mascar, cubiertos o no con azúcar, etc.

- verduras, fruta, nueces, cáscara de fruta confitada y otras partes de plantas, preservadas por el azúcar (almibaradas, glaseadas o cristalizadas)

237 Macarrones, fideos, alcuzczuz y productos farináceos análogos

2371 Pasta sin cocer, sin relleno ni preparada de otra forma

23710 Pasta sin cocer, sin relleno ni preparada de otra forma

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1902.11. (Que contengan huevo), 1902.19. (Las demás Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma)

2372 Pasta cocida, rellena o preparada de otra forma; alcuzczuz

23721 Pastas, cocinadas, con relleno o preparadas de otra manera (pero no como plato completo); cuscús, excepto como plato completo

Esta subclase incluye:

- pastas cocinadas, rellenas o de otra manera preparada, independientemente de si es congelado:
 - raviolos, canelones, ñoquis, lasaña, macarrones, tallarines, espaguetis, fideos etc.
- fideos cocidos y preparados de otra forma y albóndigas:
 - shaomai, wantán, ramen, rice vermicelli, etc.
- cuscús, excepto como plato de competencia

Esta subclase no incluye:

- pastas, tallarines, albóndigas o cuscús, presentados como plato completo, véase 23722

23722 Platos preparados que contengan pastas alimenticias rellenas, cuscús preparado platos

Esta subclase incluye:

- platos preparados que contienen las pastas rellenas
- platos de tallarines preparados
- plato de albóndigas preparada
- platos preparados de cuscús

Esta subclase no incluye:

- pastas cocinadas, rellenas o de otra manera preparadas, cuando no está preparado como plato completo, véase 23721
- cuscús, cuando no está preparado como plato completo, véase 23721

239 Productos alimenticios n.c.p.

2391 Café y té

23911 Café, descafeinado o tostado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0901.12. (Café sin tostar descafeinado), 0901.21. (Café tostado sin descafeinar), 0901.22. (Café tostado descafeinado)

23912 Sucedáneos del café que contengan café; extractos, esencias y concentrados de café y preparados a base de estos productos o a base de café; achicoria tostada y otros sucedáneos tostados del café y sus extractos, esencias y concentrados

Esta subclase incluye:

- substitutos de café, conteniendo el café en cualquier proporción
- café instantáneo, independientemente de si es descafeinado
- concentrados del café, independientemente de si es descafeinado
- extracto y esencias del café
- pasta café (mezcla molida, café tostado con grasas vegetales, etc.)
- preparaciones del café:
 - basado enteramente o en parte en el café real
 - de acuerdo con los extractos, esencias o concentrados del café

- sustitutos de café, esencias y concentrados tostados, incluyendo:
 - cereales, castañas, achicoria, corazones de frutas, malta, grano de soja, etc.

Esta subclase no incluye:

- café, verde, véase 01610
- café puro, tostado o descafeinado, véase 23911
- cáscaras y pieles, véase 39150 del café

23913 Té verde (sin fermentar), té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, en envoltorios inmediatos de un contenido no superior a 3 kg

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0902.10. (Té verde (sin fermentar) presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg), 0902.30. (Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg)

23914 Extractos, esencias y concentrados de té o mate, y preparados a base de té o mate

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2101.20. (Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate)

2392 Especies y aromáticas, procesadas

23921 Pimienta (piper spp.) procesada

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0904.12. (Pimienta triturada o pulverizada)

23922 Ajíes o chiles y pimientos, secos (Pimiento spp. Pimienta), procesados

Esta subclase incluye:

- frutas secas de las plantas del género pimiento, tierra, machacada o procesada de otra manera:
 - pimiento, ají dulce
 - ajíes
 - cultivares del *Capsicum annuum*:
 - pimienta de cayena
 - pimienta jalapeña
 - pimienta de anaheim
 - páprika
 - pimienta del ancho
 - pimiento morrón
- frutas secas de plantas del género Pimenta, molidos, machacada o procesadas de otra manera:
 - pimienta inglesa (*Pimenta Dioica*), pimienta de Jamaica

Esta subclase no incluye:

- chiles secos y pimientas, sin procesar, véase 01652

23923 Nuez moscada, macis, cardamomos, procesados

Esta subclase incluye:

- machacado, molida, pulverizada o procesada de otra manera:
 - nuez moscada
 - macis
 - cardamomo
 - pimienta malagueta, granos del paraíso

Esta subclase no incluye:

- nuez moscada, macis, cardamomos o pimienta malagueta, sin procesar véase 01653

23924 Anís, badiana, cilantro, comino, alcaravea, hinojo y bayas de enebro, procesados

Esta subclase incluye:

- machacado, molido, pulverizado o procesado de otra manera:

- anís
- anís estrellado, badiana
- cilantro
- comino
- alcaravea
- hinojo l
- bayas de enebro

Esta subclase no incluye:

- anís sin procesar, anís de estrella, coriandro, comino, alcaravea, hinojo y bayas de enebro, véase 01654

23925 Canela procesada

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0906.20. (Canela y flores de canelero trituradas o pulverizadas)

23926 Clavos (tallos enteros) procesados

Esta subclase incluye:

- clavos machacados, molidos, pulverizados o procesados de otra manera

Esta subclase no incluye:

- clavos sin procesar, véase 01656

23927 Jengibre o kión, procesado

Esta subclase incluye:

- jengibre seco machacado, molido, raspado, pulverizado procesado o de otra manera
- jengibre en salmuera

Esta subclase no incluye:

- jengibre seco sin procesar, véase 01657

23928 Vainilla procesada

Esta subclase incluye:

- Vainilla, machacada, molida, pulverizada o procesada de otra manera

Esta subclase no incluye:

- vainilla sin procesar, véase 01658

2399 Otros productos alimenticios

23991 Preparados homogeneizados de carne, frutas o nueces; preparados de leche, harina, almidón o féculas o extracto de malta, para lactantes n.c.p.; preparados alimenticios mixtos homogeneizados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1602.10. (Preparaciones homogeneizadas de embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre), 1901.10. (Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor), 2005.10. (Hortalizas homogeneizadas), 2007.10. (Preparaciones homogeneizadas de Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante), 2104.20. (Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas para sopas, potajes o caldos)

23992 Sopas y caldos preparados para sopas y caldos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2104.10. (Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados)

23993 Huevos de ave, sin cáscara, y yemas de huevos, frescos o conservados; albúmina de huevo

Esta subclase incluye:

- huevos, sin cáscara:
 - fresco, cocinado, cocido al vapor, secado, azucarado
- yemas de huevo:
 - fresco, cocinado, moldeado, congelado, secado, estabilizado, azucarado
- albúmina, independientemente de si está secado

Esta subclase no incluye:

- huevos, frescos:
 - de gallinas, véase 02310
 - de otras aves, véase 02320
 - para incubar, véase 02330
- huevos, preservados, con cáscara, véase 22300

23994 Vinagre y sucedáneos a base de ácido acético

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2209. (Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético)

23995 Saldas; condimentos mixtos; harinas de mostaza; mostaza preparada

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2103. (Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazonadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada)

23996 Levaduras (activas o inactivas); otros microorganismos unicelulares, muertos; polvos de hornear preparados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2102. (Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (excepto las vacunas de la partida 30.02); polvos para hornear preparados)

23997 Otros platos y comidas preparadas

Esta subclase incluye:

- pizza congelada
- otros platos y comidas preparadas, es decir preparada, sazonada y cocinada, envasados al vacío o en forma enlatada

Esta subclase no incluye:

- preparaciones de comida compuestas homogeneizadas, tales como comida infantil, véase 23991

23999 Otros productos alimenticios n.c.p.

Esta subclase incluye:

- savias vegetales y extractos:
 - del regaliz
 - de lúpulo
 - otros
- sustancias pécticas, pectinatos y pectatos
- mucílagos y espesantes, con o sin modificación, derivados de los productos vegetales:

- agar-agar
- semillas de algarroba
- semillas de guar
- otro
- extractos de malta
- postres en polvo y preparaciones de alimentos de pudín
- preparaciones de comida, en forma de pelotilla, hecha de harina de soya
- concentrados de proteína y sustancias proteicas texturadas
- sustitutos de la mantequilla
- blanqueador del café
- goma de mascar sin azúcar
- aditivos alimenticios
- infusiones de hierbas

Esta subclase no incluye:

- goma de mascar, con excepción de la goma de mascar sin azúcar, véase 23670

24 Bebidas

241 Alcohol etílico; aguardientes, licores y otras bebidas espirituosas

2411 Alcohol etílico sin desnaturalizar con una concentración alcohólica, en volumen, del 80% o más

24110 Alcohol etílico sin desnaturalizar con una concentración alcohólica, en volumen, del 80% o más

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2207.10. (Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol)

2413 Alcohol etílico sin desnaturalizar con una concentración alcohólica, en volumen, inferior al 80%; aguardientes, licores y otras bebidas espirituosas

24131 Bebidas espirituosas, licores y otras bebidas espirituosas de una fuerza alcohólica por el volumen cerca del 40%

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 2208.20. (Aguardiente de vino o de orujo de uvas) hasta 2208.70. (Licores)

24139 Otras bebidas espirituosas y el alcohol etílico sin desnaturalizar de grado alcohólico volumétrico inferior al 80%

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2208.90. (Los demás)

242 Vinos

2421 Vinos de uvas frescas, aromatizados o sin aromatizar; mosto de uva

24211 Vino espumoso de uvas frescas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2204.10. (Vino espumoso)

24212 Vino de uvas frescas, excepto vino espumoso; mosto de uva

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2204.21. (En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l), 2204.29. (Los demás), 2204.30 (los demás mostos de uva)

2422 Vermut y otros vinos de uvas frescas aromatizados con plantas o sustancias aromáticas

24220 Vermut y otros vinos de uvas frescas aromatizados con plantas o sustancias aromáticas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2205. (Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas)

2423 Sidra, perada, aguamiel o hidromiel y otras bebidas fermentadas, excepto vino de uvas frescas y cerveza de malta

24230 Sidra, perada, aguamiel o hidromiel y otras bebidas fermentadas, excepto vino de uvas frescas y cerveza de malta

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2206. (Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte)

243 Licores de malta y malta

2431 Cerveza de malta

24310 Cerveza de malta

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2203. (Cerveza de malta)

2432 Malta, tostada o sin tostar

24320 Malta, tostada o sin tostar

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1107. (Malta (de cebada u otros cereales), incluso tostada)

244 Bebidas no alcohólicas; aguas minerales embotelladas

2441 Aguas embotelladas, sin sustancias edulcorantes ni aromatizantes

24410 Aguas embotelladas, sin sustancias edulcorantes ni aromatizantes

Esta subclase incluye:

- aguas en botella individualmente como bebidas, incluyendo:
 - aguas aireadas (carbónicas)
 - aguas minerales (natural o artificial)

Esta subclase no incluye:

- hielo y nieve, véase 17400
- agua natural (es decir no-embotellado), véase 18000
- agua azucarada o condimentada, véase 24490

2449 Otras bebidas calóricas no alcohólicas

24490 Otras bebidas calóricas no alcohólicas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2202.

- 25 Productos del tabaco**
- 250 Productos del tabaco**
- 2501 Hojas de tabaco curadas desvenadas/ despalilladas**
- 25010 Hojas de tabaco curadas desvenadas/ despalilladas**

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2401.20. (Tabaco total o parcialmente desvenado o desnervado)
- 2502 Cigarros, charutos, cigarros pequeños y cigarrillos que contengan tabaco o sucedáneos de tabaco**
- 25020 Cigarros, charutos, cigarros pequeños y cigarrillos que contengan tabaco o sucedáneos de tabaco**

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2402. (Cigarrillos que contengan tabaco)
- 2509 Otras formas de tabaco manufacturado y sus sucedáneos; tabaco "homogeneizado" o "reconstituido"; extractos y esencias de tabaco**
- 25090 Otras formas de tabaco manufacturado y sus sucedáneos; tabaco "homogeneizado" o "reconstituido"; extractos y esencias de tabaco**

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2403. (Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco «homogeneizado» o «reconstituido»; extractos y jugos de tabaco)
- 26 Hilados e hilos; tejidos de fibras textiles, incluso afelpados**
- 261 Fibras textiles naturales preparadas para el hilado**
- 2611 Seda cruda (sin torcer)**
- 26110 Seda cruda (sin torcer)**

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5002 (Seda cruda (sin torcer))
- 2613 Lana, desgrasada o carbonizada, sin cardar ni peinar**
- 26130 Lana, desgrasada o carbonizada, sin cardar ni peinar**

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5101.21. (Lana esquilada), 5101.29. (Las demás), 5101.30. (Carbonizada)
- 2614 Borrás de lana o de pelos finos de animales**
- 26140 Borrás de lana o de pelos finos de animales**

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5103.10. (Borrás del peinado de lana o pelo fino)
- 2615 Borrás de lana o de pelos finos de animales, cardados o peinados**
- 26150 Borrás de lana o de pelos finos de animales, cardados o peinados**

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5105. (Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados (incluida la «lana peinada a granel»))

2616 Algodón, cardado o peinado

26160 Algodón, cardado o peinado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5203. (Algodón cardado o peinado)

2617 Yute y otras fibras textiles del líber (excepto lino, cáñamo y ramio), elaborados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras

26170 Yute y otras fibras textiles del líber (excepto lino, cáñamo y ramio), elaborados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5303.90. (Los demás)

2619 Otras fibras textiles vegetales elaboradas pero sin hilar; estopa y desperdicios de estas fibras

26190 Otras fibras textiles vegetales elaboradas pero sin hilar; estopa y desperdicios de estas fibras

Esta subclase incluye:

- lino, procesado:
 - quebrado, agramado o rastrillado
 - vagueaciones y astillas
- cáñamo verdadero, procesado:
 - agramado
 - vagueaciones y astillas
 - peinado
 - cordaje
 - algodónado, blanqueado o teñido
- remolque y desperdicios de lino o cáñamo verdadero
- acción granate obtenida de desperdicios o cáñamo verdadero
- fibras, procesadas pero no hiladas, borras, sirga y desperdicios de:
 - abacá, agavo, alfa, áloe, piña, coco, esparto, cáñamo (Manila y otro), kapok, lino de Nueva Zelandia, turba, ramio, typha

Esta subclase no incluye:

- fibras hiladas de lino o de cáñamo verdadero, véase 26380
- lino, cáñamo verdadero y otras fibras mencionados anteriormente, en bruto o enriado, véase 01929

262 Fibras textiles discontinuas manufacturadas, elaboradas para el hilado

2621 Fibras discontinuas sintéticas, cardadas, peinadas o preparadas de otra forma para el hilado

26210 Fibras discontinuas sintéticas, cardadas, peinadas o preparadas de otra forma para el hilado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5506. (Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura)

2622 Fibras discontinuas artificiales, cardadas, peinadas o preparadas de otra forma para el hilado

26220 Fibras discontinuas artificiales, cardadas, peinadas o preparadas de otra forma para el hilado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5507. (Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura)

263 Hilados e hilos de fibras textiles naturales

2631 Hilados de seda e hilados devanados de desperdicios de seda; tripa de gusano de seda

26310 Hilados de seda e hilados devanados de desperdicios de seda; tripa de gusano de seda

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5004. (Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor), 5005. (Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor), 5006. (Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»))

2632 Hilados de lana, con un contenido de lana, en peso, del 85% o más no acondicionados para la venta al por menor

26320 Hilados de lana, con un contenido de lana, en peso, del 85% o más no acondicionados para la venta al por menor

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5106.10. (Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso), 5107.10. (Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso)

2633 Hilados de lana, con un contenido de lana, en peso, de menos del 85% no acondicionados para la venta al por menor

26330 Hilados de lana, con un contenido de lana, en peso, de menos del 85% no acondicionados para la venta al por menor

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5106.20. (Con un contenido de lana inferior al 85% en peso), 5107.20. (Con un contenido de lana inferior al 85% en peso)

2634 Hilados de lana, no acondicionados para la venta al por menor; hilados de pelos finos u ordinarios de animales o de crin (incluso hilados de crin entorchados), independientemente de si está puesto para la venta al por menor

26340 Hilados de lana, no acondicionados para la venta al por menor; hilados de pelos finos u ordinarios de animales o de crin (incluso hilados de crin entorchados), independientemente de si está puesto para la venta al por menor

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5108. (Hilados de pelo fino cardado o peinado, sin acondicionar para la venta al por menor), 5109. (Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor), 5110. (Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor)

2635 Hilo de algodón para coser

26350 Hilo de algodón para coser

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5204. (Hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta al por menor)

2636 Hilados de algodón (excepto hilo de coser), con un contenido de algodón, en peso, del 85% o más

26360 Hilados de algodón (excepto hilo de coser), con un contenido de algodón, en peso, del 85% o más

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5205. (Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor), 5207.10. (Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso)

2637 Hilados de algodón (excepto hilo de coser), con un contenido de algodón, en peso, de menos del 85%

26370 Hilados de algodón (excepto hilo de coser), con un contenido de algodón, en peso, de menos del 85%

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5206. (Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor), 5207.90. (Los demás)

2638 Hilados de fibras textiles vegetales distintas del algodón (incluso lino, yute, bonote y cáñamo); hilados de papel

26380 Hilados de fibras textiles vegetales distintas del algodón (incluso lino, yute, bonote y cáñamo); hilados de papel

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5306. (Hilados de lino), 5307. (Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.), 5308. (Hilados de las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel)

264 Hilados o hilos de filamentos continuos o fibras discontinuas manufacturadas

2641 Hilo de coser de filamentos continuos o fibras discontinuas manufacturadas

26410 Hilo de coser de filamentos continuos o fibras discontinuas manufacturadas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5401. (Hilo de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondicionado para la venta al por menor), 5508. (Hilo de coser de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas, incluso acondicionado para la venta al por menor)

2642 Hilados de filamentos continuos manufacturados, múltiples o cableados (excepto hilo de coser, hilados de gran resistencia de poliamidas, poliésteres o rayón a la viscosa e hilados texturados), no acondicionados para la venta al por menor; hilados de filamentos continuos manufacturados (excepto hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor

26420 Hilados de filamentos continuos manufacturados, múltiples o cableados (excepto hilo de coser, hilados de gran resistencia de poliamidas, poliésteres o rayón a la viscosa e hilados texturados), no acondicionados para la venta al por menor; hilados de filamentos continuos manufacturados (excepto hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 5402.61. (Los demás hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas) hasta 5402.69. (Los demás hilados retorcidos o cableados), desde 5403.41. (Los demás hilados retorcidos o cableados de rayón viscosa) hasta 5403.49. (Los demás hilados retorcidos o cableados), 5406. (Hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor)

2643 Hilados (excepto hilo de coser) de fibras discontinuas sintéticas, con un contenido de tales fibras, en peso, del 85% o más

26430 Hilados (excepto hilo de coser) de fibras discontinuas sintéticas, con un contenido de tales fibras, en peso, del 85% o más

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 5509.11. (Hilados de fibras sintéticas Con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso sencillos) hasta 5509.42. (Los demás hilados con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso sencillos), 5511.10. (Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso)

2644 Hilados (excepto hilo de coser) de fibras discontinuas sintéticas, con un contenido de tales fibras, en peso, de menos del 85%

26440 Hilados (excepto hilo de coser) de fibras discontinuas sintéticas, con un contenido de tales fibras, en peso, de menos del 85%

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 5509.51. (Los demás hilados de fibras discontinuas de poliéster mezclados exclusiva o principalmente con fibras artificiales discontinuas) hasta 5509.99. (Los demás hilados), 5511.20. (Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso)

2645 Hilados (excepto hilo de coser) de fibras discontinuas artificiales, con un contenido de tales fibras, en peso, del 85% o más, no acondicionados para la venta al por menor

26450 Hilados (excepto hilo de coser) de fibras discontinuas artificiales, con un contenido de tales fibras, en peso, del 85% o más, no acondicionados para la venta al por menor

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5510.11. (Con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso sencillos), 5510.12. (Con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso retorcidos o cableados)

2646 Hilados (excepto hilo de coser) de fibras discontinuas artificiales, con un contenido de tales fibras, en peso, de menos del 85%, no acondicionados para la venta al por menor; hilados (excepto hilo de coser) de fibras discontinuas artificiales, acondicionados para la venta al por menor

26460 Hilados (excepto hilo de coser) de fibras discontinuas artificiales, con un contenido de tales fibras, en peso, de menos del 85%, no acondicionados para la venta al por menor; hilados (excepto hilo de coser) de fibras discontinuas artificiales, acondicionados para la venta al por menor

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5510.20. (Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino), 5510.30. (Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con algodón), 5510.90. (Los demás hilados), 5511.30. (De fibras artificiales discontinuas)

265 Tejidos (excepto tejidos especiales) de fibras naturales distintas del algodón

2651 Tejidos de seda o de desperdicios de seda

26510 Tejidos de seda o de desperdicios de seda

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5007. (Tejidos de seda o de desperdicios de seda)

2652 Tejidos de lana cardada o de pelos finos de animales cardados, con un contenido de lana o de pelos finos de animales, en peso, del 85% o más

26520 Tejidos de lana cardada o de pelos finos de animales cardados, con un contenido de lana o de pelos finos de animales, en peso, del 85% o más

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5111.11. (Lana o pelo fino de peso inferior o igual a 300 g/m²), 5111.19. (Los demás)

2653 Tejidos de lana peinada o de pelos finos de animales peinados, con un contenido de lana o de pelos finos de animales, en peso, del 85% o más

26530 Tejidos de lana peinada o de pelos finos de animales peinados, con un contenido de lana o de pelos finos de animales, en peso, del 85% o más

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5112.11. (Lana o pelo fino de peso inferior o igual a 200 g/m²), 5112.19. (Los demás)

2654 Tejidos de lana o de pelos finos de animales, con un contenido, en peso, de lana o de pelos finos de animales de menos del 85%

26540 Tejidos de lana o de pelos finos de animales, con un contenido, en peso, de lana o de pelos finos de animales de menos del 85%

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5111.20. (Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales) hasta 5111.90 (los demás) y 5112.20 (Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales) hasta 5112.90. (Los demás)

2655 Tejidos de pelos ordinarios de animales o de crin

26550 Tejidos de pelos ordinarios de animales o de crin

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5113. (Tejidos de pelo ordinario o de crin)

2656 Tejidos de lino

26560 Tejidos de lino

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5309. (Tejidos de lino)

2657 Tejidos de yute o de otras fibras textiles del líber (excepto lino, cáñamo y ramio)

26570 Tejidos de yute o de otras fibras textiles del líber (excepto lino, cáñamo y ramio)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5310. (Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.)

2659 Tejidos de otras fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel

26590 Tejidos de otras fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5311. (Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel)

266 Tejidos (excepto especiales) de algodón

2661 Tejidos de algodón, con un contenido, de algodón en peso del 85% o más, que no pesen más de 200 g/m²

26610 Tejidos de algodón, con un contenido, de algodón en peso del 85% o más, que no pesen más de 200 g/m²

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5208. (Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m²)

2662 Tejidos de algodón, con un contenido de algodón en peso del 85% o más, que pesen más de 200 g/m²

26620 Tejidos de algodón, con un contenido de algodón en peso del 85% o más, que pesen más de 200 g/m²

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5209. (Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de peso superior a 200 g/m²)

2663 Tejidos de algodón, con un contenido de algodón en peso de menos del 85%, mezclados principal o únicamente con fibras manufacturadas

26630 Tejidos de algodón, con un contenido de algodón en peso de menos del 85%, mezclados principal o únicamente con fibras manufacturadas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5210. (Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m²) 5211. (Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m².)

2669 Otros tejidos de algodón

26690 Otros tejidos de algodón

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5212. (Los demás tejidos de algodón de peso inferior o igual a 200 g/m²)

267 Tejidos (excepto tejidos especiales) de filamentos continuos y fibras discontinuas manufacturados

2671 Tejidos de hilados de filamento continuos manufacturados, obtenidos de hilados de gran resistencia de nylon u otras poliamidas de poliésteres o de rayón a la viscosa; tejidos de hilados de filamentos continuos sintéticos, obtenidos de tiras o artículos análogos; tejidos de hilados de filamentos continuos sintéticos, consistentes en capas paralelas de hilados superpuestas en ángulos agudos o rectos, con las capas unidas en las intersecciones de los hilos (incluido el cañamazo)

26710 Tejidos de hilados de filamentos sintéticos o artificiales, obtenidos de hilados de gran resistencia de nylon u otras poliamidas de poliésteres o de rayón viscoso; tejidos de hilados de filamentos sintéticos, obtenidos de tiras o artículos análogos; tejidos de hilados de filamentos sintéticos, que consiste en capas paralelas de hilados superpuestos unos a otros en ángulos agudos o rectos, con las capas unidas en las intersecciones de los hilos (incluido el cañamazo)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 5407.10. (Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres) hasta 5407.30. (Productos citados en la

Nota 9 de la Sección XI), 5408.10. (Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa)

2672 Otros tejidos de hilados de filamentos continuos manufacturados, con un contenido de tales filamentos, en peso, del 85% o más

26720 Otros tejidos de hilados de filamentos continuos manufacturados, con un contenido de tales filamentos, en peso, del 85% o más

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5407.41. (Crudos o blanqueados) hasta 5407.74. (Crudos o blanqueados) y desde 5408.21. (Los demás tejidos con un contenido de filamentos o de tiras o formas similares, artificiales, superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados) hasta 5408.24. (Estampados)

2673 Otros tejidos de hilados de filamentos continuos manufacturados

26730 Otros tejidos de hilados de filamentos continuos manufacturados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 5407.81. (Los demás tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón crudos o blanqueados) hasta 5407.94. (Estampados), desde 5408.31. (Crudos o blanqueados) hasta 5408.34. (Estampados)

26740 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas, con un contenido de tales fibras, en peso, del 85% o más

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5512. (Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso)

2675 Tejidos de fibras discontinuas artificiales, con un contenido de tales fibras, en peso, del 85% o más

26750 Tejidos de fibras discontinuas artificiales, con un contenido de tales fibras, en peso, del 85% o más

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 5516.11. (Tejidos de fibras artificiales discontinuas crudos o blanqueados) hasta 5516.14. (Tejidos de fibras artificiales discontinuas estampados)

2676 Tejidos de fibras discontinuas manufacturadas, con un contenido de tales fibras, en peso, de menos del 85%, mezcladas principal o únicamente con algodón

26760 Tejidos de fibras discontinuas manufacturadas, con un contenido de tales fibras, en peso, de menos del 85%, mezcladas principal o únicamente con algodón

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5513. (Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m².), 5514. (Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m².), desde 5516.41. (Con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón Crudos o blanqueados), hasta 5516.44. (Con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón estampados)

2677 Tejidos de fibras discontinuas manufacturadas, con un contenido de tales fibras, en peso, de menos del 85%, mezcladas principal o únicamente con lana o pelos finos de animales

26770 Tejidos de fibras discontinuas manufacturadas, con un contenido de tales fibras, en peso, de menos del 85%, mezcladas principal o únicamente con lana o pelos finos de animales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5515.13. (Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino), 5515.22. (Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino), desde 5516.31. (Con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino Crudos o blanqueados) hasta 5516.34. (Estampados)

2679 Otros tejidos de fibras discontinuas manufacturadas

26790 Otros tejidos de fibras discontinuas manufacturadas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5515.11. (Fibras discontinuas de poliéster Mezcladas exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa), 5515.12. (Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales), 5515.19. (Los demás), 5515.21. (Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales), 5515.29. (Los demás), 5515.91. (Los demás tejidos mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales), 5515.99. (Los demás tejidos), desde 5516.21. (Crudos o blanqueados) hasta 5516.24. (Estampados), y desde 5516.91. (Los demás Crudos o blanqueados) hasta 5516.94. (Estampados)

268 Tejidos especiales

2681 Tejidos aterciopelados y de felpilla, de algodón (excepto tejidos de rizo para toallas y tejidos estrechos)

26810 Tejidos aterciopelados y de felpilla, de algodón (excepto tejidos de rizo para toallas y tejidos estrechos)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 5801.21. (Terciopelo y felpa por trama, sin cortar) hasta 5801.26. (Tejidos de chenilla)

2682 Tejidos aterciopelados y de felpilla, de fibras manufacturadas (excepto tejidos de rizo para toallas y tejidos estrechos)

26820 Tejidos aterciopelados y de felpilla, de fibras manufacturadas (excepto tejidos de rizo para toallas y tejidos estrechos)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 5801.31. (Terciopelo y felpa por trama, sin cortar) hasta 5801.36. (Tejidos de chenilla)

2683 Otros tejidos aterciopelados y de felpilla (excepto tejidos de rizo para toallas y tejidos estrechos)

26830 Otros tejidos aterciopelados y de felpilla (excepto tejidos de rizo para toallas y tejidos estrechos)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5801.10. (De lana o pelo fino), 5801.90. (de las demás materias textiles)

2684 Tejidos de rizo para toallas y tejidos de rizo análogos (excepto tejidos estrechos), de algodón

26840 Tejidos de rizo para toallas y tejidos de rizo análogos (excepto tejidos estrechos), de algodón

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5802.11. (Crudos), 5802.19. (Los demás)

2685 Otros tejidos de rizo para toallas y tejidos de rizo análogos (excepto tejidos estrechos)

26850 Otros tejidos de rizo para toallas y tejidos de rizo análogos (excepto tejidos estrechos)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5802.20. (Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles)

2686 Gasa (excepto tejidos estrechos)

26860 Gasa (excepto tejidos estrechos)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5803. (Tejidos de gasa de vuelta, excepto los productos de la partida 58.06)

2688 Tejidos afelpados, excepto alfombras

26880 Tejidos afelpados, excepto alfombras

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5802.30 (Superficies textiles con mechón insertado)

2689 Tejidos de fibra de vidrio (incluso tejidos estrechos)

26890 Tejidos de fibra de vidrio (incluso tejidos estrechos)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 7019.40. (Tejidos de «rovings») hasta 7019.59. (Los demás)

27 Artículos textiles (excepto prendas de vestir)

271 Artículos confeccionados con materias textiles

2711 Frazadas y mantas de viaje (excepto mantas eléctricas)

27110 Frazadas y mantas de viaje (excepto mantas eléctricas)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 6301.20. (Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas)) hasta 6301.90. (Las demás mantas)

2712 Ropa de cama, mantelería, toallas de baño y paños de cocina

27120 Ropa de cama, mantelería, toallas de baño y paños de cocina

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6302. (Ropa de cama, mesa, tocador o cocina)

2713 Cortinas (incluso cortinajes) y celosías interiores; cortinas y cenefas para camas

27130 Cortinas (incluso cortinajes) y celosías interiores; cortinas y cenefas para camas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6303. (Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama)

2714 Otros accesorios para el hogar n.c.p.; juegos consistentes en tejidos e hilados para fabricar alfombras, tapices, manteles o servilletas bordados o artículos textiles análogos, presentados en envases para la venta al por menor

27140 Otros accesorios para el hogar n.c.p.; juegos consistentes en tejidos e hilados para fabricar alfombras, tapices, manteles o servilletas bordados o artículos textiles análogos, presentados en envases para la venta al por menor

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5805. (Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de «petit point», de punto de cruz), incluso confeccionadas), 6304. (Los demás artículos de tapicería, excepto los de la partida 94.04.), 6308. (Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor)

2715 Sacos o bolsas del tipo utilizado para embalar mercancías

27150 Sacos o bolsas del tipo utilizado para embalar mercancías

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6305. (Sacos (bolsas) y talegas, para envasar)

2716 Encerados, velas para embarcaciones, etc., toldos, toldos de protección contra el sol, tiendas y artículos para acampar (incluidos colchones neumáticos)

27160 Encerados, velas para embarcaciones, etc., toldos, toldos de protección contra el sol, tiendas y artículos para acampar (incluidos colchones neumáticos)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6306. (Toldos de cualquier clase; tiendas (carpas); velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres; artículos de acampar)

2717 Paracaídas

27170 Paracaídas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8804. (Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (parapentes) o de aspas giratorias; sus partes y accesorios)

2718 Cobertores acolchados, edredones, cojines, almohadones, almohadas, sacos de dormir y artículos análogos, con muelles o rellenos o guarnecidos interiormente de cualquier material o de caucho o materiales plásticos celulares

27180 Cobertores acolchados, edredones, cojines, almohadones, almohadas, sacos de dormir y artículos análogos, con muelles o rellenos o guarnecidos interiormente de cualquier material o de caucho o materiales plásticos celulares

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9404.30. (Sacos (bolsas) de dormir), 9404.90. (Los demás)

2719 Otros artículos confeccionados con materias textiles (incluso trapos para fregar pisos, paños para limpiar platos, paños para limpiar el polvo y paños de limpieza similares, chalecos salvavidas y cinturones salvavidas)

27190 Otros artículos confeccionados con materias textiles (incluso trapos para fregar pisos, paños para limpiar platos, paños para limpiar el polvo y paños de limpieza similares, chalecos salvavidas y cinturones salvavidas)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6307. (Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir)

- 272 Alfombras y otros recubrimientos para pisos, de materias textiles**
- 2721 Alfombras y otros recubrimientos para pisos, de materias textiles de punto anudado**
- 27210 Alfombras y otros recubrimientos para pisos, de materias textiles de punto anudado**
- Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5701. (Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas)
- 2722 Alfombras y otros recubrimientos para pisos de materias textiles, tejidos, no afelpados ni tundidos**
- 27220 Alfombras y otros recubrimientos para pisos de materias textiles, tejidos, no afelpados ni tundidos**
- Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5702. (Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, aunque estén confeccionados, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano)
- 2723 Alfombras y otros recubrimientos para pisos de materias textiles, afelpados**
- 27230 Alfombras y otros recubrimientos para pisos de materias textiles, afelpados**
- Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5703. (Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados)
- 2729 Otras alfombras y recubrimientos para pisos de materias textiles (incluso de fieltro)**
- 27290 Otras alfombras y recubrimientos para pisos de materias textiles (incluso de fieltro)**
- Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5704. (Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados), 5705. (Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados)
- 273 Bramantes, cordeles, cuerdas y cordajes y sus manufacturas (incluso redes)**
- 2731 Bramantes, cordeles, cuerdas y cordajes**
- 27310 Bramantes, cordeles, cuerdas y cordajes**
- Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5607. (Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico)
- 2732 Redes anudadas de bramantes, cordeles y cuerdas; redes confeccionadas con materias textiles; artículos de hilados, tiras, bramantes, cordeles, cuerdas o cordajes n.c.p.**
- 27320 Redes anudadas de bramantes, cordeles y cuerdas; redes confeccionadas con materias textiles; artículos de hilados, tiras, bramantes, cordeles, cuerdas o cordajes n.c.p.**
- Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5608. (Redes de mallas anudadas, en paño o en pieza, fabricadas

con cordeles, cuerdas o cordajes; redes confeccionadas para la pesca y demás redes confeccionadas, de materia textil), 5609. (Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte)

279 Artículos textiles n.c.p.

2791 Tules, encajes, tejidos estrechos, pasamanería y bordados

27911 Tejidos estrechos; tejidos estrechos consistentes en urdimbre sin trama sujeta por medio de un adhesivo (bolducs); marbetes, insignias y artículos análogos de materias textiles, sin bordar; trencillas en piezas; artículos de pasamanería en piezas, sin bordados ni labor de punto o ganchillo; borlas, madroños y artículos análogos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 5806. (Cintas, excepto los artículos de la partida 58.07; cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados) hasta 5808. (Trenzas en pieza; artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en pieza, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares)

27912 Tules y otros tejidos de mallas anudadas, excepto tejidos urdidos, de punto o de ganchillo; encajes en piezas, tiras o motivos decorativos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5804. (Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas; encajes en pieza, en tiras o en aplicaciones, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.)

27913 Bordados en piezas, tiras o motivos decorativos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5810. (Bordados en pieza, tiras o motivos)

2792 Fieltro y textiles no tejidos

27921 Fieltro

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5602. (Fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado)

27922 Textiles no tejidos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5603. (Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada)

2799 Otros artículos textiles

27991 Guata de materias textiles y artículos de guata; fibras textiles de no más de 5 mm de longitud (tundiznos), polvo textil y motas de materias textiles

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5601. (Guata de materia textil y artículos de esta guata; fibras textiles de longitud inferior o igual a 5 mm (tundizno), nudos y motas de materia textil)

27992 Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de materias textiles; hilados y tiras de materias textiles, impregnados o recubiertos o forrados con caucho o plástico

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5604. (Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles; hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico)

27993 Hilados metalizados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5605. (Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, o revestidos de metal)

27994 Tejido de hilo de metal o de hilados metalizados n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5809. (Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte)

27995 Hilados y tiras entorchados; hilados de felpilla; hilados de felpilla rizada

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5606. (Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, entorchadas (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; hilados «de cadeneta»)

27996 Tejidos para cuerdas de neumáticos de hilados de gran resistencia, de nilón u otras poliamidas, de poliésteres o de rayón a la viscosa

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5902. (De nailon o demás poliamidas)

27997 Tejidos impregnados, bañados o revestidos n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5901. (Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares; transparentes textiles para calcar o dibujar; lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares de los tipos utilizados en sombrerería), 5903. (Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.), 5907. (Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos)

27998 Productos y artículos textiles para usos técnicos (incluso mechas, camisas para mecheros de gas, mangueras, correas transportadoras o correa de transmisión, estameña y tela de colador)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 5908. (Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados) hasta 5911. (Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la Nota 7 de este Capítulo)

27999 Productos textiles acolchados en piezas n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5811. (Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otro modo de sujeción, excepto los bordados de la partida 58.10.)

28 Tejidos de punto o ganchillo; prendas de vestir

281 Tejidos de punto o ganchillo

2811 Tejidos aterciopelados y tejidos de rizo, de punto o ganchillo

28110 Tejidos aterciopelados y tejidos de rizo, de punto o ganchillo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6001. (Terciopelo, felpa (incluidos los tejidos de punto «de pelo largo») y tejidos con bucles, de punto)

2819 Otros tejidos de punto o ganchillo

28190 Otros tejidos de punto o ganchillo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6002. (Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los de la partida 60.01.), 6003. (Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, excepto los de las partidas 60.01 ó 60.02.), 6004. (Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los de la partida 60.01), 6005. (Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 60.01 a 60.04.), 6006. (Los demás tejidos de punto)

282 Prendas de vestir, excepto de peletería

2821 Pantimedias o leotardos, medias, calcetines o similares, de punto o ganchillo

28210 Pantimedias o leotardos, medias, calcetines o similares, de punto o ganchillo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6115. (Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para varices), de punto)

2822 Prendas de vestir, de punto o ganchillo

28221 Trajes, abrigos, chaquetas, pantalones largos, pantalones cortos y artículos análogos para hombres o niños, de punto o ganchillo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6101. (Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 61.03.), 6103. (Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para hombres o niños)

28222 Camisas, calzoncillos, pijamas, batas y artículos análogos para hombres o niños, de punto o ganchillo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6105. (Camisas de punto para hombres o niños), 6107. (Calzoncillos (incluidos los largos y los slips), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres o niños)

28223 Trajes sastre, abrigos, chaquetas, vestidos, faldas, pantalones largos, pantalones cortos y artículos análogos para mujeres o niñas, de punto o ganchillo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6102. (Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 61.04.), 6104. (Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para mujeres o niñas)

28224 Blusas, camisas, enaguas, bragas, camisones, batas y artículos análogos para mujeres o niñas, de punto o ganchillo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6106. (Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas), 6108. (Combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas)

28225 Camisetas de todo tipo, de punto o ganchillo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6109. («T-shirts» y camisetas, de punto)

28226 Jerseys, suéteres, chalecos y artículos análogos, de punto o ganchillo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6110. (Suéteres (jerseys), «pullovers», cardiganes, chalecos y artículos similares, de punto)

28227 Prendas y accesorios de vestir para bebés, de punto o ganchillo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6111. (Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés)

28228 Buzos de atletismo, trajes de esquiar, trajes de baño y otras prendas, de punto o ganchillo n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6112. (Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores, de punto), 6114. (Las demás prendas de vestir, de punto)

28229 Guantes, chales, pañuelos de cuello, velos, corbatas, corbatines y otros accesorios de vestir confeccionados, de punto o ganchillo; partes de prendas o accesorios de vestir, de punto o ganchillo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6116. (Guantes, mitones y manoplas, de punto), 6117. (Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de punto; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, de punto)

2823 Prendas de vestir, de tejidos que no sean de punto o ganchillo; sostenes, corsés, tirantes y artículos similares, sean o no de punto o ganchillo

28231 Trajes, abrigos, chaquetas, pantalones largos, pantalones cortos y artículos similares para hombres o niños, de tejidos que no sean de punto o ganchillo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6201. (Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03.), 6203. (Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para hombres o niños)

28232 Camisas, camisetas, calzoncillos, pijamas, batas y artículos análogos para hombres o niños, de tejidos que no sean de punto o ganchillo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6205. (Camisas para hombres o niños), 6207. (Camisetas, calzoncillos (incluidos los largos y los slips), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para hombres o niños)

28233 Trajes sastre, abrigos, chaquetas, vestidos, faldas, pantalones largos, pantalones cortos y artículos análogos para mujeres o niñas, de tejidos que no sean de punto o ganchillo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6202. (Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04.), 6204. (Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para mujeres o niñas)

28234 Blusas, camisas, camisetas, enaguas, bragas, camisones, batas y artículos análogos para mujeres o niñas, de tejidos que no sean de punto o ganchillo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6206. (Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas), 6208. (Camisetas, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para mujeres o niñas)

28235 Prendas y accesorios de vestir para bebés, de tejidos que no sean de punto o ganchillo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6209. (Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés)

28236 Buzos de atletismo, trajes de esquiar, trajes de baño y otras prendas, de tejidos que no sean de punto o ganchillo n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6211. (Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores; las demás prendas de vestir)

28237 Sostenes, fajas, corsés, tirantes, ligeros, ligas y prendas análogas y sus partes, sean o no de punto o ganchillo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6212. (Sostenes (corpiños), fajas, corsés, tirantes (tiradores), ligas y artículos similares, y sus partes, incluso de punto)

28238 Pañuelos, chales, pañuelos de cuello, velos, corbatas, corbatines, guantes y otros accesorios de vestir confeccionados, de tejidos que no sean de punto o ganchillo; parte de prendas o accesorios de vestir, de tejidos que no sean de punto o ganchillo n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 6213. (Pañuelos de bolsillo) hasta 6217. (Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto las de la partida 62.12.)

2824 Prendas y accesorios de vestir, de cuero natural, artificial o regenerado o de materiales plásticos

28241 Prendas de vestir de cuero natural, artificial o regenerado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4203.10. (Prendas de vestir)

28242 Accesorios de vestir de cuero natural, artificial o regenerado, excepto guantes de deportes

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 4203. (Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cuero natural o cuero regenerado) hasta 4203.40. (Los demás complementos (accesorios) de vestir)

28243 Prendas y accesorios de vestir, de materiales plásticos (incluso guantes)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3926.20. (Prendas y complementos (accesorios), de vestir, incluidos los guantes, mitones y manoplas)

2825 Prendas de vestir confeccionadas con fieltro o con textiles no tejidos; prendas de vestir confeccionadas con tejidos impregnados o bañados con plásticos, caucho u otros materiales

28250 Prendas de vestir confeccionadas con fieltro o con textiles no tejidos; prendas de vestir confeccionadas con tejidos impregnados o bañados con plásticos, caucho u otros materiales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6113. (Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 ó 59.07.), 6210. (Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.)

2826 Sombreros y otros artículos de tocado

28261 Cascos, hormas y moldes para sombreros, de fieltro; platos y cilindros, de fieltro; cascos para sombreros, trenzados o hechos por unión de bandas de cualquier material

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6501. (Cascos sin ahormado ni perfilado del ala, platos (discos) y cilindros aunque estén cortados en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros), 6502. (Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, sin ahormado ni perfilado del ala y sin guarnecer)

28262 Sombreros y otros artículos de tocado, de fieltro, o trenzados o hechos por unión de bandas de cualquier material, o de punto o ganchillo, o confeccionados con encajes u otros tejidos en piezas; redes para el cabello

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 6504. (Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos) hasta 6505. (Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos; redecillas para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidas)

28269 Otros artículos de tocado, excepto artículos de tocado de caucho o materiales plásticos, cascos de seguridad y artículos de tocado de asbestos; bandas, forros, fundas, armazones, viseras y barboquejos, para sombrerería

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6506.99. (De las demás materias), 6507. (Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados)

283 Pieles finas, curtidas o adobadas, y pieles artificiales; artículos confeccionados con estas pieles (excepto artículos de tocado)

2831 Pieles finas curtidas o adobadas

28310 Pieles finas curtidas o adobadas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4302. (Peletería curtida o adobada (incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes), incluso ensamblada (sin otras materias), excepto la de la partida 43.03.)

2832 Prendas y accesorios de vestir y otros artículos de peletería (excepto artículos de tocado)

28320 Prendas y accesorios de vestir y otros artículos de peletería (excepto artículos de tocado)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4303. (Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y demás artículos de peletería)

2833 Pieles artificiales y artículos confeccionados de pieles artificiales (excepto artículos de tocado)

28330 Pieles artificiales y artículos confeccionados de pieles artificiales (excepto artículos de tocado)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4303. (Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y demás artículos de peletería)

29 Cuero y productos de cuero; calzado

291 Cuero curtido o adobado; cuero artificial o regenerado

2911 Cuero agamuzado; charol y charol laminado; cuero metalizado

29110 Cuero agamuzado; charol y charol laminado; cuero metalizado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4114. (Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite); cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados)

2912 Otros cueros de bovinos y equinos depilados

29120 Otros cueros de bovinos y equinos depilados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4104. (Cueros y pieles curtidos o «crust», de bovino (incluido el búfalo) o de equino, depilados, incluso divididos pero sin otra preparación), 4107. (Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo) o equino, depilados, incluso divididos, excepto los de la partida 41.14.)

2913 Otros cueros, depilados (incluso de ovinos, de cordero, de cabra o de cabritilla); cuero artificial o regenerado que contenga cuero o fibras de cuero

29130 Otros cueros, depilados (incluso de ovinos, de cordero, de cabra o de cabritilla); cuero artificial o regenerado que contenga cuero o fibras de cuero

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4105. (Pieles curtidas o «crust», de ovino, depiladas, incluso divididas pero sin otra preparación), 4106. (Cueros y pieles depilados de los demás animales y pieles de animales sin pelo, curtidos o «crust», incluso divididos pero sin otra preparación), 4112. (Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de ovino, depilados, incluso divididos, excepto los de la partida 41.14.), 4113. (Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de los demás animales, depilados, y cueros preparados después del curtido y cueros y pieles apergaminados, de animales sin pelo, incluso divididos, excepto los de la partida 41.14.), 4115.10. (Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas)

292 Maletas, bolsos de mano y artículos similares; artículos de talabartería y guarnicionería; otros artículos de cuero

2921 Artículos de talabartería y guarnicionería para toda clase de animales, de cualquier material

29210 Artículos de talabartería y guarnicionería para toda clase de animales, de cualquier material

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4201. (Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia)

2922 Maletas, bolsos de mano y artículos similares de cuero natural, artificial o regenerado, de hojas de plásticos, de tela, de fibra vulcanizada o de cartón; juegos de viaje para tocador, costura o limpieza de calzado o ropa

29220 Maletas, bolsos de mano y artículos similares de cuero natural, artificial o regenerado, de hojas de plásticos, de tela, de fibra vulcanizada o de cartón; juegos de viaje para tocador, costura o limpieza de calzado o ropa

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4202. (Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel), 9605. (Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir)

2923 Correas para relojes de bolsillo o pulsera, excepto de metal

29230 Correas para relojes de bolsillo o pulsera, excepto de metal

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9113.90. (Las demás pulseras para reloj y sus partes)

2929 Otros artículos de cuero natural o regenerado (incluso artículos del tipo utilizado en maquinaria o aparatos mecánicos o para otros usos) n.c.p.

29290 Otros artículos de cuero natural o regenerado (incluso artículos del tipo utilizado en maquinaria o aparatos mecánicos o para otros usos) n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4205. (Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado)

293 Calzado con suela o palas de caucho o materias plásticas, o con suela y palas de cuero o materias textiles, excepto calzado deportivo, calzado con puntera protectora de metal y calzado especial diverso

2931 Calzado impermeable con suela o palas de caucho o de materias plásticas, excepto calzado con puntera protectora de metal

29310 Calzado impermeable con suela o palas de caucho o de materias plásticas, excepto calzado con puntera protectora de metal

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 6401.92. (Que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla) hasta 6401.99 (Los demás)

2932 Calzado con suela o palas de caucho o materias plásticas, con excepción de calzados impermeables o de calzados para deportes.

29320 Calzado con suela o palas de caucho o materias plásticas, con excepción de calzados impermeables o de calzados para deportes.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 6402.20. hasta 6402.99. (Los demás)

2933 Calzado con palas de cuero, excepto calzado para deportes, calzado con puntera protectora de metal y calzado especial diverso

29330 Calzado con palas de cuero, excepto calzado para deportes, calzado con puntera protectora de metal y calzado especial diverso

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 6403.51. (Que cubran el tobillo) hasta 6403.99. (Los demás), 6405.10. (Con la parte superior de cuero natural o regenerado)

2934 Calzado con palas de materias textiles, excepto calzado para deportes

29340 Calzado con palas de materias textiles, excepto calzado para deportes

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6404.19. (Los demás), 6404.20. (Calzado con suela de cuero natural o regenerado), 6405.20. (Con la parte superior de materia textil)

294 Calzado para deportes, excepto botas de patinar sobre hielo

2941 Botas de esquiar, botas para planchas de nieve y calzado de esquiar a campo traviesa

29410 Botas de esquiar, botas para planchas de nieve y calzado de esquiar a campo traviesa

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6402.12. (Calzado de esquí y calzado para la práctica de «snowboard» (tabla para nieve)), 6403.12. (Calzado de esquí y calzado para la práctica de «snowboard» (tabla para nieve))

2942 Zapatillas de tenis, zapatillas de baloncesto, zapatillas de gimnasia, zapatillas de entrenamiento y zapatillas análogas

29420 Zapatillas de tenis, zapatillas de baloncesto, zapatillas de gimnasia, zapatillas de entrenamiento y zapatillas análogas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6404.11. (Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares)

2949 Otro calzado para deportes, excepto botas de patinar sobre hielo

29490 Otro calzado para deportes, excepto botas de patinar sobre hielo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6402.19. (Los demás), 6403.19 (Los demás)

295 Otros tipos de calzado, excepto calzado de asbesto, calzado ortopédico y botas de patinar sobre hielo

2951 Calzado con puntera protectora de metal excepto los cubiertos en la subclase

29510 Calzado con puntera protectora de metal excepto los cubiertos en la subclase

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6401.10. (Calzado con puntera metálica de protección), 6403.40. (Los demás calzados, con puntera metálica de protección)

2952 Zuecos, calzado especial diverso y otros tipos de calzado n.c.p.

29520 Zuecos, calzado especial diverso y otros tipos de calzado n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6403.20. (Calzado con suela de cuero natural y parte superior de

tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo), 6405.90. (Los demás)

296 Partes de calzado; plantillas, taloneras y artículos análogos; polainas cortas y largas y artículos análogos y sus partes

2960 Partes de calzado; plantillas, taloneras y artículos análogos; polainas cortas y largas y artículos análogos y sus partes

29600 Partes de calzado; plantillas, taloneras y artículos análogos; polainas cortas y largas y artículos análogos y sus partes

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6406. (Partes de calzado (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares, y sus partes)

3 Otros bienes transportables, excepto productos metálicos, maquinaria y equipo

31 Productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables

311 Madera aserrada o cortada longitudinalmente, cortada en hojas o descortezada, de más de 6 mm de espesor; traviesas (durmientes) de madera sin impregnar para vías de ferrocarril o de tranvía

3110 Madera aserrada o cortada longitudinalmente, cortada en hojas o descortezada, de más de 6 mm de espesor; traviesas (durmientes) de madera sin impregnar para vías de ferrocarril o de tranvía

31100 Madera aserrada o cortada longitudinalmente, cortada en hojas o descortezada, de más de 6 mm de espesor; traviesas (durmientes) de madera sin impregnar para vías de ferrocarril o de tranvía

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4406.10. (sin impregnar), 4407. (Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm.)

312 Madera con librado continuo a lo largo de cualquiera de sus bordes o caras; lana de madera; harina de madera; madera en astillas o partículas

3121 Madera con librado continuo a lo largo de cualquiera de sus bordes o caras (incluso listones y piezas para pisos de parqué, sin ensamblar, y rebordes y molduras)

31210 Madera con librado continuo a lo largo de cualquiera de sus bordes o caras (incluso listones y piezas para pisos de parqué, sin ensamblar, y rebordes y molduras)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4409. (Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en v, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos)

3122 Lana de madera; harina de madera

31220 Lana de madera; harina de madera

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4405. (Lana de madera; harina de madera)

3123 Madera en astillas o partículas

31230 Madera en astillas o partículas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4401.21. (De coníferas), 4401.22. (Distinta de la de coníferas)

313 Madera sin elaborar, incluso las tratadas con pintura, colorantes, creosota u otros preservativos; traviesas (durmientes) de madera para vías de ferrocarril o de tranvía, impregnadas

3131 Madera sin elaborar, tratada con pintura colorantes, creosota u otros preservativos

31310 Madera sin elaborar, tratada con pintura colorantes, creosota u otros preservativos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4403.10. (Tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación)

3132 Traviesas (durmientes) de madera para vías de ferrocarril o de tranvía, impregnadas

31320 Traviesas (durmientes) de madera para vías de ferrocarril o de tranvía, impregnadas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4406.90. (Las demás)

3133 Otros tipos de madera sin elaborar (incluso leña, rodrigones hendidos y estacas)

31330 Otros tipos de madera sin elaborar (incluso leña, rodrigones hendidos y estacas)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4404. (Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin tornejar, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tablillas, láminas, cintas o similares)

314 Tableros y paneles

3141 Contrachapado (madera terciada) constituida únicamente por hojas de madera, excepto de bambú.

31410 Contrachapado (madera terciada) constituida únicamente por hojas de madera, excepto de bambú.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 4412.31. (Que tengan, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo) hasta 4412.39. (Las demás)

3142 Otros tipos de contrachapado (madera terciada), tableros de madera enchapada y formas similares de madera laminada, excepto de bambú

31420 Otros tipos de contrachapado (madera terciada), tableros de madera enchapada y formas similares de madera laminada, excepto de bambú

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4412.94. (De alma constituida por planchas, listones o tablillas), 4412.99. (Las demás)

3143 Tableros aglomerados y tableros análogos de madera u otras materias leñosas

31430 Tableros aglomerados y tableros análogos de madera u otras materias leñosas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4410. (Tableros de partículas, tableros llamados «oriented strand

board» (OSB) y tableros similares (por ejemplo, «waferboard»), de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos)

3144 Cartón de pasta de madera u otras materias leñosas

31440 Cartón de pasta de madera u otras materias leñosas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4411. (Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos)

3145 Contrachapado (madera terciada), tableros de madera enchapada y formas similares de madera laminada de bambú

31450 Contrachapado (madera terciada), tableros de madera enchapada y formas similares de madera laminada de bambú

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4412.10. (De bambú)

315 Hojas de madera para enchapado; hojas para madera terciada; madera compactada

3151 Hojas de madera para enchapado y hojas para madera terciada y otras maderas aserradas longitudinalmente, rebanadas o desenrolladas, de un grosor máximo de 6 mm

31510 Hojas de madera para enchapado y hojas para madera terciada y otras maderas aserradas longitudinalmente, rebanadas o desenrolladas, de un grosor máximo de 6 mm

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4408. (Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas, aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm)

3152 Madera compactada

31520 Madera compactada

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4413. (Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles)

316 Obras y piezas de carpintería para edificios y construcción (incluso tableros de madera celular, tableros armados para pisos de parqué, tablillas y ripias)

3160 Obras y piezas de carpintería para edificios y construcción (incluso tableros de madera celular, tableros armados para pisos de parqué, tablillas y ripias)

31600 Obras y piezas de carpintería para edificios y construcción (incluso tableros de madera celular, tableros armados para pisos de parqué, tablillas y ripias)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4418. (Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros ensamblados para revestimiento de suelo y tablillas para cubierta de tejados o fachadas («shingles» y «shakes»), de madera)

317 Cajas, cajones, jaulas, cilindros y envases similares de madera; cilindros de madera para cables; plataformas, tarimas y otros dispositivos de carga, de madera; paneles, barriles, cubas, tinas y demás productos de tonelería y sus partes (incluso duelas), de madera

3170 Cajas, cajones, jaulas, cilindros y envases similares de madera; cilindros de madera para cables; plataformas, tarimas y otros dispositivos de carga, de

madera; paneles, barriles, cubas, tinas y demás productos de tonelería y sus partes (incluso duelas), de madera

31700 Cajas, cajones, jaulas, cilindros y envases similares de madera; cilindros de madera para cables; plataformas, tarimas y otros dispositivos de carga, de madera; paneles, barriles, cubas, tinas y demás productos de tonelería y sus partes (incluso duelas), de madera

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4415. (Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares, de madera; carretes para cables, de madera; paletas, paletas caja y demás plataformas para carga, de madera; collarines para paletas, de madera), 4416. (Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas)

319 Otros productos de madera; artículos de corcho, materiales trenzables y paja

3191 Otros productos de madera

31911 Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos o escobas, y hormas y ensanchadores para botas y zapatos, de madera

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4417. (Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera; hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera)

31912 Servicios de mesa y utensilios de cocina, de madera

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4419. (Artículos de mesa o de cocina, de madera)

31913 Madera con trabajo de marquetería y taracea; cofres y estuches para joyas o cuchillería y artículos análogos, de madera; estatuillas y otros adornos, de madera

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4420. (Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de madera; estatuillas y demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario, de madera, no comprendidos en el Capítulo 94)

31914 Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos análogos, y otros artículos de madera

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4414. (Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares), 4421. (Las demás manufacturas de madera)

3192 Artículos de corcho y paja u otros materiales trenzables; artículos de cestería y mimbrería

31921 Corcho natural, con el líber desbastado o escuadrado simplemente, o en bloques, planchas, hojas o tiras rectangulares; corcho triturado, granulado o molido; desperdicios de corcho

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4501.90. (Los demás), 4502. (Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares (incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones))

31922 Artículos de corcho natural; corcho aglomerado y artículos de corcho aglomerado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9503. (Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos; muñecas o muñecos; los

demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase), 9504. (Artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo, billares, mesas especiales para juegos de casino y juegos de bolos automáticos («bowlings»))

31923 Manufacturas de paja, de esparto o de otro material trenzable; artículos de cestería y mimbrería

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4601. (Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados (por ejemplo: esterillas, esteras, cañizos)), 4602. (Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»))

32 Pasta de papel, papel y productos de papel; impresos y artículos análogos

321 Pasta de papel, papel y cartón

3211 Pasta de madera u otras materias celulósicas fibrosas

32111 Pasta química de madera, soluble

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4702. (Pasta química de madera para disolver)

32112 Pasta química de madera, excepto soluble

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4703. (Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato, excepto la pasta para disolver), 4704. (Pasta química de madera al sulfito, excepto la pasta para disolver)

32113 Pasta mecánica de madera; pasta semiquímica de madera; pastas de materias celulósicas distintas de la madera

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4701. (Pasta mecánica de madera), 4705. (Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánico y químico), 4706. (Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos) o de las demás materias fibrosas celulósicas)

3212 Papel de periódico, papeles fabricados a mano y otros papeles y cartones, sin revestir, del tipo utilizado para usos gráficos, bandas continuas para la producción de tarjetas perforadas y papel para cinta perforada

32121 Papel de periódico

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4801. (Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas)

32122 Papeles y cartones fabricados a mano

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4802.10. (Papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja))

32129 Otros papeles y cartones sin revestir, del tipo utilizado para escribir, imprimir u otros usos gráficos, bandas continuas para la fabricación de tarjetas perforadas y papel para cinta perforada

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 4802.20. (Papel y cartón soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles) hasta 4802.69. (Los demás)

3213 Rollos continuos para la fabricación de papel higiénico o papel facial, papel kraft para rollos sin revestir y otros papeles y cartones sin revestir; otros tipos de papel

32131 Rollos continuos para la fabricación de papel higiénico o papel facial, toallas o servilletas y papeles análogos, guata de celulosa y redes de fibras de celulosa

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4803. (Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas)

32132 Papel kraft para forros, sin revestir

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4804.11. (Crudos), 4804.19. (Los demás)

32133 Otros tipos de papel y cartón kraft sin revestir; papel kraft para sacos, rizado o plegado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 4804.21. (Crudo) hasta 4804.59. (Los demás), 4808.20. (Papel Kraft para sacos (bolsas), rizado («crepé») o plisado, incluso gofrado, estampado o perforado)

32134 Papel acanalado, incluido el de paja y el semiquímico

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 4805.11. (Papel semiquímico para acanalar), 4805.19. (Los demás)

32135 Testliner (cartón de revestimiento reciclado)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4805.24. (De peso inferior o igual a 150 g/m²), 4805.25. (De peso superior a 150 g/m²)

32136 Papel sulfito para envolver, papel y cartón filtro, papel de fieltro y otros papeles y cartones; papel de cigarrillos no recortado en tamaños adecuados o en forma de librillos o tubos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 4805.30. (Papel sulfito para envolver) hasta 4805.93. (De peso superior o igual a 225 g/m²), 4813.90. (Los demás)

32137 Pergamino vegetal, papeles impermeables a la grasa, papeles de calco y papel cristal y otros papeles transparentes o translúcidos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4806. (Papel y cartón sulfurizados, papel resistente a las grasas, papel vegetal, papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o translúcidos, en bobinas (rollos) o en hojas)

3214 Papel y cartón elaborados

32141 Papeles y cartones mixtos, no revestidos superficialmente ni impregnados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4807. (Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzados interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas)

32142 Papeles y cartones rizados, plegados, gofrados o perforados n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4808.30. (Los demás papeles Kraft, rizados («crepés») o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados), 4808.90. (Los demás)

32143 Papeles y cartones revestidos con caolín u otras sustancias inorgánicas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4810. (Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con exclusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño)

32149 Otros papeles y cartones, guata de celulosa y redes de fibras de celulosa, revestidos, impregnados, cubiertos de plástico, coloreados superficialmente, decorados superficialmente o impresos, en rollos u hojas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4809. (Papel carbón (carbónico), papel autocopiar y demás papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafo («stencils») o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas), 4811. (Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados o revestidos, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto los productos de los tipos descritos en el texto de las partidas 48.03, 48.09 ó 48.10.)

3215 Papeles y cartones ondulados y envases de papel y cartón

32151 Papeles y cartones ondulados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4808.10. (Papel y cartón corrugados, incluso perforados)

32152 Sacos y bolsas de papel

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4819.30. (Sacos (bolsas) con una anchura en la base superior o igual a 40 cm), 4819.40. (Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos)

32153 Cajas, cajones, sobres para discos y otros envases (excepto bolsas) de papel, cartón, guata de celulosa o redes de fibra de celulosa; archivadores, clasificadores de cartas y artículos análogos de papel o cartón del tipo utilizado en oficinas, tiendas y establecimientos similares

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4819.10. (Cajas de papel o cartón corrugado), 4819.20. (Cajas y cartonajes, plegables, de papel o cartón, sin corrugar), 4819.50. (Los demás envases, incluidas las fundas para discos), 4819.60. (Cartonajes de oficina, tienda o similares)

3219 Otros productos de papel y cartón

32191 Papel carbón, papel de autocopiar y otros papeles para copiar o reportar, no recortados en tamaño a granel; esténciles para copadoras y planchas de offset, de papel

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4816. (Papel carbón (carbónico), papel autocopiar y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 48.09), clisés de mimeógrafo («stencils») completos y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas)

32192 Sobres, sobres-cartas, tarjetas postales e ilustraciones y tarjetas para correspondencia de papel o cartón; cajas, sobres, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, que contengan un surtido de papel para correspondencia

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4817. (Sobres, sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón; cajas, bolsas y presentaciones similares, de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia)

32193 Papel higiénico, pañuelos, toallas, servilletas, pañales para lactantes, tampones higiénicos y artículos análogos higiénicos o para el hogar o los hospitales; y prendas de vestir, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o redes de fibras de celulosa

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4818. (Papel del tipo utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de los tipos utilizados para fines domésticos o sanitarios, en bobinas (rollos) de una anchura inferior o igual a 36 cm o cortados en formato; pañuelos, toallitas de desmaquillar, toallas, manteles, servilletas, pañales para bebés, compresas y tampones higiénicos, sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico o de hospital, prendas y complementos (accesorios), de vestir, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa)

32194 Papel para empapelar y revestimientos de paredes análogos; papeles diáfanos para vidrieras

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4814. (Papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras)

32195 Revestimientos textiles de paredes

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5905. (Revestimientos de materia textil para paredes)

32197 Etiquetas de papel o cartón

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4821. (Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas)

32198 Bloques, planchas y placas filtrantes de pasta de papel

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4812. (Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel)

32199 Otros tipos de papel, cartón, guata de celulosa y tejidos de fibras de celulosa, cortados en tamaños o formas determinados; papel de cigarrillos, en folletos o tubos o en rollos de un ancho máximo de 5 cm; otros artículos de pulpa de papel, papel, cartón, guata de celulosa o tejidos de fibras de celulosa

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4813.10. (En librillos o en tubos), 4813.20. (En bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 5 cm), 4822. (Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos) y desde 4823.20. (Papel y cartón filtro) hasta 4823.90. (Los demás)

322 Libros impresos

3221 Libros o textos educativos impresos

32210 Libros o textos educativos impresos

Esta subclase incluye:

- títulos publicados para ser utilizado sobre todo como material educativo para los estudiantes y los profesores en programas formales de estudio. Estos libros contienen generalmente resúmenes del conocimiento y/o preguntas para practicar con el texto.

Esto incluye los libros de trabajo, manuales de los profesores y materiales de enseñanza, así como los materiales interactivos.

3222 Libros de consulta general impresos

32220 Libros de consulta general impresos

Esta subclase incluye:

- artículos publicados principalmente para fines de referencia general y teniendo como objetivo el público en general, es decir:

- diccionarios
 - enciclopedias
 - tesauros (diccionario de sinónimos)
 - atlas y otros libros de mapas o de cartas
- instalaciones seriales de tales títulos

3223 Directorios impresos

32230 Directorios impresos

Esta subclase incluye:

- publicaciones de colecciones de información de contacto sistemáticamente organizada. La información descriptiva sobre personas, organizaciones, publicaciones u otras entidades es a menudo incluida

Algunos ejemplos son:

- guías de teléfonos
- negocio y directorios comerciales
- directorios municipales y guías de calles

3229 Otros libros, impresos

32291 Libros impresos para profesionales, técnicos y estudios superiores

Esta subclase incluye:

- los títulos especializados que contengan investigación, conocimiento avanzado y/o información teniendo como objetivo la comunidad académica y de investigación, o utilizado por individuos en la práctica de empleos o profesiones específicas, es decir, abogados, doctores, electricistas, contadores, profesionales de negocios o informáticos

32292 Libros para niños impresos

Esta subclase incluye:

- artículos publicados para niños, incluyendo libros ilustrados y libros no previstos como libros de texto, por ejemplo:

- libros de creación literaria y libros de literatura no ficticia
- libros de consulta
- libros hablados
- libros para colorear

Esta subclase no incluye:

- sticker books, véase 32690
- libro juguete, véase 38560

32299 Otros libros impresos n.c.p.

Esta subclase incluye:

- libros de interés general, publicados para el consumo del público en general. Esto incluye la ficción y la no-ficción literarias; poesía y drama; libros, biblias e himnarios religiosos; libros sobre temas no ficticios tales como historia, política, biografías, hogar y jardín; manuales de instrucciones, libros de cocina, guías de viajes, etc.

Esta subclase no incluye:
- libros hablados, véase 47691

323 Periódicos y revistas, publicaciones, impresas

3230 Periódicos y revistas, publicaciones, impresas

32300 Periódicos y revistas, publicaciones, impresas

Esta subclase incluye:
- periódicos, revistas y publicaciones periódicas publicadas al menos cuatro veces a la semana

324 Otras publicaciones y revistas excepto el diario, impresos

3241 Publicaciones periódicas impresas de interés general, que no sean diariamente

32410 Publicaciones periódicas impresas de interés general, que no sean diariamente

Esta subclase incluye:
- periódicos, revistas y publicaciones periódicas publicadas menos de cuatro veces por semana, cubriendo temas de interés general, por ejemplo:
• artes, cultura, ocio y entretenimiento
• hogar y vida
• político, social y noticias de negocio

Esta subclase no incluye:
- publicaciones periódicas en línea, véase 84312

3242 Publicaciones periódicas impresas sobre negocios, profesionales y académicas, que no sean diariamente

32420 Publicaciones periódicas impresas sobre negocios, profesionales y académicas, que no sean diariamente

Esta subclase incluye:
- publicaciones de negocios, profesionales y académicas, periódicos y revistas, publicadas menos de cuatro veces por semana, por ejemplo:
• revistas científicas
• revistas médicas

Esta subclase no incluye:
- publicaciones periódicas en línea, véase 84312

3249 Otras publicaciones periódicas impresas

32490 Otras publicaciones periódicas impresas

Esta subclase incluye:
- otras publicaciones, revistas y periódicos, publicadas menos de cuatro veces por semana, tales como:
• periódicos que cubren temas específicos, incluyendo "fanzines"

Esta subclase no incluye:
- publicaciones periódicas en línea, véase 84312

325 Mapas impresos; partituras impresas o manuscritas; tarjetas postales, tarjetas de felicitación, grabados y planes

3251 Mapas y cartas hidrográficas o similares (incluso mapas de pared, planos topográficos y globos terráqueos), impresos, excepto en forma de libros

32511 Mapas y cartas hidrográficas o similares (incluso mapas de pared, planos topográficos y globos terráqueos), impresos, excepto en forma de libros

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4905.99. (Los demás)

32512 Globos terráqueos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4905.10. (Esferas)

3252 Partituras impresas o manuscritas

32520 Partituras impresas o manuscritas

Esta subclase incluye:

- las composiciones musicales en forma impresa. Esto incluye las copias de composiciones poseídas y de aquellos para los cuales el editor/impresora ha obtenido derechos de los derechos de autor de composición. Composiciones impresas son distribuidas como partituras, folios o libros en la forma impresa o en texto electrónico a mayoristas y minoristas para su consumo.

Esta subclase incluye:

- venta al por menor música de impresión producida por otros, véase 62351
- la concesión de licencias de impresión ó copiar una composición musical, véase 73320

3253 Tarjetas postales impresas o ilustradas, tarjetas impresas con felicitaciones o mensajes personales, incluyan o no sobres o adornos

32530 Tarjetas postales impresas o ilustradas, tarjetas impresas con felicitaciones o mensajes personales, incluyan o no sobres o adornos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4909. (Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres)

3254 Grabados, diseños y fotografías impresos

32540 Grabados, diseños y fotografías impresos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4911.91. (Estampas, grabados y fotografías)

3255 Planos y dibujos de arquitectura o ingeniería y otros planos y dibujos para fines industriales, comerciales y topográficos o fines análogos, originales, trazados a mano; textos manuscritos; reproducciones fotográficas y copias carbónicas de dichos artículos

32550 Planos y dibujos de arquitectura o ingeniería y otros planos y dibujos para fines industriales, comerciales y topográficos o fines análogos, originales, trazados a mano; textos manuscritos; reproducciones fotográficas y copias carbónicas de dichos artículos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4906. (Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico), de los planos, dibujos o textos antes mencionados)

326 Sellos de correos, talonarios de cheques, billetes de banco, certificados de acciones, folletos, material de publicidad y otros impresos

3261 Sellos de correos, timbres fiscales y análogos sin cancelar; papel timbrado; talonarios de cheques, billetes de banco, certificados de acciones y bonos y otros documentos de título análogos

32610 Sellos de correos, timbres fiscales y análogos sin cancelar; papel timbrado; talonarios de cheques, billetes de banco, certificados de acciones y bonos y otros documentos de título análogos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4907. (Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones u obligaciones y títulos similares)

3262 Material de publicidad comercial, catálogos comerciales y artículos análogos

32620 Material de publicidad comercial, catálogos comerciales y artículos análogos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4911.10. (Impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares)

3263 Calcomanías y calendarios impresos

32630 Calcomanías y calendarios impresos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4908. (Calcomanías de cualquier clase), 4910. (Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario)

3269 Otros impresos

32690 Otros impresos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4911.99. (Los demás)

327 Libros de registro, libros de contabilidad, cuadernillos de notas, bloques para cartas, agendas y artículos análogos, secantes, encuadernadores, clasificadores para archivos, formularios y otros artículos de escritorio, de papel o cartón

3270 Libros de registro, libros de contabilidad, cuadernillos de notas, bloques para cartas, agendas y artículos análogos, secantes, encuadernadores, clasificadores para archivos, formularios y otros artículos de escritorio, de papel o cartón

32700 Libros de registro, libros de contabilidad, cuadernillos de notas, bloques para cartas, agendas y artículos análogos, secantes, encuadernadores, clasificadores para archivos, formularios y otros artículos de escritorio, de papel o cartón

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4820. (Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), agendas, bloques memorandos, bloques de papel de cartas y artículos similares, cuadernos, carpetas de mesa, clasificadores, encuadernaciones (de hojas móviles u otras), carpetas y cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o de papelería, incluso los formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón; álbumes para muestras o para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón)

328 Tipos de imprenta, planchas o cilindros preparados para las artes gráficas, piedras litográficas impresas u otros elementos de impresión

3280 Tipos de imprenta, planchas o cilindros preparados para las artes gráficas, piedras litográficas impresas u otros elementos de impresión

32800 Tipos de imprenta, planchas o cilindros preparados para las artes gráficas, piedras litográficas impresas u otros elementos de impresión

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8442.50. (Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos))

33 Productos de horno de coque; productos de petróleo refinado; combustibles nucleares

331 Coque y semicoque de hulla, de lignito o de turba; carbón de retorta

3310 Coque y semicoque de hulla, de lignito o de turba; carbón de retorta

33100 Coque y semicoque de hulla, de lignito o de turba; carbón de retorta

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2704. (Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; carbón de retorta)

332 Alquitrán destilado de hulla, lignito o turba y otros alquitranes minerales

3320 Alquitrán destilado de hulla, lignito o turba y otros alquitranes minerales

33200 Alquitrán destilado de hulla, lignito o turba y otros alquitranes minerales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2706. (Alquitranes de hulla, lignito o turba y demás alquitranes minerales, aunque estén deshidratados o descabezados, incluidos los alquitranes reconstituídos)

333 Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos, excepto los aceites crudos; preparados n.c.p., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites

3331 Gasolina para motores, incluso gasolina de aviación

33310 Gasolina para motores, incluso gasolina de aviación

Esta subclase incluye:

- aceite de hidrocarburo ligero para el uso en motores de combustión interna tales como vehículos de motor, excepto los aviones, destilando entre 35°C y 200°C, y siendo tratado para alcanzar un número suficientemente de alto octanaje de generalmente entre 80 y 100 RON. El tratamiento puede estar por la reforma, mezclando con una fracción aromática, o la adición de benceno o de otros añadidos (tales como el plomo tetraetilo).

- alcohol de motor preparado especialmente para los motores de pistón de aviación, con un octanaje que varía desde 80 a 145 RON y un punto de congelación de -60°C

3332 Combustibles para aviones de retropropulsión de tipo gasolina

33320 Combustibles para aviones de retropropulsión de tipo gasolina

Esta subclase incluye:

- combustible para aviones de retropropulsión de tipo gasolina, es decir aceites de hidrocarburo ligeros para su uso en los gases de motores de turbina de aviación, destilando entre 100°C y 250°C, con al menos el 20% de volumen de destilación a 143°C, y con un contenido aromático no superior al 25% en volumen.

3333 Otros aceites ligeros de petróleo y aceites ligeros obtenidos de minerales bituminosos (excepto crudos); preparados ligeros n.c.p. que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto crudos), y cuyos componentes básicos sean esos aceites

33330 Otros aceites ligeros de petróleo y aceites ligeros obtenidos de minerales bituminosos (excepto crudos); preparados ligeros n.c.p. que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto crudos), y cuyos componentes básicos sean esos aceites

Esta subclase incluye:

- la nafta, es decir luz o aceites medios destilados entre 30°C y 210°C, que no cumplen los estándares colocados para el alcohol de motor. La relación C:H es normalmente 84:14 o 84:16, con un contenido de azufre muy bajo, mientras que otras propiedades dependen de la especificación del consumidor

3334 Queroseno y combustible de avión del tipo queroseno

33341 Queroseno

Esta subclase incluye:

- queroseno, es decir un aceite medio destilado entre 150°C y 300°C, con al menos el 65% de volumen de destilación a 250°C, y con una gravedad específica de aproximadamente 0,80 y punto de inflamación sobre 38°C. (Este producto también es conocido como la combustión del petróleo, evaporando el aceite, queroseno o aceite de energía luminosa)

33342 Combustible de avión del tipo queroseno

Esta subclase incluye:

- combustible para avión del tipo queroseno, es decir aceite medio para el uso de motores de turbina de gas de la aviación con las mismas características de la destilación y punto de inflamación que el queroseno, con un contenido aromático máximo del 20% en volumen.

3335 Otros aceites medios de petróleo y aceites medios obtenidos de minerales bituminosos (excepto queroseno), que no sean crudos; preparados medios n.c.p. que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (con excepción del petróleo bruto), estos aceites constituyen los componentes básicos de las preparaciones

33350 Otros aceites medios de petróleo y aceites medios obtenidos de minerales bituminosos (excepto queroseno), que no sean crudos; preparados medios n.c.p. que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (con excepción del petróleo bruto), estos aceites constituyen los componentes básicos de las preparaciones

Esta subclase incluye:

- aguarrás (o alcohol industrial), es decir un destilado altamente refinado con un punto de ebullición que se extiende de 135°C a 200°C, utilizado como solvente de pintura y para propósitos de limpieza en seco

3336 Gasóleos (gas oils)

33360 Gasóleos (gas oils)

Esta subclase incluye:

- gas de petróleo diesel (fuel oil destilado), es decir un aceite pesado que destila entre 200°C y 380°C, pero destilando menos del 65% en volumen a 250°C, incluidas las pérdidas, y el 85% o más en 350°C y cuyo punto de inflamación superior 50°C y un peso específico superior a 0,82. (Otros nombres para este producto son el combustible diesel, aceite diesel, gasóleo y aceite solar.)

Esta subclase también incluye:

- aceites pesados obtenidos por mezcla, si su viscosidad cinemática no excede CST 27,5 en 38°C
- destilados medios destinados a la industria petroquímica

3337 Combustibles para calderas (fuel oils) n.c.p.

33370 Combustibles para calderas (fuel oils) n.c.p.

Esta subclase incluye:

- fuel-oil residuales, es decir aceites pesados que componen el residuo de destilación, comprendiendo todos los combustibles (incluidos los obtenidos por mezcla) con una viscosidad cinemática sobre CST 27,5 en 38°C y cuyo punto de inflamación superior a 50°C y una densidad superior a 0,90

3338 Aceites lubricantes de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, otros aceites pesados de petróleo, aceites pesados obtenidos de minerales bituminosos (excepto crudos) y preparados pesados n.c.p., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto crudos) y cuyos componentes básicos sean esos aceites

33380 Aceites lubricantes de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, otros aceites pesados de petróleo, aceites pesados obtenidos de minerales bituminosos (excepto crudos) y preparados pesados n.c.p., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto crudos) y cuyos componentes básicos sean esos aceites

Esta subclase incluye:

- lubricantes, es decir hidrocarburos viscosos, líquidos ricos en ceras de parafina, destilados entre 380°C y 500°C, obtenidos por la destilación de vacío de los residuos del aceite de la destilación atmosférica, teniendo un punto de inflamación superior a 125°C, un punto de congelación de - 25°C y 5°C dependiendo del grado, un número ácido fuerte (normalmente 0,5 mg/g), un contenido de agua inferior o igual 0,3% y un contenido en agua inferior o igual al 0,2%.

Esta subclase también incluye:

- lubricantes para cuchillas, aceites blancos, aceites aislantes, aceites del eje y grasas lubricantes

334 Gases de petróleo y otros hidrocarburos gaseosos, excepto gas natural

3341 Propano y butano, licuados

33410 Propano y butano, licuados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2711.12. (Propano), 2711.13. (Butanos)

3342 Etileno, propileno, butileno, butadieno y otros gases de petróleo o hidrocarburos gaseosos, excepto gas natural

33420 Etileno, propileno, butileno, butadieno y otros gases de petróleo o hidrocarburos gaseosos, excepto gas natural

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2711.14. (Etileno, propileno, butileno y butadieno), 2711.19. (Los demás licuados), 2711.29. (Los demás en estado gaseoso)

335 Vaselina, cera de parafina, cera de petróleo microcristalina, cera cruda, ozocerita, cera de lignito, cera de turba, otras ceras minerales y productos análogos; coque de petróleo, betún de petróleo y otros residuos de aceites de petróleo o de aceites obtenidos de minerales bituminosos

3350 Vaselina, cera de parafina, cera de petróleo microcristalina, cera cruda, ozocerita, cera de lignito, cera de turba, otras ceras minerales y productos análogos; coque de petróleo, betún de petróleo y otros residuos de aceites de petróleo o de aceites obtenidos de minerales bituminosos

33500 Vaselina, cera de parafina, cera de petróleo microcristalina, cera cruda, ozocerita, cera de lignito, cera de turba, otras ceras minerales y productos análogos; coque de petróleo, betún de petróleo y otros residuos de aceites de petróleo o de aceites obtenidos de minerales bituminosos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2712. (Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, «slack wax», ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados), 2713. (Coque de petróleo, betún de petróleo y demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso)

336 Elementos químicos o isótopos radiactivos y sus compuestos; aleaciones, dispersiones, productos cerámicos y mezclas que contengan esos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos

3361 Uranio natural y sus compuestos; aleaciones, dispersiones, productos cerámicos y mezclas que contengan uranio natural o compuestos de uranio natural

33610 Uranio natural y sus compuestos; aleaciones, dispersiones, productos cerámicos y mezclas que contengan uranio natural o compuestos de uranio natural

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2844.10. (Uranio natural y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio natural o compuestos de uranio natural)

3362 Uranio enriquecido en U235 y sus compuestos; plutonio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones, productos cerámicos y mezclas que contengan uranio enriquecido en U235, plutonio o compuestos de estos productos

33620 Uranio enriquecido en U235 y sus compuestos; plutonio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones, productos cerámicos y mezclas que contengan uranio enriquecido en U235, plutonio o compuestos de estos productos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2844.20. (Uranio enriquecido en U_{235} y sus compuestos; plutonio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio enriquecido en U_{235} , plutonio o compuestos de estos productos)

3363 Uranio empobrecido en U235 y sus compuestos; torio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones, productos cerámicos y mezclas que contengan uranio empobrecido en U235, torio o compuestos de estos productos

33630 Uranio empobrecido en U235 y sus compuestos; torio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones, productos cerámicos y mezclas que contengan uranio empobrecido en U235, torio o compuestos de estos productos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2844.30. (Uranio empobrecido en U_{235} y sus compuestos; torio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio empobrecido en U_{235} , torio o compuestos de estos productos)

3369 Otros elementos e isótopos radiactivos y sus compuestos; aleaciones, dispersiones, productos cerámicos y mezclas que contengan esos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos

33690 Otros elementos e isótopos radiactivos y sus compuestos; aleaciones, dispersiones, productos cerámicos y mezclas que contengan esos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2844.40. (Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos)

- 337 Elementos combustibles (cartuchos) para reactores nucleares o de reactores nucleares**
- 3371 Elementos combustibles (cartuchos), no irradiados, para reactores nucleares**
- 33710 Elementos combustibles (cartuchos), no irradiados, para reactores nucleares**
Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8401.30. (Elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar)
- 3372 Elementos combustibles (cartuchos) de reactores nucleares, agotados (irradiados)**
- 33720 Elementos combustibles (cartuchos) de reactores nucleares, agotados (irradiados)**
Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2844.50. (Elementos combustibles (cartuchos) agotados (irradiados) de reactores nucleares)
- 34 Productos químicos básicos**
- 341 Productos químicos orgánicos básicos**
- 3411 Hidrocarburos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados**
- 34110 Hidrocarburos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados**
Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 2901. (Hidrocarburos acíclicos) hasta 2904. (Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados)
- 3412 Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos procedentes de la refinación**
- 34120 Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos procedentes de la refinación**
Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 3823.11. (Acido esteárico) hasta 3823.19. (Los demás)
- 3413 Alcoholes, fenoles, fenol-alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados; alcoholes grasos industriales**
- 34131 Alcohol etílico y otros alcoholes, desnaturalizados, de cualquier concentración alcohólica**
Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2207.20. (Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación)
- 34139 Otros alcoholes, fenoles, fenol-alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados; alcoholes grasos industriales**
Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 2905.11. (Metanol (alcohol metílico)) hasta 2905.44. (D-glucitol (sorbitol)), desde 2905.49. (Los demás polialcoholes) hasta 2908. (Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes), 3823.70. (Alcoholes grasos industriales)
- 3414 Ácidos carboxílicos y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y perácidos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto ácido salicílico y sus sales y ésteres y sus sales**

34140 Ácidos carboxílicos y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y perácidos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto ácido salicílico y sus sales y ésteres y sus sales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 2915. (Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados) hasta 2917. (Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados), desde 2918.11. (Ácido láctico, sus sales y sus ésteres) hasta 2918.19. (Los demás), y desde 2918.29. (Los demás) hasta 2918.99. (Los demás)

3415 Compuestos de función amino; compuestos aminados con función oxigenada, excepto lisina y sus ésteres y las sales de estos compuestos y ácido glutámico y sus sales; ureínas y sus derivados y sales de estos compuestos; compuestos de función nitrilo; compuestos diazoicos, azoicos y azoxi; derivados orgánicos de hidroxina o hidroxilamina; compuestos con otra función nitrogenada

34150 Compuestos de función amino; compuestos aminados con función oxigenada, excepto lisina y sus ésteres y las sales de estos compuestos y ácido glutámico y sus sales; ureínas y sus derivados y sales de estos compuestos; compuestos de función nitrilo; compuestos diazoicos, azoicos y azoxi; derivados orgánicos de hidroxina o hidroxilamina; compuestos con otra función nitrogenada

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2921. (Compuestos con función amina), desde 2922.11. (Monoetanolamina y sus sales) hasta 2922.39. (Los demás), 2922.43. (Ácido antranílico y sus sales), 2922.44. (Tilidina (DCI) y sus sales), 2922.49. (Los demás), 2922.50. (Amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas), 2924.21. (Ureínas y sus derivados; sales de estos productos), desde 2925. (Compuestos con función carboxiimida (incluida la sacarina y sus sales) o con función imina) hasta 2929. (Compuestos con otras funciones nitrogenadas), 3102.50. (Nitrato de sodio)

3416 Compuestos orgánicos del azufre y otros compuestos orgánico-inorgánicos; compuestos heterocíclicos n.c.p.; ácidos nucleicos y sus sales

34160 Compuestos orgánicos del azufre y otros compuestos orgánico-inorgánicos; compuestos heterocíclicos n.c.p.; ácidos nucleicos y sus sales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2930. (Tiocompuestos orgánicos), 2931. (Los demás compuestos órgano-inorgánicos), desde 2932.11. (Tetrahidrofurano) hasta 2932.19. (Los demás), 2932.21. (Cumarina, metilcumarinas y etilcumarinas), desde 2932.91. (Isosafrol) hasta 2932.99. (Los demás), 2933.29. (Los demás) hasta 2933.49. (Los demás), 2933.61. (Melamina), desde 2933.71. (6-Hexanolactama (épsilon-caprolactama)) hasta 2933.99. (Los demás), 2934.10. (Compuestos cuya estructura contenga un ciclo tiazol (incluso hidrogenado), sin condensar), 2934.20. (Compuestos cuya estructura contenga ciclos benzotiazol (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones), desde 2934.91. (Aminorex (DCI), brotizolam (DCI), clotiazepam (DCI), cloxazolam (DCI), dextromoramida (DCI), fenmetrazina (DCI), fendimetrazina (DCI), haloxazolam (DCI), ketazolam (DCI), mesocarbo (DCI), oxazolam (DCI), pemolina (DCI) y sufentanil (DCI); sales de estos productos) hasta 2934.99. (Los demás)

3417 Éteres, peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, epóxidos, acetales y hemiacetales, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados; compuestos de función aldehído; compuestos de función cetona y compuestos de función quinona; enzimas; enzimas preparadas n.c.p.; compuestos orgánicos n.c.p.

34170 Éteres, peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, epóxidos, acetales y hemiacetales, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados; compuestos de función aldehído; compuestos de función cetona y compuestos

de función quinona; enzimas; enzimas preparadas n.c.p.; compuestos orgánicos n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 2909. (Eteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles, peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas (aunque no sean de constitución química definida), y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados) hasta 2914. (Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados), 2942. (Los demás compuestos orgánicos), 3507. (Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte)

3418 Ésteres fosfóricos y sus sales o ésteres de otros ácidos inorgánicos (excepto ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados

34180 Ésteres fosfóricos y sus sales o ésteres de otros ácidos inorgánicos (excepto ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2919. (Esteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados), 2920. (Esteres de los demás ácidos inorgánicos de los no metales (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados)

342 Productos químicos inorgánicos básicos n.c.p.

3421 Hidrógeno, nitrógeno, oxígeno, anhídrido carbónico y gases raros; compuestos oxigenados inorgánicos de elementos no metálicos n.c.p.

34210 Hidrógeno, nitrógeno, oxígeno, anhídrido carbónico y gases raros; compuestos oxigenados inorgánicos de elementos no metálicos n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 2804.10. (Hidrógeno) hasta 2804.40. (Oxígeno), 2811.21. (Dióxido de carbono), 2811.29. (Los demás)

3422 Óxido de zinc, peróxido de zinc; óxidos e hidróxidos de cromo; óxidos de manganeso; óxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes; óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de titanio; óxidos de plomo; minio rojo y minio anaranjado; bases inorgánicas n.c.p.; óxidos, hidróxidos y peróxidos metálicos n.c.p., excepto el mercurio

34220 Óxido de zinc, peróxido de zinc; óxidos e hidróxidos de cromo; óxidos de manganeso; óxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes; óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de titanio; óxidos de plomo; minio rojo y minio anaranjado; bases inorgánicas n.c.p.; óxidos, hidróxidos y peróxidos metálicos n.c.p., excepto el mercurio

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2817. (Óxido de cinc; peróxido de cinc), desde 2819. (Óxidos e hidróxidos de cromo) hasta 2824. (Óxidos de plomo; minio y minio anaranjado), desde 2825.20. (Óxido e hidróxido de litio) hasta 2825.90. (Los demás)

3423 Elementos químicos n.c.p.; ácidos inorgánicos; compuestos de oxígeno inorgánicos para el boro, silicio y carbono; halógena o compuestos de azufre de los no-metales; hidróxido de sodio, hidróxido y peróxido de magnesio; óxidos, hidróxidos y peróxidos de estroncio o bario, hidróxido de aluminio; hidracina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas

34231 Elementos químicos n.c.p.; ácidos inorgánicos, excepto fosfórico, nítrico y sulfonítrico; compuestos oxigenados inorgánicos del boro, el silicio y el carbón; halógenos o compuestos sulfúricos no metálicos; hidróxido de sodio; hidróxido

y peróxido de magnesio, óxidos, hidróxidos y peróxidos de estroncio o de bario; hidróxido de aluminio; hidracina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 2801. (Flúor, cloro, bromo y yodo) hasta 2803. (Negro de acetileno), desde 2804.50. (Boro; telurio) hasta 2804.90. (Selenio), desde 2805. hasta 2807. (Acido sulfúrico; oleum), 2809.10. (Pentóxido de difósforo), 2810. (Oxidos de boro; ácidos bóricos), 2811.11. (Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico)), 2811.19. (Los demás), 2811.22. (Dióxido de silicio), 2812. (Halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos), 2813. (Sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo comercial), 2815. (Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica); hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxidos de sodio o de potasio), 2816. (Hidróxido y peróxido de magnesio; óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario), 2818.30. (Hidróxido de aluminio), 2825.10. (Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas)

34232 Ácido fosfórico

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2809.20. (Acido fosfórico y ácidos polifosfóricos)

34233 Ácido nítrico y ácidos sulfonítricos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2808. (Acido nítrico; ácidos sulfonítricos)

3424 Fosfatos triamónicos; sales metálicas y peroxisales de ácidos inorgánicos n.c.p.

34240 Fosfatos triamónicos; sales metálicas y peroxisales de ácidos inorgánicos n.c.p.

Esta subclase incluye:

- fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminates y otras sales complejas del flúor
- cloruros con excepción del cloruro de amonio
- óxidos del cloruro e hidróxidos del cloruro
- bromuros y óxidos del bromuro
- yoduros y óxidos del yoduro
- hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial; cloritos; hipobromitos
- cloratos y percloratos; bromatos y perbromates; yodados y periodates
- sulfuros, polisulfuros, independientemente de si químicamente está definido
- ditionitos y sulfoxilatos
- sulfitos y tiosulfatos
- sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos)
- nitratos con excepción del potasio
- fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sea químicamente definido
- carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos), carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio

Esta subclase no incluye:

- cloruro de amonio, véase 34653

3425 Sales de ácidos oximetálicos o peroximetálicos; metales preciosos en forma coloidal y sus compuestos; compuestos orgánicos e inorgánicos de mercurio; otros químicos inorgánicos n.c.p.; aire comprimido; amalgamas

34250 Sales de ácidos oximetálicos o peroximetálicos; metales preciosos en forma coloidal y sus compuestos; compuestos orgánicos e inorgánicos de mercurio; otros químicos inorgánicos n.c.p.; aire comprimido; amalgamas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2841. (Sales de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos), 2843. (Metal precioso en estado coloidal; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, aunque no sean de constitución química definida; amalgamas de metal precioso), 2852. (Compuestos inorgánicos u orgánicos, de mercurio, excepto las amalgamas), 2853. (Los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de

conductibilidad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas, excepto las de metal precioso)

3426 Isótopos n.c.p. y sus compuestos (incluso agua pesada)

34260 Isótopos n.c.p. y sus compuestos (incluso agua pesada)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2845. (Isótopos, excepto los de la partida 28.44; sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida)

3427 Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos; fulminatos, cianatos y tiocianatos; silicatos; boratos; perboratos

34270 Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos; fulminatos, cianatos y tiocianatos; silicatos; boratos; perboratos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 2837. (Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos) hasta 2840. (Boratos; peroxoboratos (perboratos)), 2842. (Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas))

3428 Peróxido de hidrógeno; fosfuros; carburos; hidruros, nitruros, azidas, siliciuros y boruros

34280 Peróxido de hidrógeno; fosfuros; carburos; hidruros, nitruros, azidas, siliciuros y boruros

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 2847. (Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea) hasta 2850. (Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida 28.49.)

3429 Compuestos de metales del grupo de las tierras raras, de itrio o de escandio

34290 Compuestos de metales del grupo de las tierras raras, de itrio o de escandio

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2846. (Compuestos inorgánicos u orgánicos, de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales)

343 Extractos tintóreos y curtientes; taninos y sus derivados; materias colorantes n.c.p.

3431 Materias colorantes orgánicas sintéticas y preparados basados en ellas; productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados como agentes abrillantadores fluorescentes o luminóforos; lacas colorantes y preparados basados en ellas

34310 Materias colorantes orgánicas sintéticas y preparados basados en ellas; productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados como agentes abrillantadores fluorescentes o luminóforos; lacas colorantes y preparados basados en ellas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3204. (Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida), 3205. (Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes)

3432 Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y otros derivados; materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto el negro animal; preparados basados en materias colorantes de origen vegetal o animal

34320 Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y otros derivados; materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto el negro animal; preparados basados en materias colorantes de origen vegetal o animal

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3201. (Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados), 3203. (Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes de origen vegetal o animal)

3433 Sustancias curtientes orgánicas sintéticas; sustancias curtientes inorgánicas; preparados curtientes; preparados enzimáticos para el precurtido

34330 Sustancias curtientes orgánicas sintéticas; sustancias curtientes inorgánicas; preparados curtientes; preparados enzimáticos para el precurtido

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3202. (Productos curtientes orgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido)

3434 Materias colorantes n.c.p.; productos inorgánicos del tipo utilizado como luminóforos

34340 Materias colorantes n.c.p.; productos inorgánicos del tipo utilizado como luminóforos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3206. (Las demás materias colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo, excepto las de las partidas 32.03, 32.04 ó 32.05; productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos, aunque sean de constitución química definida)

344 Productos minerales naturales activados; negro animal; aceite de resina; aceites terpénicos obtenidos por tratamiento de madera de coníferas; dipenteno sin elaborar; paracimeno sin elaborar; aceite de pino; colofonia y ácidos resínicos y sus derivados; esencia y aceites de colofonia; gomas ron; alquitrán de madera, madera aceites de alquitrán, creosota de madera; metileno; pez vegetal, pez de cervecería

3440 Productos minerales naturales activados; negro animal; aceite de resina; aceites terpénicos obtenidos por tratamiento de madera de coníferas; dipenteno sin elaborar; paracimeno sin elaborar; aceite de pino; colofonia y ácidos resínicos y sus derivados; esencia y aceites de colofonia; gomas ron; alquitrán de madera, madera aceites de alquitrán, creosota de madera; metileno; pez vegetal, pez de cervecería

34400 Productos minerales naturales activados; negro animal; aceite de resina; aceites terpénicos obtenidos por tratamiento de madera de coníferas; dipenteno sin elaborar; paracimeno sin elaborar; aceite de pino; colofonia y ácidos resínicos y sus derivados; esencia y aceites de colofonia; gomas ron; alquitrán de madera, madera aceites de alquitrán, creosota de madera; metileno; pez vegetal, pez de cervecería

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3802.90. (Los demás), 3803. («Tall oil», incluso refinado), desde 3805. (Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina) y demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta

celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paracimenes en bruto; aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal) hasta 3807. (Alquitranes de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de madera; metileno (nafta de madera); pez vegetal; pez de cervecería y preparaciones similares a base de colofonia, de ácidos resínicos o de pez vegetal)

345 Productos químicos básicos diversos

3451 Carbón vegetal

34510 Carbón vegetal

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4402. (Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos [carozos] de frutos), incluso aglomerado)

3452 Azufre refinado, excepto azufre sublimado, precipitado o coloidal

34520 Azufre refinado, excepto azufre sublimado, precipitado o coloidal

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2503.00. (Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal)

3453 Piritas de hierro tostadas

34530 Piritas de hierro tostadas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2601.20. (Piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas))

3454 Aceites y otros productos de la destilación de alquitrán de hulla a alta temperatura, y productos análogos; brea y coque de brea obtenidos de alquitranes minerales

34540 Aceites y otros productos de la destilación de alquitrán de hulla a alta temperatura, y productos análogos; brea y coque de brea obtenidos de alquitranes minerales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2707. (Aceites y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en los que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos), 2708. (Brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitranes minerales)

3455 Grasas y aceites animales o vegetales y sus fracciones, modificados químicamente, excepto grasas y aceites hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados; mezclas o preparados no comestibles de grasas o aceites animales o vegetales

34550 Grasas y aceites animales o vegetales y sus fracciones, modificados químicamente, excepto grasas y aceites hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados; mezclas o preparados no comestibles de grasas o aceites animales o vegetales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1518. (Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, sopladados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandardizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 15.16; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte)

3456 Piedras preciosas o semipreciosas sintéticas o reconstruidas, sin elaborar

34560 Piedras preciosas o semipreciosas sintéticas o reconstruidas, sin elaborar

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7104.10. (Cuarzo piezoeléctrico), 7104.20. (Las demás, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas)

3457 Glicerina

34570 Glicerina

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 1502. (Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 15.03.), 2905.45. (Glicerol)

346 Abonos y plaguicidas

3461 Fertilizantes de minerales o químicos nitrogenados

34611 Urea

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3102.10. (Urea, incluso en disolución acuosa)

34612 Sulfato de amonio

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3102.21. (Sulfato de amonio)

34613 Nitrato de amonio

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3102.30. (Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa)

34614 Sales dobles y mezclas de nitrato de calcio y de nitrato de amonio

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3102.60. (Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y nitrato de amonio)

34615 Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio u otras sustancias inorgánicas diferentes a los fertilizantes

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3102.40. (Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio u otras materias inorgánicas sin poder fertilizante)

34619 Otros fertilizantes nitrogenados y mezclas, n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3102.29. (Las demás), 3102.80. (Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniaca), 3102.90. (Los demás, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes)

3462 Fertilizantes minerales o químicos, fosfatados

34621 Superfosfato

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3103.10. (Superfosfatos)

34629 Otros fertilizantes fosfatados, n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3103.90. (Los demás)

3463 Fertilizantes minerales o químicos, potásicos

34631 Cloruro de potasio (muriato de potasa)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3104.20. (Cloruro de potasio)

34632 Sulfato del potasio (sulfato de potasa)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3104.30. (Sulfato de potasio)

34639 Carnalita, silvita y otros fertilizantes potásicos, n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3104.90. (Los demás)

3464 Fertilizantes minerales o químicos que contienen al menos dos nutrientes del nitrógeno, fosfato y potasio.

34641 Fertilizantes minerales que contienen tres nutrientes: nitrógeno, fósforo y potasio

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3105.20. (Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio)

34642 Hidrogenoortofosfato diamónico (fosfato diamónico)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3105.30. (Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico))

34643 Fosfato monoamónico

34644 Fertilizantes que contienen dos nutrientes: nitrógeno y fósforo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3105.51. (Que contengan nitratos y fosfatos), 3105.59. (Los demás)

34645 Fertilizantes que contienen dos nutrientes: fósforo y potasio

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3105.60. (Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio)

34646 Nitrato de potasio

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2834.21. (De potasio)

34649 Otros fertilizantes minerales o químicos que contienen por lo menos dos nutrientes (nitrógeno, fosfato, potasio), n.c.p

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3105.90. (Nitrato sódico potásico (salitre))

3465 Otros fertilizantes

34651 Amoníaco anhidro

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2814.10. (Amoníaco anhidro)

34652 Amoniaco en solución acuosa

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2814.20. (Amoníaco en disolución acuosa)

34653 Cloruro de amonio; nitritos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2827.10. (Cloruro de amonio)

34654 Excrementos de animales usado para la preparación del abono/fertilizante y combustible, 2834.10. (Nitritos)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3101. (Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal)

34659 Abonos n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3105.10. (Productos de este Capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg)

3466 Insecticidas, fungicidas, herbicidas y desinfectantes

34661 Insecticidas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3808.91. (Los demás insecticidas)

34662 Fungicidas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3808.92. (Fungicidas)

34663 Los herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores de crecimiento de planta

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3808.93. (Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas)

34664 Desinfectantes

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3808.94. (Desinfectantes)

34666 Pesticidas riesgosos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3808.50. (Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo)

34669 Otros insecticidas, fungicidas, herbicidas y desinfectantes

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3808.99. (Los demás)

347 Plásticos en formas primarias

3471 Polímeros de etileno, en formas primarias

34710 Polímeros de etileno, en formas primarias

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3901. (Polímeros de etileno en formas primarias)

3472 Polímeros de estireno, en formas primarias

34720 Polímeros de estireno, en formas primarias

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3903. (Polímeros de estireno en formas primarias)

3473 Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias

34730 Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3904. (Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias)

3474 Poliacetales, otros poliéteres y resinas epoxídicas, en formas primarias; policarbonatos, resinas alquídicas, ésteres polialílicos y otros poliésteres, en formas primarias

34740 Poliacetales, otros poliéteres y resinas epoxídicas, en formas primarias; policarbonatos, resinas alquídicas, ésteres polialílicos y otros poliésteres, en formas primarias

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3907. (Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alquídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias)

3479 Otros plásticos en formas primarias; resinas de intercambio iónico

34790 Otros plásticos en formas primarias; resinas de intercambio iónico

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3902. (Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias), 3905. (Polímeros de acetato de vinilo o de otros ésteres vinílicos, en formas primarias; los demás polímeros vinílicos en formas primarias), 3906. (Polímeros acrílicos en formas primarias), desde 3908. (Poliámidas en formas primarias) hasta 3914. (Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13, en formas primarias)

348 Caucho sintético y artificial derivado de aceites, y mezclas de estos cauchos con caucho natural y gomas naturales análogas, en formas primarias o en planchas, hojas o tiras

3480 Caucho sintético y artificial derivado de aceites, y mezclas de estos cauchos con caucho natural y gomas naturales análogas, en formas primarias o en planchas, hojas o tiras

34800 Caucho sintético y artificial derivado de aceites, y mezclas de estos cauchos con caucho natural y gomas naturales análogas, en formas primarias o en planchas, hojas o tiras

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4002. (Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida 40.01 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras)

35 Otros productos químicos; fibras textiles manufacturadas

351 Pinturas y barnices y productos conexos; colores para la pintura artística; tinta

3511 Pinturas y barnices y productos relacionados

35110 Pinturas y barnices y productos relacionados

Esta subclase incluye:

- pinturas y barnices (incluidas esmaltes y lacas)
- pigmentos preparados, opacificantes y colores preparados, esmaltes y barnices vitrificables, enlucidos cerámicos, lustres líquidos y preparaciones similares, de una clase usada en cerámica, esmaltada o en la industria del vidrio
- frita de vidrio y otros vidrios en forma de polvo, gránulos o escamas
- pigmentos preparados al agua del tipo usada para acabados de cuero
- secadores preparados

- pigmentos dispersos en medios no acuosos, de un tipo utilizado en la fabricación de pinturas
- láminas para estampar
- los tintes y la otra sustancia colorante, puestas a la venta al por menor
- masilla de vidriero, masilla para injertos, cementos de resina, demás masillas de calafateo y mastiques
- rellenos de pintores
- preparaciones emergentes no-refractarias para las paredes, pisos y techos
- removedores preparados de pintura o barniz
- compuestos orgánicos solventes y diluyentes, n.c.p.

3512 Colores para la pintura artística, la enseñanza y la pintura de rótulos, colores para modificar los matices, colores para esparcimiento y colores análogos

35120 Colores para la pintura artística, la enseñanza y la pintura de rótulos, colores para modificar los matices, colores para esparcimiento y colores análogos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3213. (Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares, en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o envases similares)

3513 Tinta de imprenta

35130 Tinta de imprenta

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3215.11. (Negras), 3215.19. (Las demás)

3514 Tintas para escribir y para dibujar y otras tintas

35140 Tintas para escribir y para dibujar y otras tintas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3215.90. (Las demás)

352 Productos farmacéuticos

3521 Ácido salicílico y sus sales y ésteres

35210 Ácido salicílico y sus sales y ésteres

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 2918.21. (Acido salicílico y sus sales) hasta 2818.23. (Los demás ésteres del ácido salicílico y sus sales)

3522 Lisina y sus ésteres y sales de estos compuestos; ácido glutámico y sus sales; sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y otros fosfoaminolípidos; amidas acíclicas y sus derivados y sales de estos compuestos; amidas cíclicas (excepto ureínas) y sus derivados y sales de estos compuestos

35220 Lisina y sus ésteres y sales de estos compuestos; ácido glutámico y sus sales; sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y otros fosfoaminolípidos; amidas acíclicas y sus derivados y sales de estos compuestos; amidas cíclicas (excepto ureínas) y sus derivados y sales de estos compuestos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2922.41. (Lisina y sus ésteres; sales de estos productos), 2922.42. (Acido glutámico y sus sales), 2923. (Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos, aunque no sean de constitución química definida), desde 2924.11. (Meprobamato (DCI)) hasta 2924.19. (Los demás), desde 2924.23. (Acido 2-acetamidobenzoico (ácido N-acetiltranílico) y sus sales) hasta 2924.29. (Los demás)

3523 Lactonas n.c.p., compuestos heterocíclicos que sólo contengan heteroátomos de nitrógeno, con un anillo de pirazol no fusionado, un anillo de pirimidina, un anillo de piperazina, un anillo de triazina no fusionado o un sistema de anillos de fenotiazina sin otro tipo de fusión; hidantoína y sus derivados; sulfonamidas

35230 Lactonas n.c.p., compuestos heterocíclicos que sólo contengan heteroátomos de nitrógeno, con un anillo de pirazol no fusionado, un anillo de pirimidina, un anillo de piperazina, un anillo de triazina no fusionado o un sistema de anillos de fenotiazina sin otro tipo de fusión; hidantoína y sus derivados; sulfonamidas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2932.29. (Las demás lactosas), 2933.11. (Fenazona (antipirina) y sus derivados), 2933.19. (Los demás), 2933.21. (Hidantoína y sus derivados), desde 2933.52. (Malonilurea (ácido barbitúrico) y sus sales) hasta 2933.59. (Los demás), 2933.69. (Los demás), 2934.30. (Compuestos cuya estructura contenga ciclos fenotiazina (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones), 23935. (Sulfonamidas)

3524 Azúcares químicamente puros n.c.p.; éteres y ésteres de azúcares y sus sales n.c.p.

35240 Azúcares químicamente puros n.c.p.; éteres y ésteres de azúcares y sus sales n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2940. (Azúcares químicamente puros, excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa); éteres, acetales y ésteres de azúcares y sus sales, excepto los productos de las partidas 29.37, 29.38 ó 29.39.)

3525 Provitaminas, vitaminas y hormonas; glucósidos y alcaloides vegetales y sus sales, éteres, ésteres y otros derivados; antibióticos

35250 Provitaminas, vitaminas y hormonas; glucósidos y alcaloides vegetales y sus sales, éteres, ésteres y otros derivados; antibióticos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 2936. (Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis (incluidos los concentrados naturales) y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones de cualquier clase) hasta 2939. (Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados), 2941. (Antibióticos)

3526 Medicamentos para usos terapéuticos o profilácticos

35260 Medicamentos para usos terapéuticos o profilácticos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3003. (Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor), 3004. (Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los destinados a ser administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor)

3527 Otros productos farmacéuticos

35270 Otros productos farmacéuticos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3001. (Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte), 3002. (Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos),

demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares), 3005. (Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios), 3006.20 (Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos), 3006.30. (Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos; reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente), 3006.60. (Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas)

3529 Otros artículos para propósitos médicos o quirúrgicos

35290 Otros artículos para propósitos médicos o quirúrgicos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3006.10. (Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles; hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles), 3006.40. (Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos), 3006.50. (Botiquines equipados para primeros auxilios), 3006.70. (Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo, en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos)

353 Jabón, preparados para limpiar, perfumes y preparados de tocador

3531 Agentes orgánicos tensoactivos, excepto jabón

35310 Agentes orgánicos tensoactivos, excepto jabón

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 3402.11. (Aniónicos) hasta 3402.19. (Los demás)

3532 Jabón y detergentes, perfumes y preparados de tocador

35321 Jabón, productos orgánicos tensoactivos y preparados para usar como jabón; papel, guata, fieltro y materiales textiles no tejidos, impregnados, revestidos o cubiertos con jabón o detergente

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3401. (Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes)

35322 Detergentes y preparados para lavar

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3402.20. (Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor), 3402.90. (Las demás)

35323 Perfumes y preparados de tocador

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 3303. (Perfumes y aguas de tocador) hasta 3306. (Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor), desde 3307.10. (Preparaciones para afeitarse o para antes o después del afeitado) hasta 3307.30. (Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño), 3307.90. (Los demás)

3533 Preparados para limpiar y pulir

35331 Preparados para perfumar o desodorizar ambientes

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3307.41. («Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión), 3307.49. (Las demás)

35332 Ceras artificiales y ceras preparadas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3404. (Ceras artificiales y ceras preparadas)

35333 Betunes, lustres y cremas para calzado, muebles, pisos, carrocerías, vidrio o metal

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 3405.10. (Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles) hasta 3405.30. (Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metal), 3405.90. (Las demás)

35334 Pastas y polvos abrasivos y otros preparados abrasivos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3405.40. (Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar)

354 Productos químicos n.c.p.

3541 Aceites esenciales y sus concentrados y destilados acuosos y soluciones acuosas de aceites esenciales; resinoides; subproductos terpénicos de la desterpenación de aceites esenciales; mezclas de sustancias odoríferas del tipo utilizado como materias primas en la industria

35410 Aceites esenciales y sus concentrados y destilados acuosos y soluciones acuosas de aceites esenciales; resinoides; subproductos terpénicos de la desterpenación de aceites esenciales; mezclas de sustancias odoríferas del tipo utilizado como materias primas en la industria

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3301. (Aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; resinoides; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales)

3542 Colas y gelatina, peptonas y sus derivados y productos conexos; caseinatos y otros derivados de la caseína; albuminatos y otros derivados de las albúminas

35420 Colas y gelatina, peptonas y sus derivados y productos conexos; caseinatos y otros derivados de la caseína; albuminatos y otros derivados de las albúminas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3501.90. (Los demás), 3502.20. (Lactoalbúmina, incluidos los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero), 3502.90. (Los demás), 3503. (Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie o coloreadas) y sus derivados; ictiocola; las demás colas de origen animal, excepto las colas de caseína de la partida 35.01.), 3504. (Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo), 3505.20. (Colas), 3506. (Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o

adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.)

3543 Preparados lubricantes y preparados del tipo utilizado para el tratamiento de materiales con grasas y aceites, excepto de petróleo; aditivos preparados para aceites minerales; líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, excepto de petróleo; preparados anticongelantes y líquidos deshelantes preparados

35430 Preparados lubricantes y preparados del tipo utilizado para el tratamiento de materiales con grasas y aceites, excepto de petróleo; aditivos preparados para aceites minerales; líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, excepto de petróleo; preparados anticongelantes y líquidos deshelantes preparados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3403. (Preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes) y preparaciones de los tipos utilizados para el ensimado de materias textiles o el aceitado o engrasado de cueros y pieles, peletería u otras materias, excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso), 3811. (Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina) u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales), 3819. (Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites), 3820. (Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar)

3544 Pastas para modelar; "ceras para dentistas" o "compuestos para impresiones dentales"; otros preparados para uso odontológico a base de yeso; preparados y cargas para extintores de incendios; granadas cargadas para la extinción de incendios; medios de cultivo preparados para el desarrollo y mantenimiento de los microorganismos y las plantas, células humanas o animales; compuestos reactivos para diagnóstico o laboratorio n.c.p.

35440 Pastas para modelar; "ceras para dentistas" o "compuestos para impresiones dentales"; otros preparados para uso odontológico a base de yeso; preparados y cargas para extintores de incendios; granadas cargadas para la extinción de incendios; medios de cultivo preparados para el desarrollo y mantenimiento de los microorganismos y las plantas, células humanas o animales; compuestos reactivos para diagnóstico o laboratorio n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3407. (Pastas para modelar, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños; preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuestos para impresión dental», presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable), 3813. (Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras), 3821. (Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales), 3822. (Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados)

3545 Explosivos preparados; mechas de seguridad; mechas detonantes; cebos de percusión o fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos

35450 Explosivos preparados; mechas de seguridad; mechas detonantes; cebos de percusión o fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 3601. (Pólvora) hasta 3603. (Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos)

3546 Artículos de pirotecnia

35460 Artículos de pirotecnia

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3604. (Artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granifugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia)

3547 Elementos y compuestos químicos con aditivos para su uso en electrónica

35470 Elementos y compuestos químicos con aditivos para su uso en electrónica

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3818. (Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas («wafers») o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica)

3549 Otros productos químicos n.c.p.

35490 Otros productos químicos n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3802.10. (Carbón activado), 3809. (Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte), 3810. (Preparaciones para el decapado de metal; flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos; preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura), 3812. (Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico), 3815. (Iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas, no expresados ni comprendidos en otra parte), 3817. (Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos, excepto las de las partidas 27.07 ó 29.02.), desde 3824.10. (Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición) hasta 3824.40. (Aditivos preparados para cementos, morteros u hormigones), desde 3824.60. (Sorbitol, excepto el de la subpartida 2905.44) hasta 3824.90. (Los demás)

355 Fibras textiles manufacturadas

3551 Fibras sintéticas discontinuas y estopas de filamentos sintéticos, sin cardar ni peinar

35510 Fibras sintéticas discontinuas y estopas de filamentos sintéticos, sin cardar ni peinar

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5501. (Cables de filamentos sintéticos), 5503. (Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura)

3552 Hilados de filamento continuo sintético (excepto hilo de coser e hilados múltiples o cableados), no acondicionados para la venta al por menor

35520 Hilados de filamento continuo sintético (excepto hilo de coser e hilados múltiples o cableados), no acondicionados para la venta al por menor

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 5402.11. hasta 5402.59. (Los demás)

3553 Monofilamento sintético y tiras análogas

35530 Monofilamento sintético y tiras análogas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5404. (Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.)

3554 Estopas de filamentos artificiales y fibras artificiales discontinuadas, sin cardar ni peinar

35540 Estopas de filamentos artificiales y fibras artificiales discontinuadas, sin cardar ni peinar

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5502. (Cables de filamentos artificiales), 5504. (Fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura)

3555 Hilados de filamentos continuos artificiales (excepto hilo de coser e hilados múltiples o cableados), no acondicionados para la venta al por menor

35550 Hilados de filamentos continuos artificiales (excepto hilo de coser e hilados múltiples o cableados), no acondicionados para la venta al por menor

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 5403.10. (Hilados de alta tenacidad de rayón viscosa) hasta 5403.39. (Los demás)

3556 Monofilamento artificial y tiras análogas

35560 Monofilamento artificial y tiras análogas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5405. (Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm)

36 Productos de caucho y productos plásticos

361 Neumáticos y cámaras de aire, de caucho

3611 Neumáticos nuevos, cámaras de aire, neumáticos sólidos o tubulares, bandas de rodadura intercambiables, fajas de protección de la cámara de aire (flaps) y tiras para el recauchutado de neumáticos, de caucho

36111 Neumáticos nuevos, de caucho, del tipo utilizado en automóviles

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4011.10. (De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar [«break» o «station wagon»] y los de carreras))

36112 Neumáticos nuevos, de caucho, del tipo utilizado en motocicletas o bicicletas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4011.40. (De los tipos utilizados en motocicletas), 4011.50. (De los tipos utilizados en bicicletas), 4011.50. (De los tipos utilizados en bicicletas)

36113 Otros neumáticos nuevos, de caucho

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4011.20. (De los tipos utilizados en autobuses o camiones), 4011.30. (De los tipos utilizados en aeronaves), desde 4011.61. (De los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales) hasta 4011.99. (Los demás)

36114 Cámaras de aire, neumáticos sólidos o tubulares, bandas de rodadura intercambiables, fajas de protección de la cámara de aire (flaps), de caucho

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4012.90. (Los demás), 4013. (Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas))

36115 Tiras para el recauchutado de neumáticos, de caucho

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4006.10. (Perfiles para recauchutar)

3612 Neumáticos recauchutados, de caucho

36120 Neumáticos recauchutados, de caucho

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 4012.11. (De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar [«break» o «station wagon»] y los de carreras)) hasta 4012.19. (Los demás)

362 Otros productos de caucho

3621 Caucho regenerado

36210 Caucho regenerado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4003. (Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras)

3622 Caucho mezclado, sin vulcanizar, en formas primarias o en planchas, hojas o tiras; caucho sin vulcanizar, en formas distintas de las primarias o de planchas, hojas o tiras (excepto tiras para el recauchutado de neumáticos); artículos de caucho sin vulcanizar; hilos, cuerdas, planchas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho vulcanizado, excepto de caucho endurecido

36220 Caucho mezclado, sin vulcanizar, en formas primarias o en planchas, hojas o tiras; caucho sin vulcanizar, en formas distintas de las primarias o de planchas, hojas o tiras (excepto tiras para el recauchutado de neumáticos); artículos de caucho sin vulcanizar; hilos, cuerdas, planchas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho vulcanizado, excepto de caucho endurecido

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4005. (Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras), 4006.90 (Los demás), 4007. (Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado), 4008. (Placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer)

3623 Tubos, caños y mangueras de caucho vulcanizado sin endurecer

36230 Tubos, caños y mangueras de caucho vulcanizado sin endurecer

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4009. (Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores]).)

3624 Correas o correajes de transporte o transmisión de caucho vulcanizado

36240 Correas o correajes de transporte o transmisión de caucho vulcanizado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4010. (Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcan)

3625 Tejidos cauchutados, excepto tejidos para cuerdas de neumáticos

36250 Tejidos cauchutados, excepto tejidos para cuerdas de neumáticos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5906. (Telas cauchutadas, excepto las de la partida 59.02.)

3626 Prendas y accesorios de vestir (incluso guantes) de caucho vulcanizado no endurecido

36260 Prendas y accesorios de vestir (incluso guantes) de caucho vulcanizado no endurecido

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4015. (Prendas de vestir, guantes, mitones y manoplas y demás complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer)

3627 Artículos de caucho vulcanizado n.c.p.; caucho endurecido; artículos de caucho endurecido

36270 Artículos de caucho vulcanizado n.c.p.; caucho endurecido; artículos de caucho endurecido

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4014. (Artículos de higiene o de farmacia (comprendidas las tetinas), de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido), 4016. (Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer), 4017. (Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido)

363 Semimanufacturas de materiales plásticos

3631 Monofilamentos cualquiera de cuyas dimensiones transversales sea superior a 1 mm, varillas, bastones y perfiles, de materiales plásticos

36310 Monofilamentos cualquiera de cuyas dimensiones transversales sea superior a 1 mm, varillas, bastones y perfiles, de materiales plásticos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3916. (Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de plástico).

3632 Tubos, caños y mangueras y sus accesorios de materiales plásticos

36320 Tubos, caños y mangueras y sus accesorios de materiales plásticos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3917. (Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores]), de plástico)

3633 Planchas, hojas, películas, cintas y tiras de plásticos, no autoadhesivas, ni celulares ni reforzadas con laminados, apoyos o combinaciones análogas con otros materiales

36330 Planchas, hojas, películas, cintas y tiras de plásticos, no autoadhesivas, ni celulares ni reforzadas con laminados, apoyos o combinaciones análogas con otros materiales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3920. (Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias)

3639 Otras placas, láminas, cintas, hojas y tiras de plástico

36390 Otras placas, láminas, cintas, hojas y tiras de plástico

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3921. (Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico)

364 Artículos para el envasado de mercancías, de materiales plásticos

3641 Sacos y bolsas, de materiales plásticos

36410 Sacos y bolsas, de materiales plásticos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3923.21. (De polímeros de etileno), 3923.29. (De los demás plásticos)

3649 Otros artículos para el transporte o el envasado de mercancías, de materiales plásticos; tapones, tapas y otros cierres, de materiales plásticos

36490 Otros artículos para el transporte o el envasado de mercancías, de materiales plásticos; tapones, tapas y otros cierres, de materiales plásticos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3923.10. (Cajas, cajones, jaulas y artículos similares), desde 3923.30. (Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares) hasta 3923.90. (Los demás)

369 Otros productos plásticos

3691 Revestimiento de materiales plásticos para pisos, en rollos o en baldosas; revestimientos de materiales plásticos para paredes o cielos rasos

36910 Revestimiento de materiales plásticos para pisos, en rollos o en baldosas; revestimientos de materiales plásticos para paredes o cielos rasos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3918. (Revestimientos de plástico para suelos, incluso autoadhesivos, en rollos o losetas; revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la Nota 9 de este Capítulo)

3692 Planchas, hojas, películas, cintas, tiras y otras formas planas autoadhesivas, de materiales plásticos

36920 Planchas, hojas, películas, cintas, tiras y otras formas planas autoadhesivas, de materiales plásticos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3919. (Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en rollos)

3693 Bañeras, lavabos, tazas, tapas de inodoros, tanques de inodoros y artefactos sanitarios similares, de materiales plásticos

36930 Bañeras, lavabos, tazas, tapas de inodoros, tanques de inodoros y artefactos sanitarios similares, de materiales plásticos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3922. (Bañeras, duchas, fregaderos, lavabos, bidés, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares, de plástico)

3694 Servicios de mesa, utensilios de cocina y otros artículos de uso doméstico y de tocador, de materiales plásticos

36940 Servicios de mesa, utensilios de cocina y otros artículos de uso doméstico y de tocador, de materiales plásticos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3924. (Vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico)

3695 Artículos para construcción de materiales plásticos n.c.p.

36950 Artículos para construcción de materiales plásticos n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3925. (Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte)

3696 Partes n.c.p. de lámparas, accesorios para alumbrado, señales iluminadas, rótulos iluminados, etc., de materiales plásticos

36960 Partes n.c.p. de lámparas, accesorios para alumbrado, señales iluminadas, rótulos iluminados, etc., de materiales plásticos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9405.92. (De plástico)

3697 Cascos de seguridad; otros artículos de tocado de caucho o de materiales plásticos

36971 Cascos de seguridad

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6506.10. (Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos)

36972 Otros artículos de tocado de caucho o plásticos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6506.91. (De caucho o plástico)

3698 Piezas aislantes para máquinas o aparatos eléctricos, de materiales plásticos

36980 Piezas aislantes para máquinas o aparatos eléctricos, de materiales plásticos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8547.20. (Piezas aislantes de plástico)

3699 Artículos de materiales plásticos n.c.p.

36990 Artículos de materiales plásticos n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3006.91. (Dispositivos identificables para uso en estomía), 3926.10. (Artículos de oficina y artículos escolares), desde 3926.30 (Guarniciones para muebles, carrocerías o similares) hasta 3926.90. (Las demás)

37 Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.

371 Vidrios y productos de vidrio

3711 Vidrio sin elaborar, vidrio plano y vidrio prensado o moldeado para construcción; espejos de vidrio

37111 Vidrio en masa, en esferas (excepto microsferas), varillas o tubos, sin elaborar; desperdicios y desechos de vidrio

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7001. (Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa), 7002. (Vidrio en bolas (excepto las microsferas de la partida 70.18), barras, varillas o tubos, sin trabajar)

37112 Vidrio colocado, laminado, estirado o soplado sin elaborar, en planchas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7003. (Vidrio colado o laminado, en placas, hojas o perfiles, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo), 7004. (Vidrio estirado o soplado, en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo)

37113 Vidrio templado y vidrio pulido o pulimentado, en planchas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7005. (Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas u hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo)

37114 Vidrio en planchas, curvado, labrado en los bordes, tallado, taladrado, esmaltado o trabajado de otra forma, pero sin marco, etc.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7006. (Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias)

37115 Vidrio de seguridad

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7007. (Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado)

37116 Espejos de vidrio; unidades aislantes de paredes múltiples de vidrio

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7008. (Vidrieras aislantes de paredes múltiples), 7009. (Espejos de vidrio, enmarcados o no, incluidos los espejos retrovisores)

37117 Losas, ladrillos, losetas y otros artículos de vidrio prensado o moldeado, del tipo utilizado para la construcción; vidrieras emplomadas y artículos análogos; vidrio multicelular o vidrio celular, en baldosas, placas o formas análogas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7016.90. (Los demás)

3712 Fibra de vidrio y sus manufacturas, excepto tejidos

37121 Torzales, mechas, hilados y hebras cortadas de fibra de vidrio

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 7019.11. (Hilados cortados («chopped strands»), de longitud inferior o igual a 50 mm) hasta 7019.19. (Los demás)

37129 Gasas, mallas, esterillas, colchones, planchas y otros artículos de fibra de vidrio, excepto tejidos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 7019.31. («Mats») hasta 7019.39. (Los demás), 7019.90. (Las demás)

3719 Otros artículos de vidrio

37191 Botellas, jarros, redomas y otros recipientes de vidrio del tipo utilizado para el transporte o envase de mercancías, excepto ampollas; tapones, tapas y otros cierres, de vidrio

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7010.20. (Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre), 7010.90. (Los demás)

37192 Ampollas de vidrio, abiertas, y sus partes de vidrio, para lámparas eléctricas, tubos de rayos catódicos o artículos análogos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7011. (Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin guarniciones, para lámparas eléctricas, tubos catódicos o similares)

37193 Artículos de vidrio del tipo utilizado para servicios de mesa, cocina, tocador, oficina, decoración de interiores o usos análogos (excepto botellas, jarros y artículos análogos de vidrio y ornamentos de vidrio trabajado al soplete)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7013. (Artículos de vidrio para servicio de mesa, cocina, tocador, baño, oficina, adorno de interiores o usos similares (excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18))

37194 Cristales para relojes y vidrios similares; cristales para gafas, sin labrado óptico; esferas de vidrio huecas y segmentos de esferas para la fabricación de dichos cristales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7015. (Cristales para relojes y cristales análogos, cristales para gafas (anteojos), incluso correctores, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales)

37195 Artículos para laboratorio, higiene y farmacia de vidrio; ampollas de vidrio

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7010.10. (Ampollas), 7017. (Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados)

37196 Partes n.c.p. de lámparas, accesorios para alumbrado, señales iluminadas, rótulos iluminados y artículos análogos, de vidrio

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9405.91. (De vidrio)

37197 Aislantes eléctricos de vidrio

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8546.10. (De vidrio)

37199 Artículos de vidrio n.c.p. (incluso ampollas de vidrio para termos, artículos de vidrio para señales, cubos de vidrio para mosaicos, cuentas de vidrio, microesferas de vidrio y ornamentos de vidrio trabajado al soplete)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7014. (Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 70.15), sin trabajar ópticamente), 7016.10. (Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares), 7018. (Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio, y sus manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno, de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado), excepto la bisutería; microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.), 7020. (Las demás manufacturas de vidrio)

372 Artículos de cerámica no estructurales

3721 Fregaderos, bañeras, inodoros, cisternas de descarga de agua y artefactos sanitarios análogos

37210 Fregaderos, bañeras, inodoros, cisternas de descarga de agua y artefactos sanitarios análogos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6910. (Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares, de cerámica, para usos sanitarios)

3722 Artículos para el hogar y de adorno, de materiales cerámicos

37221 Vajillas, utensilios de cocina y otros artículos domésticos y de tocador, de materiales cerámicos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6911. (Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana), 6912. (Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto porcelana)

37222 Estatuillas y otros objetos de adorno, de materiales cerámicos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6913. (Estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica)

3729 Otros artículos no estructurales, de materiales cerámicos

37291 Artículos de laboratorio o para usos químicos u otros usos técnicos, de materiales cerámicos; abrevaderos, pilas y recipientes análogos, para usos agrícolas, de materiales cerámicos; cántaros, jarras y artículos análogos del tipo utilizado para el transporte o envase de mercancías, de materiales cerámicos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6909. (Aparatos y artículos, de cerámica, para usos químicos o demás usos técnicos; abrevaderos, pilas y recipientes similares, de cerámica, para uso rural; cántaros y recipientes similares, de cerámica, para transporte o envasado)

37292 Aislantes eléctricos, de materiales cerámicos; piezas aislantes para máquinas, aparatos o equipos eléctricos, de materiales cerámicos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8546.20. (De cerámica), 8547.10. (Piezas aislantes de cerámica)

37299 Otros artículos no estructurales de materiales cerámicos n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6914. (Las demás manufacturas de cerámica)

373 Productos refractarios y productos de arcilla no refractarios estructurales

3731 Ladrillos, bloques, baldosas y otros productos cerámicos de tierras silíceas

37310 Ladrillos, bloques, baldosas y otros productos cerámicos de tierras silíceas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6901. (Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: «Kieselguhr», tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas)

3732 Ladrillos, bloques y baldosas refractarios y artículos análogos de construcción de materiales cerámicos refractarios, excepto de tierras silíceas

37320 Ladrillos, bloques y baldosas refractarios y artículos análogos de construcción de materiales cerámicos refractarios, excepto de tierras silíceas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6902. (Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)

3733 Cementos, morteros y hormigón refractarios y composiciones análogas n.c.p.

37330 Cementos, morteros y hormigón refractarios y composiciones análogas n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3816. (Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto los productos de la partida 38.01.)

3734 Productos refractarios sin cocer; otros artículos de materiales cerámicos refractarios

37340 Productos refractarios sin cocer; otros artículos de materiales cerámicos refractarios

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6815.91. (Que contengan magnesita, dolomita o cromita), 6903. (Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)

3735 Ladrillos de construcción, bloques para pisos, losas de apoyo o de relleno, tejas, cañones de chimeneas, sombreretes y revestimientos de chimeneas, ornamentos arquitectónicos y otros artículos de construcción, de materiales cerámicos no refractarios

37350 Ladrillos de construcción, bloques para pisos, losas de apoyo o de relleno, tejas, cañones de chimeneas, sombreretes y revestimientos de chimeneas, ornamentos arquitectónicos y otros artículos de construcción, de materiales cerámicos no refractarios

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6904. (Ladrillos de construcción, bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica), 6905. (Tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y demás artículos cerámicos para construcción)

3736 Tubos, empalmes, cañerías y accesorios de tuberías, de materiales cerámicos no refractarios

37360 Tubos, empalmes, cañerías y accesorios de tuberías, de materiales cerámicos no refractarios

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6906. (Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica)

3737 Baldosas y losas para pavimentos, chimeneas o muros; cubos de mosaicos de materiales cerámicos y artículos análogos

37370 Baldosas y losas para pavimentos, chimeneas o muros; cubos de mosaicos de materiales cerámicos y artículos análogos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6907. (Placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte), 6908. (Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte)

374 Yeso, cal y cemento

3741 Yesos

37410 Yesos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2520.20. (Yeso fraguable)

3742 Cal viva, cal apagada y cal hidráulica

37420 Cal viva, cal apagada y cal hidráulica

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2522. (Cal viva, cal apagada y cal hidráulica, excepto el óxido y el hidróxido de calcio de la partida 28.25.)

3743 Clinkers de cemento

37430 Clinkers de cemento

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2523.10. (Cementos sin pulverizar («clinker»))

3744 Cemento Portland, cemento alumináceo, cemento de escorias y cementos hidráulicos análogos, excepto en forma de clinkers

37440 Cemento Portland, cemento alumináceo, cemento de escorias y cementos hidráulicos análogos, excepto en forma de clinkers

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 2523.21. (Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente) hasta 2523.90. (Los demás cementos hidráulicos)

3745 Dolomita aglomerada o calcinada

37450 Dolomita aglomerada o calcinada

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2518.20. (Dolomita calcinada o sinterizada), 2518.30. (Aglomerado de dolomita)

375 Artículos de hormigón, cemento y yeso

3751 Argamasas y hormigón no refractarios

37510 Argamasas y hormigón no refractarios

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3824.50. (Morteros y hormigones, no refractarios)

3752 Tableros, bloques y artículos análogos de madera aglomerados con aglutinantes minerales

37520 Tableros, bloques y artículos análogos de madera aglomerados con aglutinantes minerales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6808. (Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales)

3753 Artículos de yeso o de composiciones basadas en yeso

37530 Artículos de yeso o de composiciones basadas en yeso

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6809. (Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable)

3754 Baldosas, losas de pavimento, ladrillos y artículos análogos, de cemento, hormigón o piedra artificial

37540 Baldosas, losas de pavimento, ladrillos y artículos análogos, de cemento, hormigón o piedra artificial

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6810.11. (Bloques y ladrillos para la construcción), 6810.19. (Los demás)

3755 Componentes estructurales prefabricados para construcción o ingeniería civil, de cemento, hormigón o piedra artificial

37550 Componentes estructurales prefabricados para construcción o ingeniería civil, de cemento, hormigón o piedra artificial

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6810.91. (Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil)

3756 Otros artículos de cemento, hormigón o piedra artificial

37560 Otros artículos de cemento, hormigón o piedra artificial

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6810.99. (Las demás)

3757 Artículos de asbestocemento, fibrocemento de celulosa o materiales análogos

37570 Artículos de asbestocemento, fibrocemento de celulosa o materiales análogos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6811. (Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento o similares)

376 Piedra de construcción o de talla y sus manufacturas

3761 Mármol, travertino y alabastro, labrados, y sus manufacturas (excepto adoquines, encintados, losas para pavimento, baldosas, cubos y artículos análogos); gravilla, lasca y polvo artificialmente coloreados de mármol, travertino y alabastro

37610 Mármol, travertino y alabastro, labrados, y sus manufacturas (excepto adoquines, encintados, losas para pavimento, baldosas, cubos y artículos análogos); gravilla, lasca y polvo artificialmente coloreados de mármol, travertino y alabastro

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6802.21. (Mármol, travertinos y alabastro), 6802.91. (Mármol, travertinos y alabastro)

3769 Otros artículos de piedra de construcción o de talla labrada y sus manufacturas; otros tipos de gravilla, lasca y polvo artificialmente coloreados de piedra natural; artículos de pizarra aglomerada

37690 Otros artículos de piedra de construcción o de talla labrada y sus manufacturas; otros tipos de gravilla, lasca y polvo artificialmente coloreados de piedra natural; artículos de pizarra aglomerada

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6801. (Adoquines, encintados (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra)), 6802.10. (Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm.; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo, coloreados artificialmente), desde 6802.23. (Granito) hasta 6802.29. (Las demás piedras), desde 6802.92. (Las demás piedras calizas) hasta 6802.99. (Las demás piedras), 6803. (Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada)

379 Otros productos minerales no metálicos n.c.p.

3791 Muelas, piedras de amolar, ruedas de amolar y artículos análogos, sin marcos, para labrar piedras, y sus partes, de piedra natural, de abrasivos naturales o artificiales aglomerados o de materiales cerámicos; abrasivos naturales o artificiales en polvo o en grano, sobre una base de materia textil, de papel o de otros materiales

37910 Muelas, piedras de amolar, ruedas de amolar y artículos análogos, sin marcos, para labrar piedras, y sus partes, de piedra natural, de abrasivos naturales o artificiales aglomerados o de materiales cerámicos; abrasivos naturales o artificiales en polvo o en grano, sobre una base de materia textil, de papel o de otros materiales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6804. (Muelas y artículos similares, sin bastidor, para moler, desfibrar, triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear, piedras de afilar o pulir a mano, y sus partes, de piedra natural, de abrasivos naturales o artificiales aglomerados o de cerámica, incluso con partes de otras materias), 6805. (Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de materia textil, papel, cartón u otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma)

3792 Fibras de asbesto trabajadas; mezclas a base de asbesto o a base de asbesto y carbonato de magnesio; artículos de dichas mezclas o de asbesto

37920 Fibras de asbesto trabajadas; mezclas a base de asbesto o a base de asbesto y carbonato de magnesio; artículos de dichas mezclas o de asbesto

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6812. (Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio; manufacturas de estas mezclas o de amianto (por ejemplo: hilados, tejidos, prendas de vestir, sombreros y demás tocados, calzado, juntas), incluso armadas, excepto las de las partidas 68.11 ó 68.13.), 6813. (Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas) sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinados con textiles o demás materias)

3793 Artículos de asfalto o de materiales análogos

37930 Artículos de asfalto o de materiales análogos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6807. (Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea))

3794 Mezclas bituminosas a base de materiales de piedra y asfalto naturales o artificiales; asfalto natural o relacionadas con sustancias como aglutinante

37940 Mezclas bituminosas a base de materiales de piedra y asfalto naturales o artificiales; asfalto natural o relacionadas con sustancias como aglutinante

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2517.30. (Macadán alquitranado), 2715. (Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos, «cut backs»))

3795 Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparados a base de grafito u otros carbones en forma de productos semimanufacturados

37950 Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparados a base de grafito u otros carbones en forma de productos semimanufacturados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3801. (Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparaciones a base de grafito u otros carbones, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas)

3796 Corindón artificial

37960 Corindón artificial

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2818.10. (Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida)

3799 Productos minerales no metálicos n.c.p. (incluso lana mineral, materias minerales dilatadas, mica labrada, artículos de mica, artículos de grafito o carbón de otro tipo no destinados a usos eléctricos y artículos de turba)

37990 Productos minerales no metálicos n.c.p. (incluso lana mineral, materias minerales dilatadas, mica labrada, artículos de mica, artículos de grafito o carbón de otro tipo no destinados a usos eléctricos y artículos de turba)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6806. (Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares; vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados; mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 ó del Capítulo 69.), 6814. (Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de papel, cartón o demás materias), 6815.10. (Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos), 6815.20. (Manufacturas de turba), 6815.99. (Las demás)

38 Muebles; otros bienes transportables n.c.p.

381 Muebles

3811 Asientos

38111 Asientos, principalmente con armazón metálica

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9401.10. (Asientos del tipo de los utilizados en aeronaves), 9401.20. (Asientos del tipo de los utilizados en vehículos automóviles), 9401.30. (Asientos giratorios de altura ajustable), 9401.71. (Con relleno), 9401.79. (Los demás)

38112 Asientos, principalmente con armazón de madera

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 9401.40. (Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín) hasta 9401.69. (Los demás)

38119 Otros asientos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9401.80. (Los demás asientos)

3812 Otros muebles, del tipo utilizado en oficinas

38121 Otros muebles de metal, del tipo utilizado en oficinas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9403.10. (Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas)

38122 Otros muebles de madera, del tipo utilizado en oficinas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9403.30. (Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas)

3813 Otros muebles de madera, del tipo utilizado en la cocina

38130 Otros muebles de madera, del tipo utilizado en la cocina

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9403.40. (Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas)

3814 Otros muebles n.c.p.

38140 Otros muebles n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9403.20. (Los demás muebles de metal), desde 9403.50. (Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios) hasta 9403.89. (Los demás), 9610. (Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados)

3815 Somieres; colchones con muelles, rellenos o guarnecidos interiormente de cualquier material o de caucho o materiales plásticos celulares, recubiertos o no

38150 Somieres; colchones con muelles, rellenos o guarnecidos interiormente de cualquier material o de caucho o materiales plásticos celulares, recubiertos o no

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 9404.10. (Somieres) hasta 9404.29. (De otras materias)

3816 Partes de muebles

38160 Partes de muebles

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9401.90. (Partes), 9403.90. (Partes)

382 Joyas y artículos conexos

3821 Perlas, naturales o de cultivo, sin elaborar

38210 Perlas, naturales o de cultivo, sin elaborar

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7101.10. (Perlas finas (naturales)), 7101.21. (En bruto)

3822 Perlas de cultivo, piedras preciosas o semipreciosas sintéticas o reconstruidas (excepto diamantes industriales y cuarzo piezoeléctrico), labradas (excepto simplemente aserradas, hendidas o desbastadas), pero sin ensartar, engarzar ni montar

38220 Perlas de cultivo, piedras preciosas o semipreciosas sintéticas o reconstruidas (excepto diamantes industriales y cuarzo piezoeléctrico), labradas (excepto simplemente aserradas, hendidas o desbastadas), pero sin ensartar, engarzar ni montar

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7101.22. (Trabajadas), 7102.39. (Los demás), 7103.91. (Rubíes, zafiros y esmeraldas), 7103.99. (Las demás), 7104.90. (Las demás)

3823 Diamantes industriales, labrados; polvo y residuos de piedras preciosas o semipreciosas naturales o sintéticas

38230 Diamantes industriales, labrados; polvo y residuos de piedras preciosas o semipreciosas naturales o sintéticas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7102.29. (Los demás), 7105. (Polvo de piedras preciosas o semipreciosas, naturales o sintéticas)

3824 Joyas y otros artículos de metales preciosos o de metales enchapados con metales preciosos; artículos de perlas naturales o de cultivo o de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstruidas)

38240 Joyas y otros artículos de metales preciosos o de metales enchapados con metales preciosos; artículos de perlas naturales o de cultivo o de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstruidas)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7113. (Artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)), 7114. (Artículos de orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)), 7115.90. (Las demás), 7116. (Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas))

3825 Monedas

38250 Monedas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7118. (Monedas)

383 Instrumentos musicales

3831 Pianos y otros instrumentos de teclado con cuerdas

38310 Pianos y otros instrumentos de teclado con cuerdas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9201. (Pianos, incluso automáticos; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado)

3832 Otros instrumentos musicales de cuerda

38320 Otros instrumentos musicales de cuerda

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9202. (Los demás instrumentos musicales de cuerda (por ejemplo: guitarras, violines, arpas))

3833 Instrumentos musicales de viento (incluso órganos de tubos, acordeones e instrumentos metálicos de viento)

38330 Instrumentos musicales de viento (incluso órganos de tubos, acordeones e instrumentos metálicos de viento)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9205. (Los demás instrumentos musicales de viento (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas))

3834 Instrumentos musicales cuyo sonido se produce o debe amplificarse eléctricamente

38340 Instrumentos musicales cuyo sonido se produce o debe amplificarse eléctricamente

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9207. (Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones))

3835 Otros instrumentos musicales (incluso instrumentos de percusión, cajas de música y orquestriones); reclamos; silbatos, cuernos de llamada y otros instrumentos de boca para llamada y señales

38350 Otros instrumentos musicales (incluso instrumentos de percusión, cajas de música y orquestriones); reclamos; silbatos, cuernos de llamada y otros instrumentos de boca para llamada y señales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9206. (Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores,

cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas)), 9208. (Cajas de música, orquestriones, organillos, pájaros cantores, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este Capítulo; reclamos de cualquier clase; silbatos, cuernos y demás instrumentos de boca, de llamada o aviso)

3836 Partes y accesorios para instrumentos musicales; metrónomos, diapasones y artículos análogos de todas clases

38360 Partes y accesorios para instrumentos musicales; metrónomos, diapasones y artículos análogos de todas clases

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9209. (Partes (por ejemplo: mecanismos de cajas de música) y accesorios (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos) de instrumentos musicales; metrónomos y diapasones de cualquier tipo)

384 Artículos de deporte

3841 Esquíes para nieve y otro equipo para esquiar sobre nieve; patines para hielo y patines de ruedas

38410 Esquíes para nieve y otro equipo para esquiar sobre nieve; patines para hielo y patines de ruedas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 9506.11. (Esquíes) hasta 9506.19. (Los demás), 9506.70. (Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos)

3842 Esquíes acuáticos, acuaplanos o tablas hawaianas, tablas de vela y otro equipo para deportes acuáticos

38420 Esquíes acuáticos, acuaplanos o tablas hawaianas, tablas de vela y otro equipo para deportes acuáticos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9506.21. (Deslizadores de vela), 9506.29. (Los demás)

3843 Artículos y equipo para gimnasia o atletismo

38430 Artículos y equipo para gimnasia o atletismo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9506.91. (Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo)

3844 Otros artículos y equipo para deportes o para juegos al aire libre

38440 Otros artículos y equipo para deportes o para juegos al aire libre

Esta subclase incluye:

- guantes de deportes
- bolas
- palos de golf
- equipo para el tenis de mesa, raquetas de tenis, etc.
- piscinas y piscinas para niños

3845 Cañas y otros artículos para pescar con sedal; redes de pesca, cazamariposas y redes similares; señuelos y artículos de caza o tiro análogos

38450 Cañas y otros artículos para pescar con sedal; redes de pesca, cazamariposas y redes similares; señuelos y artículos de caza o tiro análogos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9507. (Cañas de pescar, anzuelos y demás artículos para la pesca con caña; salabardos, cazamariposas y redes similares; señuelos (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05) y artículos de caza similares)

385 Juegos y juguetes

3851 Cochecitos para muñecas; vehículos de ruedas para niños

38510 Cochecitos para muñecas; vehículos de ruedas para niños

Esta subclase incluye:

- carrito de muñecas, incluyendo tipos plegables
- juguetes con ruedas diseñados para ser montados por los niños:
 - triciclos de niños y similares
 - scooters
 - juguetes mano-propulsados de pedal o con ruedas bajo la forma de animales
 - coches de pedal, con frecuencia bajo la forma de coches deportivos, jeeps, camiones, etc. miniatura
 - juguetes con ruedas, impulsados por palancas de mano
 - otros juguetes de ruedas (sin sistema de transmisión mecánico) que se diseñan para ser tirados o empujados y son lo suficientemente grandes para que los niños entren en el.
 - coches de niños impulsados por un motor

Esta subclase no incluye:

- bicicletas, véase 49921

3852 Muñecas que representan seres humanos; juguetes que representan animales o criaturas no humanas

38520 Muñecas que representan seres humanos; juguetes que representan animales o criaturas no humanas

Esta subclase incluye:

- muñecas que representan a seres humanos:
 - muñecas diseñadas para la diversión de niños
 - muñecas previstas para los propósitos decorativos (es decir, muñecos de tocador, muñecos de mascota)
 - muñecas para el uso de Punch y Judy o espectáculo de marionetas
 - muñecas de un tipo de caricatura
- juguetes que representen animales o seres no humanos, aunque poseen predominantemente características físicas humanas (por ejemplo, ángeles, robots, demonios, monstruos), incluidos los de uso en obras de títeres, ya sea relleno o no. Las muñecas y juguetes pueden ser de cualquier material, pueden contener mecanismos que permitan los movimientos o reproducción de la voz y puede ser vestida.

3853 Partes y accesorios de muñecas que representan seres humanos

38530 Partes y accesorios de muñecas que representan seres humanos

Esta subclase incluye:

- piezas y accesorios de muñecas, por ejemplo:
 - cabezas, cuerpos, miembros
 - ojos (excepto de vidrio) y mecanismos móviles para los ojos
 - producción de voz o otros mecanismos
 - pelucas
 - prendas de vestir, zapatos y sombreros de muñecas

Esta subclase no incluye:

- ojos de cristal para las muñecas y los peluches, véase 37199

3854 Trenes eléctricos de juguete, y vías, señales y otros accesorios para estos trenes; maquetas de tamaño reducido ("a escala") para montar y otros juegos de construcción y juguetes para armar

38540 Trenes eléctricos de juguete, y vías, señales y otros accesorios para estos trenes; maquetas de tamaño reducido ("a escala") para montar y otros juegos de construcción y juguetes para armar

Esta subclase incluye:

- los vehículos de juguete, eléctrico o no:
 - trenes, aviones, barcos, etc.
- accesorios para los vehículos del juguete, tales como:
 - vías de ferrocarril, señales, etc.
- motores de juguete, motores de vapor no eléctricos de juguete, etc.
- modelos de tamaño reducido ("a escala") y modelos recreativos similares, tales como:
 - modelos a escala de barcos, aviones, trenes, vehículos, etc.
- equipos de materiales y piezas para hacer tales modelos
- reproducciones de tamaño natural o agrandadas de artículos, siempre y cuando sean para fines recreativos
- juguetes de construcción, es decir bloques de construcción, etc.

Esta subclase no incluye:

- motores eléctricos de juguete, véase 46111

3855 Rompecabezas

38550 Rompecabezas

Esta subclase incluye:

- rompecabezas de cualquier tipo

3856 Otros juguetes (incluso instrumentos musicales de juguete)

38560 Otros juguetes (incluso instrumentos musicales de juguete)

Esta subclase incluye:

- instrumentos musicales de juguete:
 - pianos, trompetas, tambores, gramófonos, armónica, acordeones, xilófonos, cajas musicales, etc.
- muebles y casa de muñecas, incluyendo ropa de cama
- tiendas de juguetes y similares, juegos de corral, etc.
- juego de té y café de muñecas
- equipo de deporte de juguete, tales como:
 - equipos de golf, tenis, juegos de tiro al arco, billar, bates de béisbol, bates de críquet, palos de jockey
- pistolas de juguete y armas
- soldados de plomo y similares, y armamentos de juguete
- herramientas e implementos de juguete; carretillas de mano de niños
- cinematógrafos de juguete, linternas mágicas, etc.; gafas de juguete
- marcos de cuenta de juguete (ábacos)
- máquinas de coser de juguete
- relojes pulsera y relojes del juguete
- juguetes educativos:
 - juguetes de química, impresión, costura y sets de tejido
- aros, cuerdas que saltan, carretes diábolo y palillos, trompo y trompos chinos, bolas
- globos y cometas de juguete
- libros o hojas que consisten esencialmente en dibujos, juguetes o modelos, para recortar y ensamblar.
- también reserva figuras "de pie" o figuras movibles, mientras tengan el carácter esencial de juguetes
- canicas
- cajas de dinero del juguete; sonajas de bebés, cajas sorpresa; teatros de juguete con o sin figuras, etc.
- juego de carpas para niños dentro o al aire libre

3857 Naipes

38570 Naipes

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9504.40. (Naipes)

3858 Juegos de vídeo del tipo utilizado con receptores de televisión**38581 Consolas de video juego**

Esta subclase incluye:

- consolas del video juego de una clase usada con un receptor de televisión

Esta subclase no incluye:

- consolas de video juego de mano, véase 38590

38582 Software de cartucho para consolas de video juego

Esta subclase incluye:

- software para video juegos del tipo usado con un receptor de televisión, siempre en un cartucho

Esta subclase no incluye:

- software de video juego proporcionado en medios con excepción de cartuchos, como los Cds o DVDs, véase 47822

3859 Otros artículos para juegos de feria, de mesa o de salón (incluso artículos para juegos de billares, mesas de juego con mecanismos varios, mesas especiales para juegos de casino y equipo automático para juegos de bolos), excepto juegos de vídeo del tipo utilizado con receptores de televisión**38590 Otros artículos para juegos de feria, de mesa o de salón (incluso artículos para juegos de billares, mesas de juego con mecanismos varios, mesas especiales para juegos de casino y equipo automático para juegos de bolos), excepto juegos de vídeo del tipo utilizado con receptores de televisión**

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9504.20. (Billares de cualquier clase y sus accesorios), 9504.30. (Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos («bowlings»)), 9504.90. (Los demás)

386 Tiovivos, columpios, barracas de tiro al blanco y demás atracciones de ferias**3860 Tiovivos, columpios, barracas de tiro al blanco y demás atracciones de ferias****38600 Tiovivos, columpios, barracas de tiro al blanco y demás atracciones de ferias**

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9508. (Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria; circos, zoológicos y teatros, ambulantes).

387 Edificios prefabricados**3870 Edificios prefabricados**

Esta clase incluye:

- edificios prefabricados, sin montar o montados completamente y listo para usar

- edificios incompletos, independientemente de si está montado, teniendo el carácter esencial de edificios prefabricados

Los edificios se pueden diseñar para contener, el alojamiento de las obras, tiendas, vertientes, garajes, invernaderos y otros propósitos y pueden ser hechos de diferentes materiales.

38701 Edificios prefabricados, de madera

Esta clase incluye:
- edificios prefabricados, predominantemente hechos de madera

38702 Edificios prefabricados, de metal

Esta clase incluye:
- edificios prefabricados, predominantemente hechos de metal

38703 Edificios prefabricados, de plástico

Esta clase incluye:
- edificios prefabricados, predominantemente hechos de plástico

38704 Edificios prefabricados, de concreto

Esta clase incluye:
- edificios prefabricados, predominantemente hechos de concreto

389 Otros artículos manufacturados n.c.p.

3891 Plumas, lápices, sellos, cintas para máquinas de escribir y similares, tampones y artículos similares

38911 Plumas, estilógrafos para calcar, lápices, portaplumas, portaminas y soportes similares, y sus partes; lápices de colores, lápices de mina, lápices de pintura al pastel, carbonillas y tizas para dibujar

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9608. (Bolígrafos; rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa; estilográficas y demás plumas; estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo («stencils»); portaminas; portaplumas, portalápices y artículos similares; partes de estos artículos (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.), 9609. (Lápices, minas, pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jaboncillos (tizas) de sastre)

38912 Sellos para fechar, lacrar y numerar o sellos análogos, manuales; componedores manuales y juegos manuales de impresión que los incluyen; cintas para máquinas de escribir y cintas análogas, preparadas para producir impresiones; tampones

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 9611. (Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano) hasta 9612. (Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos; tampones, incluso impregnados o con caja)

3892 Paraguas, sombrillas, bastones, bastones- asientos, látigos, fustas, botones, broches y botones de presión, cierres de cremallera y sus partes; pastillas para botones

38921 Paraguas, sombrillas, bastones, bastones- asientos, látigos, fustas y similares

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6601. (Paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón, los quitasoles toldo y artículos similares)), 6602. (Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares)

38922 Piezas, adornos y accesorios de paraguas, sombrillas, bastones, bastones-asientos, látigos, fustas y artículos análogos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6603. (Partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.)

38923 Broches y botones de presión y sus piezas componentes; botones; cierres de cremallera

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 9606.10. (Botones de presión y sus partes) hasta 9606.29. (Los demás), 9607.11. (Con dientes de metal común), 9607.19. (Los demás)

38924 Armaduras para hacer botones y otras partes de botones; pastillas para botones; piezas de cierres de cremallera

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9606.30. (Formas para botones y demás partes de botones; esbozos de botones), 9607.20. (Partes)

3893 Linóleo

38930 Linóleo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5904. (Linóleo, incluso cortado; revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento aplicado sobre un soporte textil, incluso cortados)

3894 Placas, películas, papeles, cartulinas y tejidos fotográficos, impresionados

38941 Placas, películas, papeles, cartulinas y tejidos fotográficos, impresionados pero sin revelar

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3704. (Placas, películas, papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados pero sin revelar)

38942 Placas y películas fotográficas impresionadas y reveladas, excepto películas cinematográficas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3705. (Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas, excepto las cinematográficas (filmes))

3895 Películas cinematográficas impresionadas y reveladas, que tengan o no banda sonora o que consistan solamente en banda sonora

38950 Películas cinematográficas impresionadas y reveladas, que tengan o no banda sonora o que consistan solamente en banda sonora

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3706. (Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente)

3896 Pinturas, dibujos y pinturas al pastel; gravados originales, estampas y litografías; escultura y estatuaria originales de cualquier material; sellos de correos o timbres fiscales, matasellos, sobres de primer día de emisión, sobre postales con franqueo impreso (el papel sellado) y similares; colecciones y objetos de colección piezas de zoología, botánico, mineralogía, anatomía, histórico, etnográfico o numismático; antigüedades

38961 Pinturas, dibujos y pinturas al pastel; grabados, estampas y litografías originales; obras originales de arte escultórico y estatuaria; de cualquier material

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 9701. (Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados decorados a mano; collages y cuadros similares) hasta 9703. (Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia)

38962 Sellos de correos o timbres fiscales, matasellos postales, sobres de primer día de emisión, sobre postales con franqueo impreso (papel sellado) y artículos análogos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9704. (Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados, excepto los artículos de la partida 49.07.)

38963 Colecciones de interés zoológico, botánico, mineralógico, anatómico, histórico, etnográfico o numismático; antigüedades

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 9705. (Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático) hasta 9706. (Antigüedades de más de cien años)

3897 Cabello humano; lana u otros pelos de animales u otras materias textiles; pelucas, barbas, cejas y pestañas postizas, postizos y artículos análogos; artículos de cabello humano n.c.p.; crines

38971 Cabello humano sin elaborar, esté o no lavado o desgrasado; desperdicios de cabello humano

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 0501. (Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello)

38972 Cabello humano peinado, entresacado, aclarado o preparado de otra forma; lana u otros pelos de animales u otras materias textiles preparados para la confección de pelucas y artículos análogos; pelucas, barbas, cejas y pestañas postizas, postizos y artículos análogos, de cabello humano, pelos de animales o materias textiles; artículos de cabello humano n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6703. (Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares), 6704. (Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, pelo o materia textil; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte)

3899 Otros artículos

38991 Artículos para fiestas, parques de diversiones, ferias y otros artículos para entretenimiento, incluso artículos de magia y chascos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9505. (Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa)

38992 Cochecitos para niños y sus partes y piezas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8715. (Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, y sus partes)

38993 Escobas, cepillos, barredoras mecánicas manuales para pisos (sin motor), estropajos y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería y escobas; almohadillas y rodillos para pintar; enjugadores (excepto los de rodillos)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9603. (Escobas y escobillas, cepillos, brochas y pinceles (incluso si son partes de máquinas, aparatos o vehículos), escobas mecánicas, sin motor, de uso

manual, fregonas o mopas y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas o muñequillas y rodillos, para pintar; rasquetas de caucho o materia flexible análoga)

38994 Encendedores de cigarrillos y otros encendedores; boquillas para cigarros y cigarrillos y sus piezas; peines, pasadores para el pelo y artículos análogos; horquillas, ganchos y tenacillas para rizar, encrespadores y artículos análogos (excepto aparatos electrotérmicos) y sus piezas; pulverizadores de perfumes y pulverizadores análogos del tipo utilizado para tocador y sus monturas y cabezas; borlas de polvos y almohadillas para aplicar cosméticos o preparados de tocador

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 9613.10. (Encendedores de gas no recargables, de bolsillo) hasta 9613.80. (Los demás encendedores y mecheros), desde 9614. (Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros) o cigarrillos, y sus partes) hasta 9616. (Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador)

38995 Partes y piezas de encendedores de cigarrillos y otros encendedores (excepto piedras y mechas); aleaciones pirofóricas; artículos de materiales combustibles n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3606.90. (Los demás), 9613.90. (Partes)

38996 Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones y no aptos para otros usos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9023. (Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos)

38997 Joyas de fantasía

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7117. (Bisutería)

38998 Fósforos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3605. (Fósforos (cerillas), excepto los artículos de pirotecnia de la partida 36.04.)

38999 Artículos n.c.p. (incluso velas, cerillas, pieles de aves con sus plumas, flores artificiales, artículos para entretenimiento tamices, cedazos y cribas de mano, termos, maniqués, presentaciones animadas para escaparates, y sus piezas n.c.p.)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3406. (Velas, cirios y artículos similares), 3606.10. (Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes de los tipos utilizados para cargar o recargar encendedores o mecheros, de capacidad inferior o igual a 300 cm³) 4206. (Manufacturas de tripa, vejigas o tendones), 6701. (Piel y demás partes de aves con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.), 6702. (Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follaje o frutos, artificiales), 9601. (Marfil, hueso, concha (caparazón) de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias (incluso las obtenidas por moldeado)), 9602. (Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias; manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para modelar y demás manufacturas moldeadas o

talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer), 9604. (Tamices, cedazos y cribas, de mano), 9617. (Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto las ampollas de vidrio)), 9618. (Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates)

39 Desperdicios o desechos

391 Desperdicios de la industria de la alimentación y el tabaco

3911 Despojos sin elaborar, no comestibles (incluso cerdas, pelo de caballo, tripas de animales, pieles de aves, plumas, huesos y marfil)

39110 Despojos sin elaborar, no comestibles (incluso cerdas, pelo de caballo, tripas de animales, pieles de aves, plumas, huesos y marfil)

Esta subclase incluye:

- cerdas de cerdos y jabalí (incluyendo los desperdicios), independientemente de si está teñido o blanqueado
- cerdas y pelos de caballos y otros animales
- tripa, vejigas y estómagos de animales además de pescados, enteros o en pedazos
- tripas, no comestibles
- pieles y otras partes de aves, con sus plumas y plumones, en bruto o simplemente limpiados, desinfectados o preparados para su conservación
- polvo de pluma y sus residuos
- huesos, cuernos, enganches, dientes, cáscaras de tortuga, marfil y similares, en bruto o simplemente preparadas (pero sin cortar en forma determinada), incluyendo el polvo y los residuos
- animales muertos, no comestibles
- otros productos de origen animal usados en la preparación de productos farmacéuticos
- otros productos animales, no aptos para el consumo humano, tales como:
 - sangre (secada, líquida, harina o polvo)
 - ligamentos y tendones
 - huevos de insecto
 - larvas, crisálida
 - gusanos secos
 - residuos de peletería

Esta subclase no incluye:

- semen:
 - bovinos, véase 02411
 - otro, véase 02419
- embriones, véase 02420
- esponjas naturales de origen animal acuático, véase 04920
- callos, comestibles, véase 21151 - 21156
- tripa, vejigas y estómagos de peces, véase 21299

3912 Salvado y otros residuos derivados de la elaboración de cereales o leguminosas; materias y desperdicios vegetales y residuos y subproductos vegetales, granulados o no, del tipo usado como pienso n.c.p.

39120 Salvado y otros residuos derivados de la elaboración de cereales o leguminosas; materias y desperdicios vegetales y residuos y subproductos vegetales, granulados o no, del tipo usado como pienso n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2302. (Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas, incluso en «pellets»), 2308. (Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte).

3913 Residuos de la fabricación de almidón y residuos análogos

39130 Residuos de la fabricación de almidón y residuos análogos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2303.10. (Residuos de la industria del almidón y residuos similares)

3914 Pulpa de remolacha, bagazo y otros desperdicios de la industria azucarera

39140 Pulpa de remolacha, bagazo y otros desperdicios de la industria azucarera

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2303.20. (Pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera)

3915 Cáscara, cascarilla, pieles y otros residuos del cacao; cáscara y cascarilla de café

39150 Cáscara, cascarilla, pieles y otros residuos del cacao; cáscara y cascarilla de café

Esta subclase incluye:

- cáscaras de cacao, cascarilla, pieles y otros residuos del cacao
- cáscaras y cascarilla de café

Esta subclase no incluye:

- sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción, véase 23912

3916 Heces y desperdicios de cervecería o destilería

39160 Heces y desperdicios de cervecería o destilería

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2303.30. (Heces y desperdicios de cervecería o de destilería)

3917 Heces de vino; tártaro bruto

39170 Heces de vino; tártaro bruto

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2307. (Lías o heces de vino; tártaro bruto)

3918 Residuos de tabaco

39180 Residuos de tabaco

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2401.30. (Desperdicios de tabaco)

392 Desperdicios o desechos no metálicos

3921 Desperdicios textiles diversos

39211 Desperdicios de seda

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5003. (Desperdicios de seda (incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas))

39212 Desperdicios de lana o de pelos finos u ordinarios de animales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5103.20. (Los demás desperdicios de lana o pelo fino), 5103.30. (Desperdicios de pelo ordinario)

39213 Hilachas de lana o de pelos finos u ordinarios de animales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5104. (Hilachas de lana o de pelo fino u ordinario)

39214 Desperdicios de algodón, excepto hilachas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5202.10. (Desperdicios de hilados)

39215 Otros desperdicios de algodón; hilachas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5202.91. (Hilachas), 5202.99. (Los demás)

39216 Desperdicios de fibras manufacturadas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 5505. (Desperdicios de fibras sintéticas o artificiales (incluidas las borras, los desperdicios de hilados y las hilachas))

39217 Ropa vieja y otros artículos textiles viejos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6309. (Artículos de prendería)

39218 Trapos, desperdicios de bramantes, cordeles, cuerdas o cordajes y artículos usados de bramantes, cordeles, cuerdas o cordajes de materiales textiles

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6310. (Trapos; cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles)

3922 Residuos de cuero y polvo y harina de cuero

39220 Residuos de cuero y polvo y harina de cuero

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4115.20. (Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, no utilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero)

3923 Lejías residuales de la fabricación de pasta de madera (incluso sulfonatos de lignina, pero con exclusión del aceite de resina)

39230 Lejías residuales de la fabricación de pasta de madera (incluso sulfonatos de lignina, pero con exclusión del aceite de resina)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3804. (Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos, excepto el «tall oil» de la partida 38.03.)

3924 Desperdicios y desechos de papel o cartón

39240 Desperdicios y desechos de papel o cartón

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4707. (Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos))

3925 Desperdicios, recortes y desechos de caucho (excepto caucho endurecido) y polvos y gránulos obtenidos de ellos

39250 Desperdicios, recortes y desechos de caucho (excepto caucho endurecido) y polvos y gránulos obtenidos de ellos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4004. (Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos)

3926 Neumáticos usados de caucho

39260 Neumáticos usados de caucho

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4012.20. (Neumáticos (llantas neumáticas) usados)

3927 Desperdicios, recortes y desechos de materiales plásticos

39270 Desperdicios, recortes y desechos de materiales plásticos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3915. (Desechos, desperdicios y recortes, de plástico)

3928 Aserrín y desperdicios y desechos de madera

39280 Aserrín y desperdicios y desechos de madera

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 4401.30. (Aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, bolitas o formas similares)

3929 Otros desperdicios o desechos no metálicos

39290 Otros desperdicios o desechos no metálicos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2525.30. (Desperdicios de mica), 2621. (Las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas; cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales)

393 Desperdicios o desechos metálicos

3931 Escoria, bataduras, residuos de incrustaciones y otros desperdicios de la manufactura de hierro o acero

39310 Escoria, bataduras, residuos de incrustaciones y otros desperdicios de la manufactura de hierro o acero

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2618. (Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia), 2619. (Escorias (excepto las granuladas), bataduras y demás desperdicios de la siderurgia)

3932 Cenizas y residuos (excepto los provenientes de la elaboración de hierro y acero) que contengan metales o compuestos metálicos

39320 Cenizas y residuos (excepto los provenientes de la elaboración de hierro y acero) que contengan metales o compuestos metálicos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2620. (Escorias, cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia) que contengan metal, arsénico, o sus compuestos)

3933 Desechos y desperdicios de metales preciosos

39331 Limaduras y desechos de oro o de metales revestidos con oro

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7112.91. (De oro o de chapado (plaqué) de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso)

39332 Desperdicios y desechos de metales preciosos (excepto oro) o de metales enchapados con metales preciosos (excepto oro)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7112.92. (De platino o de chapado (plaqué) de platino, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso), 7112.99. (Los demás)

39333 Cenizas que contengan metales preciosos o compuestos metálicos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7112.30. (Cenizas que contengan metal precioso o compuesto de metal precioso)

3934 Desperdicios y desechos ferrosos

39340 Desperdicios y desechos ferrosos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 7204.10. (Desperdicios y desechos, de fundición) hasta 7204.49. (Los demás)

3935 Lingotes refundidos de hierro o acero

39350 Lingotes refundidos de hierro o acero

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7204.50. (Lingotes de chatarra)

3936 Desperdicios y desechos de otros metales

39361 Desperdicios y desechos de cobre

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7404. (Desperdicios y desechos, de cobre)

39362 Desperdicios y desechos de níquel

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7503. (Desperdicios y desechos, de níquel)

39363 Desperdicios y desechos de aluminio

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7602. (Desperdicios y desechos, de aluminio)

39364 Desperdicios y desechos de plomo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7802. (Desperdicios y desechos, de plomo)

39365 Desperdicios y desechos de zinc

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7902. (Desperdicios y desechos, de cinc)

39366 Desperdicios y desechos de lata

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8002. (Desperdicios y desechos, de estaño)

39367 Desperdicios y desechos de tungsteno, molibdeno, tantalio, magnesio, cobalto, cadmio, titanio, circonio, berilio y talio

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8101.97. (Desperdicios y desechos), 8102.97. (Desperdicios y desechos), 8103.30. (Desperdicios y desechos), 8104.20. (Desperdicios y desechos), 8105.30. (Desperdicios y desechos), 8107.30. (Desperdicios y desechos), 8108.30. (Desperdicios y desechos), 8109.30. (Desperdicios y desechos), 8112.13. (Desperdicios y desechos), 8112.52. (Desperdicios y desechos)

39368 Desperdicios y desechos de antimonio y cromo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8110.20. (Desperdicios y desechos), 8112.22. (Desperdicios y desechos)

3937 Embarcaciones y otras estructuras flotantes destinadas al desguace

39370 Embarcaciones y otras estructuras flotantes destinadas al desguace

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8908. (Barcos y demás artefactos flotantes para desguace)

3938 Desperdicios y desechos de pilas primarias, baterías primarias y acumuladores eléctricos; pilas primarias y baterías primarias y acumuladores eléctricos gastados

39380 Desperdicios y desechos de pilas primarias, baterías primarias y acumuladores eléctricos; pilas primarias y baterías primarias y acumuladores eléctricos gastados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8548.10. (Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles)

399 Otros desperdicios y desechos

3991 Desechos municipales

39910 Desechos municipales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3825.10. (Desechos y desperdicios municipales)

3992 Fangos de alcantarilla

39920 Fangos de alcantarilla

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3825.20. (Lodos de depuración)

3993 Desechos clínicos, incluyendo desechos farmacéuticos

39931 Desechos farmacéuticos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3006.92. (Desechos farmacéuticos)

39939 Otros desechos clínicos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3825.30. (Desechos clínicos)

3994 Solventes orgánicos de desechos

39940 Solventes orgánicos de desechos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3825.41. (Halogenados), 3825.49. (Los demás)

3995 Desechos de las industrias químicas u otras industrias conexas

39950 Desechos de las industrias químicas u otras industrias conexas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2710.91. (Que contengan difenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o difenilos polibromados (PBB)), 2710.99. (Los demás), desde

3825.50. (Desechos de soluciones decapantes, fluidos hidráulicos, líquidos para frenos y líquidos anticongelantes) hasta 3825.69. (Los demás)

3999 Otros desechos n.c.p.

39990 Otros desechos n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3825.90. (Los demás)

4 Productos metálicos, maquinaria y equipo

41 Metales comunes

411 Hierro y acero comunes

4111 Materiales primarios de la metalurgia del hierro y el acero

41111 Arrabio y fundición especular en lingotes, bloques u otras formas primarias

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7201. (Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias)

41112 Ferromanganeso

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7202.11. (Con un contenido de carbono superior al 2% en peso), 7202.19. (Los demás)

41113 Ferrocromo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7202.41. (Con un contenido de carbono superior al 4% en peso), 7202.49. (Los demás)

41114 Ferroníquel

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7202.60. (Ferroníquel)

41115 Otras ferroaleaciones

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 7202.21. (Con un contenido de silicio superior al 55% en peso) hasta 7202.30. (Ferro-silico-manganeso), 7202.50. (Ferro-silico-cromo), desde 7202.70. (Ferromolibdeno) hasta 7202.99. (Las demás)

41116 Productos ferrosos obtenidos por reducción directa de mena de hierro y otros productos de hierro esponjoso en zamarras, «pellets» o formas similares; hierro con una pureza mínima del 99.94%, en zamarras, «pellets» o formas similares

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7203. (Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, «pellets» o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94% en peso, en trozos, «pellets» o formas similares)

41117 Gránulos y polvos, de hierro en lingotes y spiegeleisen, o acero

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7205. (Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero)

4112 Acero sin elaborar

41121 Acero no aleado, en lingotes u otras formas primarias y productos semiacabados de acero no aleado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7206. (Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias, excepto el hierro de la partida 72.03.), 7207. (Productos intermedios de hierro o acero sin alear)

41122 Aceros inoxidables u otras aleaciones en lingotes u otras formas primarias y productos semiacabados de acero aleados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7218. (Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de acero inoxidable), 7224. (Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de los demás aceros aleados)

412 Productos de hierro o acero

4121 Productos laminados planos de acero, sin otra elaboración que el laminado en caliente

41211 Productos laminados planos de acero no aleado, sin otra elaboración que el laminado en caliente, de una anchura de 600 mm o más

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 7208.10. (Enrollados, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve) hasta 7208.54. (De espesor inferior a 3 mm)

41212 Productos laminados planos de acero no aleado, sin otra elaboración que el laminado en caliente, de una anchura inferior a 600 mm

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 7211.13. (Laminados en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, de anchura superior a 150 mm y espesor superior o igual a 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve) hasta 7211.19. (Los demás)

41213 Productos laminados planos de acero aleados (excepto productos de acero silicio-eléctrico), sin otra elaboración que el laminado en caliente, de un ancho de 600 mm o más

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 7219.11. (De espesor superior a 10 mm) hasta 7219.24. (De espesor inferior a 3 mm), 7225.30. (Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados), 7225.40. (Los demás, simplemente laminados en caliente, sin enrollar)

41214 Productos laminados planos de acero aleados (excepto productos de acero silicio-eléctrico o de acero de alta velocidad), sin otra elaboración que el laminado en caliente, de un ancho inferior a 600 mm

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7220.11. (De espesor superior o igual a 4,75 mm), 7220.12. (De espesor inferior a 4,75 mm), 7226.91. (Simplemente laminados en caliente)

4122 Productos laminados planos de acero, sin otra elaboración que el laminado en frío

41221 Productos laminados planos de acero no aleado, sin otra elaboración que el laminado en frío, de un ancho de 600 mm o más

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 7209.15. (De espesor superior o igual a 3 mm) hasta 7209.28. (De espesor inferior a 0,5 mm)

41222 Productos laminados planos de acero no aleado, sin otra elaboración que el laminado en frío, de un ancho inferior a 600 mm

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 7211.23. (Con un contenido de carbono inferior al 0,25% en peso) hasta 7211.29. (Los demás)

41223 Productos laminados planos de acero aleados (excepto productos de acero silicio-eléctrico), sin otra elaboración que el laminado en frío, de un ancho de 600 mm o más

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 7219.31. (De espesor superior o igual a 4,75 mm) hasta 7219.35. (De espesor inferior a 0,5 mm), 7225.50. (Los demás, simplemente laminados en frío)

41224 Productos laminados planos de acero aleados (excepto productos de acero silicio-eléctrico o de acero de alta velocidad), sin otra elaboración que el laminado en frío, de un ancho inferior a 600 mm

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7220.20. (Simplemente laminados en frío), 7226.92. (Simplemente laminados en frío)

4123 Productos laminados planos de acero, con otra elaboración y laminado en caliente o en frío, productos laminados planos de silicio-eléctricos y de alta velocidad de acero, con o sin otra elaboración

Esta clase no incluye:

- productos laminados en plano del acero de alta velocidad, con una anchura de 600 milímetros o más:

- laminado en caliente, véase 41213
- laminado en frío, véase 41223
- otros (es decir trabajado de otro modo), véase 41239

41231 Productos laminados planos de acero no aleado, enchapado, revestido o cubierto de otra forma)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7208.90. (Los demás), 7209.90. (Los demás), 7210. (Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos), 7211.90. (Los demás), 7212. (Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos)

41232 Productos laminados planos de acero inoxidable, más trabajados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7219.90. (Los demás), 7220.90. (Los demás)

41233 Productos laminados planos de acero silicioeléctrico

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7225.11. (De grano orientado), 7225.19. (Los demás), 7226.11. (De grano orientado), 7226.19. (Los demás)

41234 Productos laminados en plano de acero de alta velocidad de un ancho inferior de 600 milímetros, sin otra elaboración que en caliente o en frío

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7226.20. (De acero rápido)

41239 Productos laminados planos de acero aleado, n.c.p., más trabajados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7225.91. (Cincados electrolíticamente), 7225.92. (Cincados de otro modo), 7225.99. (Los demás), 7226.99. (Los demás)

4124 Barras y varillas, laminadas en caliente, de hierro o acero

41241 Barras y varillas, laminadas en caliente, enrolladas irregularmente, de hierro o acero no aleado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7213. (Alambrón de hierro o acero sin alear)

41242 Otras barras y varillas de hierro o acero no aleado, sin otra elaboración que el forjado o el laminado en caliente, el estirado o la extrusión en caliente, pero incluidas las retorcidas después del laminado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7214. (Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado)

41243 Barras y varillas, laminadas en caliente, enrolladas irregularmente, de acero aleado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7221. (Alambrón de acero inoxidable), 7227. (Alambrón de los demás aceros aleados)

41244 Barras y varillas de acero aleado, sin otra elaboración que el laminado en caliente, el estirado o la extrusión en caliente (excepto barras y varillas de acero de alta velocidad o de acero al silicio- manganeso)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7222.11. (De sección circular), 7222.19. (Las demás), 7228.30. (Las demás barras, simplemente laminadas o extrudidas en caliente), 7228.40. (Las demás barras, simplemente forjadas)

4125 Ángulos, perfiles y secciones, sin otra elaboración que el laminado en caliente, el estirado o la extrusión en caliente, de hierro o acero no aleado; tablestacas de acero; ángulos soldados con autógena, formas y secciones, de acero; material de construcción de vías de ferrocarril o de tranvía, de acero

41251 Ángulos, perfiles y secciones, sin otra elaboración que el laminado en caliente, el estirado o la extrusión en caliente, de hierro o acero no aleado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 7216.10. hasta 7216.50. (Los demás perfiles, simplemente laminados o extrudidos en caliente)

41252 Tablestacas de hierro o acero y los ángulos soldados con autógena, formas y secciones, de hierro o acero

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7301. (Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura)

41253 Elementos para la construcción de vías de ferrocarril o de tranvía de hierro o acero

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7302. (Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles))

4126 Barras, varillas, ángulos, perfiles y secciones, procesado en frío o más trabajado, de hierro o de acero; ángulos, perfiles y secciones, laminados en caliente, estirado o la extrusión en caliente, de acero aleado; alambre de acero

Esta clase no incluye:

- barras y varillas de acero de corte rápido, véase 41271
- barras y varillas de acero de silico-manganeso, véase 41272

41261 Barras y varillas, moldados y acabados en frío o más trabajados, de hierro o acero no aleado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7215. (Las demás barras de hierro o acero sin alear)

41262 Ángulos, perfiles y secciones, moldados y acabados en frío o más trabajados, de hierro o acero no aleado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 7216.61. (Obtenidos a partir de productos laminados planos) hasta 7216.99. (Los demás)

41263 Alambre de hierro o acero no aleado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7217. (Alambre de hierro o acero sin alear)

41264 Barras y varillas, moldados o acabados en frío, de acero aleado (excepto las barras o varillas de acero de alta velocidad o acero silico-manganeso)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7222.20. (Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío), 7228.50. (Las demás barras, simplemente obtenidas o acabadas en frío)

41265 Barras y varillas de acero aleado, más trabajado que procesado en caliente o en frío

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7222.30. (Las demás barras), 7228.60. (Las demás barras)

41266 Ángulos, perfiles y secciones, de acero aleado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7222.40. (Perfiles), 7228.70. (Perfiles)

41267 Alambre de acero aleado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7223. (Alambre de acero inoxidable), 7229. (Alambre de los demás aceros aleados)

4127 Barras y varillas de acero de alta velocidad y de acero silico-manganeso; barras huecas y varillas de acero

41271 Barras y varillas de acero de corte rápido

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7228.10. (Barras de acero rápido)

41272 Barras y varillas de acero de silico-manganeso

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7228.20. (Barras de acero silicomanganeso)

41273 Barras huecas y varillas de acero

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7228.80. (Barras huecas para perforación)

4128 Tubos, tuberías y perfiles huecos, de acero

41281 Tubos del tipo utilizados en oleoductos o gasoductos, sin costura, de acero

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 7304.11. (De acero inoxidable) hasta 7304.19. (Los demás)

41282 Entubados para revestimiento, cañerías y tuberías de perforación, del tipo usado en la perforación de petróleo o de gas, sin costura, de acero

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 7304.22. (Tubos de perforación de acero inoxidable) hasta 7304.29. (Los demás)

41283 Otros tubos y tuberías, de sección circular, sin costura

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 7304.31. (Estirados o laminados en frío) hasta 7304.59. (Los demás)

41284 Tubos y tuberías, sin sección circular y perfiles huecos, sin costura, de acero

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7304.90. (Los demás)

41285 Tubos del tipo utilizados en oleoductos o gasoductos, soldado con autógena, de acero

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 7305.11. (Soldados longitudinalmente con arco sumergido) hasta 7305.19. (Los demás), desde 7306.11. (Soldados, de acero inoxidable) hasta 7306.19. (Los demás)

41286 Entubados de revestimiento y tuberías del tipo utilizado en la perforación de petróleo o gas, con costura, de acero

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7305.20. (Tubos de entubación («casing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas), desde 7306.21. (Soldados, de acero inoxidable) hasta 7306.29. (Los demás)

41287 Otros tubos y tuberías, de sección circular, soldado con autógena, de acero

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 7305.31. (Soldados longitudinalmente) hasta 7305.39. (Los demás), desde 7306.30. (Los demás, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear) hasta 7306.50. (Los demás, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados)

41288 Tubos y tuberías, de sección no circular, soldado con autógena, de acero

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7306.61. (De sección cuadrada o rectangular), 7306.69. (Los demás)

41289 Otros tubos y tuberías sin costura, remachados o cerrados de manera similar

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7305.90. (Los demás), 7306.90. (Los demás)

4129 Tubos, tuberías y perfiles huecos de hierro y fundición de acero y sus accesorios; accesorios de tubería de acero que no sean emitidos

41291 Tubos, tuberías y perfiles huecos de hierro fundido; tubos y tuberías de acero de fundición centrífuga

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7303. (Tubos y perfiles huecos, de fundición)

41292 Accesorios de tubería de fundición de hierro o acero (tubos y perfiles huecos)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7307.11. (De fundición no maleable), 7307.19. (Los demás)

41293 Accesorios de tubería, de hierro o acero que no sean fundidos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 7307.21. (Bridas) hasta 7307.99. (Los demás)

413 Metales preciosos comunes y metales enchapados con metales preciosos

4131 Plata (incluso plata bañada en oro o platino), sin elaborar o semilabrada o en polvo

41310 Plata (incluso plata bañada en oro o platino), sin elaborar o semilabrada o en polvo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7106. (Plata (incluida la plata dorada y la platinada) en bruto, semilabrada o en polvo)

4132 Oro (incluso oro platinado) sin elaborar o semilabrado o en polvo

41320 Oro (incluso oro platinado) sin elaborar o semilabrado o en polvo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7108. (Oro (incluido el oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo)

4133 Platino, sin elaborar o semilabrado o en polvo

41330 Platino, sin elaborar o semilabrado o en polvo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7110. (Platino en bruto, semilabrado o en polvo), 7115.10. (Catalizadores de platino en forma de tela o enrejado)

4134 Metales comunes o plata, revestidos con oro, sin otra elaboración que semilabrados

41340 Metales comunes o plata, revestidos con oro, sin otra elaboración que semilabrados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7109. (Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado)

4135 Metales comunes bañados en plata, y metales comunes, plata u oro bañados en platino, sin otra elaboración que semilabrados

41350 Metales comunes bañados en plata, y metales comunes, plata u oro bañados en platino, sin otra elaboración que semilabrados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7107. (Chapado (plaqué) de plata sobre metal común, en bruto o semilabrado), 7111. (Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado)

414 Cobre, níquel, aluminio, alúmina, plomo, zinc y estaño, sin elaborar

4141 Cobre, sin elaborar; matas de cobre; cobre de cementación

41411 Matas de cobre; cobre de cementación

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7401. (Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado))

41412 Cobre sin refinar; ánodos de cobre para la refinación electrolítica

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7402. (Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico)

41413 Cobre refinado y aleaciones de cobre, sin labrar; cuproaleaciones normalizadas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7403. (Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto) y 7405. (Aleaciones madre de cobre)

4142 Níquel, sin elaborar; productos intermedios de la metalurgia del níquel

41421 Matas de níquel, productos sintetizados de óxido de níquel y otros productos intermedios de la metalurgia del níquel

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7501. (Matas de níquel, «sinters» de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel)

41422 Níquel sin elaborar

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7502. (Níquel en bruto)

4143 Aluminio, sin elaborar; alúmina

41431 Aluminio sin elaborar

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7601. (Aluminio en bruto)

41432 Alúmina (óxido de aluminio), excepto corindón artificial

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 2818.20. (Óxido de aluminio, excepto el corindón artificial)

4144 Plomo, zinc y estaño, sin elaborar

41441 Plomo sin elaborar

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7801. (Plomo en bruto)

41442 Zinc sin elaborar

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7901. (Zinc en bruto)

41443 Estaño sin elaborar

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8001. (Estaño en bruto)

415 Productos semiacabados de cobre, níquel, aluminio, plomo, zinc y estaño o sus aleaciones

4151 Productos semiacabados de cobre o aleaciones de cobre

41511 Polvo y partículas de cobre

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7406. (Polvo y escamillas, de cobre)

41512 Barras, varillas y perfiles, de cobre

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7407. (Barras y perfiles, de cobre)

41513 Alambre de cobre

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7408. (Alambre de cobre)

41514 Chapas, planchas y tiras de cobre, de un espesor superior a 0,15 mm

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7409. (Chapas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0,15 mm.)

41515 Hojas delgadas de cobre, de un espesor no superior a 0,15 mm

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7410. (Hojas y tiras, delgadas, de cobre (incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares), de espesor inferior o igual a 0,15 mm (sin incluir el soporte))

41516 Tubos, caños y accesorios para tubos y caños, de cobre

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7411. (Tubos de cobre), 7412. (Accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos) de cobre)

4152 Productos semiacabados de níquel o aleaciones de níquel

41521 Polvo y partículas de níquel

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7504. (Polvo y escamillas, de níquel)

41522 Barras, varillas, perfiles y alambre, de níquel

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7505. (Barras, perfiles y alambre, de níquel)

41523 Chapas, planchas, tiras y hojas delegadas, de níquel

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7506. (Chapas, hojas y tiras, de níquel)

41524 Tubos, caños y accesorios para tubos y caños, de níquel

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7507. (Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes [racores], codos, manguitos), de níquel)

4153 Productos semiacabados de aluminio o aleaciones de aluminio

41531 Polvo y partículas de aluminio

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7603. (Polvo y escamillas, de aluminio)

41532 Barras, varillas y perfiles, de aluminio

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7604. (Barras y perfiles, de aluminio)

41533 Alambre de aluminio

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7605. (Alambre de aluminio)

41534 Chapas, planchas y tiras de aluminio, de un espesor superior a 0,2 mm

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7606. (Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm.)

41535 Hojas delgadas, de aluminio, de un espesor no superior a 0,2 mm

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7607. (Hojas y tiras, delgadas, de aluminio (incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares), de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte))

41536 Tubos, caños y accesorios para tubos y caños, de aluminio

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7608. (Tubos de aluminio), 7609. (Accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes [racores], codos, manguitos) de aluminio)

4154 Productos semiacabados de plomo, zinc y estaño o sus aleaciones

41542 Chapas, planchas, tiras y hojas delgadas, de plomo; polvo y partículas de plomo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7804. (Chapas, hojas y tiras, de plomo; polvo y escamillas, de plomo)

41544 Polvo azul, polvo y partículas de zinc

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7903. (Polvo y escamillas, de cinc)

41545 Barras, varillas, perfiles y alambre, de zinc; chapas, planchas, tiras y hojas delgadas, de zinc

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7904. (Barras, perfiles y alambre, de cinc), 7905. (Chapas, hojas y tiras, de cinc)

41547 Barras, varillas, perfiles y alambre, de estaño

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8003. (Barras, perfiles y alambre, de estaño)

416 Otros metales no ferrosos y sus manufacturas (incluso desperdicios y desechos de algunos metales); cermets y sus manufacturas

4160 Otros metales no ferrosos y sus manufacturas (incluso desperdicios y desechos de algunos metales); cermets y sus manufacturas

41601 Tungsteno, molibdeno, tántalo, magnesio, cobalto, cadmio, titanio, zirconio, berilio, galio, hafnio, indio, niobio, renio y talio, sin elaborar, y desperdicios, desechos y polvo de estos metales, excepto polvo de magnesio; desperdicios y desechos de galio, hafnio, indio, niobio, renio, germanio y vanadio; matas de cobalto y otros productos intermedios de la metalurgia del cobalto

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8101.10. (Polvo), 8101.94. (Volframio (tungsteno) en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado), 8102.10. (Polvo), 8102.94. (Molibdeno en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado), 8103.20. (Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; polvo), desde 8104.11. (Con un contenido de magnesio superior o igual al 99,8% en peso) hasta 8104.19. (Los demás), 8105.20. (Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto en bruto; polvo), 8107.20. (Cadmio en

bruto; polvo), 8108.20. (Titanio en bruto; polvo), 8109.20. (Circonio en bruto; polvo), 8112.12. (En bruto; polvo), 8112.51. (En bruto; polvo), 8112.92. (En bruto; desperdicios y desechos; polvo)

41602 Tungsteno, molibdeno, tántalo, magnesio, cobalto, cadmio, titanio, circonio, berilio, galio, hafnio, indio, niobio, renio y talio, germanio y vanadio, trabajado, y artículos similares; polvo de magnesio

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8101.96. (Alambre), 8101.99. (Los demás), 8102.95. (Barras, excepto las simplemente obtenidas por sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras), 8102.96. (Alambre), 8102.99. (Los demás), 8103.90. (Los demás), 8104.30. (Virutas, torneaduras y gránulos calibrados; polvo), 8104.90. (Los demás), 8105.90. (Los demás), 8107.90. (Los demás), 8108.90. (Los demás), 8109.90. (Los demás), 8112.19. (Los demás), 8112.59. (Los demás), 8112.99. (Los demás)

41603 Bismuto, antimonio, manganeso, cromo y artículos similares; incluyendo desecho y chatarra de bismuto o manganeso

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8106. (Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos), 8110.10. (Antimonio en bruto; polvo), 8110.90. (Los demás), 8111. (Manganeso y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos), 8112.21. (En bruto; polvo), 8112.29. (Los demás)

41604 Aleaciones metalocerámicas y sus manufacturas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8113. (Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos)

42 Productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo

421 Productos metálicos estructurales y sus partes

4211 Puentes, secciones de puentes, torres y castilletes, de hierro o acero

42110 Puentes, secciones de puentes, torres y castilletes, de hierro o acero

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7308.10. (Puentes y sus partes), 7308.20. (Torres y castilletes)

4212 Puertas, ventanas y sus marcos y umbrales para puertas, de hierro, acero o aluminio

42120 Puertas, ventanas y sus marcos y umbrales para puertas, de hierro, acero o aluminio

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7308.30. (Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales), 7610.10. (Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales)

4219 Otras estructuras (excepto edificios prefabricados) y partes de estructuras, de hierro, acero o aluminio, planchas, varillas, ángulos, perfiles y secciones, perfiles, tubos y similares, preparados para su utilización en estructuras de hierro, acero o aluminio; props y equipo similar de andamios, encofrados o pitpropping

42190 Otras estructuras (excepto edificios prefabricados) y partes de estructuras, de hierro, acero o aluminio, planchas, varillas, ángulos, perfiles y secciones, perfiles, tubos y similares, preparados para su utilización en estructuras de hierro, acero o aluminio; props y equipo similar de andamios, encofrados o pitpropping

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7308.40. (Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento), 7308.90. (Los demás), 7610.90. (Los demás)

422 Depósitos, cisternas y recipientes de hierro, acero o aluminio

4221 Depósitos, cisternas, cubos y recipientes análogos (excepto para gases comprimidos o licuados) de hierro, acero o aluminio, de una capacidad superior a 300 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos

42210 Depósitos, cisternas, cubos y recipientes análogos (excepto para gases comprimidos o licuados) de hierro, acero o aluminio, de una capacidad superior a 300 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7309. (Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo), 7611. (Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo)

4222 Recipientes para gases comprimidos o licuados, de hierro, acero o aluminio

42220 Recipientes para gases comprimidos o licuados, de hierro, acero o aluminio

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7311. (Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero), 7613. (Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio)

423 Calderas generadoras de vapor de agua (excepto las calderas de calefacción central) y sus partes

4231 Reactores nucleares

42310 Reactores nucleares

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8401.10. (Reactores nucleares)

4232 Calderas generadoras de vapor de agua o vapores de otras clases (excepto calderas de agua caliente para calefacción central capaces también de producir vapor de agua a baja presión); calderas de agua sobrecalentada

42320 Calderas generadoras de vapor de agua o vapores de otras clases (excepto calderas de agua caliente para calefacción central capaces también de producir vapor de agua a baja presión); calderas de agua sobrecalentada

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8402.11. (Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 t por hora) hasta 8402.20. (Calderas denominadas «de agua sobrecalentada»)

4233 Aparatos auxiliares para calderas; condensadores para máquinas generadoras de fuerza motriz mediante vapor de agua u otros tipos de vapor

42330 Aparatos auxiliares para calderas; condensadores para máquinas generadoras de fuerza motriz mediante vapor de agua u otros tipos de vapor

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8404.10. (Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03), 8404.20. (Condensadores para máquinas de vapor)

4234 Partes y piezas de los productos de las clases 4231 a 4233

42341 Partes y piezas de los productos de la subclase 42310

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8401.40. (Partes de reactores nucleares)

42342 Partes y piezas de los productos de las subclases 42320 y 42330

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8402.90. (Partes), 8404.90. (Partes)

429 Otros productos metálicos elaborados

4291 Productos metálicos para uso doméstico

42911 Lavabos, lavaderos, baños y otros artículos sanitarios y sus partes y piezas, de hierro, acero, cobre o aluminio

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7324. (Artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero), 7418.20. (Artículos de higiene o tocador, y sus partes), 7615.20. (Artículos de higiene o tocador, y sus partes)

42912 Artículos para la mesa, la cocina u otros artículos domésticos y sus partes y piezas, y de hierro, acero, cobre o aluminio; aparatos de cocina o de calefacción del tipo de las utilizadas para uso doméstico, no eléctricos, de cobre; estropajos y almohadillas para fregar o pulir ollas, guantes y artículos análogos de hierro, acero, cobre o aluminio; lana de hierro o acero; aparatos mecánicos accionados a mano, de un peso máximo de 10 kilos, usados para preparar, acondicionar o servir comidas o bebidas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7323. (Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero; lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero), 7418.11. (Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos), 7418.19. (Los demás), 7615.11. (Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos), 7615.19. (Los demás), 8210. (Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas)

42913 Cuchillos (excepto para máquinas) y tijeras y sus hojas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8211. (Cuchillos con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar, y sus hojas (excepto los de la partida 82.08)), 8213. (Tijeras y sus hojas)

42914 Navajas y maquinillas de afeitar y hojas de afeitar (incluso flejes semiestampados para la fabricación de hojas)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8212. (Navajas y máquinas de afeitar y sus hojas (incluidos los esbozos en fleje))

42915 Otros artículos de cuchillería; juegos o instrumentos de manicura y pedicuro

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8214. (Los demás artículos de cuchillería (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicura o pedicuro (incluidas las limas para uñas))

42916 Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, paletas para servir tortas, cuchillos de pescado, cuchillos de mantequilla, pinzas para azúcar y otros artículos análogos para la mesa o la cocina

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8215. (Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares)

4292 Herramientas de mano (incluso herramientas de mano del tipo utilizado en agricultura, horticultura o silvicultura, sierras de mano, limas, alicates, cizallas para metales, llaves de horquilla manuales, lámparas de soldar y abrazaderas); herramientas permutables para las herramientas de la mano o para las máquinas de herramientas, incluyendo los dados para el dibujo o el metal de extrudado, y perforación de roca o barrenas de la tierra; cuchillos para las máquinas; placas, palillos y similares para las herramientas, desmontado, de carburos metálicos o de los cerametales sinterizados

42921 Herramientas de mano (incluso herramientas de mano del tipo utilizado en agricultura, horticultura o silvicultura, sierras de mano, limas, alicates y cizallas para para metales, llaves de horquilla manuales, lámparas de soldar y abrazaderas)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8201. (Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; tijeras de podar de cualquier tipo; hoces y guadañas, cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales) hasta 8206. (Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor)

42922 Útiles intercambiables para herramientas de mano o para máquinas herramientas, incluso hileras para estirado o extrusión de metales, y herramientas para perforación de rocas o para perforaciones en tierra; placas, varillas puntas y elementos análogos para herramientas, sin montar, hechas de carburos metálicos sinterizados o aleaciones metalocerámicas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8207. (Útiles intercambiables para herramientas de mano, incluso mecánicas, o para máquinas herramienta (por ejemplo: de embutir, estampar, punzonar, roscar [incluso aterrajear], taladrar, escariar, brochar, fresar, torneear, atornillar), incluidas las hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal, así como los útiles para perforación o sondeo) hasta 8209. (Plaquetas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet)

4293 Cisternas, barriles, bidones, latas, cajas y recipientes similares (excepto para gases comprimidos o licuados) de hierro, acero o aluminio, de una capacidad no superior a 300 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos; tapones, tapas (incluso corchos de corona), cápsulas para botellas, tapones roscados, tapón cubre, sellos y otros accesorios de embalaje, de base de metal

42931 Cisternas, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes análogos (excepto para gases comprimidos o licuados) de hierro, acero o aluminio, de una capacidad no superior a 300 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7310. (Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo), 7612. (Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo)

42932 Tapones, tapas y cubiertas (incluso corchos de corona), cápsulas para botellas, espigas roscadas, tapones de pipería, sellos y otros accesorios para embalaje, de metales comunes

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8309. (Tapones y tapas (incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común)

4294 Elementos para sujetar de metal, muelles y artículos diversos hechos de alambre metálico

42941 Alambre retorcido, cordones, cables, trenzas, eslingas y artículos análogos de hierro o acero, sin aislamiento eléctrico

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7312. (Cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero, sin aislar para electricidad)

42942 Alambre retorcido, cables, trenzas y artículos análogos, de cobre o aluminio, sin aislamiento eléctrico

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7413. (Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad), 7614. (Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad)

42943 Tela, enrejados, rejillas y cercas de hierro o acero; productos de metal estirado, de hierro o acero

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7314. (Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), redes y rejillas, de alambre de hierro o acero; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero)

42944 Clavos, tachuelas, grapas (excepto grapas en tiras), tornillos, pernos, tuercas, ganchos de tornillo, remaches, chavetas, chavetas hendidas, arandelas y artículos análogos, de hierro, acero, cobre o aluminio

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7317. (Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre), 7318. (Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas (incluidas las arandelas de muelle [resorte]) y artículos similares, de fundición, hierro o acero), 7415. (Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre, o con espiga de hierro o acero y cabeza de cobre; tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas y arandelas (incluidas las arandelas de muelle [resorte]) y artículos similares, de cobre), 7616.10. (Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares)

42945 Resortes y hojas para resortes, de hierro o acero

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7320. (Muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de hierro o acero)

42946 Alambre de púa, de hierro o acero; torcidas o flejes planos y alambre doble de baja torsión, del tipo utilizado para cercas, de hierro o acero

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7313. (Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y tiras, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos utilizados para cercar)

4295 Alambre, varillas, tubos, placas, electrodos, y artículos análogos de metales comunes o carburos metálicos, con revestimiento o con alma de material fundente, del tipo utilizado para soldadura blanda, soldadura fuerte o soldadura autógena o para deposición de metales o carburos metálicos; alambre y varillas de polvo aglomerado de metales comunes, para metalización por aspersión

42950 Alambre, varillas, tubos, placas, electrodos, y artículos análogos de metales comunes o carburos metálicos, con revestimiento o con alma de material fundente, del tipo utilizado para soldadura blanda, soldadura fuerte o soldadura autógena o para deposición de metales o carburos metálicos; alambre y varillas de polvo aglomerado de metales comunes, para metalización por aspersión

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8311. (Alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburo metálico; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección)

4299 Otros productos metálicos

42991 Cadenas (excepto las cadenas de eslabones articulados) y sus piezas, de hierro o acero; cadenas y sus piezas, de cobre

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 7315.20. (Cadenas antideslizantes) hasta 7315.90. (Las demás partes), 7419.10. (Cadenas y sus partes)

42992 Candados y cerraduras, de metales comunes; cierres y armazones con cierres y cerraduras, de metales comunes; llaves y piezas para estos artículos, de metales comunes; herrajes de metales comunes para muebles, puertas, talabartería y fines análogos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8301. (Candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), de metal común; cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común; llaves de metal común para estos artículos), 8302. (Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para muebles, puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común; ruedas con montura de metal común; cierrapuertas automáticos de metal común)

42993 Cajas fuertes blindadas o reforzadas, cofres de caudales y puertas y armarios con arquetas para cámaras blindadas, arquetas para caudales o documentos y artículos análogos, de metales comunes

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8303. (Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común)

42994 Bandejas para papeles, bandejas para plumas, soportes para sellos de oficina y equipo análogo de oficina, de metales comunes, excepto muebles de oficina

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8304. (Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.)

42995 Accesorios para encuadernadores de hojas intercambiables y para clasificadores; sujetadores, cantoneras, "clips", índices señaladores y artículos análogos para oficina, de metales comunes; grapas en tiras, de metales comunes

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8305. (Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común; grapas en tiras (por ejemplo: de oficina, tapicería o envase) de metal común)

42996 Estatuillas y otros objetos de adorno, de metales comunes; marcos para fotografías, cuadros, etc., de metales comunes; espejos, de metales comunes

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8306.21. (Plateados, dorados o platinados) hasta 8306.30. (Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos)

42997 Agujas de coser, agujas de tejer, pasacintas, ganchillos, punzones para bordar y artículos análogos para uso manual, de hierro o acero; imperdibles y otros alfileres, de hierro o acero n.c.p.; cierres, armazones con cierres, hebillas, hebillas-cierre, corchetes, broches, ojajillos y artículos análogos, de metales comunes, del tipo utilizado para ropa, calzado, toldos, bolsa de mano, artículos de viaje y otros artículos manufacturados; remaches tubulares o bifurcados, de metales comunes; cuentas y lentejuelas, de metales comunes

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7319. (Agujas de coser, de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero; alfileres de gancho (imperdibles) y demás alfileres de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte), 8308. (Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre, corchetes, ganchos, anillos para ojetes y artículos similares, de metal común, para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados; remaches tubulares o con espiga hendida de metal común; cuentas y lentejuelas, de metal común)

42998 Hélices para buques y sus palas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8487.10. (Hélices para barcos y sus paletas)

42999 Productos metálicos n.c.p. (anclas, rizonos y sus partes, de hierro o acero; bolas de pulido y artículos similares para trituradoras o molinos, de hierro o acero; canalones, cubiertas de tejado, marcos del tragaluz y otros componentes fabricados de edificio de zinc, base de metal de sombreros; cierrapuertas automáticos de metal; tubos flexibles de metal; registro de placas de metal).

Esta subclase incluye:

- anclas, rizonos (o rizonos) y sus partes, de hierro o acero
- bolas de pulido y artículos similares para trituradoras o molinos, de hierro o acero
- tela, parrilla, red y cercas de alambre de cobre
- metal ampliado de alambre de cobre
- muelles de cobre
- canaletas, techo de nivelación, marcos de claraboya y otros elementos de construcción fabricados, de zinc
- percha para sombreros, soportes, etc.
- muelles de puerta automáticos en base a metal
- tubería flexible en base a metal
- muestra-placas en base a metal
- campanas, gongos, estatuas y otros adornos, marcos del metal
- otros fundidos, forjados o estampados, pero sin trabajar, artículos de hierro o acero, cobre
- tubos, tuberías y accesorios de plomo, zinc o estaño, alambre de plomo
- otros artículos del níquel, aluminio, cinc o estaño

43 Maquinaria para usos generales

431 Motores y turbinas y sus partes

4311 Motores de combustión interna de émbolo, excepto para vehículos automotores y aviones

43110 Motores de combustión interna de émbolo, excepto para vehículos automotores y aviones

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8407.21. (Del tipo fueraborda), 8407.29. (Los demás), 8407.90. (Los demás motores), 8408.10. (Motores para la propulsión de barcos), 8408.90. (Los demás motores)

4312 Motores de combustión interna del tipo utilizado para vehículos automotores

43121 Motores de combustión interna de émbolos alternativos, con encendido de chispa, de hasta 1.000 cm³ de cilindrada

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8407.31. (De cilindrada inferior o igual a 50 cm³) hasta 8407.33. (De cilindrada superior a 250 cm³ pero inferior o igual a 1.000 cm³)

43122 Motores de combustión interna de émbolos alternativos, con encendido de chispa, de más de 1.000 cm³ de cilindrada

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8407.34. (De cilindrada superior a 1.000 cm³)

43123 Motores de combustión interna de encendido por compresión, del tipo utilizado para la propulsión de vehículos distintos de trenes o tranvías

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8408.20. (Motores de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87)

4313 Motores para aeronaves y naves espaciales; artefactos de lanzamiento de aeronaves, dispositivos de frenado sobre cubierta o con mecanismos análogos y aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra

43131 Motores de combustión interna de émbolo con encendido de chispa, alternativos o rotatorios para aeronaves

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8407.10. (Motores de aviación)

43132 Turborreactores y turbohélices

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8411.11. (De empuje inferior o igual a 25 kN) hasta 8411.22. (De potencia superior a 1.100 kW)

43133 Motores de reacción, excepto turborreactores

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8412.10. (Propulsores a reacción, excepto los turborreactores)

43134 Artefactos de lanzamiento de aeronaves; dispositivos de frenado sobre cubierta o con mecanismos análogos; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8805. (Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaaviones y aparatos y dispositivos similares; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra; sus partes)

4314 Turbinas de vapor de agua u otros tipos de vapor; turbinas y ruedas hidráulicas; turbinas de gas, excepto turborreactores y turbohélices

43141 Turbinas de vapor de agua u otras turbinas de vapor

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8406.10. (Turbinas para la propulsión de barcos), 8406.81. (De potencia superior a 40 MW), 8406.82. (De potencia inferior o igual a 40 MW)

43142 Turbinas y ruedas hidráulicas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8410.11. (De potencia inferior o igual a 1.000 kW) hasta 8410.13. (De potencia superior a 10.000 kW)

43143 Turbinas de gas, excepto turborreactores y turbohélices

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8411.81. (De potencia inferior o igual a 5.000 kW), 8411.81. (De potencia inferior o igual a 5.000 kW), 8411.82. (De potencia superior a 5.000 kW)

4315 Partes y piezas de los productos de las clases 4311 a 4314

43151 Partes y piezas de motores de émbolo con encendido de chispa, alternativos o rotatorios, o de encendido por compresión

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8409.91. (Identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de émbolo (pistón) de encendido por chispa), 8409.99. (Las demás)

43152 Partes y piezas de motores de combustión interna de émbolo, con encendido de chispa, alternativos o rotatorios, para aviones

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8409.10. (De motores de aviación)

43153 Partes y piezas de los productos de la subclase 43141

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8406.90. (Partes)

43154 Partes y piezas de los productos de la subclase 43142, incluso reguladores

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8410.90. (Partes, incluidos los reguladores)

43155 Partes y piezas de turborreactores y turbohélices

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8411.91. (De turborreactores o de turbopropulsores)

43156 Partes y piezas de los productos de la subclase 43143

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8411.99. (Las demás)

432 Bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática y válvulas y sus partes y piezas

4321 Máquinas y motores de fuerza hidráulica o de potencia neumática

43211 Máquinas y motores de fuerza hidráulica y acción lineal y máquinas y motores de potencia neumática y acción lineal (cilindros)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8412.21. (Con movimiento rectilíneo (cilindros)), 8412.31. (Con movimiento rectilíneo (cilindros))

43219 Otras máquinas y motores de fuerza hidráulica o de potencia neumática

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8412.29. (Los demás), 8412.39. (Los demás), 8412.80. (Los demás)

4322 Bombas para líquidos; elevadores de líquidos

43220 Bombas para líquidos; elevadores de líquidos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8413.11. (Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, de los tipos utilizados en gasolineras, estaciones de servicio o garajes) hasta 8413.82. (Elevadores de líquidos)

4323 Bombas de aire o vacío; compresores de aire u otros gases

43230 Bombas de aire o vacío; compresores de aire u otros gases

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8414.10. (Bombas de vacío) hasta 8414.40. (Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas), 8414.80. (Los demás)

4324 Grifos, llaves, válvulas y accesorios análogos para tuberías, calderas, tanques, cubas y recipientes análogos

43240 Grifos, llaves, válvulas y accesorios análogos para tuberías, calderas, tanques, cubas y recipientes análogos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8481.10. (Válvulas reductoras de presión) hasta 8481.80. (Los demás artículos de grifería y órganos similares)

4325 Partes y piezas para los productos de las clases 4321 a 4324

43251 Partes y piezas para los productos de las subclases 43211 y 43219; partes y piezas de motores de reacción, excepto turborreactores

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8412.90. (Partes)

43252 Partes y piezas para los productos de la subclase 43220

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8413.91. (De bombas), 8413.92. (De elevadores de líquidos)

43253 Partes y piezas para los productos de la subclase 43230; partes y piezas para campanas de ventilación o reciclaje con ventilador incorporado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8414.90. (Partes)

43254 Partes y piezas para los productos de la subclase 43240

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8481.90. (Partes)

433 Cojinetes, engranajes, trenes de engranaje y elementos de transmisión y sus partes y piezas

4331 Cojinetes de bolas o rodillos

43310 Cojinetes de bolas o rodillos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8482.10. (Rodamientos de bolas) hasta 8482.80. (Los demás, incluidos los rodamientos combinados)

4332 Árboles de transmisión y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes simples para ejes; engranajes y trenes de engranaje; tornillos de bolas o de rosca; cajas de

engranajes y otros reductores; volantes y poleas; embragues y acoplamientos de árboles; cadenas de eslabones articulados

43320 Árboles de transmisión y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes simples para ejes; engranajes y trenes de engranaje; tornillos de bolas o de rosca; cajas de engranajes y otros reductores; volantes y poleas; embragues y acoplamientos de árboles; cadenas de eslabones articulados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7315.11. (Cadenas de rodillos), 7315.12. (Las demás cadenas), desde 8483.10. (Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas) hasta 8483.60. (Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación)

4333 Partes y piezas para los productos de las clases 4331 y 4332

43331 Partes y piezas para los productos de la subclase 43310

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8482.91. (Bolas, rodillos y agujas), 8482.99. (Las demás)

43332 Partes y piezas para los productos de la subclase 43320

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7315.19. (Partes), 8483.90. (Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes)

434 Hornos y quemadores para alimentación de hogares y sus partes y piezas

4341 Quemadores para alimentación de hogares de combustible líquido, combustible sólido pulverizado o gas; alimentadores mecánicos, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y dispositivos análogos

43410 Quemadores para alimentación de hogares de combustible líquido, combustible sólido pulverizado o gas; alimentadores mecánicos, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y dispositivos análogos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8416.10. (Quemadores de combustibles líquidos) hasta 8416.30. (Alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares)

4342 Hogares y hornos industriales o de laboratorio, excepto hornos de panadería no eléctricos; otro equipo de calentamiento por inducción o dieléctrico para usos industriales o laboratorios

43420 Hogares y hornos industriales o de laboratorio, excepto hornos de panadería no eléctricos; otro equipo de calentamiento por inducción o dieléctrico para usos industriales o laboratorios

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8417.10. (Hornos para tostación, fusión u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas) o de los metales), 8417.80. (Los demás), desde 8514.10. (Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto)) hasta 8514.40. (Los demás aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas)

4343 Partes y piezas para los productos de las subclases 43410 y 43420; partes y piezas de hornos de panadería no eléctricos

43430 Partes y piezas para los productos de las subclases 43410 y 43420; partes y piezas de hornos de panadería no eléctricos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8416.90. (Partes), 8417.90. (Partes), 8514.90. (Partes)

435 Equipo de elevación y manipulación y sus partes y piezas

4351 Polipastos y elevadores (excepto elevadores (volcadores); cabrias y cabestrantes; gatos

43510 Polipastos y elevadores (excepto elevadores (volcadores); cabrias y cabestrantes; gatos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8425. (Polipastos; tornos y cabrestantes; gatos)

4352 Grúas de brazo móvil; grúas; bastidores elevadores móviles, camiones de pórtico alto y camiones de faena provistos de grúas

43520 Grúas de brazo móvil; grúas; bastidores elevadores móviles, camiones de pórtico alto y camiones de faena provistos de grúas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8426. (Grúas y aparatos de elevación sobre cable aéreo; puentes rodantes, pórticos de descarga o manipulación, puentes grúa, carretillas puente y carretillas grúa)

4353 Carretillas de faena autopropulsadas; otras carretillas de faena, estén o no provistas de equipo de elevación o manipulación; tractores del tipo utilizado en las plataformas de las estaciones de ferrocarril

43530 Carretillas de faena autopropulsadas; otras carretillas de faena, estén o no provistas de equipo de elevación o manipulación; tractores del tipo utilizado en las plataformas de las estaciones de ferrocarril

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8427. (Carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado), 8709.11. (Eléctricas), 8709.19. (Las demás)

4354 Elevadores, elevadores volcadores, escaleras mecánicas y aceras rodantes

43540 Elevadores, elevadores volcadores, escaleras mecánicas y aceras rodantes

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8428.10. (Ascensores y montacargas), 8428.40. (Escaleras mecánicas y pasillos móviles)

4355 Elevadores y transportadores neumáticos y otros elevadores y transportadores de acción continua para mercancías o materiales

43550 Elevadores y transportadores neumáticos y otros elevadores y transportadores de acción continua para mercancías o materiales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8428.20. (Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos), desde 8428.32. (Los demás, de cangilones) hasta 8428.39. (Los demás)

4356 Otras máquinas de elevación, manipulación, carga o descarga

43560 Otras máquinas de elevación, manipulación, carga o descarga

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8428.60. (Teleféricos (incluidos las telesillas y los telesquís); mecanismos de tracción para funiculares) hasta 8428.90. (Las demás máquinas y aparatos)

4357 Partes y piezas para los productos de las subclases 43510 a 43560

43570 Partes y piezas para los productos de las subclases 43510 a 43560

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8431.10. (De máquinas o aparatos de la partida 84.25) hasta 8431.39. (Las demás), 8709.90. (Partes)

4358 Cangilones, palas, tenazas y mordazas para grúas, excavadoras y máquinas análogas

43580 Cangilones, palas, tenazas y mordazas para grúas, excavadoras y máquinas análogas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8431.41. (Cangilones, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o pinzas)

439 Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas

4391 Generadores de gas; plantas de destilación; equipo de acondicionamiento de aire y de refrigeración; máquinas para filtración de líquidos o gases

43911 Generadores de gas de agua o gas pobre; generadores de acetileno y generadores similares de gases por vía húmeda; plantas de destilación o rectificación; unidades de intercambio térmico; máquinas para la licuefacción de aire u otros gases

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8405.10. (Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores), desde 8419.40. (Aparatos de destilación o rectificación) hasta 8419.60. (Aparatos y dispositivos para licuefacción de aire u otros gases)

43912 Máquinas de acondicionamiento de aire

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8415.10. (De pared o para ventanas, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»)) hasta 8415.83. (Sin equipo de enfriamiento)

43913 Equipo de refrigeración o congelación y bombas de calor, excepto equipo para uso doméstico

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8418.50. (Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar) hasta 8418.69. (Los demás)

43914 Máquinas y aparatos para la filtración o depuración de líquidos o gases, excepto filtros de aceite, filtros de gasolina y filtros de entrada de aire para motores de combustión interna

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8421.21. (Para filtrar o depurar agua), 8421.22. (Para filtrar o depurar las demás bebidas), 8421.29. (Los demás), 8421.39. (Los demás)

43915 Filtros de aceite, filtros de gasolina y filtros de entrada de aire para motores de combustión interna

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8421.23. (Para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión), 8421.31. (Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión)

4392 Máquinas para lavar botellas, para embalar y para pesar; máquinas para pulverizar

43921 Máquinas para lavar o secar botellas u otros recipientes; máquinas para llenar, cerrar, sellar, capsular o etiquetar botellas, latas, cajas, sacos u otros recipientes; máquinas para gasificar bebidas; otras máquinas para empacar o embalar

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8422.20. (Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes) hasta 8422.40. (Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil))

43922 Máquinas para pesar (excepto las balanzas sensibles a pesos iguales o inferiores a 5 cg)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8423.10. (Para pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas) hasta 8423.89. (Los demás)

43923 Extintores de incendios; pistolas pulverizadoras y aparatos análogos; máquinas con sopletes de vapor o arena y aparatos análogos de proyección de chorros; aparatos mecánicos para proyectar, dispersar o pulverizar líquidos o polvos, excepto aparatos agrícolas u hortícolas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8424.10. (Extintores, incluso cargados) hasta 8424.30. (Máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares), 8424.89. (Los demás)

43924 Guarniciones de láminas metálicas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8484. (Juntas metaloplásticas; surtidos de juntas de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos; juntas mecánicas de estanqueidad)

4393 Maquinaria para usos generales n.c.p.

43931 Ventiladores, excepto los de uso doméstico; centrífugas, excepto separadores de crema y secadores de ropa

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8414.59. (Los demás), 8421.19. (Los demás)

43932 Maquinaria n.c.p. para el tratamiento de materiales por procesos que entrañan un cambio de temperatura

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8419.89. (Los demás)

43933 Calandrias y otras máquinas laminadoras, excepto para metales o vidrio

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8420.10. (Calandrias y laminadores)

43934 Máquinas automáticas para la venta de artículos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8476.21. (Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado), 8476.29. (Las demás), 8476.81. (Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado), 8476.89. (Las demás)

43935 Lavavajillas, excepto las de uso doméstico

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8422.19. (Las demás)

4394 Partes y piezas para los productos de las clases 4391 a 4393

43941 Partes y piezas de generadores de gas de agua o gas pobre; partes y piezas de generadores de acetileno y generadores análogos de gases por vía húmeda; partes y piezas para los productos de la subclase 43912; partes y piezas de equipo de refrigeración o congelación y bombas de calor; partes y piezas de maquinaria para el tratamiento de materiales por procesos que entrañan un cambio de temperatura

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8405.90. (Partes), 8415.90. (Partes), 8418.91. (Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío), 8418.99. (Las demás), 8419.90. (Partes)

43942 Partes y piezas de centrífugas, incluso secadores centrífugos; partes y piezas de máquinas y aparatos para la filtración o depuración de líquidos o gases

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8421.91. (De centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas), 8421.99. (Las demás)

43943 Partes y piezas para los productos de las subclases 43922, 43923 y 43933; pesas para aparatos e instrumentos para pesar; partes y piezas de aparatos agrícolas u hortícolas para proyectar, dispersar o pulverizar líquidos o polvos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8420.91. (Cilindros), 8420.99. (Las demás), 8423.90. (Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar), 8424.90. (Partes), 8476.90. (Partes)

43944 Partes y piezas de máquinas lavavajillas; partes y piezas de para lavar o secar botellas y otros recipientes; partes y piezas de máquinas para llenar, cerrar, sellar, capsular o etiquetar botellas, latas, cajas, sacos u otros recipientes; partes y piezas de máquinas para gasificar bebidas; partes y piezas de otras máquinas para empacar o embalar

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8422.90. (Partes)

43949 Partes y piezas para maquinaria no eléctrica n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8487.90. (Las demás)

44 Maquinaria para usos especiales

441 Maquinaria agrícola o forestal y sus partes y piezas

4411 Maquinaria del suelo (maquinaria agrícola, hortícola o forestal para la preparación o el cultivo del suelo; rodillos para céspedes y terrenos de deporte)

44111 Arados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8432.10. (Arados)

44112 Gradas, escarificadores, cultivadores, herbicidas y azadas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8432.21. (Gradas (rastras) de discos), 8432.29. (Los demás)

44113 Sembradoras, plantadoras y trasplantadoras

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8432.30. (Sembradoras, plantadoras y trasplantadoras)

44114 Esparcidores de abono y distribuidores de abono

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8432.40. (Esparcidores de estiércol y distribuidores de abonos)

44115 Piezas de maquinaria del suelo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8432.90. (Partes)

44119 Otra maquinaria del suelo, n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8432.80. (Las demás máquinas, aparatos y artefactos)

4412 Máquinas segadoras y trilladoras; máquinas para limpiar; seleccionar o clasificar productos agrícolas.

44121 Cortadores de césped para jardines, parques o terrenos de deporte

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8433.11. (Con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal), 8433.19. (Las demás)

44122 Máquinas combinadas de segadoras/trilladoras

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8433.51. (Cosechadoras-trilladoras)

44123 Otras máquinas cortadoras de césped, incluyendo barras cortadores para soporte de tractores

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8433.20. (Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor)

44124 Otras máquinas para hacer heno

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8433.30. (Las demás máquinas y aparatos de henificar)

44125 Enfardadoras de paja y forraje, incluyendo prensa de recolección

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8433.40. (Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras)

44126 Máquinas segadoras de raíces o tubérculos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8433.53. (Máquinas de cosechar raíces o tubérculos)

44127 Máquinas para limpiar, seleccionar o clasificar huevos, frutas u otros productos agrícolas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8433.60. (Máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas)

44128 Máquinas para limpiar, seleccionar o clasificar semillas, granos, lo vegetales leguminosos secos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8437.10. (Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas)

44129 Otras máquinas cosechadoras, trilladoras, n.c.p.; partes de las máquinas cosechadoras, trilladoras y la clasificación de la maquinaria

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8433.52. (Las demás máquinas y aparatos de trillar), 8433.59. (Los demás), 8433.90. (Partes)

4413 Máquinas ordeñadoras y lechería

44131 Máquinas de ordeñar

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8434.10. (Máquinas de ordeñar)

44132 Maquinaria de lechería

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8434.20. (Máquinas y aparatos para la industria lechera)

44139 Piezas y partes para máquinas ordeñadoras y lechería, n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8434.90. (Partes)

4414 Tractores agrícolas

44141 Tractores guiados desde fuera

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8701.10. (Motocultores)

44142 Tractores de oruga

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8701.30. (Tractores de orugas)

44149 Otros tractores agrícolas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8701.90. (8701.90.)

4415 Aparatos mecánicos para proyectar, dispersar o pulverizar líquidos o polvos para la agricultura o la horticultura

44150 Aparatos mecánicos para proyectar, dispersar o pulverizar líquidos o polvos para la agricultura o la horticultura

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8424.81. (Para agricultura u horticultura)

4416 Remolques y semirremolques de carga y descarga automática para usos agrícolas

44160 Remolques y semirremolques de carga y descarga automática para usos agrícolas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8716.20. (Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola)

4419 Otra maquinaria agrícola

44191 Prensas, machacadoras y máquinas análogas usadas en la fabricación de vino, sidra, jugos de fruta y bebidas análogas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8435.10. (Máquinas y aparatos)

44192 Maquinaria para preparar alimentos de animales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8436.10. (Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales)

44193 Incubadoras y criadoras para la avicultura

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8436.21. (Incubadoras y criadoras)

44194 Maquinaria para la avicultura

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8436.29. (Los demás)

44198 Otras maquinarias agrícolas n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8436.80. (Las demás máquinas y aparatos)

44199 Partes y piezas de maquinarias agrícolas n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8435.90. (Partes), 8436.91. (De máquinas o aparatos para la avicultura), 8436.99. (Las demás)

442 Máquinas herramientas, y sus partes, piezas y accesorios

4421 Máquinas herramientas para trabajar metales; máquinas herramientas para trabajar materiales mediante rayos láser u otro procedimiento análogo

44211 Máquinas herramientas para el trabajo de materiales por remoción de material, mediante rayos láser u otros haces de luz o fotones, ultrasonido, electrodescargas, ataque electroquímico, haz electrónico, haz iónico o chorro de plasma

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8456. (Máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia mediante láser u otros haces de luz o de fotones, por ultrasonido, electroerosión, procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma)

44212 Centros de maquinado, máquinas de construcción unitaria (estación única) y máquinas de transferencia entre varias estaciones para trabajar metales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8457. (Centros de mecanizado, máquinas de puesto fijo y máquinas de puestos múltiples, para trabajar metal)

44213 Tornos para la remoción de metal

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8458. (Tornos (incluidos los centros de torneado) que trabajen por arranque de metal)

44214 Máquinas herramientas para perforar, taladrar o fresar metales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8459.10. (Unidades de mecanizado de correderas) hasta 8459.69. (Las demás)

44215 Máquinas herramientas para roscado interior o exterior por remoción de metal, excepto tornos y máquinas de cabezal de tipo intermedio

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8459.70. (Las demás máquinas de roscar (incluso aterrajear))

- 44216 Máquinas herramientas para rebabar, afilar, rectificar, lapidar, pulir o dar otro acabado a metales, carburos metálicos sinterizados o materiales metalocerámicos mediante piedras de amolar, abrasivos o productos para pulir; máquinas herramientas para cepillar, conformar, ranurar, escariar, tallar, rectificar o acabar engranajes, aserrar o recortar y otras máquinas herramientas que trabajan por remoción de metal, carburos metálicos sinterizados o materiales metalocerámicos n.c.p.**

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8460. (Máquinas de desbarbar, afilar, amolar, rectificar, lapear (bruñir), pulir o hacer otras operaciones de acabado, para metal o cermet, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.), 8461. (Máquinas de cepillar, limar, mortajar, brochar, tallar o acabar engranajes, aserrar, trocear y demás máquinas herramienta que trabajen por arranque de metal o cermet, no expresadas ni comprendidas en otra parte.)

- 44217 Máquinas herramientas para trabajar metales por forjado, martillado o estampado con matriz; máquinas herramientas para trabajar metales por doblado, enderezado, aplanado, corte, punzonado o muescado; otras prensas para trabajar metales o carburos metálicos**

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8462. (Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal; máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar, aplanar, cizallar, punzonar o entallar, metal; prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente)

- 44218 Máquinas herramientas n.c.p. para trabajar metales, carburos metálicos sinterizados o materiales metalocerámicos, sin remoción de material**

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8463. (Las demás máquinas herramienta para trabajar metal o cermet, que no trabajen por arranque de materia)

- 4422 Máquinas herramientas para trabajar piedra, productos cerámicos y materiales análogos y máquinas herramientas para trabajar madera, hueso, plásticos duros y materiales análogos; prensas para la fabricación de tableros de partículas y materiales análogos**

- 44221 Máquinas herramientas para trabajar productos cerámicos, hormigón, asbestocemento o materiales minerales análogos o para trabajar el vidrio en frío**

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8464. (Máquinas herramienta para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío)

- 44222 Máquinas herramientas para trabajar madera, corcho, hueso, ebonita, plásticos duros y otros materiales duros similares; prensas para la fabricación de tableros de partículas o de fibras para la construcción, de madera u otros materiales leñosos, y otras máquinas para la elaboración de la madera o el corcho**

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8465. (Máquinas herramienta (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo) para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares), 8479.30. (Prensas para fabricar tableros de partículas, fibra de madera u otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para el tratamiento de la madera o el corcho)

- 4423 Herramientas de uso manual, mecánicas**

44231 Herramientas de uso manual, neumáticas o con un motor no eléctrico incorporado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8467.11. (Rotativas (incluso de percusión)), 8467.19. (Las demás), 8467.81. (Sierras o tronzadoras, de cadena), 8467.89. (Las demás)

44232 Herramientas electromecánicas de uso manual con motor eléctrico incorporado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8467.21. (Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas), 8467.22. (Sierras, incluidas las tronzadoras), 8467.29. (Las demás)

4424 Máquinas y aparatos para soldadura blanda, soldadura fuerte o soldadura autógena; máquinas y aparatos de funcionamiento a gas para templado de superficies; máquinas y aparatos eléctricos para la pulverización en caliente de metales o carburos metálicos sinterizados

44241 Maquinaria eléctrica y aparato para soldar, soldadura autógena; máquinas y aparato eléctricos para la pulverización en caliente de metales o de carburos sinterizados del metal

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8515.11. (Soldadores y pistolas para soldar) hasta 8515.80. (Las demás máquinas y aparatos)

44242 Maquinaria no eléctrica y aparatos para soldadura blanda, soldadura fuerte o soldadura autógena; máquinas y aparatos de funcionamiento a gas para templado de superficies

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8468.10. (Sopletes manuales) hasta 8468.80. (Las demás máquinas y aparatos)

4425 Portaherramientas; partes, piezas y accesorios para productos de las clases 4421 a 4424

44251 Portaherramientas, portadados de apertura automática, portapiezas, cabezales divisorios y otros accesorios especiales para máquinas herramientas; portaherramientas para cualquier tipo de herramientas de uso manual; otras partes, piezas y accesorios para los productos de la clase 4421

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8466.10. (Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática) hasta 8466.30. (Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta), 8466.93. (Para máquinas de las partidas 84.56 a 84.61), 8466.94. (Para máquinas de las partidas 84.62 u 84.63)

44252 Partes, piezas y accesorios para los productos de la subclase 44221; partes, piezas y accesorios de máquinas y herramientas para trabajar madera, hueso, plásticos duros y materiales análogos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8466.91. (Para máquinas de la partida 84.64), 8466.92. (Para máquinas de la partida 84.65)

44253 Partes y piezas para los productos de la subclase 44231 y 44232

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8467.91. (De sierras o tronzadoras, de cadena), 8467.92. (De herramientas neumáticas), 8467.99. (Las demás)

44255 Partes y piezas para los productos de la 44241

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8515.90. (Partes)

44256 Partes y piezas para los productos de la 44242

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8468.90. (Partes)

443 Maquinaria para la industria metalúrgica, y sus partes y piezas

4431 Convertidores, calderos de colada, lingoteras y máquinas de colar del tipo usado en la industria metalúrgica o en las fundiciones; laminadoras para metales

44310 Convertidores, calderos de colada, lingoteras y máquinas de colar del tipo usado en la industria metalúrgica o en las fundiciones; laminadoras para metales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8454.10. (Convertidores) hasta 8454.30. (Máquinas de colar (moldear)), desde 8455.10. (Laminadores de tubos) hasta 8455.22. (Para laminar en frío)

4432 Partes y piezas para los productos de la subclase 44310 (incluso cilindros para laminadoras)

44320 Partes y piezas para los productos de la subclase 44310 (incluso cilindros para laminadoras)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8454.90. (Partes), 8455.30. (Cilindros de laminadores), 8455.90. (Las demás partes)

444 Maquinaria para la minería, la explotación de canteras y la construcción, y sus partes y piezas

4441 Elevadores y transportadores de acción continua, para mercancías o materiales, diseñados especialmente para uso subterráneo; cortadoras de carbón o de roca y máquinas excavadoras de túneles; otras máquinas para hacer perforaciones o pozos

44411 Elevadores y transportadores de acción continua, para mercancías o materiales, diseñados especialmente para uso subterráneo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8428.31. (Especialmente concebidos para el interior de minas u otros trabajos subterráneos)

44412 Cortadoras de carbón o de roca y máquinas excavadoras de túneles; otras máquinas para hacer perforaciones o pozos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8430.31. (Autopropulsadas) hasta 8430.49. (Las demás)

4442 Otras máquinas movedoras, conformadoras, niveladoras, raedoras, excavadoras, apisonadoras, compactadoras o extractoras, para tierra, minerales o menas (incluso topadoras, palas mecánicas y aplanadoras de caminos), autopropulsadas

44421 Topadoras y topadoras angulares, autopropulsadas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8429.11. (De orugas), 8429.19. (Las demás)

44422 Conformadoras y niveladoras, autopropulsadas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8429.20. (Niveladoras)

44423 Raedoras, autopropulsadas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8429.30. (Traíllas («scrapers»))

44424 Máquinas apisonadoras y aplanadoras de caminos, autopropulsadas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8429.40. (Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras))

44425 Cargadoras de pala frontales, autopropulsadas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8429.51. (Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal)

44426 Palas mecánicas, excavadoras y cargadoras de pala con superestructura giratoria en 360°, excepto cargadoras de pala frontales, autopropulsadas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8429.52. (Máquinas cuya superestructura pueda girar 360°)

44427 Palas, excavadoras y cargadoras de pala mecánicas, excepto cargadoras de pala frontales y maquinaria con superestructura giratoria en 360°; máquinas movedoras, conformadoras, niveladoras, raedoras, excavadoras, apisonadoras, compactadoras, extractoras o perforadoras para tierra, minerales o menas, autopropulsadas n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8429.59. (Las demás), 8430.50. (Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados)

44428 Volquetes para uso fuera de carretera

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8704.10. (Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras)

44429 Hojas para topadoras o topadoras angulares

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8431.42. (Hojas de topadoras frontales («bulldozers») o de topadoras angulares («angledozers»))

4443 Hincadoras de pilotes y extractoras de pilotes; arados de nieve y soplanieves; otras máquinas movedoras, conformadoras, niveladoras, raedoras, excavadoras, apisonadoras, compactadoras o extractoras para tierra, minerales o menas, no autopropulsadas; maquinaria n.c.p. para obras públicas, construcción de edificios u obras análogas**44430 Hincadoras de pilotes y extractoras de pilotes; arados de nieve y soplanieves; otras máquinas movedoras, conformadoras, niveladoras, raedoras, excavadoras, apisonadoras, compactadoras o extractoras para tierra, minerales o menas, no autopropulsadas; maquinaria n.c.p. para obras públicas, construcción de edificios u obras análogas**

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8430.10. (Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares), 8430.20. (Quitanieves), 8430.61. (Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar)), 8430.69. (Los demás), 8479.10. (Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos)

4444 Máquinas para clasificar, cribar, separar, lavar, triturar, pulverizar, mezclar o amasar tierra, piedras, menas u otras sustancias minerales sólidas; máquinas para aglomerar, configurar o moldear combustibles sólidos minerales, pastas cerámicas, cementos sin fraguar, materiales de enlucido u otros productos

minerales en polvo o en pasta; máquinas para formar moldes de arena para fundición

44440 Máquinas para clasificar, cribar, separar, lavar, triturar, pulverizar, mezclar o amasar tierra, piedras, menas u otras sustancias minerales sólidas; máquinas para aglomerar, configurar o moldear combustibles sólidos minerales, pastas cerámicas, cementos sin fraguar, materiales de enlucido u otros productos minerales en polvo o en pasta; máquinas para formar moldes de arena para fundición

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8474.10. (Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar) hasta 8474.80. (Las demás máquinas y aparatos)

4446 Partes y piezas para los productos de las clases 4441 a 4444

44461 Partes y piezas n.c.p. de máquinas para hacer perforaciones o pozos y de grúas de brazo móvil, grúas, bastidores elevadores móviles, camiones de pórtico alto y camiones de faena provistos de grúas; partes y piezas n.c.p. de máquinas movedoras, conformadoras, niveladoras, raedoras, excavadoras, apisonadoras, compactadoras, extractoras o perforadoras para tierra, minerales o menas; partes y piezas de hincadoras de pilotes y extractoras de pilotes; partes y piezas de arados de nieve y soplanieves

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8431.43. (De máquinas de sondeo o perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49), 8431.49. (Las demás)

44462 Partes y piezas para los productos de la subclase 44440

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8474.90. (Partes)

445 Maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, y sus partes y piezas

4451 Maquinaria para las industrias de la alimentación, las bebidas y el tabaco

44511 Separadores de crema

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8421.11. (Desnatadoras (descremadoras))

44513 Maquinaria utilizada en la industria de la molinería o para la elaboración de cereales o leguminosas secas, excepto la maquinaria agrícola

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8437.80. (Las demás máquinas y aparatos)

44515 Hornos de panadería, no eléctricos; máquinas para preparar bebidas calientes o para cocer o calentar alimentos, excepto máquinas de uso doméstico

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8417.20. (Hornos de panadería, pastelería o galletería), 8419.81. (Para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos)

44516 Maquinaria n.c.p. para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas (incluso grasas o aceites)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8438.10. (Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias) hasta 8438.80. (Las demás máquinas y aparatos), 8479.20. (Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales)

44517 Máquinas n.c.p. para la elaboración de tabaco

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8478.10. (Máquinas y aparatos)

44518 Secadores para productos agrícolas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8419.31. (Para productos agrícolas)

4452 Partes y piezas para los productos de la clase 4451

44522 Partes y piezas de máquinas para limpiar, seleccionar o clasificar semillas, granos o leguminosas secas; partes y piezas n.c.p. para los productos de las subclases 44513 y 44516

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8437.90. (Partes), 8438.90. (Partes)

44523 Partes y piezas n.c.p. de máquinas para la elaboración de tabaco

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8478.90. (Partes)

446 Maquinaria para la fabricación de textiles, prendas de vestir y artículos de cuero, y sus partes y piezas

4461 Maquinaria para preparar, hilar o tejer textiles y para hacer tejido de punto

44611 Máquinas para la extrusión, el estirado, la texturización o el corte de materiales textiles manufacturados; máquinas para la preparación de fibras textiles o la fabricación de hilados textiles; máquinas para bobinar o para devanar y máquinas para preparar hilados textiles para usar con telares, con máquinas para hacer tejido de punto y con máquinas análogas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8444. (Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial), 8445. (Máquinas para la preparación de materia textil; máquinas para hilar, doblar o retorcer materia textil y demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textiles; máquinas para bobinar (incluidas las canilleras) o devanar materia textil y máquinas para la preparación de hilados textiles para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.)

44612 Telares

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8446. (Telares)

44613 Máquinas para hacer tejido de punto, máquinas para unir con puntadas, máquinas para hacer trencillas, tules, encajes, bordados, pasamanería y mallas o redes y máquinas para hacer mechas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8447. (Máquinas de tricotar, de coser por cadeneta, de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones)

44614 Maquinaria auxiliar para utilizar con máquinas para la extrusión, la preparación, el hilado o el tejido de fibras textiles, con máquinas para hacer tejido de punto o con máquinas análogas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8448.11. (Maquinitas para lisos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados), 8448.19. (Los demás)

4462 Otra maquinaria para la fabricación de textiles y prendas de vestir (incluso máquinas de coser)

44621 Máquinas de coser, excepto máquinas de coser pliegos y máquinas de coser de uso doméstico

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8452.21. (Unidades automáticas), 8452.29. (Las demás)

44622 Máquinas para lavar ropa, con una capacidad superior a los 10 kg de ropa seca; máquinas para limpiar en seco; máquinas para secar tejidos o artículos textiles, con una capacidad superior a los 10 kg de ropa seca

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8450.20. (Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg), 8451.10. (Máquinas para limpieza en seco), 8451.29. (Las demás)

44629 Otros tipos de maquinaria para la producción de textiles y prendas de vestir n.c.p.

Esta subclase incluye:

- maquinaria de impresión textil
- impresoras de hilado
- Las máquinas para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en piezas o en formas
- maquinaria para hacer sombreros de fieltro
- bloques para la fabricación de sombreros
- máquinas y prensas para planchar (incluidas prensas de fusión)
- maniqués de vapor para planchar con vapor
- lavado, blanqueo o teñido de máquinas para la industria textil o de hilados textiles
- máquinas para enrollar, desenrollar, doblar, cortar o dentar telas
- máquinas para la impregnación de hilados, tejidos o artículos confeccionados con textiles
- máquinas para la aplicación de la pasta al tejido u otros soportes utilizados en la fabricación de revestimientos para el suelo, tales como linóleo

Esta subclase no incluye:

- máquinas de limpieza en seco, véase 44622
- secadoras::
 - con una capacidad de ropa seca, de menos de 10 kg, véase 44812
 - otros, véase 44622
- casa o lavandería, incluyendo las máquinas que laven y sequen:
 - con una capacidad de ropa seca, de menos de 10 kg, véase 44812
 - otros, véase 44622

4463 Máquinas para preparar, curtir o trabajar pieles o cueros o para hacer o reparar calzado u otros artículos de piel o cuero, excepto máquinas de coser

44630 Máquinas para preparar, curtir o trabajar pieles o cueros o para hacer o reparar calzado u otros artículos de piel o cuero, excepto máquinas de coser

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8453.10. (Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel) hasta 8453.80. (Las demás máquinas y aparatos)

4464 Partes y piezas para los productos de la clase 4461; partes y piezas para los productos de la subclase 44621, (incluso agujas, muebles, bases y cubiertas para máquinas de coser); partes y piezas para los productos de la subclase 44622; partes y piezas para los productos de la subclase 44629, excepto partes y piezas de máquinas para la fabricación o el acabado de fieltro o textiles no tejidos y hormas de sombrerería; partes y piezas para los productos de la subclase 44623; partes y piezas de máquinas para lavar ropa de uso doméstico o de lavandería y máquinas para secar textiles, con una capacidad inferior a los 10 kg de ropa seca;

44640 Partes y piezas para los productos de la clase 4461; partes y piezas para los productos de la subclase 44621, (incluso agujas, muebles, bases y cubiertas para máquinas de coser); partes y piezas para los productos de la subclase 44622; partes y piezas para los productos de la subclase 44629, excepto partes y piezas de máquinas para la fabricación o el acabado de fieltro o textiles no tejidos y hormas de sombrerería; partes y piezas para los productos de la subclase 44623; partes y piezas de máquinas para lavar ropa de uso doméstico o de lavandería y máquinas para secar textiles, con una capacidad inferior a los 10 kg de ropa seca

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8448.20. (Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares) hasta 8448.59. (Los demás), 8450.90. (Partes), 8451.90. (Partes), desde 8452.30. (Agujas para máquinas de coser) hasta 8452.90. (Las demás partes para máquinas de coser), 8453.90. (Partes)

447 Armas y municiones, y sus partes y piezas

4471 Tanques y otros vehículos blindados de combate, motorizados, y sus partes y piezas

44710 Tanques y otros vehículos blindados de combate, motorizados, y sus partes y piezas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8710. (Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes)

4472 Armas militares, excepto revólveres, pistolas, espadas, sables y armas análogas

44720 Armas militares, excepto revólveres, pistolas, espadas, sables y armas análogas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9301. (Armas de guerra, excepto los revólveres, pistolas y armas blancas)

4473 Revólveres, pistolas, otras armas de fuego y artefactos análogos; otras armas

44730 Revólveres, pistolas, otras armas de fuego y artefactos análogos; otras armas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 9302. (Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 ó 93.04.) hasta 9304. (Las demás armas (por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle [resorte], aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.)

4474 Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles y armamento similar de guerra y sus partes y piezas; cartuchos y otras municiones y proyectiles y sus partes y piezas, incluso tacos para perdigones y cartuchos

44740 Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles y armamento similar de guerra y sus partes y piezas; cartuchos y otras municiones y proyectiles y sus partes y piezas, incluso tacos para perdigones y cartuchos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9306. (Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos)

4475 Sables, espadas, bayonetas, lanzas y armas análogas y sus partes y piezas y sus fundas y vainas

44750 Sables, espadas, bayonetas, lanzas y armas análogas y sus partes y piezas y sus fundas y vainas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9307. (Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas)

4476 Partes y piezas de armas militares y otras armas

44760 Partes y piezas de armas militares y otras armas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9305. (Partes y accesorios de los artículos de las partidas 93.01 a 93.04.)

448 Aparatos de uso doméstico, y sus partes y piezas

4481 Aparatos eléctricos de uso doméstico; refrigeradores y máquinas para secar ropa, no eléctricos

44811 Refrigeradores y congeladores de uso doméstico, eléctricos o no

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8418.10. (Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.) hasta 8418.40. (Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l)

44812 Máquinas para lavar vajilla y máquinas para lavar o secar ropa de uso doméstico, eléctricas o no

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8422.11. (De tipo doméstico), desde 8450.11. (Máquinas totalmente automáticas) hasta 8450.19. (Las demás), 8451.21. (De capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg.)

44813 Mantas eléctricas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 6301.10. (Mantas eléctricas)

44814 Máquinas de coser para uso doméstico

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8452.10. (Máquinas de coser domésticas)

44815 Ventiladores y campanas de ventilación o reciclaje de uso doméstico

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8414.51. (Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W), 8414.60. (Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.)

44816 Otros aparatos eléctricos para uso doméstico de pequeñas dimensiones (incluso aspiradoras, trituradoras de desperdicios de cocina, mezcladoras de alimentos, máquinas de afeitar, secadores de pelo, planchas, cafeteras y tostadoras)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8508.11. (De potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l), desde 8509.40. (Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas) hasta 8509.80. (Los demás aparatos), 8510.10. (Afeitadoras), 8510.20. (Máquinas de cortar el pelo o esquilar), 8510.30. (Aparatos de depilar), desde 8516.31. (Secadores para el cabello) hasta 8516.40. (Planchas eléctricas), desde 8516.71. (Aparatos para la preparación de café o té) hasta 8516.79. (Los demás)

44817 Calentadores de agua instantáneos o de acumulación y calentadores de inmersión; aparatos eléctricos de calefacción de espacios y aparatos eléctricos de calefacción del suelo; hornos; cocinillas, planchas de cocina, calentadores eléctricos anulares, parrillas y asadores

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8516.10. (Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión) hasta 8516.29. (Los demás), 8516.50. (Hornos de microondas), 8516.60. (Los demás hornos; cocinas, hornillos (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores)

44818 Resistencias eléctricas calentadoras, excepto de carbón

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8516.80. (Resistencias calentadoras)

4482 Aparatos de cocina o calefacción para uso doméstico, no eléctricos

44821 Aparatos de cocinar y calentaplatos, no eléctricos, domésticos, de hierro o acero

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 7321.11. (De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles) hasta 7321.19. (Los demás, incluidos los aparatos de combustibles sólidos)

44822 Estufas, hogares de parrilla, braseros y aparatos domésticos no eléctricos análogos (excepto aparatos de cocinar y calentaplatos), de hierro o acero

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 7321.81. (De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles) hasta 7321.89. (Los demás, incluidos los aparatos de combustibles sólidos)

44823 Radiadores para calefacción central, de calentamiento no eléctrico, de hierro o acero

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7322.11. (De fundición), 7322.19. (Los demás)

44824 Calentadores de aire y distribuidores de aire caliente, de calentamiento no eléctrico, con ventilador o soplador accionado mediante un motor, de hierro o acero

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7322.90. (Los demás)

44825 Calderas de calefacción central para producir agua caliente o vapor de agua a baja presión

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8403.10. (Calderas)

44826 Calentadores de agua instantáneos o de acumulación, no eléctricos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8419.11. (De calentamiento instantáneo, de gas), 8419.19. (Los demás)

4483 Partes y piezas para los productos de las clases 4481 y 4482 (excepto la subclase 44814)

44831 Partes y piezas de los aparatos siguientes: aparatos electromecánicos, máquinas de afeitar y máquinas de cortar el pelo para uso doméstico, con motor eléctrico incorporado; calentadores de agua instantáneos o de almacenamiento, calentadores de inmersión, aparatos de calefacción de espacios y aparatos de

calefacción del suelo, eléctricos; aparatos electrotérmicos de peluquería o para secado de manos; otros aparatos electrotérmicos de uso doméstico

44832 Partes y piezas de cocina, hornillos, cocinillas, parrillas, braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos domésticos análogos no eléctricos de hierro o acero

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 7321.90. (Partes)

44833 Partes y piezas de calderas de calefacción central para producir agua caliente o vapor de agua a baja presión

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8403.90. (Partes)

449 Otra maquinaria para usos especiales, y sus partes y piezas

4491 Otra maquinaria para usos especiales

44911 Secadores de ropa centrífugos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8421.12. (Secadoras de ropa)

44912 Secadores para madera, pasta de papel, papel o cartón y para otros materiales, excepto productos agrícolas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8419.32. (Para madera, pasta para papel, papel o cartón), 8419.39. (Los demás)

44913 Máquinas para fabricar pulpa o material de fibra celulósica o para fabricar o acabar papel o cartón; máquinas para la elaboración de pasta de papel, papel o cartón (excepto máquinas para encuadernar)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8439.10. (Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas) hasta 8439.30. (Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón), desde 8441.10. (Cortadoras) hasta 8441.80. (Las demás máquinas y aparatos)

44914 Máquinas para encuadernar; máquinas para componer tipos de imprenta y máquinas análogas; máquinas impresoras y máquinas auxiliares de las artes gráficas (excepto máquinas impresoras de offset con alimentación de papel en hojas del tipo de oficina)

Esta subclase incluye:

- maquinaria de encuadernación, incluyendo las máquinas de cosido de pliegos
- maquinaria, aparato y equipo para preparar o hacer placas, cilindros o demás elementos de impresión
- impresoras offset, alimentadas por bobinas
- otros tipos de maquinaria de impresión offset, con excepción de la hoja de oficinas de tipo alimentado la maquinaria
- prensa carta maquinaria de impresión, con o sin bobina
- maquinaria de impresión flexográfica
- maquinaria de impresión del huecograbado
- otras maquinarias de impresión, excepto la maquinaria de impresión textil:
 - máquinas de impresión de reloj
 - máquinas de impresión de envases
 - impresoras electrostáticas
 - máquinas de impresión de etiquetas
 - máquinas para imprimir en corchos, tubos o velas
 - máquinas de impresión de cajas de laminas de estaño
 - maquinaria de impresión para numerar

- prensas rotatorias
- impresoras de pantalla
- impresoras de urdimbre para la impresión repetitiva

Esta subclase no incluye:

- maquinaria de impresión textil y hilado, véase 44629
- maquinaria de impresión offset alimentadas con tipo de hoja de oficina, véase 45150

44915 Máquinas n.c.p. para el trabajo de caucho o materiales plásticos o para la fabricación de productos hechos de estos materiales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8477.10. (Máquinas de moldear por inyección) hasta 8477.80. (Las demás máquinas y aparatos)

44916 Cajas de moldes para fundición de metales; bases de moldes; modelos; moldes para metal (excepto lingoteras), carburos metálicos, vidrio, materias minerales, caucho o materiales plásticos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8480. (Cajas de fundición; placas de fondo para moldes; modelos para moldes; moldes para metal (excepto las lingoteras), carburos metálicos, vidrio, materia mineral, caucho o plástico)

44917 Fotocopiadoras, impresoras y máquinas de facsímil independientes

Esta subclase incluye:

- fotocopiadoras, impresoras y máquinas de facsímil independientes que no son conectables a una máquina de proceso de datos automática:
 - fotocopiadoras
 - impresoras de etiqueta, impresoras de clave de barras e impresoras similares
 - heliógrafos
 - máquinas de facsímile

Esta subclase no incluye:

- impresoras usadas con una máquina de proceso de datos automática:
 - impresoras de chorro de tinta, véase 45263
 - impresoras láser, véase 45264
 - otras impresoras, véase 45265
- unidades que realizan dos o más de las siguientes funciones: impresión, exploración, copiado, enviando por fax (impresoras multifuncionales), véase 45266

44918 Máquinas y aparatos de una clase usados principalmente para la fabricación de semiconductores electrónicos, circuitos integrados o exhibidores de paneles planos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8486.10 (Máquinas y aparatos para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»)) hasta 8486.40. (Máquinas y aparatos descritos en la Nota 9 C) de este Capítulo)

44919 Maquinaria para usos especiales n.c.p. (incluso máquinas para la separación de isótopos, máquinas para encajar lámparas eléctricas en bulbos de vidrio, máquinas para la fabricación de artículos de vidrio y máquinas para la fabricación de cuerdas)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8401.20. (Máquinas y aparatos para la separación isotópica, y sus partes), 8475.10. (Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio), 8475.21. (Máquinas para fabricar fibras ópticas y sus esbozos), 8475.29. (Las demás), desde 8479.40. (Máquinas de cordelería o cablería) hasta 8479.89. (Los demás), 8508.19. (Las demás), 8508.60. (Las demás aspiradoras)

4492 Partes y piezas n.c.p. de maquinaria para usos especiales

44921 Partes y piezas para los productos de la subclase 44913

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8439.91. (De máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas), 8439.99. (Las demás), 8441.90. (Partes)

44922 Piezas de repuesto para los productos de las subclases 44914, 44917 y 45150

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8440.90. (Partes), 8442.40. (Partes de estas máquinas, aparatos o material), desde 8443.91. (Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42) hasta 8443.99. (Los demás)

44923 Partes y piezas para los productos de la subclase 44918

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8486.90. (Partes y accesorios)

44929 Partes y piezas para los productos de la subclase 44915; otras partes y piezas n.c.p. de maquinaria para usos especiales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8475.90. (Partes), 8477.90. (Partes), 8479.90. (Partes)

45 Maquinaria de oficina, contabilidad e informática

451 Máquinas de oficina y de contabilidad, y sus partes, piezas y accesorios

4511 Máquinas de escribir y máquinas de procesamiento de textos

45110 Máquinas de escribir y máquinas de procesamiento de textos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8469. (Máquinas de escribir, excepto las impresoras de la partida 84.43; máquinas para tratamiento o procesamiento de textos)

4513 Calculadoras electrónicas y grabación de datos de tipo de bolsillo, máquinas de reproducción y visualización con funciones de cálculo

45130 Calculadoras electrónicas y grabación de datos de tipo de bolsillo, máquinas de reproducción y visualización con funciones de cálculo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8470.10. (Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo) hasta 8470.29. (Las demás)

4514 Máquinas de contabilidad, cajas registradoras, cajeros automáticos, máquinas de franquear correspondencia, máquinas de emitir billetes y máquinas análogas con un dispositivo de cálculo

45141 Máquinas de contabilidad, máquinas registradoras, máquinas de franquear correspondencia, máquinas de emitir billetes y máquinas análogas con un dispositivo de cálculo (excepto de punto de venta de terminales, cajeros automáticos y máquinas similares)

Esta subclase incluye:

- máquinas de calcular, no electrónicas
- cajas registradoras, un dispositivo de cálculo, no susceptible de ser conectado a una máquina automática de procesamiento de datos o una red
- máquinas contables
- máquinas de teneduría de libros

- máquinas de facturación
- máquinas de franquear, que incorpora un dispositivo de cálculo
- máquinas emisión de billetes, incorporando un dispositivo cálculo
- máquinas totalizadoras para carreras
- sistemas para validación y control de tarjetas magnéticas

Esta subclase no incluye:

- calculadoras electrónicas, véase 45130
- cajas registradoras:
 - conectable a una máquina automática de proceso de datos o a una red, véase 45142
 - incorporación de un dispositivo calculador, véase 45160
- punto de terminales de venta, cajeros automáticos y máquinas similares puedan ser conectados a una máquina automática de procesamiento de datos o de red, véase 45142

45142 Punto de venta de terminales, cajeros automáticos y máquinas similares

Esta subclase incluye:

- punto de venta de terminales, cajas registradoras capaces de ser conectados con una máquina de proceso de datos automática o red
- máquinas de cajero automático (ATMs)

Esta subclase no incluye:

- máquinas de emisión de billetes:
 - incorporación de un dispositivo calculador, véase 45141
 - no incorporación de un dispositivo calculador, véase 45160
- cajas registradoras, no capaces de ser conectadas a una máquina de proceso de datos automática o una red:
 - incorporación de un dispositivo calculador, véase 45141
 - no incorporación de un dispositivo calculador, véase 45160
- franquadoras postales, que incorpora un dispositivo calculo, véase 45141
- máquinas totalizadoras para circuitos de carreras, véase 45141
- sistemas para la validación y el control de tarjetas magnéticas, véase 45141

4515 Máquinas impresoras en offset con alimentación de papel en hojas del tipo de oficina

45150 Máquinas impresoras en offset con alimentación de papel en hojas del tipo de oficina

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8443.12. (Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm. x 36 cm., medidas sin plegar)

4516 Otras máquinas de oficina

45160 Otras máquinas de oficina

Esta subclase incluye:

- hectógrafo plantilla y máquinas de reproducción
- carta de cierre, apertura, plegables, el cierre y las maquinas de clasificación
- máquinas de imprimir direcciones
- máquinas para la colocación o cancelación de sellos de correos
- cajas registradoras, sin dispositivo de calculo
- máquina cuenta monedas
- máquina sacapuntas
- perforadoras, grapadoras
- trituradora de papel
- máquinas de emisión de billetes, sin dispositivo de cálculo

Esta subclase no incluye:

- máquinas de emisión de billetes con un dispositivo de calculo, véase 45141

- cajas registradoras con dispositivo de calculo, véase 45141
- cajeros automáticos, capaz de estar conectado a una máquina automática de procesamiento de datos o de la red, véase 45142
- cajas registradoras, capaz de estar conectadas a una máquina automática de procesamiento de datos de una red, véase 45142

4517 Partes y accesorios para los productos de las subclases 45110 y 45130 (con excepción de tapas, estuches y similares)

45170 Partes y accesorios para los productos de las subclases 45110 y 45130 (con excepción de tapas, estuches y similares)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8473.10. (Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.69), 8473.21. (De máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29)

4518 Partes y accesorios para los productos de las subclases 45141, 45142 y 45160 (con excepción de tapas, estuches y similares)

45180 Partes y accesorios para los productos de las subclases 45141, 45142 y 45160 (con excepción de tapas, estuches y similares)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8473.29. (Los demás), 8473.40. (Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72)

452 Maquinaria de informática, y sus partes, piezas y accesorios

4522 Máquinas digitales portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen más de 10 Kg., como computadoras portátiles, computadoras ultraligeras y agendas electrónicas

45221 Máquinas digitales portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen más de 10 Kg., como computadoras portátiles, computadoras ultraligeras y agendas electrónicas

Esta subclase incluye:

- computadoras personales portátiles, con un peso no superior a 10 kilogramos

Esta subclase no incluye:

- asistentes personales digitales y equipos similares, véase 45222

45222 Ayudantes digitales personales y computadoras similares

Esta subclase incluye:

- asistentes personales digitales y computadoras pequeñas de mano similares, normalmente una computadora portátil (notebook) con un sistema integrado

Esta subclase no incluye:

- asistentes personales digitales y equipos similares, véase 45222
- PDA (asistente personal digital) para las aplicaciones móviles, tales como entrega de paquetes
- PDA equipados con GPS (sistema de posicionamiento global), utilizado en equipos de navegación de automóviles

4523 Máquinas de procesamiento automático de datos que contengan en una caja o cobertura común unidades de almacenamiento y unidades de entrada y de salida, combinadas o no

45230 Máquinas de procesamiento automático de datos que contengan en una caja o cobertura común unidades de almacenamiento y unidades de entrada y de salida, combinadas o no

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8471.41. (Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida)

4524 Máquinas de procesamiento automático de datos presentados en la forma de sistemas

45240 Máquinas de procesamiento automático de datos presentados en la forma de sistemas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8471.49. (Las demás presentadas en forma de sistemas)

4525 Otras máquinas de procesamiento automático de datos, contengan o no en la misma área una o dos unidades del tipo siguiente: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida

45250 Otras máquinas de procesamiento automático de datos, contengan o no en la misma área una o dos unidades del tipo siguiente: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8471.50. (Unidades de proceso, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida)

4526 Unidades de entrada o de salida, contengan o no unidades de almacenamiento en la misma área, excepto monitores o proyectores

45261 Periférico de entrada (teclados, palanca de mando, ratón, etc.)

Esta subclase incluye:

- periféricos de entrada manual para las máquinas de computación:
 - teclados
 - joysticks
 - ratón

Esta subclase no incluye:

- lectores de tarjeta de identificación, véase 45269
- lector de cinta de papel, véase 45269
- dispositivos de reconocimiento de caracteres de tinta magnética véase 45269
- lectores magnéticos y ópticos, véase 45269
- unidades de discos magnéticos u ópticos y unidades de almacenamiento en cinta:
 - medios fijos de unidades de almacenamiento
 - medios extraíbles, véase 45272
- lectores de tarjetas flash, véase 45272

45262 Escáners (excepto combinación de impresora, escáner, copiadora y/o fax)

Esta subclase incluye:

- escáneres ópticos de máquinas de procesamiento automático

Esta subclase no incluye:

- unidades para realizar impresión, copia o fax, además de escanear, véase 45266

45263 Impresoras de chorro de tinta usadas con las máquinas de procesamiento de datos

Esta subclase incluye:

- impresoras de inyección (o chorro) de tinta (es decir, impresoras a inyección de tinta que emplean impulsos eléctricos para proyectar gotas de tinta sobre el papel), capaces de la conexión con una máquina de proceso de datos automática o con una red

Esta subclase no incluye:

- impresoras, no conectables a una máquina de proceso de datos automática, véase 44917

45264 Impresoras láser usadas con las máquinas de procesamiento de datos

Esta subclase incluye:

- impresoras láser (es decir impresoras que emplean haces de luz para dibujar imágenes en un tambor que recoja las partículas finas (tóner), que se fusiona a una página para producir una imagen), capaz de conectarse a una máquina automática o con una red para el proceso de datos

Esta subclase no incluye:

- impresoras, no conectables a una máquina de proceso de datos automática, véase 44917

45265 Otras impresoras usadas con las máquinas de procesamiento de datos

Esta subclase incluye:

- otras impresoras (es decir, impresoras matriciales que utilizan diminutos cables de impacto sobre una cinta entintada para formar caracteres), capaz de conectarse a una máquina automática para el procesamiento de datos o con una red

Esta subclase no incluye:

- impresoras, no conectables a una máquina de proceso de datos automática, véase 44917

45266 Unidades que realizan dos o más de las funciones siguientes: impresión, exploración, copiado, faxes

Esta subclase incluye:

- unidades usadas con las máquinas de proceso de datos y la ejecución de dos o más de las funciones siguientes: impresión, escaneado, copia, fax

Esta subclase no incluye:

- impresoras, no conectables a una máquina de proceso de datos automática, véase 44917

- máquinas de facsímil, no conectables a una máquina de proceso de datos automática, véase 44917

45269 Otros dispositivos periféricos de entrada o de salida

Esta subclase incluye:

- lectores de tarjetas de identificación
- lectores de tarjetas:

- lectores de tarjetas magnética
- lectores de tarjetas perforadas
- lectores de tarjetas inteligentes

- lectores de cinta de papel
- dispositivos de reconocimiento de tinta magnética
- lectores magnéticos y ópticos

Esta subclase no incluye:

- teclados, palancas de mano (joysticks) y ratones de ordenador, accionamientos del véase 45261

- unidades de disco magnético o ópticos y unidades de almacenamiento de cinta:

- medios fijos de unidades de almacenamiento, véase 45271
- medios extraíbles, véase 45272

- lectores de la tarjeta flash, véase 45272

4527 Unidades de almacenamiento

45271 Medios fijos de unidades de almacenamiento

Esta subclase incluye:

- unidades de disco duro y otras unidades de almacenamiento donde los medios de almacenamiento son físicamente inseparables de su dispositivo de lectura o escritura

Esta subclase no incluye:

- unidades de almacenamiento en discos, extraíble, véase 45272
- unidades de almacenamiento de cinta magnética, extraíble, véase 45272
- unidades de disco compacto y DVD, véase 45272
- de dispositivos de almacenamiento de estado sólido, no volátil, "tarjetas de memoria Flash" o "tarjeta de memoria flash electrónico", véase 47550

45272 Medios desmontables de unidades de almacenamiento

Esta subclase incluye:

- unidades de almacenamiento diseñadas para los medios desprendibles:
 - unidades de almacenamiento en discos
 - unidades de almacenamiento de la cinta magnética
 - impulsiones del disco (CD) compacto
 - Impulsiones de DVD
 - lectores de la tarjeta flash

Esta subclase no incluye:

- unidades de disco duro y unidades de almacenamiento donde los medios de almacenamiento son físicamente inseparables de su dispositivo de lectura o escritura, véase 45271

4528 Otras unidades de procesamiento automático de datos n.c.p.

45281 Sonido, video, red y tarjetas similares para máquinas de procesamiento automático de datos

Esta subclase incluye:

- tarjetas de extensión para las máquinas de proceso de datos automáticas, tales como red, sonido o tarjetas video

Esta subclase no incluye:

- equipo de comunicaciones de la red (por ejemplo concentrador, enrutadores, interfaz de conexión) para LAN y WAN, véase 47223

45289 Otras unidades para máquinas de procesamiento de datos

Esta subclase incluye:

- unidades aritméticas
- aceleradores, con excepción de aceleradores gráficos
- procesadores de impresión
- unidades de control y adaptador
- convertidores de disco a cinta o de cinta a disco
- máquinas para la decodificación de datos y resultados claros
- programadores (máquinas para la introducción de programas fijos en circuitos integrados)
- máquinas de transcripción (máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada)

Esta subclase no incluye:

- tarjetas video y aceleradores gráficos, véase 45281
- tarjetas de sonido, véase 45281
- tarjetas de red, véase 45281
- circuitos integrados, véase 47160

4529 Partes, piezas y accesorios para computadoras

45290 Partes, piezas y accesorios para computadoras

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8473.30. (Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71),

8473.50. (Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.69 a 84.72)

46 Maquinaria y aparatos eléctricos

461 Motores, generadores y transformadores eléctricos, y sus partes y piezas

4611 Motores, generadores y aparatos eléctricos análogos

46111 Motores de potencia no superior a 37,5 W; otros motores de corriente continua; generadores de corriente continua

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8501.10. (Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W), desde 8501.31. (De potencia inferior o igual a 750 W) hasta 8501.34. (De potencia superior a 375 kW)

46112 Motores universales de corriente continua/ corriente alterna de potencia superior a 37,5 W; otros motores de corriente alterna; generadores de corriente alterna (alternadores)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8501.20. (Motores universales de potencia superior a 37,5 W), desde 8501.40. (Los demás motores de corriente alterna, monofásicos) hasta 8501.53. (De potencia superior a 75 kW), 8501.61. (De potencia inferior o igual a 75 kVA) hasta 8501.64. (De potencia superior a 750 kVA)

46113 Grupos electrógenos y convertidores eléctricos rotativos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8502. (Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos)

4612 Transformadores eléctricos, convertidores estáticos y bobinas de inductancia

46121 Transformadores eléctricos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8504.21. (De potencia inferior o igual a 650 kVA) hasta 8504.34. (De potencia superior a 500 kVA)

46122 Resistencias para lámparas o tubos de descarga; convertidores estáticos; otras bobinas de inductancia

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8504.10. (Balastos (reactancias) para lámparas o tubos de descarga), 8504.40. (Convertidores estáticos), 8504.50. (Las demás bobinas de reactancia (autoinducción))

4613 Partes y piezas para los productos de las clases 4611 y 4612

46131 Partes y piezas de motores, generadores y aparatos eléctricos análogos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8503. (Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.)

46132 Partes y piezas de transformadores eléctricos, convertidores estáticos y bobinas de inductancia

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8504.90. (Partes)

462 Aparatos de control eléctrico o distribución de electricidad, y sus partes y piezas

4621 Aparatos de control eléctrico o distribución de electricidad

46211 Aparatos eléctricos para empalmar o proteger circuitos eléctricos, para hacer conexiones con o en circuitos eléctricos para voltajes superiores a 1.000 V

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8535. (Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corriente y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión superior a 1.000 voltios)

46212 Aparatos eléctricos para empalmar o proteger circuitos eléctricos, para hacer conexiones con o en circuitos eléctricos, para voltajes no superiores a 1.000 V

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8536.10. (Fusibles y cortacircuitos de fusible) hasta 8536.69. (Los demás), 8536.90. (Los demás aparatos)

46213 Cuadros, consolas, mesas y otras bases, equipadas con aparatos eléctricos para empalmar, etc., para control eléctrico o distribución de electricidad, para voltajes no superiores a 1.000 V

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8537.10. (Para una tensión inferior o igual a 1.000 V)

46214 Cuadros, consolas, mesas y otras bases, equipados con aparatos eléctricos para empalmar, etc., para control eléctrico o distribución de electricidad, para voltajes superiores a 1.000 V

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8537.20. (Para una tensión superior a 1.000 V)

46215 Conectores de fibras ópticas, fibra óptica o paquetes de cables

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8536.70. (Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas)

4622 Partes y piezas de aparatos de control eléctrico o distribución de electricidad

46220 Partes y piezas de aparatos de control eléctrico o distribución de electricidad

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8538. (Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.)

463 Hilos y cables aislados; cables de fibras ópticas

4631 Hilo aislado para bobinado

46310 Hilo aislado para bobinado

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8544.11. (De cobre), 8544.19. (Los demás)

4632 Cable coaxial y otros conductores eléctricos coaxiales

46320 Cable coaxial y otros conductores eléctricos coaxiales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8544.20. (Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales)

4633 Juegos de cables para encendido y otros juegos de cables del tipo utilizado en vehículos, aeronaves o buques

46330 Juegos de cables para encendido y otros juegos de cables del tipo utilizado en vehículos, aeronaves o buques

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8544.30. (Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte)

4634 Otros conductores eléctricos, para voltajes no superiores a 1.000 V

46340 Otros conductores eléctricos, para voltajes no superiores a 1.000 V

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8544.42. (Provistos de piezas de conexión) hasta 8544.49. (Los demás)

4635 Otros conductores eléctricos, para voltajes superiores a 1.000 V

46350 Otros conductores eléctricos, para voltajes superiores a 1.000 V

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8544.60. (Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1.000 V)

4636 Cables de fibras ópticas compuestos de fibras en vainas aislantes separadas

46360 Cables de fibras ópticas compuestos de fibras en vainas aislantes separadas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8544.70. (Cables de fibras ópticas)

464 Acumuladores; pilas primarias y baterías primarias, y sus partes y piezas

4641 Pilas primarias y baterías primarias

46410 Pilas primarias y baterías primarias

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8506.10. (De dióxido de manganeso) hasta 8506.80. (Las demás pilas y baterías de pilas)

4642 Acumuladores eléctricos

46420 Acumuladores eléctricos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8507.10. (De plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón)) hasta 8507.80. (Los demás acumuladores)

4643 Partes y piezas de pilas primarias y baterías primarias y de acumuladores eléctricos (incluso separadores)

46430 Partes y piezas de pilas primarias y baterías primarias y de acumuladores eléctricos (incluso separadores)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8506.90. (Partes), 8507.90. (Partes)

465 Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; y sus partes y piezas

4651 Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco

46510 Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8539.10. (Faros o unidades «sellados») hasta 8539.49. (Los demás)

4653 Equipo para alumbrado eléctrico

46531 Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (excepto lámparas eléctricas para bicicletas, motocicletas o vehículos automotores); artefactos eléctricos de techo y de pared para alumbrado (excepto los del tipo utilizado para alumbrar espacios públicos y vías públicas); lámparas eléctricas de mesa, de escritorio, para mesilla de noche o de pie; lámparas y accesorios no eléctricos para alumbrado; señales iluminadas, rótulos iluminados, etc.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8513.10. (Lámparas), 9405.10. (Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas), 9405.20. (Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie), 9405.50. (Aparatos de alumbrado no eléctricos), 9405.60. (Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares)

46532 Juegos de luces del tipo usado para árboles de Navidad

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9405.30. (Guiraldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad)

46539 Otra lámparas eléctricas y accesorios para alumbrado (incluso lámparas y accesorios para alumbrado del tipo utilizado para alumbrar espacios públicos y vías públicas)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9405.40. (Los demás aparatos eléctricos de alumbrado)

4654 Partes y piezas para los productos de las clases 4651 y 4653

46541 Partes y piezas de lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; partes y piezas de lámparas de arco

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8539.90. (Partes)

46542 Partes y piezas de lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (excepto lámparas para bicicletas, motocicletas o vehículos automotores); partes y piezas n.c.p. de lámparas y accesorios de alumbrado; partes y piezas n.c.p. de señales iluminadas, rótulos iluminados, etc.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8513.90. (Partes), 9405.99. (Las demás)

469 Otro equipo eléctrico, y sus partes y piezas

4691 Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque para motores de combustión interna; generadores y disyuntores utilizados con motores de combustión interna; aparatos eléctricos de alumbrado y de señalización (excepto lámparas eléctricas de incandescencia o descarga), limpiaparabrisas eléctricos y dispositivos eléctricos eliminadores de escarcha y vaho para bicicletas, motocicletas y vehículos automotores

46910 Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque para motores de combustión interna; generadores y disyuntores utilizados con motores de combustión interna; aparatos eléctricos de alumbrado y de señalización (excepto lámparas eléctricas de incandescencia o descarga), limpiaparabrisas eléctricos y dispositivos eléctricos eliminadores de escarcha y vaho para bicicletas, motocicletas y vehículos automotores

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8511.10. (Bujías de encendido) hasta 8511.80. (Los demás aparatos y dispositivos), desde 8512.10. (Aparatos de alumbrado o señalización visual

de los tipos utilizados en bicicletas) hasta 8512.40. (Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho)

4692 Aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto para motocicletas o vehículos automotores, y excepto equipo electromecánico de control de tráfico para instalaciones de transporte

46921 Alarmas antirrobo o incendios y aparatos similares

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8531.10. (Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares)

46929 Otros aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto para motocicletas o vehículos automotores, y excepto equipo electromecánico de control de tráfico para instalaciones de transporte

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8530.10. (Aparatos para vías férreas o similares), 8530.80. (Los demás aparatos), desde 8531.20. (Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD) o diodos emisores de luz (LED), incorporados) hasta 8531.80. (Los demás aparatos)

4693 Equipo eléctrico n.c.p. (incluso electroimanes; imanes permanentes; acoplamientos electromagnéticos; embragues y frenos; cabezas electromagnéticas para máquinas elevadoras; aceleradores eléctricos de partículas; generadores eléctricos de señales; y aparatos de electro-cromado, electrólisis o electroforesis)

46931 Imanes permanentes metálicos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8505.11. (De metal)

46932 Imanes permanentes de cerámica o ferrita

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8505.19. (Los demás)

46939 Otros equipos eléctricos n.c.p. (incluso electroimanes; acoplamientos electromagnéticos; embragues y frenos; cabezas electromagnéticas para máquinas elevadoras; aceleradores eléctricos de partículas; generadores eléctricos de señales; y aparatos de galvanoplastia, electrolisis o electroforesis)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8505.20. (Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos) hasta 8505.90. (Los demás, incluidas las partes), desde 8543.10. (Aceleradores de partículas) hasta 8543.70. (Las demás máquinas y aparatos)

4694 Aislantes eléctricos que no sean de vidrio o materiales cerámicos; piezas aislantes para máquinas o equipo eléctricos, excepto de materiales cerámicos o plásticos; tubos aisladores y sus piezas de unión, de metales comunes con aislamiento interior

46940 Aislantes eléctricos que no sean de vidrio o materiales cerámicos; piezas aislantes para máquinas o equipo eléctricos, excepto de materiales cerámicos o plásticos; tubos aisladores y sus piezas de unión, de metales comunes con aislamiento interior

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8546.90. (Los demás), 8547.90. (Los demás)

4695 Electrodo de carbón, escobillas de carbón, carbones para lámparas de arco, carbones para pilas y otros artículos de grafito u otras formas de carbón empleados para fines eléctricos

46950 Electrodo de carbón, escobillas de carbón, carbones para lámparas de arco, carbones para pilas y otros artículos de grafito u otras formas de carbón empleados para fines eléctricos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8545. (Electrodos y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos)

4696 Partes y piezas para los productos de las subclases 46910, 46921 y 46929; partes y piezas eléctricas n.c.p. de máquinas o aparatos

46960 Partes y piezas para los productos de las subclases 46910, 46921 y 46929; partes y piezas eléctricas n.c.p. de máquinas o aparatos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8511.90. (Partes), 8512.90. (Partes), 8530.90. (Partes), 8531.90. (Partes), 8543.90. (Partes), 8548.90. (Los demás)

47 Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones

471 Válvulas y tubos electrónicos; componentes electrónicos; y sus partes y piezas

4711 Condensadores eléctricos

47110 Condensadores eléctricos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8532.10. (Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0,5 kvar (condensadores de potencia)) hasta 8532.30. (Condensadores variables o ajustables)

4712 Resistencias eléctricas (excepto resistencias calentadoras)

47120 Resistencias eléctricas (excepto resistencias calentadoras)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8533.10. (Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa) hasta 8533.40. (Las demás resistencias variables (incluidos reóstatos y potenciómetros))

4713 Circuitos impresos

47130 Circuitos impresos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8534. (Circuitos impresos)

4714 Válvulas y tubos termiónicos, con cátodo frío o con fotocátodo (incluso tubos de rayos catódicos)

47140 Válvulas y tubos termiónicos, con cátodo frío o con fotocátodo (incluso tubos de rayos catódicos)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8540.11. (En colores) hasta 8540.89. (Los demás)

4715 Diodos, transistores y dispositivos semiconductores análogos; dispositivos semiconductores fotosensibles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados

47150 Diodos, transistores y dispositivos semiconductores análogos; dispositivos semiconductores fotosensibles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8541.10. (Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz) hasta 8541.60. (Cristales piezoeléctricos montados)

4716 Circuitos electrónicos integrados

47160 Circuitos electrónicos integrados

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8542.31. (Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos) hasta 8542.39. (Los demás)

4717 Partes y piezas para los productos de las clases 4711, 4712 y 4714 a 4716

47171 Partes y piezas para los productos de la subclase 47110

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8532.90. (Partes)

47172 Partes y piezas para los productos de la subclase 47120

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8533.90. (Partes)

47173 Partes y piezas para los productos de las subclases 47140 a 47160

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8540.91. (De tubos catódicos), 8540.99. (Las demás), 8541.90. (Partes), 8542.90. (Partes)

472 Televisión y radiotransmisores: televisión, vídeo y cámaras digitales; teléfonos

4721 Aparatos transmisores de radiodifusión o televisión, incorporen o no aparatos receptores o aparatos para la grabación o reproducción del sonido, cámaras de televisión, cámaras digitales y registradores de las cámara de video

47211 Aparatos transmisores que incorporan aparatos receptores

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8525.60. (Aparatos emisores con aparato receptor incorporado)

47212 Aparatos transmisores que no incorporan aparatos receptores

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8525.50. (Aparatos emisores)

47213 Cámaras de televisión

Esta subclase incluye:

- cámaras de televisión, cámaras de vídeo profesionales

Esta subclase no incluye:

- videocámaras, independientemente de si es digital, véase 47214

- cámaras Web, véase 47214

- cámaras digitales, optimizadas principalmente para las imágenes inmóviles, véase 47215

47214 Cámaras grabadoras de videos

Esta subclase incluye:

- cámaras de video, sean o no digital

- cámaras web

Esta subclase no incluye:

- cámaras de televisión, cámaras de video profesionales, véase 47213
- cámaras digitales, optimizado para imágenes fijas, principalmente, véase 47215

47215 Cámaras digitales

Esta subclase incluye:

- cámaras digitales, optimizadas principalmente para imágenes fijas

Esta subclase no incluye:

- cámaras de televisión, cámaras de video profesionales, véase 47213
- cámaras de video, sean o no digitales, véase 47214
- cámaras web, véase 47214

4722 Teléfonos, incluyendo teléfonos para redes celulares o para otras redes inalámbricas, otros aparatos para la transmisión o recepción de voz, imágenes u otros datos, incluyendo aparatos para comunicación de redes alámbricas o inalámbricas (como una red de área local o amplia)

47221 Teléfonos inalámbricos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8517.11. (Teléfonos de auricular inalámbrico combinado con micrófono)

47222 Teléfonos para redes celulares o para otras redes inalámbricas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8517.12. (Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas)

47223 Otros aparatos para la transmisión o recepción de voz, imágenes u otros datos, incluyendo aparatos para comunicación de redes alámbricas o inalámbricas (tanto en redes de áreas locales como en una red amplia)

Esta subclase incluye:

- los teléfonos de usuario, Excepto aquellos con teléfonos inalámbricos
- parlophones para edificios
- radioteléfonos portátil
- estaciones de base
- conmutación y enrutamiento de aparatos para la transmisión de datos, tales como:
 - equipo de comunicaciones de la red (por ejemplo concentrador, enrutadores, interfaz de conexión) para LAN y WAN
 - adaptadores de canal a canal para conectar dos sistemas de computadora digital
 - modem (modulador-demodulador)
 - aparatos de transmisión radiotelegráfica
 - central telefónica
- receptores de señales telemétricas, teléfono móvil de radio o radiotelegrafía

Esta subclase no incluye:

- tarjetas de red para máquinas automáticas de tratamiento, véase 45281
- teléfonos con auriculares inalámbricos, véase 47221

473 Radioreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación o reproducción de señales sonoras o de televisión; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.

4731 Radiorreceptores y receptores de televisión

47311 Radioreceptores (excepto del tipo utilizado en vehículos automotores) combinados o no con aparatos grabadores o reproductores de sonido o con un reloj

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8527.12. (Radiocasetes de bolsillo) hasta 8527.19. (Los demás), desde 8527.91. (Combinados con grabador o reproductor de sonido) hasta 8527.99. (Los demás)

47312 Radioreceptores que requieren para su funcionamiento una fuente externa de energía, del tipo utilizado en vehículos automotores

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8527.21. (Combinados con grabador o reproductor de sonido), 8527.29. (Los demás)

47313 Receptores de televisión, combinados o no con radioreceptores o aparatos para la grabación o reproducción de señales sonoras o de televisión

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8528.71. (No concebidos para incorporar un dispositivo de visualización (display) o pantalla de vídeo) hasta 8528.73. (Los demás, en blanco y negro o demás monocromos)

47314 Monitores y proyectores, que no incorporan el aparato de recepción de televisión y no usados principalmente en un sistema de procesamiento automático de datos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8528.49. (Los demás), 8528.59. (Los demás), 8528.69. (Los demás)

47315 Monitores y proyectores, utilizados principalmente en un sistema de procesamiento automático de datos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8528.41. (De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71), 8528.51. (De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71), 8528.61. (De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71)

4732 Aparatos para la grabación o reproducción de señales sonoras o de televisión

47321 Aparatos de grabación y reproducción del sonido

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8519. (Aparatos de grabación de sonido; aparatos de reproducción de sonido; aparatos de grabación y reproducción de sonido)

47323 Aparatos de grabación y reproducción de vídeos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8521. (Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado)

4733 Micrófonos y sus soportes; altavoces; auriculares (cascos), miniauriculares y conjuntos combinados de micrófono con altavoz; amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos amplificadores eléctricos del sonido

47330 Micrófonos y sus soportes; altavoces; auriculares (cascos), miniauriculares y conjuntos combinados de micrófono con altavoz; amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos amplificadores eléctricos del sonido

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8518.10. (Micrófonos y sus soportes) hasta 8518.50. (Equipos eléctricos para amplificación de sonido)

474 Partes y piezas para los productos de las clases 4721 a 4733 y 4822

4740 Partes y piezas para los productos de las clases 4721 a 4733 y 4822

47401 Partes y piezas para los productos de las subclases 47211 a 47223

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8517.70. (Partes)

47402 Partes y piezas para los productos de las subclases 47321, 47323 y 47330

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8518.90. (Partes), 8522. (Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.)

47403 Partes y piezas para los productos de las subclases 47211 a 47213, 47311 a 47315 y 48220

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8529. (Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.)

475 Discos, cintas, dispositivos de almacenaje permanentes de estado sólido y otros medios de comunicación, no grabados

4753 Medios magnéticos, no grabados excepto tarjetas con banda magnética

47530 Medios magnéticos, no grabados excepto tarjetas con banda magnética

Esta subclase incluye:

- cintas magnéticas, sin grabar:
 - para la grabación de sonido
 - para el grabación de video
 - para otras grabaciones
- cartuchos de cinta magnética, sin grabar
- casetes, sin grabar:
 - para la grabación de vídeo
 - para la grabación de sonido
 - para otras grabaciones
- discos magnéticos flexibles, no grabados

Esta subclase no incluye

- discos duros, véase 45271
- medios magnéticos grabados:
 - audio, vídeo o basados en texto, véase 476
 - paquetes de software, véase 478
- tarjetas con banda magnética, véase 47910

47540 Medios ópticos, no grabados

Esta subclase incluye:

- discos sin grabar preparados para la grabación de rayo láser:
 - discos compactos (CDs)
 - DVDs
 - otros medios comunicación óptica

Esta subclase no incluye:

- grabados en soporte óptico:
 - audio, vídeo basados en texto, véase 476
 - software empaquetado, véase 478

4755 Dispositivos de almacenaje permanentes de estado sólido

47550 Dispositivos de almacenaje permanentes de estado sólido

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8523.51. (Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores)

4759 Otros medios de grabación, incluyendo matrices y patrones para la producción de discos

47590 Otros medios de grabación, incluyendo matrices y patrones para la producción de discos

Esta subclase incluye:

- matrices y patrones galvánicos para la fabricación de discos, no grabados
- disco fonográfico para la grabación de sonidos, no grabados

Esta subclase no incluye:

- matrices y patrones galvánicos para la fabricación de discos, grabados, véase 47610
- disco fonográfico para la grabación de sonidos, grabados, véase 47610
- discos, véase 47610

476 Audio, vídeo y otros discos, cintas y otros medios físicos, grabados

4761 Audio, vídeo y otros discos, cintas y otros medios físicos

47610 Audio, vídeo y otros discos, cintas y otros medios físicos

Esta subclase incluye:

- medios físicos (discos compactos, cintas de casete, discos de vinilo, etc.) conteniendo grabaciones de material de sonido musical

Esta subclase no incluye:

- vídeos musicales y DVDs, véase 47620
- venta al por menor de los fonogramas (incluidos los archivos electrónicos de sonido) producidos por otros, véase 62142, 62242, 62342, 62442, 62542
- servicios de reproducción de soportes grabados, véase 89123
- contrato de servicios técnicos de grabación, véase 96111, 96112
- grabaciones maestras originales producidas para la venta absoluta (es decir, con todos los derechos de propiedad), véase 96113

4762 Películas y otros contenidos de vídeo en discos, cintas u otros medios físicos

47620 Películas y otros contenidos de vídeo en discos, cintas u otros medios físicos

Esta subclase incluye:

- medios físicos (discos compactos, cintas de casete, discos de vinilo, etc.) conteniendo grabaciones de vídeo

Esta subclase no incluye:

- discos y cintas de audio, véase 47610
- venta al por menor de DVDs producidos por otros, véase 62142, 62242, 62342, 62442, 62542
- servicios de reproducción de soportes grabados, véase 89123
- grabaciones originales producidas para la venta absoluta (es decir con todos los derechos de propiedad), véase 96123

4769 Otros discos grabados, cintas u otros medios físicos

47691 Libros audio en disco o cinta u otros medios físicos

Esta subclase incluye:

- los medios físicos (CD-ROM, cinta, etc.) que contienen libros de audio, es decir grabaciones de audio de alguien que lee el texto de un libro.

47692 Texto basado en discos, cintas u otros medios físicos

Esta subclase incluye:

- medios físicos (CD-ROM, disquete, microfilm, microficha etc.) conteniendo grabaciones no-audio de material de texto, tales como:
 - publicaciones periódicas, libros de texto, libros de referencia y otras fuentes
 - directorios y listas de correo

47699 Otros discos no musicales y cintas de audio

Esta subclase incluye:

- medios físicos (CD-ROM, cintas de casete etc.) conteniendo grabaciones de audio no-musicales, tales como:
 - grabaciones de discursos
 - grabaciones de muestras de sonidos
 - grabaciones de sonidos naturales o de otros fenómenos, para generar un cierto ambiente o humor

478 Software empaquetado

4781 Sistemas de software empaquetados

Esta clase incluye:

- El software de bajo nivel necesario para administrar los recursos informáticos y de apoyo a la producción o ejecución de programas de aplicación, pero que no es específico para cada aplicación concreta

47811 Sistemas operativos empaquetados

Esta subclase incluye:

- software de bajo nivel que se ocupa de la interfaz del hardware periférico, los horarios de tareas, asigna el almacenamiento, y presenta un interfaz del defecto al usuario cuando ningún programa de aplicación está en ejecución. Esto incluye todos los sistemas operativos del cliente y de la red.

47812 Software de red, empaquetado

Esta subclase incluye:

- software publicado que se utiliza para controlar, supervisar, gestionar y comunicarse con los sistemas operativos, redes, servicios de red, bases de datos, el almacenamiento y aplicaciones de red en forma integrada y cooperativa a través de una red desde una ubicación central. Esto incluye todo el software de gestión de red, software de servidor, software de seguridad y encriptación, software intermedio, etc.

47813 Software de administración de base de datos empaquetados

Esta subclase incluye:

- colecciones publicadas y paquetes de programas de software que permiten el almacenamiento, modificación y extracción de información de una base de datos. Hay muchos tipos diferentes de SGBDs (sistema de gestión de base de datos) que se van desde los pequeños sistemas que ejecutan en computadoras personales a las grandes computadoras centrales.

47814 Software de herramientas de desarrollo y de idiomas empaquetados

Esta subclase incluye:

- software publicado utilizado para ayudar en el desarrollo y/o creación de programas de computadora, incluyendo los productos de software que apoyan el desarrollador profesional en el diseño, desarrollo e implementación de una variedad de sistemas de software y soluciones.

4782 Software de aplicación empaquetado

Esta clase incluye:

- programas informáticos publicados que realizan una función específica directamente para el usuario final.

47821 Productividad general de negocio y usos de aplicaciones en casa (caseros) empaquetados

Esta subclase incluye:

- software publicado usado para fines comerciales generales para mejorar la productividad, o en el hogar para el entretenimiento, de referencia o con fines educativos. Esto incluye el uso del paquete Office tales como procesadores de textos, hojas de cálculo, bases de datos simples; aplicaciones gráficas; software de gestión de proyectos informáticos basados en software de formación, de referencia y el software de educación en el hogar, etc.

47822 Juego de ordenador de software, empaquetados (juegos de computadora, empaquetado)

Esta subclase incluye:

- software publicado de juego de computadora (o ordenador), empaquetado:

- presentado en medios físicos de naturaleza magnética
- presentado en medios físicos de naturaleza óptica

Esta subclase no incluye:

- cartuchos de software, para el uso con consolas de videojuego, véase 38582
- descarga de software de juego de computadora, véase 84342
- juegos en línea, véase 84391

47829 Otros software de aplicaciones empaquetados

Esta subclase incluye:

- software de aplicación de industrias representativas, es decir software diseñados para realizar y/o administrar un proceso o negocio específico que no es exclusivo de una industria en particular. (Esto incluye programas de contabilidad profesionales, software de gestión de recursos humanos, software de gestión de clientes, software de sistema de información geográfica, páginas web/software de diseño de páginas web, etc.)
- software de aplicación vertical del mercado, es decir software que realiza una amplia gama de funciones de negocio para una industria específica tal como fabricación, venta al por menor, atención sanitaria, ingeniería, restaurantes, etc.
- software de utilidades, es decir programas de computadora que realizan una tarea muy específica, tal como software de compresión, software de antivirus, motores de búsqueda, fuente o visores de archivos, software de reconocimiento de voz, etc. (las utilidades diferencian de otras aplicaciones de software en términos de tamaño, costo y complejidad)
- software de aplicación no clasificados en otra parte.

479 Tarjetas con bandas magnéticas o plaquetas ("chip")

4791 Tarjetas con bandas magnéticas

47910 Tarjetas con bandas magnéticas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8523.21. (Tarjetas con banda magnética incorporada)

4792 Tarjetas inteligentes (Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico)

47920 Tarjetas inteligentes (Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8523.52. (Tarjetas inteligentes («smart cards»))

48 Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes

481 Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortopédicos

4811 Aparatos basados en el uso de rayos X o de radiaciones alfa, beta o gamma

48110 Aparatos basados en el uso de rayos X o de radiaciones alfa, beta o gamma

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9022. (Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento)

4812 Aparatos eléctricos de diagnóstico y aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos utilizados en medicina, cirugía, odontología o veterinaria

48121 Aparatos de diagnóstico eléctricos utilizados en medicina, cirugía, odontología o veterinaria

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 9018.11. (Electrocardiógrafos) hasta 9018.19. (Los demás)

48122 Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos utilizados en medicina, cirugía, odontología o veterinaria

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9018.20. (Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos)

4813 Otros instrumentos y aparatos de odontología (excepto jeringuillas, agujas y artículos análogos)

48130 Otros instrumentos y aparatos de odontología (excepto jeringuillas, agujas y artículos análogos)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9018.41. (Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común), 9018.49. (Los demás)

4814 Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio

48140 Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8419.20. (Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio)

4815 Otros instrumentos y aparatos utilizados en medicina, cirugía o veterinaria (incluso jeringuillas, agujas, catéteres, cánulas, instrumentos y aparatos de oftalmología n.c.p. y aparatos electromédicos n.c.p.)

48150 Otros instrumentos y aparatos utilizados en medicina, cirugía o veterinaria (incluso jeringuillas, agujas, catéteres, cánulas, instrumentos y aparatos de oftalmología n.c.p. y aparatos electromédicos n.c.p.)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 9018.31. (Jeringas, incluso con aguja) hasta 9018.39. (Los demás), 9018.50. (Los demás instrumentos y aparatos de oftalmología), 9018.90. (Los demás instrumentos y aparatos)

4816 Aparatos de mecanoterapia; aparatos de masaje; aparatos de psicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia, aerosolterapia, respiración artificial u otros aparatos respiratorios y máscaras de gas (excepto máscaras protectoras que no tengan partes mecánicas ni filtros reemplazables)

48160 Aparatos de mecanoterapia; aparatos de masaje; aparatos de psicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia, aerosolterapia, respiración artificial u otros aparatos respiratorios y máscaras de gas (excepto máscaras protectoras que no tengan partes mecánicas ni filtros reemplazables)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9019. (Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos

respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria), 9020. (Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovible)

4817 Aparatos ortopédicos; tablillas y otros aparatos y artículos para fracturas; partes artificiales del cuerpo; audífonos y otros aparatos que se llevan o implantan en el cuerpo para compensar un defecto o una incapacidad

48171 Aparatos ortopédicos, férulas y otros aparatos de fractura; partes artificiales del cuerpo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 9021.10. (Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas) hasta 9021.39. (Los demás)

48172 Audífonos y otras aplicaciones que se llevan, o se implantan en el cuerpo para compensar un defecto o una discapacidad

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 9021.40. (Audífonos, excepto sus partes y accesorios) hasta 9021.90. (Los demás)

4818 Mobiliario de medicina, odontología, cirugía o veterinaria; sillones de peluquería y asientos similares con movimientos de rotación, inclinación y elevación

48180 Mobiliario de medicina, odontología, cirugía o veterinaria; sillones de peluquería y asientos similares con movimientos de rotación, inclinación y elevación

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9402. (Mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para uso clínico, sillones de dentista); sillones de peluquería y sillones similares, con dispositivos de orientación y elevación; partes de estos artículos)

482 Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, navegación y para otros fines, excepto instrumentos ópticos; instrumentos de control de procesos industriales; y sus partes, piezas y accesorios

4821 Instrumentos y aparatos de navegación, meteorología y geofísica e instrumentos y aparatos análogos

48211 Brújulas; otros instrumentos y aparatos de navegación

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 9014.10. (Brújulas, incluidos los compases de navegación) hasta 9014.80. (Los demás instrumentos y aparatos)

48212 Telémetros, teodolitos y taquímetros (tacómetros) y niveles

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 9015.10. (Telémetros) hasta 9015.30. (Niveles)

48219 Otros instrumentos y aparatos de topografía, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9015.40. (Instrumentos y aparatos de fotogrametría), 9015.80. (Los demás instrumentos y aparatos)

4822 Aparatos de radar, aparatos para radionavegación y aparatos de control remoto por ondas de radio

48220 Aparatos de radar, aparatos para radionavegación y aparatos de control remoto por ondas de radio

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8526. (Aparatos de radar, radionavegación o radiotelemando)

4823 Balanzas de precisión; instrumentos para dibujar, calcular, medir longitudes, etc.

48231 Balanzas sensibles a pesos iguales o inferiores a 5 cg

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9016. (Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas)

48232 Tableros y máquinas de dibujo y otros instrumentos de dibujo o trazado o instrumentos de cálculo matemático

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9017.10. (Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas), 9017.20. (Los demás instrumentos de dibujo, trazado o cálculo)

48233 Instrumentos manuales para medir longitudes (incluso varillas y cintas graduadas, micrómetros y calibres) n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9017.30. (Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas), 9017.80. (Los demás instrumentos)

4824 Instrumentos y aparatos para medir o verificar cantidades eléctricas (excepto medidores de suministro o producción de electricidad); instrumentos y aparatos para medir o detectar radiaciones ionizantes

48241 Instrumentos y aparatos para medir o detectar radiaciones ionizantes

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9030.10. (Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes)

48242 Osciloscopios y oscilógrafos de rayos catódicos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9030.20. (Osciloscopios y oscilógrafos)

48243 Instrumentos y aparatos (excepto osciloscopios y oscilógrafos de rayos catódicos) para medir o verificar el voltaje, la corriente, la resistencia o la potencia, sin dispositivo registrador (excepto medidores de suministro o producción de electricidad)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9030.31. (Multímetros, sin dispositivo registrador), 9030.33. (Los demás, sin dispositivo registrador)

48244 Instrumentos y aparatos (excepto osciloscopios y oscilógrafos de rayos catódicos) para telecomunicaciones

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9030.40. (Los demás instrumentos y aparatos, especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros))

48249 Instrumentos y aparatos para medir o verificar cantidades eléctricas n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9030.32. (Multímetros, con dispositivo registrador), 9030.39. (Los demás, con dispositivo registrador), desde 9030.82. (Para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores) hasta 9030.89. (Los demás)

4825 Hidrómetros e instrumentos flotantes análogos, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y psicrómetros, instrumentos y aparatos para medir o

verificar el flujo, el nivel, la presión y otras variables de líquidos o gases (excepto instrumentos y aparatos de navegación, hidrología o meteorología, medidores de suministro de gas o líquidos e instrumentos automáticos de regulación o control); e instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos, para medir o comprobar la viscosidad, la porosidad, la dilatación, la tensión superficial, etc., o para medir o verificar cantidades de calor, sonido o luz

48251 Hidrómetros e instrumentos flotantes análogos, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y psicrómetros

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 9025.11. (De líquido, con lectura directa) hasta 9025.80. (Los demás instrumentos)

48252 Instrumentos y aparatos para medir o verificar el flujo, el nivel, la presión u otras variables de líquidos o gases, excepto instrumentos y aparatos de navegación, hidrología o meteorología, medidores de suministro de gas o líquidos e instrumentos y aparatos automáticos de regulación o control

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 9026.10. (Para medida o control del caudal o nivel de líquidos) hasta 9026.80. (Los demás instrumentos y aparatos)

48253 Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos, para medir o comprobar la viscosidad, la porosidad, la dilatación, la tensión superficial, etc., o para medir o verificar cantidades de calor, sonido o luz

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 9027.10. (Analizadores de gases o humos) hasta 9027.80. (Los demás instrumentos y aparatos)

4826 Otros instrumentos y aparatos de medición, verificación y análisis

48261 Microscopios (excepto microscopios ópticos) y difractógrafos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9012.10. (Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos)

48262 Máquinas y aparatos para ensayar las propiedades mecánicas de diversos materiales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9024.10. (Máquinas y aparatos para ensayos de metal), 9024.80. (Las demás máquinas y aparatos)

48263 Medidores de suministro o producción de gas, líquidos o electricidad

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 9028.10. (Contadores de gas) hasta 9028.30. (Contadores de electricidad)

48264 Cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros y artículos análogos; velocímetros y tacómetros, excepto instrumentos de hidrografía y meteorología; estroboscopios

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9029.10. (Cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros y contadores similares), 9029.20. (Velocímetros y tacómetros; estroboscopios)

48266 Regulador automático o instrumentos y aparatos que controlan, hidráulicos o neumáticos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9032.81. (Hidráulicos o neumáticos)

48269 Instrumentos, aparatos y máquinas de medición, verificación, regulación o control n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 9031.10. (Máquinas para equilibrar piezas mecánicas) hasta 9031.80. (Los demás instrumentos, aparatos y máquinas), desde 9032.10. (Termostatos) hasta 9032.20. (Manostatos (presostatos)), 9032.89. (Los demás)

4828 Partes, piezas y accesorios para los productos de las clases 4821 y 4823 a 4826

48281 Partes y accesorios para los productos de las subclases 48211, 48212, 48232 y 48233, 48241 a 48249, 48251 a 48253; micrófonos; partes y accesorios n.c.p. para máquinas, instrumentos, artículos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía, medición, verificación, precisión, medicina o cirugía

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9014.90. (Partes y accesorios), 9015.90. (Partes y accesorios), 9017.90. (Partes y accesorios), 9025.90. (Partes y accesorios), 9026.90. (Partes y accesorios), 9027.90. (Micrótomos; partes y accesorios), 9030.90. (Partes y accesorios), 9033. (Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.)

48282 Partes, piezas y accesorios para los productos de las subclase 48261

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9012.90. (Partes y accesorios)

48283 Partes, piezas y accesorios para los productos de las subclases 48263 y 48264

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9028.90. (Partes y accesorios), 9029.90. (Partes y accesorios)

48284 Partes, piezas y accesorios para los productos de las subclases 48266 y 48269

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9031.90. (Partes y accesorios), 9032.90. (Partes y accesorios)

48285 Partes, piezas y accesorios para los productos de las subclases 48262

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9024.90. (Partes y accesorios)

483 Instrumentos de óptica y equipo fotográfico, y sus partes, piezas y accesorios

4831 Instrumentos ópticos

48311 Fibras ópticas; haces de fibras ópticas y cables de fibras ópticas (excepto los compuestos de fibras en vainas aislantes separadas); hojas y placas de material polarizador; lentes, prismas, espejos y otros artículos de óptica (excepto de vidrio no trabajado ópticamente), montados o sin montar, con exclusión de cámaras, proyectores y ampliadoras y reductoras fotográficas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9001. (Fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables de fibras ópticas, excepto los de la partida 85.44; hojas y placas de materia polarizante; lentes (incluso de contacto), prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente), 9002.19. (Los demás), 9002.20. (Filtros), 9002.90. (Los demás)

48312 Gafas, antiparras y artículos análogos correctores, protectores o de otro tipo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9004. (Gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares)

48313 Monturas y armaduras para gafas correctoras, antiparras y artículos análogos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9003.11. (De plástico), 9003.19. (De otras materias)

48314 Gemelos, monóculos y otros telescopios ópticos; otros instrumentos de astronomía, excepto instrumentos para radioastronomía; microscopios ópticos compuestos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9005.10. (Binoculares (incluidos los prismáticos)), 9005.80. (Los demás instrumentos), desde 9011.10. (Microscopios estereoscópicos) hasta 9011.80. (Los demás microscopios)

48315 Dispositivos de cristal líquido n.c.p.; aparatos de rayos láser, excepto diodos de rayos láser; otros aparatos e instrumentos de óptica n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 9013.10. (Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este Capítulo o de la Sección XVI) hasta 9013.80. (Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos)

4832 Equipo fotográfico

48321 Lentes objetivos para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9002.11. (Para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción)

48322 Cámaras fotográficas (incluso cinematográficas)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 9006.10. (Cámaras fotográficas de los tipos utilizados para preparar clisés o cilindros de imprenta) hasta 9006.59. (Las demás), 9007.11. (Para película cinematográfica (filme) de anchura inferior a 16 mm o para la doble-8 mm), 9007.19. (Las demás)

48323 Proyectores cinematográficos, proyectores de dispositivos y otros proyectores de imágenes, excepto aparatos lectores de microformas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9007.20. (Proyectores), 9008.10. (Proyectores de diapositivas), 9008.30. (Los demás proyectores de imagen fija)

48324 Aparatos fotográficos de "flash", incluyendo bombillas de "flash"; ampliadoras y reductoras fotográficas (excepto cinematográficas), aparatos y equipo para laboratorios fotográficos n.c.p.; negatoscopios y pantallas de proyección

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9006.61. (Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos)), 9006.69. (Los demás), 9008.40. (Ampliadoras o reductoras, fotográficas), desde 9010.10. (Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme) o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos de papel fotográfico) hasta 9010.60. (Pantallas de proyección)

4833 Aparatos lectores de microfilmes, microfichas u otras microformas

48330 Aparatos lectores de microfilmes, microfichas u otras microformas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9008.20. (Lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores)

4834 Placas y película fotográficas planas y película de impresión instantánea, sensibilizadas, sin impresionar; preparados químicos para usos fotográficos, excepto barnices, adhesivos y preparados similares

48341 Placas y película fotográficas planas y película de impresión instantánea, sensibilizadas, sin impresionar

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 3701. (Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores) hasta 3703. (Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar)

48342 Preparados químicos para usos fotográficos, excepto barnices, adhesivos y preparados análogos; productos sin mezclar para usos fotográficos, presentados en porciones medidas o acondicionados para la venta al por menor de forma que estén listos para usar

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 3707. (Preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto los barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor listos para su empleo.)

4835 Partes y piezas para los productos de las clases 4831 a 4833

48351 Partes, piezas y accesorios para los productos de las clases 48314

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9005.90. (Partes y accesorios (incluidas las armazones)), 9011.90. (Partes y accesorios)

48352 Partes y piezas de monturas y armaduras para gafas correctoras, antiparras y artículos análogos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9003.90. (Partes)

48353 Partes y accesorios para los productos de la subclase 48322; partes y accesorios de proyectores cinematográficos; partes y accesorios de aparatos fotográficos de flash; partes y accesorios de proyectores de imágenes (excepto cinematográficos) y ampliadoras y reductoras fotográficas (excepto cinematográficas); partes y accesorios n.c.p. de aparatos y equipo para laboratorios fotográficos; partes y accesorios de negatoscopios y pantallas de proyección

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9006.91. (De cámaras fotográficas), 9006.99. (Los demás), 9007.91. (De cámaras), 9007.92. (De proyectores), 9008.90. (Partes y accesorios), 9010.90. (Partes y accesorios)

48354 Partes y accesorios para los productos de la subclase 48315

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9013.90. (Partes y accesorios)

484 Relojes, y sus partes y piezas

4841 Relojes de pulsera o bolsillo y relojes análogos

48410 Relojes de pulsera o bolsillo y relojes análogos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9101. (Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), con caja de metal precioso o chapado de

metal precioso (plaqué).), 9102. (Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.)

4842 Relojes de mesa, pie o pared

48420 Relojes de mesa, pie o pared

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 9103. (Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería) hasta 9105. (Los demás relojes)

4843 Aparatos registradores de la hora, aparatos para medir, registrar e indicar de otro modo intervalos de tiempo e interruptores horarios, con mecanismo de relojería o con motor sincrónico

48430 Aparatos registradores de la hora, aparatos para medir, registrar e indicar de otro modo intervalos de tiempo e interruptores horarios, con mecanismo de relojería o con motor sincrónico

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9106. (Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico (por ejemplo: registradores de asistencia, registradores fechadores, registradores contadores)), 9107. (Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico)

4844 Mecanismos para relojes de pulsera o bolsillo o relojes de mesa, pie o pared

48440 Mecanismos para relojes de pulsera o bolsillo o relojes de mesa, pie o pared

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 9108. (Pequeños mecanismos de relojería completos y montados) hasta 9110. (Mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados («chablons»); mecanismos de relojería incompletos, montados; mecanismos de relojería «en blanco» («ébauches»))

4849 Otras partes y piezas para relojes (incluso joyas, correas o cintas de metal y cajas)

48490 Otras partes y piezas para relojes (incluso joyas, correas o cintas de metal y cajas)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 9111. (Cajas de los relojes de las partidas 91.01 ó 91.02 y sus partes.), 9112. (Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería y sus partes), 9113.10. (De metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)), 9113.20. (De metal común, incluso dorado o plateado), 9114. (Las demás partes de aparatos de relojería)

49 Equipo de transporte

491 Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios

4911 Vehículos automotores

49111 Unidades motrices de carretera para semirremolques

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8701.20. (Tractores de carretera para semirremolques)

49112 Vehículos automotores de pasajeros utilizados para transportes públicos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8702. (Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor)

49113 Automóviles y otros vehículos automotores diseñados principalmente para el transporte de personas (excepto vehículos del tipo utilizado para transportes públicos, vehículos diseñados especialmente para transitar sobre nieve y vehículos para campos de golf y otros vehículos análogos)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8703.21. (De cilindrada inferior o igual a 1.000 cm³) hasta 8703.90. (Los demás)

49114 Vehículos automotores n.c.p. para el transporte de mercancías

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8704.21. (De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t) hasta 8704.90. (Los demás)

49115 Camiones grúas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8705.10. (Camiones grúa)

49116 Vehículos automotores, para el transporte de personas, diseñados especialmente para transitar sobre nieve; vehículos para campos de golf y otros vehículos análogos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8703.10. (Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre nieve; vehículos especiales para transporte de personas en campos de golf y vehículos similares)

49119 Vehículos automotores para usos especiales n.c.p.

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8705.20. (Camiones automóviles para sondeo o perforación) hasta 8705.90. (Los demás)

4912 Partes, piezas y accesorios n.c.p. de vehículos automotores

49121 Chasis equipados con motores, para vehículos automotores

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8706. (Chasis de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, equipados con su motor)

49129 Otras partes, piezas y accesorios n.c.p. de vehículos automotores (incluso frenos, cajas de engranajes, ejes, ruedas sin tracción, amortiguadores de suspensión, radiadores, silenciadores, tubos de escape, embragues, volantes de dirección, columnas de dirección, cárteres de dirección y sus partes y piezas)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8708.10. (Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes), desde 8708.30. (Frenos y servofrenos; sus partes) hasta 8708.99. (Los demás)

492 Carrocerías (incluso cabinas) para vehículos automotores; remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios

4921 Carrocerías para vehículos automotores

49210 Carrocerías para vehículos automotores

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8707. (Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, incluidas las cabinas)

4922 Remolques y semirremolques; contenedores

49221 Contenedores especialmente diseñados y equipados para su uso en uno o más modos de transporte

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8609. (Contenedores (incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito) especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)

49222 Remolques y semirremolques para viviendas o para acampar

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8716.10. (Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo caravana)

49229 Otros remolques y semirremolques (incluso remolques y semirremolques para el transporte de mercancías), excepto remolques o semirremolques de carga o descarga automática para usos agrícolas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8716.31. (Cisternas) hasta 8716.40. (Los demás remolques y semirremolques)

4923 Partes y piezas de los productos de las clases 4921 y 4922

49231 Partes, piezas y accesorios para los productos de la subclase 49210

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8708.21. (Cinturones de seguridad), 8708.29. (Los demás)

49232 Partes y piezas de remolques y semirremolques; partes y piezas de otros vehículos sin propulsión mecánica

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8716.90. (Partes)

493 Buques

4931 Buques comerciales y buques de guerra

49311 Buques de crucero, embarcaciones de recreo y embarcaciones análogas destinadas principalmente al transporte de pasajeros; transbordadores de todo tipo

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8901.10. (Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros) y barcos similares concebidos principalmente para transporte de personas; transbordadores)

49312 Buques cisterna

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8901.20. (Barcos cisterna)

49313 Buques refrigerados, excepto buques cisterna

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8901.30. (Barcos frigorífico, excepto los de la subpartida 8901.20)

49314 Otros buques para el transporte de mercancías y otros buques para el transporte de pasajeros y de mercancías

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8901.90. (Los demás barcos para transporte de mercancías y demás barcos concebidos para transporte mixto de personas y mercancías)

49315 Barcos de pesca; buques factoría y otras embarcaciones para elaborar o conservar productos pesqueros

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8902. (Barcos de pesca; barcos factoría y demás barcos para tratamiento o conservación de productos de la pesca)

49316 Remolcadores y embarcaciones diseñadas para empujar otras embarcaciones

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8904. (Remolcadores y barcos empujadores)

49319 Otros buques (incluso barcos-faro, barcos-bombas de incendios, dragas, grúas flotantes, diques flotantes, buques de guerra y botes salvavidas que no sean de remos), excepto plataformas flotantes o sumergibles de perforación o de producción

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8905.10. (Dragas), 8905.90. (Los demás), 8906. (Los demás barcos, incluidos los navíos de guerra y barcos de salvamento excepto los de remo)

4932 Plataformas flotantes o sumergibles de perforación o de producción

49320 Plataformas flotantes o sumergibles de perforación o de producción

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8905.20. (Plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles)

4939 Otras estructuras flotantes

49390 Otras estructuras flotantes

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8907. (Los demás artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas y balizas))

494 Embarcaciones para deportes y recreo

4941 Embarcaciones de vela no inflables, con motor auxiliar o sin él

49410 Embarcaciones de vela no inflables, con motor auxiliar o sin él

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8903.91. (Barcos de vela, incluso con motor auxiliar)

4949 Otras embarcaciones para recreo o deportes; botes de remos y canoas

49490 Otras embarcaciones para recreo o deportes; botes de remos y canoas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8903.10. (Embarcaciones inflables), 8903.92. (Barcos de motor, excepto los de motor fueraborda), 8903.99. (Los demás)

495 Locomotoras y material rodante de ferrocarril y tranvía, y sus partes y piezas

4951 Locomotoras de ferrocarril y ténדרes

49511 Locomotoras de ferrocarril propulsadas por una fuente exterior de energía eléctrica

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8601.10. (De fuente externa de electricidad)

49512 Locomotoras diesel-eléctricas

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8602.10. (Locomotoras Diesel-eléctricas)

49519 Otras locomotoras de ferrocarril; ténדרes

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8601.20. (De acumuladores eléctricos), 8602.90. (Los demás)

4952 Vagones de ferrocarril o tranvía, furgones y camiones autopropulsados (excepto vehículos de mantenimiento o servicio)

49520 Vagones de ferrocarril o tranvía, furgones y camiones autopropulsados (excepto vehículos de mantenimiento o servicio)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8603. (Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados, excepto los de la partida 86.04.)

4953 Otro material rodante; instalaciones y accesorios para vías de ferrocarril o tranvía; equipo mecánico de control de tráfico para servicios de transporte

49531 Vehículos de ferrocarril o tranvía, para mantenimiento o servicio, tengan o no propulsión propia

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8604. (Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, incluso autopropulsados (por ejemplo: vagones taller, vagones grúa, vagones equipados para apisonar balasto, alinear vías, coches para ensayos y vagonetas de inspección de vías))

49532 Vagones de ferrocarril o tranvía para pasajeros, sin propulsión propia; furgones de equipaje, coches correo y otros coches de ferrocarril o de tranvía destinados a fines especiales, sin propulsión propia (excepto vehículos para mantenimiento y servicios)

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8605. (Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales, para vías férreas o similares (excepto los coches de la partida 86.04).)

49533 Furgones y vagones de carga, de ferrocarril o tranvía, sin propulsión propia

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8606. (Vagones para transporte de mercancías sobre carriles (rieles))

4954 Partes de locomotoras de ferrocarril o tranvía o material rodante, vías férreas instalaciones y accesorios, y sus partes, aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización de seguridad, o equipos de control de tráfico para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, zonas de estacionamiento, instalaciones portuarias, aeródromos, y sus partes

49540 Partes de locomotoras de ferrocarril o tranvía o material rodante, vías férreas instalaciones y accesorios, y sus partes, aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización de seguridad, o equipos de control de tráfico para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, zonas de estacionamiento, instalaciones portuarias, aeródromos, y sus partes

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8607. (Partes de vehículos para vías férreas o similares), 8608. (Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes)

496 Aeronaves y naves espaciales, y sus partes y piezas

4961 Globos y dirigibles; planeadores, alas delta y otras aeronaves sin propulsión mecánica

49610 Globos y dirigibles; planeadores, alas delta y otras aeronaves sin propulsión mecánica

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8801. (Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves, no propulsados con motor)

4962 Aviones y helicópteros

49621 Helicópteros

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8802.11. (De peso en vacío inferior o igual a 2.000 kg), 8802.12. (De peso en vacío superior a 2.000 kg)

49622 Aviones y otras aeronaves con propulsión mecánica hasta 2.000 kg de peso propio

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8802.20. (Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío inferior o igual a 2.000 kg)

49623 Aviones y otras aeronaves con propulsión mecánica de más de 2.000 kg de peso propio

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8802.30. (Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 2.000 kg pero inferior o igual a 15.000 kg), 8802.40. (Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 15.000 kg)

4963 Naves espaciales y vehículos de lanzamiento de naves espaciales

49630 Naves espaciales y vehículos de lanzamiento de naves espaciales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8802.60. (Vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales)

4964 Partes y piezas de aeronaves y naves espaciales

49640 Partes y piezas de aeronaves y naves espaciales

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8803. (Partes de los aparatos de las partidas 88.01 u 88.02.)

499 Otro equipo de transporte, y sus partes y piezas

4991 Motocicletas y sidecares

49911 Motocicletas y velocípedos provistos de motor auxiliar, con motor de émbolo de movimiento alternativo de hasta 50 cm³ de cilindrada

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8711.10. (Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cm³)

49912 Motocicletas y velocípedos provistos de motor auxiliar, con motor de émbolo de movimiento alternativo de más de 50 cm³ de cilindrada

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8711.20. (Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 50 cm³ pero inferior o igual a 250 cm³) hasta 8711.50. (Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 800 cm³)

49913 Motocicletas y velocípedos provistos de motor auxiliar, excepto motocicletas y velocípedos con motor de émbolo de movimiento alternativo; sidecares

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8711.90. (Los demás)

4992 Bicicletas y sillones de ruedas para inválidos

49921 Bicicletas y otros velocípedos, sin motor

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8712. (Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor)

49922 Sillones de ruedas para inválidos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8713. (Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión)

4993 Vehículos n.c.p. sin propulsión mecánica

49930 Vehículos n.c.p. sin propulsión mecánica

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8716.80. (Los demás vehículos)

4994 Partes y piezas para los productos de las clases 4991 y 4992

49941 Partes, piezas y accesorios de motocicletas y sidecares

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: 8714.11. (Sillines (asientos)), 8714.19.

49942 Partes, piezas y accesorios de bicicletas y otros velocípedos sin motor y de sillones de ruedas para inválidos

Esta subclase se define a través de las siguientes partidas/subpartidas del Sistema Armonizado 2007: Desde 8714.20. (De sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos) hasta 8714.99.

5 Construcciones y servicios de construcción

Esta sección incluye construcciones y servicios de construcción. La primera división 53 cubre los productos físicos de las actividades de construcción (por ejemplo, los edificios o obras de ingeniería civil), mientras que en la división 54, cubren los servicios proporcionados al construir estos objetos. Una unidad dada produce apenas uno de las dos formas de salida en un proceso de producción dado (en la división 53 por cuenta propia, en la división 54 como un servicio). El valor de la producción será diferente, según el tipo de producto.

Las categorías en la división 54 que se relacionan con la construcción de objetos completos siguen la misma estructura de categorías en la división 53. La división 54 también incluye productos adicionales que solo se producen en una base de servicios (comercio especial).

53 Construcciones

531 Edificios

5311 Edificios residenciales

53111 Edificios residenciales de una y dos viviendas

Esta subclase incluye:
- edificios residenciales de una o dos viviendas

53112 Edificios residenciales de múltiples viviendas

Esta subclase incluye:

- edificios residenciales de tres o más viviendas

Esta subclase también incluye:

- edificios de viviendas para las comunidades, incluyendo las residencias para la tercera edad, estudiantes, niños y otros grupos sociales:
 - residencias de ancianos, albergues de trabajadores, casa de fraternidad, orfanatos, refugios para personas sin hogar, etc.

5312 Edificios no residenciales

53121 Edificios industriales

Esta subclase incluye:

- edificios utilizados para almacenes y establecimientos industriales para trabajos de producción y montaje:
 - fábricas, plantas y talleres
- edificios agrícolas, incluyendo silos y otras instalaciones del almacenamiento

Esta subclase no incluye:

- instalaciones de explotación minera, véase 53261
- centrales eléctricas, véase 53262
- instalaciones químicas y relacionadas, véase 53269
- servicios especializados para la industria (por ejemplo, fundiciones de hierro), véase 53269

53122 Edificios comerciales

Esta subclase incluye:

- edificios utilizados principalmente para el comercio al por mayor y al por menor:
 - centros comerciales, galerías, almacenes grandes, tiendas y boutiques independientes, mercados, etc.
- almacenes
- salas de exposiciones
- edificios de oficina y bancos
- terminales de transporte aéreo, por vía férrea o por carretera, estacionamientos y estaciones de servicio y gasolineras

53129 Otros edificios no residenciales

Esta subclase incluye:

- edificios públicos de entretenimiento tales como cines, teatros, salones de conciertos, salas de baile y clubs nocturnos
- hoteles, moteles, paradores, hostales y edificios similares
- restaurantes
- edificios educativos tales como escuelas, academias, institutos, universidades, bibliotecas, archivos y museos
- edificios relacionados con la salud tales como hospitales, clínicas y sanatorios, incluyendo clínicas veterinarias
- deportes de interiores o instalaciones de recreación (pistas de hielo, gimnasios, cancha de tenis, salas de deporte con propósitos generales, cobertizos, ring de boxeo, etc.)
- centros de convenios y convenciones
- edificios religiosos
- edificios de la prisión
- tribunales de justicia, edificios del parlamento
- edificios agrícolas no residenciales
- edificios de comunicaciones (edificios de la difusión de radio y televisión, centrales telefónicas, centros de telecomunicaciones etc.)
- otros edificios no residenciales n.c.p.

Esta subclase no incluye:

- minas, centrales eléctricas, fábricas de productos químicos y otras instalaciones especializadas para la fabricación, véase 5326

- deportes al aire libre e instalaciones de recreación, véase 53270

532 Obras de ingeniería civil

5321 Carreteras (excepto carreteras elevadas), calles, caminos, vías férreas, pistas de aterrizaje en aeropuertos

53211 Carreteras (excepto carreteras elevadas), calles y caminos

Esta subclase incluye:

- carreteras (excepto carreteras elevadas), calles, caminos y otras calzadas para vehículos y peatones
- áreas de estacionamiento, entrada de automóviles, aceras y vía de bicicletas
- pasos inferiores y superiores de peatones y vehículos
- instalaciones de seguridad para caminos etc.

Esta subclase no incluye:

- carreteras elevadas, véase 53221
- túneles para carreteras, véase 53222

53212 Vías férreas

Esta subclase incluye:

- infraestructura ferroviaria para trenes de largo recorrido y de cercanías, tranvías urbanos y sistemas de transporte urbano rápido, subterráneo o elevado
- estructura de electrificación ferroviaria
- sistemas de control y seguridad para vías férreas
- sistemas de ferrocarriles funiculares y teleféricos

53213 Pistas de aterrizaje en aeropuertos

Esta subclase incluye:

- pistas de aterrizaje, incluyendo pistas de rodaje, pistas de circulación y estructuras de aeropuertos conexas distintas de los edificios

5322 Puentes, carreteras elevadas y túneles

53221 Puentes, carreteras elevadas

Esta subclase incluye:

- puentes y viaductos de metal, hormigón u otros materiales, para todo tipo de transporte terrestre y para peatones
- carreteras elevadas para la circulación de vehículos de motor

53222 Túneles

Esta subclase incluye:

- túneles para carreteras y ferrocarriles
- construcciones de túneles y otras construcciones subterráneas relacionadas con el tráfico ferroviario subterráneo

Esta subclase no incluye:

- pasos inferiores para vehículos y peatones, véase 53211
- líneas de tren subterráneos, véase 53212
- túneles relacionados con la actividad minera, véase 53261

5323 Puertos, vías de navegación, represas, y otras obras hidráulicas y de irrigación

53231 Acueductos y otros conductos para el suministro de agua, excepto (gasoducto)

Esta subclase incluye:

- acueductos, conducciones de agua y vías de agua similares destinadas al transporte de agua para el suministro de agua, excepto tuberías

Esta subclase no incluye:

- obras hidráulicas de irrigación y para la regulación de inundaciones, véase 53234

- tuberías de gran longitud, véase 53241
- tuberías urbanas, véase 53251

53232 Puertos, vías de navegación, e instalaciones conexas

Esta subclase incluye:

- fondos y canales de puertos, rompeolas, muelles, embarcaderos y desembarcaderos, dársenas, espigones y estructuras similares
- obras fluviales y construcción de canales para el tráfico de transporte acuático
- cerraduras, compuertas, esclusas, ascensores, diques secos, gradas, presas y otras estructuras hidromecánicas

53233 Represas

Esta subclase incluye:

- represas y estructuras similares de retención de agua
- diques para zonas costeras u otras riberas

53234 Obras de irrigación y regulación de inundaciones de agua

Esta subclase incluye:

- obras hidráulicas de irrigación y regulación de inundaciones

Esta subclase no incluye:

- conductos para el abastecimiento de agua, véase 53231

5324 Tuberías, líneas de comunicación y de energía (cables) de gran longitud

53241 Tuberías de gran longitud (para el transporte de productos derivados del petróleo, gas, agua u otros productos)

Esta subclase incluye:

- tuberías terrestres y submarinas de gran longitud para el transporte de productos petroleros, gas, agua y otros productos

Esta subclase no incluye:

- sistemas de distribución urbana de agua o gas por tubería, véase 53251

53242 Líneas de comunicación y de energía (cables) de gran longitud (tierra, submarino)

Esta subclase incluye:

- líneas de transmisión de telecomunicaciones, terrestres y submarinas, de gran longitud
- líneas de transmisión de energías eléctrica de alta tensión, de gran longitud
- líneas eléctricas para ferrocarriles de gran longitud
- estaciones de alta tensión y transformadores

Esta subclase no incluye:

- líneas de transmisión de energía eléctrica de baja tensión, véase 53252

5325 Tuberías, cables y obras afines urbanas

53251 Tuberías urbanas

Esta subclase incluye:

- tuberías urbanas para el transporte de gas y agua y red de alcantarillado
- tuberías de agua caliente y tuberías de vapor

53252 Cables y obras afines urbanas

Esta subclase incluye:

- cables urbanos de transmisión eléctrica
- cables urbanos de transmisión y comunicación, incluyendo cables de televisión
- trabajos conexos:
 - estaciones de transformadores y subestaciones dentro de los límites locales

- torres de la transmisión incluyendo las antenas

53253 Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua

Esta subclase incluye:

- sistemas de alcantarillado
- plantas de eliminación de aguas residuales
- plantas de tratamiento de aguas y purific

Esta subclase no incluye:

- tuberías de agua y red de alcantarillado, véase 54241 (larga distancia) y 54251 (local), respectivamente

5326 Minas y plantas industriales

53261 Construcciones para la minería

Esta subclase incluye:

- minas e instalaciones conexas, como estaciones de carga y descarga de mineral, pozos de extracción y torres, túneles y galerías relacionadas con la actividad minera

53262 Plantas eléctricas

Esta subclase incluye:

- equipo y centrales generadoras eléctricas pesadas, incluido el equipo y las centrales para la generación de energía nucleoelectrónica.

5327 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento

53270 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento

Esta subclase incluye:

- espacios y otros terrenos de juego para deportes practicados generalmente al aire libre, como el fútbol, béisbol, rugby, atletismo, tenis y pistas para carreras automovilísticas o ciclistas y carreras de caballos
- instalaciones de recreo, por ejemplo, campos de golf, instalaciones de playa, puertos deportivos para embarcaciones de recreo
- parques y jardines públicos, jardines zoológicos y botánicos

Esta subclase no incluye:

- instalaciones deportivas interiores, véase 53129

5329 Otras obras de ingeniería civil

53290 Otras obras de ingeniería civil

Esta subclase incluye:

- obras de ingeniería militar, por ejemplo, fuertes, casamatas, búnkeres, campos de tiro, centros de pruebas militares, etc.
- plataforma de lanzamiento de satélite
- vertederos y incineradoras de residuos
- instalaciones para el tratamiento y procesamiento de material nuclear
- otras obras de ingeniería civil, n.c.p.

54 Servicios de construcción

Esta división incluye:

- Servicios generales de la construcción para las construcciones definidas en la división 53.
- Servicios especializados de la construcción (comercio especial), es decir, servicios relacionados con partes de los edificios u obras de ingeniería civil, más que el objeto de la construcción completa.

541 Servicios generales de construcción de edificios

5411 Servicios generales de construcción de edificios residenciales

54111 Servicios generales de construcción de edificios residenciales de una o dos viviendas

Servicios de construcción, reparación, modificación y restauración para uno y dos edificios de viviendas.

54112 Servicios generales de construcción de edificios residenciales de tres ó más viviendas

Esta subclase incluye:

- Construcción, reparación, modificación y restauración de servicios para: Varios edificios de vivienda
- Edificios de viviendas para las comunidades, incluidas las residencias para la tercera edad, estudiantes, niños y otros grupos sociales:
- Residencias de ancianos, albergues de trabajadores, casas de fraternidad, orfanatos, refugios para personas sin hogar, etc.

Esta subclase no incluye:

- construcción de estructuras especiales de hormigón para edificios muy altos, véase 54540

5412 Servicios generales de construcción de edificios no residenciales

54121 Servicios generales de construcción de edificios industriales

Esta subclase incluye:

- Construcción, reparación, modificación y restauración de servicios para: Edificios utilizados para la producción y montaje de instalaciones industriales:
- Fábricas, plantas y talleres
- Edificios agrícolas, incluidos los silos y otras instalaciones de almacenamiento

Esta subclase no incluye:

- Servicios de construcción de las instalaciones mineras, cf. 54261
- Servicios de construcción de plantas de energía, cf. 54262
- Servicios de construcción de armas químicas y las instalaciones conexas, cf. 54269
- Servicios de construcción de instalaciones especializadas para la industria (por ejemplo, las fundiciones de hierro), cf. 54269

54122 Servicios generales de construcción de edificios comerciales

Esta subclase incluye:

- servicios de construcción, reparación, alteración y restauración para los edificios comerciales o administrativos por ejemplo:
 - . edificios usados sobre todo en los comercios al por mayor y al por menor
 - . centros comerciales, alamedas de compras, almacenes grandes, tiendas y boutiques separados, mercados de interior etc.
 - . almacenes
 - . pasillos de exposición
 - . edificios de oficinas y edificios de banco
 - . aire, terminales del transporte por ferrocarril o carretera, garages de estacionamiento y gasolina y estaciones de gasolina

54129 Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales

542 Servicios generales de construcción para obras de ingeniería civil

5421 Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles, caminos, vías férreas y pistas de aterrizaje en aeropuertos

54211 Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles y caminos

Esta subclase incluye:

- Construcción, reparación, modificación y restauración de servicios para:
 - . Construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), caminos, calles, otras maneras de vehículos y peatonales y aparcamientos abiertos.
 - Senderos, estructuras muro de separación, pistas para bicicletas, etc.
 - . Pasos inferiores para vehículos y peatones y pasos a desnivel
- La construcción o restauración de la superficie de la carretera y los estacionamientos de asfalto, hormigón, etc.
- Servicios de instalación de barreras de protección, bajo las paredes de separación, señales de tráfico, etc.
- La creación, mantenimiento y señalización de pistas y caminos
- Servicios de pintura de marcas sobre carreteras, estacionamientos y superficies similares.

Esta subclase no incluye:

- Servicios de construcción de carreteras elevadas, túneles y puentes, cf. 5422

54212 Servicios generales de construcción de vías férreas

Esta subclase incluye:

- Servicios de Construcción, reparación, modificación y restauración para:
 - . Afirmados para largas vías de ferrocarril y vías de tren suburbano, tranvías y sistemas de tránsito rápido subterráneo o elevados urbanos.
 - . Estructuras de electrificación ferroviaria
- Servicios de colocación de lastre y los carriles
- Servicios de instalación de equipos de conmutación, puntos y cruces de
- Servicios de construcción de sistemas de control y de seguridad para vías férreas
- Servicios de construcción de sistemas funiculares y teleféricos

54213 Servicios generales de construcción de pistas de aterrizaje en aeropuertos

Esta subclase incluye:

- Construcción, reparación y modificación de pistas de aterrizaje, incluidas calles de rodaje, plataformas y estructuras aeroportuarias que no sean inmuebles

5422 Servicios generales de construcción de puentes, carreteras elevadas y túneles

54221 Servicios generales de construcción de puentes y carreteras elevadas

Esta subclase incluye:

- servicios de construcción, modificación y restauración para puentes y carreteras elevadas

Esta subclase no incluye:

- servicios para la construcción de carreteras, caminos, ferrocarriles y pistas del campo de aviación, cf. 5421
- servicios de la erección de componentes del acero estructural, cf. 54550

54222 Servicios generales de construcción de túneles

Esta subclase incluye:

- servicios de construcción, reparación, alteración y restauración para:
 - . carretera, camino y túneles ferroviarios

- túneles para el tráfico subterráneo de ferrocarril

Esta subclase no incluye:

- servicios de construcción del trabajo agua-asociado, cf. 5423
- servicios de erección de componentes de acero estructural, cf. 54550

5423 Servicios generales de construcción de puertos, vías de navegación, represas, tuberías de agua y otras obras hidráulicas y de irrigación

54231 Servicios generales de construcción de acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos o oleoducto

Esta subclase incluye:

- Servicios de construcción, reparación, modificación y restauración para:
- Acueductos, conductos de agua y canales similares, diseñados para transportar el agua con el fin de abastecimiento de agua, excepto gasoductos

Esta subclase no incluye:

- Servicios de construcción de abastecimiento de agua para el riego o el control de inundaciones, cf. 54234
- Servicios de construcción de tuberías de larga distancia, cf. 54241
- Servicios de construcción de los gasoductos locales, cf. 54251

54232 Servicios generales de construcción de puertos y obras hidráulicas similares

Esta subclase incluye:

- Servicios de Construcción, reparación, modificación y restauración de:
- Fondo del puerto y canales, diques, muelles de embarque, embarcaderos, dársenas, muelles y estructuras similares
- Riverworks y la construcción de canales para el tráfico de transporte por agua
- Esclusas, compuertas, ascensores, diques secos, gradas, represas y otras estructuras hidromecánicas
- Servicios de dragado, retiro de rocas y lógamo y otros asociados a los servicios de construcción
- El trabajo bajo el agua (por buzos, hombres rana u otras técnicas) y varios servicios de ingeniería hidráulica

Esta subclase no incluye:

- La construcción de cables submarinos, cf. 54242
- servicios de conducción de pila, cf. 54511

54233 Servicios generales de construcción de represas

Esta subclase incluye:

- Servicios de construcción, reparación, modificación y restauración para:
- Presas y estructuras similares de retención de agua.
- Terraplenes para zonas costeras y otras ribereñas.

54234 Servicios generales de construcción de irrigaciones y control de inundaciones

5424 Servicios generales de construcción de tuberías, líneas de comunicación y de energía (cables) de gran longitud

54241 Servicios generales de construcción de tuberías de gran longitud

Esta subclase incluye:

- Servicios de construcción, reparación, modificación y restauración de:
- tuberías por tierra, subterráneas y tuberías submarinas para el transporte de productos derivados del petróleo, gas, agua u otros productos

- Estaciones de bombeo y estructuras similares relacionadas

Esta subclase no incluye:

- sistemas de distribución urbanos de gas o de agua por red eléctrica, cf. 53251
- servicios de zanjado, cf. 54330.

54242 Servicios generales de construcción de líneas de comunicación y de energía (cables) de gran longitud

Esta subclase incluye:

- Servicios de construcción, reparación y transformación para:
 - larga distancia por tierra, subterráneas o líneas de telecomunicación submarina
 - larga distancia eléctrico de líneas (cables) de transmisión de energía de alta tensión
 - larga distancia de líneas de energía eléctrica para los ferrocarriles
- Estaciones de transformadores, torres de alta tensión

Esta subclase no incluye:

- servicios de construcción para cables urbanos, véase 54252
- servicios de excavación de zanjas, véase 54330

5425 Servicios generales de construcción de tuberías, cables y obras afines urbanos

54251 Servicios generales de construcción de tuberías urbanas

Esta subclase incluye:

- Servicios de Construcción, reparación y transformación de:
 - Gasoductos y cañerías de agua y alcantarillado
 - tuberías de agua caliente y vapor urbano.

Esta subclase no incluye:

- servicios de excavación de zanjas, véase 54330

54252 Servicios generales de construcción para cables y obras afines urbanos

Esta subclase incluye:

- Servicios de Construcción, reparación y transformación de:
 - cables locales de transmisión eléctrica
 - Cables de transmisión local de comunicación, incluidos los cables de televisión
- Obras auxiliares tales como:
 - Estaciones de transformadores y subestaciones de distribución dentro de las fronteras locales
 - Incluir torres para transmisión con antena

Esta subclase no incluye:

- Servicios de zanjas, cf. 54330
- La instalación de líneas de televisión por cable dentro de un edificio, cf. 54614

54253 Servicios generales de construcción de alcantarillado y plantas de tratamiento de agua

Esta subclase incluye:

- servicios de construcción, reparación, alteración y restauración de:
 - plantas de disposición de aguas residuales
 - plantas de tratamiento de aguas y purificación

Esta subclase no incluye:

- servicios de construcción de tuberías y tuberías de agua de alcantarilla, cf. 54241 (distancia) y 54251 (local), respectivamente

5426 Servicios generales de construcción de minas y plantas industriales

54261 Servicios generales de construcción de minas

Esta subclase incluye:

- Servicios de construcción, reparación y alteración de la minería y instalaciones conexas, excepto los edificios, tales como la carga de minas y estaciones de descarga, liquidación de los ejes y las torres, túneles y derivados de las operaciones mineras.

54262 Servicios generales de construcción de plantas eléctricas

Esta subclase incluye:

- construcción, reparación y modificación de las plantas de generación eléctrica pesada y equipos, incluidas las plantas y equipos para centrales de generación de energía nuclear.

54269 Servicios generales de construcción de otras plantas industriales

Esta subclase incluye:

- construcción, reparación y transformación de los servicios de:
 - Instalaciones de fabricación de productos químicos básicos, compuestos, productos farmacéuticos y otros productos químicos
 - químicas y las instalaciones de producción conexas, como los altos hornos y hornos de coque
 - fundiciones de hierro
 - instalaciones especializadas para la fabricación, no clasificados en otra parte

Esta subclase no incluye:

- servicios de construcción de edificios industriales, cf. 54121

5427 Servicios generales de construcción de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento

54270 Servicios generales de construcción de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento

Esta subclase incluye:

- Servicios de construcción, reparación, modificación y restauración de:
 - canchas deportivas al aire libre como fútbol, béisbol, rugby, atletismo, tenis, carreras de coches o bicicletas y carreras de caballos
 - instalaciones recreativas, por ejemplo, campos de golf, instalaciones de playa, puertos deportivos para embarcaciones de recreo
 - Parques y jardines públicos, jardines zoológicos y botánicos

Esta subclase no incluye:

- servicios de construcción de instalaciones deportivas cubiertas, cf. 54129
- servicios preliminares de trabajo de movimiento de tierras, cf. 54320

5429 Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil

54290 Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil

Esta subclase incluye:

- Servicios de Construcción, reparación, modificación y restauración para:
 - Obras de ingeniería militar, por ejemplo, fuertes, casamatas, búnkeres, campos de tiro, centros de pruebas militares, etc.
 - Sitios de lanzamiento de satélites
 - Vertederos y incineradoras de residuos
 - Plantas para el tratamiento y procesamiento de material nuclear
 - Otras obras de ingeniería civil, n.c.p.

Esta subclase no incluye:

- Servicios generales de construcción de edificios, cf. 541

543 Servicios de preparación del terreno de construcción

5431 Servicios de demolición

54310 Servicios de demolición

Esta subclase incluye:

- servicios de demolición y derribo de edificios y otras estructuras
- servicios de demolición y derribo relacionados con calles y carreteras

5432 Servicios de relleno y desmonte de terrenos

54320 Servicios de relleno y desmonte de terrenos

Esta subclase incluye:

- servicios de preparación de las tierras agrícolas, incluyendo el drenaje
- servicios de preparación para hacer los sitios dispuestos para el trabajo posterior de construcción, incluidos los servicios de limpieza y retirada de rocas
- limpieza del terreno, incluida la limpieza de maleza
- estabilización de suelos
- servicio de perforación, barrenado y extracción de muestras para para la construcción o para fines geofísicos, geológicos u otros fines análogos.
- perforaciones horizontales para pasar cables o tuberías de desagüe
- Excavación de zanjas para el drenaje de emplazamientos

Esta subclase no incluye:

- servicios de demolición, cf. 54310
- trabajos de excavación y movimiento de tierras de los servicios, cf. 54330
- agua de pozo de perforación, cf. 54341
- laboreo de los campos de preparación de la siembra, cf. 86119
- servicios de perforación relacionados con la extracción de petróleo y gas, cf. 86211
- servicios de perforación relacionados con la minería (excepto extracción de petróleo y gas), cf. 86219

5433 Servicios de excavación y movimiento de tierras

54330 Servicios de excavación y movimiento de tierras

5434 Servicios de perforación de pozos de agua y de instalación de sistemas sépticos

54341 Servicios de perforación de pozos de agua

Esta subclase incluye:

- servicios especializados de construcción que requieren perforación o excavación de pozos de agua
- servicios de instalación de bombas para pozos de agua y de sistemas de tuberías de agua

54342 Servicios de instalación de sistemas sépticos

Esta subclase incluye:

- Servicios de instalación de sistemas sépticos, incluyendo:
 - . Sistemas séptico aeróbico
 - . Evaporación-transpiración (ET) de los sistemas sépticos
 - . sistemas de aguas grises
 - . Sistemas de tanque séptico

- . dosificación de sistemas sépticos de presión
- . Sistemas de desinfección séptica
- . Químicas, compostaje, incineración y inodoros sin agua

Esta subclase también incluye:

- Servicios de construcción de campos de lixiviación o campos de drenaje

544 Montaje e instalación de construcciones prefabricadas

5440 Montaje e instalación de construcciones prefabricadas

54400 Montaje e instalación de construcciones prefabricadas

Esta subclase incluye:

- servicios de instalación, ensamblaje y montaje de edificios prefabricados
- servicios de instalación, ensamblaje y montaje de otras estructuras y construcciones prefabricadas
- servicios de instalación para todos los tipos de mobiliario urbano (por ejemplo, marquesinas, bancos para las paradas de autobús, teléfonos públicos, toilets públicos, etc.)

Esta subclase no incluye:

- servicios de montaje de partes de acero prefabricadas para edificios y otras estructuras, véase 54550

545 Servicios de construcción comercial especializados

5451 Servicios de hincado de pilotes y cimentación

54511 Servicios de hincado de pilotes

Esta subclase incluye:

- servicios de instalación de materiales naturales o fabricados por forja (golpes) de impacto, vibrando o empujando en la tierra.

54512 Servicios de cimentación

Esta subclase incluye:

- servicios especiales de cimentación para edificios comerciales

Esta subclase no incluye:

- servicios de obras de excavación, véase 54330
- servicio de obras de hormigón, véase 54540

5452 Servicios de estructuración de construcciones

54521 Servicios de estructuración de edificios

Esta subclase incluye:

- Servicios de levantar los marcos para edificios, hechos de madera o de metal:
 - . armazón de plataforma
 - . armazón de globo

Esta subclase también incluye:

- Servicios de armazón de marcos de pared
- Servicios de armazón de techo y piso

54522 Servicios de estructuración de techos

Esta subclase incluye:

- servicios de construcción que incluyen la instalación de estructuras de techo:
- armazón de palillos
- elaboración de armadura

5453 Servicios de techado e impermeabilización de techos

54530 Servicios de techado e impermeabilización de techos

Esta subclase incluye:

- servicios de construcción que incluyen la instalación de cualquier tipo de recubrimientos para el techo
- servicios de construcción de acanalado y vertido por canaleta, imbricación de techos y techado de metal
- servicios de impermeabilización de techos planos y de terrazas en ático
- servicios de impermeabilización de la parte exterior de la construcción y de estructuras subterráneas
- servicios de protección contra la humedad

Esta subclase no incluye:

- servicios para obras de aislamiento, véase 54650

5454 Servicios de trabajos con hormigón

54540 Servicios de trabajos con hormigón

Esta subclase incluye:

- servicios de montaje de estructuras de hormigón reforzado que requieren aptitudes o equipo especializados a causa de su tamaño o del método utilizado
- construcción de bóvedas y cubiertas delgadas de hormigón
- servicios especializados de construcción que obligan a soldar y doblar acero para proyectos de construcción con hormigón reforzado
- servicios de moldeado de hormigón en encofrado y otros servicios que utilizan en general hormigón (cimientos generales, hiladas de base, cimentación sobre losas, puntales, pavimentos, etc.)
- servicios que requieren la construcción de encofrados y de refuerzos
- consolidación de cimientos

Esta subclase no incluye:

- prefabricación de elementos de hormigón para construcciones, véase 37550
- producción de hormigón ya mezclado, véase 37510
- servicios de construcción que incluyen la pavimentación de calles, carreteras y aceras públicas, véase 54211
- servicios de construcción de puentes, carreteras elevadas, túneles y subterráneos, véase 5422
- servicios de fundación, véase 54512

5455 Servicios de instalación de estructuras de acero

54550 Servicios de instalación de estructuras de acero

Esta subclase incluye:

- servicios especializados de construcción relacionados con estructuras de acero
- servicios de montaje de componentes estructurales de acero prefabricado (pero no autofabricado) para otras estructuras como puentes, puentes grúa o torres de transmisión eléctrica
- montaje de muros metálicos
- servicios de trabajos de soldaduras afines

Esta subclase no incluye:

- construcción de estructuras de acero prefabricadas, véase 421

5456 Servicios de albañilería

54560 Servicios de albañilería

Esta subclase incluye:

- Servicios relacionados con la colocación de ladrillos, bloques, piedras y otros trabajos de albañilería

Esta subclase no incluye:

- servicios de trabajos con hormigón, véase 54540
- servicios de instalación de elementos ornamentales, véase 547

5457 Servicios de instalación de andamios

54570 Servicios de instalación de andamios

Esta subclase incluye:

- trabajos de montaje y desmontaje de andamios y plataformas de trabajo, incluido el alquiler de andamios y plataformas de trabajo

Esta subclase no incluye:

- servicios de alquiler de andamios que no incluyen el montaje y desmontaje, véase 73122

5459 Otros servicios de construcción comercial especializados

54590 Otros servicios de construcción comercial especializados

Esta subclase incluye:

- servicios de construcción de chimeneas de fábrica
- servicios de construcción de revestimientos hornos refractarios, etc.
- servicios de construcción de chimeneas ornamentales
- otros servicios especializados de construcción que no estén clasificados en otro lugar, por ejemplo, servicios de desplazamiento de edificios, servicios de remoción de asbestos

546 Servicios de instalación

5461 Servicios de instalación eléctrica

54611 Servicios de instalación de cables y otros dispositivos eléctricos

Esta subclase incluye:

- servicios de trabajos de construcción especializados relacionados con la instalación de la red de cables eléctricos básica o de aparatos en edificios y otras obras de construcción
- servicios de tendido de cables eléctricos y de instalación de aparatos para sistemas de suministro eléctrico de emergencia
- servicios eléctricos derivados de la instalación de aparatos eléctricos
- servicios de instalación de medidores

Esta subclase no incluye:

- servicios de instalación de equipos de alarma contra incendios, véase 54612

- servicios de instalación de sistemas de alarma antirrobo, véase 54613
- servicios de instalación de alambrado de telecomunicaciones, véase 54619
- servicios de instalación de motores eléctricos, generadores y transformadores en centrales eléctricas, véase 87360

54612 Servicios de instalación de alarmas contra incendios

Esta subclase incluye:

- servicios de instalación de los sistemas de alarma contra incendios

Esta subclase no incluye:

- servicios de instalación de sistemas de aspersión, véase 54621
- servicios de aislamiento ignífugo contra incendios, véase 54650

54613 Servicios de instalación de sistemas de alarma antirrobo

Esta subclase incluye:

- servicios de instalación de sistemas de alarma antirrobo en el lugar de construcción

Esta subclase no incluye:

- vigilancia y mantenimiento de alarmas contra robo e incendio, véase 85230

54614 Servicios de instalación de antenas para edificios residenciales

Esta subclase incluye:

- servicios de instalación de todos los tipos de antena para edificios residenciales, incluidas las antenas para satélites
- servicios de instalación de cables para transmisión de televisión por cable dentro de un edificio

Esta subclase también incluye:

- servicios de instalación de pararrayos

54619 Otros servicios de instalación eléctrica

Esta subclase incluye:

- servicios de instalación eléctrica de equipo de telecomunicaciones
- servicios de instalación eléctrica de sistemas de alumbrado y señalización para carreteras, vías férreas, aeropuertos, puertos y lugares análogos
- servicios de instalación de equipo eléctrico pesado
- servicios de instalación de alambrado de telecomunicaciones, incluyendo de fibra cables ópticos
- otros servicios de instalación eléctrica n.c.p.

Esta subclase no incluye:

- servicios de instalación de sistemas de control y de seguridad para vías férreas, véase 54212
- servicios de instalación de televisión por cable, véase 54614
- servicios de instalación de calefacción, véase 54631

5462 Servicios de construcción de desagües

54621 Servicios de fontanería de agua

Esta subclase incluye:

- servicios de instalación relacionados con conducciones principales de agua caliente y fría (es decir, fontanería), incluida la instalación de dispositivos de aspersión

- servicios de instalación de elementos sanitarios fijos
- servicios de fontanería conexos
- servicios de instalación de suministro de agua a presión para la lucha contra incendios
(incluidas bocas de incendio con mangueras y enchufes)

Esta subclase no incluye:

- servicios de instalación de aparatos de calefacción de ambientes, incluidos los trabajos relacionados con las tuberías conexas, véase 54631

54622 Servicios de construcción de desagües

Esta subclase incluye:

- servicios de construcción de conexión a alcantarillas principales en calles o callejones
- colocación de materiales, construcción y de alteración de alcantarillado, comenzando fuera de un edificio, con conexión a la alcantarilla principal de la calle, callejón u otro terminal de disposición.

Esta subclase no incluye:

- construcción y alteración de tubos etc. dentro de un edificio, cf. 54621

5463 Servicios de instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado

54631 Servicios de instalación de equipos de calefacción

Esta subclase incluye:

- servicios de instalación relacionados con la calefacción. Se incluyen los servicios relacionados con tuberías, conductos y planchas metálicas
- instalación y mantenimiento de sistemas de control de calefacción central
- conexión con los sistemas de calefacción por distrito
- servicios de mantenimiento y reparación de calderas y quemadores domésticos para edificios

Esta subclase no incluye:

- limpieza de chimeneas, véase 85340
- servicios de mantenimiento y reparación de calderas y sistemas de calefacción en edificios residenciales y para la calefacción por distritos, véase 87110

54632 Servicios de instalación de ventilación y aire acondicionado

Esta subclase incluye:

- Servicios de instalación de ventilación, refrigeración o climatización de las viviendas, centros de informática, oficinas y comercios, incluidos los servicios relacionados con tuberías, conductos y planchas metálicas.

Esta subclase no incluye:

- Servicios de reparación y mantenimiento de aire acondicionado y equipos industriales de refrigeración, tales como intercambiadores de calor, cf. 87110

5464 Servicios de instalación de aparatos de gas

54640 Servicios de instalación de aparatos de gas

Esta subclase incluye:

- Servicios de instalación de piezas y equipos para el suministro o conducto de oxígeno y otros gases utilizados en los hospitales, hogares, etc.
- Conexión de gas de otros equipos operados

Esta subclase no incluye:

- servicios relacionados con la calefacción de ambientes, véase 54631

- servicios de ventilación y acondicionamiento de aire, véase 54632

5465 Servicios de aislamiento

54650 Servicios de aislamiento

Esta subclase incluye:

- servicios de instalación de impermeabilización y aislamiento térmico en las cavidades de la pared exterior
- servicios de aislamiento térmico para tuberías de agua caliente y helada, calderas y conductos
- servicios de aislamiento acústico
- servicios de aislamiento ignífugo

Esta subclase no incluye:

- servicios para trabajos de impermeabilización, véase 54530
- servicios de acústica, véase 54790

5469 Otros servicios de instalación

54691 Servicios de instalación de ascensores y escaleras mecánicas

Esta subclase incluye:

- servicios especializados de instalación de ascensores, escaleras mecánicas, dispositivos de desplazamiento lateral (cintas transportadoras).

Esta subclase no incluye:

- servicios de reparación y mantenimiento de ascensores y escaleras mecánicas, véase 87157

54699 Otros servicios de instalación n.c.p.

Esta subclase incluye:

- servicios de instalación de tapicerías y cortinas
- servicios de instalación de persianas y toldos
- servicios de instalación de señales (luminosas o no)
- servicios de trabajos de instalación, que no estén clasificados en otro lugar, que incluyen artículos que no estén considerados como parte de la estructura básica del edificio
- otros servicios de instalación n.c.p.

547 Servicios de acabado y finalización de edificios

5471 Servicios de instalación de vidrios y ventanas

54710 Servicios de instalación de vidrios y ventanas

Esta subclase incluye:

- servicios de instalación de vidrio, revestimiento de vidrio, paredes de espejos y otros artículos de vidrio
- servicios de trabajos de acabado como la instalación de cristales de ventanas

Esta subclase no incluye:

- instalación de ventanas prefabricadas, cf. 54760

5472 Servicios de enyesado

54720 Servicios de enyesado

Esta subclase incluye:

- servicios de construcción de enyesado y estucado interior y exterior y de recubrimiento a base de listones
- servicios de construcción de muros en seco que requieran la instalación de tableros para tabiques, generalmente de yeso

Esta subclase no incluye:

- servicios para trabajos de aislamiento acústico, véase 54650

5473 Servicios de pintura

54730 Servicios de pintura

Esta subclase incluye:

- servicios de pintura (principalmente decorativa) de interiores de edificios y servicios análogos (por ejemplo aplicación de revestimientos, lacado, etc.)
- servicios de pintura del exterior de los edificios (principalmente para la protección)
- servicios de pintura de barandillas, enrejados, puertas y marcos de ventana de edificios, etc.
- servicios de pintura de otras estructuras de ingeniería
- servicios de trabajos para quitar la pintura

Esta subclase no incluye:

- servicios de pintura para poner señales en carreteras, estacionamientos y superficies similares, véase 54211
- servicios de impermeabilización, véase 54530

5474 Servicios de colocación de azulejos y baldosas

54740 Servicios de colocación de azulejos y baldosas

Esta subclase incluye:

- servicios de construcción para la colocación de azulejos y baldosas de cerámica, hormigón o piedra, baldosas para el suelo y losas dentro y fuera de edificios y otras estructuras.
- recubrimiento decorativo de las paredes exteriores de edificios con materiales cerámicos, piedra, ladrillos, etc.

5475 Otros servicios de solado, revestimiento de paredes y empapelado

54750 Otros servicios de solado, revestimiento de paredes y empapelado

Esta subclase incluye:

- instalación de alfombras y tapetes, suelos de linóleo y otros revestimientos flexibles para suelos. Se incluyen los servicios de acabado conexos
- servicios de colocación de suelos de madera y revestimientos para suelos, incluido el revestimiento con parqué y otros revestimientos de madera. Se incluyen servicios de acabado conexas como el arenado, pulido con cera, sellado, etc.
- servicios de colocación de papel y otros revestimientos flexibles de paredes
- servicios de remoción del empapelado de paredes

Esta subclase no incluye:

- servicios de instalación de pavimentos de hormigón (excepto losas de

hormigón), véase 54540

- servicios de colocación de baldosas de piedra, hormigón y cerámica para suelos, véase 54740

5476 Servicios de carpintería de madera y carpintería metálica

54760 Servicios de carpintería de madera y carpintería metálica

Esta subclase incluye:

- servicios de instalación de marcos para puertas y ventanas y de puertas, ventanas, contraventanas, persianas, puertas de garaje, etc., hechos con cualquier clase de material
- servicios de instalación de puertas exteriores de seguridad y de puertas de seguridad en general
- servicios de instalación de puertas contra incendios
- servicios de instalación de tabiques móviles y de cielorraso en estructuras metálicas
- servicios de instalación de verandas e invernaderos para casas particulares
- servicios de instalación que requieren trabajos de carpintería y ensamblaje con materiales distintos de los metales
- servicios de instalación de escaleras interiores, construcción de armarios empotrados, servicios de instalación de elementos de cocina integrados
- servicios de instalación de tinglados, revestimiento con paneles, etc.
- servicios de instalación de componentes de plancha metálica corrientes o hechos por encargo
- servicios de instalación de obras decorativas de hierro o acero y obras ornamentales o arquitectónicas de metal
- servicios de instalación de rejillas para radiadores

Esta subclase no incluye:

- servicios de instalación de barandillas y rejas, véase 54770

5477 Servicios de construcción de cercas y rejas

54770 Servicios de construcción de cercas y rejas

Esta subclase incluye:

- servicios de instalación de cercas, rejas y recintos similares. Las vallas pueden ser de diferentes materiales (metal, madera, acero, fibra de vidrio) y puede usarse en lugares distintos (los tribunales, parques infantiles, viviendas o instalaciones industriales).
- servicios de instalación de escaleras de incendios de metal.

5479 Otros servicios de acabado y finalización de edificios

54790 Otros servicios de acabado y finalización de edificios

Esta subclase incluye:

- limpieza de las paredes exteriores a base de vapor de agua o chorro de arena
- servicios de acústica que incluyen la instalación de paneles, azulejos y otros materiales acústicos en los techos y las paredes interiores
- servicios de instalación de terrazo vertido in situ y trabajos interiores de mármol, granito o pizarra
- servicios generales de reparación y mantenimiento
- servicios de terminación y acabado de edificios que no estén clasificados en otro lugar

Esta subclase no incluye:

- servicios para trabajos de aislamiento acústico, véase 54650
- servicios de embaldosado de piso y pared usando cerámica, concreto, piedra o ladrillo, cf. 54740

6 Servicios comerciales de distribución; alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, agua y gas

61 Servicios comerciales al por mayor

611 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato

Este grupo incluye:

- los servicios de mayoristas que adquieren mercancías por lo general a granel y se las venden a otras empresas, a veces después de confeccionar paquetes más pequeños con el producto, después de volverlo a empaquetar

6111 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de materias primas agrícolas y animales vivos

61111 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de granos, semillas y frutas oleaginosas, semillas y forrajes

61112 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de flores y plantas

61113 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de tabaco sin manufacturar

61114 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de animales vivos, incluidos los animales domésticos

61115 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de cueros, pieles y cuero curtido

61119 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de materias primas agrícolas n.c.p

6112 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de comidas, bebidas y tabaco

61121 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de frutas y legumbres

61122 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles

61123 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de carne, aves y productos de caza

61124 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de productos de la pesca y otros productos del mar

61125 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de productos de repostería y de panadería

61126 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de bebidas

61127 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de café, té y especias

61128 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de productos del tabaco

61129 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de productos comestibles n.c.p.

6113 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de artículos textiles, prendas de vestir y calzado

61131 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de hilados y tejidos

61132 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de ropa blanca para el hogar, cortinas, visillos y diversos artículos domésticos confeccionados con materiales textiles

- 61133 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de prendas de vestir, artículos de peletería y accesorios del vestido
- 61134 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de calzado
- 6114 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de aparatos, artículos y equipo domésticos
- 61141 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de muebles para el hogar
- 61142 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de equipo de radio y televisión, audio, discos de video y cintas grabadas
- 61143 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de aparatos y material de iluminación
- 61144 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de aparatos de uso doméstico
- 61145 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de utensilios diversos de uso doméstico, cubertería, cristalería, artículos de loza, porcelana y cerámica
- 61146 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de artículos de mimbre, corcho, tonelería y otros artículos de madera
- 6115 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de bienes de consumo diversos
- 61151 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de libros, revistas, periódicos y artículos de escritorio
- 61152 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de equipo fotográfico, óptico y de precisión
- 61153 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de juegos y juguetes
- 61154 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de relojes y joyas
- 61155 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de artículos de deporte (incluidas las bicicletas)
- 61156 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de artículos de cuero y accesorios para viaje
- 61159 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de bienes de consumo diversos n.c.p.
- 6116 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de materiales y equipo de construcción
- 61161 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de materiales de construcción y vidrio plano
- 61162 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de aparatos, materiales y equipo sanitario de cerámica
- 61163 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de empapelado de paredes y revestimiento de suelos
- 61164 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de pinturas, barnices y lacas
- 61165 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de artículos de ferretería y herramientas
- 6117 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de productos químicos y farmacéuticos
- 61171 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de productos químicos industriales básicos y resinas sintéticas
- 61172 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de abonos y productos agroquímicos
- 61173 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de productos farmacéuticos
- 61174 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de productos médicos y ortopédicos
- 61175 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador

- 61176 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de productos de limpieza
- 6118 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de maquinaria, equipo y suministros
- 61181 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de vehículos de motor, motocicletas, vehículos para nieve y repuestos y accesorios afines
- 61182 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de otro equipo de transporte, excepto bicicletas
- 61183 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de maquinaria y equipo de oficina, incluido el mobiliario de oficina
- 61184 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de equipo de informática y programas informáticos básicos
- 61185 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de equipo electrónico y de telecomunicaciones y sus partes
- 61186 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de maquinaria y equipo para trabajos agrícolas, en césped y de jardinería, incluidos tractores
- 61187 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de maquinaria y equipo de minería, construcción e ingeniería civil
- 61188 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de otros elementos de maquinaria y equipo industriales y suministros afines para su funcionamiento
- 61189 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de otra maquinaria y otro equipo n.c.p.
- 6119 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de otros productos
- 61191 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos afines
- 61192 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de minerales metalíferos y metales en formas primarias
- 61193 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de madera sin desbastar
- 61194 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de papel y cartón
- 61195 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de desperdicios y desechos y materiales para reciclar
- 61197 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de electricidad
- 61198 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de agua
- 61199 Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de minerales no metálicos y otros productos n.c.p.

612 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato

Este grupo incluye:

- los servicios de agentes que trabajan a comisión, los intermediarios y los licitadores y todos los demás tipos de comerciantes que negocian transacciones comerciales al por mayor entre los compradores y los vendedores, a comisión o por contrato
- los servicios de agentes y corredores al por mayor de productos electrónicos
- los servicios de casas de subastas al por mayor

- 6121 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de materias primas agrícolas y animales vivos
- 61211 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de granos, semillas y frutas oleaginosas, semillas y forrajes
- 61212 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de flores y plantas

- 61213 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de tabaco sin manufacturar
- 61214 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de animales vivos, incluidos los animales domésticos
- 61215 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de cueros, pieles y cuero curtido
- 61219 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de materias primas agrícolas n.c.p.
- 6122 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de comidas, bebidas y tabaco
- 61221 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de frutas y legumbres
- 61222 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles
- 61223 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de carne, aves y productos de caza
- 61224 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de productos de la pesca y otros productos del mar
- 61225 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de productos de repostería y de panadería
- 61226 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de bebidas
- 61227 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de café, té y especias
- 61228 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de productos del tabaco
- 61229 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de productos comestibles n.c.p.
- 6123 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de artículos textiles, prendas de vestir y calzado
- 61231 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de hilados y tejidos
- 61232 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de ropa blanca para el hogar, cortinas, visillos y diversos artículos domésticos confeccionados con materiales textiles
- 61233 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de prendas de vestir, artículos de peletería y accesorios del vestido
- 61234 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de calzado
- 6124 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de aparatos, artículos y equipo domésticos
- 61241 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de muebles para el hogar
- 61242 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de equipo de radio y televisión, audio, discos de video y cintas grabadas
- 61243 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de aparatos y material de iluminación
- 61244 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de aparatos de uso doméstico
- 61245 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de utensilios diversos de uso doméstico, cubertería, cristalería, artículos de loza, porcelana y cerámica
- 61246 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de artículos de mimbre, corcho, tonelería y otros artículos de madera
- 6125 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de bienes de consumo diversos
- 61251 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de libros, revistas, periódicos y artículos de escritorio
- 61252 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de equipo fotográfico, óptico y de precisión

- 61253 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de juegos y juguetes
- 61254 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de relojes y joyas
- 61255 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de artículos de deporte (incluidas las bicicletas)
- 61256 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de artículos de cuero y accesorios para viaje
- 61259 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de bienes de consumo diversos n.c.p.
- 6126 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de materiales y equipo de construcción
- 61261 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de materiales de construcción y vidrio plano
- 61262 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de aparatos, materiales y equipo sanitario de cerámica
- 61263 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de empapelado de paredes y revestimiento de suelos
- 61264 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de pinturas, barnices y lacas
- 61265 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de artículos de ferretería y herramientas
- 6127 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de productos químicos y farmacéuticos
- 61271 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de productos químicos industriales básicos y resinas sintéticas
- 61272 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de abonos y productos agroquímicos
- 61273 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de productos farmacéuticos
- 61274 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de productos médicos y ortopédicos
- 61275 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador
- 61276 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de productos de limpieza
- 6128 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de maquinaria, equipo y suministros
- 61281 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de vehículos de motor, motocicletas, vehículos para nieve y repuestos y accesorios afines
- 61282 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de otro equipo de transporte, excepto bicicletas
- 61283 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de maquinaria y equipo de oficina, incluido el mobiliario de oficina
- 61284 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de equipo de informática y programas informáticos básicos
- 61285 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de equipo electrónico y de telecomunicaciones y sus partes
- 61286 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de maquinaria y equipo para trabajos agrícolas, en césped y de jardinería, incluidos tractores
- 61287 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de maquinaria y equipo de minería, construcción e ingeniería civil
- 61288 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de otros elementos de maquinaria y equipo industriales y suministros afines para su funcionamiento
- 61289 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de otra maquinaria y otro equipo n.c.p.

- 6129 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de otros productos**
- 61291 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos afines**
- 61292 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de minerales metalíferos y metales en formas primarias**
- 61293 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de madera sin desbastar**
- 61294 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de papel y cartón**
- 61295 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de desperdicios y desechos y materiales para reciclar**
- 61297 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de electricidad**
- 61298 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de agua**
- 61299 Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de minerales no metálicos y otros productos n.c.p.**
- 62 Servicios comerciales al por menor**

621 Servicios comerciales al por menor en tiendas no especializadas

Este grupo incluye:

- los servicios de venta al por menor en tiendas no especializadas, como supermercados y grandes almacenes que venden una amplia gama de productos, nuevos o de segunda mano, que se exhiben en estanterías para que el cliente pueda elegir lo que desee y llevarlo a la caja para pagarlo
- los servicios de casas de subastas al por menor

- 6211 Servicios comerciales al por menor de materias primas agrícolas y animales vivos en tiendas no especializadas**
- 62111 Servicios comerciales al por menor de granos, semillas y frutas oleaginosas, semillas y forrajes en tiendas no especializadas**
- 62112 Servicios comerciales al por menor de flores y plantas en tiendas no especializadas**
- 62114 Servicios comerciales al por menor de animales vivos, incluidos los animales domésticos, en tiendas no especializadas**
- 62115 Servicios comerciales al por menor de cueros, pieles y cuero curtido en tiendas no especializadas**
- 62119 Servicios comerciales al por menor de materias primas agrícolas n.c.p. en tiendas no especializadas**
- 6212 Servicios comerciales al por menor de comidas, bebidas y tabaco en tiendas no especializadas**
- 62121 Servicios comerciales al por menor de frutas y legumbres en tiendas no especializadas**
- 62122 Servicios comerciales al por menor de productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles en tiendas no especializadas**
- 62123 Servicios comerciales al por menor de carne, aves y productos de caza en tiendas no especializadas**
- 62124 Servicios comerciales al por menor de productos de la pesca y otros productos del mar en tiendas no especializadas**
- 62125 Servicios comerciales al por menor de productos de repostería y de panadería en tiendas no especializadas**
- 62126 Servicios comerciales al por menor de bebidas en tiendas no especializadas**
- 62127 Servicios comerciales al por menor de café, té y especias en tiendas no especializadas**
- 62128 Servicios comerciales al por menor de productos del tabaco en tiendas no especializadas**
- 62129 Servicios comerciales al por menor de productos comestibles n.c.p. en tiendas no especializadas**

- 6213 Servicios comerciales al por menor de artículos textiles, prendas de vestir y calzado en tiendas no especializadas
- 62131 Servicios comerciales al por menor de hilados y tejidos en tiendas no especializadas
- 62132 Servicios comerciales al por menor de ropa blanca para el hogar, cortinas, visillos y diversos artículos domésticos confeccionados con materiales textiles en tiendas no especializadas
- 62133 Servicios comerciales al por menor de prendas de vestir, artículos de peletería y accesorios del vestido en tiendas no especializadas
- 62134 Servicios comerciales al por menor de calzado en tiendas no especializadas
- 6214 Servicios comerciales al por menor de aparatos, artículos y equipo domésticos en tiendas no especializadas
- 62141 Servicios comerciales al por menor de muebles para el hogar en tiendas no especializadas
- 62142 Servicios comerciales al por menor de equipo de radio y televisión, audio, discos de video y cintas grabadas en tiendas no especializadas
- 62143 Servicios comerciales al por menor de aparatos y material de iluminación en tiendas no especializadas
- 62144 Servicios comerciales al por menor de aparatos de uso doméstico en tiendas no especializadas
- 62145 Servicios comerciales al por menor de utensilios diversos de uso doméstico, cubertería, cristalería, artículos de loza, porcelana y cerámica en tiendas no especializadas
- 62146 Servicios comerciales al por menor de artículos de mimbre, corcho, tonelería y otros artículos de madera en tiendas no especializadas
- 6215 Servicios comerciales al por menor de bienes de consumo diversos en tiendas no especializadas
- 62151 Servicios comerciales al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de escritorio en tiendas no especializadas
- 62152 Servicios comerciales al por menor de equipo fotográfico, óptico y de precisión en tiendas no especializadas
- 62153 Servicios comerciales al por menor de juegos y juguetes en tiendas no especializadas
- 62154 Servicios comerciales al por menor de relojes y joyas en tiendas no especializadas
- 62155 Servicios comerciales al por menor de artículos de deporte (incluidas las bicicletas) en tiendas no especializadas
- 62156 Servicios comerciales al por menor de artículos de cuero y accesorios para viaje en tiendas no especializadas
- 62159 Servicios comerciales al por menor de bienes de consumo diversos n.c.p. en tiendas no especializadas
- 6216 Servicios comerciales al por menor de materiales y equipo de construcción en tiendas no especializadas
- 62161 Servicios comerciales al por menor de materiales de construcción y vidrio plano en tiendas no especializadas
- 62162 Servicios comerciales al por menor de aparatos, materiales y equipo sanitario de cerámica en tiendas no especializadas
- 62163 Servicios comerciales al por menor de empapelado de paredes y revestimiento de suelos en tiendas no especializadas
- 62164 Servicios comerciales al por menor de pinturas, barnices y lacas en tiendas no especializadas
- 62165 Servicios comerciales al por menor de artículos de ferretería y herramientas en tiendas no especializadas
- 6217 Servicios comerciales al por menor de productos químicos y farmacéuticos en tiendas no especializadas
- 62172 Servicios comerciales al por menor de abonos y productos agroquímicos en tiendas no especializadas
- 62173 Servicios comerciales al por menor de productos farmacéuticos en tiendas no especializadas

- 62174 Servicios comerciales al por menor de productos médicos y ortopédicos en tiendas no especializadas
- 62175 Servicios comerciales al por menor de artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador en tiendas no especializadas
- 62176 Servicios comerciales al por menor de productos de limpieza en tiendas no especializadas
- 6218 Servicios comerciales al por menor de maquinaria, equipo y suministros en tiendas no especializadas
- 62181 Servicios comerciales al por menor de vehículos de motor, motocicletas y vehículos para nieve y repuestos y accesorios
- 62182 Servicios comerciales al por menor de otro equipo de transporte, excepto bicicletas, en tiendas no especializadas
- 62183 Servicios comerciales al por menor de maquinaria y equipo de oficina, incluido el mobiliario de oficina, en tiendas no especializadas
- 62184 Servicios comerciales al por menor de equipo de informática y programas informáticos básicos en tiendas no especializadas
- 62185 Servicios comerciales al por menor de equipo electrónico y de telecomunicaciones y sus partes en tiendas no especializadas
- 62186 Servicios comerciales al por menor de maquinaria y equipo para trabajos agrícolas, en césped y de jardinería, incluidos tractores, en tiendas no especializadas
- 62187 Servicios comerciales al por menor de maquinaria y equipo de minería, construcción e ingeniería civil en tiendas no especializadas
- 62188 Servicios comerciales al por menor de otros elementos de maquinaria y equipo industriales y suministros afines para su funcionamiento en tiendas no especializadas
- 62189 Servicios comerciales al por menor de otra maquinaria y otro equipo n.c.p. en tiendas no especializadas
- 6219 Servicios comerciales al por menor de otros productos en tiendas no especializadas
- 62191 Servicios comerciales al por menor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos afines en tiendas no especializadas
- 62194 Servicios comerciales al por menor de papel y cartón en tiendas no especializadas
- 62199 Servicios comerciales al por menor de minerales y otros productos no metálicos n.c.p. en tiendas no especializadas

622 Servicios comerciales al por menor en tiendas especializadas

Este grupo incluye:

- los servicios de venta al por menor en tiendas especializadas que tienen un surtido pequeño de productos nuevos o de segunda mano o en las que los vendedores o el propietario de la tienda ayudan a menudo a los clientes

- 6221 Servicios comerciales al por menor de materias primas agrícolas y animales vivos en tiendas especializadas
- 62211 Servicios comerciales al por menor de granos, semillas y frutas oleaginosas, semillas y forrajes en tiendas especializadas
- 62212 Servicios comerciales al por menor de flores y plantas en tiendas especializadas
- 62214 Servicios comerciales al por menor de animales vivos, incluidos los animales domésticos, en tiendas especializadas
- 62215 Servicios comerciales al por menor de cueros, pieles y cuero curtido en tiendas especializadas
- 62219 Servicios comerciales al por menor de materias primas agrícolas n.c.p. en tiendas especializadas
- 6222 Servicios comerciales al por menor de comidas, bebidas y tabaco en tiendas especializadas
- 62221 Servicios comerciales al por menor de frutas y legumbres en tiendas especializadas

- 62222 Servicios comerciales al por menor de productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles en tiendas especializadas
- 62223 Servicios comerciales al por menor de carne, aves y productos de caza en tiendas especializadas
- 62224 Servicios comerciales al por menor de productos de la pesca y otros productos del mar en tiendas especializadas
- 62225 Servicios comerciales al por menor de productos de repostería y de panadería en tiendas especializadas
- 62226 Servicios comerciales al por menor de bebidas en tiendas especializadas
- 62227 Servicios comerciales al por menor de café, té y especias en tiendas especializadas
- 62228 Servicios comerciales al por menor de productos del tabaco en tiendas especializadas
- 62229 Servicios comerciales al por menor de productos comestibles n.c.p. en tiendas especializadas
- 6223 Servicios comerciales al por menor de artículos textiles, prendas de vestir y calzado en tiendas especializadas
- 62231 Servicios comerciales al por menor de hilados y tejidos en tiendas especializadas
- 62232 Servicios comerciales al por menor de ropa blanca para el hogar, cortinas, visillos y diversos artículos domésticos confeccionados con materiales textiles en tiendas especializadas
- 62233 Servicios comerciales al por menor de prendas de vestir, artículos de peletería y accesorios del vestido en tiendas especializadas
- 62234 Servicios comerciales al por menor de calzado en tiendas especializadas
- 6224 Servicios comerciales al por menor de aparatos, artículos y equipo domésticos en tiendas especializadas
- 62241 Servicios comerciales al por menor de muebles para el hogar en tiendas especializadas
- 62242 Servicios comerciales al por menor de equipo de radio y televisión, audio, discos de video y cintas grabadas en tiendas especializadas
- 62243 Servicios comerciales al por menor de aparatos y material de iluminación en tiendas especializadas
- 62244 Servicios comerciales al por menor de aparatos de uso doméstico en tiendas especializadas
- 62245 Servicios comerciales al por menor de utensilios diversos de uso doméstico, cubertería, cristalería, artículos de loza, porcelana y cerámica en tiendas especializadas
- 62246 Servicios comerciales al por menor de artículos de mimbre, corcho, tonelería y otros artículos de madera en tiendas especializadas
- 6225 Servicios comerciales al por menor de bienes de consumo diversos en tiendas especializadas
- 62251 Servicios comerciales al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de escritorio en tiendas especializadas
- 62252 Servicios comerciales al por menor de equipo fotográfico, óptico y de precisión en tiendas especializadas
- 62253 Servicios comerciales al por menor de juegos y juguetes en tiendas especializadas
- 62254 Servicios comerciales al por menor de relojes y joyas en tiendas especializadas
- 62255 Servicios comerciales al por menor de artículos de deporte (incluidas las bicicletas) en tiendas especializadas
- 62256 Servicios comerciales al por menor de artículos de cuero y accesorios para viaje en tiendas especializadas
- 62259 Servicios comerciales al por menor de bienes de consumo diversos n.c.p. en tiendas especializadas
- 6226 Servicios comerciales al por menor de materiales y equipo de construcción en tiendas especializadas
- 62261 Servicios comerciales al por menor de materiales de construcción y vidrio plano en tiendas especializadas
- 62262 Servicios comerciales al por menor de aparatos, materiales y equipo sanitario de cerámica en tiendas especializadas

- 62263 Servicios comerciales al por menor de empapelado de paredes y revestimiento de suelos en tiendas especializadas
- 62264 Servicios comerciales al por menor de pinturas, barnices y lacas en tiendas especializadas
- 62265 Servicios comerciales al por menor de artículos de ferretería y herramientas en tiendas especializadas
- 6227 Servicios comerciales al por menor de productos químicos y farmacéuticos en tiendas especializadas
- 62272 Servicios comerciales al por menor de abonos y productos agroquímicos en tiendas especializadas
- 62273 Servicios comerciales al por menor de productos farmacéuticos en tiendas especializadas
- 62274 Servicios comerciales al por menor de productos médicos y ortopédicos en tiendas especializadas
- 62275 Servicios comerciales al por menor de artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador en tiendas especializadas
- 62276 Servicios comerciales al por menor de productos de limpieza en tiendas especializadas
- 6228 Servicios comerciales al por menor de maquinaria, equipo y suministros en tiendas especializadas
- 62281 Servicios comerciales al por menor de vehículos de motor, motocicletas, vehículos para nieve y repuestos y accesorios afines en tiendas especializadas
- 62282 Servicios comerciales al por menor de otro equipo de transporte, excepto bicicletas, en tiendas especializadas
- 62283 Servicios comerciales al por menor de maquinaria y equipo de oficina, incluido el mobiliario de oficina, en tiendas especializadas
- 62284 Servicios comerciales al por menor de equipo de informática y programas informáticos básicos en tiendas especializadas
- 62285 Servicios comerciales al por menor de equipo electrónico y de telecomunicaciones y sus partes en tiendas especializadas
- 62286 Servicios comerciales al por menor de maquinaria y equipo para trabajos agrícolas, en césped y de jardinería, incluidos tractores, en tiendas especializadas
- 62287 Servicios comerciales al por menor de maquinaria y equipo de minería, construcción e ingeniería civil en tiendas especializadas
- 62288 Servicios comerciales al por menor de otros elementos de maquinaria y equipo industriales y suministros afines para su funcionamiento en tiendas especializadas
- 62289 Servicios comerciales al por menor de otra maquinaria y otro equipo n.c.p. en tiendas especializadas
- 6229 Servicios comerciales al por menor de otros productos en tiendas especializadas
- 62291 Servicios comerciales al por menor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos afines en tiendas especializadas
- 62294 Servicios comerciales al por menor de papel y cartón en tiendas especializadas
- 62299 Servicios comerciales al por menor de minerales no metálicos y otros productos n.c.p. en tiendas especializadas

- 623 **Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet**

Este grupo incluye:
 - los servicios de venta por correo, por catálogo o por Internet en tiendas que aceptan pedidos de productos nuevos o de segunda mano por correo, teléfono, correo electrónico, etc., y que envían el pedido al domicilio del cliente o lo entregan en él

- 6231 **Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de materias primas agrícolas y animales vivos**
- 62311 **Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de granos, semillas y frutas oleaginosas, semillas y forrajes**

- 62312 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de flores y plantas
- 62314 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de animales vivos, incluidos los animales domésticos
- 62315 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de cueros, pieles y cuero curtido
- 62319 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de materias primas agrícolas n.c.p.
- 6232 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de comidas, bebidas y tabaco
- 62321 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de frutas y legumbres
- 62322 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles
- 62323 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de carne, aves y productos de caza
- 62324 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de productos de la pesca y otros productos del mar
- 62325 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de productos de repostería y de panadería
- 62326 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de bebidas
- 62327 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de café, té y especias
- 62328 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de productos de tabaco
- 62329 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de productos comestibles n.c.p.
- 6233 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de artículos textiles, prendas de vestir y calzado
- 62331 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de hilados y tejidos
- 62332 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de ropa blanca para el hogar, cortinas, visillos y diversos artículos domésticos confeccionados con materiales textiles
- 62333 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de prendas de vestir, artículos de peletería y accesorios del vestido
- 62334 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de calzado
- 6234 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de aparatos, artículos y equipo domésticos
- 62341 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de muebles para el hogar
- 62342 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de equipo de radio y televisión, audio, discos de video y cintas grabadas
- 62343 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de aparatos y material de iluminación
- 62344 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de aparatos electrodomésticos
- 62345 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de utensilios diversos de uso doméstico, cubertería, cristalería, artículos de loza, porcelana y cerámica
- 62346 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de artículos de mimbre, corcho, tonelería y otros artículos de madera
- 6235 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de bienes de consumo diversos
- 62351 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de libros, revistas, periódicos y artículos de escritorio
- 62352 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de equipo fotográfico, óptico y de precisión
- 62353 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de juegos y juguetes

- 62354 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, relojes y joyas
- 62355 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de artículos deportivos (incluidas las bicicletas)
- 62356 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de artículos de cuero y accesorios para viaje
- 62359 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de bienes de consumo diversos n.c.p.
- 6236 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de materiales y equipo de construcción
- 62361 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de materiales de construcción y vidrio plano
- 62362 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de aparatos, materiales y equipo sanitario de cerámica
- 62363 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de empapelado de paredes y revestimiento de suelos
- 62364 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de pinturas, barnices y lacas
- 62365 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de artículos de ferretería y herramientas
- 6237 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de productos químicos y farmacéuticos
- 62372 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de fertilizantes y productos agroquímicos
- 62373 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de productos farmacéuticos
- 62374 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de productos médicos y ortopédicos
- 62375 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador
- 62376 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de productos de limpieza
- 6238 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de maquinaria, equipo y suministros
- 62381 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de vehículos de motor, motocicletas, vehículos para nieve y repuestos y accesorios afines
- 62382 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de otro equipo de transporte, excepto bicicletas
- 62383 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de maquinaria y equipo de oficina, incluido el mobiliario de oficina
- 62384 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de equipo de informática y programas informáticos básicos
- 62385 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de equipo electrónico y de telecomunicaciones y sus partes
- 62386 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de maquinaria y equipo para trabajos agrícolas, en césped y de jardinería, incluidos tractores
- 62387 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de maquinaria y equipo de minería, construcción e ingeniería civil
- 62388 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de otros elementos de maquinaria y equipo industriales y suministros afines para su funcionamiento
- 62389 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de otra maquinaria y otro equipo n.c.p.
- 6239 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de otros productos
- 62391 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos afines
- 62394 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de papel y cartón
- 62399 Servicios de comercio al por menor por pedido postal o Internet, de minerales no metálicos y otros productos n.c.p.

624 Otros servicios comerciales al por menor sin intervención de tiendas de venta

Este grupo incluye:

- los servicios de venta al por menor a base de máquinas automáticas de venta
- los servicios de venta al por menor en puestos de mercado
- los servicios de venta al por menor puerta a puerta o de venta directa, es decir, un método de distribución de productos de consumo y de servicios de persona a persona desde un lugar fijo de venta al por menor, sobre todo mediante vendedores y distribuidores independientes que reciben una remuneración por sus ventas y por sus servicios de comercialización y promoción, de acuerdo con el uso o consumo efectivo de dichos productos o servicios

6241 Otros servicios comerciales al por menor de materias primas agrícolas y animales vivos

62411 Otros servicios comerciales al por menor de granos, semillas y frutas oleaginosas, semillas y forrajes sin intervención de tiendas de venta

62412 Otros servicios comerciales al por menor de flores y plantas sin intervención de tiendas de venta

62414 Otros servicios comerciales al por menor de animales vivos, incluidos los animales domésticos, sin intervención de tiendas de venta

62415 Otros servicios comerciales al por menor de cueros, pieles y cuero curtido sin intervención de tiendas de venta

62419 Otros servicios comerciales al por menor de materias primas agrícolas n.c.p. sin intervención de tiendas de venta

6242 Otros servicios comerciales al por menor de comidas, bebidas y tabaco sin intervención de tiendas de venta

62421 Otros servicios comerciales al por menor de frutas y legumbres sin intervención de tiendas de venta

62422 Otros servicios comerciales al por menor de productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles sin intervención de tiendas de venta

62423 Otros servicios comerciales al por menor de carne, aves y productos de caza sin intervención de tiendas de venta

62424 Otros servicios comerciales al por menor de productos de la pesca y otros productos del mar sin intervención de tiendas de venta

62425 Otros servicios comerciales al por menor de productos de repostería y de panadería sin intervención de tiendas de venta

62426 Otros servicios comerciales al por menor de bebidas sin intervención de tiendas de venta

62427 Otros servicios comerciales al por menor de café, té y especias sin intervención de tiendas de venta

62428 Otros servicios comerciales al por menor de productos del tabaco sin intervención de tiendas de venta

62429 Otros servicios comerciales al por menor de productos comestibles n.c.p. sin intervención de tiendas de venta

6243 Otros servicios comerciales al por menor de artículos textiles, prendas de vestir y calzado sin intervención de tiendas de venta

62431 Otros servicios comerciales al por menor de hilados y tejidos sin intervención de tiendas de venta

62432 Otros servicios comerciales al por menor de ropa blanca para el hogar, cortinas, visillos y diversos artículos domésticos confeccionados con materiales textiles sin intervención de tiendas de venta

62433 Otros servicios comerciales al por menor de prendas de vestir, artículos de peletería y accesorios del vestido sin intervención de tiendas de venta

62434 Otros servicios comerciales al por menor de calzado sin intervención de tiendas de venta

6244 Otros servicios comerciales al por menor de aparatos, artículos y equipo domésticos sin intervención de tiendas de venta

62441 Otros servicios comerciales al por menor de muebles para el hogar sin intervención de tiendas de venta

- 62442 Otros servicios comerciales al por menor de equipo de radio y televisión, audio, discos de video y cintas grabadas sin intervención de tiendas de venta
- 62443 Otros servicios comerciales al por menor de aparatos y material de iluminación sin intervención de tiendas de venta
- 62444 Otros servicios comerciales al por menor de aparatos de uso doméstico sin intervención de tiendas de venta
- 62445 Otros servicios comerciales al por menor de utensilios diversos de uso doméstico, cubertería, cristalería, artículos de loza, porcelana y cerámica sin intervención de tiendas de venta
- 62446 Otros servicios comerciales al por menor de artículos de mimbre, corcho, tonelería y otros artículos de madera sin intervención de tiendas de venta
- 6245 Otros servicios comerciales al por menor de bienes de consumo diversos sin intervención de tiendas de venta
- 62451 Otros servicios comerciales al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de escritorio sin intervención de tiendas de venta
- 62452 Otros servicios comerciales al por menor de equipo fotográfico, óptico y de precisión sin intervención de tiendas de venta
- 62453 Otros servicios comerciales al por menor de juegos y juguetes sin intervención de tiendas de venta
- 62454 Otros servicios comerciales al por menor de relojes y joyas sin intervención de tiendas de venta
- 62455 Otros servicios comerciales al por menor de artículos de deporte (incluidas las bicicletas) sin intervención de tiendas de venta
- 62456 Otros servicios comerciales al por menor de artículos de cuero y accesorios para viaje sin intervención de tiendas de venta
- 62459 Otros servicios comerciales al por menor de bienes de consumo diversos n.c.p. sin intervención de tiendas de venta
- 6246 Otros servicios comerciales al por menor de materiales y equipo de construcción sin intervención de tiendas de venta
- 62461 Otros servicios comerciales al por menor de materiales de construcción y vidrio plano sin intervención de tiendas de venta
- 62462 Otros servicios comerciales al por menor de aparatos, materiales y equipo sanitario de cerámica sin intervención de tiendas de venta
- 62463 Otros servicios comerciales al por menor de empapelado de paredes y revestimiento de suelos sin intervención de tiendas de venta
- 62464 Otros servicios comerciales al por menor de pinturas, barnices y lacas sin intervención de tiendas de venta
- 62465 Otros servicios comerciales al por menor de artículos de ferretería y herramientas sin intervención de tiendas de venta
- 6247 Otros servicios comerciales al por menor de productos químicos y farmacéuticos sin intervención de tiendas de venta
- 62472 Otros servicios comerciales al por menor de abonos y productos agroquímicos sin intervención de tiendas de venta
- 62473 Otros servicios comerciales al por menor de productos farmacéuticos sin intervención de tiendas de venta
- 62474 Otros servicios comerciales al por menor de productos médicos y ortopédicos sin intervención de tiendas de venta
- 62475 Otros servicios comerciales al por menor de artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador sin intervención de tiendas de venta
- 62476 Otros servicios comerciales al por menor de productos de limpieza sin intervención de tiendas de venta
- 6248 Otros servicios comerciales al por menor de maquinaria, equipo y suministros sin intervención de tiendas de venta
- 62481 Otros servicios comerciales al por menor de vehículos de motor, motocicletas, vehículos para nieve y repuestos y accesorios afines sin intervención de tiendas de venta
- 62482 Otros servicios comerciales al por menor de otro equipo de transporte, excepto bicicletas, sin intervención de tiendas de venta
- 62483 Otros servicios comerciales al por menor de maquinaria y equipo de oficina, incluido el mobiliario de oficina, sin intervención de tiendas de venta

- 62484 Otros servicios comerciales al por menor de equipo de informática y programas informáticos básicos sin intervención de tiendas de venta
- 62485 Otros servicios comerciales al por menor de equipo electrónico y de telecomunicaciones y sus partes sin intervención de tiendas de venta
- 62486 Otros servicios comerciales al por menor de maquinaria y equipo para trabajos agrícolas, en césped y de jardinería, incluidos tractores, sin intervención de tiendas de venta
- 62487 Otros servicios comerciales al por menor de maquinaria y equipo de minería, construcción e ingeniería civil sin intervención de tiendas de venta
- 62488 Otros servicios comerciales al por menor de otros elementos de maquinaria y equipo industriales y suministros afines para su funcionamiento sin intervención de tiendas de venta
- 62489 Otros servicios comerciales al por menor de otra maquinaria y otro equipo n.c.p. sin intervención de tiendas de venta
- 6249 Otros servicios comerciales al por menor de otros productos sin intervención de tiendas de venta
- 62491 Otros servicios comerciales al por menor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos afines sin intervención de tiendas de venta
- 62494 Otros servicios comerciales al por menor de papel y cartón sin intervención de tiendas de venta
- 62497 Otros servicios comerciales al por menor de electricidad sin intervención de tiendas de venta
- 62498 Otros servicios comerciales al por menor de agua sin intervención de tiendas de venta
- 62499 Otros servicios comerciales al por menor de minerales no metálicos y otros productos n.c.p. sin intervención de tiendas de venta

625 Servicios comerciales al por menor a comisión o por contrato

Este grupo incluye:

- servicios al por menor prestados por agentes a comisión que negocian transacciones comerciales al por menor a comisión o por contrato
- servicios de subastas electrónicas al por menor

- 6251 Servicios comerciales al por menor de materias primas agrícolas y animales vivos a comisión o por contrato
- 62511 Servicios comerciales al por menor de granos, semillas y frutas oleaginosas, semillas y forrajes a comisión o por contrato
- 62512 Servicios comerciales al por menor de flores y plantas a comisión o por contrato
- 62514 Servicios comerciales al por menor de animales vivos, incluidos los animales domésticos, a comisión o por contrato
- 62515 Servicios comerciales al por menor de cueros, pieles y cuero curtido a comisión o por contrato
- 62519 Servicios comerciales al por menor de materias primas agrícolas n.c.p. a comisión o por contrato
- 6252 Servicios comerciales al por menor de comidas, bebidas y tabaco a comisión o por contrato
- 62521 Servicios comerciales al por menor de frutas y legumbres a comisión o por contrato
- 62522 Servicios comerciales al por menor de productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles a comisión o por contrato
- 62523 Servicios comerciales al por menor de carne, aves y productos de caza a comisión o por contrato
- 62524 Servicios comerciales al por menor de productos de la pesca y otros productos del mar a comisión o por contrato
- 62525 Servicios comerciales al por menor de productos de repostería y de panadería a comisión o por contrato
- 62526 Servicios comerciales al por menor de bebidas a comisión o por contrato
- 62527 Servicios comerciales al por menor de café, té y especias a comisión o por contrato

- 62528 Servicios comerciales al por menor de productos del tabaco a comisión o por contrato
- 62529 Servicios comerciales al por menor de productos comestibles n.c.p. a comisión o por contrato
- 6253 Servicios comerciales al por menor de artículos textiles, prendas de vestir y calzado a comisión o por contrato
- 62531 Servicios comerciales al por menor de hilados y tejidos a comisión o por contrato
- 62532 Servicios comerciales al por menor de ropa blanca para el hogar, cortinas, visillos y diversos artículos domésticos confeccionados con materiales textiles a comisión o por contrato
- 62533 Servicios comerciales al por menor de prendas de vestir, artículos de peletería y accesorios del vestido a comisión o por contrato
- 62534 Servicios comerciales al por menor de calzado a comisión o por contrato
- 6254 Servicios comerciales al por menor de aparatos, artículos y equipo domésticos a comisión o por contrato
- 62541 Servicios comerciales al por menor de muebles para el hogar a comisión o por contrato
- 62542 Servicios comerciales al por menor de radio y televisión, audio, discos de video y cintas grabadas a comisión o por contrato
- 62543 Servicios comerciales al por menor de aparatos y material de iluminación a comisión o por contrato
- 62544 Servicios comerciales al por menor de aparatos de uso doméstico a comisión o por contrato
- 62545 Servicios comerciales al por menor de utensilios diversos de uso doméstico, cubertería, cristalería, artículos de loza, porcelana y cerámica a comisión o por contrato
- 62546 Servicios comerciales al por menor de artículos de mimbre, corcho, tonelería y otros artículos de madera a comisión o por contrato
- 6255 Servicios comerciales al por menor de bienes de consumo diversos a comisión o por contrato
- 62551 Servicios comerciales al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de escritorio a comisión o por contrato
- 62552 Servicios comerciales al por menor de equipo fotográfico, óptico y de precisión a comisión o por contrato
- 62553 Servicios comerciales al por menor de juegos y juguetes a comisión o por contrato
- 62554 Servicios comerciales al por menor de relojes y joyas a comisión o por contrato
- 62555 Servicios comerciales al por menor de artículos de deporte (incluidas las bicicletas) a comisión o por contrato
- 62556 Servicios comerciales al por menor de artículos de cuero y accesorios para viaje a comisión o por contrato
- 62559 Servicios comerciales al por menor de bienes de consumo diversos n.c.p. a comisión o por contrato
- 6256 Servicios comerciales al por menor de materiales y equipo de construcción a comisión o por contrato
- 62561 Servicios comerciales al por menor de materiales de construcción y vidrio plano a comisión o por contrato
- 62562 Servicios comerciales al por menor de aparatos, materiales y equipo sanitario de cerámica a comisión o por contrato
- 62563 Servicios comerciales al por menor de empapelado de paredes y revestimiento de suelos a comisión o por contrato
- 62564 Servicios comerciales al por menor de pinturas, barnices y lacas a comisión o por contrato
- 62565 Servicios comerciales al por menor de artículos de ferretería y herramientas a comisión o por contrato
- 6257 Servicios comerciales al por menor de productos químicos y farmacéuticos a comisión o por contrato
- 62572 Servicios comerciales al por menor de abonos y productos agroquímicos a comisión o por contrato

- 62573 Servicios comerciales al por menor de productos farmacéuticos a comisión o por contrato
- 62574 Servicios comerciales al por menor de productos médicos y ortopédicos a comisión o por contrato
- 62575 Servicios comerciales al por menor de artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador a comisión o por contrato
- 62576 Servicios comerciales al por menor de productos de limpieza a comisión o por contrato
- 6258 Servicios comerciales al por menor de maquinaria, equipo y suministros a comisión o por contrato
- 62581 Servicios comerciales al por menor de vehículos de motor, motocicletas, vehículos para nieve y repuestos y accesorios afines a comisión o por contrato
- 62582 Servicios comerciales al por menor de otro equipo de transporte, excepto bicicletas, a comisión o por contrato
- 62583 Servicios comerciales al por menor de maquinaria y equipo de oficina, incluido el mobiliario de oficina, a comisión o por contrato
- 62584 Servicios comerciales al por menor de equipo de informática y programas informáticos básicos a comisión o por contrato
- 62585 Servicios comerciales al por menor de equipo eléctrico y de telecomunicaciones y sus partes a comisión o por contrato
- 62586 Servicios comerciales al por menor de maquinaria y equipo para trabajos agrícolas, en césped y de jardinería, incluidos tractores, a comisión o por contrato
- 62587 Servicios comerciales al por menor de maquinaria y equipo de minería, construcción e ingeniería civil a comisión o por contrato
- 62588 Servicios comerciales al por menor de otros elementos de maquinaria y equipo industriales y suministros afines para su funcionamiento a comisión o por contrato
- 62589 Servicios comerciales al por menor de otra maquinaria y otro equipo n.c.p. a comisión o por contrato
- 6259 Servicios comerciales al por menor de otros productos a comisión o por contrato
- 62591 Servicios comerciales al por menor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos afines a comisión o por contrato
- 62594 Servicios comerciales al por menor de papel y cartón a comisión o por contrato
- 62597 Servicios comerciales al por menor de electricidad a comisión o por contrato
- 62598 Servicios comerciales al por menor de agua a comisión o por contrato
- 62599 Servicios comerciales al por menor de minerales no metálicos y otros productos n.c.p. a comisión o por contrato

- 63 Servicios de alojamiento, comidas y bebidas
- 631 Servicios de alojamiento para visitantes
- 6311 Servicios de hoteles y moteles para visitantes
- 63111 Servicios de habitación o unidad de alojamiento para visitantes, con servicios de limpieza diaria

Esta subclase incluye:

- servicios de alojamiento, generalmente sobre una base diaria o semanal, que consiste en habitaciones o unidades de servicio de limpieza diario, para personas fuera de su residencia.

Esta subclase no incluye:

- servicios de alojamiento en propiedad de tiempo compartido, véase 63113

- 63112 Servicios de habitación o unidad de alojamiento para visitantes, sin servicios de limpieza diaria

Esta subclase incluye:

- servicios de alojamiento, por lo general siempre sobre una base diaria o semanal, que consiste en habitaciones o unidades con servicios de limpieza en periodos inferiores a diariamente, para personas lejos de su domicilio

Esta subclase no incluye:

- servicios de alojamiento en propiedades de tiempo compartido, véase 63113
- servicios de alojamiento para los residentes semi-permanentes en cuartos, hostales o pensiones, véase 63290

63113 Servicios de habitación o unidad de alojamiento para visitantes, en inmuebles de tiempo compartido

Esta subclase incluye:

- servicios de alojamiento en propiedades de tiempo compartido, para visitantes lejos de su domicilio.

63114 Servicios de alojamiento para visitantes, en habitaciones múltiples

Esta subclase incluye:

- servicios de alojamiento para personas fuera de su lugar de residencia, en habitaciones de ocupación múltiple típicamente proporcionadas sobre una base diaria o semanal, como por ejemplo, albergues juveniles, refugios de montaña o cabinas

Esta subclase no incluye:

- servicios de alojamiento en campos de recreo y vacacionales véase 63130
- servicios de alojamiento para estudiantes en residencias de estudiantes, véase 63210
- servicios de alojamiento para trabajadores en hostales o campamentos véase 63220

6312 Servicios de camping

63120 Servicios de camping

Esta subclase incluye:

- suministro de espacio para una tienda o vehículo recreacional de campaña, para las personas fuera de su lugar de residencia, por lo general siempre sobre una base diaria o semanal
- suministro de espacio bajo refugios o instalaciones protectoras de campamentos en el llano para colocar las tiendas y/o los sacos de dormir

6313 Servicios recreativos y campamentos de vacaciones

63130 Servicios recreativos y campamentos de vacaciones

Esta subclase incluye:

- servicio de alojamiento de noche, junto con alimentos y servicios recreativos o de entrenamiento en un paquete combinado en campamento para adultos, jóvenes o niños para quienes se carga un honorario inclusivo

Esta subclase no incluye:

- servicios de campamentos de instrucción deportiva, cf. 92912

632 Otros servicios de alojamiento para visitantes y otros

Este grupo incluye:

- Servicios de alojamiento para las personas fuera de su lugar de residencia durante un período largo de tiempo.

Este grupo también incluye:

- Residencia semi-permanente en casas de huéspedes y clubes residenciales

6321 Servicios de habitación o unidad de alojamiento para estudiantes en residencias estudiantiles

63210 Servicios de habitación o unidad de alojamiento para estudiantes en residencias estudiantiles

Esta subclase incluye:

- servicios de habitaciones o unidades de alojamiento para estudiantes en residencias universitarias adjuntas a las escuelas y universidades

Esta subclase no incluye:

- suministro de habitaciones o unidades para los visitantes en las residencias de estudiantes durante las vacaciones de verano, cf.6311
- disposición de habitaciones y unidades en residencias de estudiantes a los participantes de conferencias, cf. 6311

6322 Servicios de habitación o unidades de alojamiento para los trabajadores en hospedaje o campamentos para trabajadores

63220 Servicios de habitación o unidades de alojamiento para trabajadores en hostales o campamentos

Esta subclase incluye:

- servicios de alojamiento para trabajadores en albergues o campamentos de trabajadores, generalmente en un corto plazo o estacionales

6329 Otros servicios de habitación o unidades de de alojamiento n.c.p.

63290 Otros servicios de habitación o unidades de de alojamiento n.c.p.

Esta subclase incluye:

- servicios de habitaciones o unidades de alojamiento para residentes semi-permanentes en cuartos o hostales y clubes residenciales
- servicios de coche cama

633 Servicios de suministro de comida

6331 Servicios de suministro de comida con servicios completos de restaurante

63310 Servicios de suministro de comida con servicios completos de restaurante

Esta subclase incluye:

- servicios de preparación y suministro de comidas y servicios conexos de suministro de bebidas prestados por restaurantes, cafeterías e instalaciones análogas que prestan un servicio completo de camareros para clientes sentados a la mesa (con barras y reservados), con o sin espectáculo
- servicios de preparación y suministro de comidas y servicios conexos de suministro de bebidas prestados en hoteles u otros lugares de alojamiento o en medios de transporte, por ejemplo en trenes o a bordo de buques. Por lo general se suministra un servicio completo de camarero para los clientes sentados a la mesa (con barras y reservados).
- servicios de vagón restaurante

Esta subclase no incluye:

- servicios de suministro de bebidas sin preparación de comidas, véase 63400

6332 Servicios de suministro de comida en establecimientos de servicio limitado

63320 Servicios de suministro de comida en establecimientos de servicio limitado

Esta subclase incluye:

- servicios de suministro de comidas en establecimientos de autoservicio de servicio limitado, es decir, proporcionan espacio para sentarse pero no servicios de camarero; como por ejemplo:
 - servicios de comida rápida con servicios de asientos

Esta subclase no incluye:

- funcionamiento de los comedores en base a una concesión (contrato), ver 63393
- suministro de comida en establecimientos sin camareros y que por lo general no ofrecen espacio para sentarse, véase. 63399
- servicios de suministro de bebidas sin preparación de alimentos, véase 63400

6339 Servicio de abastecimiento de alimentos para eventos y otros suministros de comida

63391 Servicios de abastecimiento de alimentos para eventos

Esta subclase incluye:

- preparación de alimentos y servicios de suministro basados en los acuerdos contractuales con clientes institucionales, gubernamentales, comerciales, industriales, residenciales o locales o ubicación / s especificada / s por el cliente, para un evento específico

Esta subclase no incluye:

- preparación de alimentos y servicios de suministro en base de contratos forma continua, véase 63392, 63393

63392 Servicios de comida por contrato para operadores de transportes

Esta subclase incluye:

- preparación de alimentos y servicios de suministros basados en los acuerdos contractuales con las compañías aéreas y otras empresas de transporte

63393 Otros servicios de suministro de comida por contrato

Esta subclase incluye:

- preparación de alimentos y servicios de suministro basados en los acuerdos contractuales con clientes institucionales, gubernamentales, comerciales o industriales, locales especificados por el cliente, aparte de empresas de transporte, en base de contratos **forma continua**
- servicios de concesión de alimentos, es decir, la provisión de servicios operativos por parte de los operadores de comida, instalaciones tales como comedores y cafeterías

Esta subclase no incluye:

- La preparación de los alimentos y los servicios de suministro, para un evento específico, véase 63391

63399 Otros servicios de suministro de comida

Esta subclase incluye:

- servicios de preparación de comidas y bebidas conexas prestados por quioscos de refrescos, quioscos de venta de pescado con patatas fritas, instalaciones de suministro de comida rápida sin espacio para sentarse, e instalaciones de suministro de comida para su consumo fuera del local (para llevar), etc
- servicios de heladerías y locales para la venta de pasteles
- suministro de comidas y para comida rápida preparadas en el local y vendidas en máquinas automáticas
- servicios móviles de suministro de comida, con preparación y suministro de comidas y bebidas para su consumo inmediato mediante un vehículo de motor o carros sin motor. Estos servicios se prestan sin espacio para sentarse o servicios de camareros

Esta subclase no incluye:

- suministro de comidas y bocadillos no preparados en las instalaciones vendidas en máquinas automáticas, véase 6242

634 Servicios de suministro de bebidas

6340 Servicios de suministro de bebidas

63400 Servicios de suministro de bebidas

Esta subclase incluye:

- servicios de suministro de bebidas, principalmente bebidas alcohólicas, o bebidas no alcohólicas, tal como ofrecidas en los bares, cervecerías, clubes nocturnos, discotecas e instalaciones similares, con o sin espectáculo

Esta subclase comprende también:

- se incluyen tales servicios prestados por bares situados en hoteles u otros lugares de alojamiento o en medios de transporte, por ejemplo en trenes o a bordo de buques

Esta subclase no incluye:

- suministro de comidas, aperitivos (comidas rápidas) y bebidas vendidas a través de máquinas expendedoras, véase 6242
- servicios para el suministro de comidas y bebidas conexas, véase 6331, 6332

64 Servicio de transporte de pasajeros

641 Servicio de transporte local y transporte turístico de pasajeros

6411 Servicios urbanos y suburbanos de transporte de pasajeros por vía terrestre

64111 Servicios urbanos y suburbanos de transporte de pasajeros por vía férrea

Esta subclase incluye:

- servicios de transporte de pasajeros por vía férrea en rutas predeterminadas en un pre-determinado calendario dentro de los límites de una sola ciudad o grupo de ciudades contiguas, con el servicio disponibles para todos los usuarios
- servicios prestados por ferrocarriles urbanos de tránsito masivo (ferrocarriles subterráneos o elevados)
- transporte de equipaje acompañado, animales u otros artículos que se pueden llevar sin costo adicional

Esta subclase no incluye:

- servicios de transporte urbano y suburbano prestados por los tranvías, véase 64112

64112 Servicios regulares urbanos y suburbanos de transporte de pasajeros por carretera

Esta subclase incluye:

- servicios de transporte urbano y suburbano de pasajeros por itinerarios y con horarios predeterminados, por autobús, tranvía, trolebús y análogos, prestados dentro de los límites de una sola ciudad o de varias ciudades contiguas, con servicio disponible para todos los usuarios
- transporte de equipajes, acompañado, animales u otras cosas que se pueden llevar sin costo adicional

Esta subclase no incluye:

- servicios de transporte urbano y suburbano de pasajeros por vía férrea, véase 64111
- servicios de transporte urbano y suburbano de pasajeros por carretera para un segmento específico de usuarios, véase 63114

64113 Servicio mixto de transporte urbano y suburbano de pasajeros

Esta subclase incluye:

- prestación de servicios de transporte urbano y suburbano de pasajeros, utilizando más de un modo de transporte con horarios e itinerarios establecidos (incluido el ferrocarril, transporte por tierra y agua).

64114 Servicios regulares especiales de transporte local de pasajeros por carretera

Esta subclase incluye:

- servicios de transporte de pasajeros por itinerarios y con horarios predeterminados dentro de los límites de una sola ciudad o de varias ciudades contiguas, para un segmento específico de usuarios, por ejemplo colegios o empresas
- servicios regulares de transporte urbano y suburbano con vehículos de servicio, por ejemplo al aeropuerto
- servicios de autobuses de pasajeros para llevar a los alumnos de su casa a la escuela y regreso y de una escuela a otra, inclusive en las zonas rurales

Esta subclase no incluye:

- servicios regulares urbanos y suburbanos de transporte de pasajeros disponibles para todos los usuarios, véase 64112
- servicios de taxímetros, véase 64115
- servicios no regulares de transporte al aeropuerto con vehículos de servicio, véase 64115
- servicios de alquiler de automóviles con conductor, véase 64116
- transporte turística por carretera, por ejemplo, servicios de visitas turísticas por autobús, véase 64132

64115 Servicios de taxi

Esta subclase incluye:

- Servicios de transporte de pasajeros por taxi motorizado dentro o entre zonas urbanas y suburbanas.

Estos servicios se prestan generalmente según la distancia que se recorra, por una duración limitada de tiempo y para un destino específico.

También se incluyen los servicios de reserva conexos

- servicios no regulares de transporte al aeropuerto con vehículos de servicio.

Esta subclase no incluye:

- servicios de vehículos aeroportuarios programados, véase 64114

- servicios de alquiler de coches con conductor, véase 64116

- servicios de taxi de tracción humana o animal, véase 64117

- servicios de taxi marítimo, véase 64129

- servicios de taxi aéreo, véase 64242

- servicios de ambulancia, véase 93194

64116 Servicios de alquiler de automóviles particulares con conductor

Esta subclase incluye:

- servicios de alquiler de automóviles con conductor, dondequiera que se presten, excepto los servicios de taxímetro. Esos servicios se prestan generalmente en un período de tiempo concreto y a un número limitado de pasajeros y pueden incluir el transporte a más de un punto de destino.

64117 Servicios de transporte de pasajeros por carretera en vehículos de tracción humana o animal

Esta subclase incluye:

- Servicios de transporte de pasajeros en vehículos de tracción humana o animal o en vehículos como la jinrikisha o por bestias de carga, siempre que con los vehículos o animales se presten los servicios de un conductor.

Esta subclase no incluye:

- servicios de alquiler de vehículos de pasajeros de tracción humana o animal sin los servicios de un conductor, véase 73114

64118 Servicios no regulares de autobuses y autocar locales, fletamiento

Esta subclase incluye:

- servicios de alquiler de autobuses y autocares no regulares con conductor dentro de zonas urbanas y suburbanas, generalmente prestados por un tiempo para una distancia determinada, incluyen con frecuencia el transporte a más de un punto de destino.

A diferencia del alquiler de un autobús, lo que da un control total del cliente, este servicio se proporciona en un pre-determinado de ruta y horario.

Esta subclase no incluye:

- servicios de autobús turístico, véase 64132

- alquiler de autobuses con conductor, con excepción de fletamento, véase 66011

64119 Otros servicios de transporte terrestre para pasajeros n.c.p.

Esta subclase incluye:

- servicios de transporte de pasajeros por medios de transporte por cable, como por ejemplo servicios de funiculares, teleféricos, elevadores para esquiar y servicios análogos prestados sobre una base regular (programada)

- otros medios de transporte terrestre de pasajeros que funcionen con horario regular y que se efectúen con vehículos terrestres mecanizados n.c.p

- transporte de pasajeros por vehículos de servicio no regular con conductor, que no esté clasificado en otro lugar

- transporte de equipaje acompañado, animales u otras cosas que se pueden llevar sin costo adicional. Aquí se incluyen servicios conexos que no se cargan separadamente (guías, suministro de alimentos, etc.)

Esta subclase no incluye:

- Servicios de autobuses turísticos, véase 64132

6412 Servicios local para transporte de pasajeros por vías de navegación

64121 Servicios de transporte de pasajeros en transbordadores por vías de navegación interior

Esta subclase incluye:

- transporte de pasajeros por ríos, canales y otras vías de navegación interior en transbordadores no marítimos, incluidos hidroplanos y aerodeslizadores, en servicio regular o discrecional
- servicios de transporte de vehículos acompañados, equipaje, animales u otras cosas

64122 Servicios de transporte de navegación interno para pasajeros en cruceros

Esta subclase incluye:

- cruceros que incluyen transporte, alojamiento, servicios de alimentación y otros servicios conexos todo incluido en el precio.

Esta subclase no incluye:

- servicios de excursiones guiadas en bote, cf. 64133

64129 Otros servicios de transporte de pasajeros por vías de navegación interior

Esta subclase incluye:

- servicios de transporte de pasajeros en ríos, canales y otras vías de navegación interior programadas y no programadas por buques con excepción de transbordadores, de barcos de cruceros, de las visitas turísticas de excursión y de barcos de excursión.
- taxis de agua

Esta subclase no incluye

- servicios de transporte de pasajeros en transbordadores por vías de navegación interior, cf. 64121
- servicios de transporte turístico por navegación, cf. 64133

6413 Servicios de transporte de turismo (o excursión)

64131 Servicios de transporte turístico por ferrocarril

Esta subclase incluye:

- servicios de transporte turístico de pasajeros por vía férrea

64132 Servicios de transporte turístico terrestre, excepto ferrocarril

Esta subclase incluye:

- Servicios de transporte de visita turística, excepto por ferrocarril:
- servicios de transporte de visita turística por autobuses

64133 Servicios de transporte turístico por navegación

Esta subclase incluye:

- servicios de transporte turístico de pasajeros por navegación

64134 Servicios de transporte turístico por vía aérea

Esta subclase incluye:

- Servicios de transporte turístico por vía aérea

642 Servicios de transporte de pasajeros de larga distancia

6421 Servicios interurbanos de transporte de pasajeros por vía férrea

64210 Servicios interurbanos de transporte de pasajeros por vía férrea

Esta subclase incluye:

- servicios de transporte de pasajeros por vía férrea entre ciudades no contiguas, independientemente de la distancia recorrida y de la clase utilizada, con servicio disponible para todos los usuarios
- transporte de vehículos acompañados, equipaje, animales u otras cosas que se pueden llevar sin pagarlas aparte

Esta subclase no incluye:

- Servicios de transporte de pasajeros por vía férrea dentro de los confines de una sola ciudad o grupo de ciudades contiguas, disponibles para todos los usuarios, véase 64111
- servicios de coche cama, véase 63290
- servicios de vagón restaurante, véase 63310

6422 Servicios interurbanos de transporte de pasajeros por carretera

64221 Servicios regulares interurbanos de transporte de pasajeros por carretera

Esta subclase incluye:

- servicios interurbanos de transporte de pasajeros entre ciudades no contiguas por itinerarios y con horarios predeterminados, por autobús, tranvía, trolebús y los vehículos de transporte similares, con servicio disponible para todos los usuarios
- transporte de equipaje acompañado, animales u otras cosas que se pueden llevar sin costo adicional

64222 Servicios regulares especiales de transporte interurbano de pasajeros por carretera

Esta subclase incluye:

- servicios de transporte de pasajeros entre ciudades no contiguas con itinerarios y con horarios predeterminados por autobús, tranvía, trolebús y los vehículos de transporte similares, para un segmento específico de usuarios
- Servicios especiales (de horarios o programas) interurbanos, es decir, servicios especiales de transporte con vehículos, por ejemplo al aeropuerto

64223 Servicios de autobuses y autocares no regulares de larga distancia

Esta subclase incluye:

- servicios de transporte de pasajeros entre zonas urbanas y suburbanas o en largas distancias alquilando autobuses y autocares con conductor, generalmente prestados por un tiempo y para una distancia determinada, a menudo, incluyen el transporte a más de un punto de destino.

A diferencia del alquiler de un autobús, lo que da un control total del cliente, este servicio se proporciona en una ruta y horario pre-determinado.

Esta subclase no incluye:

- alquiler de autobuses y autocares con conductor, excepto fletamento, véase 66011

6423 Servicios de transporte de pasajeros por vía acuática de larga distancia

64231 Servicios de transporte de cabotaje y transoceánico de pasajeros en transbordadores

Esta subclase incluye:

- servicios de transporte de pasajeros en zonas costeras y transoceánico por transbordadores, incluidos hidroplanos y aerodeslizadores, de servicio regular o discrecional
- transporte de equipaje acompañado, animales u otras cosas que se pueden llevar sin costo adicional

64232 Servicios de transporte de cabotaje y transoceánico de pasajeros por vía acuática en barcos de crucero

Esta subclase incluye:

- servicios de transporte de cabotaje y transoceánico de pasajeros por vía acuática en barcos de cruceros que incluyen transporte, alojamiento, servicios de alimentación, recreativas y otros servicios de entretenimiento de tarifas incluido todo.

64239 Otros servicios de transporte de cabotaje y transoceánico de pasajeros por vía acuática

Esta subclase incluye:

- transporte de cabotaje o transoceánico de pasajeros por embarcaciones marítimas de servicio regular o discrecional, independientemente de la categoría del servicio, excepto los transbordadores y barcos de crucero
- transporte de pasajeros de un puerto a otro, incluso en buques de carga
- transporte de equipaje acompañado, animales u otras cosas que se pueden llevar sin costo adicional

6424 Servicios de transporte de pasajeros por vía aérea

64241 Servicios regulares de transporte nacional de pasajeros por vía aérea

Esta subclase incluye:

- servicios de transporte de pasajeros por vía aérea sobre determinadas rutas nacionales y en horarios predeterminados, en aeronaves de cualquier tipo, incluidos los helicópteros.
- transporte de equipaje de pasajeros y otras cosas que se pueden llevar sin pagarlas aparte

64242 Servicios no regulares de transporte nacional de pasajeros por vía aérea

Esta subclase incluye:

- servicios de transporte de pasajeros por vía aérea en las rutas nacionales, sobre una base no regular, suministrado en las aeronaves de cualquier tipo, incluidos los helicópteros
- transporte de equipaje de los pasajeros de acompañamiento y otros elementos que puedan realizarse sin coste adicional

Esta subclase no incluye:

- servicios turísticos de transporte aéreo de pasajeros, véase 64134
- servicios de alquiler de aviones con tripulación, cf. 66031

64243 Servicios regulares de transporte internacional de pasajeros por vía aérea

Esta subclase incluye:

- servicios de transporte de pasajeros por vía aérea de cualquier tipo, sobre determinadas rutas internacionales y en horarios predeterminados ofrecidos en los aviones (incluidos helicópteros)
- transporte de equipaje de pasajeros de acompañamiento y otros elementos que puedan realizarse sin coste adicional

64244 Servicios no regulares de transporte internacional de pasajeros por vía aérea

Esta subclase incluye:

- servicios de transporte de pasajeros por vía aérea en las rutas internacionales, sobre una base no regular, suministrado en aeronaves de cualquier tipo, incluidos los helicópteros
- transporte de equipaje de pasajeros y otras de acompañamiento sin coste adicional

Esta subclase no incluye:

- servicios turísticos de transporte aéreo de pasajeros, véase 64134
- servicios de alquiler de aviones de pasajeros con tripulación, cf. 66031

6425 Servicios de transporte espacial de pasajeros

64250 Servicios de transporte espacial de pasajeros

Esta subclase incluye:

- transporte de pasajeros, desde el espacio exterior por cualquier medio

65 Servicios de transporte de carga

651 Servicios de transporte de carga por tierra

6511 Servicios de transporte de carga por carretera

65111 Servicios de transporte de carga por carretera en vehículos refrigerados

Esta subclase incluye:

- servicios de transporte por carretera de productos congelados o refrigerados en camiones y vehículos especialmente refrigerados

65112 Servicios de transporte de carga por carretera en camiones cisterna o semirremolques

Esta subclase incluye:

- transporte por carretera de productos petrolíferos (petróleo crudo, gas natural y productos de petróleo refinado) en camiones cisterna especiales
- transporte por carretera de otros gases o líquidos en camiones cisterna especiales

65113 Servicios de transporte de contenedores intermodal por carretera

Esta subclase incluye:

- transporte por carretera de artículos sueltos y paquetes individuales reunidos y transportados en contenedores de construcción especial diseñados para facilitar su manipulación durante el transporte

65114 Servicios de transporte de carga por carretera en vehículos de tracción humana o animal

Esta subclase incluye:

- transporte de carga por carretera en vehículos de tracción humana o animal.

65115 Servicios de mudanzas de enseres domésticos y de oficina y de otros artículos

Esta subclase incluye:

- servicios de mudanzas de muebles y enseres domésticos
- servicios de mudanza de equipos de oficina, maquinaria y mobiliario
- servicios auxiliares de empaquetado y transporte de muebles y efectos y transporte dentro del edificio

65116 Servicios de transporte de correspondencia por carretera en vehículos postales

Esta subclase incluye:

- transporte de cartas y paquetes por cualquier clase de transporte terrestre excepto el ferrocarril, por cuenta de los servicios postales y de mensajería

Esta subclase no incluye:

- servicios de mensajería de mensajeros con bicicleta, véase 68120
- servicios de mensajeros, véase 68120
- servicios de entregas locales, véase 68130

65117 Servicios de transporte por carretera de productos secos a granel

Esta subclase incluye:

- transporte por carretera de productos secos a granel como cereales, harinas, cemento, arena, carbón, etc.

65118 Servicios de transporte por carretera de animales vivos

Esta subclase incluye:

- transporte de animales vivos por carretera

65119 Otros servicios de transporte de carga por carretera

Esta subclase incluye:

- transporte por carretera de otras cargas en otros vehículos especializados no clasificados en otra parte.

tales como:

- transporte de hormigón y grava alquitranada

- transporte de automóviles.
 - transporte por carretera de otras cargas no clasificadas en otro lugar, en vehículos no especializados
- Esta subclase no incluye:
- servicios de vehículos blindados, véase 85240

6512 Servicios de transporte de carga por vía férrea

65121 Servicios de transporte de carga por vía férrea en vagones refrigerados

Esta subclase incluye:

- servicios de transporte de carga por vía férrea de productos congelados o refrigerados, en vagones especialmente refrigerados

65122 Servicios de transporte de carga por vía férrea en vagones cisterna

Esta subclase incluye:

- servicios de transporte de carga por vía férrea de productos derivados del petróleo (crudo, gas natural y productos del petróleo refinado) en vagones cisterna especiales
- transporte por vía férrea de otros gases o líquidos a granel en vagones cisterna especiales

65123 Servicios de transporte de contenedores intermodal por vía férrea:

Esta subclase incluye:

- servicios de transporte de carga por vía férrea de artículos y embalajes individuales reunidos y transportados en contenedores de transporte de construcción especial diseñados para facilitar su manipulación durante el transporte

65124 Servicios de transporte de correspondencia por vía férrea en vagones postales

Esta subclase incluye:

- transporte de cartas y paquetes por vía férrea en nombre de los servicios postales y de mensajería

65125 Servicios de transporte por vía férrea de productos secos a granel

Esta subclase incluye:

- servicios de transporte por vía férrea de productos secos a granel como cereales, harinas, cemento, arena, carbón, etc

65126 Servicios de transporte por vía férrea de animales vivos

Esta subclase incluye:

- servicios de transporte por vía férrea de animales vivos

65129 Otros servicios de transporte de carga por vía férrea

Esta subclase incluye:

- transporte por vía férrea de automóviles, camiones y remolques
- transporte de otra carga por vía férrea n.c.p.

Esta subclase no incluye:

- Transporte por vía férrea de pasajeros y de sus vehículos acompañados, véase 64210

6513 Servicios de transporte por tubería

65131 Servicios de transporte de petróleo y gas natural por oleoducto o gasoducto

Esta subclase incluye:

- transporte de petróleo crudo o refinado y derivados del petróleo por oleoductos
- transporte de gas natural por gasoductos

Esta subclase no incluye:

- servicios de distribución de gas natural por tubería, véanse 69120 y 86320
- licuefacción y regasificación de gas natural, véase 67990

65139 Servicios de transporte de otros productos por tubería

Esta subclase incluye:

- transporte por tubería de otros productos químicos, de lodos de carbón y de otros productos que no estén clasificados en otro lugar

Esta subclase no incluye:

- servicios de distribución de vapor y de agua por tubería, véanse 69210, 69220, 86330 y 86340

652 Servicios de transporte de carga por vía acuática

6521 Servicios de transporte de cabotaje y transoceánico de carga por vía acuática

65211 Servicios de transporte de cabotaje y transoceánico de carga por vía acuática en embarcaciones refrigeradas

Esta subclase incluye:

- transporte de cabotaje y transoceánico de productos congelados o refrigerados, en compartimientos especialmente refrigerados.

Esta subclase no incluye:

- transporte de gas líquido en embarcaciones de cabotaje y transoceánicas, véase 65212

65212 Servicios de transporte de cabotaje y transoceánico de carga por vía acuática en buques cisterna

Esta subclase incluye:

- transporte de cabotaje y transoceánico de petróleo crudo por vía acuática en buques cisterna especiales

- transporte de cabotaje y transoceánico de otros gases o líquidos a granel como gas natural, metano y productos del petróleo refinado por vía acuática en buques cisterna especiales.

65213 Servicios de transporte de cabotaje y transoceánico por vía acuática de contenedores intermodal en embarcaciones

Esta subclase incluye:

- transporte de cabotaje y transoceánico por vía acuática de artículos sueltos y paquetes individuales reunidos (ensamblado) y transportados en contenedores de construcción especial diseñados para facilitar su manipulación durante el transporte

65219 Otros servicios de transporte de cabotaje y transoceánico de carga por vía acuática

Esta subclase incluye:

- transporte de cabotaje o transoceánico de cartas y paquetes por vía acuática por cuenta de los servicios postales y de mensajería

- transporte de cabotaje o transoceánico de productos secos a granel como cereales, harinas, cemento, arena, carbón, etc. por vía acuática

- servicios de remolque y tracción en alta mar y en aguas costeras

- servicios de remolque de plataformas petrolíferas, grúas flotantes, buques de dragado y boyas, así como los cascos de los barcos y navíos incompletos, en las aguas costeras o mar abierto

- transporte de cabotaje y transoceánico de carga n.c.p. por vía acuática.

6522 Servicios de transporte de carga por vías de navegación interior

65221 Servicios de transporte de carga por vías de navegación interior en embarcaciones refrigeradas

Esta subclase incluye:

- transporte por vías de navegación interior de productos congelados o refrigerados, en compartimientos especialmente refrigerados

65222 Servicios de transporte de carga por vías de navegación interior en buques cisterna

Esta subclase incluye:

- transporte por vías de navegación interior de petróleo crudo en buques cisterna especiales
- transporte por vías de navegación interior de otros gases o líquidos a granel como gas natural, metano y productos del petróleo refinado en buques cisterna especiales

65229 Otros servicios de transporte de carga por vías de navegación interior

Esta subclase incluye:

- transporte por vías de navegación de artículos individuales y paquetes agrupados y enviados en contenedores diseñados y construidos especialmente para una fácil manipulación de la carga
- servicios de remolque de gabarras en vías de navegación interior y en canales, cuando los efectúan remolcadores
- servicios de remolque de plataformas petrolíferas, grúas flotantes, dragas, boyas, cascos y buques incompletos
- transporte por vías de navegación no clasificadas en otra parte.

653 Servicios de transporte de carga por vía aérea y espacial

6531 Servicios de transporte de carga por vía aérea

65311 Servicios de transporte de correspondencia por vía aérea

Esta subclase incluye:

- transporte de correspondencia por vía aérea, en vuelo regular o no regular, en nombre de courier y servicios postales.

65319 Servicios de transporte de otros tipos de carga por vía aérea

Esta subclase incluye:

- transporte por vía aérea de artículos sueltos y paquetes individuales reunidos y transportados en contenedores de construcción especial diseñados para facilitar su manipulación durante el transporte
- transporte por vía aérea de carga n.c.p.

6532 Servicios de transporte de carga espacial

65320 Servicios de transporte de carga espacial

Esta subclase incluye:

- servicio de transporte de carga
- servicios suministrados por laboratorios espaciales

66 Servicios de alquiler de vehículos de transporte con conductor

660 Servicios de alquiler de vehículos de transporte con conductor

6601 Servicios de alquiler de vehículos y buses con conductor

66011 Servicios de alquiler de autobuses y autocares con conductor

660 Servicios de alquiler de vehículos de transporte con conductor

6601 Servicios de alquiler de vehículos y buses con conductor

66011 Servicios de alquiler de autobuses y autocares con conductor

Esta subclase incluye:

- servicios de alquiler de autobuses y autocares con conductor, generalmente prestados por un periodo de tiempo no depende de la distancia. El cliente tiene el control de cómo y cuando los vehículos van a ser utilizados, determinando horarios, rutas, y otras consideraciones operativas.

Esta subclase no incluye:

- servicios no regulares, urbanas y suburbanas de autobuses o autocares locales (servicios chárter), véase 64118
- servicios no regulares de autobuses o autocar de larga distancia (servicios chárter), véase 64223.

66012 Servicios de alquiler de camiones con conductor

Esta subclase incluye:

- alquiler de camiones y otros vehículos de carga motorizados, con conductor

Esta subclase no incluye:

- Alquiler de camiones sin conductor, véase 73112
- transporte de carga por carretera, véase 6511

6602 Servicios de alquiler de embarcaciones acuáticas con operador

66021 Servicios de alquiler de embarcaciones de pasajeros con tripulación para el transporte de cabotaje y transoceánico por vía acuática

Esta subclase incluye:

- servicios de alquiler de toda clase de embarcaciones de pasajeros autopropulsadas, para el transporte de cabotaje y transoceánico con tripulación

Esta subclase no incluye:

- servicios de arrendamiento o alquiler de embarcaciones sin tripulación, véase 73115
- servicios de arrendamiento o alquiler de embarcaciones de recreo sin tripulación, véase 73240

66022 Servicios de alquiler de embarcaciones de carga con tripulación para el transporte de cabotaje y transoceánico por vía acuática

Esta subclase incluye:

- servicios de alquiler de toda clase de embarcaciones marítimas de carga autopropulsadas, para el transporte de cabotaje y transoceánico con tripulación, tales como los buques cisterna, buques de transporte de carga seca a granel, buques de carga y de flete, remolcadores y embarcaciones de pesca

Esta subclase no incluye:

- servicios de arrendamiento y alquiler de embarcaciones sin tripulación, véase 73115

66023 Servicios de alquiler de embarcaciones de pasajeros con tripulación para el transporte por vías de navegación interior

Esta subclase incluye:

- servicios de alquiler de todo tipo de embarcaciones autopropulsadas para vías de navegación interior con tripulación.

Esta subclase no incluye:

- alquiler con o sin opción de compra de embarcaciones, sin tripulación, véase 73115
- servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de embarcaciones de recreo para vías de navegación interior, véase 73240

66024 Servicios de alquiler de embarcaciones de carga con tripulación para el transporte por vías de navegación interior

Esta subclase incluye:

- servicios de alquiler de todo tipo de embarcaciones autopropulsadas para vías de navegación interior con tripulación, como buques cisterna, embarcaciones para el transporte de carga seca a granel, embarcaciones de carga y de flete, remolcadores y embarcaciones de pesca.

Esta subclase no incluye:

- servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de embarcaciones sin tripulación, véase 73115

6603 Servicios de alquiler de aeronaves con tripulación

66031 Servicios de alquiler de aeronaves de pasajeros con conductor

Esta subclase incluye:
- servicios de alquiler de aviones de pasajeros o de aeronaves adecuadas para carga y pasajeros (incluidos helicópteros), con tripulación. Estos servicios se suelen concertar por un período determinado y a menudo para más de un punto de destino.

66032 Servicios de alquiler de aeronaves de carga con conductor

- servicios de arrendamiento de aeronaves de transporte de carga (helicópteros incluidos), con tripulación.
Estos servicios se suelen concertar por un período determinado y a menudo para más de un punto de destino.

67 Servicios auxiliares de transporte

671 Servicios de carga y descarga

6711 Servicios de carga y descarga de contenedores

67110 Servicios de carga y descarga de contenedores

Esta subclase incluye:

- servicios de carga y descarga del cargamento transportado en contenedores
- servicios de explotación de terminales de carga en contenedores para todos los medios de transporte, con inclusión de los servicios de manipulación de contenedores (es decir, la carga, descarga y entrega en el puerto de la carga transportada en contenedores)

6719 Otros servicios de carga y descarga

67190 Otros servicios de carga y descarga

Esta subclase incluye:

- servicios de carga y descarga de mercancías no transportadas en contenedores
- servicios de explotación de terminales de carga para todos los medios de transporte, con inclusión de los servicios de manipulación de la carga (es decir, la carga, descarga y entrega en el puerto de la carga no transportada en contenedores)
- servicios de carga y descarga complementarios del transporte de carga que no estén clasificados en otro lugar
- servicios de carga y descarga de equipajes en aeropuertos y en terminales de autobuses, ferrocarriles o vehículos de carretera

672 Servicios de almacenamiento

6721 Servicios de almacenamiento de productos congelados o refrigerados

67210 Servicios de almacenamiento de productos congelados o refrigerados

Esta subclase incluye:

- servicios de almacenamiento de productos congelados o refrigerados, incluidos los productos alimentarios perecederos
- servicios de congelación rápida, asociados con el almacenamiento y depósito

Esta subclase no incluye:
- congelación de alimentos especializados a comisión o por contrato, véase la subclase correspondiente al grupo 881, según el tipo de bien para ser congelado

6722 Servicios de almacenamiento de gases o líquidos a granel

67220 Servicios de almacenamiento de gases o líquidos a granel

Esta subclase incluye:

- servicios de almacenamiento de gases o líquidos a granel, incluidos el petróleo y productos petrolíferos, vinos y productos análogos

6729 Otros servicios de almacenamiento y depósito

67290 Otros servicios de almacenamiento y depósito

Esta subclase incluye:

- servicios de almacenamiento de granos
- otros servicios de almacenamiento

673 Servicios auxiliares del transporte por vía férrea

6731 Servicios de tracción o remolque por vía férrea

67310 Servicios de tracción o remolque por vía férrea

Esta subclase incluye:

- servicios ferroviarios de tracción o remolque, por ejemplo el desplazamiento de vagones entre terminales, apartaderos industriales y similares.

6739 Otros servicios auxiliares para el transporte ferroviario

67390 Otros servicios auxiliares para el transporte ferroviario

Esta subclase incluye:

- servicios para pasajeros en las terminales de ferrocarriles (venta de billetes, reservas, envío de equipaje, consigna)
- otros servicios auxiliares del transporte por ferrocarril que no están clasificados en otra parte

Esta subclase no incluye:

- servicios de carga y descarga de cargamento en ferrocarriles, véase 67110 si se trata de carga en contenedores, y 67190 si se trata de carga no transportada en contenedores o de equipaje de pasajeros

674 Servicios auxiliares del transporte por carretera

6741 Servicios de estaciones de autobuses

67410 Servicios de estaciones de autobuses

Esta subclase incluye:

- servicios prestados a los pasajeros en estaciones de autobuses en relación con el transporte urbano, suburbano e interurbano de pasajeros en autobuses (venta de billetes, reservas, envío de equipaje, consigna)

Esta subclase no incluye:

- servicios de carga y descarga de equipajes y cargamento, véase 67190

6742 Servicios de explotación de carreteras, puentes y túneles

67420 Servicios de explotación de carreteras, puentes y túneles

Esta subclase incluye:

- servicios de explotación de carreteras, caminos, calles y calzadas
- servicios de explotación de puentes y túneles

Esta subclase no incluye:

- servicios de instalaciones para estacionamiento de vehículos, véase 67430

6743 Servicios de estacionamiento

67430 Servicios de estacionamiento

Esta subclase incluye:

- servicios de estacionamiento para vehículos de motor, motocicletas y bicicletas prestados en estacionamientos, estacionamientos y garajes de estacionamiento, cubiertos o al aire libre
- recaudación de una retribución por aparcar en calles, carreteras y lugares públicos

Esta subclase no incluye:

- servicios de alquiler mensual o anual de garajes cerrados o de plazas de garaje para vehículos, véase 72112
- servicios de estacionamiento de vehículos, véase 97990

6744 Servicios de remolque para vehículos comerciales y privados

67440 Servicios de remolque para vehículos comerciales y privados

- Esta subclase incluye:
- servicios de remolque para vehículos comerciales y privados en dificultades
 - servicios de remolque de otros vehículos, por ejemplo, por infracciones de estacionamiento

6749 Otros servicios auxiliares del transporte por carretera

67490 Otros servicios auxiliares del transporte por carretera

- Esta subclase incluye:
- otros servicios de apoyo para el transporte por carretera n.c.p

- Esta subclase no incluye:
- servicios de limpieza para los autobuses y otros vehículos de transporte de tierra, véase. 85340

675 Servicios auxiliares del transporte por vía acuática

6751 Servicios de explotación de puertos y vías de navegación (con exclusión de carga y descarga)

67511 Servicios de explotación de puertos y vías de navegación (con exclusión de carga y descarga) en aguas costeras y transoceánicas

Esta subclase incluye:

- servicios de operación de los puertos, tales como muelles, dársenas, plataforma de carga o muelles y otros servicios relacionados con la costa y instalaciones de terminales transoceánicas
- servicios de navegación costera y transoceánica, proporcionada por cierres, ascensores de barcos, presas, y compuertas
- servicios de navegación costera y transoceánica, proporcionada por faros, barcos faros, faros de buque, boyas, marcadores de canal y otras ayudas similares para la navegación

Esta subclase no incluye:

- los servicios de estiba:
 - transporte de mercancías en contenedores, cf. 67110
 - para mercancías no en contenedores, cf. 67190
- servicios de depósito y almacenaje en puertos, cf. 672
- servicios de pilotaje en conexión con el muelle con anclaje y desanclaje de buques, en aguas costeras y transoceánicas, cf. 67521
- servicios de remolcadores, anclaje y desanclaje en las aguas costeras y transoceánicas, cf. 67521.

67512 Servicios de operación de navegación interior (con exclusión de carga y descarga)

Esta subclase incluye:

- servicios de funcionamiento y mantenimiento de canales de navegación, ríos canalizados y otros cursos de agua artificial o no artificial interior
- servicios de esclusas, ascensores, presas y compuertas de barcos
- servicios de embarcaciones de agua en canales con excepción de remolcadores, por ejemplo o locomotores en el camino de sirga
- servicio de navegación interior proporcionado por faros y buques faro, boyas, marcadores de canal y ayudas similares para la navegación

Esta subclase no incluye:

- servicios de la estiba:
 - para carga en contenedores f. 67110
 - para la carga no-en contenedor, cf. 67190
- almacenamiento de puertos y servicios de almacenamiento, cf. 672
- servicios del pilotaje en conexión con el muelle, con anclaje y desanclaje de buques, en aguas costeras y transoceánicas, cf. 67521
- servicios de remolque, anclaje y desanclaje en aguas tierra adentro, cf. 67522

6752 Servicios de practica y atraque

67521 Servicios de practica y atraque en aguas costeras y transoceánicas

Esta subclase incluye:

- servicios de pilotaje, incluyendo los servicios de buques experimentales, en aguas costeras y transoceánicas, provistas para ser conducidas fuera y dentro del puerto o para navegaciones en peligro
- servicios de remolque con conexión al muelle, anclaje y desanclaje de buques de todos los tipos, en aguas costeras y transoceánicas

Esta subclase no incluye:

- servicios de remolque y tracción en aguas costeras o mar abierto, cf. 65219

67522 Servicios de practica y atraque en aguas interiores

Esta subclase incluye:

- servicios de pilotaje, incluyendo los servicios de buques experimentales, en aguas costeras y transoceánicas, provistas para ser conducidas fuera y dentro del puerto o para navegaciones en peligro
- servicios de remolque con conexión al muelle, anclaje y desanclaje de buques de todos los tipos, en aguas interiores

Esta subclase no incluye:

- remolque y tracción en aguas interiores, cf. 65229

6753 Servicios de salvamento y reflotación de embarcaciones

67531 Servicios de salvamento y reflotación de embarcaciones en aguas costeras y transoceánicas

This subclass includes:

- servicios de salvamento de buques, es decir, servicios que consiste en la recuperación de buques en dificultades y hundidos con sus cargas, enderezar embarcaciones volcadas y el reflotamiento de buques hundidos, siempre en las aguas costeras y transoceánicas
- servicios de remolque de buques en dificultades en aguas costeras y transoceánicas

Esta subclase no incluye:

- servicios de remolque prestados a los buques en dificultades en las aguas costeras o en alta mar, cf. 65219
- servicios de salvamento marítimo, barcos bomba y otros servicios de búsqueda y rescate marinos:
 - servicios de policía, cf. 91260
 - servicios marinos de lancha contraincendios, cf. 91260
 - otros servicios relacionados al orden público y seguridad, cf. 91290

67532 Servicios de salvamento y reflotación de embarcaciones en aguas de tierra adentro

Esta subclase incluye:

- servicios de salvamento de buques, siempre en aguas interiores, es decir servicios que consisten en recuperar los buques en dificultades, buques hundidos con carga incluida, enderezar embarcaciones volcadas y el reflotamiento de estas

- servicios de remolque para los buques en dificultades en aguas interiores

Esta subclase no incluye:

- servicios de remolque proporcionados a los buques en dificultades en aguas interiores, cf. 65229
- servicios de salvamento marítimo, servicios marinos de la lancha contra incendios y otros servicios de búsqueda y rescate marinos:
 - servicios policiales, cf. 91260
 - servicios marinos de la lancha contra incendios, cf. 91260
 - otros servicios públicos relacionados al orden y seguridad marina, cf. 91290

6759 Otros servicios auxiliares del transporte por vía acuática

67590 Otros servicios auxiliares del transporte por vía acuática

Esta subclase incluye:

- servicios auxiliares de transporte por vía acuática directamente relacionados con el funcionamiento de embarcaciones no clasificadas en otra parte, y no relacionados directamente con el funcionamiento de embarcaciones como los buques rompehielos, matriculación de buques, custodia y conservación de buques fuera de servicio, etc

Esta subclase no incluye:

- servicios de limpieza de embarcaciones, incluida la eliminación de la contaminación por petróleo y combustibles, véase 853
- servicios de desinfección y exterminación en embarcaciones, véase 85310
- servicios de salvamento, de embarcaciones especializadas de lucha contra incendios y otros servicios de búsqueda y rescate en el mar:
 - servicios de policía, véase 91260
 - servicios de lucha contra incendios en el mar, véase 91260
 - otros servicios relacionados con el orden público y la seguridad, véase 91290
 - servicios de lucha contra el vertimiento de petróleo, véase 94412, 94420.

676 Servicios auxiliares del transporte por vía aérea o espacial

6761 Servicios de explotación de aeropuertos (con exclusión de carga y descarga)

67610 Servicios de explotación de aeropuertos (con exclusión de carga y descarga)

Esta subclase incluye:

- servicios de explotación de terminales aéreas de pasajeros y servicios de tierra en aeropuertos, con inclusión de los servicios de pista

Esta subclase no incluye:

- servicios de manipulación de la carga en terminales aéreas:
 - para carga transportada en contenedores, véase 67110
 - para carga no transportada en contenedores o equipajes de pasajeros, véase 67190
- servicios de limpieza y remoción de nieve en pistas, véase 94510

6762 Servicios de control del tráfico aéreo

67620 Servicios de control del tráfico aéreo

Esta subclase incluye:

- servicios de funcionamiento de las torres de control de vuelo, con inclusión de los servicios de control de las maniobras de aproximación a tierra, aterrizaje y despegue
 - servicios prestados por estaciones de radar situadas en aeropuertos

Esta subclase no incluye:

- servicios de ayuda para radionavegación, véase 67990

6763 Otros servicios auxiliares de transporte por vía aérea

67630 Otros servicios auxiliares de transporte por vía aérea

Esta subclase incluye:

- Otros servicios de apoyo para el transporte aéreo, tales como:
 - servicios de lucha contra incendios o de prevención de incendios en aeronaves
 - servicios de mantenimiento y conservación de aeronaves (excepto las reparaciones)
 - servicios de hangares
 - remolque de aeronaves

Esta subclase no incluye:

- servicios de desinfectación y exterminación en aeronaves, véase 85310
- servicios de limpieza de aeronaves, véase 85340
- servicios de rescate mar-aire, véase 91290
- servicios generales de escuelas de vuelo, véase 92919
- servicios de limpieza y remoción de nieve en pistas, véase 94510

6764 Otros servicios auxiliares del transporte por vía espacial

67640 Otros servicios auxiliares del transporte por vía espacial

Esta subclase incluye:

- servicios de apoyo especializados para el transporte espacial

679 Otros servicios de transporte

6791 Servicios de agencias de transporte de carga y otros servicios del transporte de carga

67910 Servicios de agencias de transporte de carga y otros servicios del transporte de carga

Esta subclase incluye:

- servicios de agente marítimo
- servicios de corretaje de carga
- servicios de envío de carga (principalmente servicios de preparación u organización del transporte en nombre del transportista o del consignatario)
 - servicios de corretaje de espacio en aeronaves
 - servicios de consolidación y fraccionamiento de la carga

6799 Otros servicios auxiliares de transporte n.c.p.

67990 Otros servicios auxiliares de transporte n.c.p.

Esta subclase incluye:

- servicios de habilitación de tipo (permisos específicos para volar un determinado tipo de aeronave)
- licuefacción y regasificación de gas natural para el transporte
- servicios de ayuda a la navegación por radiolocalización, como por ejemplo el (GPS) (sistema de posicionamiento global) previsión

68 Servicios postales y de mensajería

681 Servicios postales y de mensajería

6811 Servicios postales

68111 Servicios postales relacionados con cartas

Esta subclase incluye:

- servicios de colección, transporte y entrega de periódicos, diarios y revistas y publicaciones periódicas, tanto para destinos nacionales o extranjeros, prestados bajo obligación de servicio universal
- servicios de colección, transporte y entrega de cartas, folletos, prospectos e impresiones similares, incluso para los destinos nacionales o extranjeros, prestados bajo una obligación de servicio universal.

68112 Servicios postales relacionados con paquetes

Esta subclase incluye:

- servicios de recolección, transporte y entrega de paquetes y bultos para destinatarios nacionales o extranjeros, prestados bajo una obligación de servicio universal.

68113 Servicios de atención al público en oficinas de correos

Esta subclase incluye:

- servicios de ventas de sellos, envío de cartas certificadas y paquetes, y otros servicios de ventanilla prestados por las oficinas de correos.

68119 Otros servicios postales

Esta subclase incluye:

- servicios de alquiler de apartados postales, "listas de correos" y otros servicios postales de carácter público que no estén clasificados en otra parte

Esta subclase no incluye:

- servicios relacionados con giros postales y cuentas postales de ahorro, véase 71
- servicios de telecomunicaciones, véase 84

6812 Servicios de mensajería

68120 Servicios de mensajería

Esta subclase incluye:

- recolección, transporte y servicios de entrega, tanto para destinos nacionales o extranjeros, para cartas, paquetes y bultos, usando uno o más modos de transporte, con excepción de los prestados bajo una obligación de servicio universal
- servicios de mensajería proporcionada por mensajeros de bicicleta

Esta subclase no incluye:

- colección, transporte y entrega de cartas, prestados bajo una obligación de servicio universal, véase 68111
- colección, transporte y entrega de paquetes y bultos, prestados bajo una obligación de servicio universal, véase 68112
- servicios de entrega locales de carga, véase 68130

6813 Servicios de entrega local

68130 Servicios de entrega local

Esta subclase incluye:

- servicios de entrega locales de artículos tales como alimentos y otras compras

Esta subclase no incluye:

- servicios de mudanzas de enseres domésticos y de oficina y de otros artículos, véase 65115
- servicios de mensajería y entrega en bicicleta, véase 68120

69 Electricidad; gas y distribución de agua (por cuenta propia)

691 Distribución de electricidad, y gas (por cuenta propia)

6911 Transmisión y distribución de electricidad (por cuenta propia)

69111 Transmisión de electricidad (por cuenta propia)

Esta subclase incluye:

- servicios de transmisión de electricidad por cuenta propia

Esta subclase no incluye:

- instalación de medidores eléctricos, véase 54611
- distribución de electricidad, véase 69112, [86312](#)
- servicios de transmisión de electricidad (a comisión o por contrato), véase 86311

69112 Distribución de electricidad (por cuenta propia)

Esta subclase incluye:

- servicios de distribución de electricidad por cuenta propia
- mantenimiento de medidores

Esta subclase no incluye:

- servicios de instalación de medidores de electricidad, véase 54611
- servicios de transmisión de electricidad, cf. 69111, 86311
- lectura de medidores de electricidad, cf. 85999
- servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato), cf. 86312

6912 Distribución de gas por tubería (por cuenta propia)

69120 Distribución de gas por tubería

Esta subclase incluye:

- servicios de distribución por cuenta propia de combustibles gaseosos por tubería
- mantenimiento de medidores

Esta subclase no incluye:

- servicios de instalación de medidores, cf. 54611
- servicios de transporte de gases por gasoductos, cf. 65131
- servicios de distribución de gas por tubería (a comisión o por contrato), cf. 86320
- lectura de medidores de gas, cf. 85999

692 Distribución de agua (por cuenta propia)

6921 Distribución de agua por tubería, excepto vapor y agua caliente (por cuenta propia)

69210 Distribución de agua por tubería, excepto vapor y agua caliente (por cuenta propia)

Esta subclase incluye:

- distribución de agua a través de tuberías por cuenta propia
- mantenimiento de medidores

Esta subclase no incluye:

- servicios de instalación de medidores, véase 54611
- lectura de medidores, véase 85999
- explotación de sistemas de irrigación para fines agrícolas, véase 86119
- servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato), véase 86330

6922 Distribución de vapor, agua caliente y suministro de aire acondicionado por tubería (por cuenta propia)

69220 Distribución de vapor, agua caliente y suministro de aire acondicionado por tubería (por cuenta propia)

Esta subclase incluye:

- distribución por cuenta propia del vapor y agua caliente para calefacción, poder y otros propósitos
- distribución por cuenta propia de aire acondicionado
- distribución por cuenta propia de agua enfriada para propósitos de refrigeración

Esta subclase no incluye:

- servicios de distribución del vapor y de la agua caliente a través de las tuberías (a comisión o contrato), cf. 86340

6923 Distribución de agua, excepto por tubería (por cuenta propia)

69230 Distribución de agua, excepto por tubería (por cuenta propia)

Esta subclase incluye:

- distribución por cuenta propia del agua por camiones y otros medios

Esta subclase no incluye:

- explotación de sistemas de irrigación para propósitos agrícolas, cf. 86119
- servicios de distribución de agua, excepto a través de las tuberías (a comisión o por contrato), cf. 86350

7 Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios, y servicios de arrendamiento financiero

71 Servicios financieros y servicios conexos

711 Servicios de intermediación financiera, con excepción de servicios bancarios de inversión, servicios de seguros y servicios de pensiones

7111 Servicios de bancos centrales

71110 Servicios de bancos centrales

Esta subclase incluye:

- servicios de apoyo de los sistemas de compensación y liquidación de pagos y otras transacciones financieras
- servicios de mantenimiento de cuentas de depósito para las principales instituciones financieras y para el Gobierno Central
- servicios de implementación de la política monetaria
- servicios de gestión o administración de las reservas de divisas del gobierno
- servicios de control sobre el valor de la moneda
- servicios monetarios bajo la autoridad del banco central, incluido el diseño y la producción, emisión, distribución y sustitución de la moneda
- servicios de agencias fiscales incluidos los servicios de asesoramiento para el gobierno sobre criterios relacionados a la deuda pública, emisión de instrumentos de deuda, el mantenimiento de registros de bonos y los intereses y redención de pagos en nombre del gobierno
- Actividades de supervisión relacionados a entidades bancarias y/ o no bancarias, realizados a través del banco central
- Otros servicios del banco central n.c.p.

7112 Servicios de depósitos

Esta clase comprende:

- servicios de demanda y notificación en términos de depósitos (a plazo) proporcionados a los depositantes
- Administración de cuentas bancarias
- Servicios de Cheques:
 - certificación de cheques
 - intercambio de cheques o comprobante de retiro de dinero
 - remisión de cheques en adelanto para su cobro
- transferencia de dinero entre cuentas
- provisión de documentos a los clientes

71121 Servicios de depósitos a sociedades e instituciones

Esta subclase incluye:

- prestación de servicios incluidos en la clase 7112 a los grandes negocios y clientes institucionales, incluyendo los gobiernos.

Esta subclase no incluye:

- empaquetamiento, enrollamiento o manipulación de la divisa y de otros tipos de moneda a nombre de los clientes, véase 85400
- Servicios de cobro de cuentas, cheques bancarios y otras cuentas recibidas para los cobros de base en dinero efectivo o tomado en depósito, véase 85290.
- Servicios de cobro de cuentas por cobrar bajo asignación de cuentas o contratos legales, véase 85920

71122 Servicios de depósitos a otras sociedades

Esta subclase incluye:

- prestación de servicios para los depositantes incluidos en la clase 7112, aparte de depositantes corporativos e institucionales.

Esta subclase no incluye:

- empaquetamiento, enrollamiento o manipulación de la divisa y de otros tipos de moneda a nombre de los clientes, véase 85400
- servicios de cobro de cuentas, cheques bancarios y otras cuentas recibidas para los cobros de base en dinero efectivo o tomado en depósito, véase 85290
- servicios de cobro de cuentas por cobrar bajo asignación de cuentas o contratos legales, véase 85920

7113 Servicios de concesión de créditos

Esta clase comprende:

- emisión y gestión física de los préstamos

Estos servicios podrán ser otorgados por una serie de diferentes tipos de prestamistas, incluyendo, por ejemplo, los bancos y compañías de seguros.

71131 Servicios de préstamos de hipotecas residenciales

Esta subclase incluye:

- concesión de préstamos para la adquisición de terrenos o edificios residenciales y para el cual los terrenos o edificios se utilizan como garantía.

- préstamos con garantía hipotecaria

Esta subclase no incluye:

- Servicios de valoración inmobiliaria, véase 72240

71132 Servicios de préstamos de hipotecas no residenciales

Esta subclase incluye:

- Concesión de préstamos con el fin de adquirir terrenos o edificios no residenciales y para el cual los terrenos o edificios son utilizados como garantía.

Esta subclase no incluye:

- servicios de evaluación inmobiliaria, véase 72240

71133 Servicios de préstamo personales no hipotecario para propósitos no comerciales

Esta subclase incluye:

- concesión de préstamos a plazos personales no-hipotecables con planes de amortización programado

- servicios de líneas de crédito y préstamos, es decir, servicios de préstamo basados en un compromiso de prestar fondos a un prestatario, hasta un importe determinado

- servicios de crédito al consumidor, es decir, servicios de préstamo a largo plazo para la financiación de compras de consumo de bienes o servicios cuando el bien adquirido es generalmente utilizada como garantía.

71134 Servicios de tarjetas de crédito, préstamos

Esta subclase incluye:

- concesión de crédito cuando el titular de una tarjeta de crédito lo utiliza para comprar un bien o un servicio, independientemente de si el saldo es pagado en su totalidad al final del periodo de gracia.

71135 Servicios de préstamo no hipotecario para propósitos de negocio

Esta subclase incluye:

- concesión de préstamos a los distribuidores autorizados y corredores de inversión, instituciones financieras reguladas, gobiernos federales, gobiernos regionales y locales o instituciones sin fines de lucro, gobiernos extranjeros, y otros sectores.
- concesión de préstamos individuales para fines comerciales.
- servicios de modo de espera, préstamos y otros compromisos, incluidos los servicios de giro.
- provisión de cartas de crédito
- servicios de aprobación, es decir, acuerdos por un banco u otra institución financiera para pagar un cheque o un instrumento de crédito emitido por una institución

71139 Otros servicios de concesión de créditos

Esta subclase incluye:

- servicios de financiación de ventas
- otros servicios de concesión de créditos n.c.p.

7114 Servicios de arrendamiento financiero

71140 Servicios de arrendamiento financiero

Esta subclase incluye:

- servicios de poner a disposición del cliente equipos y otros activos al sin considerar su capital de inversión, donde el arrendador paga y asume la titularidad de los equipos o instalaciones y arrienda este al arrendatario, mientras retiene una parte de responsabilidad sobre la propiedad.

Esta subclase no incluye:

- Servicios de arrendamiento operativo, véase división 73

7119 Otros servicios financieros, con excepción de servicios bancarios de inversión, servicios de seguros y servicios de pensiones

71190 Otros servicios financieros, con excepción de servicios bancarios de inversión, servicios de seguros y servicios de pensiones

Esta subclase incluye:

- servicios de "factoring" (cobrar los pagarés, letras o deudas que la entidad le encarga).

712 Servicios de banca de inversión

7120 Servicios de banca de inversión

71200 Servicios de banca de inversión

Esta subclase incluye:

- servicios de colocación de valores

- garantizar la venta de una emisión de valores mediante la adquisición de los valores al precio indicado por la sociedad emisora o el gobierno emisor y la reventa de los valores para los inversionistas
- compromiso de venta del mayor número posible de valores sin garantizar la adquisición de toda la emisión a la entidad emisora

713 Servicios de seguros y de pensiones (con exclusión de los servicios de reaseguro), excepto los servicios de seguridad social de afiliación obligatoria

7131 Servicios de seguros de vida y de pensiones (con exclusión de los servicios de reaseguro)

71311 Servicios de seguros de vida

Esta subclase incluye:

- servicios de concertación de las pólizas de seguros que prevén el pago de indemnizaciones a los beneficiarios en caso de fallecimiento de la persona asegurada o al asegurado o sobre el vencimiento de la póliza. Las pólizas pueden estipular una sencilla protección o pueden contener también un componente de ahorro. Las pólizas pueden abarcar a personas o a miembros de grupos.

Esta subclase no incluye:

- Servicios de seguros por muertes accidentales, véase 71321

71312 Servicios de pensiones individuales

Esta subclase incluye:

- servicios de concertación de anualidades, es decir, de planes que estipulan el pago de sumas a intervalos regulares a personas. Los planes pueden exigir una cotización única o una serie de cotizaciones; pueden ser obligatorios o facultativos, pueden especificar las prestaciones monetarias de antemano o según el valor de mercado de los fondos en que se base el plan, y, si se relacionan con el empleo, pueden ser o no ser transferibles si se cambia de empleo. La duración del período durante el cual se abonan las prestaciones puede fijarse en términos de un período mínimo o un período máximo, y se pueden prever o no prever prestaciones de superviviente.

Esta subclase no incluye:

- servicios gestión de cartera de valores (excepto los fondos de pensiones), véase 71530
- servicios fiduciarios, cf. 71541
- servicios de gestión de fondos de pensiones, véase 71640
- administración de cajas de pensiones, véase 71690

71313 Servicios de pensiones colectivas

Esta subclase incluye:

- servicios de concertación de planes que estipulan el pago de sumas a intervalos regulares a personas. Los planes pueden exigir una cotización única o una serie de cotizaciones; pueden ser obligatorios o facultativos; pueden especificar las prestaciones monetarias de antemano o según el valor de mercado de los fondos en que se base el plan; si se relacionan con el empleo, pueden ser o no ser transferibles si se cambia de empleo. La duración del período durante el cual se abonan las prestaciones puede fijarse en términos de un período mínimo o un período máximo, y se pueden prever o no prever prestaciones de supervivencia.

Esta subclase no incluye:

- servicios de gestión de la cartera de valores (excepto los fondos de pensiones), véase 71530
- servicios fiduciarios, véase 71541
- servicios de gestión de fondos de pensiones, véase 71640
- administración de fondos de pensiones, véase 71690

7132 Servicios de seguros de enfermedad y de accidentes

71321 Servicios de seguros de muertes accidentales y desmembramiento

Esta subclase incluye:

- servicios de concertación de las pólizas de seguros que cubran los casos de fallecimiento o pérdida de miembro por accidente, es decir, que indemnicen si un accidente se traduce en fallecimiento o en pérdida de uno o más miembros corporales (por ejemplo, las manos, los pies) o la vista de uno o de los dos ojos.

Esta subclase no incluye:

- servicios de seguros de vida, cf. 71311
- servicios de seguros de viaje, cf. 71337

71322 Servicios de seguros de enfermedad

Esta subclase incluye:

- servicios de concertación de las pólizas de seguros que proporcionan protección en caso de gastos médicos y de hospital que no estén cubiertos por programas oficiales y, generalmente, otros gastos de atención médica tales medicamentos prescritos, aparatos médicos, ambulancia, servicio privado de enfermería, etc

- servicios de concertación de las pólizas de seguros que proporcionan protección por gastos dentales

- servicios de concertación de las pólizas de seguros que proporcionen pagos periódicos, cuando el asegurado no está en condiciones de trabajo como consecuencia de una discapacidad debida a enfermedad o lesión.

Esta subclase no incluye:

- Servicios de seguros de viaje, cf. 71337

7133 Servicios de seguros distintos de los seguros de vida (excepto servicios de reaseguro)

71331 Servicios de seguros de vehículos de motor

Esta subclase incluye:

- servicios de concertación de pólizas de seguro que cubran los riesgos relacionados con la utilización de vehículos de motor, incluidos los utilizados para el transporte remunerado de pasajeros. Los riesgos cubiertos incluyen la responsabilidad y la pérdida del vehículo o los daños sufridos por el vehículo

- servicios de seguros para vehículos de motor de carga.

71332 Servicios de seguros de transporte marítimo, transporte aéreo y otros tipos de transporte

Esta subclase incluye:

- servicios de concertación de pólizas de seguro que cubran los riesgos relacionados con la utilización de:

- embarcaciones comerciales de pasajeros y de carga, tanto si funcionan en aguas marítimas como en aguas costeras o en vías de navegación interior

- aeronaves comerciales

- material rodante ferroviario

- servicios de seguros que cubran el lanzamiento de satélites.

Nota: Los riesgos cubiertos incluyen la responsabilidad civil, los daños sufridos por el casco o la pérdida de la embarcación, y la pérdida de la aeronave o del material rodante ferroviario

Esta subclase no incluye:

- servicios de concertación de pólizas de seguro para embarcaciones y aeronaves no comerciales, véase 71334

71333 Servicios de seguros de flete

Esta subclase incluye:

- servicios de concertación de pólizas de seguro que abarquen los riesgos de pérdida o daño de la carga, además de la cobertura proporcionada por la empresa de transporte.

71334 Otros servicios de seguros contra daños a los bienes

Esta subclase incluye:

- servicios de concertación de pólizas de seguro que cubran riesgos de daños o pérdida de bienes, excluidos los que estén abarcados en las subclases 71331 (Servicios de seguro de vehículos de motor), 71332 (Servicios de seguro de transporte marítimo, aéreo y otros seguros de transporte) y 71333 (Servicios de seguros de carga). Los riesgos cubiertos pueden incluir el incendio, el robo, las explosiones, las tormentas, el granizo, las heladas, las fuerzas naturales, contaminación radiactiva y el hundimiento de terrenos.
- servicios de concertación de pólizas de seguro para embarcaciones y aeronaves no comerciales de propiedad individual
- servicios de concertación de las pólizas de seguros para las calderas maquinaria que abarca los productos estropeados como consecuencia de la falta de energía eléctrica, calor, vapor o refrigeración.

71335 Servicios de seguros de responsabilidad civil general

Esta subclase incluye:

- servicios de concertación de pólizas de seguro que cubran los riesgos de todos los tipos de responsabilidad incluida la responsabilidad por productos defectuosos, lesiones corporales, daños a los bienes, prácticas que provoquen contaminación, etc., distintos de la responsabilidad prevista en las subclases 71331 (Servicios de seguro de vehículos de motor), 71332 (Servicios de seguro de transporte marítimo, aéreo y otros seguros de transporte) y 71334 (Otros servicios de seguro de bienes).

71336 Servicios de seguros de créditos y fianzas

Esta subclase incluye:

- servicios de concertación de pólizas de seguro que cubran los riesgos de pérdidas crediticias excesivas como consecuencia de la insolvencia de los deudores
- servicios de concertación de pólizas de seguro que cubran los riesgos de incumplimiento de una obligación financiera contractual o de falta de cumplimiento de dicha obligación por una parte en un contrato o acuerdo.

71337 Servicios de seguro de viajes

Esta subclase incluye:

- servicios de concertación de pólizas de seguro que proporcionen protección por gastos relacionados con viajes (normalmente en un paquete), tales como:
 - cancelación de viaje, interrupción o demora
 - pérdida, retraso o deterioro del equipaje
 - accidentes y gastos médicos de salud
 - repatriación de los restos

Esta subclase no incluye:

- seguros de automóviles, véase 71331

71339 Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida

Esta subclase incluye:

- Servicios de concertación de pólizas de seguro por gastos jurídicos, seguros hipotecarios, seguro contra las inexactitudes, seguro de títulos de propiedad.
- servicios de concertación de pólizas de seguro que abarquen riesgos de pérdidas financieras diversas, es decir, gastos derivados de los siguientes riesgos: pérdida del empleo, insuficiencia de ingresos (general), mal tiempo, pérdida de beneficios, gastos

generales persistentes, gastos comerciales imprevistos, pérdida de valor de mercado, pérdida de rentas o ingresos, pérdidas comerciales indirectas (distintas de las ya mencionadas), otras pérdidas financieras (no comerciales) y otras formas de pérdida
- servicios de concertación de pólizas de seguro que abarquen otros riesgos distintos de la pérdida de la vida n.c.p.

714 Servicios de reaseguro

7141 Servicios de reaseguro de vida

71410 Servicios de reaseguro de vida

Esta subclase incluye:

- servicios de reaseguro de seguros de vida
- reaseguros de anualidades

7142 Servicios de reaseguro de accidentes y de enfermedad

71420 Servicios de reaseguro de accidentes y de enfermedad

Esta subclase incluye:

- servicios de reaseguro de accidentes y seguro de salud
- reaseguros de anualidades

7143 Otros servicios de reaseguro distintos de los seguros de vida

71431 Servicios de reaseguros de vehículos de motor

Esta subclase incluye:

- servicios de reaseguro para las pólizas de seguro de vehículos de motor.

71432 Servicios de reaseguros de transporte marítimo, aéreo y otros tipos de transporte

Esta subclase incluye:

- servicios de reaseguro marítimo, aéreo y otras pólizas de seguro de transporte.

71433 Servicios de reaseguros de mercancías

Esta subclase incluye:

- servicios de reaseguro para las pólizas de seguro de transporte de mercancías.

71434 Otros servicios de reaseguro de propiedad

Esta subclase incluye:

- servicios de reaseguros de propiedad, excepto para los vehículos de motor y del transporte de mercancías.

71435 Servicios de reaseguro de responsabilidad civil

Esta subclase incluye:

- Servicios de reaseguro de responsabilidad **civil**.

71436 Servicios de reaseguro del crédito y de garantía

Esta subclase incluye:

- servicios de reaseguro de bonos de garantía.

71439 Otros servicios de reaseguro distintos de los seguros de vida

Esta subclase incluye:
- servicios de reaseguro de no vida no expresados en otra parte.

715 Servicios auxiliares de la intermediación financiera distintos de los servicios de seguros y de pensiones

7151 Servicios relacionados con los servicios bancarios de inversión

71511 Servicios relacionados con fusiones y adquisiciones

Esta subclase incluye:
- servicios de asesores y negociadores que intervienen en la negociación de fusiones y adquisiciones

71512 Servicios relacionados con finanzas de sociedades y capital de riesgo

Esta subclase incluye:
- servicios de organización de financiación de sociedades, incluyendo:
• financiación de la deuda
• financiación de capital social
• financiación de capital riesgo

71519 Otros servicios bancarios de inversión

Esta subclase incluye:
- Otros servicios relacionados con los servicios bancarios de inversión n.c.p.
Esta subclase no incluye:
- servicios de gestión de carteras, véase 71530
- servicios fiduciarios y de custodia, véase 7154
- servicios de determinación del precio de acciones proporcionados por un proveedor de información, véase 84399
- suministro de noticias financieras a los medios de prensa, véase 844

7152 Servicios de corretaje y valores y productos conexos

71521 Servicios de corretaje de valores

Esta subclase incluye:
- servicios de corretaje (es decir, servicios para reunir a los compradores y vendedores de un mismo instrumento) de valores
- servicios para actuar como agente de venta de unidades, acciones u otros intereses en un fondo mutuo (de inversiones)
- servicios de venta, entrega y rescate de bonos gubernamentales
- corretaje de opciones
Esta subclase no incluye:
- corretaje de productos básicos, véase 71522

71522 Servicios de corretaje de productos básicos

Esta subclase incluye:
- servicios de corretaje para productos básicos y futuros de producto incluidos futuros financieros
- servicios de corretaje para productos financieros distintos de las opciones
Esta subclase no incluye:
- corretaje de opciones, véase 71521

71523 Servicios de tramitación y compensación de transacciones de valores

Esta subclase incluye:

- compensación y liquidación mediante computadora para el intercambio de débitos, créditos y transferencia de la propiedad de valores.

7153 Servicios de administración de carteras excepto fondo de pensiones

71530 Servicios de administración de carteras excepto fondo de pensiones

Esta subclase incluye:

- gestión de la cartera de bienes de otros a comisión o por contrato, con excepción de los fondos de pensiones.

Los gestores deciden qué inversiones hay que adquirir o vender. Ejemplos de las carteras administradas son las carteras de fondos mutuos y otros fondos de inversión o fiduciarios.

Esta subclase no incluye:

- administración de fondos de pensiones, véase 71640

- servicios de asesoramiento sobre planificación financiera a título individual que no involucren la adopción de decisiones en nombre de clientes, véase, 71591

- adquisición y venta de valores a base de una remuneración por cada transacción, véase. 71521

7154 Servicios fiduciarios y de custodia

71541 Servicios fiduciarios

Esta subclase incluye:

- servicios de gestión y administración de bienes raíces y de fondos fiduciarios

- servicios en que se actúa como fideicomisario de fondos de pensiones o de fondos de inversión

- servicios en que se actúa como fideicomisario de valores (servicios administrativos relacionados con la emisión y registro de valores, y pago de intereses y dividendos)

71542 Servicios de custodia

Esta subclase incluye:

- según instrucciones recibidas, prestación de servicios de custodia y de contabilidad de objetos de valor y de bienes de propiedad personal que generalmente reportan beneficios, incluidos los valores

- servicios de custodia

- servicios de depósito en caja fuerte

- Servicios de custodia de valores

- servicios de confirmación de auditoría respecto de los valores de clientes guardados en custodia.

7155 Servicios relacionados con la administración de mercados financieros

71551 Servicios de explotación de mercados financieros

Esta subclase incluye:

- servicios administrativos de suministro de locales y otras instalaciones necesarias para la explotación de bolsas de valores y de bolsas de contratación de productos básicos.

71552 Servicios de regulación de mercados financieros

Esta subclase incluye:

- servicios de control y regulación de mercados financieros y de participantes en esos mercados

71559 Otros servicios de administración de mercados financieros

Esta subclase incluye:

- otros servicios de administración de mercados financieros n.c.p.

Esta subclase no incluye:

- servicios de custodia de valores, véase 71542

- servicios de determinación del precio de acciones proporcionados por un suministrador de información, véase 84399

- suministro de noticias financieras a las agencias de prensa, véase 844

7159 Otros servicios auxiliares de la intermediación financiera

71591 Servicios de consultoría financiera

Esta subclase incluye:

- servicios de asesoramiento financiero

- análisis de información confidencial sobre mercados

Esta subclase no incluye:

- servicios de consultoría en materia de seguros y fondos de pensiones, véase 71690

- servicios relacionados con fusiones y adquisiciones, véase 71511

- servicios relacionados con finanzas de empresas y capital de riesgo, véase 71512

- servicios de gestión de la carteras (excepto los fondos de pensiones), véase 71530

- servicios de fideicomiso y custodia, véase 7154

- servicios de gestión de fondos de pensiones, véase 71640

- servicios de asesoramiento sobre cuestiones fiscales, cf. 823

- servicios de asesoramiento de gestión financiera (excepto impuestos sobre las sociedades), véase 83112

71592 Servicios de cambio de divisas

Esta subclase incluye:

- servicios de cambio de divisas proporcionados por casas de cambio, etc.

71593 Servicios de tramitación y compensación de transacciones financieras

Esta subclase incluye:

- servicios de tramitación de transacciones financieras como la verificación de balances financieros, autorización de transacciones, transferencia de fondos a las cuentas o desde las cuentas de las entidades que intervienen en la transacción, notificación a los bancos (o a los emisores de tarjetas de crédito) de transacciones individuales y suministro de resúmenes diarios

- servicios relacionados con la tramitación de cheques, letras de cambio y otras órdenes de pago

- servicios comerciales de tarjetas de crédito y débito.

Esta subclase no incluye:

- servicios de tramitación de las operaciones de valores, véase 71523

71599 Otros servicios auxiliares a los servicios financieros n.c.p.

Esta subclase incluye:

- servicios de corretaje de hipotecas y préstamos

Esta subclase no incluye:

- servicios de empaquetado de monedas y divisas, véase 85400

716 Servicios auxiliares de seguros y de pensiones

7161 Servicios de corretaje y de agencias de seguros

71610 Servicios de corretaje y de agencias de seguros

Esta subclase incluye:

- servicios de venta de productos relacionados con seguros y fondos de pensiones.

7162 Servicios de tasación de las reclamaciones al seguro

71620 Servicios de tasación de las reclamaciones al seguro

Esta subclase incluye:

- servicios de investigación de reclamos de seguro, determinación de la cuantía de la pérdidas o los daños cubiertos por las pólizas de seguro y la negociación de las liquidaciones
- servicios de examen de reclamaciones que se han investigado, y autorización de los pagos correspondientes
- servicios de evaluación de los daños

7163 Servicios actuariales

71630 Servicios actuariales

Esta subclase incluye:

- servicios de cálculo de los riesgos y primas de seguros

7164 Servicios de administración de fondo de pensiones

71640 Servicios de administración de fondos de pensiones

Esta subclase incluye:

- servicios de administración de fondos de pensiones

7169 Otros servicios auxiliares de seguros y de pensiones

71690 Otros servicios auxiliares de seguros y de pensiones

Esta subclase incluye:

- administración de seguros y fondos de pensiones
- servicios de administración de operaciones de salvamento
- servicios de consultoría en materia de seguros y fondos de pensiones

717 Servicios de Servicios de tenencia y participación de compañías subsidiarias (holding)

7170 Servicios de Servicios de tenencia y participación de compañías subsidiarias (holding)

71701 Servicios de tenencia y participación de compañías subsidiarias

Esta subclase incluye:

- servicios prestados por las compañías de holding, es decir, de tenencia de valores (o participaciones en patrimonio) de las compañías y las empresas con el fin de poseer un capital mayoritario.

71702 Servicios de tenencia de títulos, valores y otros activos de fondos fiduciarios y entidades financieras similares

Esta subclase incluye:

- Los servicios prestados por personas jurídicas que organizan un fondo común de títulos, valores u otros activos financieros, sin el manejo, en nombre de los accionistas o beneficiarios delegando dicho manejo a los holdings.

72 Servicios inmobiliarios

721 Servicios inmobiliarios relativos a bienes raíces propios o arrendados

7211 Servicios de alquiler o arrendamiento de bienes raíces propios o arrendados

72111 Servicios de alquiler o arrendamiento de bienes raíces residenciales propios o arrendados

Esta subclase incluye:

- servicios de alquiler o arrendamiento relativos a bienes raíces residenciales propios o arrendados, prestados a otros:

- casas, pisos, edificios de apartamentos
- edificios de usos múltiples pero de carácter principalmente residencial
- servicios de casas rodantes residenciales

Esta subclase no incluye:

- Servicios de alojamiento prestados por hoteles, moteles, casas de huéspedes, internados, campamentos y otros establecimientos análogos, véase 631

72112 Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de bienes raíces no residenciales propios o arrendados

Esta subclase incluye:

- servicios de arrendamiento relativos a edificios industriales, comerciales u otras propiedades o edificios no residenciales por los propietarios o arrendadores, tales como:

- fábricas, edificios de oficinas, almacenes
- teatros, centros de convenciones, salas de exposiciones y edificios para fines múltiples que principalmente son de carácter no residencial.
- explotaciones agrícolas, forestales y similares

- Alquiler o arrendamiento de estacionamiento para casas rodantes, garajes cerrados u otros lugares de estacionamiento de vehículos, por meses o años.

7212 Servicios comerciales relacionados con edificios y terrenos conexos

72121 Servicios comerciales relacionados con edificios residenciales

Esta subclase incluye:

- venta por cuenta propia de edificios residenciales y terrenos asociados cuando el vendedor considere dicha operación como transacción mercantil, pero no cuando sea una enajenación de los activos fijos propiedad del vendedor.

- Venta de casas individuales con terrenos asociados, edificios de viviendas múltiples con terreno y cada una de las viviendas integrantes de dichos edificios, como los apartamentos de propiedad particular o de copropiedad.

Todos esos bienes inmuebles pueden ser propios o arrendados.

Esta subclase no incluye:

- Ventas de terrenos desocupados, véase 72130

72122 Servicios comerciales relacionados con edificios no residenciales

Esta subclase incluye:

- compraventa por cuenta propia de edificios no residenciales y terrenos cuando el vendedor considere dicha operación como transacción mercantil, pero no cuando sea una enajenación de los activos fijos propiedad del vendedor. Cabe citar como ejemplos de edificios no residenciales:

- fábricas, edificios de oficinas, almacenes y depósitos
- teatros, edificios destinados a usos múltiples pero de carácter principalmente no residencial
- hoteles
- explotaciones agropecuarias, forestales
- explotaciones similares

Nota: Todos estos bienes inmuebles pueden ser propios o arrendados.

Esta subclase no incluye:

- Ventas de terrenos desocupados, véase 72130

72123 Servicios de comercialización de tiempo compartido en inmuebles

Esta subclase incluye:

- Venta por cuenta propia de tiempo compartido en inmuebles

7213 Servicios comerciales relacionados con terrenos desocupados y subdivididos

72130 Servicios comerciales relacionados con terrenos desocupados y subdivididos

Esta subclase incluye:

- compraventa por cuenta propia de terrenos residenciales desocupados o de terrenos no residenciales cuando el vendedor considere dicha operación como una transacción mercantil. Esos terrenos desocupados pueden incluir terrenos desocupados subdivididos.

722 Servicios inmobiliarios a comisión o por contrato

7221 Servicios de administración de bienes raíces a comisión o por contrato

72211 Servicios de administración de bienes raíces a comisión o por contrato de propiedades residenciales, excepto posesión de tiempo compartido en inmuebles

Esta subclase incluye:

- servicios de administración de casas y otras propiedades residenciales a comisión o por contrato
- servicios de administración de edificios de apartamentos múltiples (o edificios para fines múltiples que son principalmente residenciales)
- servicios de administración concernientes a los lugares para casas rodantes residenciales
- servicios de administración relativos a alojamientos en régimen de propiedad mixta
- servicios de recaudación de alquileres

Esta subclase no incluye:

- Tiempo compartido (propiedad de tipo) servicios de administración de la propiedad a comisión o por contrato, véase 72213

72212 Servicios de administración de bienes raíces no residenciales a comisión o por contrato

Esta subclase incluye:

- servicios de administración relativos a bienes raíces industriales y comerciales, edificios para usos múltiples pero de carácter principalmente no residencial etc.
- servicios de administración relativos a explotaciones agrícolas, forestales y similares

Esta subclase no incluye:

- servicios de explotación de instalaciones para deportes de competición y para deportes de esparcimiento, véase 96520
- otros servicios de esparcimiento y diversión n.c.p., véase 96990

72213 Servicios de administración de bienes raíces a comisión o por contrato de tiempo compartido

Esta subclase incluye:

- Servicios de administración de edificios o propiedades a comisión o por contrato de tiempo compartido

7222 Ventas de edificios a comisión o por contrato

72221 Ventas de edificios residenciales a comisión o por contrato excepto posesión de tiempo compartido en inmuebles

Esta subclase incluye:

- agencias inmobiliarias y casas de corretaje relacionadas con la venta de casas, pisos, edificios de apartamentos y otros bienes inmuebles de carácter residencial, y servicios análogos de intermediación que incluyen la venta, la compra y el alquiler de edificios residenciales y terrenos asociados a comisión o por contrato.

Esta subclase no incluye:

- venta de tiempo compartido en inmuebles a comisión o por contrato, véase 72223
- venta de terrenos a comisión o por contrato, véase 72230

72222 Ventas de edificios no residenciales a comisión o por contrato

Esta subclase incluye:

- agencias inmobiliarias y servicios de corretaje relacionadas con la venta de edificios no residenciales y terrenos asociados, tales como oficinas, fábricas, hoteles, tiendas, etc., y servicios análogos de intermediación que incluyen la compra, la venta y el alquiler de edificios no residenciales y terrenos asociados, a comisión o por contrato.

Esta subclase no incluye:

- Venta de terrenos a comisión o por contrato, cf. 72230

72223 Venta de tiempo compartido en inmuebles a comisión o por contrato

Esta subclase incluye:

- servicios de agencias inmobiliarias y de corretaje relacionadas con la venta de tiempo compartido en inmuebles.

Esta subclase no incluye:

- servicios de intercambio de tiempo compartido, véase 85522

7223 Ventas de terrenos a comisión o por contrato

72230 Ventas de terrenos a comisión o por contrato

Esta subclase incluye:

- agencias inmobiliarias y casas de corretaje relacionadas con la de venta de terrenos desocupados y otros servicios similares de intermediación que incluyen la compra, la venta y el alquiler de terrenos no residenciales o residenciales a comisión o por contrato

7224 Servicios de valuación inmobiliaria a comisión o por contrato

72240 Servicios de valuación inmobiliaria a comisión o por contrato

Esta subclase incluye:

- valuación de edificios y terrenos residenciales, edificios y terrenos no residenciales y terrenos desocupados residenciales y no residenciales a comisión o por contrato

73 Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra sin operarios

Esta división comprende:

- alquiler o arrendamiento operativo de maquinaria y equipo, efectos personales y enseres domésticos, sin operarios.

Esta división no incluye:

- Servicios de arrendamiento de maquinaria y equipo de efectos personales y enseres domésticos sobre una base de servicios financieros (es decir, el arrendamiento financiero con opción de compra), cf. 71140

Nota: La duración del servicio de alquiler es irrelevante para su clasificación

731 Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operarios

7311 Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de equipo de transporte sin conductor

73111 Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de automóviles particulares y camionetas sin conductor

Esta subclase incluye:

- alquiler, arrendamiento o contratos de alquiler de automóviles, camionetas sin conductor.

Esta subclase no incluye:

- Servicios de alquiler, arrendamiento con o sin opción de compra y otros servicios de alquiler relativos a automóviles particulares con conductor, véase 64116

- Arrendamiento financiero de vehículos, véase 71140

73112 Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de vehículos de motor sin conductor para el transporte de mercancías

- Servicio de alquiler, arrendamiento con o sin opción de compra u otros servicios de alquiler de vehículos de motor sin conductor, principalmente para el transporte de mercancías (por ejemplo, semirremolques, tractores, camiones, furgonetas de carga y otros vehículos utilitarios)

Esta subclase no incluye:

- servicios de arrendamiento con o sin opción de compra relativos a vehículos comerciales de carga con conductor, véase 66012

- Arrendamiento financiero de camiones etc, véase 71140

73113 Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de material rodante ferroviario sin conductor

73114 Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de otro tipo de transporte por tierra sin conductor

73115 Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de buques sin tripulación

73116 Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de aeronaves sin tripulación

73117 Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra relativos a contenedores

7312 Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de otro tipo de maquinaria y equipo sin operarios

73121 Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de maquinaria y equipo agrícola sin operarios

73122 Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de maquinaria y equipo de construcción sin operarios

Esta subclase incluye:

- servicios de alquiler, arrendamiento con o sin opción de compra u otros servicios de alquiler relativos a tractores para construcción y movimiento de tierras, niveladoras de carreteras, apisonadoras, excavadoras, máquinas de carga frontal, etc., andamios sin montaje y retirada, cabañas en sitios de construcción, etc.

Esta subclase no incluye:

- servicios de alquiler, arrendamiento con o sin opción de compra u otros servicios de alquiler relativos a maquinaria y equipo de construcción sin operarios, véase servicios de construcción respectivo en la división 54

- arrendamiento financiero de construcción de maquinaria, véase 71140

73123 Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras) sin operarios

- 73124 Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de computadoras sin operarios**
- 73125 Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de equipo de telecomunicaciones sin operarios**
- 73129 Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de otro tipo de maquinaria y equipo sin operarios n.c.p.**
-
- 732 Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de otros artículos**
- 7321 Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de televisores, radios, grabadores de vídeo y equipo y accesorios conexos**
- 7322 Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de cintas de vídeo y discos**
- 7323 Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de muebles y otros aparatos domésticos**
- 7324 Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de equipo de recreación y esparcimiento**
- 73240 Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de equipo de recreación y esparcimiento**
- 7325 Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de ropa blanca para el hogar**
- 73250 Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de ropa blanca para el hogar**
- 7326 Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de textiles, ropa y calzado**
- 73260 Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de textiles, ropa y calzado**
- 7327 Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de maquinaria y equipo de bricolaje**
-
- 7329 Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de otros artículos n.c.p.**
-
- 733 Concesión de licencias para el derecho de uso de propiedad intelectual y productos similares**
- 7331 Servicios de concesión de licencias relativas al derecho de utilizar programas informáticos y base de datos**
- 73311 Servicios de concesión de licencias relativas al derecho de utilizar programas informáticos**
- Esta subclase incluye:
- servicios de concesión de licencias relativas al derecho a reproducir, distribuir o incorporar los programas informáticos, descripciones de programas y material de apoyo para los sistemas y las aplicaciones. Ello se aplica a diversos niveles de concesión de licencias:
 - derechos a reproducir y distribuir los programas informáticos
 - derechos a utilizar componentes informáticos para la creación e inclusión en otros programas informáticos
- Esta subclase no incluye:
- software (no personalizado) empaquetado, véase 478
 - licencias limitadas a los consumidores como parte de un programa informático básico, véase 478

73312 Servicios de concesión de licencias relativas al derecho de utilizar base de datos

Esta subclase incluye:

- Servicios de concesión de licencias para el derecho a reproducir, distribuir o incorporar las bases de datos (es decir, compilaciones de datos / información) en otras bases de datos o aplicaciones. Esto se aplica a diversos niveles de derechos de licencia:

- los derechos para reproducir y distribuir la base de datos
- servicios de derechos de licencia por uso de componentes de base de datos para la creación de inclusión y en otras bases de datos y aplicaciones

Esta subclase no incluye:

- Envasado (no personalizado) las bases de datos, véase 478
- Servicios de concesión de licencias de derecho de uso de software de bases de datos, véase 73311

7332 Servicios de concesión de licencias relativas al derecho a utilizar originales literarios, artísticos y relacionados con espectáculos

73320 Servicios de concesión de licencias relativas al derecho a utilizar originales literarios, artísticos y relacionados con espectáculos

Esta subclase incluye:

- Servicios de concesión de licencias relativas al derecho a reproducir, distribuir o incorporar el entretenimiento, obras literarias, originales musicales o artísticos, tales como:

- difusión y exhibición de películas originales, grabaciones sonoras, programas de radio y televisión, cintas pregrabados y videos
- reproducción de obras de arte originales
- reimpressiones y copia de manuscritos, libros, periódicos y revistas

7333 Servicios de concesión de licencias relativas al derecho a utilizar productos R&D (investigación y desarrollo)

7334 Servicios de concesión de licencias relativas al derecho a utilizar marcas de comercio y franquicias

7335 Servicios de concesión de licencias relativas al derecho a utilizar evaluación y exploración minerales

73350 Servicios de concesión de licencias relativas al derecho a utilizar evaluación y exploración minerales

7339 Servicios de concesión de licencias relativas al derecho a utilizar otros productos de propiedad intelectual

73390 Servicios de concesión de licencias relativas al derecho a utilizar otros productos de propiedad intelectual

8 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

81 Servicios de investigación y desarrollo

811 Servicios de investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales e ingeniería

8111 Servicios de investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales

81111 Servicios de investigación y desarrollo experimental en ciencias físicas

Esta subclase incluye:

- Servicios de investigación y desarrollo experimental relacionados con el calor, la luz, el electromagnetismo, astronomía, etc

81112 Servicios de investigación y desarrollo experimental en química y biología

- Servicios de investigación y desarrollo experimental relacionados con la catálisis, la fermentación, la fisiología y la biología de animales y plantas, microorganismos, etc

81119 Servicios de investigación y desarrollo experimental en otras ciencias naturales

Esta subclase incluye:

- servicios de investigación y desarrollo relacionados con el medio ambiente

8112 Servicios de investigación y desarrollo experimental en ingeniería y tecnología

81121 Servicios de investigación y desarrollo experimental en biotecnología

Esta subclase incluye:

- servicios de investigación y desarrollo experimental relacionados con bienes, servicios o conocimientos, requiere uno o más de las siguientes técnicas de la biotecnología:

• ADN / ARN:

• genómica, farmacogenómica, investigación del gen, ingeniería genética, ADN / ARN secuenciación / síntesis / amplificación, expresión de perfiles genéticos y el uso de tecnologías antisentido

• proteínas y otras moléculas:

• secuenciación / síntesis / ingeniería de proteínas y péptidos (incluyendo grandes hormonas moleculares); mejoras de métodos de entrega para grandes moléculas de drogas; proteómica, purificación y aislamiento de proteínas, señalización, identificación de células receptoras

• ingeniería y cultivo de células y tejidos:

• células / cultivo de tejidos, ingeniería de los tejidos (incluye el armazón proteico de tejidos (scaffolds) e ingeniería biomédica), fusión celular, vacunas / estimulantes inmunes, manipulación de embriones

• técnicas y proceso biotecnológicos:

• utilización de biorreactores para fermentación, bioprocesamiento, lixiviación bioasistida, biopulpaje, bioblanqueo, biosulfurización, bioremediación, biofiltración y fitoremediación.

• gen del ARN y vectores:

• terapia génica, vectores virales

• Bioinformática:

• construcción de bases de datos sobre genomas, secuencias de proteínas; modelos de procesos biológicos complejos, incluyendo sistemas biológicos

• nanobiotecnología:

• aplicación de herramientas y procesos de nano / microfabricación para construir dispositivos para el estudio de biosistemas y aplicaciones en la entrega de drogas, diagnósticos, etc.

81129 Servicios de investigación y desarrollo experimental en otras ingenierías y tecnologías

Esta subclase incluye:

- servicios de investigación y desarrollo experimental relacionados con ciencias aplicadas y tecnología de fundición, metales, maquinaria, electricidad, comunicaciones, embarcaciones, aeronaves, ingeniería civil, construcción, información, etc

8113 Servicios de investigación y desarrollo experimental en ciencias médicas y farmacia

81130 Servicios de investigación y desarrollo experimental en ciencias médicas y farmacia

Esta subclase incluye:

- servicios de investigación y desarrollo experimental relacionados con el tratamiento de enfermedades, higiene preventiva, farmacia, etc

8114 Servicios de investigación y desarrollo experimental en ciencias agrícolas

81140 Servicios de investigación y desarrollo experimental en ciencias agrícolas

Esta subclase incluye:

- servicios de investigación y desarrollo experimental relacionados con técnicas agrícolas, fruticultura, silvicultura, cría de animales, pesca, etc.

812 Servicios de investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades

8121 Servicios de investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales

81211 Servicios de investigación y desarrollo experimental en psicología

Esta subclase incluye:

Esta subclase incluye:

- servicios de investigación y desarrollo experimental relacionados con la psicología

81212 Servicios de investigación y desarrollo experimental en economía

Esta subclase incluye:

- Servicios de investigación y desarrollo experimental relacionados con teorías económicas, gestión de empresas, finanzas, estadísticas, etc

Esta subclase no incluye:

- servicios de investigación de mercados, véase 83700

81213 Servicios de investigación y desarrollo experimental en derecho

Esta subclase incluye:

- Servicios de investigación y desarrollo experimental relacionados con el derecho público, derecho civil, etc

81219 Servicios de investigación y desarrollo experimental en otras ciencias sociales

Esta subclase incluye:

- servicios de investigación y desarrollo experimental, social y cultural relacionados con la antropología, demografía, geografía (humana, económica y social), lingüística, ciencias políticas, sociología, etc

8122 Servicios de investigación y desarrollo experimental en humanidades

81221 Servicios de investigación y desarrollo experimental en lengua y literatura

Esta subclase incluye:

- Servicios de investigación y desarrollo experimental relacionados con los idiomas y literaturas antiguas y modernas

81229 Servicios de investigación y desarrollo experimental en otras humanidades

Esta subclase incluye:

- Servicios de investigación y desarrollo experimental relacionados con la historia, filosofía, artes, religión, teología, etc

813 Servicios interdisciplinarios de investigación y desarrollo experimental

8130 Servicios interdisciplinarios de investigación y desarrollo experimental

81300 Servicios interdisciplinarios de investigación y desarrollo experimental

Esta subclase incluye:

- servicios de investigación y desarrollo experimental de métodos que combinan el conocimiento de ambas ciencias naturales e ingeniería y ciencias sociales y humanidades

814 Trabajos originales de investigación y desarrollo

8140 Trabajos originales de investigación y desarrollo

81400 Trabajos originales de investigación y desarrollo

Esta subclase incluye:

- investigación originales, es decir, ideas, planes, diseños, fórmulas de las invenciones, productos y procesos, que pueden ser protegidos y licenciados como propiedad industrial, secretos comerciales, patentes, etc

La creación de estas obras originales se realizan por cuenta propia, es decir, su producción se destina para la venta que se lleva a cabo sin un contrato o comprador conocido

82 Servicios jurídicos y contables

821 Servicios jurídicos

8211 Servicios de asesoramiento y representación jurídicos en derecho penal

82110 Servicios de asesoramiento y representación jurídicos en derecho penal

Esta subclase incluye:

- asesoramiento, representación y servicios conexos (defensa, busca de pruebas, testigos, expertos, etc) en materia con el derecho penal

8212 Servicios de asesoramiento y representación jurídica en otros campos del derecho

82120 Servicios de asesoramiento y representación jurídica en otros campos del derecho

Esta subclase incluye:

- asesoramiento, representación y otros servicios conexos en los procedimientos judiciales y cuasi judiciales en relación con el derecho civil, derecho administrativo, derecho constitucional, derecho internacional, derecho militar y otros campos del derecho, excepto el derecho penal

8213 Servicios de documentación y certificación jurídicos

82130 Servicios de documentación y certificación jurídicos

Esta subclase incluye:

- redacción y certificación de documentos y servicios conexos relacionados con patentes, derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual

- redacción y certificación de documentos y servicios conexos relacionados con otros documentos jurídicos, como testamentos, contratos de matrimonio, contratos comerciales, estatutos de sociedades, etc.

8219 Otros servicios jurídicos

82191 Servicios de arbitraje y conciliación

Esta subclase incluye:

- servicios de arbitraje o negociación dirigidos a resolver controversias entre los trabajadores y la administración, entre empresas o entre personas

Esta subclase no incluye:

- servicios de representación en nombre de una de las partes en la controversia, véase 82120

82199 Otros servicios jurídicos n.c.p.

Esta subclase incluye:

- servicios relacionados con los depósitos de garantía inmobiliaria
- otros servicios legales n.c.p.

822 Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros

8221 Servicios de auditoría financiera

82210 Servicios de auditoría financiera

Esta subclase incluye:

- servicios de examen de registros contables y otros documentos complementarios de una organización a fin de poder opinar si las cuentas financieras de la organización presentan su posición limpiamente(bastante) y con precisión en una fecha determinada y los resultados de sus operaciones hasta dicha fecha, de conformidad con principios contables de aceptación general

Esta subclase no incluye:

- servicios de revisión de la contabilidad, véase 82221
- auditorías de gestión, véase 83111

8222 Servicios de contabilidad y teneduría de libros

82221 Servicios de contabilidad

Esta subclase incluye:

- revisión de cuentas financieras anuales y provisionales y otra información contable. El alcance del examen es inferior al de una auditoría, y por lo tanto el nivel de seguridad que da es inferior
- recopilación de estados financieros a base de informaciones facilitadas por el cliente. No se da ninguna seguridad acerca de la exactitud de los consiguientes resultados
- preparación de declaraciones de impuestos de sociedades, cuando se facilitan al mismo tiempo que la preparación de estados financieros a cambio de un mismo honorario, clasificados aquí
- recopilación de estados de ingresos, hojas de balance, etc.
- análisis de hojas de balance, etc.
- otros servicios contables como certificados, valoraciones, preparación de estados pro forma, etc.

Esta subclase no incluye:

- servicios de auditoría financiera, véase 82210
- Servicios de teneduría de libros, véase 82222
- servicios de preparación de declaraciones de impuestos para sociedades, cuando se facilitan como servicios separados, véase 823

82222 Servicios de teneduría de libros, excepto declaraciones de impuestos

Esta subclase incluye:

- clasificación y el registro de las transacciones comerciales en términos de dinero o cualquier unidad de medición en los libros contables

Esta subclase no incluye:

- servicios de contabilidad relacionados con las declaraciones de impuestos, véase 823
- servicios de nómina, incluido el cálculo de nómina y libros contables pertinentes, véase 82223

82223 Servicios de planillas

Esta subclase incluye:

- elaboración de planilla (nómina), incluido en línea
- servicios directo de depósito o preparación de cheques
- remisión de los impuestos y otras deducciones
- preparación, visualización y almacenamiento de libros de nómina, reportes y otros documentos

Esta subclase no incluye:

- servicios de contabilidad, véase 82222
- procesamiento de la nómina prevista como parte de un paquete de servicios de gestión, véase 83117

823 Servicios de planificación y consultoría sobre impuestos

8231 Servicios de consultoría sobre impuestos a las sociedades

82310 Servicios de consultoría sobre impuestos a las sociedades

Esta subclase incluye:

- La prestación de asesoramiento y orientación sobre los impuestos a las empresas, así como la preparación y presentación de impuestos el regreso de todos los tipos (por ejemplo, el IVA)

8232 Servicios de preparación y planificación de impuestos personales

82320 Servicios de preparación y planificación de impuestos personales

Esta subclase incluye:

- preparación de impuestos y servicios de planificación para:
 - empresas no constituidas en sociedad
 - personas particulares

824 Servicios relacionados con casos de insolvencia y liquidación

8240 Servicios relacionados con casos de insolvencia y liquidación

82400 Servicios relacionados con casos de insolvencia y liquidación

Esta subclase incluye:

- prestación de asesoramiento y asistencia operativa a la administración y/o a los acreedores de empresas insolventes y/o actuar de síndico o fideicomisario en caso de bancarrota

83 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos

831 Servicios de consultoría en gestión, servicios de gestión y servicios de tecnologías de información y comunicación

8311 Servicios de consultoría en gestión y **servicios de gestión**

83111 Servicios de consultoría en planeamiento estratégico

Esta subclase incluye:

- prestación de asesoramiento, asistencia operacional y orientación en relación con la estrategia y normativa de sociedades y con la planificación, estructuración y

supervisión general de una organización. Más concretamente, las actuaciones de consultoría en materia de gestión general pueden incluir una o más de las siguientes actividades:

- formulación de políticas
- determinación de la estructura de la organización (sistema decisorio) que responderá con mayor efectividad a los objetivos de la organización
- organización jurídica
- planes de estrategias de negocios
- servicios de consultoría, desarrollo empresarial y de reestructuración, tal como en fusiones, adquisiciones, empresas conjuntas (joint ventures), alianzas estratégicas, la diversificación, y privatización
- definición de un sistema de información en materia de gestión
- preparación de informes y controles de gestión
- planes de cambio en el negocio
- auditoría de gestión
- elaboración de programas para incrementar los beneficios
- otras cuestiones de interés particular para la administración superior de una organización

83112 Servicios de consultoría en gestión financiera

Esta subclase incluye:

- prestación de asesoramiento, orientación y asistencia operacional relativos a las esferas de decisión de carácter financiero, como por ejemplo:
 - capital de trabajo y gestión de la liquidez, determinación de una estructura de capital apropiada
 - análisis de las propuestas de inversión de capital
 - gestión de activos
 - gestión de sistemas de contabilidad y presupuestación y de controles presupuestarios
 - servicios de consultoría financiera relacionados con fusiones, adquisiciones, etc, tales como asesoramiento sobre métodos de valoración, métodos de pago, métodos de control y, finanzas internacionales

Esta subclase no incluye:

- servicios de corretaje de valores, véase 71521
- servicios de gestión de cartera (excepto para fondos de pensiones), véase 71530
- administración de fondos de pensiones, véase 71640

83113 Servicios de consultoría en gestión de recursos humanos

Esta subclase incluye:

- prestación de asesoramiento, orientación y asistencia operacionales relativos con estrategias de los recursos humanos, políticas, prácticas y procedimientos de una organización. Las funciones de consultoría en materia de recursos humanos pueden incluir una o más de las siguientes actividades:
 - contratación, compensación, beneficios, la medición del desempeño y la evaluación
 - desarrollo organizativo (mejora de funcionamiento dentro de y entre grupos)
 - capacitación de los empleados y las necesidades de desarrollo
 - outplacement procedimientos y planes para asistencia a los empleados
 - planificación de la sucesión
 - cumplimiento con las regulaciones gubernamentales en áreas como la salud, la seguridad, compensación de los trabajadores y equidad en el empleo
 - relaciones de gestión laboral
 - auditoría de recursos humanos

83114 Servicios de consultoría en gestión de la comercialización

Esta subclase incluye:

- prestación de asesoramiento, orientación y asistencia operacional relativos a la estrategia de comercialización y al desarrollo de las operaciones de comercialización

de una organización. Las funciones de consultoría en materia de comercialización pueden incluir una o más de las siguientes actividades:

- análisis y formulación de una estrategia de comercialización
- formulación de los servicios para el cliente y de la política en materia de precios, publicidad y canales de distribución
- gestión de ventas y capacitación de personal
- organización de canales de distribución (venta a los mayoristas o directamente a los vendedores al por menor, correo directo, franquicias, etc.), diseño del empaquetado y otras cuestiones relativas a la estrategia de comercialización y a las operaciones de una organización

Esta subclase no incluye:

- servicios de relaciones públicas, véase 83121
- servicios de publicidad, véase 836

83115 Servicios de consultoría en administración de operaciones

Esta subclase incluye:

- prestación de asesoramiento, orientación y asistencia operacionales en relación con:
 - mejoras a los sistemas y procedimientos
 - servicios operacionales y mejoras a oficinas, tales como:
 - diseño de oficina
 - planificación de flujo de trabajo (workflow)
 - normas de trabajo
 - automatización de oficinas, como la selección e instalación de sistemas automatizados
 - mejora de productos, garantía de calidad y gestión de la calidad
 - seguridad de la planta, seguridad y protección
- servicios prestados por agrónomos y economistas agrícolas

Esta subclase no incluye:

- servicios de cadena de abastecimiento y de consultoría de gestión, véase 83116

83116 Servicios de cadena de abastecimiento y otros servicios de consultoría en gestión

Esta subclase incluye:

- prestación de asesoramiento, orientación y asistencia operacional que concierne en gestión de cadenas de suministro integrado, es decir, un paquete de producto que incluye la gestión de inventarios, depósito y almacenamiento y servicios de distribución.
- prestación de asesoramiento, orientación y asistencia operacional que concierne con la gestión y logística, tales como:
 - consultoría de logística y gestión de inventario, que es hacer el seguimiento de los inventarios existentes, determinar la manera más eficaz los requerimientos de inventario para un cliente
 - consultoría de logística y de distribución y de transporte, incluidos los procesos utilizados por un cliente a almacenar, manipular y transportar mercancías dentro de una organización, para el envío de mercancías desde el cliente a la clientes
 - consultoría de logística y depósito y almacenamiento incluyendo los procesos de recepción, almacenamiento y la emisión de un artículo
 - consultoría de mantenimiento logística
- Otros servicios de consultoría de gestión, n.c.p.

83117 Servicios de gestión de procesos de negocios

Esta subclase incluye:

- servicios de provisión de un conjunto de paquetes que combinan información tecnológica de gran intensidad con el trabajo (manual o profesional en función de la solución), soporte e instalaciones de maquinaria, recibir y manejar un proceso de negocio para un cliente, incluyendo:

- procesos de negocio financieros, tales como procesamiento de transacciones financieras, procesamiento de tarjetas de crédito, servicios de pago, servicios de préstamo
- procesos de negocio de los recursos humanos, tales como la administración de beneficios, proceso de nómina de pagos y, administración de personal
- procesos de gestión de negocios y suministro de cadenas, tales como la gestión de inventarios, obtención de servicios, servicios de logística, programación de la producción y procesamiento de pedidos
- procesos de gestión de negocios relacionados con los clientes, tales como mesa de ayuda, centro de llamadas, servicio al cliente
- procesos de negocios verticales de mercado, realizado por industrias específicas, tales como electricidad, químico, petróleo
- otros procesos de negocios para un cliente

83118 Servicios de oficinas principales

Esta subclase incluye:

- servicios de gestión estratégica prestados por las oficinas principales a otras unidades de la misma empresa o compañía

8312 Servicios de consultoría prestados a las empresas

83121 Servicios de relaciones públicas

Esta subclase incluye:

- prestación de asesoramiento, orientación y asistencias operacionales relativos a métodos para mejorar la imagen y las relaciones de una organización o de una persona particular con el público en general, el gobierno, los electores, los accionistas y otros

Esta subclase no incluye:

- creación y planificación de la publicidad, véase 83611
- servicios de encuestas de la opinión pública, véase 83700

83129 Otros servicios de consultoría prestados a las empresas

Esta subclase incluye:

- prestación de asesoramiento, orientación y asistencia operacionales relativas al desarrollo regional, a la industria o el turismo
- otros servicios de consultoría de negocios n.c.p.

8313 Servicios de consultoría y soporte de tecnologías de información y comunicación (TIC)

83131 Servicios de consultoría TIC

Esta subclase incluye:

- prestación de asesoramiento o la opinión de expertos sobre cuestiones técnicas relacionadas con el uso de la tecnología de la información tales como:
 - asesoramiento en materia de requerimientos y la adquisición de hardware y software
 - integración de sistemas
 - seguridad de los sistemas y
- prestación de testimonios de expertos sobre relacionadas con las TIC

Esta subclase no incluye:

- La prestación de asesoramiento, orientación y asistencia operativa en relación al uso de la tecnología de la información por las empresas, tales como el desarrollo de una estrategia de comercio electrónico, véase 83111
- servicios de contratos donde se incluye el asesoramiento en el diseño y el desarrollo de una solución informática (página web, base de datos, aplicaciones específicas, red, etc), cf. la información tecnológica apropiada (TIC) el diseño y desarrollo de servicios, véase 8314

83132 Servicios de soporte TIC

Esta subclase incluye:

- suministro de conocimientos técnicos para resolver los problemas para el cliente en el uso de software, hardware o en el sistema informático completo, tales como:
 - prestación de servicios de soporte al cliente en el uso de la solución de problemas o el software
 - mejorar los servicios y la provisión de parches y actualizaciones
 - prestación de servicios de soporte al cliente en el uso de la computadora o la solución de problemas de hardware, incluyendo pruebas y limpieza en forma periódica y en la reparación de equipos de TI
 - asistencia técnica en el cambio del sistema de cómputo de cliente a una nueva ubicación
 - prestación de servicios de soporte al cliente en el uso de solución de problemas de cómputo en hardware y software combinados
- suministro de conocimientos técnicos para resolver problemas especializados para el cliente en el uso del sistema de cómputo, tales como:
 - auditoría o evaluación de las operaciones del cómputo sin la prestación de asesoramiento o de otras medidas en toma de decisiones, incluyendo de auditoría, evaluación y la documentación en un servidor, de una red o proceso de los componentes, capacidades, funcionamiento o seguridad.
 - servicios de recuperación de base de datos, es decir, recuperar la base de datos del cliente de un disco dañado o inestable u otro medio de almacenamiento, o el suministro del equipo de cómputo en espera y el duplicar en un lugar separado el software que permita al cliente reubicar en forma periódica al personal para reanudar y mantener las operaciones de cómputo en situaciones que se presente de desastre tales como incendio o inundación.
 - otros servicios de soporte técnico n.c.p.

8314 Servicios de desarrollo y diseño de tecnologías de información y comunicación (TIC)

83141 Servicios de desarrollo y diseño TIC para aplicaciones

Esta subclase incluye:

- Servicios de diseño de la estructura y / o escritura de códigos necesarios para crear y / o implementar una aplicación software, tales como:
 - diseño de estructura y el contenido de una página web y / o escritura de códigos necesarios de computador para crear e implementar una página web.
 - diseño de estructura y el contenido de una base de datos y / o escritura de códigos necesarios de computador para crear e implementar una base de datos
 - diseño de la estructura y la escritura del código informático necesario para diseñar y desarrollar una aplicación de software personalizado
 - Personalización y la integración, adaptación (modificación, configuración, etc) y la instalación de una aplicación existente para que sea funcional dentro del ambiente de sistema de información de los clientes.

Esta subclase no incluye:

- servicios de contrato donde el diseño y desarrollo de una página web está incluido con el hospedaje de la página web, véase 83151
- servicios de contrato donde el diseño y desarrollo de la aplicación está incluido con el hospedaje y administración de la aplicación básica en el curso, véase 83152
- servicios de contrato cuando el diseño y el desarrollo de una base de datos se incluye a la actual gestión de los datos de participación, véase 83159

83142 Servicios de desarrollo y diseño TIC para redes y sistemas

Esta subclase incluye:

- diseño, desarrollo e implementación de redes del cliente tales como intranets, extranets y redes virtuales privadas

- diseño de seguridad de la red y servicios de desarrollo, es decir, el diseño, desarrollo e implementación de software, hardware y los procedimientos para controlar el acceso a datos y programas que permitan el intercambio de la seguridad de información a través de una red

- El servicio de evaluación en requerimientos de organización de cómputo combinados, en el asesorando sobre adquisiciones de hardware y software, la especificación del sistema de desarrollo y la puesta del nuevo sistema en el lugar

- servicios de integración de sistemas de cómputo, es decir, un análisis de los clientes actuales del sistema, en el presente y futuro los requerimientos de cómputo, la compra de nuevos equipos y software, y la integración de los nuevos y los antiguos componentes del sistema para crear un nuevo sistema integrado

Esta subclase no incluye:

- Los servicios del día a día de la gestión de redes del cliente, véase 83161

83143 Programas informáticos originales

Esta subclase incluye:

- derechos reservados de propiedad intelectual de software originales, producidos sin contrato de venta rotunda (es decir, derechos de propiedad intelectual relacionado con software)

- propiedad intelectual para la venta que son, implícita o explícitamente protegidos por derechos de autor (por ejemplo, software informáticos)

Esta subclase no incluye:

- Software producido en virtud de un contrato para otros, véase 83141

- La venta al por mayor y servicios de software, véase 61184, 61284, 62184, 62284, 62384, 62484, 62584

8315 Servicios de infraestructura TIC en hospedaje web

Esta clase comprende:

- servicios de infraestructura de tecnología de la información (TI) (hardware, software y redes) para procesar datos, aplicaciones y procesos del sistema central para el cliente.

83151 Servicios de hospedaje de páginas web

Esta subclase incluye:

- provisión de la infraestructura para hospedar un sitio web del cliente y los archivos relacionados que se provee en forma rápida, y la conexión confiable en el Internet puede ser:

- limitado en un solo servidor de almacenamiento, ya sea compartida o en capacidad única, sin que el servicio proveedor de gestión o la integración de aplicaciones de software (software alojado en el servidor que es la responsabilidad del cliente y las garantías de nivel de servicio son estandarizadas y limitadas en el ámbito de aplicación)

- un paquete de servicios integrados que consiste en el hospedaje y gestión de la página web y aplicaciones relacionadas.

Una característica importante de este servicio es la promesa de un seguro y sitio confiable en las conexiones de Internet que pueden ser rápidamente ampliadas para dar cabida a los cambios en el uso de tráfico. Con frecuencia, la consultoría, personalización e integración de sistemas son parte del paquete. Las aplicaciones son frecuentemente relacionadas con el comercio electrónico y permite que en los escaparates on-line, carritos de compras y catálogos con características avanzadas y complejas como el procesamiento de pedidos, realización, contratación, facturación, procesamiento de transacciones, relaciones con los clientes, gestión y servidor (en redes informáticas) de base de datos y de almacenamiento de datos de integración y servicios de migración.

83152 Provisión de servicios de aplicaciones

Esta subclase incluye:

- provisión de arrendamiento de aplicaciones de software de forma centralizada, alojado y administrado en el entorno informático:
 - con integración para los sistemas y la infraestructura del cliente (con frecuencia, consultoría, personalización y servicios de integración de sistemas que se incluye con el hospedaje y gestión de aplicación)
 - cuando la solicitud de arrendamiento no se personaliza y no esta integrado con otras aplicaciones del cliente (La aplicación se suele acceder por medio de Red Global Mundial (Word Wide Web). Un ejemplo común es la aplicación de los paquetes de software de office integrados.

83159 Otros hospedajes y servicios de provisión de infraestructura TIC

Esta subclase incluye:

- Servicios de colocación, es decir, la provisión de espacio rack (armario o estantería destinada a alojar equipamiento electrónico, informático y de comunicaciones) dentro de una instalación asegurada para la colocación de servidores y plataformas de la empresa (el servicio incluye el espacio para soporte físico (hardware) y software del cliente, conexión al Internet o a otras redes de comunicaciones, y supervisión (rutinaria) cotidiana de los servidores. Los clientes son responsables de la gestión del sistema operativo, soporte físico (hardware) y software.)
- Servicios de almacenamiento de datos, es decir, la gestión o administración de almacenamiento y respaldo (back up) de la base de datos, como los servicios de copias de seguridad remotas, almacenamiento o gestión de almacenamiento jerárquico (migración)
- Servicios de gestión de datos, es decir gestión y administración en curso de datos como un recurso de organización (servicios pueden incluir la realización de modelado de datos, movilización de datos, los datos mapeados cartografía / racionalización, datos de minería y sistemas de arquitectura)
- servicios streaming de video y audio, es decir, el envío de datos de audio y vídeo a través de Internet o la prestación de servicios asociados con el almacenamiento, la producción (incluidas la codificación), y el soporte de video y audio streaming por el Internet
- Otras IT (tecnología de la información) servicios de provisión de alojamiento o infraestructura tales como aplicación de hosting de clientes, procesamiento de datos de los clientes y el tiempo compartido (time-share) de la computadora.

Definiciones host.- Comúnmente descrito como el lugar donde reside un sitio Web (Un host de Internet tiene una dirección de Internet única (dirección IP) y un nombre de dominio único o nombre de host) - Literalmente anfitrión- computadora conectada a Internet y que ofrece un servicio como por ejemplo hosting - el término host también se utiliza para referirse a una compañía que ofrece servicios de alojamiento para sitios web

8316 Servicios de gestión de redes e infraestructura tecnológica

Esta clase comprende:

- Gestión, infraestructura y monitoreo a clientes de TI (tecnología de la información) incluyen hardware, software y redes

83161 Servicios de gestión de redes

Esta subclase incluye:

- Gestión y el control de las redes de comunicación y de hardware conectado a diagnosticar los problemas de red y la capacidad de unir y usar estadísticas de uso y de la administración y finetuning (ajuste fino, puesta a punto, buena terminación de la configuración de programas para optimizar su rendimiento) de tráfico de la red. Estos servicios también administran de forma remota los sistemas de seguridad o proporcionan los servicios relacionados con la seguridad

83162 Servicios de gestión de sistemas de cómputo

Esta subclase incluye:

- suministro de gestión cotidiana y operación de sistemas de cómputo de un cliente

8319 Otros servicios de gestión, excepto los servicios de administración de proyectos de construcción

83190 Otros servicios de gestión, excepto los servicios de administración de proyectos de construcción

Esta subclase incluye:

- servicios de coordinación y supervisión para los recursos utilizados en la preparación, explotación y finalización de un proyecto en nombre de un cliente
- servicios de gestión de proyectos, que pueden incluir la presupuestación, contabilidad y el control de gastos, la adquisición, planificación cronológica y otras condiciones operacionales, coordinación de la labor de los subcontratistas, inspección y control de calidad, etc.
- estos servicios incluyen la gestión y los servicios de gestión de oficinas con o sin el suministro de su propio personal

Esta subclase no incluye:

- servicios de gestión de proyectos de construcción, véase 83330

832 Servicios de arquitectura, urbanización, planificación de terrenos y arquitectura paisajista

8321 Servicios de arquitectura y servicios de asesoría

83211 Servicios de asesoría arquitectónica

Esta subclase incluye:

- prestación de asesoramiento, estudios e informes en materia de arquitectura
- servicios de testigo pericial en el campo de la arquitectura consiste en la prestación de testimonio ante un tribunal o entidad administrativa, para dar fe, en virtud de la experiencia, la formación, la habilidad o el conocimiento de la arquitectura, es reconocido como estar cualificado para emitir una opinión informada sobre temas relacionados con ese campo o asunto

Esta subclase no incluye:

- prestación de asesoramiento, estudios e informes sobre temas de arquitectura realizada en un paquete con otros servicios de arquitectura para un proyecto específico, véase según el tipo de proyecto en 83212, 83213, 83214, 83213, 83214

83212 Servicios de arquitectura para proyectos de edificios residenciales

Esta subclase incluye:

- Servicios de arquitectura para:
 - proyectos residenciales unifamiliares
 - proyectos residenciales multi-familiares

83213 Servicios de arquitectura para proyectos de edificios no residenciales

Esta subclase incluye:

- Servicios de arquitectura para:
 - proyectos de construcción de oficinas
 - proyectos de restaurantes venta al por menor (al detalle)
 - centros de convenciones y hoteles
 - proyectos de edificios de atención de salud
 - proyectos de edificios de entretenimiento, recreativo y cultural
 - proyectos de edificios de fomento de la educación
 - proyectos de construcción industrial

- proyectos de instalación, transporte y distribución
- otros proyectos de edificios no residenciales

83214 Servicios de arquitectura de restauración histórica

Esta subclase incluye:

- Servicios de arquitectura que incorporan los requisitos legales para preservar o restaurar el carácter histórico de un edificio.

8322 Servicios de planeamiento de terrenos y urbanización

83221 Servicios de planificación urbana

Esta subclase incluye:

- desarrollo de planes en relación al uso de la tierra, la selección del sitio, el control y la utilización, de sistemas viales y prestación de servicios de tierra con miras a la creación y el mantenimiento sistemático, desarrollo urbano y coordinado, tales como:
 - planos urbanos integrales
 - planos urbanos comunitarios
 - planos urbanos para instalaciones u objetivos específicos tales como transporte, empresas de servicios públicos, etc
- estudios de viabilidad
- estudios de impacto ambiental y evaluaciones económicas de los planes urbanos de desarrollo
- servicios de asesoramiento de la planificación urbana, tales como:
 - testigo pericial, evaluación de los programas y políticas

83222 Servicios de planificación de tierras rurales

Esta subclase incluye:

- desarrollo de los planes que describen objetivos a largo plazo de zonas rurales para el desarrollo de infraestructura de vivienda, industria, comercio, recreación y otras instalaciones
- planes que cubren una gran área geográfica, durante un largo período de tiempo

83223 Servicios de planificación de proyectos de área maestra

Esta subclase incluye:

- suministro de proyectos para una obra, mostrando la ubicación propuesta de edificios, carreteras, estacionamientos y otras características, para:
 - proyectos de edificios residenciales
 - proyectos de edificios no residenciales
 - proyectos recreativos y de espacios- abiertos

8323 Servicios de arquitectura paisajista y servicios de asesoría

Esta clase comprende:

- Servicios de arquitectura referidos con el diseño del paisaje. Los servicios de arquitectura paisajista incluyen la disposición del diseño y documentos de construcción, planos, estudios y otros servicios relacionados con proyectos específicos de paisaje

83231 Servicios de asesoría de arquitectura paisajista

Esta subclase incluye:

- prestación de asesoramiento, estudios e informes sobre cuestiones de arquitectura paisajista
- servicios de testigo pericial en el campo de la arquitectura paisajista, consistente en la prestación de testimonio ante un tribunal u órgano administrativo, por un testigo que, en virtud de la experiencia, entrenamiento, habilidades o conocimientos de arquitectura

paisajista, es reconocido como habilitadas para emitir una opinión informada sobre asuntos relativos a la materia o tema

Esta subclase no incluye:

- prestación de asesoramiento, estudios e informes sobre temas de arquitectura paisajista en un paquete con servicios de otras arquitecturas de paisaje para un proyecto específico, véase 83232

83232 Servicios de arquitectura paisajista

Esta subclase incluye:

- servicios de arquitectura paisajista para:

- proyectos de edificios residenciales
- proyectos residenciales unifamiliar
- proyectos residenciales multi-familiar
- proyectos de subdivisión residencial
- proyectos de edificios no residenciales:
- proyectos de edificios corporativos
- hoteles, centros de convenciones, estadios y arenas
- proyectos de construcciones escolares
- instituciones penales y cuidado de la salud
- otros proyectos de edificios no residenciales
- proyectos en espacios abiertos y recreativas:
- centros de la ciudad y plazas públicas
- instalaciones recreativas no construidas, parques y áreas naturales
- corredores de transporte
- centros vacacionales
- otros proyectos de espacio abierto y recreacional

Esta subclase también incluye:

- servicios relacionados con arquitectura paisajista:

- preparación y la modificación del terreno, tales como el desmonte de tierras y planes de clasificación, diseños de drenaje, erosión y los diseños de control de sedimento, diseños de conservación de pared, proyectos de sistema de riego al aire libre por aspersión
- facilitar el acceso a lugares con proyectos de iluminación, planos de señalización, planos de rutas y caminos, y diseños de accesibilidad

833 Servicios de ingeniería

Este grupo incluye:

- aplicación de las leyes físicas y principios en el diseño, desarrollo y utilización de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas. Servicios de este tipo implican la provisión de diseños, planos y estudios relacionados con proyectos de ingeniería.

8331 Servicios de asesoramiento sobre ingeniería

83310 Servicios de asesoramiento sobre ingeniería

Esta subclase incluye:

- provisión de asesoramiento a los clientes en relación con los principios y métodos de ingeniería, cuando es realizada independientemente de un proyecto de ingeniería, incluyendo análisis de política, regulación y estudios de auditorías

- provisión de testimonio de un testigo quien, en virtud de la experiencia, la formación, la destreza o conocimiento de ingeniería, es reconocido como cualificado para emitir una opinión informada sobre esa materia

- investigación de ingeniería de un fallo del sistema o la estructura de ingeniería para determinar los factores causales

Esta subclase no incluye:

- asesoramiento, estudios e informes realizados en forma conjunta con un proyecto, ver basado sobre el tipo de proyecto dentro de 8332

8332 Servicios de ingeniería para proyectos específicos

83321 Servicios de ingeniería para proyectos de construcción

Esta subclase incluye la aplicación de leyes físicas y los principios de ingeniería en el diseño, desarrollo y la utilización de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas para proyectos de construcción.

Esta subclase incluye:

- provisión de diseños, planos y estudios relacionados con proyectos de construcción residenciales, tales como:

- casas nuevas y existentes

- viviendas en serie, apartamentos, etc

- edificios de uso mixto que se usan predominantemente para alojamientos residenciales

- provisión de diseños, planos y estudios relacionados con las nuevas y existentes comerciales, públicos y proyectos de edificios institucionales, incluidos los edificios de uso mixto que se usan predominantemente con fines comerciales, públicos, o institucionales, tales como:

- edificios de oficinas

- centros comerciales

- hoteles y restaurantes

- estaciones de servicios y almacenes

- terminales de autobús y camiones

- hospitales, escuelas, iglesias

- cárceles, estadios y plazas de rueda

- bibliotecas y museos

Esta subclase comprende también:

- Servicios de asesoramiento de ingeniería que se relacionan con proyectos específicos de construcción, residenciales, comerciales, públicos o institucionales

Esta subclase no incluye:

- servicios de asesoramiento de ingeniería no relacionadas con un proyecto específico, véase 83310

83322 Servicios de ingeniería para proyectos industriales y de manufactura

Esta subclase incluye la aplicación de leyes físicas y los principios de la ingeniería en el diseño, desarrollo y la utilización de maquinarias, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas para proyectos industriales y de fabricación.

Esta subclase incluye:

- servicios de ingeniería relacionados con las instalaciones y procesos industriales:

- instalaciones mineras y metalúrgicas, tales como minas, fundiciones, fresado, refinerías de minerales, incluidas las instalaciones integradas y proyectos de ingeniería de procesos

- minería y los procesos metalúrgicos, tales como la extracción, fundición, refinación, formación de metales

- instalaciones de petróleo y petroquímica, tales como las plataformas de gas y petróleo, refinerías, plantas petroquímicas, incluye las instalaciones y procesos integrados de proyectos de ingeniería

- procesos para la producción de petróleo y petroquímica, tales como la extracción, refinación, formulación, mezclado

- instalaciones y procesos microelectrónicos, tales como aquellos que producen microprocesadores, chips y microplaquetas de silicio, microprocesadores y semiconductores

- Instalaciones de procesos textiles y de confección

- Instalaciones de procesos de hierro y acero

- instalaciones manufactureras y otras industrias y procesos, n.c.p.

- servicios de ingeniería relacionados con el diseño industrial y manufactura de productos, tales como:

- maquinaria industrial tales como agrícola, construcción, minería, metalúrgica, comercial y de servicios de industria, calefacción, ventilación y aire acondicionado, máquinas de transmisión de potencia
 - equipos electrónicos como computadoras y equipos periféricos, equipos de comunicaciones, equipos de audio y vídeo, semiconductores y otros componentes electrónicos
 - equipos eléctricos tales como iluminación, grandes y pequeños electrodomésticos y sus componentes
 - equipo de transporte como los automóviles, aeronaves, trenes, buques de navegación marítima, vehículos espaciales
 - productos manufacturados e industriales y los no clasificados en otra parte
- Esta subclase no incluye:
- servicios de investigación y desarrollo en ingeniería, véase 81129
 - servicios de diseño industrial, véase 83912

83323 Servicios de ingeniería para proyectos de transporte

Esta subclase incluye la aplicación de leyes físicas y los principios de la ingeniería en el diseño, desarrollo y la utilización de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas para proyectos de infraestructura para el transporte.

Esta subclase incluye:

- servicios de ingeniería (incluye la provisión de diseños, planes y estudios) relacionado con:
 - autopistas, caminos y calles, incluyendo carreteras elevadas utilizadas para la circulación de vehículos de motor
 - puentes y túneles
 - instalaciones auxiliares de transporte por carretera, tales como los paraderos de descanso, estaciones de pesaje, las cabinas de peaje
 - sistemas de tránsito masivo, tales como los sistemas de iluminación de ferrocarril o de metros
 - estructuras relacionadas con ferrocarriles
 - puentes y túneles de ferrocarril
 - puertos de navegación interior y marítimo
 - puertos, esclusas, canales, muros de contención o presas utilizados principalmente con fines de transporte
 - aeropuertos, pistas, hangares
 - otros servicios de aviación
 - proyectos de transporte espacial
 - proyectos de transporte de gas y petróleo
 - otros proyectos de transporte n.c.p.

83324 Servicios de ingeniería para proyectos de energía

Esta subclase incluye la aplicación de leyes físicas y los principios de la ingeniería en el diseño, desarrollo y la utilización de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas para la generación de electricidad, transmisión y distribución de proyectos.

Esta subclase incluye:

- servicios de ingeniería relacionados con las instalaciones que genera energía eléctrica a partir de:
 - carbón y otros combustibles fósiles así como energía de petróleo y gas
 - energía nuclear
 - la energía en caída de agua
 - otras energías tales como la energía solar, energía eólica, energía geotérmica incluidas las instalaciones de cogeneración
- servicios de ingeniería relacionados con las líneas de transmisión y distribución de potencia eléctrica elevada o subterránea

Cogeneración.- Se utiliza para definir aquellos procesos en los que se produce simultáneamente energía eléctrica y energía calorífica y/o frigorífica a partir de un combustible diesel o gas

83325 Servicios de ingeniería para proyectos de telecomunicaciones y radiodifusión

Esta subclase incluye la aplicación de leyes físicas y los principios de la ingeniería en el diseño, desarrollo y la utilización de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas para proyectos de telecomunicaciones y radiodifusión.

Esta subclase incluye:

- servicios de ingeniería relacionados con los sistemas para la transmisión de voz y datos entre puntos de terminación de red a través de cables de cobre, fibra óptica, cable coaxial y híbrido de fibra y coaxial
- Servicios de ingeniería relacionados con los sistemas para la transmisión de voz, datos y programación entre puntos de terminación de red a través de ondas cortas o microondas, tales como:
 - sistemas de telefonía móvil
 - sistemas de radio satelital
 - sistemas directo de radiodifusión satelital
- servicios de ingeniería relacionados con sistemas para la transmisión de señales de radio y televisión
- servicios de ingeniería relacionados con sistemas para la transmisión o distribución de voz, datos o programación, no clasificados en otra parte

83326 Servicios de ingeniería para proyectos de gestión de desechos (riesgoso y no riesgoso)

Esta subclase incluye la aplicación de leyes físicas y los principios de la ingeniería en el diseño, desarrollo y la utilización de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas para proyectos de gestión de residuos.

Esta subclase incluye:

- Servicios de ingeniería relacionados con la recolección de basura del hogar y sistemas de eliminación, tales como:
 - instalaciones de reciclaje
 - instalaciones de compostaje
 - estaciones de transferencia
 - recuperación de los recursos
 - vertederos
- servicios de ingeniería relacionados a los programas para la recogida, tratamiento, reciclado y eliminación industriales de aire, agua y desechos sólidos, por lo general a un nivel tal que el resto de residuos pueden ser liberados con seguridad al medio natural o los sistemas municipales ordinarios
- servicios de ingeniería relacionados a los programas de remediación de residuos peligrosos, tales como:
 - gestión de residuos nucleares
 - destrucción de agentes químicos
 - reurbanización de área industrial abandonada
 - modelado de agua subterránea
 - remediación del sitio contaminado

Esta subclase no incluye:

- Servicios de ingeniería de agua, tratamiento de aguas residuales y proyectos de drenaje, véase 83327

83327 Servicios de ingeniería para proyectos de agua, desagüe y alcantarillado

Esta subclase incluye la aplicación de leyes físicas y los principios de la ingeniería en el diseño, desarrollo y la utilización de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas para el tratamiento de las aguas y los sistemas de distribución,

sistemas de alcantarillado, proyectos de drenaje y plantas de tratamiento de aguas residuales

Esta subclase incluye:

- Servicios de ingeniería relacionados con los sistemas para la recolección, distribución, tratamiento y eliminación de agua, tales como:

- sistemas de distribución de agua potable, estaciones de bombeo, reservorios, instalaciones de almacenamiento de agua, distribución de la red principal de suministro y transmisión de agua incluyendo represas utilizadas principalmente para la distribución y desalinización de plantas de agua potable local
- sistemas de gestión de aguas pluviales, drenaje y los sistemas de detención utilizados incluyendo presas usadas principalmente para el control de las inundaciones
- sistemas para la recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales, con excepción de los aguas residuales industriales
- sistemas de riego y tuberías de agua incluyendo represas utilizadas principalmente para la irrigación.

83329 Servicios de ingeniería para otros proyectos

Esta subclase incluye la aplicación de leyes físicas y los principios de la ingeniería en el diseño, desarrollo y la utilización de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas para los proyectos no clasificados en otra parte.

Esta subclase incluye:

- servicios de ingeniería relacionados con:

- instalaciones recreativas y deportivos al aire libre
- gas natural y proyectos de distribución de vapor
- otros proyectos de servicios públicos n.c.p.

- servicios de ingeniería relacionados con sistemas, procesos, instalaciones o productos no clasificados en otra parte, incluyendo las provisiones de diseños, planos y estudios relacionados con ellos.

8333 Servicios de gestión de proyectos de construcción

83330 Servicios de gestión de proyectos de construcción

Esta subclase incluye:

- servicios de responsabilidad total asumida de la terminación con éxito de un proyecto de construcción en nombre de un cliente, incluyendo la organización del financiamiento y del diseño, la petición de ofertas, y la ejecución de funciones del control de gestión
- servicios de gestión de proyectos prestados por ingenieros o arquitectos

Esta subclase no incluye:

- servicios de construcción en general, véase 541, 542

834 Servicios científicos y otros servicios técnicos

8341 Servicios de prospección geológica, geofísica y otros servicios de prospección

83411 Servicios de consultoría geológica y geofísica

Esta subclase incluye:

- prestación de asesoramiento, orientación y asistencia operacional en relación con la ubicación del yacimiento de mineral, yacimiento del petróleo y gas y las aguas subterráneas mediante el estudio de las propiedades del terreno y de las estructuras y formaciones rocosas

- prestación de asesoramiento en lo que respecta a la exploración y desarrollo de la minería, petróleo y propiedades del gas natural, incluyendo:

- estudios de pre-factibilidad y factibilidad
- servicios de evaluación de proyectos
- evaluación de anomalías geológicas, geofísicas y geoquímicos
- mapa geológico de superficies o subterráneos

83412 Servicios geofísicos

Esta subclase incluye:

- servicios de obtención de datos sobre formaciones subterráneas por diferentes métodos:

- métodos sismográficos, gravimétricos, magnetométricos
- otros métodos de topografía subterránea

Esta subclase no incluye:

- trabajos relacionados con las obras de perforación y sondeo, véase 54320

83413 Prospección y exploración de minerales

Esta subclase incluye:

- información de prospección y exploración de minerales, obtenida por cuenta propia.

Este producto de propiedad intelectual puede ser producido con la intención de vender o licenciar la información a otras personas.

8342 Servicios de topografía y cartografía

83421 Servicios de topografía de superficie

Esta subclase incluye:

- servicios de obtención de datos sobre la configuración, situación y/o delimitación de una porción de la superficie terrestre por diferentes métodos, incluido el estudio de paso, fotogramétrico e hidrográfico, con miras al levantamiento de mapas

- obtención de datos por medio de satélites

- servicios de topografía de terrenos (por ejemplo, marcado de bienes raíces o de lindes)

83422 Servicios de cartografía

Esta subclase incluye:

- elaboración y revisión de mapas de todo tipo (por ejemplo, de carreteras, de catastros, topográficos, planimétricos, hidrográficos), utilizando para ello los resultados de estudios, otros mapas y otras fuentes de información

Esta subclase no incluye:

- Publicación de mapas, atlas y preparación de globos terráqueos, véase 32220, 32512, 89110

8343 Servicios meteorológicos y de pronóstico del tiempo

83430 Servicios meteorológicos y de pronóstico del tiempo

8344 Servicios de ensayo y análisis técnicos

83441 Servicios de ensayo y análisis de composición y pureza

Esta subclase incluye:

- ensayos y análisis de las propiedades químicas y biológicas del aire, el agua, los residuos (municipales e industriales), combustibles, metales, suelos, minerales, alimentos y productos químicos

- ensayo y análisis en esferas científicas afines como la microbiología, bioquímica, bacteriología, etc

Esta subclase no incluye:

- servicios de análisis médicos y odontológicos, véase 93195

83442 Servicios de ensayo y análisis de propiedades físicas

Esta subclase incluye:

- ensayos y análisis de propiedades físicas como la resistencia, ductilidad, conductividad eléctrica y radiactividad de materiales como los metales, plásticos, textiles, maderas, vidrio, hormigón y otros materiales
- pruebas de tensión, dureza, resistencia a los golpes, resistencia a la fatiga y efectos provocados por altas temperaturas

83443 Servicios de ensayo y análisis de sistemas mecánicos y eléctricos integrados

Esta subclase incluye:

- ensayos y análisis de las características mecánicas y eléctricas de maquinarias completas, motores, automóviles, instrumentos, herramientas, equipos de comunicación y cualquier otro equipo con componentes mecánicos y eléctricos. Los resultados del ensayo y el análisis consisten en una evaluación del funcionamiento y el comportamiento del objeto ensayado. Los ensayos pueden realizarse utilizando maquetas o modelos de embarcaciones, aeronaves, represas, etc.

83444 Servicios de inspección técnica de vehículos de transporte por carretera

Esta subclase incluye:

- inspección técnica periódica de automóviles, motocicletas, autobuses, camiones, camionetas y otros vehículos de transporte por carretera

Esta subclase no incluye:

- Servicios de evaluación de los daños, véase 71620
- Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de motor y motocicletas, véase 8714

83449 Otros servicios de ensayo y análisis técnicos

Esta subclase incluye:

- servicios de ensayo y análisis de carácter técnico o científico que no modifiquen el aspecto del objeto ensayado
- ensayos radiográficos, magnéticos y ultrasónicos de partes y estructuras de maquinarias realizados con el fin de detectar defectos. Estos ensayos se suelen realizar in situ
- certificación de embarcaciones, aeronaves, represas, etc.
- certificación y autenticación de obras de arte
- inspección radiológica de soldaduras
- otros servicios de ensayo y análisis técnicos que no estén clasificados en otro lugar

Esta subclase no incluye:

- inspección de daños en nombre de empresas de seguros, véase 71620
- inspección de técnicas de automóviles, véase 83444
- servicios de ensayos y análisis médicos, véase 93195

835 Servicios de veterinaria

8351 Servicios de veterinaria para animales caseros

83510 Servicios de veterinaria para animales caseros

Esta subclase incluye:

- servicios veterinarios de hospitales y centros no hospitalarios, así como servicios quirúrgicos y odontológicos prestados a animales caseros. Estos servicios están destinados a curar, reanimar y/o mantener al animal en salud
- servicios hospitalarios, de laboratorio y técnicos para los animales caseros
- prestación de recomendaciones dietéticas para los animales caseros

8352 Servicios de veterinaria para ganado

83520 Servicios de veterinaria para ganado

Esta subclase incluye:

- servicios de hospital y veterinarios y para animales y servicios médicos, quirúrgicos y dentales para el ganado no prestados en hospitales. Estos servicios están encaminados a curar al animal o a restablecer y/o mantener su salud
- servicios de hospital, laboratorio y técnicos para el ganado
- prestación de recomendaciones dietéticas para el ganado

Esta subclase no incluye:

servicios relacionados con la cría de animales, como por ejemplo la inseminación artificial, véase 86121

8359 Otros servicios de veterinaria

83590 Otros servicios de veterinaria

Esta subclase incluye:

- servicios veterinarios y para animales prestados en hospitales y otros servicios médicos quirúrgicos y dentales prestados en centros no hospitalarios a animales no caseros (incluidos animales de parques zoológicos y animales criados para la industria peletera o de otra índole). Estos servicios están destinados a curar, reanimar animales y/o mantenerlos sanos.
- servicios hospitalarios, de laboratorio y técnicos, para otros que no sean animales caseros o ganados
- prestación de recomendaciones dietéticas, para otros que no sean animales caseros o ganados**se cambio el contenido porque se repetía con el 83520**

Esta subclase no incluye:

- servicios relacionados con la cría de animales, como por ejemplo la inseminación artificial, véase 86121

836 Servicios de publicidad y de provisión de espacio o tiempo publicitario

8361 Servicios de publicidad

83611 Servicio completo de publicidad

Esta subclase incluye:

- servicios de planificación, concepto de desarrollo y ejecución de toda la gama de servicios para una campaña publicitaria, incluyendo:
 - creación de ideas básicas para un anuncio publicitario
 - redactar el texto y el guión para la publicidad
 - selección de los medios de comunicación que se van a utilizar
 - diseño de anuncios, ilustraciones, carteles, etc
 - redacción de guiones para spots de publicidad
 - colocación de anuncios en medios de información

Esta subclase no incluye:

- servicios de relaciones públicas, véase 83121
- Servicios de marketing directo o publicidad directa por correo, véase 83612
- Servicios de colocación de anuncios en los medios de comunicación, véase 83620
- Servicios de investigación de mercado independiente, véase 83700
- Servicios fotográficos relacionados con la publicidad independiente, véase 83812
- Servicios de diseño gráfico para publicidad independiente, véase 83919
- Producción de películas de publicidad independiente, véase 96121

83612 Servicio de marketing vía correo directo

Esta subclase incluye:

- El desarrollo y organización de campañas de publicidad directa de marketing, es decir, el envío de la publicidad y mensajes promocionales directamente a los consumidores a través de métodos como la publicidad directa, correo electrónico y el telemarketing, en lugar de los medios de comunicación

83619 Otros servicios de publicidad

Esta subclase incluye:

- Servicios de publicidad aérea
- Servicios de entrega de muestras gratuitas y otro material publicitario
- Servicios de demostración y presentación de publicidad en lugares de venta
- Promoción de ventas (si no se reciben pedidos)

Esta subclase no incluye:

- Servicios de agencias de modelos, véase 85999
- servicios de publicidad por correspondencia, véase 85953

8362 Servicios de venta o arrendamiento de espacio o tiempo publicitario a comisión

83620 Servicios de venta o arrendamiento de espacio o tiempo publicitario a comisión

Esta subclase incluye:

- servicios de venta o arrendamiento de espacio o tiempo para anuncios de publicidad, en comisión
- servicios de agencias de adquisición de medios de información, que compran espacio o tiempo en los medios de comunicación en nombre de anunciantes o de agencias de publicidad

8363 Venta de espacio o tiempo publicitario (excepto a comisión)

83631 Venta de espacio publicitario en medios de información escritos (excepto a comisión)

Esta subclase incluye:

- Venta de espacios publicitarios en libros, folletos, panfletos, etc
- Venta de espacios publicitarios en diarios, revistas y publicaciones periódicas
- Venta de espacio publicitario en postales, calendarios, formularios, carteles u otros impresos

83632 Venta de tiempo publicitario en televisión y radio (excepto a comisión)

Esta subclase incluye:

- venta de tiempo publicitario en televisión y radio

83633 Venta de espacio publicitario en Internet (excepto a comisión)

Esta subclase incluye:

- Venta de espacio publicitario en Internet

83639 Venta de otro espacio o tiempo publicitario (excepto a comisión)

Esta subclase incluye:

- Venta de espacio publicitario en vallas publicitarias, edificios, vehículos, etc
- Venta de espacios publicitarios en medio de información electrónicos que no sean on-line
- Venta de espacios publicitarios en videos y películas (publicidad clandestina)
- venta de derechos de transmisión de torneos, estadios, etc.

837 Servicios de investigación de mercados y de encuestas de la opinión pública

8370 Servicios de investigación de mercados y de encuestas de la opinión pública

83700 Servicios de investigación de mercados y de encuestas de la opinión pública

Esta subclase incluye:

- análisis de mercados, análisis de la competencia y comportamiento de los consumidores
 - utilización de modelos de investigación monográficos, estadísticos, econométricos, encuestas, etc
 - servicios de investigación destinados a obtener información sobre la opinión pública en relación con cuestiones sociales, económicas, políticas y de otro tipo
- Esta subclase no incluye:
- servicios de relaciones públicas, véase 83121

838 Servicios fotográficos y servicios de revelado fotográfico

8381 Servicios fotográficos y servicios de video grabación de eventos

83811 Servicios de retratos fotográficos

83812 Servicios de fotografía publicitaria y servicios conexos

83813 Servicios fotográficos y videográficos para eventos

83814 Servicios de fotografía especializada

83815 Servicios de restauración, copia y retoque de fotografías

83819 Otros servicios fotográficos

8382 Servicios de revelado fotográfico

83820 Servicios de revelado fotográfico

839 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.

8391 Servicios especializados de diseño

83911 Servicios de diseño de interiores

83912 Servicios de diseño industrial

83919 Otros servicios especializados de diseño

8392 Diseños originales

83920 Diseños originales

8393 Servicios de consultoría científica y técnica n.c.p.

83931 Servicios de consultoría del medio ambiente

83939 Otros servicios de consultoría científica y técnica n.c.p.

8394 Recopilaciones originales de hechos/información

83940 Recopilaciones originales de hechos/información

Esta subclase incluye:

- recopilaciones originales de datos o información (es decir, bases de datos), organizado por la recuperación y consulta, incluyendo listas de correo.

Estas compilaciones son protegidas en su presentación, pero no en su contenido

Esta subclase no incluye:

- recopilación de datos y servicios de información, véase 83990
- servicios de compilación de lista de correo, véase 85952

8395 Servicios de traducción e interpretación

83950 Servicios de traducción e interpretación

8396 Marcas y franquicias

83960 Marcas y franquicias

8399 Todos los demás servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.

83990 Todos los demás servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.

84 Servicios de telecomunicaciones, radiodifusión e información

841 Servicios de telefonía y otros servicios de telecomunicaciones

8411 Servicios de proveedores

84110 Servicios de proveedores

Esta subclase incluye:

- funcionamiento de las instalaciones por cable o inalámbrica para iniciar, terminar o transferir llamadas para otro proveedor de servicios de telecomunicaciones
 - cobro por interconexión, compensación o terminación de llamadas nacionales o internacionales
 - cobro a proveedores de larga distancia por las llamadas iniciadas en un teléfono público o dentro de la red local de otro proveedor
 - cobro por el uso conjunto de instalaciones, como los accesorios colocados en los postes
 - cobro por el uso exclusivo de circuitos
- Esta subclase no incluye:
- transporte de tráfico de Internet de un proveedor a otro, véase 84210

8412 Servicios de teléfonos fijos

Esta clase comprende:

- prestación de acceso a la red telefónica conmutada para la transmisión y conmutación de voz, datos y vídeo cuando la llamada se hace desde el lugar de un cliente fijo
- servicios de gestión de llamadas para uso desde el lugar de un cliente fijo por una cuota independiente de la de acceso

84121 Servicios de teléfonos fijos - acceso y uso

Esta subclase incluye:

- prestación de servicios de acceso y uso de la red telefónica conmutada para la transmisión y conmutación de voz, datos y vídeo cuando la llamada se hace desde el lugar de un cliente fijo o desde un teléfono público o semipúblico que funciona con monedas o tarjeta
- telefonía de entrada y salida para destinos nacionales e internacionales
- prestación de servicio de mensajes cortos (SMS) y servicio de mensajería multimedia (MMS)
- dispositivos de llamada incorporados con el servicio de acceso

Esta subclase no incluye:

- prestación de servicios de líneas privadas, véase 84140
- establecimiento de un bucle local para otros proveedores de servicios de telecomunicaciones, véase 84110
- alquiler de equipo de terminal, véase 73125
- suministros de dispositivos de llamada por una cuota independiente, véase 84122

84122 Servicios de teléfonos fijos – dispositivos de llamada

Esta subclase incluye:

- prestación de servicios de gestión de llamadas para uso desde el lugar de un cliente fijo o por una cuota independiente de la cuota de acceso. Este servicio es posible gracias a aplicaciones de programas informáticos y bases de datos conectadas a las redes de telecomunicaciones. Incluye dispositivos como los siguientes:
 - llamada en espera, reenvío de llamada, identificación de la llamada de entrada, llamada triple, visualización de la llamada, devolución de llamada, filtrado de llamada, bloqueo de llamada, devolución automática de llamada, respuesta de la llamada, correo de voz y menús de voz

8413 Servicios de telecomunicaciones móviles

Esta clase comprende:

- prestación de servicios de acceso y uso de las redes conmutadas y no conmutadas para la transmisión de voz, datos y vídeo cuando la llamada procede o termina en un aparato o dispositivo móvil, como un teléfono celular, y teléfonos por satélite; avisadores (“pagers”) buscadores y radios móviles, por ejemplo:
 - PCS (servicios de comunicaciones personales)
 - ESMR (radio móvil especializada mejorada)
 - WLAN (red de área local inalámbrica)

- servicios de gestión de llamadas para su uso desde un dispositivo móvil por una cuota independiente de la de acceso móvil

84131 Servicios de telecomunicaciones móviles - acceso y uso

Esta subclase incluye:

- prestación de servicios de acceso y uso de las redes conmutadas y no conmutadas para la transmisión de voz, datos y vídeo cuando la llamada procede o termina en un aparato o dispositivo móvil, como un teléfono celular, PCS (servicios de comunicaciones personales), ESMR (radio móvil especializada mejorada) y teléfonos por satélite; avisadores ("pagers"), buscadores y radios móviles
- servicios de gestión de llamadas incorporados con el servicio de acceso
- servicios de transmisión de datos por telefonía inalámbrica y móvil

Esta subclase no incluye:

- prestación de servicios de satélite para iniciar, terminar o transferir llamadas para otro proveedor de servicios de telecomunicaciones, véase 84110
- suministro de dispositivos de llamada por una cuota independiente, véase 84132
- prestación de servicios de satélite para uso exclusivo del cliente, véase 84140
- prestación de servicios de satélite mediante un régimen de pago por uso para la transmisión de datos que tengan como origen o destino lugares fijos, véase 84150
- suministro de una conexión con Internet compatible con los dispositivos móviles, véase 8422

84132 Servicios de telecomunicaciones móviles - dispositivos de llamada

Esta subclase incluye:

- Prestación de servicios de gestión de llamadas (llamadas) para uso con un aparato o dispositivo móvil por una cuota independiente de la cuota de acceso. Gracias a aplicaciones de programas informáticos y bases de datos conectadas a las redes de telecomunicaciones. Incluye dispositivos como los siguientes:
 - llamada en espera, reenvío de llamada, identificación de la llamada de entrada, llamada triple, visualización de la llamada, devolución de llamada, filtrado de llamada, bloqueo de llamada, devolución automática de llamada, respuesta de la llamada, correo de voz y menús de voz

8414 Servicios de redes privadas

84140 Servicios de redes privadas

Esta subclase incluye:

- suministro de enlaces de telecomunicación alámbricos o inalámbricos entre puntos especificados para uso exclusivo del cliente

Esta subclase no incluye:

- suministro de enlaces privados por un portador de telecomunicaciones a un proveedor de servicios de telecomunicación, véase 84110

8415 Servicios de transmisión de datos

84150 Servicios de transmisión de datos

Esta subclase incluye:

- suministro de acceso a instalaciones y servicios alámbricos o inalámbricos concebidos específicamente para la transmisión eficiente de datos en un régimen de pago por uso.

Esta subclase no incluye:

- suministro de enlaces de telecomunicación alámbricos o inalámbricos entre puntos especificados para uso exclusivo del cliente, véase 84140

8419 Otros servicios de telecomunicaciones

84190 Otros servicios de telecomunicaciones

Esta subclase incluye:

- prestación de servicios de telecomunicaciones n.c.p., como servicios de telégrafo, télex y audio conferencia.

842 Servicios de telecomunicaciones en Internet

8421 Servicios básicos de Internet

84210 Servicios básicos de Internet

Esta subclase incluye:

- servicios de portador de tráfico de Internet por un proveedor a otro (conocido normalmente en el sector como cargos por concepto de intercambio y tránsito)

8422 Servicios de acceso a Internet

Esta clase comprende:

- suministro de una conexión directa con Internet, tanto por cable e inalámbricas. El proveedor de servicios de Internet (ISP) puede ofrecer también servicios gratuitos junto con el acceso a Internet, como correo electrónico, espacio para una página web del cliente, instrumentos para el diseño de páginas de web sencillas, conversaciones por Internet (chat), la seguridad de programas informáticos (protección antivirus, protección contra software espía, firewall - "los cortafuegos se utilizan con frecuencia para evitar que los usuarios de Internet no autorizados tengan acceso a redes privadas conectadas a Internet, especialmente intranets") y apoyo técnico. Este servicio puede incluir también el acceso remoto u otros tipos de acceso a Internet y mejoras generales (actualizaciones), como conexión móvil internacional y espacios adicionales de correo electrónico, en general con cargo adicional a los clientes.

84221 Servicios de acceso a Internet de banda estrecha

Esta subclase incluye:

- suministro de una conexión directa de banda estrecha a Internet, ya sea por cable o inalámbrica. El proveedor de servicios de Internet (ISP) puede ofrecer también servicios gratuitos junto con el acceso a Internet, como correo electrónico, espacio para una página web del cliente, instrumentos para el diseño de páginas de web sencillas, conversaciones por Internet (chat), la seguridad de programas informáticos (protección antivirus, protección contra software espía, firewall - "los cortafuegos se utilizan con frecuencia para evitar que los usuarios de Internet no autorizados tengan acceso a redes privadas conectadas a Internet, especialmente intranets") y apoyo técnico. Este servicio puede incluir también el acceso remoto u otros tipos de acceso a Internet y mejoras generales (actualizaciones), como conexión móvil internacional y espacios adicionales de correo electrónico, en general con cargo adicional a los clientes.

84222 Servicios de acceso a Internet de banda ancha

Esta subclase incluye:

- suministro de una conexión directa de banda ancha a Internet, ya sea por cable o inalámbrica. El proveedor de servicios de Internet (ISP) puede ofrecer también servicios gratuitos junto con el acceso a Internet, como correo electrónico, espacio para una página web del cliente, instrumentos para el diseño de páginas de web sencillas, conversaciones por Internet (chat), la seguridad de programas informáticos (protección antivirus, protección contra software espía, firewall - "los cortafuegos se utilizan con frecuencia para evitar que los usuarios de Internet no autorizados tengan acceso a redes privadas conectadas a Internet, especialmente intranets") y apoyo técnico. Este servicio puede incluir también el acceso remoto u otros tipos de acceso a Internet y mejoras generales (actualizaciones), como conexión móvil internacional y espacios adicionales de correo electrónico, en general con cargo adicional a los clientes.

8429 Otros servicios de telecomunicaciones por Internet

84290 Otros servicios de telecomunicaciones por Internet

Esta subclase incluye:

- prestación de servicios de telecomunicaciones por Internet distintos del acceso a Internet, tales como:
- servicios de fax, teléfono, audio conferencia y video conferencia por Internet

843 Contenidos en línea

8431 Información de textos en línea

84311 Libros en línea

Esta subclase incluye:

- libros en línea, incluye libros de texto escolares, libros de consulta general, como atlas y otros libros de mapas o cartas, diccionarios y enciclopedias

84312 Periódicos y revistas en línea

Esta subclase incluye:

- publicaciones en Internet, donde el contenido principal se actualiza a intervalos fijos, normalmente a diario, semanal o mensual, ya sea en la suscripción o sólo ventas de copia
- partes de los periódicos como titulares por correo electrónico diariamente o con mayor frecuencia
- boletines periódicos

Esta subclase no incluye:

- archivos digitales, véase 84520

84313 Directorios y listas de correos en línea

Esta subclase incluye:

- directorios y listas de correo en línea, incluyendo guías telefónicas
- otras colecciones en línea de datos/información (bases de datos)

Esta subclase no incluye:

- búsqueda de contenidos del portal Web, véase 84394

8432 Provisión sonido (audio) en Internet

84321 Descargas musicales de audio

Esta subclase incluye:

- archivos electrónicos que contienen grabaciones musicales de audio que pueden ser descargados y almacenados en un dispositivo local

84322 Audio con propiedades de fluidez a través de Internet

Esta subclase incluye:

- datos de streaming de audio enviado a través de Internet (difusión de archivos de audio y video a través de Internet, pudiendo escuchar o visualizar contenido en tiempo real o previamente editado, sin necesidad de descargarlo a una PC).

8433 Provisión de vídeos en línea

8433 Provisión de vídeos en línea

84331 Descarga de películas y otros videos

Esta subclase incluye:

- descarga y almacenado de archivos electrónicos que contienen películas y otras grabaciones de vídeo en un dispositivo local.

84332 Video con propiedades de buena vista a través de Internet

Esta subclase incluye:

- datos enviados por streaming de vídeo a través de Internet

8434 Descarga de software

84341 Descarga de sistemas de software

Esta subclase incluye:

- sistemas de software que contienen archivos electrónicos que pueden ser descargados y almacenados en un dispositivo local para su posterior ejecución ó instalación

84342 Descarga de software para aplicación

Esta subclase incluye:

- los archivos electrónicos que contienen el software de aplicación que pueden ser descargados y almacenados en un dispositivo local para su posterior ejecución / instalación

8439 Otra información en línea

84391 Juegos en línea

Esta subclase incluye:

- juegos que están destinados a ser jugado en Internet, tales como:

- juegos de rol (RPG)
- juegos de estrategia
- juegos de acción
- juegos de cartas
- juegos infantiles

El pago puede ser por suscripción o de pago por juego.

Esta subclase no incluye:

- servicios de juegos de azar en línea, véase 96921

84392 Software en línea

Esta subclase incluye:

- software que está destinados a ser ejecutados en línea, con excepción de juegos

Esta subclase no incluye:

- descargas de software, véase 84341, 84342
- los juegos en línea, véase 84391
- servicios de juegos de azar en línea, véase 96921

84393 Información para adultos en línea

Esta subclase incluye:

- temas de adultos de contenido sexual explícito publicados o difundidos a través de Internet incluida gráficos, en vivo, espectáculos interactivos y actividades virtuales. Los métodos de pago pueden ser a través de suscripción o cuota de pago por visión

Esta subclase no incluye:

- contenido para adultos en línea en los periódicos, revistas, libros, directorios, véase 8431

84394 Información sobre buscadores en Internet

Esta subclase incluye:

- facilidad de búsqueda en los contenidos de portales de web, es decir, amplias bases de datos de direcciones de Internet y contenido en un formato de fácil búsqueda.

84399 Otra información en línea n.c.p.

Esta subclase incluye:

- estadísticas u otra información, incluyendo noticias de streaming (transmisión en directo)
- otros contenidos en línea no incluidos anteriormente, tales como tarjetas de felicitación, chistes, caricaturas, gráficos, mapas

844 Servicios de agencias de noticias

8441 Servicios de agencias de noticias para periódicos y revistas

84410 Servicios de agencias de noticias para periódicos y revistas

Esta subclase incluye:

- servicios de recopilación, investigación y suministro de noticias en forma de manuscritos u otros medios a empresas de medios de información impresos como periódicos, revistas y libros
- servicios prestados por los periodistas independientes y fotógrafos de prensa

8442 Servicios de agencias de noticias para medios audiovisuales

84420 Servicios de agencias de noticias para medios audiovisuales

Esta subclase incluye:

- servicios de recopilación, investigación y suministro de noticias (manuscritos, fotografías, ilustraciones) a emisoras de radio o de televisión y a compañías cinematográficas
- servicios prestados por los periodistas independientes y fotógrafos de prensa.

(EXCLUYE ESTOS SERVICIOS EN LA CLASE CIU 6391 CON QUIEN SE CORRELACIONA DEBE CORESPONDER A SUBCLASES QUE INCLUYEN A PERIODISTAS 9000 Y FOTOGRAFOS 7420)

845 Servicios de bibliotecas y archivos

8451 Servicios de bibliotecas

84510 Servicios de bibliotecas

Esta subclase incluye:

- servicios de colección, catalogación, conservación y recuperación de libros, etc.
- servicios de préstamos de libros y discos

Esta subclase no incluye:

- servicios de alquiler de cintas de vídeo, véase 73220
- servicios de alquiler de libros, véase 73290

8452 Servicios de archivos

84520 Servicios de archivos

Esta subclase incluye:

- servicios de explotación (colección, catalogación, conservación y recuperación) de archivos públicos, incluyendo archivos digitales.
- servicios de explotación de archivos históricos, incluyendo archivos digitales.

846 Servicios de transmisión, programación y distribución de programas
8461 Transmisiones originales de radio y televisión

84611 Transmisiones originales de radio

Esta subclase incluye:

- contenido original de la radio, protegido como propiedad intelectual, producida para su transmisión en el aire.

84612 Transmisiones originales de televisión

Esta subclase incluye:

- protección como propiedad intelectual el contenido original de la televisión, producida para su transmisión en el aire.

8462 Programación de canales en la radio y televisión

84621 Programación de canales en la radio

Esta subclase incluye:

- servicios de programación y transmisión de programas de radio, tal como el de asistencia en línea de una estación para su distribución por otros.

84622 Programación de canales en la televisión

Esta subclase incluye:

- programación y difusión de programas de televisión, tal como asistencia en línea de un canal, para su distribución por otros.

8463 Servicios de distribución de programación multi-canales y servicios de transmisión

Esta clase comprende:

- Proporcionar audio y / o programación de video de una suscripción en forma analógica o digital mediante un cable, satélite o red terrestre inalámbrica.

La programación se presenta en paquetes que consisten en una serie de canales predefinidos, o un tiempo visualizando paquetes.

84631 Servicios de transmisión

Esta subclase incluye:

- selección, programación y transmisión de programas de televisión y de radio
- combinados de producción y transmisión de programas

Esta subclase no incluye:

- servicios de transmisión por Internet (servicios streaming), véase 83159
- derechos de producción de radio producida para la transmisión en el aire, véase 84611
- derechos de producción de televisión producida para su transmisión en el aire, véase 84612

84632 Servicios de distribución de programas para el hogar, paquetes de programación básica

Esta subclase incluye:

- Proporcionar al suscriptor acceso a una gama básica de servicios de programación generalmente por una tarifa mensual.

Este paquete contiene el número mínimo de canales disponibles para los suscriptores, según lo definido por cable, satélite u operador de los MDS (servicio de distribución

multipunto), y se deben adquirirse para obtener cualquier paquete de programación de alto nivel. Se incluyen los gastos de conexión inicial a la red, o para la reconexión a la red.

84633 Servicios de distribución de programas para el hogar, paquetes adicionales a la programación básica con un pago adicional

Esta subclase incluye:

- proporcionar servicios de programación al suscriptor además de los incluidos en el paquete básico por una tarifa a parte, y además de la tarifa básica mensual.

Este servicio de programación se puede proporcionar en los paquetes según lo definido por cable, satélite o el operador de los MDS, en los paquetes decididos por el suscriptor, o a la carta

84634 Servicios de distribución de programas para el hogar, paquetes de programación específica por un pago específico

Esta subclase incluye:

- proporcionar a los abonados la posibilidad de ver un programa específico (película o un evento) desde su casa por una tarifa separada y añadiendo a la tarifa básica mensual o programas de paquetes en forma discrecional.

85 Servicios auxiliares

851 Servicios relacionados al empleo (trabajo)

8511 Servicios de búsqueda de personal y de recomendación

85111 Servicios de búsqueda y retención de personal directivo

Esta subclase incluye:

- servicios de búsqueda especializada y contratación limitada, altamente remunerativas como gerente ejecutivo y puestos profesionales, de acuerdo a las especificaciones del cliente, incluyendo:

- realización de entrevistas detalladas con el equipo directivo de la organización cliente
- perfiles profesionales en desarrollo, la realización de una investigación original y publicidad para localizar posibles candidatos
- proyección de los posibles candidatos, preparar, presentar y discutir una lista confidencial de candidatos altamente calificados con el cliente
- acuerdos y decisiones en base a entrevistas, negociación de remuneraciones, y seguimientos post-alquiler

El futuro empleado / cliente toma la decisión en cuanto a cuál de los candidatos a contratar. La tasa por los servicios prestados se cobra sólo si el candidato es contratado. Este servicio también se conoce como búsqueda con remuneración anticipada.

85112 los servicios de colocación permanente, distintas de los servicios de búsqueda de ejecutivos

Esta subclase incluye:

- Ensayos, entrevistas, verificación de referencias, la evaluación y el asesoramiento de los posibles empleados

- Reclutamiento, la selección de candidatos y con referencia al cliente para cubrir puestos con carácter permanente (indeterminada) base. Los servicios pueden ser adquiridos por el posible empleador o por el futuro empleado. El candidato es seleccionado y contratado por el empleador. La empresa de colocación se paga en una base de la contingencia, es decir, sólo para la colocación exitosa de un candidato. Esta subclase incluye servicios de colocación permanente de una completa gama de ocupaciones de empleados de bajo nivel para la gestión de los empleados, incluidos

los ejecutivos, con excepción de los contratados a través de ejecutivos / retenido de búsqueda, y para las colocaciones nacionales o internacionales.

8512 Servicios de oferta laboral

85121 Servicios de provisión de personal contratado

Esta subclase incluye:

- Encontrar contratistas independientes para cubrir puestos en base a contratos escritos que estipulen los resultados para los cuales han sido contratados, así como los términos y condiciones de trabajo

Bajo los términos de este acuerdo, el proveedor de servicios tiene derechos y deberes con respecto a los contratistas individuales. Los contratistas suelen ser responsables de sus propias deducciones de nómina y documentos presentados de gobierno.

85122 Servicios de provisión de personal temporal

Esta subclase incluye:

- suministro de personal para las asignaciones de trabajo temporal

La empresa que provee de personal temporal contrata a sus propios empleados y los asigna a los clientes para apoyar o para complementar la fuerza laboral del cliente en situaciones de trabajo tales como ausencias del empleado, faltas de habilidades temporales, cargas de trabajo estacionales, asignaciones y proyectos especiales. Los empleados están en la nómina de pago de la empresa que provee de personal temporal que es legalmente responsable de sus acciones, pero cuando trabajan están bajo supervisión directa del cliente. La empresa que provee de personal temporal especifica el pago, beneficios, etc. del empleado.

85123 Servicios de provisión de personal para el largo plazo (en planillas)

Esta subclase incluye:

- suministro de personal para las asignaciones de trabajo ampliado
Bajo los términos de este acuerdo, el cliente puede contratar a la persona o personas contratadas por la empresa y la dotación de personal asignado a su lugar de trabajo, o la transferencia de una parte de su fuerza de trabajo existente en la empresa de personal. Empleados a largo plazo se colocan en la nómina de la empresa de dotación de personal, que es legalmente responsable de sus acciones, pero cuando se trabaja son supervisadas por el cliente. Este servicio incluye el alquiler de trabajo, planilla de arrendamiento, arrendamiento de recursos humanos, amplió la dotación de personal de los empleados y nóminas. Los servicios de Organizaciones Profesionales de Empleadores (PEO), no están incluidos.

Esta subclase no incluye:

- Servicios de procesamiento de la nómina, cf. 82223

85124 Servicios para la colocación de personal temporal a permanente

Esta subclase incluye:

- El suministro de personal para el empleo temporal con la expectativa de trabajo permanente al final de un período de prueba con el cliente

El empleado permanece en la nómina de la empresa de ayuda temporal que provee de personal hasta que la decisión de contratación se hace en ese momento, él o ella se convierte en un empleado del cliente o, si no, vuelve a la ayuda temporal que provee de personal la empresa. Este servicio puede incluir la formación, asesoramiento, evaluación, y mejorar el currículum.

85125 Servicios de provisión de personal co-empleado

Esta subclase incluye:

- Suministro de personal a través de un acuerdo de dotación de personal en el que una organización, es decir, una Asociación Profesional de Empleadores (PEO), co-emplea mano de obra de un cliente.

La PEO y el cliente, entran en un acuerdo contractual por el que los derechos y responsabilidades en materia de cooperación empleados son compartidos o asignados, con el proveedor de servicios de asumir la responsabilidad de determinadas actividades según lo acordado con el cliente. Estos van desde el básico hasta los paquetes de servicio completo.

852 Servicios de investigación y seguridad

8521 Servicios de investigación

85210 Servicios de investigación

Esta subclase incluye:

- servicios de investigación y detective tales como:

- investigar los casos presentados por el cliente, relativas a crímenes, robos, fraudes, hurtos en los comercios, desfalcos, personas desaparecidas, asuntos familiares y otras actividades legales o ilegales.
- investigación internos y secretos
- servicios de protección contra hurtos en los comercios

Esta subclase no incluye:

- servicios de información crediticia, véase 85910

8522 Servicios de consultoría en seguridad

85220 Servicios de consultoría en seguridad

8523 Servicios de sistemas de seguridad

85230 Servicios de sistemas de seguridad

Esta subclase incluye:

- vigilancia y el mantenimiento de sistemas de alarma, como las alarmas de robo e incendio, por medio de la recepción de señales de alarma, la confirmación o comprobación de que todos los sistemas funcionan debidamente, y el envío de agentes de policía, bomberos o cualquier otro personal designado para el caso

8524 Servicios de vehículos blindados

85240 Servicios de vehículos blindados

Esta subclase incluye:

- proporcionar vehículos blindados para recoger y entregar dinero, recaudaciones o artículos de valor con personal contratado para proteger directamente dichas bienes en tránsito
- servicios de recolección de dinero de bancos y servicios de depósito
- servicios de transferencia de títulos y valores

8525 Servicios de protección

85250 Servicios de protección

Esta subclase incluye:

- proporcionar personal de vigilancia alquilado para la protección personal y privada, de propiedades industriales y comerciales, contra el fuego, el robo, los actos de vandalismo o el allanamiento, tales como:
 - servicios de vigilancia e inspección
 - servicios de guardia de seguridad
 - servicios de guardaespaldas
 - servicios de perros guardianes
 - vigilancia de estacionamientos
 - servicios de control de acceso

8529 Otros servicios de seguridad

85290 Otros servicios de seguridad

Esta subclase incluye:

- adiestramiento de perros guardianes
- servicios de polígrafo (detector de mentiras)
- servicios de toma de huellas dactilares

Esta subclase no incluye:

- servicios de consultoría en seguridad informática, véase 83131

853 Servicios de limpieza

8531 Servicios de desinfección y exterminación

8532 Servicios de limpieza de ventanas

8533 Servicios de limpieza general

8534 Servicios especializados de limpieza

854 Servicios de empaquetado

8540 Servicios de empaquetado

85400 Servicios de empaquetado

Esta subclase incluye:

- servicios que consisten en el empaquetado por cuenta ajena de mercancías como productos alimentarios, farmacéuticos, cosméticos y productos de limpieza y de ferretería, mediante un proceso automatizado o manual, incluida la elaboración y empaquetado de ampollas de plástico, los envoltorios de papel plegado o rizado, el relleno y cierre de envases y el llenado de botellas, aerosoles y otros recipientes.
- empaquetado de objetos de regalo y paquetes postales
- servicios de empaquetado de monedas y billetes

Esta subclase no incluye:

- servicios de empaquetado y envasado relacionados con el transporte, véase 64-67
- servicios de diseño de empaquetado, véase 83919
- si se trata únicamente de la impresión de información en materiales de empaquetado, véase la subclase, véase 89121
- en el caso de los servicios de empaquetado que incluyen también el procesamiento de los propios materiales del cliente en un producto diferente (por ejemplo, mezclar agua y concentrados para producir bebidas, cocinar el pescado antes de enlatarlo, mezclar cremas y sustancias colorantes para cosméticos), véase 88 y 89

855 Servicios relacionados con agencias de viajes y operadores turísticos

8551 Servicios de reservación para transporte

85511 Servicio de reservación para el transporte aéreo

Esta subclase incluye:

- reservaciones de pasajes de avión

85512 Servicios de reservación para transporte en trenes

Esta subclase incluye:

- reservaciones para transporte en tren

85513 Servicio de reservación para transporte en bus

Esta subclase incluye:

- reservaciones para transporte en bus

85514 Servicio de reservación para arriendo de vehículos

Esta subclase incluye:

- reservaciones para alquiler de transporte en autos

85519 Otros convenios de servicios de reservación de transporte, n.c.p.

Esta subclase incluye:

- Servicios de reserva para el transporte de transbordadores
- Servicios de reserva para el transporte en aeropuerto
- Todos los otros servicios de reserva de transporte, n.c.p.

Esta subclase no incluye:

Servicios de reserva de cruceros, cf. 85523

8552 Servicios de reservación para alojamiento, cruceros y paquetes de viajes

85521 Servicio de reservación para alojamiento

Esta subclase incluye:

- servicios de reservación de alojamiento para:
 - alojamiento a nivel nacional
 - alojamiento en el extranjero
- reservaciones para intercambio directo de residencias tales como casas o apartamentos/ bloques de piso

85522 Servicios de intercambio por tiempo compartido

85522 Servicios de intercambio por tiempo compartido

Esta subclase incluye:

- servicios de reserva y intercambio (con frecuencia basado en puntos) para propietarios de unidades de tiempo compartido.

Esta subclase no incluye:

- venta de tiempo compartido en inmuebles a comisión o por contrato, cf. 72223

85523 Servicios de reservación para cruceros

Esta subclase incluye:

- organización de reservas de cruceros para:
 - cruceros de un día o menos
 - cruceros de más de un día

85524 Servicio de reservación para paquetes de viajes

85524 Servicio de reservación para paquetes de viajes

Esta subclase incluye:

- reservación de paquetes turísticos para:
 - paquetes turísticos nacionales
 - paquetes turísticos internacionales

8553 Otros servicios de reservación

85531 Servicio de reservación para centros de convención, centros de congresos y salas de exhibición

Esta subclase incluye:

- Servicio de reservación para centros de convención, centros de congresos y salas de exhibición

85539 Servicio de reservación para eventos, para servicios de entretenimiento y recreación y otros servicios de reservación

85539 Servicio de reservación para eventos, para servicios de entretenimiento y recreación y otros servicios de reservación

Esta subclase incluye:

- reservación de funciones de teatro, conciertos o eventos deportivos.

8554 Servicios de organización de viajes en grupo

85540 Servicios de organización de viajes en grupo

Esta subclase incluye:

- La organización, montaje y comercialización de paquetes turísticos:

- paquetes turísticos a la medida para grupos, nacionales e internacionales
- paquetes turísticos para grupos, nacionales y internacionales

Este tipo de paquetes por lo general incluye la compra y reventa de transporte de pasajeros, equipaje, alojamiento, alimentación y servicios de turismo. Los paquetes turísticos resultantes pueden ser vendidos a particulares, agencias de viajes o otros operadores turísticos.

8555 Servicios de guías de turismo

85550 Servicios de guías de turismo

Esta subclase incluye:

- servicios de guía turístico, es decir, proporcionar orientación y comentarios sobre lugares de interés turístico, por lo general de carácter cultural de tipo histórico, arqueológico o natural

Esta subclase no incluye:

- servicios de guías de montaña, guías de caza o guías de pesca, véase 96620

8556 Servicios de promoción del turismo y de información al turista

85561 Servicios de promoción del turismo

Esta subclase incluye:

- Promoción del turismo para los países, regiones o comunidades

85562 Servicios de información al turista

Esta subclase incluye:

- suministro de información a los usuarios o usuarios potenciales respecto a los destinos, preparación de folletos, etc.

859 Otros servicios auxiliares

8591 Servicios de información crediticia

85910 Servicios de información crediticia

Esta subclase incluye:

- servicios consistentes en la presentación de informes de las calificaciones crediticias de las personas y las empresas
- evaluación de la situación financiera y la experiencia de crédito de los clientes potenciales, de los solicitantes de préstamos, etc.
- servicios de investigación de crédito

8592 Servicios de agencias de cobranza

85920 Servicios de agencias de cobranza

Esta subclase incluye:

- servicios que consisten en la cobranza de cuentas, cheques, contratos o letras de cambio, y pago del dinero al cliente
- cobranza de cuentas ordinarias (por ejemplo, facturas de servicios) y cobranza de cuentas morosas
- compra directa de deudas y cuentas morosas y su posterior recuperación

8593 Servicios auxiliares por teléfono

85931 Servicios de centros de llamadas telefónicas

Esta subclase incluye:

- aceptación de pedidos para los clientes por teléfono
- solicitud de contribuciones o suministro de información para los clientes por teléfono
- telemarketing

85939 Otros servicios auxiliares por teléfono

Esta subclase incluye:

- servicios de contestación de llamadas telefónicas
- servicios de despertador telefónico

8594 Servicios administrativos combinados de oficina

85940 Servicios administrativos combinados de oficina

Esta subclase incluye:

- servicios administrativos combinados de oficina, tales como servicios de recepción, planificación financiera, facturación y mantenimiento de registros, personal y servicios de mensajería (correo), etc. a cambio de una retribución o por contrata.

8595 Servicios auxiliares especializados de oficina

85951 Servicios de copia y reproducción

Esta subclase incluye:

- servicios de reproducción en papel ferroprusiato, fotocopia, y otros servicios de reproducción distintos de la impresión.

85952 Servicios de compilación de listas de envíos por correo

Esta subclase incluye:

- servicios consistentes en la compilación de listas de nombres y direcciones de las guías telefónicas y otras fuentes

Esta subclase no incluye:

- Servicios de compilación de datos y información, véase 83990

85953 Servicios de envíos por correo

Esta subclase incluye:

- Servicios consistentes en el envío de materiales (por ejemplo, material publicitario, material de información o cualquier otro material) ensobrado rotulado, relleno, sellado, la medición y envío postal.

Esta subclase no incluye:

- servicios de mensajería, véase 68120

85954 Servicios de preparación de documentos y otros servicios auxiliares especializados de oficina

Esta subclase incluye:

- preparación de documentos

- edición y corrección de pruebas de documentos
- mecanografía, procesamiento de textos y edición electrónica
- servicios de apoyo de secretaría
- transcripción de documentos, y otros servicios de secretaría
- escritura de cartas o de historiales profesionales (currículum)
- alquiler de apartados de correos

Esta subclase no incluye:

- servicios especializados de estenotipia, como la redacción de actas judiciales; véase 85999
- servicios públicos de estenografía; véase 85999

8596 Servicios de organización para exposiciones y ferias

85961 Servicios de organización para exposiciones

Esta subclase incluye:

- provisión de servicios de apoyo y asistencia, organización y gestión de convenciones y congresos, con o sin personal propio, incluyendo componentes tales como:
 - servicios de asesoramiento y consultoría respecto a todos los aspectos de organización de convenciones incluida la definición de objetivos, financiación, por ejemplo, a través de patrocinios, exposiciones, préstamos y precios de entrada, la estimación de ingresos y presupuestos de gastos y otras cuestiones financieras
 - asistencia en la selección y localización de espacio, investigación local, viabilidad y negociación
 - marketing y relaciones públicas de la convención o congreso, de enlace de altavoces
 - organización o disposición de la secretaría y oficina de las instalaciones y el personal de la conferencia de registro, administración de la conferencia, documentación de la conferencia y el manejo resumen, la traducción de documentos, etc.
 - servicios de organización o fuente de interpretación simultánea in situ y otros
 - suministro de sistemas de procesamiento de registro, información electrónica y diseño
 - suministro e instalación de equipos tales como equipos audiovisuales relacionados con la organización del evento
 - organización o prestación de servicios de reserva de alojamiento que incluyen el grupo de negociación de descuentos, transferencias de delegados, servicios de transporte local, acuerdos de alimentación y bebidas, programas turísticos. El pago de estos servicios puede ser a través de cuotas asignadas a los organizadores y expositores, así como precios de entrada para los visitantes.

85962 Servicios de exposición para ferias

Esta subclase incluye:

- organización y gestión de exposiciones y ferias de comercio y servicios de apoyo y asistencia, incluyendo componentes, tales como:
 - servicios de consultoría y asesoramiento en relación con todos los aspectos de la organización de exposiciones y ferias comerciales, incluyendo la definición de objetivos, financiación, por ejemplo, a través del patrocinio, exposiciones, préstamos y precios de entrada, estimación de ingresos y presupuestos de gastos y otras asuntos financieros
 - asistencia en la selección y localización de espacio, investigación local, viabilidad y negociación
 - marketing y relaciones publicas para exposiciones y ferias comerciales
 - organización o provisión de instalaciones de secretaria y oficina y personal para exposiciones y ferias, administración, tratamiento de documentación, traducción de documentos, etc.
 - organización o suministro de otros servicios in situ
 - suministro de sistemas de procesamiento de registro, información electrónica y diseño
 - suministro e instalación de equipos tales como equipos audiovisuales relacionados con la organización del evento
 - organización o prestación de servicios de reserva de alojamiento que incluyen grupo de negociación de descuentos, servicios de transporte local, acuerdos de alimentación y bebidas

8597 Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje - parques, jardines para colegios, hospitales, municipalidades, etc.-

85970 Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje - parques, jardines para colegios, hospitales, municipalidades, etc.-

8599 Otros servicios auxiliares y de información n.c.p.

85991 Otros servicios de información

Esta subclase incluye:

- servicios de información por teléfono
- servicios de búsqueda de información
- servicios de recorte de noticias, servicios de recortes de prensa etc.

Esta subclase no incluye:

- servicios de centrales de llamadas telefónicas, véase 85931

85999 Otros servicios auxiliares n.c.p.

Esta subclase incluye:

- otros servicios de secretaría que no estén clasificados en otro lugar
- servicios comerciales de intermediarios y corredores
- asesoramiento especializado distinto del inmobiliario, de seguros y de ingeniería (servicios especializados en materia de arte, servicios de especialistas para tribunales judiciales, etc.)
- servicios de agencias y agentes en nombre de particulares que desean encontrar trabajo en producciones cinematográficas, producciones teatrales, modelaje u otros espectáculos o atracciones deportivas
- colocación de libros, obras de teatro, obras de arte, fotografías, etc., con editores, productores, etc.
- servicios de contratación y actuación de artistas
- servicios de interpretación en películas, emisiones de televisión y obras teatrales
- emisión de sellos gratuitos y cupones a precio reducido
- servicios de gestión en materia de derechos de autor y su producto (excepto en el caso de las películas)
- servicios de gestión de los derechos a la propiedad industrial (patentes, licencias, marcas registradas, franquicias, etc.)
- servicios de subasta diferentes de los prestados en relación con procedimientos jurídicos
- lectura de medidores de la electricidad, el gas y el agua
- servicios de preparación de datos
- servicios de estenotipia especializados, como información de la corte
- servicios de estenografía público
- otros servicios comerciales no clasificados en otra parte

Esta subclase no incluye:

- mantenimiento de electricidad, gas y medidores de agua, véase 69112, 69120, 69210
- servicios relativos a la publicidad y promoción de ventas, véase 836
- servicios de gestión de derechos relativos a películas, véase 96140
- servicios de explotación de instalaciones relacionadas con el arte, véase 96230
- servicios de gestión de derechos artísticos, véase 96290
- servicios de organización de eventos deportivas, véase 9651

86 Servicios relacionados con la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos

861 Servicios relacionados con la agricultura, la caza, la silvicultura y la pesca

8611 Servicios relacionados con la producción agrícola

86111 Servicios agrícolas de post cosecha

86112 Servicios de procesamiento de siembra

- 86119 Otros servicios de apoyo a la producción agrícola**
8612 Servicios relacionados con la cría de animales
86121 Servicios relacionados con instalaciones para la cría de animales
86129 Otros servicios relacionados con la cría de animales
- 8613 Servicios relacionados con la caza**
86130 Servicios relacionados con la caza.
- Esta subclase incluye:
- explotación de la fauna
- 8614 Servicios de apoyo a la silvicultura y la extracción de madera**
86140 Servicios de apoyo a la silvicultura y la extracción de madera
8615 Servicios de apoyo a la pesca
86150 Servicios de apoyo a la pesca
862 Servicios relacionados con la minería
8621 Servicios relacionados con la minería
86211 Servicios de apoyo a la extracción de petróleo y gas
86219 Otros servicios de apoyo a la minería
863 Servicios relacionados con la distribución de electricidad, gas y agua (a comisión o por contrato)
- 8631 Servicios de apoyo a la transmisión y distribución de electricidad**
86311 Servicios relacionados con la transmisión de electricidad (a comisión o por contrato)
- Esta subclase no incluye:
- servicios de transmisión de electricidad por cuenta propia, véase 69111
- 86312 Servicios relacionados con la distribución de electricidad (a comisión o por contrato)**
8632 Servicios relacionados con la distribución de gas por tubería (a comisión o por contrato)
86320 Servicios relacionados con la distribución de gas por tubería (a comisión o por contrato)
8633 Servicios relacionados con la distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)
86330 Servicios relacionados con la distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)
- Esta subclase no incluye:
- servicios de distribución de agua por tubería por cuenta propia, cf. 69210
- explotación de sistemas de irrigación para fines agrícolas, cf. 86119
- 8634 Servicios de distribución de vapor de agua, agua caliente y suministro de aire acondicionado por tubería (a comisión o por contrato)**
86340 Servicios de distribución de vapor de agua, agua caliente y suministro de aire acondicionado por tubería (a comisión o por contrato)
- Esta subclase no incluye:
- distribución de vapor de agua, agua caliente y aire acondicionado a través de tuberías cf. 69220
- 8635 Servicios de distribución de agua, excepto a través de cañerías (a comisión o por contrato)**
86350 Servicios de distribución de agua, excepto a través de cañerías (a comisión o por contrato)
- Esta subclase incluye:

- servicios de distribución de agua excepto a través de tuberías, por ejemplo, distribución en camiones

Esta subclase no incluye:

- transporte del agua en camiones (sin la distribución), cf. 65119
- servicios de distribución de agua en camiones etc. por cuenta propia, cf. 69230
- explotación de sistemas de irrigación para propósitos agrícolas, cf. 86119

- 87 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto la construcción)**
- 871 Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, maquinaria y equipo**
- 8711 Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo**
- 87110 Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo**

Esta subclase incluye:

- servicios del mantenimiento y reparación de:
 - calderas industriales
 - generadores de vapor
 - planta auxiliar para el uso con generadores de vapor:
 - condensadores, ahorradores, sobrecalentadores, colectores de vapor y acumuladores
 - reactores nucleares (sólo equipo de la caldera), generadores de vapor, equipo de la caldera o de varios
 - carros de compras, equipo de manipulación de materiales, etc., para las instituciones;
 - piezas para calderas marinas o de poder
- reparación de tanques de metal, grandes depósitos y contenedores
- reparación de los tambores de acero de envío
- reparación de soldadura móvil

Esta subclase no incluye:

- servicios de mantenimiento y reparación de las calderas domésticas y quemadores, cf. 54631
- servicios de limpieza de chimeneas, cf. 85340

- 8712 Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina y contabilidad**
- 87120 Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina y contabilidad**

Esta subclase incluye:

- servicios de mantenimiento y de reparación de:
 - maquinaria de oficina y equipo de contabilidad incluyendo las máquinas fotocopiadoras, calculadoras y máquinas de escribir.

Esta subclase no incluye:

- trabajos relacionados con cables eléctricos, cf. 54611

- 8713 Servicios de mantenimiento y reparación de computadoras y equipo periférico**
- 87130 Servicios de mantenimiento y reparación de computadoras y equipo periférico**
- 8714 Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte**
- 87141 Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de motor**
- 87142 Servicios de mantenimiento y reparación de motocicletas**
- 87143 Servicios de mantenimiento y reparación de remolques, semirremolques y otros vehículos de motor n.c.p.**
- 87149 Servicios de mantenimiento y reparación de otro equipo de transporte**
- 87149 Servicios de mantenimiento y reparación de otro equipo de transporte**

Esta subclase incluye:

- servicios de mantenimiento y reparación de:
- estructura de embarcaciones y plataformas flotantes
- embarcaciones deportivas y de recreo
- locomotoras de ferrocarril y tranvía y material rodante
- aeronaves y motores de aeronaves

Esta subclase no incluye:

- servicios de aeropuerto, incluidos los trabajos de mantenimiento y reparación de menor importancia, véase 67710

- 8715 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo**
- 87151 Servicios de mantenimiento y reparación de aparatos eléctricos de uso doméstico**
- 87152 Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p**
- 87153 Servicios de mantenimiento y reparación de equipo y aparatos de telecomunicaciones**
- 87154 Servicios de mantenimiento y reparación de instrumentos médicos, de precisión y ópticos**
- 87155 Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria de consumo electrónico**
- 87156 Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria industrial y comercial**

Esta subclase incluye:

- servicio de mantenimiento y reparación de:
 - motores y turbinas (excepto motores de aviones, vehículos automóviles y ciclomotores)
 - bombas y compresores
 - grifos y válvulas
 - hornos y quemadores
 - elevación y manipulación
 - equipos de ventilación y refrigeración no domésticos
 - maquinaria agrícola y forestal
 - maquinas herramientas
 - maquinaria para la metalurgia
 - maquinaria para la minería, canteras y construcción
 - maquinaria para la alimentación, bebidas y tabaco
 - maquinaria para la industria textil, confección y cuero
 - maquinaria para papel y cartón
 - armas y sistemas de armas
 - agrícolas, forestales y tractores de jardín y cortadoras de césped
 - otra maquinaria de uso general y maquinaria con destino especial n.c.p.

Esta subclase no incluye:

- servicios de mantenimiento y reparación de calderas domésticas y quemadores, cf. 54631
- mantenimiento y reparación de ascensores, montacargas, escaleras mecánicas y aceras, cf. 87157

- 87157 Servicios de mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras mecánicas**
- 87159 Servicios de mantenimiento y reparación de otros equipos**
- 872 Servicios de reparación de otros productos**
- 8721 Servicios de reparación de calzado y artículos de cuero**
- 87210 Servicios de reparación de calzado y artículos de cuero**
- 8722 Servicios de reparación de relojes y joyas**
- 87220 Servicios de reparación de relojes y joyas**
- 8723 Servicios de reparación de prendas de vestir y productos textiles domésticos**
- 87230 Servicios de reparación de prendas de vestir y productos textiles domésticos**
- 8724 Servicios de reparación de mobiliario**

- 87240 Servicios de reparación de muebles**
- 8729 Servicios de mantenimiento y reparación de otros productos n.c.p.**
- 87290 Servicios de mantenimiento y reparación de otros productos n.c.p.**

873 Servicios de instalación (excepto construcción)

Este grupo incluye:

- colocación física, configuración, instalación, calibración y comprobación del funcionamiento de los diversos tipos de maquinaria y equipo

8731 Servicios de instalación de productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo

87310 Servicios de instalación de productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo

Esta subclase incluye:

- instalación de productos metálicos, tales como depósitos, tanques, generadores de vapor, etc.

8732 Servicios de instalación de maquinaria y equipo del sector industrial, manufacturero y de los servicios

87320 Servicios de instalación de maquinaria y equipo del sector industrial, manufacturero y de los servicios

Esta subclase incluye:

- instalación de maquinaria utilizada en agricultura, tales como:
 - maquinas de ordeñar
- instalación de maquinaria utilizada en la minería, tales como:
 - Maquinaria para clasificar, separar, lavar o aplastamiento de la piedra y minerales,
- la instalación de la maquinaria utilizada en la fabricación, tales como:
 - maquinaria para la producción de textiles
 - maquinaria para la producción de papel de
 - maquinaria para la producción de plástico y caucho
 - maquinaria para trabajar la madera o metales
- instalación de equipos industriales de control de procesos
- instalación de maquinaria utilizada en servicios industriales, tales como:
 - maquinaria para restaurantes
 - maquinaria y equipos para las tiendas (excepto las cajas registradoras, etc)

8733 Servicio de instalación de oficina, computadoras y maquinaria de contabilidad

87331 Servicios de instalación de sistemas informáticos grandes

Esta subclase incluye:

- instalación de hardware de computadoras centrales y equipos similares

Esta subclase no incluye:

- instalación de cableado para telecomunicaciones y electricidad, cf. 54619
- instalación de computadoras personales, cf. 87332

87332 Servicios de instalación de computadoras personales y equipos periféricos

Esta subclase incluye:

- instalación de computadoras personales y equipos periféricos
- instalación de software

Esta subclase no incluye:

- La instalación de cableado electrónico y telecomunicaciones, véase 54619
- La instalación de unidad centrales y equipos de cómputo similares, véase 87331

87333 Servicios de instalación de maquinaria de oficina y equipo de contabilidad

Esta subclase incluye:

- instalación de cajas registradoras
- instalación de terminales punto de venta
- instalación de cajeros automáticos
- instalación de máquinas de emisión de billetes

8734 Servicios de instalación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones

87340 Servicios de instalación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones

Esta subclase incluye:

- instalación de transmisores de televisión y radio
- instalación de aparatos telefónicos
- instalación de vídeo y aparatos de grabación de sonido

8735 Servicios de instalación de maquinaria y equipo médico profesional y de instrumentos de precisión y ópticos

87350 Servicios de instalación de maquinaria y equipo médico profesional y de instrumentos de precisión y ópticos

Esta subclase incluye:

- instalación de máquinas de rayos X
- instalación de aparatos de diagnóstico electrónico
- instalación de esterilizadores
- instalación de proyectores cinematográficos
- instalación de binoculares y telescopios

8736 Servicios de instalación de maquinaria y equipo eléctricos n.c.p.

87360 Servicios de instalación de maquinaria y equipo eléctricos n.c.p.

Esta subclase incluye:

- instalación de motores eléctricos, generadores y transformadores eléctricos
- instalación de maquinaria eléctrica, no clasificados en otra parte

8739 Servicios de instalación de otros productos n.c.p.

87390 Servicios de instalación de otros productos n.c.p.

Esta subclase incluye:

- instalación de sistemas de cine en casa y otros productos de consumo electrónico
- instalación de otros enseres domésticos
- servicios de instalación de bienes no clasificados en otra parte

88 Servicios de manufactura en insumos físicos que son propiedad de otros

881 Servicios de manufactura de alimentos, bebidas y tabaco

8811 Servicios de procesamiento de carnes

88110 Servicios de procesamiento de carnes

Véase la división 88 de la nota general

8812 Servicios de procesamiento de pescado

88120 Servicios de procesamiento de pescado

Véase la división 88 de la nota general

8813 Servicios de procesamiento de frutas y vegetales

88130 Servicios de procesamiento de frutas y vegetales

Véase la división 88 de la nota general

8814 Servicios de manufactura de aceites y grasas vegetal y animal

88140 Servicios de manufactura de aceites y grasas vegetal y animal

Véase la división 88 de la nota general

8815 Servicios de manufactura de productos lácteos

88150 Servicios de manufactura de productos lácteos

Véase la división 88 de la nota general

- 8816 Otros servicios de manufactura de productos alimenticios**
- 88161 Servicios de manufactura de productos de molino de grano**
Véase la división 88 de la nota general
- 88162 Servicios de manufactura de almidón y productos del almidón**
Véase la división 88 de la nota general
- 88163 Servicios de manufactura de productos de panadería**
Véase la división 88 de la nota general
- 88164 Servicios de manufactura del azúcar**
Véase la división 88 de la nota general
- 88165 Servicios de manufactura de cacao, chocolate y productos de confitería**
Véase la división 88 de la nota general
- 88166 Servicios de manufactura de macarrones, tallarines, cuscus y productos farináceos similares**
Véase la división 88 de la nota general
- 88167 Servicios de manufactura de platos y comida preparada**
Véase la división 88 de la nota general
- 88169 Otros servicios de manufactura de productos alimenticios n.c.p.**
Véase la división 88 de la nota general
- 8817 Servicios de manufactura de alimentos para animales**
- 88170 Servicios de manufactura de alimentos para animales**
Véase la división 88 de la nota general
- 8818 Servicios de manufactura de bebidas**
- 88181 Servicios de manufactura de bebidas alcohólicas destiladas**
Véase la división 88 de la nota general
- 88182 Servicios de manufactura de vinos**
Véase la división 88 de la nota general
- 88183 Servicios de manufactura de malta y licor de malta**
Véase la división 88 de la nota general
- 88184 Servicios de manufactura de refrescos (bebidas suaves)**
Véase la división 88 de la nota general
- 8819 Servicios de manufactura de tabaco**
- 88190 Servicios de manufactura de tabaco**
Véase la división 88 de la nota general
- 882 Servicios de manufactura de textiles, prendas de vestir y cuero**
- 8821 Servicios de manufactura de artículos textiles**
- 88211 Servicios de manufactura de fibras textiles**
Véase la división 88 de la nota general
- 88212 Servicios de fabricación de tejido**
Véase la división 88 de la nota general
- 88213 Servicios de acabado textil**
Véase la división 88 de la nota general
- 88214 Servicios de manufactura de tejido de punto y crochet**
Véase la división 88 de la nota general
- 88215 Servicios de manufactura de artículos textiles inventados**
Véase la división 88 de la nota general
- 88216 Servicios de manufactura de alfombras y tapetes**
Véase la división 88 de la nota general
- 88217 Servicios de manufactura de cuerdas, cordeles, bramantes y redes**
Véase la división 88 de la nota general
- 88219 Otros servicios de manufactura textil n.c.p.**
Véase la división 88 de la nota general
- 8822 Servicios de manufactura de prendas de vestir**
- 88221 Servicios de manufactura de prendas de vestir, excepto prendas de pieles**
Véase la división 88 de la nota general
- 88222 Servicios de manufactura de prendas de vestir de pieles**
Véase la división 88 de la nota general
- 88223 Servicios de manufactura de ropa en tejido de punto y crochet**
Véase la división 88 de la nota general
- 8823 Servicios de manufactura de cuero y productos de cuero**

- 88231 Servicios de vestimenta y de curtir cuero, y servicios de teñido y prendas de pieles**
Véase la división 88 de la nota general
- 88232 Servicios de manufactura de productos de equipaje**
Véase la división 88 de la nota general
- 88233 Servicios de manufactura de calzado**
Véase la división 88 de la nota general
- 883 Servicios de manufactura de madera y papel**
- 8831 Servicios de manufactura de madera y productos de madera**
- 88311 Servicios de manufactura de madera**
Véase la división 88 de la nota general
- 88312 Servicios de manufactura de hojas de chapas y tableros de madera**
Véase la división 88 de la nota general
- 88313 Servicios de manufactura de carpintería**
Véase la división 88 de la nota general
- 88314 Servicios de manufactura de envases de madera**
Véase la división 88 de la nota general
- 88319 Servicios de manufactura de otros productos de madera**
- 8832 Servicios de manufactura de papel y productos de papel**
- 88321 Servicios de manufactura de pasta, papel y cartón**
Véase la división 88 de la nota general
- 88322 Servicios de manufactura de papel corrugado y cartón**
Véase la división 88 de la nota general
- 88329 Servicios de manufactura de otros artículos de papel**
Véase la división 88 de la nota general
- 884 Servicios de manufactura de productos petroleros, farmacéuticos y químicos**
- 8841 Servicios de manufactura de productos de petróleo refinado y coque**
- 88411 Servicios de manufactura de productos horneados de coque**
Véase la división 88 de la nota general
- 88412 Servicios de manufactura de productos refinados de petróleo**
Véase la división 88 de la nota general
- 8842 Servicios de manufactura de productos químicos**
- 88421 Servicios de manufactura de sustancias químicas básicas**
Véase la división 88 de la nota general
- 88422 Servicios de manufactura de fertilizantes**
Véase la división 88 de la nota general
- 88423 Servicios de manufactura de plástico y caucho**
Véase la división 88 de la nota general
- 88424 Servicios de manufactura de productos agroquímicos**
Véase la división 88 de la nota general
- 88425 Servicios de manufactura de pinturas**
Véase la división 88 de la nota general
- 88426 Servicios de manufactura de jabón, detergentes, preparados de limpieza y perfumes**
Véase la división 88 de la nota general
- 88427 Otros servicios de manufactura de productos químicos n.c.p.**
Véase la división 88 de la nota general
- 88429 Servicios de manufactura de fibra artificial**
Véase la división 88 de la nota general
- 8843 Servicios de manufactura de productos farmacéuticos**
- 88430 Servicios de manufactura de productos farmacéuticos**
Véase la división 88 de la nota general
- 885 Servicios de manufactura de productos de caucho, plástico y otros productos minerales no metálicos**
- 8851 Servicios de manufactura de productos de caucho y de plástico**
- 88511 Servicios de manufactura de neumáticos**
Véase la división 88 de la nota general
- 88512 Servicios de manufactura de otros productos de caucho**
Véase la división 88 de la nota general
- 8852 Servicios de manufactura de productos de plástico**

- 88520 Servicios de manufactura de productos de plástico**
Véase la división 88 de la nota general
- 8853 Servicios de manufactura de otros productos minerales no metálicos**
- 88531 Servicios de manufactura de vidrios**
Véase la división 88 de la nota general
- 88532 Servicios de fabricación de productos refractarios**
Véase la división 88 de la nota general
- 88533 Servicios de manufactura de material de construcción de arcilla**
Véase la división 88 de la nota general
- 88534 Servicios de manufactura de productos de cerámica y otros productos de porcelana**
Véase la división 88 de la nota general
- 88535 Servicios de manufactura de cemento, cal y yeso**
Véase la división 88 de la nota general
- 88536 Servicios de manufactura de artículos de hormigón, cemento y yeso**
Véase la división 88 de la nota general
- 88537 Servicios de corte, tallado y acabado de piedra**
Véase la división 88 de la nota general
- 88539 Servicios de manufactura de otros productos minerales no metálicos n.c.p**
Véase la división 88 de la nota general
- 886 Servicios de manufactura de metales básicos**
- 8860 Servicios de manufactura de metales básicos**
- 88601 Servicios de manufactura de hierro básico y acero**
Véase la división 88 de la nota general
- 88602 Servicios de manufactura de metales preciosos básicos y otros metales no ferrosos**
Véase la división 88 de la nota general
- 887 Servicios de manufactura de productos de metal, maquinaria y equipo**
- 8871 Servicio de manufactura de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor**
- 88711 Servicios de manufactura de productos de metal estructural**
Véase la división 88 de la nota general
- 88712 Servicios de manufactura de tanques, depósitos y contenedores de metal**
Véase la división 88 de la nota general
- 88713 Servicios de manufactura de generadores de vapor**
Véase la división 88 de la nota general
- 8872 Servicios de manufactura de armas y municiones**
- 88720 Servicios de manufactura de armas y municiones**
Véase la división 88 de la nota general
- 8873 Servicios de manufactura y tratamiento de otros productos metálicos**
- 88731 Servicios de tratamiento y revestimiento de metales**
Véase la división 88 de la nota general
- 88732 Servicios mecánicos generales**
Véase la división 88 de la nota general
- 88733 Servicios de manufactura de cuchillería, herramientas manuales y hardware generales**
Véase la división 88 de la nota general
- 88739 Otros servicios de manufactura de productos metálicos elaborados n.c.p.**
Véase la división 88 de la nota general
- 8874 Servicios de manufactura de computadoras y productos electrónicos y ópticos**
- 88741 Servicios de manufactura de componentes y tableros electrónicos**
Véase la división 88 de la nota general
- 88742 Servicios de manufactura de equipo de compunto y periférico**
Véase la división 88 de la nota general
- 88743 Servicios de manufactura de equipos de comunicación**
Véase la división 88 de la nota general
- 88744 Servicios de manufactura de productos electrónicos de consumo**
Véase la división 88 de la nota general
- 88745 Servicios de manufactura de medición, prueba, navegación y control de equipos**
Véase la división 88 de la nota general

- 88746 Servicios de manufactura de relojes y relojes de pulsera**
Véase la división 88 de la nota general
- 88747 Servicios de manufactura de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos**
Véase la división 88 de la nota general
- 88748 Servicios de manufactura de instrumentos ópticos y equipo fotográfico**
Véase la división 88 de la nota general
- 88749 Servicios de manufactura de medios magnéticos y ópticos**
Véase la división 88 de la nota general
- 8875 Servicios de manufactura de equipo eléctrico**
- 88751 Servicios de manufactura de motor eléctrico, generador, transformador y aparatos de distribución y control de electricidad**
Véase la división 88 de la nota general
- 88752 Servicios de manufactura de batería y acumulador**
Véase la división 88 de la nota general
- 88753 Servicios de manufactura de cable de fibra óptica**
Véase la división 88 de la nota general
- 88754 Servicios de manufactura de otros alambres y cables electrónicos y eléctricos**
Véase la división 88 de la nota general
- 88755 Servicios de manufactura de dispositivos de cableado**
Véase la división 88 de la nota general
- 88756 Servicios de manufactura de equipos de iluminación eléctricos**
Véase la división 88 de la nota general
- 88757 Servicios de manufactura de aparatos domésticos**
Véase la división 88 de la nota general
- 88759 Servicios de manufactura de otros equipos eléctricos**
Véase la división 88 de la nota general
- 8876 Servicio de manufactura de maquinaria de uso general**
- 88761 Servicios de manufactura de motor y turbina**
Véase la división 88 de la nota general
- 88762 Servicios de manufactura de equipos de poder fluido**
Véase la división 88 de la nota general
- 88763 Otros servicios de manufactura de bombas, compresores, llaves y válvulas**
Véase la división 88 de la nota general
- 88765 Servicios de manufactura de horno, calderas y calderas de fuego**
Véase la división 88 de la nota general
- 88766 Servicios de manufactura de equipos de elevación y manipulación**
Véase la división 88 de la nota general
- 88767 Servicios de manufactura de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico)**
Véase la división 88 de la nota general
- 88768 Servicios de fabricación de herramientas de mano con motor**
Véase la división 88 de la nota general
- 88769 Servicios de manufactura de maquinaria con otros propósitos generales**
Véase la división 88 de la nota general
- 8877 Servicio de manufactura de máquinas con propósitos especiales**
- 88771 Servicios de manufactura de maquinaria agrícola y de silvicultura**
Véase la división 88 de la nota general
- 88772 Servicios de manufactura de máquina-herramienta para trabajar metal**
Véase la división 88 de la nota general
- 88773 Servicios de manufactura de maquinaria de metalurgia**
Véase la división 88 de la nota general
- 88774 Servicios de manufactura de maquinaria de minería, extracción y construcción**
Véase la división 88 de la nota general
- 88775 Servicios de manufactura de maquinaria de procesamiento de comida, bebida y tabaco**
- 88776 Servicios de manufactura de maquinaria de producción textil, ropa y de cuero**
Véase la división 88 de la nota general
- 88779 Servicios de manufactura de maquinaria con otro propósito especial**

- Véase la división 88 de la nota general
- 888 Servicios de manufactura de equipo de transporte**
- 8881 Servicios de manufactura de vehículos de motor y remolque**
- 88811 Servicios de manufactura de vehículos de motor**
Véase la división 88 de la nota general
- 88812 Servicios de manufactura de remolques y semi-remolques**
Véase la división 88 de la nota general
- 88813 Servicios de manufactura de partes y accesorios de vehículos de motor**
- 8882 Otros servicios de manufactura de equipo de transporte**
- 88821 Servicios de construcción de embarcaciones**
Véase la división 88 de la nota general
- 88822 Servicios de manufactura de barcos de recreo deportivo**
Véase la división 88 de la nota general
- 88823 Servicios de manufactura de locomotora ferroviaria y materiales rodantes**
Véase la división 88 de la nota general
- 88824 Servicios de manufactura de naves de aire y espaciales**
Véase la división 88 de la nota general
- 88825 Servicios de manufactura de vehículos de enfrentamiento militar**
Véase la división 88 de la nota general
- 88826 Servicios de manufactura de motocicletas**
Véase la división 88 de la nota general
- 88827 Servicios de manufactura de bicicletas y carruaje para minusválidos**
Véase la división 88 de la nota general
- 88829 Otros servicios de manufactura de equipo de transporte n.c.p.**
Véase la división 88 de la nota general
- 889 Otros servicios de manufactura**
- 8890 Otros servicios de manufactura**
- 88901 Servicios de manufactura de muebles**
Véase la división 88 de la nota general
- 88902 Servicios de manufactura de joyas**
Véase la división 88 de la nota general
- 88903 Servicios de manufactura de joyas de imitación**
Véase la división 88 de la nota general
- 88904 Servicios de manufactura de instrumentos musicales**
Véase la división 88 de la nota general
- 88905 Servicios de manufactura de mercancías deportivas**
Véase la división 88 de la nota general
- 88906 Servicios de manufactura de juegos y juguetes**
Véase la división 88 de la nota general
- 88907 Servicios de manufactura de instrumentos y suministros médicos y dentales**
Véase la división 88 de la nota general
- 88909 Otros servicios de manufactura n.c.p.**
Véase la división 88 de la nota general
- 89 Otros servicios de manufactura, publicación, impresión, reproducción y recuperación de materiales**
- 891 Servicios editoriales, de imprenta y reproducción**
- 8911 Servicios editoriales, a comisión o por contrato**
- 89110 Servicios editoriales, a comisión o por contrato**
- Esta subclase incluye:
- servicios editoriales, a comisión o por contrato de material impreso, software, etc
- 8912 Servicios de imprenta y de reproducción de información impresa o grabada, a comisión o por contrato**
- 89121 Servicios de imprenta**
- 89122 Servicios relacionados con la imprenta**
- 89123 Servicios de reproducción de información grabada, a comisión o por contrato**
- 892 Moldeado, prensado, estampado, extrusión y servicios semejantes de manufactura del plástico**

- 8920 Moldeado, prensado, estampado, extrusión y servicios semejantes de manufactura del plástico
- 89200 Moldeado, prensado, estampado, extrusión y servicios semejantes de manufactura del plástico
- 893 Fundición, forjado, estampado y servicios semejante de manufactura de metales
- 8931 Servicios de fundición de hierro y acero
- 89310 Servicios de fundición de hierro y acero
- 8932 Servicios de fundición de metales no ferrosos
- 89320 Servicios de fundición de metales no ferrosos
- 8933 Servicios de forjado, prensado, estampado, laminado de metales y pulvimetalurgia
- 89330 Servicios de forjado, prensado, estampado, laminado de metales y pulvimetalurgia
- 894 Servicios de reciclado, a comisión o por contrato
- 8941 Servicios de reciclado de desperdicios o desechos metálicos, a comisión o por contrato
- 89410 Servicios de reciclado de desperdicios o desechos metálicos, a comisión o por contrato
- 8942 Servicios de reciclado de desperdicios o desechos no metálicos, a comisión o por contrato
- 89420 Servicios de reciclado de desperdicios o desechos no metálicos, a comisión o por contrato
- 9 Servicios para la comunidad, sociales y personales
- 91 Administración pública y otros servicios prestados para la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria
- 911 Servicios administrativos del gobierno
- 9111 Servicios públicos en general del gobierno
- 91111 Servicios ejecutivos y legislativos

Esta subclase incluye:

- servicios de administración ejecutivos y legislativos de diferentes organismos a nivel central, regional y local

91112 Servicios financieros y fiscales

Esta subclase incluye:

- una gran variedad de servicios públicos relativos a asuntos financieros y fiscales
- servicios de administración y supervisión de asuntos financieros y fiscales
- servicios de aplicación relacionados con los sistemas de impuestos
- servicios de recaudación de derechos o impuestos sobre bienes
- servicios de investigación de casos de evasión fiscal
- servicios de administración de fondos y deuda pública

91113 Servicios generales de planificación económica y social y de estadística

Esta subclase incluye:

- servicios administrativos dedicados a la planificación general económica y social
- servicios proporcionados por institutos de estadísticas y de planificación en los diferentes niveles de la administración
- servicios de las demás oficinas, departamentos o programas que formulan, coordinan y, con frecuencia, supervisan la aplicación de planes y programas generales económicos y sociales

91114 Servicios del gobierno para la investigación y desarrollo

Esta subclase incluye:

- servicios administrativos proporcionados por oficinas gubernamentales, unidades de programación, etc., que participan en la financiación o realización de la investigación y el desarrollo de las ciencias naturales, ciencias sociales y las humanidades, así como la investigación fundamental multidisciplinaria

91119 Otros servicios públicos del gobierno general

Esta subclase incluye:

- servicios administrativos, de aplicación y de apoyo relativos a los asuntos (públicos) gubernamentales que no puedan adscribirse a ninguna de las cuatro categorías anteriores
- servicios de departamentos relacionados con la administración de territorios no autónomos y en fideicomiso
- servicios proporcionados por dependencias programáticas que organizan elecciones

9112 Servicios de administración pública relacionados con la prestación de servicios de educación, salud, cultura y otros servicios sociales, excepto los servicios de seguridad social

91121 Servicios de administración pública relacionados con la educación

Esta subclase incluye:

- servicios de administración pública relacionadas con diversas instituciones educativas
- servicios de administración pública relacionadas con la gestión, operación, inspección y apoyo de todos los centros de enseñanza y cualquier otras instituciones educativas
- servicios de información pública relativos a sistemas educacionales en general, proporcionados por departamentos de gobierno y unidades de programas especiales

91122 Servicios de administración pública relacionados con la salud

Esta subclase incluye:

- servicios administrativos públicos relacionados a toda clase de servicio de salud y sociales.
- servicios administrativos públicos relacionados a la gestión, operación, inspección y apoyo para clínicas y hospitales generales de medicina especial y odontología, así como servicios de enfermería y convalecencia prestados a domicilio.
- servicios administrativos públicos relacionados a la gestión, operación y apoyo para el desarrollo público en materia de salud, así como banco de sangre, prevención y detección de enfermedades, programas de control de calidad de medicamentos, servicios de control de natalidad, etc. Estos servicios son frecuentemente provistos por equipos especializados de profesionales médicos a título individual sin relación con médicos particulares, clínicas ni hospitales.

Esta subclase no incluye:

- servicios administrativos públicos relacionados a enfermedad, maternidad o regímenes de prestaciones de incapacidad temporal, véase 91310
- prestación de servicios sociales con o sin alojamiento, véase. 932, 933, 934, 935

91123 Servicios de administración pública relacionados con la vivienda y servicios para la comunidad

Esta subclase incluye:

- servicios públicos administrativos relacionados con la vivienda, desarrollo de la comunidad en general, abastecimiento de agua, saneamiento y alumbrado público
- servicios públicos administrativos relacionados con el fomento, supervisión y la evaluación de las actividades de construcción de viviendas y de las normas de vivienda (excepto las normativas de construcción)
- servicios públicos administrativos para el control de alquileres y normas de elegibilidad para subsidio de vivienda del estado
- Servicios administrativos públicos relacionados con la vivienda para el público en general o para las personas con necesidades especiales
- difusión de información pública sobre vivienda
- servicios prestados por las oficinas de gobierno, agencias, departamentos y unidades de programas de participación en el desarrollo y gestión de reglamentos sobre abastecimiento de agua

- servicios administrativos públicos relacionados con la recolección y disposición de desechos, el funcionamiento de los sistemas de alcantarillado y limpieza de las calles
- servicios administrativos públicos relacionados con los estándares de contaminación, incluyendo la difusión de información sobre la contaminación

Esta subclase no incluye:

- servicios de colección de residuos y eliminación de desechos, véase 942, 943
- servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, véase 94110

91124 Servicios de administración pública relacionados con la recreación, cultura y religión

Esta subclase incluye:

- servicios de administración pública relacionados a instituciones de apoyo cultural y organizaciones dedicadas a promover actividades culturales
- servicios administrativos públicos relacionados con las festividades nacionales, regionales o locales y el mantenimiento y funcionamiento de las instituciones religiosas

Esta subclase no incluye:

- servicios de promoción y organización de manifestaciones deportivas, véase 9651
- servicios de explotación de instalaciones deportivas, véase 96520
- otros servicios recreativos, véase 969

91113 Servicios de administración pública relacionados con la mejora en la gestión de las empresas

91131 Servicios de administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, la pesca y la caza

Esta subclase incluye:

- servicios públicos administrativos relacionados con:
 - gestión en tierras agrícolas
 - reforma agraria y colonización
 - estabilización de mercados de productos agropecuarios
 - asuntos veterinarios
 - control de plagas
 - silvicultura
 - actividades de pesca y caza
 - investigación y desarrollo experimental agrícola
- servicios administrativos provistos por oficinas de gobierno relacionadas a agencias y unidades de programa:
 - conservación de tierras de cultivo
 - recuperación de tierras
 - mejora y expansión de tierras
 - suministro de servicios veterinarios a centros agropecuarios
 - erradicación o control de plagas, parásitos, enfermedades de las plantas o otros agentes destructivos
 - inspección y clasificación de cultivos
- servicios administrativos públicos relacionados a:
 - normatividad de operaciones forestales
 - concesión de licencias de tala
 - explotación y racionalización de recursos forestales
 - trabajos de reforestación
 - operaciones de preservación de caza y apoyo a las piscifactorías
 - reglamentación y supervisión de normas, incluida la concesión de licencias de caza y pesca
- servicios de apoyo e información para todas las actividades mencionadas

91132 Servicios administrativos públicos relacionados con los combustibles y la energía

Esta subclase incluye:

- servicios administrativos prestados por oficinas de gobierno, agencias y unidades de programas relativos a:
 - combustibles sólidos, incluida la reglamentación de su explotación y conservación
 - petróleo y el gas natural
 - combustibles minerales
 - combustible nuclear y los combustibles no comerciales, incluidos, combustibles como el alcohol, la madera y los desperdicios de madera, etc.
- servicios de apoyo y información para todas las actividades mencionadas

91133 Servicios de administración pública relacionados con la minería y los recursos minerales, la manufactura y la construcción

Esta subclase incluye:

- servicios administrativos prestados por oficinas de gobierno, instituciones y unidades de programas relacionados a:
 - prospección, explotación, conservación, comercialización y otros aspectos de la producción mineral, incluida la elaboración y supervisión de normativas para la prospección
 - normas de minería y seguridad
 - actividades destinadas a desarrollar, ampliar y mejorar la posición de los centros de manufactura
 - desarrollo y aplicación de reglamentos relativos a normas de construcción y expedición de certificados de ocupación
 - desarrollo y seguimiento de las reglas de seguridad en las obras de construcción
- servicios de apoyo y de información de todas las actividades mencionadas

Esta subclase no incluye:

- servicios públicos administrativos relacionados con los combustibles minerales, cf. 91132

91134 Servicios de administración pública relacionados con el transporte y las comunicaciones

Esta subclase incluye:

- Servicios públicos administrativos relacionados a carreteras y transporte de agua, ferrocarriles y transporte aéreo y comunicaciones.
- servicios administrativos prestados por las oficinas de gobierno, instituciones y unidades de programas relacionados a:
 - planificación, diseño, construcción, mantenimiento y mejoras de:
 - caminos, carreteras y estructuras asociadas
 - superficie de carreteras y estructuras asociadas
 - instalaciones de transporte de agua, ferrocarriles, pistas de aeropuertos, terminales, hangares, ayudas a la navegación aérea; otras estructuras fijas y equipos asociados con el transporte aéreo
 - tuberías de distribución y otras instalaciones
- reglamentación y supervisión de todas estas obras, y elaboración y administración de la normativa para el funcionamiento de todos los medios de transporte mencionados y el equipo conexo
- servicios públicos administrativos relacionados con las comunicaciones, es decir, correo, teléfono, telégrafo, cable y sistemas de comunicaciones inalámbricas y comunicación satelital
- servicios públicos administrativos relacionados con la planificación, desarrollo, funcionamiento y mejora de los sistemas de comunicaciones
- servicios públicos administrativos relacionados con el desarrollo y la aplicación de los reglamentos para estos sistemas
- servicios de apoyo y de información de los asuntos antes mencionados

Esta subclase no incluye:

- policía de tráfico, servicios de control en las carreteras y vías navegables, véase 91260

91135 Servicios de administración pública relacionados con la distribución y preparación de comidas, hoteles y restaurantes

Esta subclase incluye:

- servicios administrativos públicos relacionados con el comercio de distribución, almacenamiento y depósitos, hoteles y restaurantes
- servicios administrativos prestados por las oficinas de gobierno, agencias y unidades de programas relativos a:
 - elaboración y supervisión de la normativa sobre ventas al por mayor y menor, protección al consumidor, control de precios y esquemas de racionamiento operados a través de comerciantes al por menor o al por mayor, así como actividades de almacenamiento, y explotación de hoteles y restaurantes
- servicios administrativos públicos relativos al diseño y construcción de restaurantes, hoteles y otros alojamientos
- servicios de información y apoyo de los asuntos antes mencionados

91136 Servicios de administración pública relacionados con actividades turísticas

Esta subclase incluye:

- servicios administrativos prestados por oficinas del gobierno, agencias y unidades de programas relacionados a:
 - campañas de publicidad
 - difusión de información sobre el turismo
 - otros servicios de apoyo turístico

Esta subclase no incluye:

- servicios de promoción al turismo, véase 85561
- servicios de información al turista, véase 85562

91137 Servicios de administración pública relacionados con los proyectos de desarrollo de fines múltiples

Esta subclase incluye:

- servicios administrativos prestados por las oficinas de gobierno, agencias y unidades de programas relacionados con la planificación, diseño, construcción, mejora y funcionamiento de proyectos con fines múltiples. Estos proyectos suelen consistir en instalaciones integradas para la generación de energía, control de inundaciones, irrigación, navegación y recreación.
- servicios de información y apoyo de los asuntos antes mencionados

91138 Servicios de administración pública relacionados con actividades económicas, comerciales y laborales

Esta subclase incluye:

- servicios administrativos prestados por las oficinas de gobierno, agencias y unidades de programas que incluyen:
 - formulación de las políticas económicas generales
 - regulación o apoyo de forma general las actividades económicas, tales como comercio de exportación e importación en su conjunto, productos básicos y equidad de los mercados
 - controles de los ingresos totales
 - actividades de promoción general de comercio
 - reglamento general de monopolios y otras restricciones al comercio y entrada en el mercado
 - regulación, concesión de licencias e inspección de diversos sectores comerciales

- servicios públicos administrativos relacionados con la explotación de patentes, marcas y derecho de autor, instituciones de previsión meteorológica, instituciones de normalización y otras instituciones similares
- servicios públicos administrativos relacionados con la formulación y aplicación de las políticas generales y reglamentos laborales, como las condiciones de trabajo, funcionamiento de las bolsas de trabajo, aplicación de las medidas nacionales y políticas de desarrollo regional para reducir el desempleo y estimular la movilidad laboral

9119 Otros servicios administrativos del gobierno

91191 Servicios administrativos del gobierno relacionados con el personal en general para el gobierno

Esta subclase incluye:

- servicios administrativos públicos y operacionales para el personal de asuntos generales, sean o no conectado con una función específica
- Servicios públicos administrativos relacionados con el desarrollo y aplicación de las políticas de personal y procedimientos, en materia de selección y promoción, métodos de calificación, descripciones de funciones, evaluación y clasificación, administración de regulaciones de servicio civil y similares

91199 Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p.

Esta subclase incluye:

- otros servicios administrativos del gobierno, distintos de los especificados en otra parte en el grupo 911

912 Servicios de administración pública prestados a la comunidad en su conjunto

9121 Servicios de administración pública relacionados con los asuntos exteriores, servicios diplomáticos y consulares en el exterior

91210 Servicios de administración pública relacionados con los asuntos exteriores, servicios diplomáticos y consulares en el exterior

Esta subclase incluye:

- servicios públicos administrativos y operativos relacionados con los ministerios de asuntos exteriores, misiones diplomáticas y consulares destinados en el extranjero o en oficinas de organizaciones internacionales
- servicios públicos administrativos, operacionales y de apoyo relacionados con los servicios culturales e informativos destinados a la distribución más allá de las fronteras nacionales, incluyendo bibliotecas, salas de lectura y servicios de referencia situados en el extranjero

9122 Servicios relacionados con la ayuda económica extranjera

91220 Servicios relacionados con la ayuda económica extranjera

Esta subclase incluye:

- servicios públicos administrativos relacionados con la ayuda económica a los países en desarrollo, sean o no encaminadas a través de organizaciones internacionales
- servicios administrativos prestados por las oficinas de gobierno, agencias y unidades de programas de ayuda militar a los países en desarrollo
- prestación de apoyo de asistencia técnica y capacitación
- asistencia internacional como por ejemplo a refugiados o programas de alivio del hambre
- misiones de ayuda económica acreditadas ante gobiernos extranjeros

9123 Servicios relacionados con la ayuda militar extranjera

91230 Servicios relacionados con la ayuda militar extranjera

Esta subclase incluye:

- servicios administrativos de oficinas gubernamentales, agencias y unidades de programas relacionados a misiones de ayuda militar acreditadas ante gobiernos extranjeros o que están conectados a las organizaciones internacionales o alianzas militares
- servicios públicos administrativos relacionados con las subvenciones y préstamos para la ayuda militar
- servicios administrativos públicos relacionados con las contribuciones a las fuerzas de mantenimiento de paz internacional, incluyendo la asignación de mano de obra

9124 Servicios de defensa militar

91240 Servicios de defensa militar

Esta subclase incluye:

- servicios administrativos, operacionales y de supervisión relacionados con:
 - defensa y fuerzas militares: fuerzas de defensa terrestre, marítima, aérea y del espacio
 - ingeniería militar, transporte, comunicaciones
 - Inteligencia militar
 - fuerzas y mando de material, personal y otras fuerzas no destinadas al combate
 - fuerzas auxiliares y de reserva adscritas al departamento de defensa
- servicios relacionados con la provisión de equipos, estructuras, suministros, etc. además de servicios de salud para el personal del campo militar
- servicios administrativos y de apoyo relacionados con la defensa, investigación aplicada y desarrollo experimental

Esta subclase no incluye:

- servicios públicos administrativos del ministerio de defensa, véase 91111
- servicios relacionados con la ayuda militar extranjera, véase 91230
- servicios administrativos relacionados con los tribunales militares, cf. 91270
- servicios educativos prestados por las escuelas militares, colegios y academias, véase las categorías adecuadas de 92
- servicios de hospital militar, véase 9311

9125 Servicios de defensa civil

91250 Servicios de defensa civil

Esta subclase incluye:

- servicios administrativos, operacionales y de apoyo a las fuerzas de defensa civil
- los servicios de apoyo relacionados con la elaboración de planes de contingencia para hacer frente a situaciones de emergencia nacionales
- llevar a cabo ejercicios de preparación para emergencias que afecten a instituciones y poblaciones civiles

Esta subclase no incluye:

- servicios de policía y de protección contra incendios, véase 91260

9126 Servicios de policía y contra incendios

91260 Servicios de policía y contra incendios

Esta subclase incluye:

- servicios administrativos y operacionales de las fuerzas de policía regulares y auxiliares financiadas por autoridades públicas, los agentes de vigilancia portuaria, fronteriza y costera, y otras fuerzas especiales de policía
- servicios de policía relacionados con la ordenación del tráfico, el registro de extranjeros, el funcionamiento de los laboratorios policiales y el mantenimiento de archivos policiales
- servicios de administración y funcionamiento relacionados con cuerpos ordinarios y auxiliares de bomberos financiados por autoridades públicas
- lucha contra inundaciones y otras catástrofes naturales
- vigilancia de playas y operaciones de salvamento en mar abierto y en montaña

- servicios de protección civil prestados por el ejército o por fuerzas de la policía
- servicios marítimos de lucha contra incendios

Esta subclase no incluye:

- Servicios de defensa civil, véase 91250

9127 Servicios de administración pública relacionados con los tribunales de justicia

91270 Servicios de administración pública relacionados con los tribunales de justicia

Esta subclase incluye:

- servicios públicos administrativos relacionados con los tribunales civiles y penales, los tribunales militares y el sistema judicial en general
- servicios de representación y asistencia letrada por cuenta de la administración o de terceros, cuando corren a cargo de la administración
- servicios de administración pública relacionados con la emisión de fallos y la interpretación de la ley, incluido el arbitraje de causas civiles

Esta subclase no incluye:

- servicios relacionados con el asesoramiento y la representación jurídicos en casos civiles, penales y en otros casos, véase 8211, 8212

9128 Servicios administrativos relacionados con la detención o rehabilitación de delincuentes

91280 Servicios administrativos relacionados con la detención o rehabilitación de delincuentes

Esta subclase incluye:

- servicios públicos correccionales
- Servicios públicos administrativos relacionados con las correccionales
- Servicios relacionados con el funcionamiento de las prisiones y otros lugares para el encarcelamiento y rehabilitación de delincuentes, como granjas de rehabilitación, correccionales, reformatorios y asilos

Esta subclase no incluye:

- servicios educativos prestados por las escuelas que funcionan en prisiones, véase 92
- servicios de los hospitales de las prisiones, véase 9311

9129 Servicios de administración pública relacionados con el orden público y otros asuntos de seguridad

91290 Servicios de administración pública relacionados con el orden público y otros asuntos de seguridad

Esta subclase incluye:

- servicios relacionados con la administración general, reglamentación y apoyo de las actividades destinadas a promover el orden público y la seguridad, así como el elaboración de la política general conexas
- servicios relacionados con el abastecimiento en situaciones de emergencia nacional derivadas de desastres en tiempos de paz y la difusión de información sobre dichos asuntos

Esta subclase no incluye:

- servicios de defensa civil, véase 91250

913 Servicios administrativos relacionados con los regímenes de seguridad social obligatoria

9131 Servicios administrativos relacionados con la enfermedad, la maternidad o los regímenes de prestaciones de invalidez temporal

91310 Servicios administrativos relacionados con la enfermedad, la maternidad o los regímenes de prestaciones de invalidez temporal

Esta subclase incluye:

- servicios administrativos y operacionales de la seguridad social que entrañen prestaciones para compensar la reducción de ingresos debida a enfermedad, maternidad o invalidez temporal

Esta subclase no incluye:

- servicios administrativos relacionados con la salud, véase 91122

9132 Servicios administrativos relacionados con los planes de pensiones para empleados del gobierno, y de prestaciones de vejez, invalidez o supervivencia distintas de las que tienen los empleados del gobierno

91320 Servicios administrativos relacionados con los planes de pensiones para empleados del gobierno, y de prestaciones de vejez, invalidez o supervivencia distintas de las que tienen los empleados del gobierno

Esta subclase incluye:

- servicios públicos administrativos de los planes de pensión para empleados del gobierno y de prestaciones por edad avanzada, invalidez o para supervivientes diferentes de las que se conceden a los empleados del gobierno

- servicios administrativos y de funcionamiento de los planes de retiro, pensión e invalidez para empleados del gobierno y sus supervivientes, incluidos los planes de protección social para compensar la pérdida de ingresos debida a la invalidez temporal o permanente.

9133 Servicios administrativos relacionados con las prestaciones de subsidios de desempleo

91330 Servicios administrativos relacionados con las prestaciones de subsidios de desempleo

Esta subclase incluye:

- servicios administrativos públicos, de funcionamiento y apoyo relacionados con planes de indemnización por desempleo. Se incluyen los pagos de la seguridad social y otros planes estatales para compensar la pérdida de ingresos debida al desempleo

Esta subclase no incluye:

- servicios de bienestar social, véase 93530

9134 Servicios administrativos relacionados con los programas de subsidios familiares y por hijos a cargo

91340 Servicios administrativos relacionados con los programas de subsidios familiares y por hijos a cargo

Esta subclase incluye:

- servicios administrativos públicos, operacionales y de apoyo relacionados con el suministro de prestaciones a hogares y familias con hijos a cargo

- pagos a familias con hijos a cargo, independientemente de que forme parte del hogar o la familia alguien que percibe ingresos

- pagos a hogares en concepto de hijos a cargo, independientemente de las necesidades

Esta subclase no incluye:

- servicios de prestación por maternidad, véase 91310

92 Servicios de enseñanza

921 Servicios de enseñanza preescolar

9210 Servicios de enseñanza preescolar

92100 Servicios de enseñanza preescolar

Esta subclase incluye:

- servicios educativos prestados normalmente por las guarderías, jardín de niños, guarderías, centros de educación infantil temprana, centros de educación infantil o secciones especiales anexas a escuelas primarias. Educación pre-primaria (CINE nivel 0) se define como la primera etapa de la instrucción organizada diseñada principalmente para introducir a los niños muy pequeños a un entorno de tipo escolar, es decir, para proporcionar un puente entre el hogar y una atmósfera basada en la escuela.

Esta subclase también incluye:

- servicios relacionados con el suministro de programas especiales de educación en este nivel educativo

Esta subclase no incluye:

- servicios de campamento de día para niños, véase 63130
- servicios de guardería infantil, véase 93510

- 922 Servicios de enseñanza primaria**
- 9220 Servicios de enseñanza primaria**
- 92200 Servicios de enseñanza primaria**
- 923 Servicios de enseñanza secundaria**
- 9231 Servicios de enseñanza secundaria general**
- 92310 Servicios de enseñanza secundaria general**

Esta subclase incluye:

servicios educativos a nivel CINE 2 generalmente con el objetivo de completar la oferta de habilidades y conocimientos básicos de la enseñanza primaria, aunque posee una estructura más orientada hacia las asignaturas, que a menudo emplean los profesores más especializados que realizan clases en su campo de especialización. Estos servicios abarcan la educación, que no está diseñado explícitamente para preparar a los participantes para una clase particular de ocupación u oficio ni para ingresar en los programas de educación superior profesional o técnica.

Esta subclase también incluye:

- Servicios relacionados con la prestación de programas especiales de educación en este nivel educativo
- Servicios relacionados con la prestación de programas de alfabetización para adultos en este nivel educativo

- 9232 Servicios de enseñanza secundaria técnica y profesional general**
- 92320 Servicios de enseñanza secundaria técnica y profesional general**

Esta subclase incluye:

- servicios educativos a nivel CINE 2 generalmente con el objetivo de completar la oferta de habilidades y conocimientos básicos de enseñanza primaria, aunque posee una estructura más orientada hacia las asignaturas, que a menudo emplean los profesores más especializados que realizan clases en su campo de especialización. Estos servicios abarcan la educación que los prepare para un ingreso directo, sin más formación, en ocupaciones específicas. La conclusión con éxito de esos programas lleva a un mercado de trabajo de cualificación profesional pertinente.

Esta subclase también incluye:

- Servicios relacionados con la prestación de programas especiales de educación en este nivel educativo

- 9233 Servicios de enseñanza secundaria superior**
- 92330 Servicios de enseñanza secundaria superior**

Esta subclase incluye:

- servicios educativos para los programas (CINE nivel 3), con un grado más alto de especialización y donde los profesores están calificados en sus temas en comparación

al nivel 2. Las corrientes y tipos de programas a menudo diversos están disponibles a este nivel. Hablando en términos generales, la realización de la educación del nivel 3 es el requisito mínimo para la entrada en programas de educación terciaria. Los servicios en esta subclase cubren la educación que no es diseñada explícitamente para preparar a participantes para una clase específica de ocupaciones u profesiones o para la entrada en remotos programas de educación profesionales o técnicos.

9234 Servicios de enseñanza secundaria técnica y profesional superior

92340 Servicios de enseñanza secundaria técnica y profesional superior

Esta subclase incluye:

- servicios educativos para los programas (CINE nivel 3), con un grado más alto de especialización y donde los profesores están calificados en sus temas en comparación al nivel 2. Las corrientes y tipos de programas a menudo diversos están disponibles a este nivel. Hablando en términos generales, la realización de la educación del nivel 3 es el requisito mínimo para la entrada en programas de educación terciaria. Los servicios en esta subclase cubren la educación de los participantes para el ingreso directa, sin más formación, en empleos específicos. La conclusión con éxito de esos programas lleva a un mercado de trabajo de cualificación profesional pertinente.

924 Servicios de enseñanza post-secundaria no terciaria

9241 Servicios de enseñanza post-secundaria y no terciaria general

92410 Servicios de enseñanza post-secundaria y no terciaria general

Esta subclase incluye:

- servicios educativos para los programas (CINE nivel 4) los cuales ocurren después que los estudiantes acaben la educación secundaria superior, mientras no pueden ser considerados en la educación terciaria porque el contenido de estos programas son más avanzados.

También se encuentran los programas profesionales cortos que los alumnos llevan al mercado de trabajo o programas con base teórica, formación específicamente diseñada para preparar a los estudiantes para el ingreso a la educación terciaria en los casos en que se haya seguido un programa de estudios que careciera de los elementos necesarios que no permitan a los estudiantes entrar en los programas de educación terciaria. Los servicios en esta subclase que cubren la educación no está diseñado explícitamente para preparar a los participantes para una clase particular de ocupación u oficio ni para ingresar en los programas de educación superior profesional o técnica.

9242 Servicios de enseñanza técnica y profesional post secundaria y no terciaria

92420 Servicios de enseñanza técnica y profesional post secundaria y no terciaria

Esta subclase incluye:

- servicios educativos para los programas (CINE nivel 4) los cuales ocurren después que los estudiantes acaben la educación secundaria superior, mientras no pueden ser considerados en la educación terciaria porque el contenido de estos programas son más avanzados.

También se encuentran los programas profesionales cortos que los alumnos llevan al mercado de trabajo o programas con base teórica, formación específicamente diseñada para preparar a los estudiantes para el ingreso a la educación terciaria en los casos en que se haya seguido un programa de estudios que careciera de los elementos necesarios que no permitan a los estudiantes entrar en los programas de educación terciaria. Los servicios en esta subclase que cubren la educación preparan a los participantes para la entrada directa, sin más formación, en ocupaciones específicas. La conclusión con éxito de esos programas lleva a un mercado de trabajo de cualificación profesional pertinente.

925 Servicios de enseñanza terciaria

9251 Servicios de enseñanza superior de pre-grado

92510 Servicios de enseñanza superior de pre-grado

Esta subclase incluye:

- servicios de educación que conducen a un título universitario o equivalente. Estos servicios de educación son ofrecidos en universidades, colegios y otras instituciones similares de educación superior.

9252 Servicios de enseñanza superior de post-grado

92520 Servicios de enseñanza superior de post-grado

Los servicios de educación para los programas de enseñanza terciaria que conducen directamente a una calificación de estudios avanzados, tales como un doctorado.

929 Otros servicios de educación y capacitación y servicios de apoyo educativo

9291 Otros servicios relacionados con la enseñanza y la capacitación

92911 Servicios de educación cultural

Esta subclase incluye:

- instrucción de música, piano y otros
- Instrucción de arte
- Clases de baile y estudios de danza
- instrucción del arte, excepto académico
- Instrucción de fotografía

Esta subclase no incluye:

- La instrucción formal en los puntos anteriores que conduce a un título profesional o grado, cf. 925

92912 Servicios de enseñanza de deportes y de recreación

Esta subclase incluye los servicios de instrucción deportivos por campos o escuelas por instructores profesionales deportivos, profesores o entrenadores particulares de grupos. Esto no incluye la prestación de tales servicios por escuelas académicas, colegios y universidades.

Esta subclase incluye:

- deportes de instrucción (béisbol, baloncesto, críquet, fútbol, hockey, tenis, patinaje artístico, etc.)
- campamentos, deportes de instrucción
- gimnasia de instrucción
- instrucción de montar
- instrucción de natación
- enseñanza de artes marciales
- instrucción de juego de cartas (como el puente)
- instrucción de yoga

Esta subclase no incluye:

- campamentos vacacionales o recreacionales que incluyen entrenamiento deportivo o instrucción, véase 63130
- instrucción de deportes incidentales y recreacionales de las escuelas académicas, colegios o universidades, véase 921-925

92919 Otros servicios relacionados con la enseñanza y la capacitación n.c.p.

Esta subclase incluye:

- servicios de enseñanza para obtener permisos de conducir para automóviles, autobuses, camiones y motocicletas
- servicios de enseñanza para obtener permiso para pilotar una aeronave o una embarcación
- servicios de enseñanza informática
- servicios de enseñanza en administración

- servicios prestados por los campos de la música, ciencia, informática y otros campos de instrucción, excepto deportes
- servicios de enseñanza que no se pueden definir en ningún nivel

Esta subclase no incluye:

- servicios relacionados con los programas de alfabetización para adultos, cf. 92200, 92310
- servicios de enseñanza superior comparable al sistema de educación regular, cf. 924, 925
- servicios de educación cultural que no sean académicos, cf. 92911
- servicios de educación impartida por los instructores, entrenadores, etc., como parte de las actividades deportivas, cf. 92912

9292 Servicios de apoyo educativo

92920 Servicios de apoyo educativo

Esta subclase incluye:

- servicios no educativos que apoyan los procesos educativos o sistemas, tales como:
 - consultoría educativa
 - servicios de orientación educativa de asesoramiento
 - servicios de evaluación de pruebas educativas
 - servicios de pruebas educativas
 - organización de programas de intercambio de estudiantes

93 Salud humana y servicios sociales del cuidado

931 Servicios de salud humana

9311 Servicios hospitalarios

93111 Servicios de cirugía para pacientes

Esta subclase incluye:

- servicios quirúrgicos entregados bajo la dirección de los médicos a los pacientes internados, destinados a curar, restaurar y / o mantener la salud de un paciente

Esta subclase no incluye:

- servicios prestados por las clínicas de atención ambulatoria, cf. 93121, 93122
- servicios dentales, cf. 93123

93112 Servicios ginecológicos y obstétricos para pacientes

Servicios ginecológicos y obstétricos prestados principalmente a pacientes internas bajo la supervisión de médicos, con miras a curar, reactivar y/o mantener la salud de la paciente.

Esta subclase no incluye:

- servicios de consulta en ginecología obstetricia para pacientes ambulatorios, véase 93122
- servicios de parto por profesionales calificados que no sean médicos, véase 93191

93113 Servicios psiquiátricos para pacientes

Esta subclase incluye:

- servicios psiquiátricos prestados principalmente a pacientes internos bajo la supervisión de médicos, con miras a curar, reactivar y/o mantener la salud del paciente.

Esta subclase no incluye:

- servicios de consulta en psiquiatría para pacientes ambulatorios, véase. 93122

93119 Otros servicios para los pacientes

Esta subclase incluye:

- Otros servicios hospitalarios entregados bajo la dirección de los médicos a los pacientes internados, destinados a curar, restaurar y / o mantener la salud de un paciente. Estos servicios incluyen servicios médicos, farmacéuticos y paramédicos, servicios de rehabilitación, servicios de enfermería, laboratorio y servicios técnicos, incluidos los servicios radiológicos y de anestesia, etc.

Esta subclase no incluye:

- servicios prestados por las clínicas de atención ambulatoria, véase 93121, 93122
- servicios dentales, véase 93123
- servicios fisioterapéuticos a cargo de profesionales calificados que no sean médicos, véase 93193
- servicios de ambulancia, véase 93194

9312 Servicios médicos y dentales

93121 Servicios médicos generales

Esta subclase incluye:

- servicios de medicina general que consiste en la prevención, diagnóstico y tratamiento por los médicos de medicina física y / o enfermedades mentales, tales como:
 - consultas
 - chequeos físicos, etc.

Estos servicios no se limitan a las condiciones específicas o particulares, las enfermedades o regiones anatómicas. Se les puede proporcionar en las prácticas de medicina general y también entregados por las clínicas para pacientes ambulatorios, en casa, empresas, escuelas etc., también por teléfono, Internet u otros medios.

Esta subclase no incluye:

- servicios prestados por los hospitales para pacientes hospitalizados, véase 9311

93122 Servicios médicos especializados

Esta subclase incluye:

- Servicios de consulta en pediatría, ginecología-obstetricia, neurología y psiquiatría, y varios servicios médicos
- Servicio de consulta quirúrgica
- servicios de tratamiento en las clínicas de pacientes externos, como la diálisis, quimioterapia, terapia con insulina, tratamiento respiratorio, el tratamiento de radiación y similares
- Análisis e interpretación de imágenes médicas (rayos X, electrocardiogramas, endoscopias y similares) Se les puede proporcionar en las prácticas de los profesionales especializados y también entregado por las clínicas para pacientes ambulatorios, en casa, en las empresas, escuelas, etc., o por teléfono, Internet u otros medios.

Esta subclase no incluye:

- servicios prestados por los hospitales para pacientes hospitalizados, véase 9311
- servicios de parto por profesionales calificados que no sean médicos, véase 93191
- servicios de laboratorios médicos, véase 93195

93123 Servicios dentales

Esta subclase incluye:

- servicios de ortodoncia, como por ejemplo el tratamiento de dientes protrusivos, mandíbulas que no encajan, dientes demasiado largos, etc., incluida la cirugía dental incluso cuando se presta a pacientes internos en hospitales
- servicios de cirugía en la cavidad bucal
- otros servicios dentales especializados, por ejemplo periodontología, odontología infantil, endodoncia y de reconstrucción

- servicios de diagnóstico y tratamiento de enfermedades que afectan al paciente o de deformaciones en la cavidad bucal, y servicios encaminados a la prevención de enfermedades dentales

Estos servicios dentales se pueden prestar en clínicas de atención médica, como las que están adscritas a escuelas, empresas, residencias de ancianos, etc., así como en las propias salas de consulta. Se incluyen los servicios en la esfera de la odontología general, como por ejemplo los exámenes odontológicos periódicos, la atención dental preventiva, el tratamiento de las caries, etc.

9319 Otros servicios de salud humana

93191 Servicios relacionados con el parto

Esta subclase incluye:

- servicios como la supervisión durante el embarazo y el parto
- supervisión de la madre después del parto

Estos servicios son proporcionados por profesionales calificados, excepto los médicos.

Esta subclase no incluye:

- servicios de ginecología y obstetricia de los hospitales para pacientes hospitalizados, véase 93112
- servicios de consulta en ginecología-obstetricia para pacientes ambulatorios, véase 93122

93192 Servicios de enfermería

Esta subclase incluye:

- servicios en el ámbito de los cuidados de enfermería (sin ingreso), asesoramiento y prevención para los pacientes en el hogar, prestación de servicios de maternidad, higiene de los niños, etc.

Estos servicios son proporcionados por profesionales calificados, excepto los médicos.

93193 Servicios fisioterapéuticos y paramédicos

Esta subclase incluye:

- servicios en el campo de la fisioterapia, ergoterapia, terapia ocupacional, etc.

Estos servicios son proporcionados por profesionales calificados, excepto los médicos.

93194 Servicios de ambulancia

Esta subclase incluye:

- servicios que incluyen el transporte de pacientes por ambulancia, con o sin equipo de resucitación o personal médico

93195 Servicios de laboratorios médicos

Esta subclase incluye:

- Análisis y servicios de pruebas proporcionados por laboratorios médicos

Esta subclase no incluye:

- Servicios de laboratorio médico para mascotas, véase 83510
- Servicios de laboratorio clínico para el ganado, véase 83520

93196 Servicios de diagnóstico de imágenes

Esta subclase incluye:

- servicios de diagnóstico de imágenes sin análisis o interpretación, por ejemplo, rayos X, ultrasonido, resonancia magnética (RM), etc.

93197 Servicios prestados por bancos de sangre, esperma y órganos de trasplante

Esta subclase incluye:

- servicios prestados por bancos de sangre, semen, embriones, bancos de tejidos y trasplantes de órganos, incluyendo el almacenamiento y catalogación de muestras disponibles, correspondencia de muestras donadas y receptores potenciales, etc.

93199 Otros servicios de salud humana n.c.p.

Esta subclase incluye:

- otros servicios paramédicos de la salud humana no clasificados en otra parte, como la acupuntura, aromaterapia, terapia de lenguaje, homeopatía, terapia de la alimentación, etc.

Estos servicios son proporcionados por profesionales calificados, excepto los médicos.

932 Servicios de instituciones residenciales de asistencia para los ancianos y los minusválidos

9321 Servicios de instituciones residenciales de asistencia en salud distintos de los servicios de hospital

93210 Servicios de instituciones residenciales de asistencia en salud distintos de los servicios de hospital

Esta subclase incluye:

- servicios combinados de alojamiento y médicos que se prestan sin la supervisión de un médico de la institución

9322 Servicios de atención en instituciones residenciales para ancianos y personas con discapacidad

93221 Servicios de atención en instituciones residenciales para ancianos

Esta subclase incluye:

- servicios de atención durante las veinticuatro horas de instituciones residenciales para personas de edad avanzada

Esta subclase no incluye:

- servicios combinados de alojamiento y servicios médicos, bajo la dirección de médicos, véase 9311
- servicios combinados de alojamiento y servicios médicos, sin la supervisión de médicos, véase 93210

93222 Servicios de atención en instituciones residenciales para personas jóvenes con discapacidad

Esta subclase incluye:

- servicios de atención durante las veinticuatro horas de instituciones residenciales para jóvenes con discapacidades físicas incluyendo discapacidad intelectual, invidentes, sordos y mudos.

Esta subclase no incluye:

- servicios educativos, véase 92
- servicios combinados de alojamiento y servicios médicos, bajo la dirección de médicos, véase 9311
- servicios combinados de alojamiento y servicios médicos, sin supervisión de médicos, véase 93210

93223 Servicios de atención en instituciones residenciales para personas adultas con discapacidad

Esta subclase incluye:

- servicios de atención durante las veinticuatro horas de instituciones residenciales para adultos con incapacidades físicas o intelectuales, incluyendo los invidentes, sordos o mudos.

Esta subclase no incluye:

- servicios educativos, véase 92
- servicios combinados de alojamiento y servicios médicos, bajo la dirección de médicos, véase 9311
- servicios combinados de alojamiento y servicios médicos, sin supervisión de médicos, véase 93210

933 Otros servicios sociales con alojamiento

9330 Otros servicios sociales con alojamiento

93301 Servicios de atención residencial para niños con retraso mental, enfermedades de salud mental o abuso de sustancias

Esta subclase incluye:

- servicios prestados a los niños por instalaciones de tratamiento para el alcoholismo o drogadicción, centros de convalecencia psiquiátrica para los trastornos emocionales, instalaciones de retraso mental o salud mental, centros de reinserción social.

93302 Otros servicios sociales con alojamiento para niños

Esta subclase incluye:

- servicios de atención durante las veinticuatro horas de instituciones residenciales para niños y jóvenes, es decir servicios sociales proporcionados por los orfanatos, hogares para niños que necesitan protección, hogares para niños con discapacidades emocionales, casas de corrección de menores, etc.

93303 Servicios de cuidado residenciales para adultos que padecen retraso mental, enfermedades de salud mental o abuso de sustancias

Esta subclase incluye:

- servicios en instalaciones prestados a los adultos para el tratamiento de alcoholismo o drogadicción, centros de convalecencia psiquiátrica para los trastornos emocionales, instalaciones de retraso mental o salud mental, centros de reinserción social.

93304 Otros servicios sociales con alojamiento para adultos

Esta subclase incluye:

- servicios residenciales de asistencia social durante las veinticuatro horas del día a adultos, por ejemplo, servicios sociales proporcionados por los hogares para madres solteras
- otros servicios de rehabilitación social

934 Servicios sociales sin alojamiento para ancianos y discapacitados

9341 Servicios de rehabilitación profesional

93411 Servicios de rehabilitación profesional para personas con discapacidad

Esta subclase incluye:

- servicios de rehabilitación profesional, para personas con discapacidad o desempleadas, donde componente de asistencia social es predominante.

Esta subclase no incluye:

- servicios de rehabilitación profesional en los que predomine el aspecto educativo, véase 92

93412 Servicios de rehabilitación profesional para personas desempleadas

Esta subclase incluye:

- servicios de rehabilitación profesional para personas desempleadas, donde el componente de asistencia social es predominante

Esta subclase no incluye:

- servicios de rehabilitación profesional, donde el componente educativo es predominante, véase 92

9349 Otros servicios sociales sin alojamiento para ancianos y discapacitados

93491 Otros servicios sociales sin alojamiento para ancianos

Esta subclase incluye:

- servicios de visita y asistencia a ancianos

93492 Otros servicios sociales sin alojamiento para niños discapacitados

Esta subclase incluye:

- servicios sociales prestados por instituciones no residenciales que proporcionan hospedaje diurno, enseñanza y juegos para niños y jóvenes con discapacidad.

93493 Otros servicios sociales sin alojamiento para adultos discapacitados

Esta subclase incluye:

- servicios de visita y asistencia a discapacitados

935 Otros servicios sociales sin alojamiento

9351 Servicios de guardería infantil

93510 Servicios de guardería infantil

Esta subclase incluye:

- Provisión de refugios diurnos, enseñanza primaria y juegos para niños pequeños (guarderías) en guardería

Esta subclase no incluye:

- campamentos para niños de día, cf. 63130

9352 Servicios de orientación y asesoramiento n.c.p. relacionados con niños

93520 Servicios de orientación y asesoramiento n.c.p. relacionados con niños

Esta subclase incluye:

- Servicios de orientación y asesoramiento no clasificados en otra parte entregado a individuos y familias, generalmente a los padres de los niños, en sus hogares o en otra parte

Tales servicios pueden tratar con la conducta, y otros problemas relacionados con los niños, por ejemplo, problemas de ruptura de hogar, problemas escolares, problemas de desarrollo, prevención de la crueldad con los niños, servicios de intervención en crisis, servicios de adopción, etc.

Esta subclase no incluye:

- Servicio de orientación y asesoramiento relacionados con niños, véase 92920

9353 Servicios de bienestar sin alojamiento

93530 Servicios de bienestar sin alojamiento

Esta subclase incluye:

- servicios de bienestar que no incluyen los servicios de alojamiento, tales como:
 - servicios de elegibilidad y determinación en relación con el bienestar social, fondos de alquiler de vivienda y cupones de alimentos
 - servicios de asesoramiento sobre presupuesto familiar

Esta subclase no incluye:

- Servicios de administración pública relacionadas con los regímenes de prestaciones de bienestar, cf. 91330

- 9359 Otros servicios sociales sin alojamiento n.c.p.**
- 93590 Otros servicios sociales sin alojamiento n.c.p.**

Esta subclase incluye:

- otros servicios sociales que no incluyen servicios de alojamiento, tales como:
 - servicios de orientación matrimonial
 - servicios de orientación prestados a personas que se encuentran en libertad condicional o vigilada
 - servicios de socorro a víctimas de desastres, refugiados o inmigrantes, incluyendo los servicios de alojamiento temporal.

- 94 "Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y eliminación de desechos, servicios de saneamiento y otros servicios de protección del medio ambiente"**
- 941 Servicios de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y servicios de limpieza de tanques sépticos**
- 9411 Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales**
- 94110 Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales**
- 9412 Servicios de vaciado y limpieza de depósitos sépticos**
- 94120 Servicios de vaciado y limpieza de depósitos sépticos**

Esta subclase incluye:

- vaciado y limpieza de pozos de desagüe y depósitos sépticos
- servicios relacionados con aseos a base de productos químicos

- 942 Servicios de recojo de desechos**
- 9421 Servicios de recojo de desechos peligrosos**
- 94211 Servicios de recolección de desechos médicos y otros desechos de riesgo biológico**
- 94212 Servicios de recolección de desechos industriales peligrosos (excepto desechos médicos y otros desechos de riesgo biológico)**
- 94219 Servicios de recolección de otros desechos peligrosos**
- 9422 Servicios de recolección de materiales reciclables no peligrosos**
- 94221 Servicios de recolección de materiales reciclables no peligrosos, residencial**
- 94229 Servicios de recolección de otros materiales reciclables no peligrosos**
- 9423 Servicios generales de recolección de desechos**
- 94231 Servicios generales de recolección de desechos residenciales**
- 94239 Servicios generales de recolección de otros desechos**
- 943 Servicios de tratamiento y eliminación de desechos**
- 9431 Servicios de preparación, consolidación y almacenamiento de desechos**
- 94311 Servicios de preparación, consolidación y almacenamiento de desechos peligrosos**
- 94312 Desguace de buques, y otros servicios de desmantelamiento de buques naufragio**
- 94313 Servicios de preparación, consolidación y almacenamiento de materiales reciclables no peligrosos**
- 94319 Servicios de preparación, consolidación y almacenamiento de otros desechos no peligrosos**
- 9432 Servicios de tratamiento y disposición de desechos peligrosos**
- 94321 Servicios de tratamiento de desechos peligrosos**
- 94322 Servicios de eliminación de desechos peligrosos**
- 9433 Servicios de tratamiento y disposición de desechos no peligrosos**
- 94331 Servicios de relleno sanitario no peligrosos**
- 94332 Otros servicios de los vertederos, no peligrosos**
- 94333 Instalaciones de incineración de desechos no peligrosos**
- 94339 Otros servicios de eliminación y tratamiento de desechos no peligrosos**
- 944 Servicios de rehabilitación**
- 9441 Servicios de rehabilitación y limpieza del sitio**
- 94411 Servicios de rehabilitación de aire contaminado en un sitio**
- 94412 Servicios para la remediación de las aguas superficiales en un sitio contaminado**

- 94413 **Servicios para la descontaminación de suelos y aguas subterráneas sobre un sitio contaminado**
- 9442 **Servicios de contención, control y supervisión, y otros servicios de remediación de sitios n.c.p.**
- 94420 **Servicios de contención, control y supervisión, y otros servicios de remediación de sitios n.c.p.**
- 9443 **Servicios de remediación de edificios**
- 94430 **Servicios de remediación de edificios**
- 9449 **Otros servicios de remediación n.c.p.**
- 94490 **Otros servicios de remediación n.c.p.**
- 945 **Servicios de saneamiento y servicios similares**
- 9451 **Servicios de barrido y remoción de nieve**
- 94510 **Servicios de barrido y remoción de nieve**
- 9459 **Otros servicios de saneamiento**
- 94590 **Otros servicios de saneamiento**
- 949 **Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.**
- 9490 **Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.**
- 94900 **Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.**

95 Servicios de asociaciones

- 951 **Servicios proporcionados por organizaciones comerciales, de empleadores y profesionales**
- 9511 **Servicios proporcionados por organizaciones comerciales y de empleadores**
- 95110 **Servicios proporcionados por organizaciones comerciales y de empleadores**

Esta subclase incluye:

- servicios de representación, negociación, difusión de informaciones y servicios similares proporcionados por organizaciones de comerciantes y empresarios cuyos miembros se interesan principalmente por el desarrollo y la buena marcha de la actividad empresarial o comercial o de un determinado ramo de dicha actividad, incluidas las cámaras de comercio

Esta subclase no incluye:

- servicios de relaciones públicas prestados por otros en nombre de la asociación, véase 83121

9512 Servicios proporcionados por organizaciones profesionales

95120 Servicios proporcionados por organizaciones profesionales

Esta subclase incluye:

- servicios de representación, negociación, difusión de informaciones y servicios similares proporcionados por organizaciones profesionales cuyos miembros se interesan principalmente por una disciplina académica, práctica profesional en campos técnicos particulares o generales.

952 Servicios proporcionados por sindicatos

9520 Servicios proporcionados por sindicatos

95200 Servicios proporcionados por sindicatos

Esta subclase incluye:

- servicios de representación, negociación y difusión de informaciones sobre la opinión de los afiliados acerca de la situación laboral y servicios organizativos para el desarrollo de una acción concertada, prestados por asociaciones cuyos afiliados son principalmente empleados

959 Servicios proporcionados por otras asociaciones

9591 Servicios religiosos

95910 Servicios religiosos

Esta subclase incluye:

- servicios de culto religioso, de capacitación y de estudio
- servicios religiosos especializados como los servicios matrimoniales, misas y oraciones por difuntos, bautismos, etc.

- servicios religiosos, incluidos los servicios de retiro espiritual proporcionados por casas de órdenes religiosas
- servicios de misioneros

9592 Servicios proporcionados por organizaciones políticas

95920 Servicios proporcionados por organizaciones políticas

Esta subclase incluye:

- servicios de difusión de informaciones, relaciones públicas, recaudación de fondos y servicios similares proporcionados por partidos políticos y organizaciones análogas, que se interesan principalmente por colocar a sus miembros o simpatizantes del partido en puestos políticos

9599 Servicios proporcionados por otras asociaciones n.c.p.

95991 Servicios proporcionados por organizaciones de derechos humanos

Esta subclase incluye:

- servicios prestados por miembros de organizaciones con el fin de promover los derechos humanos, como la iniciativa ciudadana o movimientos de protesta, por medio de la difusión de información, influencia política, recaudación de fondos, etc.

95992 Servicios de protección proporcionados por grupos medioambientales

Esta subclase incluye:

- servicios prestados por las organizaciones miembros con el fin de aumentar la protección del medio ambiente, por medio de la difusión de información, la influencia política, recaudación de fondos, etc., por ejemplo, del medio ambiente, organizaciones de conservación o de vida silvestre.

95993 Otros servicios de protección de grupos especiales

Esta subclase incluye:

- servicios prestados por las asociaciones para la protección y mejoramiento de los grupos especiales, como la discapacidad, grupos étnicos y minoritarios por medio de la educación pública, influencia política, el apoyo de la comunidad y las actividades sociales e instalaciones, etc.

95994 Otros servicios de mejoramiento cívico y de apoyo a los servicios para las comunidades

Esta subclase incluye:

- Otros servicios proporcionados por miembros de organizaciones con el fin de promover una causa pública a través de la educación pública, influencia política, etc.
- servicios prestados por las asociaciones patrióticas, incluyendo las asociaciones de veteranos de guerra.
- Otros servicios prestados por organizaciones en apoyo a la comunidad, actividades e instalaciones sociales y educativas.

95995 Servicios proporcionados por asociaciones de jóvenes

Esta subclase incluye:

- servicios proporcionados por asociaciones de jóvenes y de niños
- servicios proporcionados por asociaciones, clubes y hermandades de estudiantes
- servicios proporcionados por asociaciones, como chicos o chicas exploradores (*muchachos scouts*), etc.

Esta subclase no incluye:

- servicios de alojamiento en dormitorios y hermandades de estudiantes, véase 63210

95996 Servicios de entrega de becas

Esta subclase incluye:

- servicios de entrega de becas por asociaciones o fundaciones, por lo general para financiar actividades de educación, investigación de interés social o de la comunidad en general

Esta subclase no incluye:

- Concesión de crédito, véase 7113

95997 Asociaciones culturales y recreativas (aparte de juegos o deportes)

Esta subclase incluye:

- Asociaciones para el ejercicio de una actividad cultural, ocio o afición (que no sean deportes o juegos), por ejemplo, poesía, literatura y clubes de lectura, clubes históricos, clubes de jardinería, cine y los clubes de fotografía, clubes de música y arte, clubs de artesanía y colección, clubes sociales, clubes de carnaval, etc.

Esta subclase no incluye:

- Servicios profesionales de organizaciones artísticas, véase 962
- servicios de los clubes deportivos, véase 96512

95998 Otras organizaciones cívicas y sociales

Esta subclase incluye:

- Servicios prestados por asociaciones de consumidores
- Servicios prestados por asociaciones para propósitos
- servicios prestados por asociaciones con el fin de convivencia social, tales como los clubes rotarios, albergues, etc.

95999 Otros servicios proporcionados por asociaciones n.c.p

Esta subclase incluye:

- Servicios prestados por asociaciones de propietarios y asociaciones de inquilinos (excepto de abogacía)
- servicios prestados por miembros de organizaciones n.c.p.

96 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos

961 Servicios audiovisuales y conexos

9611 Servicios de grabación de sonido

96111 Servicios de grabación de sonido

Esta subclase incluye:

- Los servicios prestados en el proceso de conversión de sonidos, palabras y la música a un formato permanente físico que utiliza el equipo técnico especializado de un estudio de grabación de sonido

Esta subclase no incluye:

- reproducción de grabaciones de audio, a comisión o por contrato, véase 89123
- grabaciones en vivo que se han realizado fuera de estudio, como en una sala de conciertos, estadio, escenario al aire libre, o centro de conferencias, véase 96112
- suministro de un estudio de grabación de sonido o equipos de grabación de sonido donde el cliente provee los técnicos primarios y operadores de los equipos, véase 73129

96112 Servicios de grabación en vivo

Esta subclase incluye:

- todos los servicios de grabación realizados en la localización de un acontecimiento en vivo, público, tal como una conferencia, seminario, reunión o un concierto, etc.
- grabación de emisiones de radio en vivo realizado en un estudio de grabación de sonido

Esta subclase no incluye:

- Servicios de grabación de sonido realizado en un estudio, véase 96111

96113 Grabación original de sonido

Esta subclase incluye:

- Grabaciones originales de los sonidos, letras y la música convertida a un formato digital o analógico.

9612 Servicios de producción de películas cinematográficas, cintas de vídeo, y programas de televisión y radio

96121 Servicios de producción de películas cinematográficas, cintas de vídeo y programas de televisión

Esta subclase incluye:

- producción y realización de películas, incluidos los dibujos animados, destinadas principalmente para su proyección en salas de cine
- producción y realización de películas de todos los tipos (series, películas de televisión, incluidos dibujos animados) destinadas principalmente a su proyección en la televisión
- producción y realización de películas cinematográficas de promoción o de publicidad
- producción de programas de televisión, en vivo o pregrabados

Esta subclase no incluye:

- Servicios de producción de películas y diapositivas aún, cf. 8381

Esta subclase no incluye:

- servicios de producción de vistas fijas y diapositivas, véase 8381

96122 Servicios de producción de programas de radio

Esta subclase incluye:

- producción de programas de radio, en vivo o grabado

96123 Originales de películas cinematográficas, cintas de vídeo, y programas de televisión y radio

Esta subclase incluye:

- derechos de propiedad de originales de películas cinematográficas, cintas de vídeo, programas de radio y televisión producidos sin contrato de venta (es decir, con todos los derechos de propiedad)

Estos son los originales producidos para la venta que está implícita o explícitamente protegidos por derechos de autor.

Esta subclase no incluye:

- La producción de películas, programas de radio y televisión en virtud de un contrato para otros, véase 96121, 96122

9613 Servicios audiovisual postproducción

Esta clase comprende:

- suministro de imagen y sonido computadorizado y electrónicos en los servicios de procesamiento de trabajos audiovisuales (producido en cine, vídeo, o los medios de

comunicación digital, etc), tales como la edición, la transferencia, la corrección en color, restauración digital, efectos visuales, animación, la conversión del formato, la compresión y codificación digital, subtítulos ocultos, títulos, subtítulos, edición de sonido y servicios de diseño.

96131 Servicios de ediciones audiovisuales

Esta subclase incluye:

- servicios de organización y arreglos de aspectos visuales y de audio de obras audiovisuales (producción de películas, vídeos, medios digitales, etc) mediante el análisis, evaluación y selección de escenas de historias continuadas, teatrales y de entretenimiento, utilizando equipos tales como lectores, proyectores, y dispositivos y técnicas de edición de vídeo digital
- Incorporación de imágenes de archivo seleccionadas de filmotecas y videotecas de una película ó video

96132 Servicios maestros de transferencias y duplicación

Esta subclase incluye:

- servicios de transferencias es decir un trabajo de intercambio audiovisual (producido en películas, vídeo, medios digitales, etc) de un formato a otro con el fin de adaptar la producción a un formato seleccionado para su presentación o conservando sus características (por ejemplo, la creación de copias de respaldo de masters o copias porque el original está deteriorado). Ejemplo incluyen la transferencia de películas a cintas, de cintas a películas, de medios digitales a películas, medios digitales a cintas, diapositivas a vídeos, de fotos a vídeos, etc.
 - Duplicación y servicios de copia para trabajos audiovisuales, excepto películas, es decir, creación y reproducción de trabajos de corta y larga corrida (vídeo, medios digitales, etc) para una variedad de usos.
- Las reproducciones pueden ser producidas en una variedad de formatos, incluyendo VHS, DVD, vídeos streaming, etc.

96133 Servicios de restauración digital y corrección a color

Esta subclase incluye:

- Servicios de corrección de color, es decir añadir, modificar, ó excluir el color en obras audiovisuales (producción de películas, vídeos, medios digitales, etc.) por vía electrónica, utilizando técnicas digitales
- Servicios de restauración digital de obras audiovisuales, es decir eliminar daños de obras audiovisuales (producción de películas, vídeos, medios digitales, etc.) a través de técnicas digitales para obtener una película lista para el proceso de transferencia.

96134 Servicios de efectos visuales

Esta subclase incluye:

- Incorporación de efectos visuales a trabajos audiovisuales (producción de películas, vídeos, medios digitales, etc.) a través aplicaciones fotográficas o tecnología digital a las obras después de la fotografía principal ó tomas principales que se han logrado, tales como miniaturas, efectos ópticos y digitales, efectos de pinturas sobre mate, efecto de sobreimpresión, efecto de decoloración y efectos de viñeta.

96135 Servicios de animación

Esta subclase incluye:

- La creación de imágenes, diseños abstractos, composiciones originales y similares con diversas técnicas, tenemos:
 - animación computarizada
 - secuencias de animación de dibujos
 - Clay animation (animación de personajes y objetos creados con arcilla, plastilina, material similar)

96136 Servicios de capitulación, titulación y subtitulación

Esta subclase incluye:

- Servicios de subtítulos para las obras audiovisuales, es decir añadir texto a una obra audiovisual (producción de películas, videos o medios digitales, etc.), utilizando generador de caracteres o un sistema de generación de subtítulos, incluyendo:
 - servicios de subtítulos abierto, el cual crea texto que está siempre visible en la pantalla
 - servicios de subtítulos cerrados, el cual crea texto que está visible en la pantalla a elección del usuario
- Servicios de títulos para obras audiovisuales, es decir la adición de elementos gráficos y tipográficos que sirven para identificar y dar realce a la obra audiovisual (película, video o medio digital, etc.) a través de textos, incluyendo los títulos del comienzo de la obra, créditos y redacción
- Servicios de subtítulos para obras audiovisuales, es decir insertando texto en la pantalla que traduce el dialogo y títulos de la obra original audiovisual (producción de películas, video o medio digital, etc.) al lenguaje del país en el cual la película o video es exhibida

96137 Servicios de diseño y edición de sonido

Esta subclase incluye:

- creación y adición de grabación de elementos de sonido (diálogo, música, sonidos y silencios) de un trabajo audiovisual (producido en cine, video, medios digitales etc.) para una banda sonora que se sincroniza el audio con la parte visual de los trabajos:
 - composición, grabación, mezcla e integración de música original y sonido en la banda sonora de un trabajo audiovisual
 - grabación de la música que está programada para la secuencia de un trabajo audiovisual
 - mezcla y grabación de la licencia y autorizada por cliente de la música y sonido para su integración en la banda sonora de un trabajo audiovisual
 - integración de la licencia y música autorizada por cliente y sonido en la banda sonora de un audiovisual, trabajo audiovisual y la sincronización de los elementos de sonido con los elementos visuales del trabajo
- concesión de licencias y / o agente de los servicios de concesión de licencias de música y sonido combinados con la mezcla o servicios de integración

96139 Otros servicios auxiliares de producción

Esta subclase incluye:

- Otros servicios de postproducción de trabajos audiovisuales (producido en películas, video, medios digitales etc), incluidos los servicios de conversión del formato, servicios de compresión etc

9614 Servicios de distribución de películas cinematográficas de vídeo y programas de televisión

96140 Servicios de distribución de películas cinematográficas de vídeo y programas de televisión

Esta subclase incluye:

- servicios de distribución de obras audiovisuales, incluyendo la concesión de permiso para la exhibición, difusión y alquiler de obras audiovisuales que, implícita o explícitamente protegidos por derechos de autor sean de propiedad o estén controlados por el licenciante, por lo general destinados a teatros, televisión, mercado de video casero etc. tales como:
 - películas animadas o de acción en vivo
 - vídeos
 - medios digitales, etc
- servicios de gestión para los derechos de películas cinematográficas

Este producto es transferido entre el distribuidor y el exhibidor, red de televisión, la estación de televisión, tienda de alquiler de videos etc.

Esta subclase no incluye:

- La concesión de licencias de servicios (por el titular de derechos de autor) para el derecho a reproducir, distribuir o incorporar originales audiovisuales, véase 73320

9615 Servicios de proyección de películas cinematográficas

96150 Servicios de proyección de películas cinematográficas

Esta subclase incluye:

- servicios de proyección de películas cinematográficas, cinta de vídeo y similares (analógica o digital) en salas de cine, al aire libre o en cineclubes, en salas de proyección privada o otros locales de exhibición.

962 Servicios de promoción y presentación relacionados con las artes escénicas y otros espectáculos en vivo

9621 Servicios de promoción y organización de espectáculos artísticos

96210 Servicios de promoción y organización de espectáculos artísticos

Esta subclase incluye:

- servicios de promoción y organización para:

- representaciones de teatro, ópera, ballet y conciertos musicales
- representaciones artísticas "luz y sonido"
- teatro de marionetas
- fuegos artificiales
- representaciones de circo

9622 Servicios de producción y presentación de espectáculos artísticos

96220 Servicios de producción y presentación de espectáculos artísticos

Esta subclase incluye:

- servicios de producción y presentación para:

- representaciones de teatro, ópera, ballet y conciertos musicales
- teatro de marionetas
- representaciones de circo

Esta subclase no incluye:

- Servicios de producción y presentación de "luz y sonido" representaciones o fuegos artificiales, véase 96990.

9623 Servicios de operación de instalaciones para espectáculos artísticos

96230 Servicios de operación de instalaciones para espectáculos artísticos

Esta subclase incluye:

- servicios de explotación de salas de concierto, teatros, salas de ópera, teatros de variedades, incluidos los servicios de venta de entradas

- servicios de explotación de centros para fines múltiples y de instalaciones análogas de predominancia cultural

Esta subclase no incluye:

- servicios de explotación de estadios y terrenos utilizados para fines diversos, véase 96520

9629 Otros servicios relacionados con las artes escénicas y los espectáculos en vivo

96290 Otros servicios relacionados con las artes escénicas y los espectáculos en vivo

Esta subclase incluye:

- servicios de gestión de derechos adscritos a obras artísticas, literarias y musicales, excepto obras cinematográficas y audiovisuales

- servicios auxiliares de espectáculos n.c.p. tales como:

- operación de decorados y telones de fondo
- funcionamiento de equipos de iluminación y sonido para las artes escénicas

Esta subclase no incluye:

- servicios de agentes personales, teatrales o artísticos, véase 85999

963 Servicios relacionados con actores y otros artistas

9631 Servicios relacionados con actores

96310 Servicios relacionados con actores

Esta subclase incluye:

- servicios relacionados con actores, lectores, cantantes, músicos, bailarines, dobles para escenas peligrosas, presentadores de televisión y otros actores
- servicios de modelos independientes

9632 Servicios prestados por autores, compositores, escultores y otros artistas, excepto los actores

96320 Servicios prestados por autores, compositores, escultores y otros artistas, excepto los actores

Esta subclase incluye:

- servicios de autores, compositores, escultores
- servicios de diseñadores de decorados, diseñadores de escena, responsables de la iluminación, diseñadores de vestuarios
- servicios de restauración de obras de arte

9633 Trabajos originales de autores, compositores y otros artistas, excepto los actores, pintores y escultores

96330 Trabajos originales de autores, compositores y otros artistas, excepto los actores, pintores y escultores

Esta subclase incluye:

- obras originales de:
 - autores, es decir, manuscritos de libros
 - compositores, es decir, la partitura original de la música, no la grabación principal con derechos de autor producidas de ella.
 - otros artistas diferentes a artes escénicas, pintores y escultores

La creación de estas obras originales se realiza por cuenta propia, es decir, su producción se destina a la venta sin contrato ya sea un comprador o conocido en mente.

Esta subclase no incluye:

- obras originales de pintores y escultores, cf. 38961

964 Servicios relacionados con museos y servicios de conservación

9641 Servicios relacionados con museos y servicios de conservación de sitios y edificios históricos

96411 Servicios relacionados con museos excepto sitios y edificios históricos

Esta subclase incluye:

- servicios de exposición de colecciones de todo tipo (arte, ciencia y tecnología, historia)
- servicios de almacenamiento y conservación para las colecciones
- organización de exposiciones itinerantes de tales colecciones

Esta subclase no incluye:

- servicios de venta y exposición prestados por galerías de artes comerciales, véase 62299
- servicios relacionados con lugares y edificios históricos, véase 96412

- servicios relacionados con jardines botánicos y parques zoológicos, véase 96421

96412 Servicios de conservación de sitios y edificios históricos

Esta subclase incluye:

- funcionamiento de lugares históricos, monumentos y edificios, incluidos el acceso y servicios de visita
- servicios de conservación de lugares, monumentos y edificios históricos

9642 Servicios relacionados con jardines botánicos, parques zoológicos y reservas naturales

96421 Servicios relacionados con jardines botánicos y parques zoológicos

Esta subclase incluye:

- servicio de funcionamiento, acceso y visita de los jardines botánicos y zoológicos
- conservación y mantenimiento de jardines botánicos y zoológicos

Esta subclase no incluye:

- Servicios de reservas naturales, véase 96422

96422 Servicios relacionados con reservas naturales, incluida la conservación de la flora y la fauna

Esta subclase incluye:

- funcionamiento de los parques nacionales, parques naturales y reservas, incluyendo la supervisión, acceso y servicios de visita
- servicios de mantenimiento y conservación de parques nacionales y reservas naturales

965 Servicios relacionados con deportes de competición y deportes de esparcimiento

9651 Servicios de promoción y organización de pruebas deportivas de competición y de esparcimiento

96511 Servicios de promoción de eventos deportivos de competición y de esparcimiento

Esta subclase incluye:

- servicios prestados por los productores o promotores de eventos deportivos, con o sin instalaciones.

96512 Servicios de los clubes deportivos

Esta subclase incluye:

- organización y gestión de eventos deportivos de los clubes deportivos que ofrecen la oportunidad para el deporte, por ejemplo, los clubes de fútbol, clubes de bolos, clubes de natación, clubes de golf, clubes de boxeo, fisicoculturismo, clubes de deportes de invierno, clubes de ajedrez, clubes de atletismo, etc.

9652 Servicios de explotación de instalaciones para deportes de competición y para deportes de esparcimiento

96520 Servicios de explotación de instalaciones para deportes de competición y para deportes de esparcimiento

Esta subclase incluye:

- Funcionamiento y acceso a los deportes bajo techo y al aire libre y recreativas instalaciones deportivas, como estadios, arenas, pistas de patinaje, piscinas, campos deportivos, pistas, campos de golf, boliche, campo de tenis, etc.
- Servicios relacionados con academias de equitación

Esta subclase no incluye:

- servicios de administración de bienes raíces no residenciales a comisión o por contrato, véase 72212

9659 Otros servicios relacionados con deportes de competición y deportes de esparcimiento

96590 Otros servicios relacionados con deportes de competición y deportes de esparcimiento

Esta subclase incluye:

- servicios de paracaidismo
- servicios de ala delta
- servicios de buceo con tanques de oxígeno

966 Servicios de atletas y servicios auxiliares conexos

9661 Servicios de atletas

96610 Servicios de atletas

Esta subclase incluye:

- servicios proporcionados por deportistas y atletas a título individual y por propia cuenta

9662 Servicios auxiliares relacionados con los deportes y el esparcimiento

96620 Servicios auxiliares relacionados con los deportes y el esparcimiento

96620 Servicios auxiliares relacionados con los deportes y el esparcimiento

Esta subclase incluye:

- servicios proporcionados por árbitros y cronometradores deportivos
- servicios de guías de montaña
- servicios de guías de caza
- servicios de guías de pesca
- servicios relacionados con el adiestramiento de animales para actividades deportivas y de esparcimiento
- otros servicios deportivos que no estén clasificados en otro lugar

Esta subclase no incluye:

- servicios de alquiler de equipo de deporte, véase 73240
- servicio de guías de turismo, véase 85550

969 Otros servicios de esparcimiento y diversión

9691 Servicios relacionados con parques de atracciones e instalaciones similares

96910 Servicios relacionados con parques de atracciones e instalaciones similares

Esta subclase incluye:

- servicios de parques de atracciones
- servicios de atracciones y de diversiones
- funcionamiento de ferrocarriles preservados

9692 Servicios de juegos de azar y apuestas

96921 Servicios de juegos de azar en línea

Esta subclase incluye:

- servicios de juegos en línea

96929 Otros servicios de juegos de azar y apuestas

Esta subclase incluye:

- servicios de organización y venta de lotería, quinielas, apuestas en establecimientos especiales
- servicios de juego en casinos y casas de juego
- servicios de juego con máquinas que funcionan con monedas

9693 Servicios de máquinas recreativas que funcionan con monedas

96930 Servicios de máquinas recreativas que funcionan con monedas

Esta subclase incluye:

- provisión de servicios máquinas de fichas de entretenimiento:
 - . partidos de fulbito de mesa
 - . partidos de hockey de mesa
 - . juegos de pinball
 - . juegos de video
- provisión de servicios de máquinas de juegos recreativos y paseos:
 - . máquinas para montar de niños que operan con monedas

Esta subclase no incluye:

- alquiler de espacio para colocar otras máquinas de montar o juegos, véase 72112
- provisión de paseos, juegos y atracciones incluida la admisión a una sala de juegos o parque temático, véase 96910.
- máquinas de juegos de azar, juegos electrónicos y mecánicos, tales como las máquinas tragamonedas y terminales de video lotería, véase 96929.

9699 Otros servicios de esparcimiento y diversión n.c.p.

96990 Otros servicios de esparcimiento y diversión n.c.p.

Esta subclase incluye:

- explotación y acceso a pistas y salones de baile y otras instalaciones recreativas
- explotación de pistas de esquí
- servicios recreativos en playas y otros lugares
- servicios de producción y presentación para:
 - . representaciones artísticas "luz y sonido"
 - . fuegos artificiales

Esta subclase no incluye:

- Servicios de administración de bienes raíces no residenciales a comisión o por contrato, véase 72212
- servicios de agentes personales, teatrales o artísticos, véase 85999
- servicios de interpretación en películas, espacios de televisión y obras de teatro, véase 85999
- servicios de explotación y acceso a instalaciones para deportes de competición y deportes de esparcimiento, véase 96520

97 Otros servicios

971 Servicios de lavandería, limpieza y tinte

9711 Servicios de máquinas de lavandería que funcionan con monedas

97110 Servicios de máquinas de lavandería que funcionan con monedas

Esta subclase incluye:

- Servicios de limpieza de productos textiles en máquinas de autoservicio que funcionan con monedas.

9712 Servicios de limpieza en seco (incluidos los servicios de limpieza de artículos de peletería)

97120 Servicios de limpieza en seco (incluidos los servicios de limpieza de artículos de peletería)

Esta subclase incluye:

- Servicios de limpieza en seco de ropa y otros artículos textiles, de piel y de cuero

9713 Otros servicios de limpieza de productos textiles

97130 Otros servicios de limpieza de productos textiles

Esta subclase incluye:

- lavado, limpieza y planchado de ropa de vestir y de ropa para colectividades y empresas
- lavado, limpieza y planchado para lavanderías y tintorerías
- Lavado, limpieza y planchado para hogares
- limpieza de productos textiles, muebles y alfombras a domicilio

- limpieza de alfombras, tejidos de tapizado, cortinas, etc.
 - alquiler de uniformes de trabajo, etc, incluyendo la limpieza en un horario regular
- Esta subclase no incluye:
- servicios de alquiler de prendas de vestir, véase 73260
 - servicios de limpieza en seco, véase 97120

9714 Servicios de planchado

97140 Servicios de planchado

Esta subclase incluye:

- planchado de ropa de vestir y otros artículos textiles

9715 Servicios de teñido y tinte

97150 Servicios de teñido y tinte

Esta subclase incluye:

- servicios de teñido y tinte de ropa de vestir y otros artículos textiles que no estén relacionados con la producción de dichos artículos.

Esta subclase no incluye:

- teñido y tinte de tejidos y paños, véase 88213

972 Servicios de tratamientos de belleza y servicios de bienestar físico

9721 Servicios de peluquería y barbería

97210 Servicios de peluquería y barbería

Esta subclase incluye:

- servicios de lavado, entresacado y corte de pelo
- servicios de rasurado y recorte de la barba
- servicios de teñido e iluminación del cabello

9722 Servicios de tratamiento cosmético, manicura y pedicura

97220 Servicios de tratamiento cosmético, manicura y pedicura

Esta subclase incluye:

- tratamiento de la cara y tratamiento de belleza, incluido el tratamiento cosmético
- servicios de manicura y pedicura
- servicios de asesoramiento sobre tratamientos de belleza, cara y maquillaje

Esta subclase no incluye:

- servicios de atención médica como el estirado de la piel de la cara, véase 931

9723 Servicios de bienestar físico

97230 Servicios de bienestar físico

Esta subclase incluye:

- servicios prestados por los baños turcos, sauna y baños de vapor, solarios, spas, salones de reducción de peso y adelgazamiento, centros de acondicionamiento físico, salones de masajes (excepto los masajes terapéuticos), etc.

Esta subclase no incluye:

- servicios de tratamiento médico, véase 931

9729 Otros servicios de tratamiento de belleza n.c.p.

97290 Otros servicios de tratamiento de belleza n.c.p.

Esta subclase incluye:

- higiene personal, cuidados corporales, depilación, tratamiento con rayos ultravioleta y rayos infrarrojos y otros servicios de higiene.

Esta subclase no incluye:

- servicios de tratamiento médico, véase 931

973 Servicios funerarios, de cremación y de sepultura
9731 Servicios de mantenimiento de cementerios y servicios de cremación
97310 Servicios de mantenimiento de cementerios y servicios de cremación

Esta subclase incluye:

- servicios de gestión y mantenimiento de cementerios, cuidado de tumbas y de mausoleos.
- servicios de cremación

Esta subclase no incluye:

- servicios de jardinería proporcionados a los cementerios, véase 85970

9732 Servicios funerarios
97320 Servicios funerarios

Esta subclase incluye:

- organización de ceremonias de funerales y de cremación
- inhumación y desenterramiento (exhumación) de restos humanos
- servicios de salones para funerales, incluye embalsamamiento
- transporte de cadáveres

979 Otros servicios diversos
9791 Servicios de acompañamiento
97910 Servicios de acompañamiento

Esta subclase incluye:

- servicios de acompañantes, por ejemplo, para un evento social o para el entretenimiento
- servicios de prostitutas

9799 Otros servicios diversos n.c.p.
97990 Otros servicios diversos n.c.p.

Esta subclase incluye:

- servicios de agencias matrimoniales
- servicios de investigaciones grafológicas o genealógicas
- servicios de astrólogos, quiromantes y espiritistas
- servicios de escribanos públicos (redacción y escritura)
- servicios de tatuaje
- servicios de piercing del cuerpo
- servicios de maleteros, limpiabotas y encargados de estacionamiento
- servicios de baños públicos
- servicios de máquinas personales que funcionan con monedas, como las que se utilizan para medir la tensión, balanzas, casilleros, máquinas para limpiar zapatos, cabinas fotográficas, telescopios / prismáticos etc.
- otros servicios n.c.p.

Esta subclase no incluye:

- servicios de redacción de documentación jurídica, véase 82130
- servicios de autores, véase 96320
- servicios de estacionamiento, véase 67430

98 Servicios domésticos
980 Servicios domésticos
9800 Servicios domésticos
98000 Servicios domésticos

Esta subclase incluye:

- servicios prestados por hogares particulares al dar empleo a todo tipo de personal doméstico, como camareras, cocineras, niñeras y amas de llaves.

Esta subclase no incluye:

- servicios de agencias independientes (incluidos los particulares) que proporcionen servicios a los hogares, véase su producto principal.

99 Servicios prestados por organizaciones y entidades extraterritoriales

990 Servicios prestados por organizaciones y entidades extraterritoriales

9900 Servicios prestados por organizaciones y entidades extraterritoriales

99000 Servicios prestados por organizaciones y entidades extraterritoriales

Esta subclase incluye:

- servicios prestados por embajadas y representaciones de otros países.
- servicios prestados por organizaciones internacionales como las Naciones Unidas y sus organismos especializados y órganos regionales, etc., Organización de los Estados Americanos, Unión Europea, Organización de la Unidad Africana, Liga de los Estados Árabes, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización Mundial de Aduanas, Organización de Países Productores y Exportadores de Petróleo, y otros órganos internacionales y entidades extraterritoriales.